ANALES
DEL
REINO DE NAVARRA.



ANALES

DEL

REINO DE NAVARRA

COMPUESTOS

POR EL

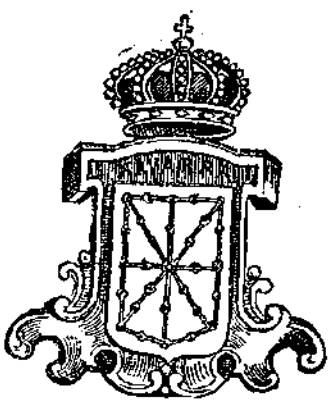
P. José de Moret,

DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

NATURAL DE PAMPLONA Y CRONISTA DEL MISMO REINO.

Con aprobación de la Autoridad Eclesiástica.

TOMO QUINTO.

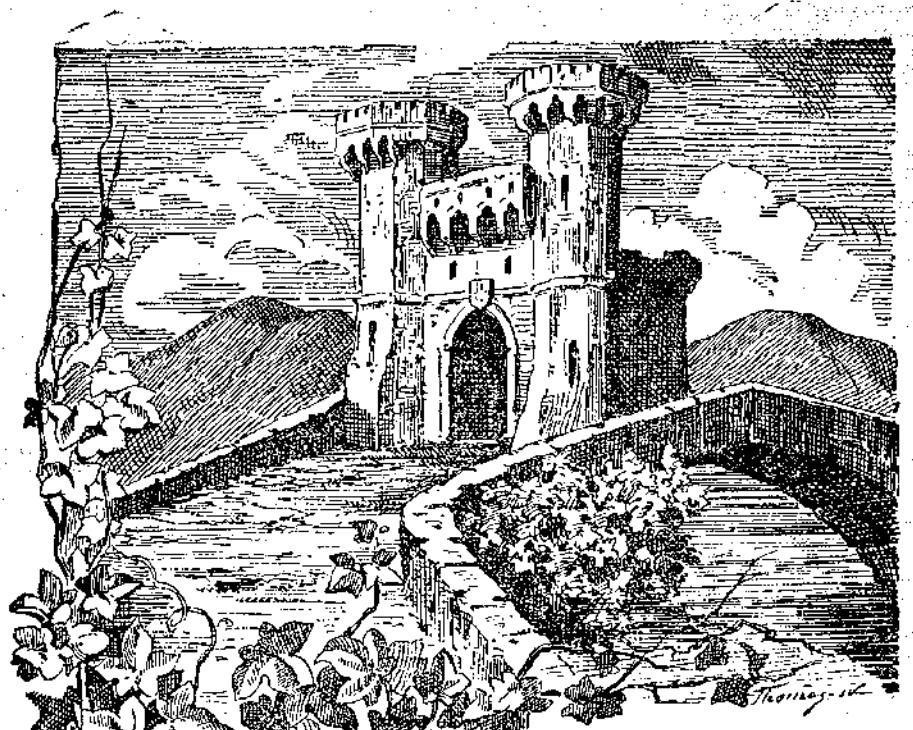


TOLOSA

Establecimiento tipográfico y Casa editorial de Eusebio López.

SOLANA 8 Y CORREO 7

1891



LIBRO XXIII.

DE LOS

ANALES
DEL REINO DE NAVARRA.

CAPITULO I.

I. Coronación del rey D. Enrique. II. Confederación pretendida por el Infante de Castilla. D. Felipe. III. Expulsión de los monjes blancos en Leire. IV. Tratado de casamiento del niño infante D. Teobaldo con hija del rey D. Alfonso de Castilla. V. Amistad y buena concordia del rey D. Enrique con el rey D. Jaime de Aragón VI. Memorias del tiempo.

§. I.

Año 1271

Ya que hemos peregrinado tan lejos de casa siguiendo á los nuestros, que por

causa de la Religión y en su defensa se alejaron tanto, razón será volvamos á ella, siguiéndolos también en busca del sucesor y heredero del Rey que los acaudillaba y falleció volviendo de la jornada. El infante D. Enrique, Conde de Ronay, Gobernador y Lugarteniente en Navarra por el rey D. Teobaldo, su hermano, habiendo llegado los avisos de su muerte, llamó luego los Estados del Reino para Pamplona á celebrar las exequias del difunto y tratar de la sucesión. En las exequias fué grande y universal el llanto, renovándose las memorias y aplausos un tiempo alegres y yá tristes por la pérdida de su feliz gobierno: su justicia, su prudencia, su piedad, su afabilidad, su desinterés y suma liberalidad sin profusión ni desperdicio, que suele dañar más que aprovechar á los súbditos, siendo en todo para ello más padre que rey. Aumentaba el dolor la fama que esparcían los forasteros, de quienes también se hizo amar, publicando su valor y suma prudencia en los consejos y la reputación grande con que había obrado en todos los trances árduos de la jornada. Y agravaba no poco el dolor ver que les había faltado en el vigor mayor de su edad y cuando podía aprovechar más á la república.

2 En cuanto á la sucesión fué igualmente uniforme la conspiración de todos. Pues, habiendo muerto D. Teobaldo sin hijo alguno, todos reconocían se había devuelto en D. Enrique la sucesión y derecho de reinar como en hermano único. A que ayudó el verle apoderado del Gobierno y que se le había dado el Rey, su hermano, que con poca esperanza de sucesión le había solicitado y apresurado el matrimonio con Doña Blanca, hija de Roberto, Conde de Artóis, hermano de S. Luís, y con estas señales destinándole no dudosamente para sucesor suyo. Y así, Domingo día primero de Marzo del año 1271, habiendo jurado los fueros en Santa MARÍA de Pamplona, y jurádole los Estados y ungídose el Obispo de Pamplona, D. Armengol, fué levantado en el escudo y aclamado rey con las ceremonias acostumbradas del fuero y celebrada su coronación con los festejos y alegrías públicas que cabían en el dolor reciente. De su juramento, hecho al Reino y renovado á varias universidades por las cuales corrió luego, duran no pocas copias en sus archivos.

3 Pero la seguridad en la razón del tiempo, que tanta luz dá á la Historia, en especial la que se escribe por anales, en que es más precisa la obligación de puntualidad en los años, nos obliga á advertir que, aunque en algunas de estas copias se sacó con acierto el año 71 como en la de Viana, Losarcos y Villafranca, en algunas otras se sacó al cartulario magno el de 70 con diminución de un año por yerro que pudo ocasionar el estar gastada la unidad del remate. Pero en algunas de estas mismas, defectuosas, que señalaron dia, por el dia se corrige el año. Como en la de Tafalla, en la cual se dice: *que aquella carta se dió en Olite, el dia Viernes á trece de las kalendas de Abril del año mil docientos y sesenta.* Y el ser Viernes el dia trece de las calendas de Abril, que es veinte de Marzo, no compete al año de sesenta y compete ciertamente al año de sesenta y uno. Del mismo género es un descuido de Arnaldo Oihenarto quien, llamando Do-

mingo y día primero de Marzo al de la coronación de D. Enrique, señaló sin embargo el año 1270, siendo aquella nota ciertamente del de sesenta y uno y de ninguna manera del de sesenta. Y extrañamos más este descuido por cuanto pocas líneas antes acababa de decir que el rey D. Teobaldo murió en Trápana de Sicilia á cuatro de Diciembre del año 1270. Con que vino á coronar al sucesor D. Enrique nueve meses y cuatro días antes que muriese el antecesor D. Teobaldo. En lo cual se echa de ver lo que quiso decir, aunque flaqueó la memoria. Cosa que de ningún hombre grande, cual sin duda fué este escritor, se debe extrañar alguna ú otra vez. En lo mismo vienen á caer las memorias ó copias que se sacaron el año de 70 por de la coronación y juramento de D. Enrique.

4 Pocos días parece se detuvo el Rey en Pamplona después de la coronación. El consuelo de los pueblos en ver á su nuevo rey y la alegría natural en los mismos reyes en ver sus nuevos vasallos y verse festejados de ellos, sería la causa de que le hallemos en varios pueblos dentro del mismo mes de Marzo en que recibió la corona: en Estella á 11 de él dando la carta del juramento de los fueros á los de Monreal y también á los de Laguardia; á 13 en la Puente de la Reina, dándoles la misma carta: á 20 en Olite, donde despachó la carta para los de Tafalla: y volviendo otra vez á Estella, á 29 á los de Viana y Losarcos: y el día siguiente á 30 en el castillo de Tiebas á los de Villafranca. Y en los meses siguientes del mismo año le iremos viendo en otros pueblos del Reino.

§. II.

5 Apenas había recibido la corona de él, cuando se vió acometido de sugestiones de fuera, que se la hubieran turbado sin duda á no haberlas repelido con mucha prudencia. Y aún antes de haber sucedido en el Reino y gobernándole en nombre de su hermano y en su ausencia en la jornada de Túnez, comenzaron, como ya se dijo, las instigaciones de parte de Castilla. D. Alfonso, que en ella reinaba, fué desgraciado en hermanos. Uno de ellos fué el infante D. Enrique, del cual ya vimos al año de 1255 vino á Estella á confederarse con los reyes D. Teobaldo y D. Jaime de Aragón, y solicitar sus armas contra su hermano el rey D. Alfonso: y lo que le revolvió después con los moros de Andalucía hasta que D. Alfonso lo expelió por las armas de todos sus reinos. Después de esto causó otras semejantes turbaciones. Porque, recibido y acariciado como pariente del rey Carlos de Sicilia y honrado de él con los supremos cargos militares, después de derrotado y muerto el tirano Manfredo, le armó una secreta conjuración. De la cual salió desbaratado en campo y prisionero del rey Carlos.

6 Ahora el otro hermano el infante D. Felipe con último encono y rompimiento con el rey D. Alfonso, su hermano, y seguido del Señor de Vizcaya y otros muchos de los mayores señores y caballeros

de Castilla y León, vino en persona y en nombre de todos ellos á querer ajustar alianzas con D. Enrique poco antes de heredar el Reino y teniéndole en gobernación. Y aunque D. Enrique le recibió con todas muestras de humanidad y agrado, oyendo su propuesta, respondió que el no era rey sino virey y lugarteniente de D. Teobaldo, su hermano: y que no era cosa razonable ni que había de parecer bien que, estando ausente y á tanta distancia en Túnez y peleando por la Fé contra paganos, le revolviese el Reino encomendado y desangrado por las fuerzas que de él sacó en guerras con príncipes cristianos. Y con esta respuesta de tan clara razón, y continuando las muestras de buen agrado, despidió al infante D. Felipe quien, confiriendo el caso con los señores y aliados suyos, en una gran junta que tuvieron en Lerma, inclinaron mucho á valerse de las armas de los moros y de los reyes de Granada y de Marruecos, que las mostraban prontas en su favor, pues no hallaban acogida en las de cristianos; porque el rey D. Jaime de Aragón corría ya en buena amistad con su yerno D. Alfonso de Castilla. Pero como el semblante de la causa era feo traer armas de moros á España y coligarse con ellos, luchaban con su designio mismo, inclinando más á que la alianza se hiciese con Navarra si se pudiese conseguir.

7 Dieron por hecho el caso dentro de pocos meses, viendo que D. Enrique había heredado ya el reino de Navarra, y que como dueño de él podría disponer libremente del empleo de sus fuerzas; pues las manejaba como propias, y había cesado la razón que le había contenido antes, de atención y respeto al Rey, su hermano, vivo entonces. Aumentábales la esperanza la contínua queja y vivo dolor que siempre habían conservado los reyes de Navarra, sus antecesores, por las provincias de su Corona, usurpadas por los de Castilla: y la cortesía y agrado con que había despedido la primera propuesta la interpretaban á voluntad más de reservarla para mejor ocasión que de reprobarla y despedirla del todo. Y con esta satisfacción vino segunda vez á Navarra el infante D. Felipe á tratar de la alianza propuesta antes al rey D. Enrique poco después de su coronación. No erraron del todo en la sospecha el Infante y sus coligados, ya muchos más en número y de la primera nobleza y autoridad de Castilla. Erraron en imaginar que D. Enrique entraría en la alianza para sola utilidad de ellos y sin mirar mucho en la que le debía resultar á él, y siguiendo ciegamente la ira, que solo busca el daño del agraviador y que se satisface con él, no la prudencia, que busca y cautela el provecho propio.

8 Respondió el rey D. Enrique que estaba pronto á entrar en la alianza y ayudar al Infante y los de su valía con todas las fuerzas de su Reino y Estados, con calidad que ellos le ayudasen con las suyas á recobrar las provincias de Alava y Guipúzcoa, más recientemente quitadas en su ausencia á D. Sancho el Fuerte, su tio, hermano de su abuela Doña Blanca, y las que de más antiguo se habían usurpado á la Corona de Navarra, la Rioja, Bureba y las demás tierras hasta los montes de Oca. Que las alianzas se hacían siempre como á expensas comu-

nes, también á utilidad y provechos comunes de los aliados. Que no podían ser más ciertos ni más claros ni tantos en estimación los agravios que pretendían hacérseles el Infante y los suyos, para cuya enmienda le solicitaba armado como los que él y sus progenitores habían estado padeciendo en el despojo de aquellas provincias. Muy áspera se les hizo esta condición al Infante y á los aliados con él, pareciéndoles era hacer muy odiosa su causa en Castilla ayudar á que se desmembrasen de ella tantas provincias que la posesión de muchos años la había anejado. Don que, desistiendo por entonces de aquel tratado, se arrojaron á valerse de las armas de los moros, haciendo alianza abierta con Mahomad, Rey de Granada, á cuya Corte partieron con grandes robos y daños que en el camino hicieron en tierras de cristianos, incitando al Rey de Portugal á que rompiese de guerra con el rey D. Alfonso, y llamando á la liga á Jacobo Abén Jusuf, Rey de Marruecos, que con este llamamiento pasó á España y entró en ella con muy poderoso ejército, en que, fuera de la multitud de peones, se contaban diez y siete mil soldados de á caballo: á que se siguieron los estragos y ruinas grandes de Castilla, que pertenecen á su Historia.

§. III.

9 Al principio de este año, como en entrada de reino nuevo no pudo faltar algún desorden: y no fué pequeño el que se cometió. Los monjes negros expelidos del monasterio de Leire por autoridad del Pontífice y del rey D. Teobaldo I, y que no se atrevieron á intentar cosa en contrario en aquel reinado, y que si se atrevieron á eso en el de D. Teobaldo II en ausencia larga suya, fué con escarmiento; pues los expelió luego por lo mucho que amó y favoreció, como queda visto, á los monjes blancos del Cister, oyendo la muerte de D. Teobaldo en Trápana, valiéndose de la amistad de hombres legos poderosos: y según se reconoce, de alguna connivencia del rey D. Enrique, y negociada con promesas, se apoderaron con violencia del monasterio de Leire, expeliendo á los monjes del Cister y tomando por abad á D. Sancho, uno de los monjes negros expulsados antes. Éste, como intruso y que temía le había de durar poco la dignidad arrebatada, quiso hacer ganancia de ella el tiempo que le durase. Y así, á 22 de Diciembre de este año enajenó y vendió el monasterio de Santa Engracia de Sumopuerto, en el confín de España y Francia, á la entrada del valle de Sola, con todas las iglesias y derechos que en España y Francia le pertenecían, que era uno de los cuatro monasterios de patronato Real que el rey D. Sancho Ramírez anejó á S. Salvador de Leire con todos sus derechos, como se vió al año de 1085.

10 De esta violencia hace mención el libro de la regla de Leire en una memoria que dice: *En el año mil doscientos y setenta, en dia Domingo, á diez de las kalendas de Diciembre, se hizo la venta de*

Sumopuerto con todo su pertenecido por D. Sancho intruso por potencia laical. Aunque la memoria atribuya este hecho al año de 70, es cierto fué el siguiente de 71: así por lo que trae la nota del día Domingo y diez de las calendas de Diciembre que compete á éste y no al de setenta: como porque, viviendo cómo vivía D. Teobaldo, es muy cierto no se atrevería á irritarle segunda vez. En D. Enrique y entrada de reinado hallaron mayor facilidad. La restitución de este despojo se verá presto con mucho rüido y con intervención del Pontífice y Metropolitano.

§. IV.

11 Por Marzo hallamos al Rey en Badoztaín tributando á los de Eslaba sus heredamientos allí en mil y doscientos sueldos de sanchetes de renta. Y en Sangüesa por Diciembre confirmando á Anero Sánchez la merced de las quince libras de renta que le señaló en el peaje de Pamplona su hermano D. Teobaldo por sus grandes servicios, siendo su paje de armas y también de su padre. Y D. Enrique le llama también armijero suyo. Por un instrumento del cartulario magno se ve que este año tuvo el cargo de senescal de Navarra D. Roldán Pérez de Eransus. Y D. Jimeno de Aibar y su mujer Doña Milia le ruegan ponga su sello como tal en una carta de empeño que hacen de la hacienda que tenían en Mélida por quinientos cahíces de trigo y cincuenta libras de sanchetes á D. Miguel de Undiano y D. Treste, que llama camberlengues del Rey de Navarra, y dan fiadores: á D. Lope Jiménez, D. Jimeno Pérez, de Opaco; á D. Gil Martínez, de Aibar, caballeros, y otros en Olite por Octubre.

Año 1272 12 No ignoraba el rey D. Alfonso de Castilla las repetidas diligencias con que el infante D. Felipe, su hermano, y los señores de su parcialidad pretendían la alianza con Navarra. Y aunque sabía que no habían tenido efecto recelando que lo que muchas veces se tienta alguna cae, queriendo asegurarse más de Navarra, trató el año siguiente 1272 de casar con una de sus hijas á D. Teobaldo, hijo primogénito del rey D. Enrique: con que enlazaba consigo al padre, siendo el Infante de tan poca edad, que andaba en brazos de amas. Pero de estos tratados tan anticipados se valían mucho los reyes para sus conveniencias y las entretenían con ese débil lazo, más fácil de soltarle en cesando la utilidad. El rey D. Enrique abrazó el tratado. Y en orden á él en el archivo Real de la cámara de comptos dura un instrumento con tres sellos, partido por letras como se usaba. Por el cual D. Gil García de Azagra, Mayordomo del rey D. Alfonso de Castilla y D. Pedro Sánchez de Montagudo, Señor de Cascante, Lugarteniente del rey D. Enrique de Navarra, con poderes de sus príncipes concertaron el ya dicho matrimonio en Logroño, día Domingo, á 25 de Septiembre. La nota del año gastó el tiempo en la piel; pero el día la trae ciertamente. Porque de los tres meses de Septiembre en

que reinó D. Enrique, en solo el año de setenta y dos cayó el día veinte y cinco en Domingo: y la sazón del tiempo lo traía naturalmente. Parece que D. Enrique estaba ausente al tiempo á visitar sus Estados de Champaña y Bría, que poseyó en paz y cuyos títulos añade en sus cartas al de Rey de Navarra. Pues D. Pedro Sánchez de Montagudo se llama en el instrumento lugarteniente del Rey; porque cargo semejante no corre en presencia de los reyes y asistiendo en sus reinos.

§ V.

13 También de parte de Aragón refieren algunos escritores graves hubo por este tiempo negociaciones solicitando al rey D. Enrique para hacer alianza, ya D. Pedro, primogénito de Aragón, ya su padre el rey D. Jaime. Y ellos andaban al tiempo en tan grande rompimiento entre sí, y los señores y ricos hombres de aquel Reino envueltos en tan enconosas parcialidades, que parece forzoso no faltase algo de esto: siendo tan natural que el encono y el interés busquen valedores tan vecinos, como estaba D. Enrique, siquiera para quitárselos al competidor. Pero así como esta disposición de cosas nos persuade hubo solicitación de alianzas, ella también nos persuade es falso el rompimiento de guerra que Zurita dice hizo ahora el rey D. Jaime de Aragón contra el reino de Navarra, prosiguiendo el derecho que en la sucesión de él pretendía tener como heredero del rey D. Sancho: habiendo contravenido á las concordias que se habían asentado con la reina Doña Margarita y después con su hijo D. Teobaldo.

14 En lo cual hallamos no pocas cosas increíbles y que disuenan de toda buena razón. La primera: que el rey D. Jaime de Aragón, que por treinta y seis años había tenido tantas ocasiones y oportunidades grandes de seguir armado aquel que llama derecho, gozando al tiempo de mucha paz en casa, en entradas de reinado nuevo, menor edad, ausencias largas y jornadas ultramarinas de los reyes de Navarra que quedan vistas y este escritor deja narradas, buscase ahora con las armas y rompimiento de guerra el derecho que no buscó en tantas buenas oportunidades: y que el buscarle armado fuese ahora, cuando se estaba abrasando su Reino en facciones civiles entre padre é hijo y los señores y ricos hombres abanderizados todos y cuando más precisa necesidad tenía del rey D. Enrique, ó valedor de su causa ó neutral siquiera: y más cuando el hijo D. Pedro, como refiere este escritor con nueva desproporción de cosas, solicitaba con tanta ánsia el atraer á D. Enrique á su alianza, que para cebar el tratado daba muestras de facilidad en soltar á favor de D. Enrique el derecho de Navarra, que dice que su padre le había cedido en Barcelona, y que ofrecía de contado por medio de un mensajero suyo por nombre Giliberto de Cruillas, sujetar aquel derecho á compromiso ó arbitraje. Cuando el rey D. Jaime pretendiera algún derecho á Navarra, en tales circunstancias le callara sin duda y le guardara para mejor ocá-

sión; y lo demás no era de la prudencia grande de aquel Rey ni aún de hombre muy vulgar hacer enemigo declarado al que había menester neutral siquiera, y ponerle en las manos para la venganza todo el poder del hijo que solo y sin nuevos aliados tenía en balanzas su Reino.

15 Esta narración no parece se tomó de instrumentos legítimos de los archivos, sino de algún escritor distante de aquel tiempo y de menos seguridad. Por lo menos en nuestro público y general de la cámara de comptos Reales, en que se conserva un cajón grande perteneciente á Aragón y con ese título repartido en cinco bien cumplidos envoltorios de instrumentos de ligas, confederaciones, requerimientos, quejas, treguas, casamientos, homenajes de caballeros por empréstitos y empeños de castillos ó rehenes de seguridad de lo que se ajustaba entre los reyes y otros muchos y diversos asientos tomados con el reino de Aragón, entre los cuales son no pocos los que pertenecen al rey D. Jaime, ni rastro hemos podido descubrir, buscándolo con cuidado, de que D. Jaime rompiese de guerra contra D. Enrique alegando derecho á Navarra, ni de la tregua asentada entre los dos, en que dice este escritor vino á parar la guerra. Y en cuanto podemos entender por las razones dichas, que parecen convencen y las corrobora el no hallarse instrumento alguno que por lijero indicio siquiera hiciese reclamo á lo que, si fué, parece increíble dejase de notarse, y que de nuestros domésticos que más de cerca escribieron, aunque tan ténuamente de nuestras cosas, el Obispo D. García, el tesorero Garcilópez, el príncipe D. Carlos, ninguno hizo mención alguna de cosa tal, hacemos juicio firme que el rey D. Jaime no hizo con el rey D. Enrique ni rompimiento de paz ni tregua nueva que rota la soldase; sino que corrió sin tropiezo entre los dos la buena amistad que duraba desde la muerte de D. Sancho el Fuerte: y que el rey D. Enrique, agradecido á los buenos oficios y asistencias que D. Jaime había hecho á los reyes Teobaldo, su padre y hermano, le correspondió en esta ocasión desviando blanda y cortesmente las negociaciones de alianza del infante D. Pedro, su hijo.

16 Este derecho á la sucesión en Navarra por la adopción recíproca de los reyes D. Sancho y D. Jaime se repite tanto y se saca tantas veces al teatro de la Historia, que parece se hace afectadamente y causa tédio, y que en esta parte se echa menos la serenidad de buen juicio, ordinario en este grave escritor. Al año 1231 y siguiente se vió que aquella adopción mútua fué una nugación irrisoria de la naturaleza y sus leyes y composición de un monstruo tan nuevo en el mundo, formado de dos hombres, de los cuales cada uno fuese al mismo tiempo padre é hijo del otro; y cada uno con imperio y sujeción juntamente respecto del otro contra el derecho de las gentes, contra las leyes municipales de ambos reinos, queriendo que Aragón y Navarra fuesen reinos transferibles en extraños por antojo de sus príncipes y con exclusión de sucesores legítimamente llamados. Y cuando acto por tantas partes nulo pudiera tener alguna apariencia de valor, en el lugar ya dicho se vió que el mismo rey D. Jaime

le deshizo del todo: pues, habiendo desheredado y apartado de sí y sus bienes y *desafillado*, que es la voz de que usa, á todo hombre, adoptando y *afillando* al rey D. Sancho y nombrándole sucesor suyo en todos sus reinos luego el año siguiente (no tardó más) legitimó á su hijo D. Alfonso y le instituyó heredero en todos sus reinos y señoríos y mandó á todos ellos que después de su muerte le obedeciesen como á su señor natural. Y no contento con esto, substituyó, á falta de su hijo D. Alfonso y sus hijos, á su primo D. Ramón Berenguer, Conde de Proenza, y á falta de éste, á su tio el infante D. Fernando, y á falta de él, al pariente más propíncuo á la sangre Real. ¿Qué caudal haria del derecho de la adopción y sucesión mútua del que sobreviviese el que, viviendo D. Sancho, tejió tan larga la cadena de substituciones sin acordarse de él?

17 En cuanto á las concordias que añade se atentaron entre el rey D. Jaime y la reina Doña Margarita y su hijo D. Teobaldo, á que dice se había contravenido muy de propósito, y, mirando á este blanco, se exhibieron legalmente y con las mismas palabras de los actos al año 1253, que fué cuando se hicieron, á la entrada del reinado de D. Teobaldo II, y no solo se exhibieron las que se asentaron entre D. Jaime y Doña Margarita y su hijo D. Teobaldo, sino también otro acto particular, que parece ignora Zurita, de concordias y alianzas entre la misma Doña Margarita y el infante D. Alfonso, hijo de D. Jaime, primogénito y heredero entonces del reino de Aragón. Y el lector habrá visto, ó puede ver, que ni en uno ni en otro acto hay una palabra siquiera que suene á pretensión de D. Jaime á la sucesión en Navarra, ni á resguardo ni reserva de derecho suyo para adelante; sino que todo su contenimiento es una estrecha liga y confederación de asistirse mútuamente con todo su poder y tener unos mismos amigos y enemigos, exceptuando en cuanto á guerra ofensiva los pocos que allí se nombran. Además que, cuando se hablara algo acerca de este derecho de sucesión, estribando en la adopción mútua, falseando en la base, todo se venía á tierra: y se ve se ha corrido con presupuestos á la sorda que, apurados, se hallan del todo falsos. Y puede cesar la clamorosa y molesta alegación de este derecho imaginario que, apretado á la mano, se deshace como espuma.

§. VI.

18 Más fundamento que el de este cargo que le hacen de fuera, de haberse contravenido á las concordias asentadas con la reina Doña Margarita, su madre, tiene el que hacen á su hijo D. Enrique domésticamente los ya nombrados escritores de casa, notándole de desabrido y áspero de condición con sus súbditos y de haber tenido debates y encuentros con el obispo D. Armengol sobre derechos que pertenecían á su dignidad. Y parece cierto que no corrió su gobierno con el aplauso de generosidad y desinterés que el de su hermano el rey D. Teobaldo, á quien la libe-

ralidad y bizarría de ánimo ajeno de interés hizo amable á todos, domésticos y extraños. Y adelante se verá fundamento de esto. Aunque á veces no dejaban de resplandecer algunas llamaradas de generosidad en él. Como la de Viana, y es de este año, de 28 de Julio, estando el Rey en Bruslada. Donde dió carta á los de Viana, absolviéndolos de los que llamaban *cuartos de cotos*, que era una menuda imposición en montes, hierbas, viñas y piezas con pretexto de que era derecho de los merinos: motivando el Rey el quitarlo, de que no se usaba en algún otro lugar de Navarra.

19 Por Diciembre parece tocó en Cirauqui. Y confirmó un asiento por el cual el concejo de Cirauqui tomó de D. Juan Sánchez de Montagudo, caballero del Rey de Navarra, los heredamientos y la mitad del monte que D. Juan compró de los hijos de D. Martín Iñíguez de Subiza, en Etayen de Cirauqui, y se obliga el concejo á pagar á D. Juan cada año cincuenta cahices de trigo, veinte y uno y dos robos de hordio, medida de Pamplona, y cincuenta sueldos. Y D. Juan reserva del arrendamiento un palacio con su salida y el heredamiento plano, que eran de los hijos del dicho D. Martín Iñíguez de Subiza. Cítase por testigo D. Rodrigo de Mañeru, cababallero. Y remata el acto diciendo: *Nos D. Henric sobredito Rey regnant en Navarra, D. Armingot Obispo en Pamplona, D. Pedro Sanchiz de Cascant Gobernador de la Tierra, D. Gaspar Juaynnes Alferez en Navarra, D. García Almoravit teniente el Castillo de Gorriti, D. Fortuño Almoravit tenient por Honor lo Valle de Maynneru, D. Miguel Periz de Legária Alcalde Mayor de Estella, D. García Ochoa de Opaco Merino de Tierras de Estella.*

CAPITULO II.

I. Confederación del rey D. Enrique con D. Alfonso, Rey de Castilla. II. Muerte del infante D. Teobaldo y la infanta Doña Juana jurada por heredera. III. Restitución de los monjes blancos en Leire. IV. Donación hecha al rey por D. Pedro Sánchez de Montagudo de su villa y castillo de Cascante, y otras memorias. V. Pretensión del Rey de Castilla al reino de Navarra. VI. Agregación del señorío de Rada al patrimonio Real VII. Obras piadosas del Rey y su muerte.

§. I.

Año 1273

1 Con el asiento tomado de matrimonio del niño infante D. Teobaldo, hijo heredero de D. Enrique, con hija del rey D. Alfonso de Castilla, pasaron los padres á hacer confederación entre sí. Y D. Alfonso quedó libre del recelo de que D. Enrique cargase con las fuerzas de su Reino en favor del infante D. Felipe, su hermano, y los demás señores que seguían con grande ardimiento su facción y, ayudados de los reyes moros de Granada y Marruecos, hacían grandes hostilidades y estragos en las tierras del rey D. Alfonso en la Andalucía. Este tratado de confe-

deración asentó el rey D. Alfonso por medio de D. Nuño González, uno de los mayores señores de su Reino. Y en esa conformidad se halla en el archivo Real de la cámara de comptos un instrumento con sello. En el cual D. Nuño de parte del rey D. Alfonso de Castilla y en su nombre ofrece y pacta la confederación con el rey D. Enrique de Navarra este año de 73 en que entramos.

§. II.

2 Pero este lazo de coligación de los dos reyes por el matrimonio tratado se rasgó muy presto por una fatal desgracia, muy lamentable para el reino de Navarra. Criábase al tiempo el niño Infante, heredero de él, D. Teobaldo, en el castillo mayor de Estella, fundado en una muy alta peña y de gran pendiente, hácia el Mediodía de la ciudad. Traíale la ama en los brazos por una galería sobre el muro. Y teniéndole sobre el petril del mirador, ora fuese que el niño, que aún no sabía temer, forcejó por soltarle ó por algún otro descuido de ella, el niño se desprendió de sus brazos y se despeñó. Y ella con alguna esperanza de poderle valer y sacando para eso demasiado el cuerpo, ó arrebatada del dolor de la desgracia y mala cuenta que del Infante daría, se arrojó tras él y ambos perecieron. ¡Tan fácilmente se deshizo un nudo que contenía á dos reinos en paz y los coligaba! Al niño se dió sepultura en la iglesia de los P. P. de S. Francisco de aquella ciudad, donde se vé cerca del Altar Mayor y á mano derecha de él.

3 Fué grande el dolor del Reino viendo la contigencia de recaer en hembra la sucesión de él, por la poca esperanza que se tenía de nueva sucesión, y aún de la duración de vida de D. Enrique, por haber engrosado de carnes en demasía. Y parece barruntó sucedería así el mismo rey D. Enrique. De quien refieren que, juntando los Estados, hizo jurar por sucesora en el Reino á falta de varón á Doña Juana, niña aún de menor edad que el desgraciado Infante, y que sola le quedaba de su mujer la reina Doña Blanca. A la cual Garibay y el obispo Sandóval, que se le creyó, llaman Doña Juana, equivocando á la madre con la hija con mucho olvido de tantos instrumentos públicos, que no parecen pudieron dejar de ver, y se irán viendo, que todos la llaman Doña Blanca. Y con el mismo nombre varios escritores de la misma edad.

§. III.

4 Mientras estas cosas pasaban, los monjes del Cister, expelidos con violencia del monasterio de S. Salvador de Leire, negociaban su restitución. Habían recurrido con las quejas de su agravio al pontífice romano Gregorio X, elegido poco antes. El cual con la entereza y celo de que fué dotado, enterado de la justicia de la súplica, expidió luego bula de manda-

miento á los Arzobispos de Toledo y Tarragona para que restituyesen en Leire á los monjes blancos del Cister y expeliesen á perpétuo á los negros, que no obedecieron á los pontífices, sus predecesores, ni á los obispos ejecutores de la comisión que en ella nombra: y es expedida el año segundo de su pontificado. En virtud de este rescripto apostólico el Arzobispo Metropolitano de Tarragona nombró por ejecutores de él y con todo aprieto de ejecución á D. N. Sánchez de Montagado, Deán de Tudela, y al Arcipreste de la Valdonsella. Los cuales, implorando el auxilio del rey D. Enrique, que le dió prontamente, viendo tan declarada la voluntad del pontífice y sentimiento grande con que había tomado la intrusión de los monjes negros, partieron á Leire y dieron posesión corporal de aquel monasterio á los monjes blancos del Cister y expelieron á los negros, habiendo hecho leer públicamente en el claustro el rescripto apostólico. Como se ve en la carta, en que el Deán de Tudella dá cuenta al Arzobispo Metropolitano de todo lo obrado en la posesión dada á los monjes del Cister y al abad Raimundo de Bearne, que había sido el desposeido antes. Y dice fué el acto á 14 de Marzo de este año de 73. Y en el libro de la regla de aquel monasterio se vé una memoria que consuena en todo el hecho, año y dia, y auxilio dado por el rey D. Enrique. Y todo fué menester por los muchos amigos que habían ganado los monjes negros con la enajenación á desperdicio de los lugares y bienes del monasterio. En que ellos mismos se condenaron de intrusos contra derecho; que el invasor injusto más fácilmente derrama la hacienda que el dueño legítimo.

5 En orden á lo cual se debe aclarar otra memoria que se halla en aquel mismo libro de la regla de Leire, que puede causar confusión. Porque dice: *Que en el año del Señor mil doscientos setenta y ocho, á diez de las kalendas de Mayo, que es á veinte y dos de Abril, el abad D. Raimundo recibió la confirmación de los lugares del monasterio de S. Salvador del Señor D. Teobaldo, Rey de Navarra, que murió en Trápana.* Y podía parecer que el rey D. Teobaldo vivía entonces, siendo yá el año octavo que había muerto en Trápana. Pero el sentido es que el privilegio insigne y grande que expidió el rey D. Teobaldo en la despedida para la jornada ultramarina en Nemaux por Abril, el año 1270, como se vió á él, le recobraron los monjes blancos al año que señala, que es cinco después de esta expulsión. Que ahora parece por la cuenta que se le llevaron consigo los monjes negros con esperanza de recobrar en algún tiempo el monasterio que ahora perdían, y valerse entonces de aquel privilegio capital en que recopiló y confirmó el rey D. Teobaldo todos los lugares, haciendas y derechos del monasterio. Si ya alguna sospecha maligna no lo tuerce á dolor bastardo, que inclina á ofuscar derechos que se miran y á ajenos, ó á empacho de descubrir ventas y enajenaciones muy pródigas, que por la carta Real habían de parecer. Tales han andado los instrumentos de aquel archivo de los más antiguos de España. Y no hay que extrañar se repita la queja, si repite el dolor que lastima.

§. IV.

6 Este año D. Pedro Sánchez de Montagudo, Señor de Cascante, donó al rey D. Enrique su villa y castillo de Cascante, caso que dicho D. Pedro muriese sin dejar hijo ó hija de legítimo matrimonio. Y rogó fuesen testigos á D. García Almoravid y á D. Gonzalo Gil, de Losarcos, y que pusiesen sus sellos en la carta de la donación fechada en la Puente de la Reina, Domingo dia primero de este año de 73. Algunos años después, muerto el rey D. Enrique, el patrimonio Real se entró en este señorío sin haberse cumplido la condición debajo de la cual se donó. Porque D. Pedro Sánchez, Señor de Cascante, dejó de su mujer Doña Elide de Trainuel tres hijos legítimos, D Sancho Ferrándiz, D. Juan Sánchiz y Doña Milia Sánchiz, los cuales veremos tuvieron después con el fisco grandes debates sobre la herencia.

7 Por fines del mismo mes se hallaba el rey en Tudela. Y despachó su carta para los de la villa de Losarcos, en la cual manda que ni el prestamero que por honor tuviere por él aquella villa ni el merino puedan poner preboste en ella sino solo el Rey ó su Lugarteniente en Navarra: y que el preboste haya de ser franco y vecino de la villa. A dos de Abril, Domingo de Ramos, en Estella se hallaba el Rey, y confirmó allí el sitio de Todos los Santos y viña grande en él que su hermano D. Teobaldo había donado á los Padres Predicadores para fundar el monasterio junto al castillo. También se halla de este año un instrumento por el cual hace ciertas avenencias y promete fidelidad al rey D. Enrique, D. Alvaro Díaz, uno de los señores de castilla que, desnaturalizándose de ella, y rotos con el rey D. Alfonso, seguían la facción de su hermano el infante D. Felipe, y pone su sello. Y del mismo D. Felipe se conserva también y con su sello en la cámara de los comptos otro instrumento en que asienta algunas avenencias con el rey D. Enrique: y es hecho en Tudela este mismo año.

§. V.

8 No hay que extrañar el ver dentro de un mismo año la variedad de tratados, ya del rey D. Alfonso de Castilla con el rey D. Enrique, y ya del infante D. Felipe, tan roto con D. Alfonso, su hermano. Porque éste desde la muerte del niño infante D. Teobaldo, que concertó casar con hija suya, había hecho gran mudanza, roto yá aquel nudo. Y volvió á hablar claramente en pretensión de derecho á la sucesión de Navarra, en que desde el principio del reinado de D. Enrique descubrió su ánimo; aunque le reprimió algún tanto por aquel tratado de matrimonio mientras duró la esperanza. Pero, desvanecida esta con la muerte del niño Infante, volvió tan sin rebozo á su pretensión de la sucesión

en Navarra, que no dudó en las vistas que tuvo después con Gregorio X. dar al Pontifice recias quejas contra Filipo, Rey de Francia; porque había admitido en su Palacio y tutela á la niña reina Doña Juana, que su madre la reina Doña Blanca, prima hermana del rey Felipe, le introdujo en la sombra de su casa para que la valiese como buen pariente y tío en la turbación grande y guerra que metieron en Navarra las armas forasteras, abrigadas de bandos domésticos y principalmente las del mismo D. Alfonso, alegando que de aquella suerte el rey Filipo le había invertido la sucesión de Navarra, que le tocaba á él y quebrantádole su derecho á ella. Cosa que engendra, no como quiera admiración, sino espanto que un rey distinguido con el renombre de Sabio y que tantas leyes escribió sobre los llamamientos y sucesión de los mayorazgos, llamase, y con queja otros, y en Senado tal, donde intervenía la suprema cabeza de toda la Iglesia, derecho de sucesión el que, mirado á la redonda por todas partes, ningún lado se descubre por donde pueda colorearse siquiera de alguna apariencia de derecho. Porque la ocupación de la Rioja y Alava y las otras provincias de la Corona de Navarra, hecha por D. Alonso VI de Castilla en la muerte de su primo D. Sancho de Peñalén, á que quizá recurrió su pretensión antojadiza, cualquiera ve fué violenta y sin otro derecho que el de las armas logradas en buena ocasión de la turbación grande de todo el Reino en aquella muerte súbita, menor edad de los herederos y pretexto hermoso de tutor y defensor de ellos como tío. Pues el difunto D. Sancho, Rey legítimo y procreado por la línea primogénita de D. Sancho el Mayor, dejaba hijos y hermanos legítimos en quienes se devolvía la sucesión precisamente sin que le pudiese tocar al tio: y de aquellos mismos Infantes herederos se fueron procreando los reyes de Navarra de legítimo matrimonio y por los grados en que eran llamados de derecho. Y aquellas mismas provincias, pertenecientes á la Corona de Navarra, ocupadas de D. Alfonso VI, las retuvo y gozó pacíficamente por el derecho de Navarra su yerno. D. Alfonso el Batallador después de haber dejado los reinos de Castilla y León que, muerta su mujer Doña Urraca, yá no le pertenecían. Y después de su muerte retuvieron y gozaron los reyes siguientes de Navarra, aunque no enteramente, aquellas mismas provincias y sobre que no se llenaba y hacía entera la restitución de ellas, se guerreó los mucho años que quedan vistos.

9 El juicio del invasor mismo de aquellas provincias declara la verdad y justicia mejor que otra cosa alguna. Apoderóse de ellas D. Alfonso VI por el modo dicho: y contentóse con retener lo que había podido ganar con las armas y la industria. Pero al reino de Navarra, desmembrado de aquellas provincias usurpadas y ceñido yá, como lo estaba en tiempo de D. Enrique, jamás pretendió ni alegó derecho de sucesión. Calló y guardó lo ganado, haciéndose sordo á las quejas. Ahora su sexto nieto D. Alfonso el Sabio llenaba de ellas los oídos del Pontífice; porque aquel despojo violento no fué entero y pedía el vestido interior á quien le había arrebatado la capa y de esta quitada hacía derecho para él.

10 Tenían estas cosas muy amargado el ánimo de D. Enrique, y ofendido de pretensión y jactancia tan desbaratada: en que se destempló mucho más D. Alfonso, después de roto aquel nudo del matrimonio concertado. Admitía yá con más agrado á su gracia y amistad al infante D. Felipe y otros señores de Castilla, como D. Alvarc Díaz, rotos con el rey D. Alfonso para valerse de ellos si los amagos de su amenaza se acercaban á ejecución. Y esta pudo ser otra causa y fué muy natural para que D. Enrique, muerto el niño infante D. Teobaldo, su hijo, apresurase tanto la jura de la niña Doña Juana, que sola le quedaba para que, si D. Alfonso intentase la novedad en que hablaba, juzgando era fácil atropellar á una niña, la hallase armada con la autoridad y conspiración de todo el Reino que la había jurado por sucesora. A que se ve añadió también otro poderoso resguardo. Porque en el archivo de los comptos Reales se halla un instrumento de tratados comenzados entre el rey D. Enrique de Navarra y Eduardo, Rey de Inglaterra, en orden á desposorios de la niña Infanta con uno de los hijos de Eduardo, Enrique ó Alfonso. Y se tuvieron en Bonifeo, aldea de Labort, á último de Noviembre de este año mismo de 73. Y se hallarán en dicho archivo en el cajón de Inglaterra y Sicilia. Y que este recelo no fué vano el tiempo lo descubrirá muy presto.

§. VI.

11 Al mismo año 73 juzgamos pertenecen unos memorables tratados y asientos entre el rey Enrique y los señores de la antigua y muy ilustre casa de Rada, que ahora eran; D. Gil de Rada, rico hombre y Doña Marquesa Lópiz, su mujer. Deseaba el Rey agregar al patrimonio Real aquel señorío y castillo por la gran fortaleza de el, por estar sito en una peña muy alta y de pendiente, muy cortada sobre el rio Aragón, que muy caudaloso y profundo la bate el pié, y aunque no toda en torno, por no pequeña parte la ciñe, y por allí la hace inaccesible y por lo restante del ámbito tenía la entrada por subida no poco ágria y guarnecida de buena muralla y torres fuertes. Con que si se perdiese en alguna guerra introducida de fuera, cual parece recelaba ahora del rey D. Alfonso de Castilla, lo cual nos inclina á creer entre otros indicios fué el acto á fines de este año, vendría á ser un perjudicial padrastro, para todo el Reino.

12 Y así entra el instrumento que se halla en el archivo de los comptos Reales, y sacado también al cartulario magno, diciendo: »En el nombre de nuestro Señor JESU-CRISTO. Amen. Sepan cuan»tos esta presente carta verán, et oiran, que Nos D. Henric, por la »gracia de Dios Rey de Navarra, de Champaynna, et de Bria Cuen»de Palacín, entendiendo, et veyendo por cierto, que si Dios quisiere, »es, et será nuestra honra, et pro, et seguridad de todo el nuestro »Regno de Navarra, et de todos nuestros Sucesores, facemos tales »avenencias, et paramientos, con el nuestro amado Rico hombre

»D. Gil Seynnor de Rada, et con la honrada Dueynna Doña Marque»sa Lopiz su Muger, et Seynnora de Rada; es á saber, que D. Gil, y Doña Marquesa Lopiz, &c.:

13 Abreviando y resumiendo la substancia de los pactos por ser muy largos, convienen en que se elija para alcaide del castillo de Rada caballero natural navarro de padre y madre, vasallo del Rey y de D. Gil: y que para eso elija el Rey tres caballeros de la calidad dicha, vasallos de D. Gil, y éste otros tres de la misma calidad, vasallos del Rey, y que de los seis quede por alcaide aquel que más pluguiese al Rey y á D. Gil, y que corra así la elección por los sucesores de entrambos que al tiempo fueren Rey de Navarra y Señor de Rada: que el caballero así elegido por alcaide tenga el castillo en voz y en nombre del Rey y del Señor que fuere de Rada comunalmente, y que entrambos también le paguen á medias el sueldo de la tenencia y guardia: que si al Rey se le ofreciere guerra con Castilla ó con Aragón ó cualquiera otra tierra, deben D. Gil y Doña Marquesa ó sus hijos y herederos de Rada recibir en ella á toda la gente de guerra que el Rey enviare para hacer su servicio, asegurando el Rey que de la gente de guerra enviada ningún daño se siga al Señor que fuere de Rada, más que de los vasallos propios de él: que si de la guerra que las milicias del Rey metieren en Castilla ó Aragón ú otra cualquiera tierra se siguiese algún robo ó daño á D. Gil y Doña Marquesa ó sus sucesores, debe el Rey ayudar y cautelar la satisfacción: que el Rey se obliga á dar á D. Gil por su vida de él cincuenta caberías (vale cabería sueldo de hijogaldo que sirve á caballo) y que se las situaría en los lugares en que conviniere D. Gil, y no se las conmutará en otros lugares sin voluntad de él mismo.

14 Que si D. Gil muriere dejando hijo varón habido en Doña Marquesa que no tenga quince años de edad, le dará veinte caberías, y en llegando á los quince, enteramente las cincuenta que á su padre, y lo mismo al hijo varón de él, procreado de legítimo matrimonio y los demás sucesores señores de Rada que les heredaren: los cuales queden obligados por las cincuenta caberías á servir al rey que al tiempo fuere de Navarra como vasallo á su señor: que si D. Gil muriere sin dejar hijo varón habido en Doña Marquesa Lópiz, el Rey de Navarra haya de heredar enteramente á Rada, castillo y villa con todos sus derechos y perteneciente á aquel señorío, raíz y mueble; pero con esta calidad: que si D. Gil dejare hija ó hijas habidas en Doña Marquesa, el Rey haya de dar á ella ó ellas de rentas en cada año seis mil sueldos de sanchetes corrientes en Navarra y además de eso setecientos y cincuenta cahíces de trigo de renta de la medida de Pamplona, que es cuatro robos el cahíz, que montan tres mil robos, y situárselas en tierras de Arte, de Reta abajo hasta Tudela ú otros heredamientos de Rey en tierra llana para que las hayan de heredamiento como cosa propia y de disposición á su albedrío: y que lo mismo se entienda de cualquiera sucesor señor de Ratia que muriere sin hijo varón y dejare hija ó hijas: que el varón hijo de ganancia herede las mismas rentas que la hija ó hijas legítimas.

15 Que si el Rey ó sus sucesores no diesen á D. Gil ó á sus sucesores dentro de tres meses que heredaren el señorío de Rada las cincuenta caberías, el alcaide rinda enteramente el castillo á D. Gil ó á su sucesor que al tiempo fuere señor de Rada; y este no quede obligado á guardar estos pactos ni al alcaide se le pueda decir mal alguno por haberle rendido: que si el señor de Rada no quisiese recibir las cincuenta caberías, dándoselas el Rey dentro de los tres meses, el alcaide rinda el castillo enteramente al Rey sin que se pueda decir cosa contra su honra: que si el alcaide faltare al pacto de rendir el castillo al que tocare, según lo dicho, quede por traidor como quien se alza con castillo contra su señor y no pueda salvarse por armas suyas ni por ajenas ni por otra cosa alguna. Que si el Rey ó D. Gil ó alguno de sus sucesores de ambos hiciera fuerza al alcaide acerca del castillo, el que la hiciere quede por traidor con el rigor mismo: que si el Rey ó su Lugarteniente en Navarra ó D. Gil quisiesen entrar en el castillo, el alcaide no deba ni pueda recibir á ninguno de ellos ********** Que en caso de sucesión de hijas, el alcaide no pueda rendir el castillo al Rey hasta que ellas estén con efecto heredadas del Rey con las rentas dichas; y que lo hayan de estar dentro de tres meses de la muerte de su padre: y que, pasado ese tiempo, las hijas hereden á Rada y su señorío como heredaría el hijo varón de legítimo matrimonio.

16 Que si D. Gil tuviere guerra con algunos, el alcaide le ayude con el castillo y su pertenecido contra todo hombre, salva la fidelidad del Rey, también como haría con el Rey si la guerra fuera suya. Todas estas cosas pactan y prometen á buena fé y debajo de las dichas penas el rey D. Gil y Doña Marquesa. Y para el cumplimiento renuncian y por sí y por sus sucesores todo fuero eclesiástico y secular y cualquiera acción general ó especial que puedan alegar en contrario: que si en algún tiempo pareciese donación, empeño, venta, destino, cambio ú otro cualquier contrato de enajenación acerca del castillo y señorío de Rada, desde luego sea nulo y solos estos tratados tengan valor y firmeza. Y quieren se den por dichas y expresadas todas aquellas claúsulas de firmeza que pudieran hacer más valedera la carta, aunque no se vean escritas en ella. Y Doña Marquesa sobre todo esto y á parte añade: *De más yo Doña Marquesa Lopiz sobredita Seynnora de Rada en mayor firmeza de todas estas cosas sobreditas, veniendo de conoscido, que yo mayor de veint et cinco aynnos, certificada de todo mi dereyto especialmente renuncio al beneficio de Senatus Consulto Velleyano, et á todo dreyto, que yo hovies, ó haver pudies en Castieyllo de Rada, ó en sus pertenencias por razón de peynal* (vale prenda ó hipoteca) *de las mis arras, ó por qualquier otra razon, que ser podiere.*

17 Hácense tres cartas selladas con los sellos pendientes de ambas partes que hayan de estar, una en poder del Rey, otra en el de D. Gil y Doña Marquesa y otra en el del alcalde de que fuere.

Y cita por testigos presentes: á D. Corbarán de Bidaurre; D. Pedro Sánchez, de Montagudo, Señor de Cascante; D. Roldán Périz, de

Eransus, Alcalde mayor de Navarra; D. Juan Sánchiz, de Cascante, Sire Giles, de Sotor; D. Miguel Périz, de Legaria: D. Pedro Iñiguez, de Urroz; D. Gonzalo Gil, de Losarcos, D. Lope Ortiz, Caballero de D. Gil sobredicho; el Maestro D. Gil, Clérigo del Rey. El notario es Pedro Martinez de Arteiz, Escribano Jurado del Rey. La calendación da qué pensar; porque remata diciendo: *Fechada la carta en Tudela en el mes de Noviembre, Sábado primero, ante la fiesta de S. Clemente, Anno Domini millimo. CC. sepruagesimo.*

18 Luego se viene á los ojos la desproporción de llamarse rey y pactar como tal D. Enrique ese año de setenta á veinte y dos de Noviembre, que aquel año fué Sábado, víspera de S. Clemente, cuando reinaba su hermano D. Teobaldo hasta el dia cinco del mes siguiente de Diciembre. Y muriendo en Trápana de Sicilia, en todo el año de setenta no pudo saberse su muerte en Navarra. Pero ya se trasluce la soltura de este nudo. D. Enrique antes de reinar y siendo Infante y Gobernador del Reino por su hermano el rey D. Teobaldo, ausente en la guerra ultramarina, hizo en nombre de él y por voluntad suya comunicada á la despedida otros pactos semejantes acerca del señorío de Rada: á los cuales compete el año y dia señalado. Pero, entrando á reinar muy presto por la muerte que se supo de su hermano y por parecerle que los tratados hechos antes no estaban tan llenos y con la expresión de tantas circunstancias, quiso se renovasen y añadiesen, saliendo en su cabeza y nombre como de Rey ya. Y el notario, que es el mismo Pedro Martinez de Arteiz, que debiera notar el año y dia de los segundos pactos, mudando el título de rey y lo demas que pareció por convenio de las partes, dejó y retuvo por inadvertencia el año y dia de los pactos primeros, siendo infante D. Enrique, y ocasionó por descuido el tropiezo visto.

19 Y que esto fuese así, lo manifiesta un asiento del libro de los índices, que se sacó con fé pública con orden del Rey é intervención de Ministros suyos señalados para ese efecto. En el cual al fólio quinientos ochenta y cinco, número cuarenta y cinco, el asiento último de los instrumentos que pertenecen á la merindad de Olite, á que pertenece Rada, dice así: *Convenios entre el rey D. Teobaldo y D. Gil, Señor de Rada, rico hombre, y su mujer Doña Marquesa López, signados por Pedro Martinez de Arteiz, Escribano del señor infante D. Enrique.* Con que se ve que este mismo notario signó dos cartas de pactos, unos reinando D. Teobaldo y siendo infante D. Enrique, y otros, reinando ya este y en cabeza suya, y la ocasión del yerro.

20 Y si alguno dijere que por la omision del notario en cuanto al año y dia propio de los segundos no se prueba de lo dicho pertenezcan á este año de setenta y tres que les señalamos, pues pueden competer á cualquiera otro de los dos anteriores, respondemos que la novedad grande en Navarra por la muerte desgraciada del niño infante D. Teobaldo y recelos en que se entró de guerra con Castilla, tratados en orden á ella con el infante D. Felipe y señores de su facción, el juzgar D. Enrique que en caso de la guerra que amenazaba

no se aseguraba aquella fortaleza tan importante con las fuerzas solas de D. Gil como con las del Rey y el transcurso de tiempo que pide la equivocación del notario, llaman muy naturalmente los pactos á este año. Y que si tuviere mejor fundamento, por lo que á nosotros toca, les podrá señalar cualquiera de los dos anteriores.

21 De cualquiera manera, los pactos son ciertos Y en virtud de ellos veremos adelante heredadas con efecto en las rentas asignadas en ellos á dos nietas de D. Gil y Doña Marquesa y entrar en el señorío de Rada el rey D. Felipe, I de Navarra y IV de Francia, y su mujer la reina Doña Juana, hija de D. Enrique: en la cual recayó Navarra por sangre y Rada por los pactos. Ni se juzgue prolijidad haberlos apurado tanto porque descubren con muy especial ejemplo el modo con que se trataban en lo antiguo los ricos hombres con los reyes. Y conviene que nuestras cosas, ya que salen tarde, salgan bien y macizadas cuanto se pueda. Porque el siglo lleva de conocido hombres inclinados al oficio fácil de impugnar con apariencias ligeras. Y ni sombra de ellas, cual aquí había sin duda, se los debe dejar; porque la lograrán luego sin poderse contener este linaje de ingenios parecidos al sol de invierno, ó muy de madrugada, que tienen algún calor para levantar vapores, no vigor para resolver los levantados y despejar el cielo.

§. VII.

22 El año siguiente 1274 parece se fué agravando mucho la enfermedad del Rey, y que le impedia la frecuencia de jornadas que otros años, y se detenía en Pamplona. Y solo hallamos una muy breve que hizo á la Puente de la Reina, de donde volvió muy á prisa á Pamplona. Pero como si barruntara era el año último de su vida, le empleó en obras de mucha piedad. El Martes primero de Abril, que fué á tres de él, estando en Pamplona, fundó una capellanía perpétua con Misa de cada dia en la Iglesia Catedral de ella, en el altar de Santa Isabel, que dice está ante la sepultura del rey D. Teobaldo, su padre. Y quiere sea por la salud suya y de la reina Doña Blanca, su mujer y su descendencia. Instituye por capellán á D. Pascual de Estella. Y señala por dotación diez libras de sanchetes y cuatro sueldos en el peaje de Pamplona. A trece del mismo mes se hallaba en la Puente de la Reina. Y dió su carta Real para que los de la población de Estella tengan su alcalde y jurados. Y dice que el Rey pondrá de su mano preboste para que cuide de los derechos Reales. El dia siguiente á catorce, Sábado segundo de Abril, ya estaba de vuelta el Rey en Pamplona. Y dió carta también para Estella, en que tomaba debajo de su encomienda y especial guarda á los moradores del Arenal de S. Salvador de aquella ciudad. Y quiere tengan sus jurados de cada año y que acudan á juicio al Alcalde de S. Miguel. A 18 de Abril dió también en Pamplona la carta de juramento de los fueros á los de la villa de Lumbier

Año 1274

que por la cuenta no se pidió en la entrada á reinar. Y dos dias después, á veinte y en la misma ciudad, confirmó la carta del rey D. Teobaldo, su hermano, para la fundación y población del lugar del Espinal á favor del monasterio de Roncesvalles. Y es el último instrumento que hallamos suyo.

23 Y entrando después el ardor del estío, contrario á la complesión de los hombres en demasía gruesos, cual era D. Enrique, enfermó en los Palacios de Pamplona que donó el rey D. Sancho el Fuerte al obispo D. García y sucesores. Y murió un Domingo á 22 de Julio, día de Santa María Magdalena. Oihenarto, conviniendo en el año y mes, discrepó en el dia, señalando el diez y siete de las calendas de Agosto, que es 16 de Julio. Pero fué yerro. El capítulo del fuero, que habla de las muertes de los reyes y el libro del *Obiit* del monasterio de S. Pedro de Pamplona, señalan el dia 22. Y el tesorero Garci López, que habia cerca de trescientos años que escribía, hace lo mismo y cita crónica anterior á la suya. Enterróse en Santa MARIA de Pamplona en sepulcro magnífico. Reinó desde la coronación tres años, cuatro meses y veinte y dos días: y cerca de un año del tiempo anterior gobernó como infante lugarteniente. Murió como de treinta años de edad: y dejó el Reino muy expuesto á turbaciones, en parte por desgracia por la temprana muerte del infante D. Teobaldo y niñez de Doña Juana, que dejó unica heredera: en parte por mal consejo con que deshizo en Pamplona la unión que saludablemente había establecido D. Sancho el Fuerte, su tío, hermano de su abuela paterna. Y ambas causas juntas produjeron muy á prisa guerra doméstica y forastera.

ESCOLIOS Y ADICIONES.

PRIVILEGIO DADO A LOS RELIGIOSOS PREMONSTRATENSES DE TUDELA POR EL REY D. TEOBALDO II Y CONFIRMADO POR EL REY D. ENRIQUE, SU HERMANO.

AÑO 1271

1 Del año 1271 hallamos una memoria perteneciente al rey D. Enrique. Y es: que á 5 de Abril de este año, estando en Nallén, parecieron ante él algunos religiosos premonstratenses, de los que, habiendo venido del convento de Grandimont en Francia, residían en Tudela, y le mostraron y presentaron el privilegio y merced que su hermano el rey D. Teobaldo les había concedido para fundar el monasterio de Tudela el año de 1269, de que hicimos ya mención, y le suplicaron humildemente por si y su Orden de Grandimont que se lo confirmase. Y asi se lo otorgó el

Rey con muestras de grande piedad y benevolencia, como consta del instrumento de dicha confirmación que original y con su sello pendiente se conserva en el archivo de la iglesia colegial de Tudela, y es del tenor siguiente.

2 »In Dei Nomine: Noverint universi præsentes litteras inspecturi, quod coram nobis Henrico, Dei gratia Rege Navarræ, Campaniæ »et Briæ Comite Palatino, Fratres Ordinis Grandimontensis; Limovicensis Diœcesis morantes apud Tutelam personalitér comparentes »ostenderunt et exhibuerunt quoddam privilegium á Domino Theobaldo charisimo Fratre nostro, quodam illustri Rege Navarræ, sibi, »ac præfato Ordini Grandimontensi sub hoc tenore concessum. Theobaldus Dei gratia Rex Navarræ, Campaniæ ac Briæ Comes Palatinus, notum facimus, quod Nos pro salute animæ nostræ et animarum Parentum, Antecesorum et Sucesorum nostrorum eleemosynam locum nostrum, quem habemus prope Tutelam, qui fuit quondám Fratrum Minorum, quem receperimus ab Abbate, etc. Conventu de Oliva Cisterciensis Ordinis, pro cujus loci restitutione asignamus eisdem Abbati et Conventui triginta solidos Sanchetorum »singulis annis in pedagio nostro de Tutela liberé percipiendos; damus vero prædictum locum dicto Ordini Grandimontensi et Fratribus ejusdem Ordinis in ipso loco Domino famulantibus, cum etiám »horto, arboribus et cæteris pertinentibus ad dictum locum, ut ibidem ædificent et construant, ad cultum Dei, sęcundúm quod viderint expedire. Itém damus et assignamus præfatis Fratribus totum olivetum nostrum cum fundo terræ ipsi loco contiguum ad habendum perpetuó et pacificé possidendum. Itém damus eisdem, »et assignamus vinginti libras Sanchetorum vel monetæ currentis in »Navarra percipiendas singulis annis in pedagio nostro de Tutela in »Festo Beati Michaélis Archangeli, et quinquaginta cafficia tritici »boni et idonei ad mensuram Pampilonæ in granario nostro de Cortes singulis annis percipienda in Octava Assumptionis Beatæ MARIÆ, et quadraginta quozas vini mostei competentis percipiendas »singulis annis in cellario nostro de Tutela in Festo Beati Martini »hyemalis. Itém damus et assignamus in perpetuum Fratribus antédictis homnes reditus, proventus, et exitus Capellæ nostræ Castri »nostri de Tutela, volentes, quód unus eorum in eadem singulis diebus celebret, nisi casus contigerit (quod absit) pro quo ibidém celebrari non posset. Insuper damus ipsis, et concedimus in perpétuum usagium plenarium in nemore nostro, quod dicitur Bardena, »ad comburendum et ædificandum et ad omma domus suæ necesaria facienda. Et est sciendum, quód si contigerit, quód nos in »futurum possemus predictis Fratribus procurare, vel habére, facere »tantúm in reditibus, vel Beneficiis Ecclesiasticis in locis æquis competentibus, quantúm ascendunt reditus suprá dicti, ipsi prædicti reditus ad Nos et Sucessores nostros sine ulla diminutione reverten»di sint et ipsos dicti Fratres reddere et restituere teneantur. Da»tum apud Belin in Vasconia die Mercuri, proxima ante Festum Bea»ti Lucæ Evangelistæ mense Octobri. Annó Domini MCCLXIX. Not

»Martini Stellum. Cúm igitur Fratres prædicti pro se, atque Ordine »suo Grandimontense præfata petitione humilitér ac devoté á nobis »privilegium hujusmodi confirmari supplicaverint. Nos tenorem hu»jusmodi privilegii diligentiús intuentes, et considentes, quód præ»fati privilegii concesio facta fuit eisdem Ordini et Fratribus intuitu »pietatis, videlicét pro salute, ac remedio animarum Parentum, An»tecessorum, etc. Sucesorum nostrorum, ut de ipsius privilegii tenore »potest líquido deprehendi, ac volentes ob hoc eidem Ordini Grandi»montensi, ac Fratibus antedictis gratiam facere specialem, prædictum »privilegium ipsis Ordini et Frairibus perpetué duximus confirman»dum: ita tamen, quod per hujusmodi confirmationem nostram alie»no juri nullum prorsús præjudicium generetur. In cujus testimo»nium et munimen præsentes litteras Ordini, ac Fratribus antedi»tis concedimus perpetué valituras, Sigilli nostri appensione munitas. »Datum apud locum de Nallem, Nonis Aprilis, sub anuo MCCLXXI.

De esta fundación de convento en Tudela de los religiosos de Grandimont hace después breve memoria el P. Moret al año de 1304 con ocasión de la donación que el rey D. Felipe el Hermoso les hizo de la iglesia de Corella con todas sus rentas.

MERCEDES Á LOS DE VIANA,

3 El P. Moret hace mención de una carta de franqueza que, estando el Rey en Bruslada, dió á los de Viana el año 1272, á 28 de Julio. Y en la cámara de comptos se halla otra carta de este mismo año, y es del juramento y promesa que el rey D. Enrique hizo cuatro meses antes á los mismos de la villa de Viana de mantenerlos en sus fueros y franquezas, derechos y privilegios y buenas costumbres, y deshacer las fuerzas y malas costumbres que el rey D. Teobaldo, su padre, les hizo, como también las hechas por su tío el rey D. Sancho y su hermano D. Teobaldo. Y añade: que ningún hombre ni mujer de dicha villa sea preso ni tomada ninguna de sus cosas, dando ellos fiador. Es fechada en Estella á 4 de Abril de 1272, y se guarda esta carta en el *inventario* 1, *envoltorio* 15, *núm.* 10. Y es de maravillar que el rey D. Sancho, que fundó á Viana ó aumentó su población, y el rey D. Teobaldo II, hermano de D. Enrique, que fué justísimo y benignísimo con todos, hiciesen estas fuerzas. Pero lo que obran muchas veces contra derecho los gobernadores con tolerancia de los pueblos y sin sabiduría de los reyes, se atribuye á estos y recarga sobre ellos el odio público.

4 En el rey D. Enrique se acabó después de corta duración la línea masculina de nuestros reyes por la segunda vez, y por la primera la de los condes palatinos de Champaña y de Bría, que hasta él duró por muy largo tiempo. Él fué biznieto de Enrique II, cognominado *el Largo*. Y debemos advertir aquí un yerro más de la pluma que del discurso, que se halla al cap. 1. del libro 21, donde se dice

que dicho Enrique, casado con hija de Luis VII de Francia, vino á se después por el derecho de su segunda mujer Rey de Jerusalén. E verdad que el conde Enrique II pasó á la Siria y ejecutó allá cosa muy hazañosas en la guerra sacra; mas no fué el que vino á ser Re de Jerusalén sino su hijo el conde Enrique III, hermano mayor d Teobaldo IV, quien le heredó en lo de Champaña y Bría por habe muerto él sin hijos varones. Y así después al cap. 3 lo corrige e P. Moret diciendo que á nuestro rey D. Teobaldo I para ir á la gue rra sacra le movió *el ejemplo doméstico y reciente del Conde d Champaña, D. Enrique, su tio, hermano de su padre y Rey de Je rusalén,*







LIBRO XXIV

DE LOS

ANALES DEL REINO

DE

NAVARRA.

CAPÍTULO I.

I. Cortes generales y gobernador del reino D. Pedro Sánchez de Montagudo. II. Intentos del rey D. Alfonso de Castilla de invadir á Navarra. III. Sentencias dadas por el gobernador. IV. Jornada de la Reina madre á Francia con la Reina su hija. V. Sitio de Viana por las armas de Castilla y merced de la Reina á los de Viana. VI. Indicios de la guerra civil de Pamplona.

§. I.

I

La muerte del rey D. Enrique turbó y conmovió no solo á Navarra sino también á todos los reinos confinantes de España y Francia. A éstos, levantando los ánimos de sus reyes á la esperanza y pretensión de apoderarse de la niña heredera Doña Juana para tomarla en su tutela y gobernar lo ajeno, aunque en nombre ajeno, en fin, á su albedrío, y casarla después, ó dentro de sus casas, ó con quien más á cuento les estuviese. En Navarra fué la conmoción toda al llanto: renovándose y agravándose mucho más el que se hizo en la muerte del niño infante Teobaldo, cuanto hieren más los males que se tocan presentes que los que se temen venideros. Y como quiera que la calamidad presente despierta la memoria de las pasadas, todas las que habían padecido en las sucesiones de los reyes por cuarenta años;

Año 1274

concurrían juntas para profundizar más la herida y agravar el dolor, reputando este nuevo por el mayor con grande exceso y sin consuelo alguno que le aliviase.

2 Porque ponderaban que en la muerte de D. Sancho el Fuerte, aunque había quebrado la línea varonil de los reyes de Navarra, propagada con igual tenor y singular felicidad por más de quinientos años, en fin, se habían hallado súbitamente los naturales con un sobrino suyo, hijo de su hermana la infanta Doña Blanca, varón robusto, de edad y de ánimo esforzado, de vigor de brazos y tino de consejos para regir el gobernalle y sacar la nave de la república en cualquiera borrasca á puerto seguro. Príncipe en quien á la sangre Real que de acá tenía, se había juntado la Real asimismo de Francia y á la Corona del tío el explendor de Estados opulentos y de gran poder, y en quien solo podía causar novedad el semblante no antes visto, y la falta de crianza acá: que en su muerte y entrada de su hijo D. Teobaldo, aunque se había devuelto la Corona á pocos años, eran años de hijo varón y afianzados de los hermanos infantes fiadores de la sucesión varonil: ni los años tan pocos, que no tocasen de cerca la madurez necesaria para gobernar halagando en el ínterin con vistosas flores á la esperanza: y años, en fin, sino para reinar, sí ya para aprender á reinar: que en el infortunio presente habían conspirado fatalmente contra Navarra la edad, el sexo y la soledad por ser única dejando pendiente la Corona de un hilo solo, y tan delicado y quebradizo, que si con efecto quebraba, revolvía á muchos reyes comarcanos en pretensiones de derecho devuelto de la sucesión y al Reino en armas forasteras introducidas luego por el competidor, más pronto para abrigar con ellas su derecho y prevenir á los demás: que ni la duración de su vida, cuando se asegurase hasta edad de matrimonio, no los aliviaba en mucha parte de aquel dolor: y que la misma, que parecía dicha, ser codiciada de muchos príncipes para esposa, la mayor infelicidad del Reino, en que se habría la puerta á muchas y encontradas sugestiones de fuera, halagüeñas y siempre francas de promesas, que habían de dividir á los naturales en pareceres contrarios, y creciendo los empeños, rasgarlos al cabo en facciones civiles, que llamarían las armas de los contendores por quienes hacían. Y si de aquí pasaban á deliberar en quién de ellos sería más á propósito, con el desagrado natural á todo lo extraño y de fuera, cargaban la consideración más que en el bueno para elegirle en sus ánimos, en el malo para excluirle. Con que en nada hallaban razón para el alivio de la pena.

3 Entre estos pensamientos melancólicos, y mirando con ojos cargados de la tristeza, transferirse la Corona del túmulo de D. Enrique á la cuna de Doña Juana, niña de dos años no más, se celebraron las exequias del difunto Rey. Y acabadas, la viuda reina Doña Blanca llamó á los Estados del Reino, y los juntó á Cortes generales, no para que fuese jurada la niña infanta Doña Juana, que ya lo estaba en vida de su padre, como está dicho, y fué muy útil la apresuración porque no se desuniesen tan á prisa los ánimos y corriente de río que

ha abierto yá madre y llamado á sí las aguas que contribuyen las fuentes que forman su nacimiento; sino para disponer las cosas pertenecientes á la buena gobernación del Reino y proveerle de gobernador del agrado y acepción común.

4 Según una relación escrita en aquel tiempo, tres fueron los señores que más principalmente compitieron aquella elección: D. Pedro Sánchez, de Montagudo, Señor de Cascante; D. Gonzalo Ibáñez, de Baztán, Alférez del Estandarte Real; D. García Almoravid, Señor muy poderoso en las Montañas. Pero prevalecieron los méritos de D. Pedro por la experiencia mayor en la expedición de los negocios y noticia del derecho y fueros, entereza y desinterés de ánimo, y lo que le recomendaban los méritos á la Corona de su padre D. Sancho Fernández de Montagudo experimentados en los reinados pasados, y muy singularmente el haber el rey D. Enrique encomendado á D. Pedro las mayores confidencias, como los tratados de desposorios del niño infante D. Teobaldo, y dejádole por gobernador y su lugarteniente en su ausencia á los Estados de Francia, como queda dicho. Con que parecía que la elección de su persona cedía también en veneración y obsequio del difunto Rey y de la Reina, su mujer, y presente; pues aprobaban la que había hecho el Rey para el mismo cargo. Y en esa conformidad, Lunes á 27 de Agosto de este mismo año, por voluntad de la Reina y consentimiento de los Estados fué creado Gobernador del Reino de Navarra y juró como tal.

5 Un instrumento que se halla en el archivo de Olite con muchos sellos pendientes, habla de este acto por estas palabras: »En era »M. et CCC. XII. Lunes vint et siet dias andados del mes de Agos»to: como por muerte del Rey D. Enrique Doña Blanca Reina Muller »del sobredito Rey oviesse clamado, los Ricos hombres D. Gil de »Rada, D. Gonzalvo Ivaynnes de Baztán, D. Artál de Luna, D. Gar»cia Almoravit, D. Juan Gonzalvez, D. Oger de Malleon, D. Juan Cor»barán, et los Caballeros et los Homes de las Buenas Villas de Navarra »et Burgo, et la Pohlación de Pamplona, Esteylla, Olit, Sangüesa, el Pu»ent de la Reyna, los Arcos, Viana, Laguardia, Roncesvaylles, S. Juan »del Pie del Puerto, sobre provision de Gobernador del dito Reyno, »la devant dita Reyna Doña Blanca de voluntad de los ditos Ricos »homes Cabaylleros, et Buenos homes de las Villas proveyó por Go»bernador de dito Regno á D. Pedro Sanchiz Seynnor de Cascant. »el qual dito D. Pedro Sanchiz, recebida la elección, á requisición »de los ditos Ricos homes, et de los Cabaylleros, et de los Buenos ho»mes de las Villas, juró corporalmente sobre los Santos Evangelios, »y Cruz, tocandolos de su mano ante todos, por mandamiento de la »dita Reina, que eyll gobernaría la Tierra de toda Navarra en so tiem»po bien, et lealment segun su poder, et que mantendría á todas las »gentes de la Tierra en sus fueros, et en sus buenas costumnes, et »que desfaría las Fuerzas, et las malas tueltas, las quales el Rey D. En»rique fizo en su tiempo, et los otros Reyes, desque el Rey D. San»cho entró á eyll, segunt que promissó, et juró el dito D. Enrique, »quando so levantado Rey, et se contiene en las Cartas de la Jura.

6 Y sin interrupción alguna, aunque el acto siguiente no parece común de todos los Estados, sino de los legados ó procuradores de las buenas villas, prosigue el instrumento: »Et los Bonos homes de »las Villas anteditas por amor, que todas estas cosas fuessen atenudas, »et bien gardadas, posieron entre sí, que si el dito D. Pedro Sanchiz, »ó chalquiere Gobernador, que fuese en Navarra, viniese en partida, »ó en todo contra aqueyllo, que es contenudo en la dita Jura, que á »demánda de aqueyll, ó de aqueyllos, á qui el tuerto será seyto, que »todas las ditas Villas porfacen (*vale protestassen*) al dito D. Pedro »Sanchiz, ó á qualquiére Gobernador, qui fues en Navarra en Cort, »ó fueras de Cort. Et seyto el porfazo, si eyll, ó qualquiere Goberna»dór, qui fues, et mandáre, non lo quisier asi como lo promisó, et ju»ró, ó prometrá, et jurará qualquier Gobernador, qui será en Nava»rra, que nos ayudemos bien, et leyalment, et entegrament con cuer»pos, et con haveres, que nuestros Fueros, et nuestras buenas cos»tumnes nos sean aguardadas, et tenudas et las fuerzas desseytas, co»mo jurado nos fue, et jurado será. Et áquesta ayuda temgamos, et »complamos los unos á los otros, como sobrescripto es, del dia, que »esta Carta fué feyta hasta treinta aynnos complidos, que todas las »Comunidades de las ditas Villas lo juremos sobre Santos Evange»lios, et sobre la Sant Cruz de siet á siet aynnos todo home, que sea »de doce aynnos á suso. Et qualquiere, que contra esta ayuda, et Ju»ra vendrá, sea juzgado, et punido, como aqueyl que falsa su fé, et »su jura. Et an aun jurado entre si las Comunidades de las ditas Vi»llas, que cada una de eyllas envíe de cada Villa dos Buenos homes »á Olit, por verse sobre las cosas devant ditas: et esto que sea de tres »á tres meses. Et son los tiempos, que se deben aplegar á tercero dia »de Todos Santos, á tercero dia de Santa MARIA de Candelária, et »al dia de Santa Cruz de Mayo, et al primer dia de Agosto. Et por »mayor firmeza de las ditas cosas, nos D. Pere de Esteylla, et D. Pe»dro Furtado, et D. Gregorio de Galár, et D. Pedro de Echaláz de los »veynt Jurados de Pamplona por nos, et por el Conceyllo del dito »Burgo, et de la Poblacion de Pamplona avemos puesto en seyllo de »la nuestra comunidat pendet en esta present Carta por testimo»nianza.

7 Con las mismas palabras y por el orden ya puesto van poniendo los sellos de sus universidades los procuradores de ellas. Y son: por Estella, D. Miguel Baldovín y D. Bernart de Montaner, por la Rua de S. Martín: D. Sancho de Peralta y D. Bartolomé de Azqueta, por la Parroquia de S. Miguel y de S. Pedro de Lizarra: D. Sancho Soter y D. Bartolomé de Nazar, por la población de aquella ciudad. Por Olite, D. Miguel Pérez, Alcalde de ella y D. Tomás, Tendero. Por Sangüesa, D. Gil Ditarr y D. Español. Por la Puente de la Reina, D. Pascual de Palmas y D. Lope Pérez, de Jaca. Por Losarcos, D. Enrique y Yure Pérez, hijo del Alcalde de ella. Por Viana, D. Romero Pérez, Alcalde de ella y D. Gregorio de Cuevas. Por Laguardia, D. Martín Fernández de Aras y D. Pedro de María Juan. Por Roncesvalles, D. Martín Sanz, Alcalde de ella, y D. García, Mercero. Por S. Juan

del Pie del Puerto, D. Bernat de Baubión y D. Bernat Arramón. Esta unión se hizo por recelo de que en el reinado de una niña se tomasen los gobernadores demasiada licencia y perturbasen las cosas tocantes á los buenos fueros y costumbres. Y al pié del acto se expresa que después entró la ciudad de Tudela en esta unión, y que pusieron el sello de ella D. Ramón Gómaz y D. Bartolomé de Donadeu, como procuradores suyos. Y después fueron entrando en ella más y más universidades, reduciéndolas la inquietud y revolución de los tiempos á estrecharse y coligarse para conservarse. Aunque mientras gobernó D. Pedro Sánchez de Montagudo poco tuvieron por qué recelarse porque fué varón muy recto y que administró justicia con entereza.

8 Al comenzarse estas Cortes, ó muy pocos días antes, la viuda reina Doña Blanca, según se ve en carta suya del cartulario magno, conociendo que el rey D. Enrique, su marido, había prometido al concejo de Tudela cuanto él había en el soto del Cajar y que había muerto sin darles carta de ello, dice que por el ánima de su marido les cumple y da carta de aquella donación. Dada en Pamplona, Martes vigilia de Santa MARIA, mediados de Agosto de este año de 74. Y resulta el dia veinte y tres de la muerte del Rey, su marido.

§. II.

9 Apenas se habían acabado las Cortes, cuando se comenzó á sentir erizarse la frontera y conmoverse en armas, no de otra suerte que la mar después de serenidad en las primeras olas, que ya amenazan borrasca venidera. Porque el rey D. Alfonso de Castilla y León, oída la muerte del rey D. Enrique, y viendo la Corona de Navarra en la cabeza de una niña, le pareció fácil arrebatarla de ella. Y volviendo con nueva fuerza á su pensamiento, antiguo de la sucesión, por lo que le incitaba la ocasión, comenzó á disponer la guerra que pensaba introducir: y se sentían ya cargar nuevas tropas en la frontera que hace la Rioja contra las tierras de la merindad de Estella, que luego empezaron á derramarse en correrías como precursoras del muy poderoso ejército con que pensaba seguir aquel que llamaba derecho, y buscado por todas partes ni apariencia de tal descubría. Si no es que le buscase por haber recaído la Corona de Navarra en hembra; pero, procreados de otra la (infanta Doña Blanca) la habían heredado pacíficamente los dos Teobaldos y el difunto D. Enrique. Y el mismo D. Alfonso no por otro título reinaba en Castilla que como nieto de la reina Doña Berenguela, y subiendo más arriba, como quinto nieto de la reina Doña Urraca: con que deshacía su derecho á reinar en Castilla con el que buscaba en Navarra. Pero como le halló el aviso asomando ya el otoño, y los cuidados y aprietos de Andalucía con los sublevados y moros auxiliares le embarazaban, no pudo disponer tan presto las fuerzas grandes que meditaba. Aunque previéndolas el gobernador D. Pedro Sánchez, luego duplicó los sueldos y presidios de la frontera de Castilla. Y co-

Año 1274

mo se refiere en aquella memoria antigua del mismo tiempo ya citada, se envió á tierras de Estella, donde la guerra comenzaba á cargar, á D. Gonzalo Ibáñez de Baztán, para que como alférez mayor del estandarte Real tuviese prontas las milicias de la frontera que habían de hacer la resistencia y defensa.

10 El gobernador D. Pedro Sánchez cargó en persona en Tudela por ser aquella frontera confinante con los dos reinos: por el lado septentrional con el de Castilla, por Occidente y Mediodía con el de Aragón: de donde tampoco faltaban recelos, aunque no de derecho de sucesión que se alegrase, sí de pretensiones de que la niña Reina se criase en la tutela del rey D. Jaime y que administrase su Reino en su menor edad de ella. Y de este pensamiento no faltaban valedores domésticos y naturales del mismo Reino, reputándole por el mejor para unir con ese título sus fuerzas con las de Aragón y hacer balanza de contrapeso al gran poder que se aprestaba é iba llegando de Castilla para romper la guerra.

§. III.

11 Al principio del año 1275 en Tudela asistía el gobernador D. Pedro Sánchez. Y lo descubre una provisión suya dada allí de 20 de Febrero. En la cual dice que por cuanto por muerte del rey D. Enrique se había ordenado en Cortes generales que su mujer la reina Doña Blanca por sí y por su hija Doña Juana, Señora y Reina suya, hiciese deshacer las fuerzas hechas en los reinados anteriores: y que él como Gobernador elegido jurase sobre los santos evangelios el deshacerlas; y así lo había jurado por mandamiento de la reina Doña Blanca y de la Corte de los navarros: y que de parte del concejo de Tudela y en nombre de él, D. Ponce de Eslaba y D. Miguel Pérez Barasalvas, jurados de Tudela, le habían presentado una carta que contenía algunas fuerzas hechas á aquella ciudad, manda á D. Sancho Pérez de Malón y á D. Juan Pérez, hijo de D. Pedro Sanz, vecinos de Tudela, á los cuales él había elegido por jueces, reconozcan aquellos agravios y hagan juicio sobre ellos y le envíen la sentencia que dieren para que él la haga guardar.

12 Dió también para la misma ciudad otras provisiones, nombrando jueces para deshacer fuerzas. Y en virtud de ellas, D. Sancho Pérez de Malón, D. Juan Pérez, hijo de D. Pedro Sánchez Campsor, D. Bernardo Durando, D. Raimundo Gómez de Tarazona, jueces por él elegidos, habiendo reconocido en juicio dos sentencias dadas por otros jueces nombrados por el rey D. Teobaldo para deshacer agravios, y fueron: D. Nicolás, Prior de Santa Cruz, fuera de los muros de Tudela; D. Peregrín, Alcalde de ella; D. Gil Baldovín y D. Ponce de Eslaba, y se dieron en catorce de Julio de 1254 y parece no tuvieron efecto; pues los de Tudela las produjeron ahora á nuevo juicio, les adjudicaron por la una todos los pinos de la bardena com-

prendídos dentro de los términos de Tudela: por la otra, la exención de pagar lezta los vecinos de ella.

13 Ambas sentencias son dadas en el claustro de Santa MARIA la mayor de Tudela, y el mismo día diez y ocho de Abril de este año de 75, y delante de los mismos testigos, que son: D. Miguel de Ciervo, Procurador ó Patrimonial del Señor D. Pedro Sánchez, Gobernador de parte de la Señora Doña Juana (la niña Reina); D. Martín Pérez de Moret, Caballero; D. Gómez de Tarazona, D. Andrés de Muruzábal, D. Juán Pérez del Mercadal y algunos otros. Ambas sentencias conserva en su archivo aquella ciudad con los sellos pendientes de los jueces y también se hallan en el cartulario magno. Y el Gobernador las mandó observar.

14 Otra sentencia dió, y este mismo mes, el Gobernador en Olite, digna de saberse, y se halla con su sello en el archivo de Leire. En la cual refiere que los monjes negros expelidos de aquel monasterio ofrecieron al rey D. Enrique ocho mil maravedís de oro porque los restituyese á él, expeliendo á los blancos: y que con efecto los echó: y que los negros pagaban cada año por razón de la dicha suma seiscientos cahices de trigo: los cuales se querían también pedir á los monjes blancos después de restituidos á Leire por orden del Papa y comisión suya á los Arzobispos de Toledo y Tarragona. Y que el Abad del monasterio, muerto el rey D. Enrique, acudió á la reina Doña Blanca, su mujer, con la queja de este agravio: y que la Reina le mandó se enterase bien del caso y descargase el alma del Rey, su marido. Y que, habiendo averiguado la verdad, dá su sentencia absolviendo á perpétuo á los monjes blancos de Leire de los ocho mil maravedís de oro y trigo que por ellos se les pedía: y les dá su carta sellada con su sello como se ve, aunque algo maltratado; pero por otros se reconoce más claramente es una águila. Es dada la carta en Olite, Jueves dia de S. Ambrosio, cuarto dia antes de la Dominica de Ramos, en el mes de Abril de este año de setenta y cinco. Y todo consuena. Porque es á cuatro de Abril y día Jueves, y dia consagrado al tránsito de S. Ambrosio, que por Diciembre á siete de él se celebra su consagración en Obispo de Milán, y ha prevalecido. Y en aquel año que tuvo la Pascua á catorce de Abril, día cuarto de él vino á ser el cuarto antes de los Ramos. En este caso más tenemos que alabar la piedad de la Reina y del Gobernador que el hecho del Rey con pacto tal, que obligó á deshacerle para descargo de su alma.

§. IV.

15 Muy poco tiempo después de esto se detuvo la reina Doña Blanca en Navarra, porque como iba entrando la primavera, iban cargando las tropas de Castilla por toda la Rioja. Y fuera del número que se sentia ya muy crecido, aumentaba el cuidado la fama cierta de que el rey D. Alfonso de Castilla había destinado para caudillo de aquella empresa á su hijo pri-

mogénito y heredero el infante D. Fernando, que llaman *de la Cerda*. Con que se creía le enviaría sin duda ceñido de muy numerosas y floridas tropas y séquito de señores grandes que asegurasen la facción. Este nublado de amenaza por la parte de Castilla y de la de Aragón, las instancias ardientes de la crianza de la Reina niña allá, que fomentaban algunos poderosos naturales del reino de Navarra, en tanto grado, que del mismo gobernador D. Pedro Sánchez hubo recelo inclinaba hácia ese pensamiento por juzgarle por el más sano y útil en las disposiciones presentes, tenían á la Reina en gran suspensión y perplejidad sin saber qué consejo tomar; porque los que se le podían dar, los hallaba divididos en muy diversos pareceres. Porque, fuera de lo yá dicho respecto de Aragón, se barruntaba que D. García Almoravid, señor de grande autoridad, la deseaba secretamente hácia Castilla, ofendido de que D. Pedro Sánchez, Señor de Cascante, hubiese sido preferido á él para el gobierno del Reino: disposición muy natural para que por solo ese motivo inclinase á cualquiera otro consejo, como fuese contrario á los que barruntaba de D. Pedro. Y de cargar hácia Castilla, esperaba más y más pronta y seguramente; pues batía yá con ejército armado las puertas del Reino. Y en orden á ese mismo fin había sospecha que cebaba una guerra civil que comenzaba á fraguarse dentro de Pamplona por el mal consejo del rey D. Enrique, que deshizo la unión que había puesto en ella el rey D. Sancho el Fuerte, vedando se hiciesen fortificaciones algunas contra el burgo de S. Saturnino por la parte de dentro de la ciudad: las cuales los vecinos de aquella parte de ella, que llaman *Navarrería*, habían comenzado á fabricar con grande ardor, logrando la ocasión de ver el tiempo muy revuelto y poco conformes los pareceres de los poderosos del Reino; y se ceñían con muros y torres contra los del burgo de S. Saturnino y los de la población de S. Nicolás, tercera parte de la ciudad, que corrían en buena paz y unión con los del burgo. Y aunque el principio fué con mucho recato el favorecer D. García aquella novedad, pero se barruntaba el cuidado y se traslucía la afición, siempre mala de ocultarse, y que en fin, hubo de reventar en público y con estrago grande.

16 Ni faltaban algunos del Consejo de la Reina, que la inclinaban hácia Francia. Y de aquel mismo Reino se creía haber confidencias secretas que llamaban hácia sí por tener su rey Filipo, hijo primogénito y heredero de muy poca más edad que la niña Reina. Y su madre Doña Blanca por librarse de tantos lazos que la estrechaban, y extendiendo la vista por toda su parentela, resolvió encomendar la joya que de tantas partes se codiciaba á la custodia del pariente más cercano y más poderoso, y de quien pudiese recelar menos que se la saltease con violencia. Y concurriendo ambas cosas en Filipo, Rey de Francia, que dominaba en tantas y tan poderosas provincias, y primo-hermano suyo por ser Filipo hijo de S. Luis y ella hija de su hermano Roberto, Conde de Artóis, determinó poner á su abrigo y custodia la niña Reina. Y tomándola consigo, atravesó el Pirinéo, si encubriendo el hecho ó el ánimo solo de la jornada, y pre-

textándola con las conveniencias de visitar á Navarra la baja de la otra parte de los puertos y señores confinantes, dependientes por homenajes de la Corona de Navarra y los Estados de Champaña y Bría y solicitar en todas partes socorros para el Reino amenazado y con la guerra á las puertas no se averigua bien y queda á la conjetura. Lo que se averigua es que la ausencia fué con vivísimo dolor del rey D. Alfonso de Castilla, que con el ejército arrimado á Navarra pensó tenía yá la presa en las uñas. Y este dolor del Rey rebentó poco después en fogosísimas quejas que dió al pontífice Gregorio X en las vistas que con él tuvo cerca de León de Francia, acriminando al rey Filipo el haber abrigado en su casa y Corte de París á las dos Reinas, madre é hija, prima-hermana y sobrina suyas, alegando le había invertido y quebrantado el derecho á la sucesión de Navarra, que dijo le tocaba, de que se habló arriba.

§ V.

17 Este mismo dolor apresuró sin duda el comenzar la guerra, pasando al hijo el ardor que quemaba al padre. Porque su hijo primogénito, el infante D. Fernando de la Cerda, habiendo llamado de todos los cuarteles las tropas y hecho la masa de ejército muy poderoso, atravesando el Ebro por el puente de Logroño, se echó sobre Viana, primera plaza de Navarra, que por allí dista una gran legua del Ebro, seguro y sin disimular la confianza de que la expugnaría dentro de muy pocos días. Y miradas las fuerzas, no fué imprudente la confianza, y todo su ejército la aprobaba. Pero frustróla la insigne fidelidad y sumo valor de los de Viana, quienes, previendo venía á descargar sobre ellos aquel nublado, bizarrísimo y general coraje, arrasaron todas las aldeas cercanas y caserías de campo y los arrabales en que había más casas que las que ceñía la muralla para desacomodar las estancias al enemigo: poniendo desde luego espanto con la braveza de ánimos que mostraban los que por preludio de la guerra, ejecutando por sus manos tantos estragos y daños propios con tan *rigida* severidad de buena disciplina militar. Muy uniforme fué á esta determinación el aliento con que, cerrándose dentro de las murallas, obraron todo el tiempo del cerco, que fué muy largo y repetido dos veces. Porque el Infante, después de haber talado los campos y viñas de Viana y arrimádose á sus muros, ciñéndola con el ejército por todas partes, al golpear los muros con los ingenios del tiempo, halló en la defensa de ellos la resistencia de sus naturales tan fuerte y restada á todo trance, que no se atrevió á darla asaltos: y desesperado de ganarla, hubo de levantar el cerco y retirarse.

18 Aunque abrasado del empacho, revolvió después con el ejército y la volvió á cercar con todo aprieto, imaginando hallaría á los de Viana ó descuidados con el buen suceso primero ó caídos de ánimo, viendo se les renovaba el riesgo y opresión de cerco, en que

echaría el resto de su poder el enemigo irritado, y que revolvía herido de la reputación perdida en el primer trance, y para recobrarla en el segundo. Pero hallólos contra lo que pensó, con gran vigilancia y prevención, sabiendo es pasión muy natural volver á tentar la fortuna del juego el perdidoso para el desquite, y con nuevo ardimiento de ánimo para mantener lo mucho que habían ganado de honra y reputación y confianza no débil de conseguirlo con el tesón contra la fuerza que tenían yá pulsada y experimentada. Promovían el Infante y cabos del ejército de Castilla con gran coraje los avances de las obras para expugnar á Viana. Pero sentían á los de ella tan prontos en las salidas, tan fuertes y denodados en reprimir los avances y combatir contra las obras é ingenios que se arrimaban que, aunque insistieron mucha parte del verano en el cerco, nunca se atrevieron á llevarle por combates. Y desesperados de conseguir cosa de provecho, hubieron de levantar el campo y el sitio puesto.

19 Ayudó tambien á eso, que por todo ese tiempo, habiéndose juntado algunas medianas fuerzas de Navarra, aunque muy desiguales para emprender el descercar á Viana, se emplearon para la diversión del cerco, haciendo poderosas entradas por otras partes distantes de las fronteras de Castilla, derramándose en muy dilatadas correrías, estragando mucho las tierras y haciendo grandes presas: con que se sustentaba la guerra con la guerra y se llamaba al enemigo para remedio de los daños domésticos. De lo que procedía de estas presas que se hacían en Castilla, socorrió el gobernador, D. Pedro Sánchez á los que habían tenido pérdidas en esta guerra con muy loable ejemplo. Sin que le niegue esa parte de alabanza una carta muy ágria de quejas contra él, escrita al rey Filipo de Francia por un caballero navarro por nombre D. García González, que era ahora alcaide en la frontera, de que se hablará después.

20 Pero, habiendo sido este hecho de los de Viana tan bizarro y digno de inmortal memoria y agradecimiento de la república en una tan extrema calamidad, estando el Reino rasgado en facciones civiles y turbado con la ausencia de la Reina, cuyo nombre y presencia, aunque de mujer y niña, siempre alienta á la lealtad y valor haberse arrojado á tan grande riesgo, oponiéndose como muralla de la salud pública, nos pareció también debía ser la autoridad que hablase en ella y la celebrase. Y la hallamos en una carta que los Estados del Reino, juntos en Cortes en Olite, acabando de suceder, escribieron á la reina Doña Blanca, dándola cuenta del suceso. La cual la Reina insertó en un privilegio de merced bien ténue, si se mira la grandeza del servicio, á los de Viana; pero, reconociendo la reputación y gloria que ganaron, grande viene á salir. Hállase en instrumento del archivo de los comptos reales, y copiada también en el cartulario magno. Cuyo tenor, ya que no le han conservado en su archivo los de Viana, más prontos á hacer cosas hazañosas que á tenerlas escritas, es el que sigue.

21 »Sepan quantos esta Carta verán, et oyrán, que ante Nos »Doña Blanca, por la gracia de Dios Reina de Navarra, de Cham-

»payna, et de Bría Contesa Palatina, parescieron Don Joan Garceiz »de Viana por sí, et por todo el Concejo de Viana, et dionos una car»ta abierta con sieyllos pendientes de los Ricos homes, et de los »Concejos de las Buenas Villas de Navarra en esta forma de yuso »escripta: A la muy alta, et noble, et poderosa Seynnora Doña Blan»ca, por la gracia de Dios Reina de Navarra, de Champaynna, et de »Bría Contesa Palatina, Gonzalvo Ivaynnis de Baztán Alferiz de Na»varra, Pedro Sanchiz de Montagut Seynnor, de Cascant Goberna»dor de Navarra, Corbarán de Vidaurre, Joan de Vidaurre, Pedro »Martinez de Subiza, el Alcalde, et los Jurados del Burgo, et la Po»blación de Pamplona, de Tudela, de Estella, de Sangüesa, de Olit, »de los Arcos, et de todo el Pueblo de Navarra besan vuestras ma»nos, et comiendanse en la vuestra mercé, como de Seynnora, de »quien atienden bien, et mercé, á la qual cubdician servir sobre »quantas en el Mundo viven.

22 »Seynnora sepades, asi es la verdat, que el Infant D. Ferrando »Fillo del Rey de Casteylla cercó vuestra Villa de Viana per dos ve»gadas, et fizo hi muy gran daynno, que tayo la huerta, et las vinças, »et fizoles otros muy grandes daynnos, que non serían faciles de es»cribir: et demás, Seynnora, los vuestros Homes de Viana, como lea»les Vasayllos, por defender mejor la vuestra Villa de Viana, desfi»cieron todas sus Aldeas, et derribaron quantas casas eyllos habían »fuerat de la cerca de los muros, que había más casas que en toda la »cerca, de que Seynnora, han recibido tan grant daynno, que non »Vos lo podriamos contar. Et demás, Seynnora, en la guerra en de»fender la Villa han feydo todos, et cada uno de eyllos asi buenos, et »leales, et proces en lures armas, que el Infante D. Ferrando, que »cuidaba prender Viana por ocho, ó quince dias, non la osó comba»tir, maguer que la oviese cercada por dos vegadas, et fincase hi »muyt grant tiempo. Et, Seynnora, Vasayllos, que en tal tiempo asi »prueban, á nuestro cuydar galardonados deben ser; porque eyllos, »que son buenos, sean meyllores, et los otros prengan en eyllos »exiemplo de ser buenos, et leyales, et que puedan ganar prez, et »galardón. Onde Seynnora, como Vos, et Doña Joanna nuestra Seyn»nora ayades en la Villa de Viana cada aynno veynte y dos libras, et »media de renta por la Fosadera, rogamos á Vos Seynnora, et pedi»mos Vos mercé, et Vos lo conseyllamos leyalment, que Vos aquey»llas veynt y dos libras, et media quitasedes á los de Viana; porque la »Villa finque franca. Et tenemos, Seynnora, que con esta franqueza »la Villa muyto mellorará, et avedres mayores rentas por otras razo»nes: et será gran bien, et buen exiemplo, que daredes á los de vues»tro Regno, porqué sean vuenos, et leyales, et se esfuercen de bien »facer. Et esta gracia, et más de merced, que Vos facer les podades »á los de Viana, terriamos, que sería bien puesta por la gran lealdat, »et por el gran esfuerzo, que eyllos fecho han, et por el gran daynno, »que ellos han recibido por ser lealdat. Et nos Gonzalvo Ivaynnes de »Baztan, et Pero Sanchiz de Montagut Seynnor de Cascant, et Cor»barán de Bidaurre, et Pero Sanchiz Dean de Tudela, et los del Bur-

»go, et de la Población de Pamplona, et de Esteylla, et de Olit, á ro»garía de los Ricos homes, et de los Cabaylleros, et de los Concey»llos de las Buenas Villas de Navarra, et por mandamiento de la Cort »pusiemos nuestros fieyllos pendientes en esta present carta. Dat en »Olit Viernes primero empues cabo daynno. Anno Domini millesi»mo CC. septuagesimo sexto.

23 »Et Nos esguardando la lealdat, et el servicio, que los de Via»na han fecho, et facen á Nos, et á nuestra Fija Doña Joana, et que»riendo oír las pregarias de los Ricos homes, et de los Conceyos de »las Buenas Villas de Navarra, avido conseyo, et deliberación sobre »todo esto con los honrados, et sabios Varones del nuestro Conseyo »de Champaynna, quitamos al Conceyo de Viana, á los que oy son hi »poblados, et á todos los que poblarán de aqui aldelant en la dicha »Villa, de quanto poder Nos hi avemos, el cens, que á Nos deben dar »cada aynno, es á saber de cada casa doce dineros, salva la nuestra »lealdat, et de nuestra Posteridat. Et Nos en testimonio, et mayor fir»meza de todo esto dámos al Conceyo de Viana esta nuestra Carta »abierta seyllada con nuestro seyllo pendient. Data en Sanz en Bor»goynna, Sabado primero empues Santa MARIA Candelera. Anno »Domini millesimo ducentesimo septuagesimo sexto.

24 Hasta aqui la provisión de la Reina y carta inserta de los Estados del Reino en Cortes. En que se reconocen muchas cosas. Lo que se celebró en todo el Reino, el sumo valor y lealtad de Viana, y que intervinieron sin duda en el largo tiempo de los dos cercos muchos hechos hazañosos y trances memorables de armas que se ignoran en particular; pues se celebran tanto en común y por mayor. El sumo ahogo en que se hallaba la república al tiempo; pues realzan con la circunstancia del mismo tiempo la grandeza del servicio hecho á la Corona, no disimulando el aprieto de él con las palabras *vasallos, que en tal tiempo asi prueban, etc.* Las causas del aprieto, que callándose, le publican más.

§. VI.

25 No parece en estas Cortes entre los ricos hombres Don García Almoravid, siendo uno de los señores de mayor autoridad. Con el ejército de los castellanos ya sobre Viana, y la esperanza misma que ellos de que aquella plaza caería dentro de ocho ó quince días, y que con igual presteza allanaría las que se encuentran en el camino hasta Pamplona, donde sirviese á sus designios y secretas inteligencias con el rey D. Alfonso y su hijo el infante D. Fernando, había ya comenzado á desahogar su empacho y descubrir la cara, á ser caudillo y mantenedor de aquella novedad mal vista del común del Reino, de levantar los de la Navrería tantas fortificaciones que entonces llamaban algarradas, contra el burgo y población con manifiesto indicio de guerra civil que había de llamar armas de fuera.

26 Para lo cual es de saber lo que en aquella memoria antigua ya alegada se refiere: que uno de los motivos de juntarse estas Cortes fué este de fortificarse la Navarrería. Porque el gobernador D. Pedro Sánchez deseaba estorbar la novedad: y á requerimiento de los del burgo y población que mostraban las cartas Reales á su favor, se entró en la Navarrería y en junta de los más principales, habiéndoles exhortado á desistir de aquella novedad, mal recibida, y no consiguiéndolo, concluyó diciendo que él como Gobernador elegido por la Reina y los Estados oiría á las partes y haría juicio según derecho y fuero, y juntaría Cortes para resolver el punto. A lo cual un caballero de los de la junta, llamado D. Sancho de Losarcos, con muy restada osadía respondió: Señor Gobernador, miradlo bien, haced juicio ó no le hagáis, juntad Cortes ó no las juntéis, las algarradas é ingenios se han de mantener y llevar á cabo. Con esta mala disposición de cosas no hay que extrañar lo que el silencio mismo de la carta descubre: que, habiendo acudido á estas Cortes los legados del burgo y población, no parezcan los de la Navarrería, ceñidos dentro de una misma muralla exterior, como ni su adalid y caudillo D. García, rehuyendo todos el juicio de su república, de que temían salir mal y trayendo como hombres enajenados de ella toda su esperanza fuera.

27 Una cosa puede causar grande extrañeza en esta carta. Y es: que se nombre y firme, poniendo su sello, D. Gonzalo Ivainnes de Baztán, Alférez Mayor, primero que el Gobernador del Reino, D. Pedro Sánchez, Señor de Cascante. Porque el cargo de Gobernador del Reino parece cierto que de suyo era el preeminente á los demás. Y lo que nos ocurre para soltura del nudo es que como al Alférez Mayor, D. Gonzalo, se le había encomendado la defensa de la frontera y fué el que hizo las correrías y entradas por Castilla para diversión del cerco de Viana como en acto en que se daba cuenta á la Reina de hecho perteneciente á guerra, se dió el primer lugar al que la ejecutó y administró por su mano. Y si esta razón no llenare del todo, puédese añadir que estas Cortes se juntaron también para tratar de mudanza de gobernador por los muchos émulos y competidores al cargo de D. Pedro Sánchez. En lo cual habla aquella memoria antigua y también lo insinúa el Príncipe de Viana, D. Carlos. Y D. Pedro, oprimido de muchos émulos, vino en que si los Estados juntos conviniesen en pedir á la Reina mudanza de gobernador con beneplácito de la que le había dado el cargo, le renunciaría. D. Pedro tuvo en las Cortes aún más émulos que los que pensó. Y prevaleció en ellas pedirle la mudanza. y aún parece se había al tiempo concedido ya, según el breve tiempo en que entró el nuevo Gobernador: y en hombre que acaba suele asombrarse la dignidad pública, y atrevérsele los desaires como á ministro en interín, y de prestado.

28 Acerca de este instrumento solo resta de advertir que el compilador del cartulario magno sacó por copia el año de Jesucristo 1274 con yerro de dos años. Pero el instrumento más seguro del archivo Real de la cámara de comptos sacó con acierto la era de César mil trecientos y veinte y cuatro, que es el año en que yá entramos mil

doscientos setenta y cuatro, y el tiempo mismo y série de las cosas pide esta corrección. Porque en el año de setenta y cuatro á principios de Enero, de que es la carta, ni aún medio año después la muerte del rey D. Enrique aún no había sucedido, y después de ella se fueron encadenando todos los sucesos referidos, cuyo tiempo queda comprobado. Las Cortes se juntaron muy á fines del año setenta y cinco, porque le llevó casi todo la instancia de la guerra y los dos cercos de Viana.

CAPITULO II.

I. Desposorios de la reina niña con Filipo, primogénito de Francia. II. Eustaquio de Bellamarca, enviado de Francia por Gobernador de Navarra y memorial de quejas dado al rey Filipo. III. Refutacion de algunos escritores acerca del estado presente de Navarra.

§. II.

1 Mientras estas turbaciones pasaban en Navarra, la reina madre Doña Blanca deliberaba y consultaba en Francia en el remedio de ellas, oyendo los pareceres de los de su Consejo de Champaña, de que habla la provisión yá dicha á favor de los de Viana y de otros fieles consejeros de su mayor confidencia que llevó del Reino y los que después seguian su Corte. Ponía en consideración la guerra de Castilla, yá declaradamente rota y como por milagro interrumpida, parte por el esfuerzo restadísimo de los de Viana, que alargaron el cerco hasta el invierno, y parte por la entrada de él, que suele retirar las armas enemigas á casa cuando no consiguieron en el verano conquista alguna donde abrigar y acuartelar las tropas. Que las que había retirado el invierno volvería á traer la primavera, y reclutadas é irritadas por el desaire pasado: que los ánimos de los ricos hombres y poderosos del Reino, aunque no enajenados de ella ni de su hija, estaban divididos entre sí mismos y rasgados en mortales facciones con un daño de contado, de disminuir las fuerzas y un riesgo casi cierto de que los que se sintiesen inferiores llamarían las de fuera para igualar, y aún prevalecer, quedando todo á merced de auxiliar tan poderoso como D. Alfonso de Castilla, que halagaba á las puertas y ostentaba las armas con señuelo no dudoso de ofrecerlas, y que las tenía prontas al llamamiento, y que por alguna de las facciones se llamaban yá: que aquel estado de cosas no era para durar: que en el aprieto de la necesidad suele ser el remedio mejor el más pronto. Y que ninguno tanto como la potencia y parentesco de Filipo, Rey de Francia, Príncipe el más poderoso de la cristiandad, primo hermano y de su misma sangre paterna, que abrigaría con el cariño de la sangre y fuerzas del poder los derechos de su hija Doña Juana: que aquel consejo no solo era provechoso como quiera, sino casi necesario: que si quería salirse de su

Reino para deliberar en otra cosa, era enconar su ánimo viendo burlada la esperanza que tácitamente había dado con la entrada en su Reino y con la joya que tanto codiciaban, con semblante de que la destinaba para allá: que la retirada de aquel empeño era sumamente difícil y arriesgada; porque, acedado el cariño de pariente en la amargura y encono de burlado, la venganza era pronta: y cuando más, cortés, y que se abstuviese de tocar en la persona los Estados de Champaña y Bría, que peligraban: que lo que importaba era estrecharlo consigo más y obligarle de nuevo asistiendo llanamente y yá de manifiesto á su pretensión declarada de despojar á su hija Doña Juana con el primogénito y heredero de Fillpo y de su mismo nombre: entregándole con la hija la tutela de ella para que viviesen á un mismo cuidado y custodia los que habían de ser herederos de su gran poder. Y que, pues su necesidad ó su fortuna la había metido en el puerto de su Reino y Corte, y le hallaba el más seguro de cuantos había tentado, convenía echar áncoras en él y aferrar luego, asegurando la nave entre tantos vaivenes, y haciendo con lo que se podía, que era la presteza, mérito de la necesidad en que ella misma se había metido.

2 En esa conformidad se ejecutó. Y ladeando Doña Blanca cortesanamente hácia los pocos años de su hija la detención de aquel tratado, si alguna se había sentido, por voluntad de los padres y con sumo gozo de Filipo, que se aseguró de sus recelos, se celebraron con alegrías públicas de los desposorios de la niña reina Doña Juana, de poco más de tres años de edad, con el primogénito de Francia, Filipo, que llamaron *el Hermoso*, en poca más edad; pues eran poco más de cuatro los que tenía. Y comenzó la niña á criarse en el Palacio de Filipo, y con sus hijas de edad también muy tierna, Madama Margarita y Madama Blanca, que después fueron la una Reina de Inglaterra y la otra Duquesa de Austria. Y en cuanto á la tutela en lo perteneciente al reino de Navarra parece que la Reina madre, ó al mismo tiempo ó muy presto la transfirió en hombros del rey Filipo: y que como en Estados más pacíficos, se quedó en la gobernación de los de Champaña y Bría.

§. II.

3 En cuanto á la mudanza de gobernador en Navarra, parecía precisa; porque cargaban muchas quejas contra D. Pedro Sánchez, Señor de Cascante. Pero estaban tan enconadamente opuestos entre sí los ricos hombres del Reino, y con facciones tan declaradas desde la salida de la Reina madre con su hija, y hácia partes encontradas, parte hácia Castilla y parte á Aragón, y los mismos que estaban por la Reina, aunque en eso firmes y uniformes, tan dircordes en lo demás por la ambición de querer cada uno aquel cargo para sí, que hacían sumamente difícil el acierto de la elección; porque se juzgaba que solo parecería bien al elegído y pocos dependientes suyos. En fin; después de varias consultas con el

rey Filipo, se tomó por expediente enviar gobernador de fuera del Reino, ni tocado de acción hácia fuera de él, ni de emulación entre los que estaban por la Reina: juzgándose era linaje de consuelo y lenitivo del dolor de la exclusión que, en fin, no prevaleció el émulo y competidor que suele ser lo más ágrio del dolor ver sobre puesto al enemigo y mirarse á merced de él el excluido. Para esto se escogió un gran caballero de Francia por nombre Eustaquio de Ballamarca, varón de mucha prudencia y valor, cual el tiempo pedía. Y con poderes y patentes de la Reina, que pareció mejor sonasen en su nombre, aunque Filipo lo gobernaba todo, partió para Navarra.

4 Mientras llega, convendrá exhibir un memorial de quejas que dió al rey Filipo D. García González, caballero navarro y uno de los alcaldes de la frontera que, aunque es dado algún tiempo después, habla de éste y descubre la disposición en que halló la tierra el nuevo gobernador. A cuyo sucesor envió el memorial Filipo para que averiguase la verdad y diese satisfacción á las quejas que contenía. Hállase al fin del cartulario, y su contenimiento es. Que cuando murió el rey D. Enrique tenía de él tres castillos, y los dos en la frontera de Castilla, que no había tierra en medio: y que por ellos llevaba ciento y diez libras de sueldo: que D. Pedro Sánchez y toda su familia le tenía odio; porque favorecía la parte de la Reina y porque no quiso jurar con los otros, á quienes él indujo á jurar por el Rey de Aragón cuando fué á Olite: y que el juramento era que el Rey de Aragón tuviese el reino de Navarra: que cuando comenzó la guerra entre Castilla y Navarra, D. Pedro Sánchez dobló el sueldo á todos los alcaides y á él no: que á todos los que en la dicha guerra perdieron algo les dió de las presas de los castellanos hasta que recobrasen lo suyo, y á él nada: y que desde aquel tiempo había perdido cada año setenta cahíces de trigo que había metido para la defensa y el sueldo de ochenta hombres de armas y siete de á caballo que á su costa había añadido de guarnición en los castillos, temiendo perderlos: que de todo el sueldo que tenía no podía sustentar más que veinte y cuatro hombres de armas: y que D. Pedro no le había querido socorrer con armas ni gente ni dinero. Y que en esto y todo género de armas de que había aprestádose desde aquel tiempo hasta que entregó los castillos en manos del Rey y de la Reina Señora había hecho grandes gastos, y todos los daba por bien empleados; aunque solo él los había hecho de dineros propios en defensa de las fortalezas del Reino. Estas y otras quejas, más blandas contra el gobernador Eustaquio de Bellamarca, y más ágrias contra el sucesor D. Reinaldo de Roboredo, en especial el hacerle perder cada año sesenta libras del sueldo de los ciento y diez que le señaló el rey D. Enrique, y el haberle quitado la heredad de Falces, que el mismo Rey le dió, y ciento y treinta cahices de pan y doscientos arienzos de viñas, todo lo pone á los pies del Rey y le pide justicia.

5 Y aunque como caballero quejoso de agraviado le puede alcanzar la sospecha de que en algunas cosas encarece en cuanto á los actos públicos, en que le podían redargüir de falta, la relación, si lo

fuese, el Rey y la fama pública parece se le debe crédito. Y descubre el lastimoso estado en que tenían la tierra los bandos y facciones encontradas: y que tuvo fundamento lo que arriba dijimos de haber habido en Olite una junta particular en que algunos caballeros y personas de autoridad inclinaron mucho hácia Aragón y fueron de sentir que la niña reina Doña Juana debía casar en Aragón con el infante D. Alfonso, nieto del rey D. Jaime é hijo mayor de su hijo primogénito D. Pedro, que gobernaba el reino de Aragón, no solo como heredero, sino casi como heredado ya: y que con ese título tuviese la administración del reino de Navarra D. Pedro de Aragón: y que, á falta de D. Alfonso, casase Doña Juana con el hermano mayor que quedase y hubiese de heredar á Aragón por su muerte.

6 En este tratado creemos sin dificultad por el memorial de quejas del alcalde D. García González, que en materia y acto tan público y tan fácil de averiguar no se atrevería á hacer relación falsa, que en hecho de verdad el gobernador D. Pedro Sánchez de Montagudo, Señor de Cascante, fué la cabeza de aquella junta y promotor de aquellos asientos: y que llegó el caso á firmeza añadida de juramento de solicitar el cumplimiento de ellos cuanto era de su parte. Y algunas otras memorias de la antigüedad descubren que D. Pedro Sánchez en esta turbulencia de facciones inclinó mucho hácia Aragón. Y pudo ser causa muy natural haber el rey D. Jaime donado á su padre D. Sancho Fernández de Montagudo el señorío de Trasmoz, castillo y villa para él y sus descendientes por lo bien que se había portado en la guerra que, unidas las fuerzas de Aragón y Navarra, se llevó contra Castilla en los primeros años del reinado de D. Teobaldo II, de que se habló al fin del año 1255. Y hallándose beneficiado el hijo en cabeza del padre y en la suya yá por la herencia, inclinó hácia el bienhechor D. Jaime y su casa, olvidando á la reina Doña Blanca, que le había creado gobernardor y puesto en él la suma potestad que podía, y cuyos designios y voluntad no ignoraba, y que por el cargo debía seguir. Tanta es la fuerza de los dones y del mismo agradecimiento que, aunque noble y honrado de suyo, sino se corrige con virtud superior y pesando obligaciones, hace torcer del camino recto.

§. III.

7 Pero, así como creemos todo esto, extrañamos se hayan añadido tantas y tan poco creíbles circunstancias á este acto, y por escritor tan grande como Jerónimo Zurita: y que por relación suya pasase por ellas Garibay sin tropezar en alguna de tantas dificultades como ocurren en este paso de la Historia que, bien consideradas, retraian á cualquiera hombre cauto de entrar por camino tal. Porque dicen que estos tratados se efectuaron en Olite en cortes generales del reino de Navarra á primero de Noviembre del año 1274, habiendo partido de Tarazona para solicitarlos los embajadores del infante D. Pedro de Aragón á 21 de Septiembre del

mismo año: y que poco antes á fin de Agosto se arrimó el mismo infante á la frontera de Navarra, y se vió en Sos con D. Armengol, Obispo de Pamplona, y D. Pedro Sánchez de Montagudo, Señor de Cascante, y algunos otros ricos hombres y caballeros navarros que eran de su devoción: y que en la misma sazón la Reina de Navarra, Doña Blanca, se fué á Francia con su hija con recelo de que, estando todo el reino puesto en armas, la sacasen de su poder la hija.

8 Esta narración perturba y confunde mucho las cosas y los tiempos. Las que llama cortes públicas del Reino no fueron sino junta particular de D. Pedro Sánchez de Montagudo con sus secuaces de la facción de Aragón. Y se le puede creer á aquel caballero D. García González, que en su memorial de agravios al rey Filipo no olvidaría esta circunstancia con que acriminaba y levantaba de punto los procedimientos que reprendía de su enemigo D. Pedro Sánchez y realzaba tanto su mérito y fineza con la Reina y el Rey, siendo él en cortes públicas el mantenedor único de los derechos de la Reina y en la publicidad de ellas mismas D. Pedro Sánchez el adalid é inducidor de aquellos juramentos tan contrarios. Jamás la enemistad perdonó al enemigo lo más ágrio de la acusación que le pone ni la pretensión de la gracia del Príncipe al servicio con que la solicita el realce más subido y más estimable del mérito, cuando puede conseguir uno y otro dentro de la verdad; en especial en materia tan alta y soberana, en que no iba á decir menos que el establecer ó mover de la cabeza de una reina la corona ó gobierno de ella y la custodia y libre disposición de una hija en tal edad.

9 El tiempo mismo arguye cuán desviada corre de la verdad esta narración de Zurita. A 27 de Agosto del mismo año estaba la reina Doña Blanca en las cortes públicas convocadas por ella para tratar del Gobierno y creaba con voluntad de los Estados por gobernador á D. Pedro Sánchez, y éste juraba los fueros como consta del instrumento público yá exhibido, sin que se pueda dudar. Y á fin del mismo Agosto estaba en Sos á vistas tan sospechosas con el Infante de Aragón, D. Pedro, y acompañado del obispo D. Armengol y de ricos hombres y caballeros navarros. ¿Corrieron acaso desde las cortes mismas y de los ojos de la Reina, desamparándola en concurso y publicidad de cortes con tan roto desahogo á hacer al émulo obsequio tan ofensivo y de tanta indignación para la Reina y el común de las cortes? Y D. Pedro Sánchez á poner á los pies del Infante extranjero la vara de Gobierno que apenas acababa de recibir de mano de la Reina legítima? Con más disimulo, y llevando el aire á la disposición de los tiempos, se suele obrar contra la autoridad de la Reina madre y con acción mucho mayor siempre, y la de un reino convocado á cortes y estando en ellas.

10 Y lo contrario excede á toda credulidad y descubre juntamente cuán falso sea que la Reina al tiempo dicho se hubiese retirado yá á Francia con su hija; pues estaba presente presidiendo á las cortes. Y el año siguiente á principios de Abril parece cierto lo estaba también, como se colige por la sentencia del gobernador D. Pedro Sán-

chez, referida yá á favor de S. Salvador de Leire. Ni su salida de Navarra se presume hasta la entrada en ella del ejército de Castilla con el infante primogénito D. Fernando y principio del primer cerco de Viana. Y como aquella invasión fué causa de la ausencia de la Reina por el riesgo de la hija, la ausencia lo fué también de destemplarse más los bandos, haciendo algunas juntas particulares y obrando con más licencia lejos de los ojos de la Reina. Pero en los actos públicos de las Cortes por estar el común del Reino por ella, la carta exhibida de los Estados juntos dando cuenta de lo obrado por los de Viana, la cual yá toca el principio del año 1276, es patente demostración de la suma veneración y respeto con que la trataban; y que no cabe el que este trato de que hablan fuese propuesto y admitido con promesa de juramento de hacer pleito homenaje al Infante de Aragón cuando entrase en Navarra, y de defenderle á todo su poder contra todo hombre del mundo por los Estados del Reino juntos en cortes; sino cuando más en alguna junta privada de los de aquella facción.

11 Y con el mismo error envuelven en ella al Alférez Mayor del Reino, D. Gonzalo Ibáñez de Baztán y algunas de las ciudades, como la de Pamplona, que dicen entraron en esos tratados. Porque de D. Gonzalo consta estuvo siempre firme por la Reina. Y la ciudad de Pamplona con tanto extremo el burgo y la población, que dentro de sus muros se encerró el Gobernador como en el más seguro asilo de la defensa de la Reina, que le acababa de enviar, y sufrió por el caso un crudísimo cerco hasta que fué socorrida. Y en cuanto á la Navarrería, tercera parte de Pamplona, á que podría recurrir alguno consta que concitada desde la muerte de D. Enrique y nombramiento de D. Pedro Sánchez á la facción de Castilla por su caudillo D. García Almoravid pereció en la demanda, quedando asolada y reducida á cenizas. Con que no se pudo decir cosa más encontrada con la verdad. Y se verá todo luego.

12 En cuanto á los derechos que se introducen en esta junta que llaman cortes, alegados por los legados del Infante de Aragón, D. Pedro, para la sucesión en la Corona de Navarra, queriéndola fundar en la posesión antigua del señorío que los reyes de Sobrarbe tuvieron en los reinos de Aragón y Navarra, admiramos que los aragoneses alegasen que su reino de Aragón estribaba como en fundamento en el título de Sobrarbe, región ni vista ni oída ni nombrada hasta trescientos años después que Aragón corría por el mundo con nombradía propia como de provincia cuyo título se añadía frecuentemente al título Real de Pamplona, que después dijeron Navarra. Y después de tantos convencimientos como los que quedan hechos acerca de este punto en nuestras Investigaciones, Congresiones y part I. de los Anales, creeremos que el lector ingénuo y desapasionado nos absolverá del trabajo de decir más, aunque insistiese algún apasionado en la que parece más porfía que disputa legítima. Como también creemos nos absuelve de hablar más acerca de otro derecho que dicen se alegó en esta junta que quieren llamar cortes, que es la adopción recíproca de los reyes D. Sancho y D. Jaime, después de lo que deja,

mos dicho al año en que sucedió 1232 de aquel acto nulo contra las leyes de la misma naturaleza, contra el derecho de las gentes, contra los fueros capitales de ambos reinos. Y que cuando pudiera de alguna manera subsistir el mismo rey D. Jaime, le rescindió luego con el acto contrario de legitimar á su hijo mayor D. Alfonso y hacerle jurar por sucesor suyo en todos sus reinos luego que él muriese. Y viviendo al tiempo de estas alegaciones el rey D. Jaime, sobrepuja toda credulidad que él mismo enviase á su hijo D. Pedro á representar por sus procuradores en cabeza suya derecho que, sobre ser nulo por tantas partes, él mismo rescindió luego por sus manos y corrió teniéndole por nulo por tres reinados en suma paz y confederaciones contínuas con los reyes de Navarra, sucesores.

13 Otro derecho introducen aquí, alegado también. Y dicen era que el reino de Navarra quedó deudor al rey D. Jaime en sesenta mil marcos de plata por los gastos hechos en la guerra que ambos reinos tuvieron con Castilla en los primeros años de D. Teobaldo II, y que el infante D. Pedro alegó en las que llaman cortes que además de esa suma habían de contribuírle los navarros otros ciento y cuarenta mil marcos de plata por las expensas que había de hacer en la defensa del reino de Navarra: de manera que en todo habían de ser doscientos mil marcos de plata, y que se habían de pagar desde la Pascua primero viniente de cuaresma en un año: y que las cortes de Navarra lo admitieron y prometieron cumplir y obligaron luego al Infante todas las rentas que el rey D. Enrique tenía en el reino de Navarra cuando murió.

14 Pero estas cosas se dicen envueltamente y sin verosimilitud alguna. Aquella guerra se llevó con las fuerzas comunes de ambos reinos, Aragón y Navarra, y á utilidad común de entrambos, y quizá mayor de Aragón, solicitándola ardientemente el rey D. Jaime, abrasado á la sazón del enorme y feo agravio hecho por el rey D. Alfonso en el repudio de su hija Doña Violante, á ella y á su padre D. Jaime, en la retención injusta de las plazas de Aragón, puestas en rehenes mucho después de haberse pasado los términos señalados para restituirse, sublevaciones de los moros de Valencia, conquista de D. Jaime, que el de Castilla sembraba y abrigaba y las que dentro de su misma casa le estaba armando con alianzas y promesa de ejército para que se arrojase contra su padre D. Jaime, su hijo, heredero entonces el infante D. Alfonso. Todo lo cual confiesa Zurita. Y la ánsia con que D. Jaime deseaba el rompimiento de la guerra contra Castilla, claramente la publican las muchas venidas y en tan breve tiempo repetidas de D. Jaime á Navarra. Y en las alianzas que se asentaron y revalidaron para dicha guerra, y quedan puestas al año 1253 y dos siguientes, ambos Reyes prometieron con pleito homenaje y rehenes de castillos ayudarse recíprocamente con todo el poder de sus reinos y vasallos contra todo hombre del mundo, y tuvieron unidas sus tropas en sus fronteras, y juntaron en uno sus ejércitos, para romper de batalla, y yá á trance de ella; sin que en dichas cartas de alianzas suene ni se descubra rastro de condición tan desigual y tan

gravosa, como que en guerra de coligados á utilidad común y tan grande para Aragón, hubiese de costear Navarra sola no solo sus conveniencias sino también las de Aragón: en especial con expensas tan enormes como sesenta mil marcos de plata en tiempos en que se habían abierto las Indias ni corrían el Océano nuestras flotas y galeones, y en que se hacía la guerra con mucho menos dinero por la estrechez de él y precios bajos de las cosas

15 Del todo parece increíble se hiciese de parte del Infante proposición semejante, en que era tan clara y estaba tan á la mano la repulsión, y que el empacho mismo había de retraerle del intento. Lo cual hace nueva y muy especial fuerza si se mira á la suma toda que dicen pidió de doscientos mil marcos de plata y sazón en que se pedían; pues el mismo Zurita dice fué cuando en esta junta ó cortes procuraba el Infante halagar cuanto le era posible á los navarros para insinuarse en su agrado y señorío. ¡Notable halago entrar pidiéndole doscientos mil marcos de plata pagaderos dentro de un año! ¡Si los quisiera enajenar con mortal encono ¿qué otra diligencia más eficaz pudiera hacer? Cuando fuera rey legítimo y declarado, la durísima condición que les imponía les imposibilitaba que le admitiesen. Y quede á la discreción del lector si se podría juntar en aquel tiempo y plazo tan breve, no solo en Navarra, aunque se desangrase y desentrañase toda; pero ni casi en España toda suma tan enorme y exorbitante: y si es creíble que aquella junta ó cortes de Navarra (como quisiere en cuanto á esto) lo admitió todo y de hecho obligaron luego todas las rentas que el rey D. Enrique tenía en el reino de Navarra cuando murió: y que todo esto hizo el Reino para torcer el rostro y enajenarse de su legítima Reina, jurada pacíficamente en las cunas en vida de su padre. Y quede á la misma discreción el ponderar qué mano ó poder tenía la junta ó cortes para prometer y obligarse al Infante, como dicen hizo, á que en caso que no se pudiese conseguir el matrimonio de su hijo mayor D. Alfonso con la heredera de Navarra, Doña Juana, por haberse ido á la sazón á Francia, llevada de su madre, le darían en matrimonio una hija de los dueños de Bretaña, Juan y Doña Blanca, Infanta de Navarra, hija de D. Teobaldo I y hermana del rey D. Enrique, ó alguna otra de sus sobrinas de éste, procreadas de las otras sus hermanas, Margarita, casada con Ferricio, Duque de Lorena; Beatriz, con Hugón IV, Duque de Borgoña: estando estos príncipes tan distantes y con interposición de tantos señoríos y reinos de diversos príncipes, y quitando la disposición de matrimonios de sus hijas á sus padres y príncipes tales. A nosotros nos parecen estas narraciones una congérie basta y hacina, revuelta de cosas increíbles, á cuyo examen no podíamos torcer el rostro por ser de tanta monta: y que en esta parte de la Historia han andado las plumas de estos escritores tan revueltas y confusas, como las lanzas y espadas de aquellas parcialidades combatiendo en bandos. Pero sin que les neguemos por disculpa la turbulencia misma del tiempo ni la suma cortedad de avisos de nuestros naturales, que les precedieron: y sin que por esto perdamos un punto de la

grande estimación en que los tenemos. En carrera muy larga, cual fué la que ellos llevaron, al caballo más castizo se le admite algun raro torpiezo. Pero como quiera que para estas cosas que así escribieron, no nos hayan producido instrumento alguno de archivo público ni escritor siquiera algo cercano ó de algún nombre, pues á ninguno nombran, no parece pueden prevalecer contra lo que hemos dicho, estribando en tantos instrumentos públicos exhibidos y en las razones que parece convencen por sí mismas.

CAPITULO III.

I. Requerimiento y conspiración contra el Gobernador de Navarra. II. Muerte del rey D. Jaime de Aragón. III. Rompimiento del rey Filipo de Francia con D. Alfonso de Castilla. IV. Nuevo requerimiento al Gobernador. V. Guerra civil de Pamplona. VI. Muerte de D. Pedro Sánchez de Montagudo, crueldades de los de la Navarrería y excusas de su deslealtad. VII. Socorro del Rey de Castilla á los coligados.

§. I.

Año 1276

1 Pero, saliendo de entre tantos bajíos ciegos y escollos sobresalientes á mar más libre y despejado, la llegada á Navarra del gobernador Eustaquio de Bellamarca con poderes de la Reina para gobernarla, obró lo que suele siempre un caso súbito, no previsto, ni recelado de antemano, lentitud y suspensión en el tiempo de obrar, en especial entre discordes y divididos en facciones opuestas, tardos en unir consejos y conatos para el remedio por el empacho y recelo de franquear sus pensamientos á los que han corrido como contrarios hasta ganarse recíprocamente algunas prendas, y esperándose los unos á los otros. No imaginaron que la Reina enviaría gobernador extranjero: y las cabezas de las facciones y adheridos á ellas aguardaba cada cual la suerte del dado en su favor, y hallándolos la novedad suspensos y sin comunicación, dieron lugar á lo que fuera menos mal haber estorbado al principio que deshacer con mayor rompimiento después. Y Eustaquio, logrando el tiempo y hallando que la Reina estaba generalmente bien recibida del común del Reino, tomó posesión del cargo y juró en Pamplona la observancia de los fueros, leyes y costumbres, y comenzó á entender en la gobernación. Los que habían sido competidores á ella, viéndose frustrados de su esperanza, comenzaron, aunque tarde, á reconocerse los semblantes y explorarse por ellos la disposición de los ánimos, y reconociendo era uniforme en todos y de mucho desagrado y ofensa ver el Gobierno en mano de extranjero, á comunicarse descubiertamente, á unir causa, quejas y aliados, tener juntas y hacer de muchas parcialidades una común y más reforzada, y á volver los ojos hácia socorros de fuera para reforzarla más y hacerla superior al consentimiento común del Reino.

2 Llegó á tanto la confianza, que causó la conspiración admitida

de todos en la expulsión del Gobernador extranjero, que osaron hacerle requerimiento sin embozo de que se abtuviese del gobierno y se volviese á Francia. Y respondiéndoles el gobernador Eustaquio que por ningún caso se atrevería á parecer en la presencia de la Reina y del rey Filipo sin letras suyas en que se lo mandasen, y que en ese punto podrían escribirles ellos lo que les pareciese, dió juntamente aviso secreto á los reyes del requerimiento hecho y su respuesta, de la mala disposición que hallaba en algunos de los principales del Reino, y de que conocidamente se entendían con los cabos de las tropas de Castilla que se tenían en la frontera de la Rioja. El hecho salió verdadero. Porque D. García Almoravid con la ánsia de dominarlo todo persuadió á los facciosos de la junta, en que ya mandaba y la había hecho de su parcialidad toda, convenía sacar á campo con pretexto de guerra al gobernador Eustaquio, que se tenía en Pamplona como en ciudad muy segura por la Reina y cabeza del Gobierno que administraba desde allí con más autoridad. Y que para esto era el único medio enviar á pedir á D. Diego López de Haro, Señor de Vizcaya, y D. Jimeno Ruiz, Señor de los Cameros, confidentes suyos, y que gobernaban el ejército de la frontera de Castilla por ausencia del infante D. Fernando de la Cerda, que había partido para la guerra de Andalucía, que metiesen y arrojasen por Navarra algunas partidas de sus tropas que corriesen el país haciendo presas.

3 Así se ejecutó luego. Y varias tropas de Castilla con la licencia que les daban para los robos los mismos que los debían estorbar, se sintieron muy á prisa á hacer entradas derramadamente, haciendo presas, estragando y alborotando el país. Llegaron los clamores de la frontera perturbada al Gobernador. Y engañándose en pensar que la guerra era de fuera y no de casa, y con nuevo engaño imaginando que la guerra de fuera traería, como suele, la paz á casa y fenecerían las discordias civiles, armandose todos para la común defensa y deponiendo por entonces el encono de sus agravios, llamó con bandos generales las milicias del Reino, señalando por plaza de armas á la ciudad de Estella, que se arrima á la frontera, y ofreciendo oír allí las quejas de los alborotados, y tomar en conferencia con ellos algún buen expediente. Y á toda prisa partió para Estella. Previniéronle, entrándose en ella los de la conspiración con algunas tropas que habían juntado de parientes y aliados, haciendo apariencia de mérito en la prontitud al llamamiento, y en haber juntado algunas fuerzas para la causa común. Y aquella noche que llegaron tuvieron junta y resolvieron en ella apoderarse de la persona del Gobernador con las tropas que tenían, y si fuese menester, llamando las de Castilla, que discurrían en robos no muy lejos, todos con resuelta determinación de echar mano del Gobernador y arrojarlo fuera de todo el Reino. (El Príncipe de Viana dice que conspiraron también contra su vida.)

4 No fué tan secreta la junta y resolución tomada en ella, que no la llegasen á entender algunos hombres fieles y de buen celo que, corriendo á toda prisa lo restante de la noche la vuelta de Pamplona, toparon en el camino al Gobernador, que caminaba ya, y le dieron

muy individuales y seguras noticias de todo lo que acababa de pasar. Atónito el Gobernador de la trama que se le urdía, retiró á prisa el pié del lazo en que se iba á meter incautamente, y á toda diligencia dió vuelta á Pamplona por la gran seguridad que tenía en ella del burgo de S. Saturnino y de la población; aunque ninguno de la Navarrería, que la mandaba y tenía pronta para cualquiera ocasión su caudillo D. García Almoravid, fiado en los socorros de Castilla.

§. II.

5 Todas estas cosas parece sucedieron muy afines ya del año que corremos 1276. Y dentro de él y algo antes de estos sucesos acaecieron algunas novedades que pudieron influir, moviendo ó movidas yá, reforzar por lo mucho más las turbaciones de Navarra. Una fué la muerte del muy valeroso é igualmente religioso rey D. Jaime de Aragón, que sucedió en la ciudad de Valencia á 27 de Julio, que con la buena amistad y ligas muy frecuentes con que había corrido con Navarra en los cuatro reinados últimos, de D. Sancho el Fuerte, los Teobaldos y D. Enrique, tenían muchos aficionados y bien afectos en el Reino: y con el cariño y estimación que le tenían pudo inclinar hácia sí y su casa no pocos de los dictámenes encontrados que se levantaron acerca del empleo y matrimonio que se había de dar á la heredera niña Doña Juana, y contrapesaba á los que inclinaban hácia Castilla. Y falleciendo él, desfallecieron ellos. Y uniendo parcialidades, recargaron en la de Castilla, y con el aumento de fuerzas creció la osadía que reventó en los rompimientos, ya en parte vistos, y otros mayores que luego se verán. Y en tanto grado fué verdad esto, que hasta el Señor de Cascante, D. Pedro Sánchez, recayó en fin en la facción de Castilla, habiendo corrido tán declaradamente al principio por el rey D. Jaime.

§. III.

6 La otra novedad, ocasionadora de grandes males, y entre ellos los de Navarra, fué: que este mismo año por fin de Agosto se comenzó á encender un terrible encono entre los reyes Filipo de Francia y D. Alfonso de Castilla y León. La ocasión de él fué que Abén Jusuf, Rey de Marruecos, llamado del Rey moro de Granada, pasando el Estrecho á principio de la primavera de este mismo año con grandísimo poder de morisma, corriendo toda la Andalucía baja con grandes robos y estragos, y al mismo tiempo con otro ejército y consejo comunicado, el Rey de Granada, la Andalucía alta y reino de Jaén, tenían aquellas provincias en grande terror y espanto y á sumo riesgo de perderlas los cristianos, también los confines de Valencia, en que se alborotaron los moros, levantándose á grande esperanza con los sucesos prósperos de los de

su Nación. Entre los cuales, dejando otros menores, uno fué que, bajando de Córdoba D. Nuño González de Lara, adelantado mayor de aquella frontera, á hacer rostro á Abén Jusuf, que venía por la parte de Ecija, y entrado en ella D. Nuño, donde podía esperar los socorros que le venían, olvidado de la obligación del cargo público y llevado de pundonor temerario, salió á batalla y se perdió en ello, siendo muerto con otros cuatro mil infantes y no pocos caballeros de cuenta que llevaba. Y en su ruina enlazó y embolvió otra: y fué la del infante D. Sancho de Aragón, hijo del rey D. Jaime, Arzobispo de Toledo, quien, corriendo desde aquella ciudad con todas las fuerzas que pudo arrebatar de aquel Reino para socorrer á D. Nuño, dió en manos de los bárbaros vencedores, que desbaratándole las tropa que llevaba le dieron la muerte llevándose su cabeza y mano adornada de los anillos de la dignidad pontificia para jactancia del triunfo.

7 Para esta guerra tan peligrosa se envió á llamar á toda prisa al infante primogénito D. Fernando de la Cerda, que residía al tiempo en Burgos, y mandaba de cerca las tropas que por la Rioja y Bureba se tenían siempre afrontadas contra Navarra, aguardando los movimientos y oportunidad que diesen las parcialidades de ella. Marchando para esta guerra murió el Infante en Ciudad-Real, de enfermedad que le salteó en el mes de Agosto de este año, dejando de su mujer la infanta Doña Blanca, hija de S. Luís y hermana de Filipo, que ahora reinaba en Francia, dos hijos que llamaron *de la Cerda*, D. Alfonso y D. Fernando. Los cuales por el derecho de la primogenitura parece habían de heredar, en especial habiendo su padre D. Fernando sido jurado anteriormente por todos los reinos de Castilla y León por sucesor inmediato en ellos para después de los días de su padre el rey D. Alfonso pacíficamente y solicitándolo el padre. Pero el hijo primogénito moribundo, temiendo la variedad y vueltas del natural de su padre, conjuró fuertemente al morir á D. Juan Núñez de Lara, su íntimo confidente, abrigase y defendiese á todo su poder á sus dos hijos, y no consintiese por ningún caso se invertiese el derecho del primogénito y mayor de ellos D. Alfonso. Y por última despedida y con sumo aprieto se los dejó encomendados y á su madre de ellos, Doña Blanca, su mujer. Lo cual él cumplió con suma fidelidad, abandonando toda su fortuna y esperanzas por guardar fé al difunto.

8 El efecto dijo luego no había sido vano el recelo del Infante. Porque apenas espiró, cuando su padre el rey D. Alfonso, enajenándose del amor de sus nietos y atropellando el derecho de ellos y tantas leyes como acababa de establecer en sus libros de las partidas, hizo jurar por sucesor suyo en sus reinos al infante D. Sancho, su hijo, hermano menor del difunto. Y por asegurarse más en la exclusión de los nietos, á ellos y á su madre Doña Blanca los recluyó en el castillo de Játiva. Si esto hizo en odio del rey Filipo de Francia para satisfacer á su enojo de la esperanza frustrada de meter en su casa por nuera á la niña Reina de Navarra, de que llenó de quejas el mundo y poco antes los oídos del Papa, y quiso vengarse de Filipo

en su hermana Doña Blanca é hijos de ella, sobrinos de Filipo, aunque eran nietos suyos, pudiendo, como sucede, más el odio para dañar que el amor para hacer bien: ó si le movió á esto el quererse valer para aquella guerra de Andalucía del infante D. Sancho, mozo brioso y ardiente, quede á juicio de lector. A nosotros los indicios nos inclinan mucho hácia el primer motivo. El recelo del moribundo infante D. Fernando, de que su padre trataba de invertir el orden de la primogenitura, arguye vivia con él tiempo había; y que aquel temor era anterior á aquella guerra que acababa de moverse. Y hasta después de muerto D. Fernando no hubo aquella necesidad de la guerra; pues él era el que la había de gobernar y el que se llamaba para ella. Y sin embargo vivo recelaba el agravio y conjuraba á su confidente D. Juan Núñez de Lara para que le estorbase. Fuera de que al infante D. Sancho por su natural ardiente pronto le tendría para la guerra á menos costa y con mercedes menores que la de arrojar en su seno todos sus reinos y señoríos, atropellando el derecho y sus leyes. Y prisión de una princesa como Doña Blanca, hija de S. Luís y hermana del rey Filipo y de sus dos hijos niños, mucho descubre de malquerencia.

9 De cualquiera manera que hubiese sido, el rey Filipo, entendido el indigno tratamiento de su hermana y agravio de sus sobrinos; se encendió en terrible coraje, quejándose á Dios y al mundo, y agravando la injuria hecha con publicar á las gentes que la exclusión del primogénito no solo había sido contra el derecho común establecido en los reinos acerca de la sucesión á ellos, sino también contra los tratados especiales celebrados entre el rey D. Alfonso y su padre S. Luis, al entregar á su hija Doña Blanca con pactos que aseguraban la Corona en la sucesión de D. Fernando y ella. Que á este derecho se había respondido no solo con la exclusión y quebrantamiento de él, sino también con la reclusión en castillo de madre é hijos, y sin haber señaládoles renta alguna para sustentación y estado de tales príncipes. Envió á D. Alfonso embajadas muy fuertes y sentidas del agravio hecho. Y en la primera que llevó Juan de Acón, Botiller de Francia, hijo de Juan, Rey que había sido de Jerusalén y pariente del rey D. Alfonso, para que le hiciese más fuerza la legacía, habló el Embajador sobradamente récio, y saltando algún tanto al respeto que debia: y el Rey, irritado, faltó á la serenidad y gravedad de príncipes soberanos que hablan más con las obras que con la lengua. Y aunque apretado, ofreció remitir libre á Francia á Doña Blanca, y después, en fin, á los hijos con ella, y de hecho los entregó en el camino, se arrepintió y envió tras ellos correos apresurados para que, dejando pasar á la madre, cogiesen los hijos y se los volviesen á remitir. Aunque fué en vano. Porque el Embajador, recelando las mudanzas de su natural, apresuró de fuerte el viaje, haciendo doblada jornada cada dia, que previno las órdenes nuevas y escapó á Francia, y presentó la madre é hijos al rey Filipo. El cual irritado, de nuevo del arrepentimiento de D. Alfonso, que se supo luego, y de que volviese su hermana Doña Blanca despojada de la dote que la había dado para

aquel matrimonio el rey S. Luís, padre de ambos, soltó toda la presa á la ira y al coraje, tanto más libremente, cuanto tenía yá en su poder las prendas que en mano ajena le obligaban á reprimirse algún tanto por no dañarlas. Y con legacías de último rompimiento desafió al rey D. Alfonso y le denunció que con ejército en que se mostrase su poder, pasaría por Navarra y entraría en Castilla, y le buscaría en ella armado en campaña. A que respondió el rey D. Alfonso con igual braveza de desafío y protestación, que le buscaría armado dentro de Francia.

§. IV.

10 Esta disposición de cosas y rompimiento atroz de los reyes, en cuya averiguación, como de causas, nos hemos detenido, vinieron á serlo de los grandes males y trabajos que sobrevinieron luego al reino de Navarra. Porque las parcialidades amotinadas contra el derecho de la Reina y consentimiento común del Reino, reducidas yá á una y esa la de Castilla, viendo al rey D. Alfonso en el mayor empeño que se podia haber hecho contra Francia, luego contaron por suyas todas las fuerzas de sus reinos y señoríos, por lo que le importaba cargar con todas ellas en Navarra y tenerla á su devoción y cerrar el paso á guerra tan peligrosa como la que le amenazaba, entrando Filipo con grande ejército en Navarra y haciendo por ella paso para romper por Castilla, llevando entre sus banderas al primogénito de ella despojado, que tantos humores había de revolver y en parte tenía movidos con la conmiseración común de su inicua fortuna. Año 1277

11 Con esta confianza les creció la audacia á los coligados. Y viendo descubiertos sus tratados anticipados á la conferencia prometida para la junta de Estella, no teniendo yá qué perder de empacho en descubrirse, y hallándose con algunas tropas de parientes y aliados y otras auxiliares de Castilla que á su devoción corrían por el Reino, y otras que de nuevo llamaron como hombres que las manejaban, tuvieron osadía para hacer al gobernador Eustaquio nuevo requerimiento yá del todo rostado y de hombres que arrojaban el dado á la fuerte: enviándole á decir que en Navarra había buenos ricos hombres y caballeros ilustres y varones sabios que entendían mucho mejor que él los fueros del Reino, por quienes se podrían gobernar, y que por tanto desocupase luego la tierra y tomase su camino para Francia. Porque de no ejecutarlo así por su amonestación, le compelerían á hacerlo por fuerza y mano armada. Y en cuanto se puede entender, esto hicieron no con esperanza de que se les concedería lo que pretendían, sino por dar alguna mayor apariencia de justificación á la causa con la detención en requerir. Respondió el gobernador Eustaquio con gran valor y entereza de ánimo, amonestándoles á desistir de aquel cerrado consejo y significándoles lo hacía por la obligación del cargo público por el cual debía procurar, aunque irri-

tado, mantener la república encomendada por la Reina en todo sosiego y quietud: y por lo demás, despreciando la amenaza y protestando que solo se podia doler, como le dolía, por los irreparables daños á que estaba previendo se precipitaban los coligados si no tomaban más sano acuerdo.

12 Luego sin detención, rodeado de muchos nobles que habían entendido el caso y venian á ofrecérsele, corrió por todos los barrios y calles de S. Saturnino de Pamplona y población de S. Nicolás de ella, apellidando el nombre y derecho de la Reina y seguridad del Gobernador puesto por ella. El apellido del Gobernador y clamores de los nobles que le esforzaban concitaron grandísimo concurso y encendieron tal fuego, que todos los ciudadanos irritados con ardentísimo coraje y arrebatadas las armas, y juramentándose á morir por la Reina, y ofreciendo en su defensa vidas, fortunas, mujeres é hijos, discurrieron por todo el ámbito de la ciudad, y corriendo por las puertas y murallas, las aseguraron con nuevas guardias, coronando las torres de ellas y de sus templos con los estandartes de la reina Doña Juana, sin que á tanto estruendo de clamores se respondiese algo de parte de la Navarrería que, cerrada dentro de sus nuevos muros, aguardaba la ocasión de prorrumpir, cebada con las grandes esperanzas que sembraba en ella, el que yá la dominaba del todo, D. García Almoravid.

13 De todo dió cuenta por volantes apresurados el Gobernador á la Reina y al rey Filipo, representando que los coligados tenían ya masa de mediano ejército con las tropas que cargaban cada día y descubiertamente de Castilla, que por momentos esperaba la invasión: y que había resuelto encerrarse, aguardándola en Pamplona, así por la insigne afección y devoción que en ella había hallado al nombre y causa de la Reina, como por las malas consecuencias de que se apoderasen los enemigos de la Corte y asiento del gobierno público: y que todo pendía de la celeridad de enviarse los socorros; pues no podía desguarnecer las fortalezas de la frontera, que ocuparían luego los castellanos. Todo esto sucedió al principio de la primavera del año de 1277.

§ V.

14 Como lo barruntó el Gobernador, así sucedió muy presto. Porque los coligados, oido el tesón y entereza de su respuesta, asegurados nuevos socorros de Castilla que los siguiesen, é incitados de las voces de D. García Almoravid, que reputaba y contaba por dicha el haberse encerrado el Gobernador en Pamplona, pues le tendrían sin trabajo alguno sitiado por la mitad del ámbito de la ciudad, y en vez de trincheras con las murallas firmes de la Navarrería y en cuarteles acomodados de todas sus casas, movieron de arrancada con banderas tendidas la vuelta de Pamplona, llamando y admitiendo en la marcha por los caminos á

foragidos, fugitivos de la justicia, adeudados, malcontentos y cuantos mal hallados con sus fortuna la esperan mejor en que se revuelva la presente y el estado de la república. Llevaron la marcha notablemente apresurada para prevenir y cerrar el paso á las gentes que había convocado el Gobernador á Pamplona para su defensa. Y así, fueron pocos los que arrebatadamente pudieron entrar en ella. Entre los cuales se cuenta D. Corbarán de Bidaurre, rico hombre de Navarra, con los de su parentela y séquito. Llegaron á Pamplona los coligados. Y fueron recibidos de los ciudadanos de la Navarrería con tan grandes clamores de alegría y aplauso, cuanto fué grande el silencio de los mismos poco antes en la conspiración clamorosa de los del burgo y población á la defensa de la Reina. Y luego los coligados les hicieron requerimiento que echasen fuera de sus muros al Gobernador extranjero, protestándoles que de no hacerlo así á toda prisa los tratarían como enemigos y á toda hostilidad,

15 Respondieron los del burgo y población que esto no se podía hacer, salva la fidelidad; pues no ignoraban ni podían ignorar que las cortes generales de Navarra, legítimamente congregadas, con uniforme consentimiento de todos habían suplicado á la Reina les enviase gobernador puesto por su mano. Que la Reina les había enviado para que lo fuese á Eustaquio de Bellamarca con sus poderes y letras patentes que, exhibidas, se dieron por todos por legítimas: y en virtud de ellas juró los fueros y tomó posesión y había corrido por el reino ejerciendo varios actos de su gobernación: que si pretendían novedad, recurriesen á la Reina, su legítima Señora, jurada en las cunas para serlo después de los días del Rey, su padre: que ese solo recurso aguardarían prontos en todo á la voluntad de quien les podía mandar, y que pues amenazaban de guerra, mirasen por las torres las divisas y banderas contra quienes pensaban hacer invasión y rompimiento: que en la defensa de ellas y de su Gobernador, que representaba á sus Reina y Señora, estaban todos juramentados á derramar la sangre y las vidas, y si fuese menester, perecer con sus mujeres é hijos en tan honrosa y justa causa. Desesperados de conseguir por bien su intento los coligados, arremetieron luego á las armas y comenzaron á combatir los muros del burgo y población, aprovechándose de la cercanía de la nueva muralla que habían levantado los de la Navarrería, en que tenían prontas las salidas y retiradas, arrojando incesantemente alcancías de fuego y tentando romper con varios ingenios y máquinas el muro para abrir entrada. Y los cercados con indecible coraje cubriendo de defensores la muralla, arrojaban sobre ellos piedras de gran peso y todo género de armas arrojadizas y hacían á veces salidas por el foso contra los que arrimaban los ingenios de batir y los defendían, mezclándose con mucho derramamiento de sangre de ambas partes.

16 Viendo el estrago grande que se hacía y que se precipitaba todo á última ruina, movidos á compasión muchos varones celosos del estado sacro y prelados de autoridad, comenzaron á interponerse medianeros de la paz, corriendo de una parte á otra y represen-

tando los daños irreparables que amenazaban á todos en general á cualquiera parte que inclinase la victoria; pues había de ser no sin pérdida de la vencedora y con estrago grande de la vencida, que debían unos y otros repuiar por propio; pues era entre hermanos y parientes y enlazados en matrimonio. Pero los ánimos estaban tan abrasadamente enconados y como encarnizados con la sangre derramada, que con suma dificultad se pudieron conseguir quince días de tregua, como señala la memoria del mismo tiempo, y más antigua que la del Príncipe de Viana, que con más probabilidad en las circunstancias los alarga á cuarenta para conferir y discurrir en algún buen ajustamiento de paz en que todos conviniesen. Señálanse entre los que intervinieron en esta negociación, tan propia de su Estado, el Abad de San Gil, que dicen se halló en Pamplona de vuelta de peregrinación á Santiago. Pero la memoria yá citada dice que el rey Filipo desde los primeros movimientos del tumulto lo había enviado á Navarra á procurar el sosiego por sus muchas prendas y antoridad. Y también señalan al Abad de Monte-Aragón, y en general muchos de los prelados del Reino. Solo del Obispo de Pamplona, D. Armengol, no se habla palabra, siendo el oficio tan propio suyo y en la cabeza de su Diócesi.

17 Ningún medio se pudo ajustar de convenio. Porque las partes estaban fijas irrevocablemente en los extremos más opuestos entre sí. Los del burgo y población querían por condición indefectible que el Gobernador perseverase hasta que la Reina le absolviese del cargo. Los de la Navarrería y tropas introducidas con su caudillo D. García Almoravid, que todo lo mandaba, no daban oídos á tratado alguno sino se comenzaba con la expulsión pronta del Gobernador extranjero fuera de todo el Reino. Y pasando más adelante y reparando que la tregua se había dado incautamente y en mucho perjuicio suyo, pues era dar más tiempo al rey Filipo de Francia, de quien la fama pública ruidosamente aprestaba muy poderoso ejército para la jornada amenazada contra Castilla, haciendo paso por Navarra, rompieron la tregua aún antes que feneciese, para ganar tiempo y salir á prevenirle y cerrarle el paso en los montes Pirinéos. Y encendiéndose unos y otros en nuevo coraje, los cercados por la quiebra de la tregua pactada, los cercadores por la sospecha que concibieron de que se había solicitado con dolo, volvieron á las armas con mayor furor que primero.

18 No fué vano el recelo de los coligados. Porque los primeros avisos de que iban turbándose mucho las cosas en Navarra, le hallaron comenzando yá á disponer los aprestos y llamamientos de gente de todos sus señoríos y para formar un ejército igual á la expectación común de la jornada prometida con rompimiento de desafío. Y llegándole arrebatadamente los avisos de que los coligados se habían con efecto arrojado con todas sus fuerzas y las llamadas de Castilla sobre el burgo y población de Pamplona, y que dentro de sus muros tenían cercado al gobernador Eustaquio, no habiéndole llegado todavía las fuerzas todas que de tantas provincias había movido, y que juzgaba necesarias para llenar la expectación y autoridad de hacer la guerra

por su persona, y recelando por otra parte que Pamplona no se podía retener mucho tiempo como cercada de improviso y de hombres de quienes no se temía llegasen á tanto, y que su pérdida traía daños irreparables, pues por la cercanía grande á los pasos estrechos del Pirinéo venía á ser como cerradura de sus claustros y plaza de armas muy oportuna y como retaguardia firme á las tropas que se avanzasen á las dumbres á resistir la entrada, que siempre pelean más denodadamente con la retirada asegurada, fuera de la desautoridad grande de comenzar la guerra, perdiendo la Corte de un Reino donde residía el Gobierno y la persona misma del Gobernador, que peligraba, y los daños conseguidos siempre á la primera fama con mengua y pérdida. Con que puso luego toda la fuerza del conato en apresurar el socorro y escogió por caudillo primero para marchar con él á su primo hermano Roberto, Conde de Artóis, cuyo valor y prudencia tenía bien probado á sus ojos en la gurera de Túnez en compañía del rey D. Teobaldo II, y era hermano de la Reina madre de Navarra, Doña Blanca, y tío de la reina Doña Juana: nuevo título para encomendarle la empresa; pues era tan de su sangre la causa.

19 Dióle por cabos principales á Imberto de Beloyoco, Gran Condestable de Francia: Juan de Nigela, Conde de Pontinio, y otros de los de mayor nombre en la ciencia y ejército de las armas. Y luego á toda prisa le formó ejército de las tropas más floridas de las senescalías de Tolosa, Carcasona, Narbonía, Perigort y otras. Y por auxiliares todas las de los Condes de Fox y Bearne, á quienes con cartas anticipadas dió órdenes de que con el mayor número de fuerzas que pudiesen de sus Estados se incorporasen en el camino con el conde Roberto y le siguiesen. Veinte mil combatientes entre infantes y caballos dice que le dió el rey Guillermo Nangio, que al tiempo escribía. El Príncipe de Viana, D. Carlos, extiende el número á veinte mil infantes y diez mil caballos. En los auxiliares de Bearne y Fox, omitidos ó contados, puede estar la diferencia. Con estas tropas y apretadísima encomienda del Rey, de que apresurase las marchas y promesa de que seguiría luego él en persona con todo su poder, en acabándose de juntar, marchó el conde Roberto la vuelta del Pirinéo y de Navarra, arrebatando de tránsito las de Bearne y Fox, con que le esperaban yá los señores de aquellos Estados.

20 Mientras el ejército se componía y marchaba, en Pamplona se peleaba con terrible coraje, que parecía pasaba ya á furor y rabia: de parte de los coligados por prevenir la llegada del socorro, de que ya la fama había comenzado á esparcir voces que se aprestaba, y la razón de administrarse la guerra aseguraba no se dejaría de intentar de parte de los cercados por dar tiempo á que llegase, alargando y esforzando la resistencia. Y dividiendo las tropas los coligados, comenzaron á un mismo tiempo á aportillar con minas el muro de la población y acometer con fuerza abierta la puerta que llamaban real del burgo cerca de la iglesia de S. Saturnino. Y los cercados, corriendo arrebatadamente á las defensas, y atropellándose con la emulación de ser los primeros y señalarse, peleaban con grandísimo tesón.

Y no contentos con retirar algún trecho del muro y puerta á los agresores con el peso grande de piedras, fuegos y todo género de armas arrojadizas que sobre ellos arrojaban desde los intérvalos de las almenas y de las saetías abiertas en ellas, hacían impetuosamente y con frecuencia salidas contra ellos por los fosos y campos contiguos cuanto permitía la cercana muralla de la Navarrería con mucho derramamiento de sangre de ambas partes.

§. VI.

21 Sobre las causas ordinarias, que suelen hacer más atroces los odios entre parientes y de una misma sangre, cuando llegó á estragarla el ardor de la ira, como se halla por experiencia, tres cosas singularmente intervinieron en este cerco que irritaron más y más á unos y otros, cercados y cercadores. Una fué: la atroz muerte de D. Pedro Sánchez de Montagudo, Señor de Cascante. Como la fuerza de borrasca grande suele á veces meter la nave donde no querrían los que van en ella; las olas arrebatadas de aquella conjuración de marchar contra Pamplona y cercarla para expeler al Gobernador metieron á este caballero casi sin querer en la facción de los coligados y en el cerco de Pamplona, en que se hallaba satisfaciendo en parte á su dolor de haberle despojado del Gobierno para darsele á un caballero extranjero. Y creyendo al principio no llegaría el caso á tanto rompimiento, y que el movimiento de armas, más ostentadas para amago que para ejecución, bastaría para reducir al rey Filipo y á la Reina á que les quitasen de los ojos el tropiezo de aquel caballero de fuera. Y á la verdad; consta que todo el tiempo de la tregua no cesó de tentar todos los medios de paz teniendo largas conferencias con el Prior de S. Gil, muy acepto al rey Filipo.

22 Pero, viendo D. Pedro que, roto todo comercio y esperanza de paz, se volvía otra vez á las armas tan sangrientamente, y que la facción de los coligados, en que le habían metido más ellos que entrándose él, se iba despeñado cada dia más, mirando frecuentemente las banderas de la Reina que á sus ojos pendían por las torres del burgo y población, señaladas con las insignias Reales, y que se peleaba á fuerza descubierta contra ellas por vasallos, reconvenido de su conciencia y honra, obligaciones de su sangre y cargos públicos ejercidos por los reyes, cayó en tan gran pesar y tan fuerte arrepentimiento de haberse ido empeñando de lance en lance en coligación tal, que no pudo hallar sosiego en su ánimo hasta introducir con el gobernador Eustaquio tratado secreto de reducirse del todo á la parte de la Reina con sus parientes y aliados, y adherirse á la parcialidad del Gobernador, disculpando lo pasado con la buena fé y seguridad de que no pasaría a tanto como experimentaba el rompimiento hecho y acordándole también lo mucho que había trabajado el tiempo de la tregua por persuadir medios de paz y buen ajuste. Oyó con mucho

gusto el Gobernador el tratado por el mucho crédito que quitaría á la facción de los coligados y aumentaría á la suya el ejemplo y autoridad de aquel ilustre caballero, rico hombre, gobernador dos veces y tan emparentado.

23 Estando ya para ejecutar el concierto, no pudo ser tan secreta la inteligencia, que no llegase á entenderla y penetrarla D. García Almoravid; el cual, abrasado de cólera y rodeado de cuadrilla de sus más confidentes, espió una noche la casa de alojamiento de D. Pedro, y ganando la puerta con maña, entró con los suyos, y hallándole descansando en su lecho, lo atravesaron en él y acabaron á lanzadas y luego á cinco escuderos más familiares suyos. Lo cual, oído por la mañana en el burgo y población, se recibió con execración del nombre de D. García. Y ni aún en la Navarrería faltaron quienes sintiesen mal del hecho. Pero como el autor de él lo dominaba todo, se hubo de pasar por ello. Y á la verdad: cuando fuera necesario asegurarse de la persona de D. Pedro, teniéndole en custodia segura por consentimiento y autoridad pública de los coligados, se conseguía el intento y se tenían rehenes ganados para algún ajustamiento que el tiempo ofreciese en adelante. Pero la ira mala nunca aconsejó tanto conveniencias propias cuanto estragos ajenos. Doña Elide de Trainuel, matrona de singular valor, mujer de D. Pedro, los hijos de ambos, los hermanos de D. Pedro, y toda su parentela y los de su séquito se adhirieron luego y descubiertamente al Gobernador, poniendo sus asientos con él y conspiraron entre sí contra la vida de Don García tan implacablemente que, acabada esta guerra, tuvo más qué temer del matador de ellos que del mismo Rey y sus Ministros: y no dejándole parar en Navarra, se hubo de pasar á Castilla.

24 La otra causa de la irritación irregular de ánimos en esta guerra fué un hecho atroz en que se pasó más allá de la crueldad, y que merece llamarse fiereza, y de fieras carniceras, cuando hambrientas. Abrasados los de la Navarrería y coligados de la resistencia de los del burgo y población, que pensaron hallar desprevenidos y rendir á prisa, no solo les talaron las viñas, heredades, huertos y cuanto hallaron fuera de los muros, sino que se derramaron por las aldeas circunvecinas en busca de los niños inocentes que se criaban de ellos en poder de amas de leche. Y cuantos reconocían por hijos de los del burgo y población los iban estrellando contra las paredes y manchando sus armas en la sangre de ellos con furor rara vez oído aún entre bárbaros.

25 Aún peor que todo esto puede ser que suene á los oídos de la fidelidad otro caso. Y fué: que como los del burgo y población en las salidas que hacían y reencuentros frecuentes que tenían mostrasen á los enemigos los estandartes de la Reina que pendían por las torres, señalándoselos con las puntas de las lanzas y las espadas, improperándoles su fea causa de pelear contra ellos, tuvieron osadía los de la Navarrería y coligados de retornarles por respuesta y como dándoles en rostro gritos desmesurados, llamándolos *vasallos de la trocada*; fingiendo para algún socorro de su empacho que la niña reina Doña

Juana había sido trocada en la cuna: y afectando que creían lo que fingían. Tanta es la fuerza natural de la fidelidad á los príncipes legítimos que, reconvenidos con ella los que la torcieron el rostro, se ven obligados á arrojarse á fingimientos tan enormes y tan increíbles como que se había trocado en la cuna la que ellos habían jurado en ella por sucesora viviendo el Rey, su padre, y después de su muerte tenido presente en las cortes generales, reconocídola y jurándola por su reina á tiempo en que por su niñez de solos tres años podían fácilmente repudiarla y debían buscar su señora y reina verdadera: y después pidieron por su mano y en su nombre mercedes para Viana por los dos cercos y gobernador que en su nombre gobernase el Reino: y al principio le admitieron y después solo le achacaron ser extranjero, y no falta de poder soberano en quien le enviaba. Y lo que sobrepuja cualquiera otra audacia de fingir que por una niña trocada, buscándola por nuera y para esposa de sus primogénitos, combatían con ejércitos armados en campaña tres reyes tan poderosos: y que el que prevaleció en la pretensión entre ellos, Filipo, prosiguió criándola en su Palacio para tan alta fortuna, contando ella no más que seis años de edad al tiempo: y que pudo ignorar el rey Filipo lo que voceaban los soldados gregarios en torno de los muros de S. Saturnino y población de Pamplona en tanta mengua de su casa Real y de todos los príncipes de Francia: ó que, sabedores del caso él y ellos, pues no pudieron ignorar la voz echadiza con nueva y mayor ignominia, pasaron por todo: siéndoles tan fácil despejarse de aquella burla, expeliéndola de Palacio y volviéndola á su fortuna.

26 Estos dos casos que encedieron implacablemente y sobre cuánto se puede ponderar los ánimos, atribuye el Príncipe de Viana, D. Carlos, á los de la Navarrería y coligados; aunque no se hallan escritos por el Obispo de Bayona ni el tesorero Garci López, algo anteriores á él, quizá por empacho de narrar hechos tales. El tesorero dice que se abstiene de escribir de esta guerra *porque la Historia es luenga, et largamente escripta en otros Libros en la Jureria de Pamplona, et otras partes.* En estos libros, que debían de durar y ya no parecen, debió de hallar el Príncipe las cosas particulares que refiere de este guerra.

§. VII.

27 Y también lo es entre ellas que los coligados desesperados de toda reconciliación, habiendo llegado á extremos tales y oyendo que el ejército de Francia, destinado para el socorro, tocaba ya de cerca, los fieles de Bearne enviaron á toda prisa al obispo D. Armengol embajada para el rey D. Alfonso de Castilla y León pidiéndole con instancia y todo aprieto les enviase luego todas las fuerzas juntas de su ejército. El príncipe atribuye al Obispo la ejecución de esta legacía, solo creíble en la suma turbulencia de tiempos tan borrascosos. Y añade que el rey D. Alfonso les envió de so-

corro cuarenta mil infantes y cuatro mil caballos: suma poco creíble, si la infantería no se componía en mucha parte de milicias concejiles arrebatadamente sacadas; porque la guerra de Andalucía aún no había del todo cesado. Aunque es cierto que todo aquel grueso de ejército no llegó á tocar en Pamplona, sino que se retuvo en tierras de la merindad de Estella para animar con la cercanía á los coligados y no aventurarle todo por la fama grande con que marchaba acercándose el ejército de Francia. Verdad es que un trozo considerable de él se arrimó más á Pamplona, y á dos leguas grandes de ella ocupó el sitio fragoso de la sierra que llamaban de Reniega, y modernadamente llaman del Perdón por unas indulgencias concedidas á los que adoran una imagen muy devota de la Virgen MARIA que allí se venera en un pequeño hospital de peregrinos, sito en su cumbre. En ella y por su falda ágria y pendiente se acuarteló aquel trozo. Y de algunas tropas de él y otras de la conducta y séquito de los coligados se guarnecieron muy fuertemente los pasos del Pirinéo.

28 Y en el entretanto se peleaba en Pamplona incesantemente con asaltos de los de fuera y salidas de los de adentro, encendiendo igualmente á unos y otros la fama del ejército del socorro; á unos, para prevenir su llegada, y á otros, para dar tiempo de que llegase y que le pudiesen lograr. La memoria de aquel tiempo, que algunas veces hemos alegado, refiere que los combates algunos días con especialidad fueron de tan fuerte y terrible tesón, que se continuaron por todo el día sin cesar, siendo necesario retirar por intérvalos las tropas cansadas y volver á meter en batalla á las que habían tomado yá alguna tregua de descanso, sin quererse desprender ni unos ni otros por no mostrar flaqueza hasta que con menos empacho los despartía la noche: y que en estos combates murieron no pocos del pueblo de una y otra parte y algunos de los ciudadanos más honrados del burgo y población, y otros salieron heridos: y que entre estos se señaló mucho Aimérico Cruzat, ciudadano principal del burgo, que salió herido en la cara. De otro caballero de este mismo apellido de Cruzat, sino es él mismo, y la variedad está en el nombre propio, llamándole Aznar Cruzat, se ve en la cámara de los comptos una cédula de merced del rey Filipo en el tiempo próximo á esta guerra, confirmándole las veinte y cinco libras de sanchetes de renta por sus servicios.

CAPITULO IV.

I. Entrada del Conde de Artois en Navarra con ejército de Francia y derrota del castellano por las tropas de Navarra. II. Sitio, saco y asolación de la Navarrería. III. Pacificación del reino de Navarra, venida y retirada del rey de Francia con segundo ejército. IV. Muerte del Obispo de Pamplona D. Armengol, y elección de D. Miguel Sánchez.

§. I.

Año 1277

1 Atravesada la región de Bearne y la baja Navarra, llegó á tocar el ejército de Francia conducido del Conde de Artóis, Roberto y demás cabos los montes da Cisa hácia la parte que mira á Roncesvalles. Pero hallaron las cerraduras del Pirinéo del todo cogidas de los coligados, y con tantas guardias y presidios repartidos, guarnecidas y aseguradas, que por más que intentaron por partes diversas abrir pasos con las armas, no les fué posible conseguirlo. Y al cabo de varias consultas resolvieron valerse de la amistad que corria al tiempo, y no mucho después se rompió atrozmente, entre los reyes Filipo de Francia y D. Pedro de Aragón: y siguiendo la raiz del Pirinéo, como corre contra Mediodía encaminaron las marchas á los montes de Canfranc y Santa Cristina sobre la ciudad de Jaca. Y sin resistirlo el rey D. Pedro de Aragón, aunque no parece le pudo ser muy grata la llegada de tales huéspedes, á quien habia tenido pretensión tan contraria á la de Filipo, hicieron su entrada en España el Conde y los cabos franceses con su ejército, y por el canal de Jaca y el rio Aragón abajo llegaron á tocar en Sangüesa.

2 Allí habian concurrido diversas tropas de los naturales de Navarra detenidas por el improviso cerco de Pamplona y derramadas sin forma de milicia por no sentir pié de ejército á que arrimarse, en especial habiéndose cerrado en el cerco de Pamplona el gobernador Eustaquio, que habia de dar orden en todo y disponer el ejército: y ahora se hallaban con buen aliento y mucha alegría de ver ya disposición de emplearse en servicio de la Reina y librar la tierra de tantas tropas forasteras que, llamadas de Castilla por los coligados, la corrian como país sin dueño y retraían á los naturales á sus fortalezas y castillos para defenderlos y conservarlos, estimando menos que el enemigo corriese el campo con robos y correrías breves, que no que le dominase encastillado. Y de estas tropas que salieron al encuentro y otras que á cada paso se iban llegando por el camino que llevaron por la merindad de Sangüesa, puestas en buena ordenanza y toda forma de guerra, se aumentó en grande manera el campo y la fama, que se derramó de él por todas partes y en especial en Pamplona. Donde los coligados suspensos entre las largas esperanzas con que las entretenían el rey D. Alfonso de Castilla y recelo del ejército

enemigo de tan gran pujanza y en tanta cercanía, que había ya tocado en Monreal con solas tres leguas de distancia, apresuraban casi por horas los avisos al rey D. Alfonso, apretándole para que acudiese con todas sus fuerzas, habiendo llegado ya el tiempo de emplearlas todas; pues habían ellos hecho empeño tan arriesgado en confianza de las promesas de ellas, y no había bastado el esfuerzo y resistencia grande que habían hecho en el Pirinéo: y representándole que si no detenía el ímpetu de la guerra en Pamplona, tuviese por cierto la tendría muy presto dentro de su Reino. Porque se sabía que el rey Filipo caminaba ya la vuelta de Navarra con otro ejército mayor que el que había enviado delante á cargo de su primo el Conde de Artóis que tocaba las puertas de Pamplona. Y la buena razón de llevar la guerra aconsejaba se acometiesen las fuerzas divididas, y que esperaban se podrían vencer fácilmente si se ganaba tiempo con la apresuración.

3 Por más prisa que se había dado el ejército y todos los cabos de él, condolidos de los largos y grande trabajos que padecían los del burgo y población y de las apretadísimas instancias que había ido haciendo el Gobernador cercado por la resistencia hecha en el Pirinéo y rodéo de marchas por Jaca y tierras de Aragón, no le fué posible llegar á tocar en Pamplona y poner sitio á la Navarrería hasta el dia Jueves dos de Septiembre, alegrísimos para los del burgo y población y cuantos con ellos se habían encorrado para la defensa que, apurados casi de esperanza de socorro por la mucha tardanza, se mantenían más que de ella ó de fuerzas propias, de la honra, y de la ira impacable contra enemigos que de tantos modos se la habían irritado y revivieron súbitamente, viendo yá por sus ojos y no por avisos ajenos de cercanía y esperanza, que habían salido falsos, retirar á toda prisa á los coligados sus banderas, que ceñían sus muros por la parte de afuera por Occidente y Mediodía, y suceder en vez de ellas teniéndose por toda la campaña tantas y tan floridas tropas del ejército amigo, saludándolas con alegres clamores desde las murallas y á puertas abiertas, saliendo á congratularles y agradecerles la llegada, que celebraron con todo género de alegrías públicas, dándoselas á entender á sus enemigos con el festivo estruendo del bronce sonoro por las torres de los templos que repetían á menudo, aún más por el pesar y enojo que les daban que por alegría propia suya (tanta era la ira) y acordándoles con grito de muralla á muralla la fuerte trocada de cercadores en cercados.

4 Mientras se tomaban los sitios y disponían los alojamientos, deseando algunas de las tropas que se habían juntado de los naturales del Reino ocasión pronta de señalarse y dar á entender al conde Roberto lo que podía esperar de ellos, trataron de despojar la campaña y expeler de la sierra de Reniega aquel trozo del ejército de Castilla que la ocupaba, y haciendo correrías por los villajes cercanos de la cuenca de Pamplona, dificultaba en alguna parte los víveres necesarios para tan grande campo y el tránsito á muchas otras tropas que cada dia iban cargando en el cerco de varios pueblos del Reino, que

tenían por allí el paso pronto y sin rodéo. Y con algunas banderas francesas que les arrimó el Conde, teniendo por conveniente aquel consejo y por menos decente tolerar que ocupasen aquel puesto los enemigos en la cercanía de dos leguas á vista de tan gran campo, en especial sobrando gente para el ámbito del sitio que ponía, ciñendo más de la mitad de él con la muralla interior los del burgo y población, marcharon la vuelta de Reniega á paso lento al principio por no gastar las fuerzas que habían menester enteras para lo más ágrio de la subida. Y llegados á buena distancia, y dada la señal de arremeter, embistieron con grandísimo coraje, compitiéndose. Y aunque hallaron resistencia no floja en los castellanos, logrando la ventaja del sitio, y haciendo por intérvalos pequeñas retiradas á mayor y mayor altura desde donde revolvían como desde lugar superior contra los agresores y los cargaban, en fin, venciendo todas las dificultades el ardimiento y ánsia hontosa de dar aquella buena y primera muestra de su valor, llegaron forcejando y no sin sangre á ganar la cumbre de la sierra. Desde la cual yá más fácilmente fueron impeliendo y atropellando con no poco estrago por toda la falda occidental de la sierra las tropas enemigas hasta abajo, donde comienza á allanarse algún tanto la tierra, aunque todavía quebrada, en barrancos y embarazada con mucha maleza y boscaje de matorrales en que, ganado todo el grueso de la sierra, pararon algún tanto los navarros para doblar las hileras y abrir más ancha frente donde la tierra abría. Y á este trance algunos cabos y caballeros castellanos con el dolor de haber perdido la sierra, comenzaron á voces á detener á su gente derramada y ponerla en buena ordenanza cuanto el sitio permitia. Y habiéndolo conseguido, volvieron la cara con semblante de renovar la peléa y movieron contra los navarros: que, viéndolos venir, volvieron á trabarse de batalla con ellos muy reciamente y los acabaron de romper con muerte de los más alentados de Castilla, que deteniéndose en la resistencia, habiéndose puesto de vanguardia, solo consiguieron que los que comenzaban á componerse en la retaguardia viendo el semblante de la peléa sin esperanza de vencer, ganasen más tiempo para la fuga, en que se derramaron á gran prisa en busca de su ejército principal, que se tenia en las comarcas de Estella. Y los navarros, recogidos los despojos, volvieron al cerco.

§. III.

5 Asentados yá los cuarteles y distribuídos á los señores más principales del ejército, y entre ellos los Condes de Fox y Bearne y el Conde de Armañac, que también se halló en este cerco, pareció al conde Roberto, después de haberlo consultado con el gobernador Eustaquio y los demás cabos, era preciso ganar la puente que llaman de S. Pedro por la cercanía del monasterio de las monjas de la advocación de S. Pedro de Ribas, de que se habló al año 1247. Porque, ganado el puente, se dominaba

una península de muy dilatado terreno, que forma el río Arga casi en círculo perfecto, dejando por la parte donde no acaba de cerrarse muy capaz salida y muy cercana contra el muro de la Navarrería y puerta que llaman del Abrevador, por salir de ella como de parte muy cercana al rio á dar agua en élá los ganados y bestias de carga y servicio de los vecinos. Y ganado aquel sitio, desde él se arrimaban las tropas y los ingenios de batir á la muralla con mucha comodidad sin interposición de río, que por las otras partes se arrima demasiado al muro.

6 Por estas mismas razones tenían los sitiados muy prevenido de defensas y bien guarnecido el puente. Y luego que sintieron que se enderezaban hácia él varios escuadrones del ejército con semblante de quererle acometer, tocando fuerte arma, hicieron una muy numerosa salida para reforzar la guarnición que tenían. Y sobre mantener aquel puesto, dice la memoria antigua, varias veces citada, hicieron los sitiados una restadísima y muy porfiada resistencia, derramándose en el combate mucha sangre, hasta que, acometidos por varias partes por donde era capaz de vadearse el río, temiendo ser cortados, se fueron retirando á los muros y se ganó y ocupó con cuartel muy grande todo el terreno de la península que forma el río. Y ganando tierra por días con las trincheras que se iban tirando hácia los muros, se acercaban á ellos sin que lo pudiesen estorbar los cercados con frecuentes y muy impetuosas salidas que hacían contra los que trabajaban en las fortificaciones y los que las defendían. Porque luego que los sentían hacer salida se tocaban fuertes armas por la parte contraria del burgo de S. Saturnino y población. Cuyos ciudadanos sin necesidad de que los instigase el gobernador Eustaquio se arrojaban armados á combatir el muro interior de la Navarrería y hacían por allí frecuentes y poderosas diversiones, ya tentando aportillar el muro con minas, ya asaltando la puerta que les caía en frente, más continuamente metiéndoles dentro fuegos arrojadizos sin permitirles tiempo alguno de reposo. Y los coligados, viéndose por todas partes fatigados sin intermisión, todo era consultas en el remedio, y librándole yá únicamente en la llegada del ejército de Castilla, repetir avisos casi sin pasarse noche por medio de hombres plásticos al rey Alfonso, advirtiéndole su cercana ruina sino movía muy á prisa todo el poder de su ejército para el socorro, extrañando la tardanza, siendo tan poderoso y alojando tan cerca.

7 Pero aún mayores fueron los aprietos de instancia algunos días después, en que con los avances de las obras llegaron á arrimarse á los muros los ingenios con que acostumbraban batirse en aquella edad. Guillermo Nángio llama petrarias y mangonelos los ingenios que en este cerco se usaron. Y parece son las petrarias unas máquinas de tal modo dispuestas, que despedían grandes peñascos contra los muros y los golpeaban con gran fuerza, de que usaron los romanos en lo antiguo. Y los mangonelos, unas cadenas teniendo por remate unas bolas muy grandes de hierro ó bronce, y moviendo las cadenas con artificio, y haciéndolas tomar vuelo por el aire, estrella-

ban las bolas contra los muros, y con la repetición de los golpes los atormentaban mucho. Y aunque los cercados hacían esfuerzo de resistencia, disparando desde los muros fuegos arrojadizos contra las máquinas, y haciendo á veces salidas para abrasarlas y destrozarlas y disponiendo retiradas por donde los muros flaqueaban yá mucho, atravesando vigas grandes, tablones y tierra que acinaban, reconocíase no era cosa para poder durar por las brechas que iban abriendo los muros y la débil resistencia de las retiradas, como hechas á prisa y tumultuariamente. Con que D. García Almoravid y demás cabos y cabezas de los coligados despacharon avisos muy apresurados al rey D. Alfonso y cabos que gobernaban su ejercito representando su última agonia y con queja de que los hubiesen puesto en ella sus promesas. Pero templando la queja con la confianza que mostraban de que á su último riesgo, que ya había llegado, movieran al punto que le oyesen: y disminuyendo las fuerzas del enemigo, y asegurando no osaría esperar para combatir á las del rey D. Alfonso si se movían todas juntas y con toda celeridad. Pero por muy apretadas que fueron las instancias, no pudieron recabar más de que el ejército de Castilla moviese con todas las fuerzas juntas hasta la sierra de Reniega, que ocupó, y en que se dejó ver por cinco ó seis días.

8 Pero viendo que después de ellos se habían desaparecido, y con otras noticias seguras, de que no trataba de acometer, D. García y las cabezas de los coligados tuvieron una muy secreta consulta, en que agotada yá del todo la esperanza, resolvieron de común acuerdo evadir el riesgo á los ojos que desesperaban vencer, y que fuese de modo que no lo entendiese el pueblo. Y se dió la traza. Y fué: que D. García fingió le acababa de llegar un aviso seguro de que el ejército de Castilla estaría el día siguiente sin falta cerca de las puertas de Pamplona para pelear de poder a poder con el Conde de Artóis, Roberto, y descercar á pesar suyo la Navarrería. Así lo hizo y, siguiendo grandísimo alborozo, comenzó a derramar la alegría por todo el pueblo, que de tropel concurría con la primera noticia. Y haciendo como que sobrevenían ignorantes del caso las demás cabezas de la facción, y esforzando alborozo como repentino confirmaron en su alegría al pueblo, que creyó el suceso que creían tantos, y cabezas todas del Gobierno. Cebó D. García el gozo público con largas y hazañeras jactancias, asegurando había de salir el dia siguiente con los suyos á pelear con el conde Roberto por tener parte en la victoria, y repartiendo yá desde luego puestos. A lo cual añadió disponer al principio de la noche fuegos públicos por todo el pueblo y luces por las ventanas. danzas y bailes por las plazas y calles, en que se entregó el pueblo, celebrando una noche alegrísima precursora del día más funesto. Y á la media noche, cuando yá el pueblo cansado de su vana alegría se había retirado y entregado al sueño, juntándose con gran silencio D. García Almoravid y los demás cabos principales de la coligación, y con feo desamparo dejando á los filos del cuchillo á los que por su inducimiento se metieron en el riesgo, y sin cuidar de su fortuna, que quizá pudieron mejorar presentes, tentan-

do algunos pactos tolerables de rendimiento, por portillo que tenían prevenido escaparon envueltos en las sombras de la noche, logrando lo que restaba de ella en alejarse con gran prisa en busca de los reales del ejército de Castilla en que entraron.

9 Cuando la mañana del siguiente día descubrió la fuga, súbitamente se vió por todo el pueblo trocada la engañosa alegría en muchos afectos contrarios á ella: espanto al principio de novedad tal con inclinación á la incredulidad, en que se buscaba consuelo: y asegurada la noticia, rabioso despecho contra los huídos con abominación del hecho y execración de sus nombres, solicitud congojosa de su miserable estado: desmayo ya en muchos, que lamentaban su fortuna: esfuerzos borrascosos vanamente en algunos, que se aconsejaban con la desesperación: y en todos mucha turbación y ningún consejo. En este estado los halló Imberto, Gran Condestable de Francia, al cual el conde Roberto, sabedor de la fuga y asegurado de ella, envió á toda prisa al pueblo de la Navarrería á requerir á sus moradores se rindiesen luego. Venían en ello con calidad que se les concediese algún tratamiento tolerable, y cargando la culpa toda á los huídos D. García y los demás secuaces, cabezas de su facción, que se habían apoderado del pueblo sin haberlo podido remediar.

10 Y mientras corrían de una parte á otra las condiciones del rendimiento proponiéndose y consultándose con el conde Roberto y el gobernador Eustaquio, el ejército que tenía por materia supuesta el entrar á saco abierto el pueblo y reconoció que peligraba con el ajustamiento que se estaba solicitando, y que le quitaban de las manos la presa que contaban por tan suya como la sangre derramada en su alcance, comenzó á turbarse. Y corriendo por los cuarteles un murmullo sordo de conspiración no dudosa, y comenzando el desorden por las tropas más cercanas á las brechas, incitándolas el interés de ser las primeras en entrar al robo, y siguiendo las demás con la disculpa del ejemplo, aunque seguido, no dado, arremetieron impetuosamente por las brechas, fáciles de ganarse por estar muy abiertas, y luego por las retiradas aún no bien puestas en defensa y con pocos defensores de las guardias ordinarias. Porque los demás fuera de ellas estaban retirados de los muros consultando en el ajustamiento que se trataba, y con la confianza de suspensión de armas y toda hostilidad que acostumbran las gentes mientras se está capitulando rendimiento de plaza, sino es que se exprese anteriormente lo contrario. Y vencida la débil resistencia de los guardias, no socorridos, y lo que más es, estando actualmente el Condestable platicando y confiriendo acerca del rendimiento con los principales de los vecinos, entró poderosamente el ejército por el pueblo.

11 Guillermo Nangio, confesando el hecho y la fé pública, y ley militar quebrantadas, quiso absolver de la culpa á los francos, y tácitamente al condestable Imberto de la sospecha de fraude que le podía resultar, diciendo que de este hecho no fueron los francos los autores, sino las tropas auxiliares de los de Bearne y de Fox, que con la ánsia dél saco no los pudieron reprimir ni contener en disciplina

militar los capitanes ni cabos. Del condestable Imberto es segura la legalidad y buena fé, porque á Príncipe de tanta autoridad y tan conocido por sus hechos no era decente el ministerio de la perfidia: y el saco abierto y sin órdenes antes dadas para él más le disminuía que le aumentaba intereses además de la reputación. Que no se mezclasen francos en la invasión primera, que se comenzó por las tropas más arrimadas a las brechas, no es tan fácil de persuadir ni que nación tan fogosa como la francesa largase la gloria del primer puesto y mayor peligro á sus auxiliares.

12 Comoquiera que de esto fuese, la invasión del pueblo de la Navarrería fué de las más sangrientas y atroces que se cuentan en historias. Porque, derramándose el ejército por él é inundándole todo á manera de creciente hinchada de río, cuanto encontraba lo llevaba á hierro, sin distinción de edad ni sexo, ni perdonar al honor de matronas y doncellas, á quienes la invasión súbita y no tenida tan á prisa atajaba los pasos en busca de sagrado donde guarecerse. Ni á lo sagrado se perdonó del todo. Y lo que se dejó de ejecutar en él, se debió en mucha parte al celo y autoridad de D. Fortuño Almoravid, que desde el principio se había encerrado en el burgo de S. Saturnino con el gobernador Eustaquio y los demás fieles para mantener la causa de la Reina. Y oyendo ahora la vocería y tropel de la entrada del ejército, corrió á toda prisa á la Iglesia Catedral de Santa MARIA para defenderla de insultos y amparar á los que se habían guarecido de aquel asilo y corrían á guarecerse de él. Y lo consiguió con igual valor que piedad, haciendo frente á las tropas de armados que iban entrando en busca de una miserable multitud que allí se retrajo, conteniéndolas con su mucha autoridad para que se abstuviese de sangre humana en lugar tal, y en parte también de los robos; aunque algunos se cometieron no pocos de los vasos sagrados, relicarios y ornamentos dedicados al culto divino, como se ve en las escrituras públicas de composición hechas después entre los reyes, iglesia y su obispo.

13 Uno fué memorable. Sobre la sepultura del rey D. Enrique, padre de la reina Doña Juana, por cuyo derecho se peleaba, estaba puesta una tumba de bronce sobredorado. Y engañándose con el resplandor algunas de aquellas tropas robadoras, y creyendo era de oro macizo, la arrancaron de su lugar, y embistiéndola con hachas de hierro, la golpearon reciamente para partir el despojo hasta que la experiencia los desengañó del yerro. Y también en este caso quiso Guillermo absolver á los francos y cargar á los auxiliares de Bearne y Foix la irreverencia de infestar y perturbar el sueño de los difuntos, aunque reyes, y éste, padre de la Reina á cuyo obsequio venían militando sus banderas. Ni á vivos ni á muertos perdonó el furor de esta espugnación.

14 Sobrevino después, aunque muy tarde, recado muy cumplido y humano del conde Roberto para los canónigos que se hubieron de buscar por haberlos esparcido y auyentado el terror y violencia de las armas con que se llevaba todo aún en el templo y en sus casas, que consta también que después de saqueadas fueron destruídas, dánboles el pésame de la desgracia que no había podido remediar, y

ofreciéndoles toda su protección y buena asistencia y restitución de lo subtraído que se pudiese hallar, se puso algún remedio. De lo restante del pueblo todo fué ruínas de edificios públicos, incendios de las casas todas después de robadas, sin que se viese por todo él más que las calles y plazas bañadas de sangre, rimeros de cadáveres que se pisaban para pasar, revueltos á veces con las ruínas que caían y los oprimían. No perdonó el extrago ni á la casa del Obispo, que llamaban Palacio de JESUS NAZARENO, y estaba sito donde ahora el hospital de peregrinos, que llaman de Santa Catalina, y corría desde allí por la calle que derecha tira contra el Mediodía, que por eso le dura hoy el llamarse la calle del Obispo.

15 Sosegada la ira y con más justificación, se arrasó también el muro interior con que recientemente se había ceñido la Navarrería, primer origen de todos estos males. Los que escaparon del hierro, escondiéndose en lugares ocultos, se buscaron con gran vigilancia. Y los que se hallaron fueron juzgados por traidores y con público suplicio ajusticiados. Y con mucha generalidad y demasiada prisa se confiscaron los bienes de los vecinos de la Navarrería. Aunque después con más sosegado juicio se entresacaron los inocentes, que por la edad, horfandad y á los que por haber constado reprobaron cuanto pudieron, el levantamiento, aunque apremiados del miedo gravísimo, habían acomodado el semblante á lo que llevaba el tiempo.

16 Y en este paso no podemos dejar de admirar que el conde Roberto de Artóis tuviese ó tan poco cuidado en el patrimonio de su sobrina la reina Doña Juana, hija de su hermana la reina madre Doña Blanca, ó tan poca mano en el gobierno de su ejército, que no reprimiese tantos desórdenes é insultos tan atroces de sus soldados; pues sin envolver en el estrago inocentes con culpados, robos en sagrado, deshonor y ultrajes del sexo más defendido por flaco, sin incendio y asolación total de pueblo, quedara bastantemente satisfecha la vindicta pública debida á la dignidad Real con las cabezas de los culpados, que se hallaron (ó todas ó sorteadas) confiscaciones, destierros y otras penas, según sobresalía la culpa. Y cuando no pudiera haberse atajado todo el daño por la arrebatada y no prevenida invasión de los auxiliares, pudiera después de comenzada reprimirla luego el Conde con las fuerzas y nérvio principal de los francos á quienes sus escritores con tanto cuidado quieren eximir en este caso de toda culpa y representan en toda buena obediencia y disciplina militar. Y cuando ni esto pudiera conseguir su autoridad y sangre Real, siquiera después de sosegado el tumulto, debiera para la satisfacción pública y su buen nombre sonar algún castigo de alguno ú otro, cuando menos, de los principales incentores de aquella invasión hecha contra las leyes militares y de todas las gentes entre el ajustamientos y tratados de rendimiento de plaza, á que se acumularon tan enormes delitos y horrorosos excesos. Y ningún suplicio de ellos suena en la pluma, que más coidadosamente quiso eximir de culpa á los francos. Y si ni uno ni otro pudo conseguir el conde Roberto, cuanto le absuelven de culpa, le representan caudillo y general supremo de las armas

desgraciadísimo y de muy poca autoridad y poder con su ejército.

17 Garibay dijo que los caballeros que la noche antes escaparon fueron reptados según la disposición del fuero en cortes del Reino que se tuvieron después, y que los reptadores fueron Ruiz Pérez de Echalaz, Fernán Pérez de Echálaz, Miguel Pérez de Subiza y Pedro de Aibar: y que los reptados no parecieron á los plazos que según el fuero señalaron las cortes, y quedó más confirmado su delito. El príncipe D. Carlos dijo otra particularidad. Y es: que algunos de estos caballeros, desnaturalizándose á perpétuo de su pátria y casas y dejando sus solares, pasaron á la isla de Cerdeña y fundaron casas allá. El refugio pronto á Castilla fué. También dijo Garibay que el incendio de la Navarrería fué tan grande, que saltaron las llamas dentro de la población y tocaron en la cámara de comptos y abrasaron algunos papeles públicos, por lo cual se llevaron los restantes al castillo de Tiebas. Mas parece poco creíble que las llamas saltasen dos murallas en medio con sus fosos y campo abierto entre ellos, en que fueron los combates de unos y otros vecinos: y que dentro ya el incendio, pasase no pocos barrios intermedios, divididos entre sí con calles abiertas. La quema de otros papeles en Tiebas en tiempo muy posterior pudo confundir y causar la equivocación de esta singularidad que en ningún otro escritor hallamos. Lo que consta es que la Navarrería quedó del todo yerma por veinte y cuatro años, en que comenzó á darse licencia á pocos para fabricar: y que la repoblación cumplida tardó como cuarenta años.

§. III

18 Con la fama del horroroso castigo y asolación de la Navarrería tuvo poco que hacer el conde Roberto en la pacificación de lo restante del Reino, á que salió luego acompañado del gobernador Eustaquio. Porque con el movimiento da su ejército tocaron á recojer las tropas de Castilla, y se fueron sacando de Navarra á toda prisa. Y los pueblos, amedrentados de sus correrías y de algunos presidios que tenían en ellos los coligados, libres de la opresión, corrían gustosamente á las demostraciones de obediencia de la Reina y voz común del Reino. Y el Conde y Gobernador iban tomando homenajes que se renovaban donde parecia conveniente.

19 De la retirada del ejército castellano, fuera de esta causa de salir á campear el Conde con el suyo, hubo otra que la reforzó mucho. Y fué: que al tiempo de la expugnación de la Navarrería llegaron avisos ciertos de que el Rey de Francia, Filipo, había llegado yá á Salvatierra de Bearne con ejército de grandísimo poder, con que iba siguiendo el que había enviado delante con el conde Roberto para el socorro de Pamplona y Gobernador cercado. Y como el encono y empeño hecho entre los dos reyes de Francia y Castilla era tan grande y con desafío rüidoso de persona á persona, sintiendo que se acercaba el de Francia con tan gran poder, receló el de Castilla aventu-

rarlo todo á un trance de armas: en que si prevalecía Filipo, volvería por el derecho de su hermana la reina Doña Blanca é introduciría á los hijos de ella los Cerdas en la posesión de los reinos de Castilla y León, como deseaban no pocos de los mismos reinos: con que se revolvía todo. En orden á ese fin de evitar lance semejante fué concurrir con presidios gruesos para cerrar los pasos del Pirinéo y las órdenes apretadas que dió para que se socorriese la Navarrería: queriendo entretener la guerra en Navarra, y que se descargase en ella, y no dentro de su reino el nublado que amenazaba. Y tuvo tan gran dolor de que no fuese socorrida la Navarrería, que mantenida servía para ese fin, que dentro de poco tiempo que se perdió hizo degollar en Treviño á D. Jimeno Ruiz, General de sus armas en Navarra y Señor de los Cameros, rico hombre y de los señores más altamente emparentados de Castilla, acriminándole el no haberla socorrido.

20 Pero, viendo frustradas sus trazas, y que pacificada yá Navarra, se había mudado el semblante de la guerra, amenazando haberse de hacer dentro de Castilla, mudó de consejo y envió mensajeros al Conde de Artóis, Roberto, rogándole como á pariente tuviese por bien llegarse á tener vistas con él. Respondió Roberto que, habiéndose hecho tan gran rompimiento y llegado á desafíos de las personas Reales, no le sería bien contado ir á vistas con él sin consulta y grata licencia del rey Filipo, siendo General de sus armas. Y así dió cuenta luego al rey Filipo que tenía sus reales en Salvatierra. El cual concedió la licencia para las vistas y con ella partió el Conde á verse con el rey D. Alfonso.

21 Entre tanto que estas cosas sucedían, el rey Filipo, que había convocado para Salvatierra y juntado en ella todo el gran poder de sus tropas, halló aquel país y los circunvecinos notablemente faltos de todo género de víveres y forrajes, en tanto grado, que no podían sustentarse los caballos ni hallar los hombres provisión alguna para mantenerse, sino á precios sumamente excesivos, no sin sospecha de que tan gran carestía había sido procurada con industria. Y aunque deseaba ardientemente lograr el gran poder que había juntado y meter la guerra en España, y por Castilla, constreñido de la hambre y de la cercanía del invierno, pues se miraban ya blanquear con la nieve las cimas de los Pirinéos, consultaba con gran secreto muy pocos, si sería mejor la retirada por entonces y dilatar la guerra para la primavera. Lo cual en fin abrazó movido de consejeros falsos de su lado.

22 Y esto se confirmó por las vistas del conde Roberto. Recibióle el rey D. Alfonso como á pariente muy cercano con toda humanidad y cariño y muy extraordinarias demonstraciones de honor. Y en un coloquio largo y secreto que con él tuvo, después de varios rodeos de diversas pláticas, vino á descubrir el fin de la llamada á vistas. Y fué; rogarle que como buen pariente suyo y del rey Filipo tomase la mano y trabajase en introducir la paz entre ambos príncipes, alegando varias razones por las cuales quiso esforzar era muy conveniente á uno y otro. Por fin de la plática la descubrió que el rey Filipo volvía yá atrás de su jornada con el ejército y había movido yá

con efecto de Salvatierra. Y admirándole y dificultándolo mucho el Conde por no haber tenido de esto noticia alguna, acabando de llegar de Navarra, donde habían de ser más prontos por la cercanía los avisos, en especial á él, como á primo de Filipo, y por el cargo de gobernar sus armas, que obligaba á comunicarse casi cada día, D. Alfonso se lo volvió á aseverar: y en hecho de verdad halló que en Castilla estaba derramada la noticia. Y es creible que el rey D. Alfonso la derramase luego que la tuvo para contener y desmayar á los muchos que en Castilla y León aguardaban aquellas fuerzas para declararse por los infantes Cerdas desheredados. Y esta noticia obligó al Conde á despedirse del Rey con la prisa á que la urbanidad dió lugar, ofreciéndole hacer buenos oficios en orden á la paz, no cesando por todo el camino de vuelta á Navarra de admirar y ponderar la suma celeridad con que pasaban al rey D. Alfonso todos los movimientos y designios del rey Filipo. A quien luego dió cuenta de todo, advirtiéndole que sin duda andaba á su lado algún hombre fingido y que se entendía con sus enemigos. De lo cual se hizo juicio firme en Francia, aunque vago, y sin señalar persona. Y causó tanta perplejidad en Filipo, que anduvo por algún tiempo sin saber de quién fiar sus secretos. Y agradeció á Dios el pensamiento de haber desistido de la jornada á España, haciendo juicio que si la proseguía y no bastaba para retraerle de continuarla el hambre, que parecía preteudiña con arte, el enemigo encubierto le armaría en el camino adelante algún otro lazo más peligroso.

23 El conde Roberto desde el principio clavó la sospecha más certeramente en Pedro Brócia, Ministro el más íntimo y más valido del Rey y su Camarero Mayor, al cual, de nacimiento humilde y bajo, la gracia y favor del Rey había sublimado á los primeros honores en Francia y al mayor poder que logró impotentemente. Y ahora, más observado por las sospechas que iban cargando hácia él, una carta que se cogió sellada con su sello, le descubrió metido en tales tratos contra el rey Filipo, de suerte que fué preso y averiguada en juicio muy secreto la causa, sentenciado á muerte de ladrones. Y le vió Francia colgado de una horca en París con tanta alegría cuanto fué el dolor y gemidos con que le había sufrido dominador hinchado y soberbio, estando á la sazón en aquella Corte los Duques de Borgoña y Bravante: y también el Conde de Artóis, Roberto, que vió verificada su sospecha de vuelta de Navarra.

24 En la cual, después de las vistas con el rey D. Alfonso, se detuvo poco. Y tuvo una gran junta y consejo de guerra con los Ministros más principales del Rey sobre si por los casos fortuítos juzgaban convenía que él se quedase en Navarra con todo el ejército que había traído. Y respondiéndole uniformemente que pacificada yá toda Navarra y renovados los homenajes que se habían tomado de algunos pueblos y la parentela de D. Pedro Sánchez y los de su séquito, dejando al gobernador Eustaquio parte de su ejército y las fuerzas del Reino, que tendría prontas, corriendo yá en concordia y extingidos los bandos, parecía quedaba la tierra bastantemente asegurada y sin

necesidad de que se detuviese, acomodándose á eso, partió para Francia con la gloria de haber concluído la guerra.

25 De esta suerte y por estas causas, habiéndose retirado Filipo de continuar el empeño grande de todas sus fuerzas y dilatado la prosecución hasta el año siguiente en que se halló yá resfriado el primer ardor de la guerra, siendo el tiempo solo bastante para amortiguar el encendimiento de los afectos y pasiones humanas, perdió sin duda la ocación mejor de restaurar á sus despojados sobrinos, hijos de sus hermana Doña Blanca, al derecho de la sucesión en los reinos de Castilla y León, y lo que le había de quedar más dentro de su casa, de recobrar para su nuera la reina Doña Juana las provincias del patrimonio antiguo y corona de Navarra, que había de llevar en el matrimonio á su hijo primogénito Felipe.

§. IV.

26 En este año, porque nada se deje de él sin decirse, señalan también la muerte del Obispo de Pamplona, Armengol; pero discrepando los que lo escribieron en mes y día. A Garibay, que señala el día Sábado veinte y cuatro de Abril, repugna el obispo Sandóval, señalando á ocho de Mayo, y á éste el libro de los óbitos ó fallecimientos del monasterio de S. Pedro de Ribas, que señala el día trece del mismo mes de Mayo. No extrañamos la variedad; porque las memorias de este Obispo andan tan confusas y revueltas como el tiempo mismo en que gobernó. Y aunque no hemos callado lo que dijeron de él los escritores, envolviéndole en las facciones de Aragón y de Castilla, nada nos atrevemos á asegurar con firmeza por la gran falta de instrumentos públicos que le puedan pertenecer: que parece conspiraron los archivos en callar de él. Lo que consta es fué bienhechor de su Iglesia y aumentó la renta del sustento y vestuario de los canónigos, y les donó unas casas suyas para ensanche de su huerta. Y que por fines de Julio del año siguiente yá le había sucedido en la dignidad D. Miguel Sánchez, que eligió el capítulo.

CAPITULO V.

I. Renovación de los pleitos del monasterio de Leire, y otras memorias. II. Guerino de Amploputeo, Gobernador de Navarra, y composición del rey Filipo con los herederos de D. Pedro Sánchez sobre la villa y castillo de Cascante. III. Alianzas de los reyes de Castilla y Aragón contra Navarra, prevención del rey Filipo para su defensa y su buena conducta en el Gobierno. IV. Guerra del rey de Aragón contra Carlos de Sicilia. V. Guerra de Navarra con Aragón.

§. I.

Año 1278

1 Cuanto el año anterior ha sido fértil y abundante de memorias por haber sido todo de guerra, la cual siempre suele producir más materia que la paz para la Historia; así éste en que entramos 1278 y algunos otros que se siguen son más estériles por haber sido de paz en que Navarra, como cuerpo muy trabajado, pareció descansaba de los afanes pasados. Aunque no tardaron mucho en revolverse las cosas. El primer suceso que ocurre al principio de este año efecto parece de la guerra pasada: y que, aprovechándose de la turbulencia y confusión de tantas armas, los monjes negros tantas veces expelidos del monasterio de Leire, concurriendo para eso la autoridad de los pontífices y reyes, volvieron á su contienda antigua y echaron á los monjes blancos. Y lo pudieron hacer con más facilidad por cuanto mientras la guerra estuvo clavada en las murallas de Pamplona los castellanos discurrieron fácilmente por varias tierras de Navarra, y se inclinaron á favorecer á los monjes negros que se habían retirado al monasterio de Castilla, sujetos al de Cluni por D. Alfonso VI de Castilla. Y de la autoridad grande del de Cluni quisieron valerse siempre, y la alegaron estos monjes negros en sus contiendas. Que ahora con la ocasión del tiempo revuelto con las armas se renovó esta turbación se ve claro por un instrumento original del archivo de Leire. Por el cual, Bernardo, Arzobispo de Tarragona, como delegado del Papa adjudica el monasterio de Leire á los monjes blancos del Cister y excluye de él á los negros de Cluni. Y es el acto de este año 1278, á diez de las calendas de Febrero, que es á 23 de Enero. Tan fatal fué el año de guerras, que ni á los monjes pudo faltar la suya.

2 Y también comenzó á encenderse al principio de este año en los vecinos de Sangüesa contra los de Sos y Filera: y se corrían con hostilidad los campos con las controversias más frecuentes entre confinantes. Mas, acudiendo con presteza el gobernador Eustaquio, atajó los daños poniéndolos en buena tregua. Pero para principio de Mayo yá parece se había llamado á Francia el gobernador Eustaquio de Bellamarca, y sucedídole en el gobierno de Navarra Reinaldo de Ronay. Y se ve en un instrumento de Santa MARIA de Fitero. Por el cual D. Diego García de Alfaro, hijo de D. García López, Señor que fué de Alfaro y de Doña Urraca Ibáñez, otorga y confirma el testa-

mento y donación que su hermano D. García López, Señor que fué de Muruzábal, hizo al monasterio de Fitero y su abad D. Arnaldo de la villa de Muruzábal con todos los derechos y la serna que era entre las villas de Larraga y Andión. Y ruega á D. Reinaldo de Ronay, Gobernador de Navarra, ponga su sello. Es fechada en Estella el Jueves primero después de Santa Cruz de Mayo de este año que corremos Andión, que aquí se nombra, era la antigua Andelón y duraba. Hoy solas se ven las ruinas de un mediano pueblo.

3 Por fin de Julio yá se confirma la sucesión después de Armengol, del obispo D. Miguel Sánchez, que dicen fué natural de la villa de Uncastillo, cabeza de la Valdonsella. Y se ve por un acto en que sujetó á la censura de excomunión mayor á los que revelasen el secreto del Capítulo. Con que aseguró la libertad y con ella el acierto de las consultas y votos. Martes primer día de Noviembre los del lugar de Estuñiga tomaron por sus señores á los reyes de Navarra, eximiéndose, según parece, de alguna sujeción de vasallaje que tenían á algún señor ó caballero particular. Recíbelos en Estella en nombre de la Reina y del gobernador Reinaldo Ronay, Gerni de Amplopúteo, Merino de la Reina, expresando algunos fueros que tenían.

4 El año siguiente 79 los vecinos de Genevilla habían desamparado su lugar por cierta imposición que les había puesto Gerni de Amplopúteo, Merino de la Reina y castellano de Estella, y para reducirlos asentó con ellos en Estella por Julio que solo pagasen de cada casa dos sueldos de sanchetes ó de la moneda corriente cada año por fosadera: y que en todo lo demás fuesen libres y tuviesen el fuero de Laguardia. Algunos exceso semejantes de imposición se ven por aquel tiempo ocasionados de la guerra. Pero con loable ejemplo se miran corregidos y quitados en sabiéndolos los reyes. Del rey Filipo se conserva en el cartulario magno una cédula para su Gobernador de Navarra, diciéndole que los del valle de S. Esteban de Monjardín y Arróniz, Valde Allín y la Berrueza se le quejaban de que les había privado de ciertos usos y privilegios que tenían porque no pagaban cierto impuesto que les pedía para la defensa del Reino. Y le manda que les restituya lo que les hubiere quitado, pagando ellos lo que los otros moradores de Navarra. Es dada el Jueves después de la invención de S. Esteban.

5 Como la guerra había corrido por aquella frontera de la merindad de Estella y hácia la villa de Losarcos, quiso fortificar más este pueblo. Y así se ve contigua otra cédula suya dada en Vincenas en el dia Domingo después de S. Bartolomé de este año, en que manda el Gobernador deje al concejo de Losarcos percibir por dos años las veinte y ocho libras y ciento y diez cahíces de trigo y cebada que pertenecían al Rey cada año en aquella villa: á la cual había hecho esa concesión para fortificarse, conociendo el Gobernador que se gastan en eso. Desde París, y el día Domingo antes de la Asunción del mismo año, manda al Gobernador pague á Acenario del burgo de Pamplona, llamado Cruzat, las veinte y cinco libras de torneses de renta que había de percibir por S. Miguel, de que le había hecho

merced por sus buenos servicios. De uno hicimos mención arriba, señalándose mucho en la defensa del burgo de S. Saturnino y del Gobernador cercado en él, y saliendo herido en la cara en una de las salidas que se hicieron contra los coligados. Aquella memoria antigua allí citada le llama Aimerico Cruzat: esta del cartulario, Acenario: las memorias de sus sucesores Aimerico le pronuncian.

Año 1280 6 El año 1280 descubre algunas cosas de mucha piedad y justicia en el rey Filipo en el cumplimiento de los testamentos y obligaciones de los reyes anteriores. Por una cédula suya del mes de Julio para el Gobernador le manda pague á Isabel, Vizcondesa de Tartax, las cien libras de sanchetes que le tocaban cada año por letras del rey D. Enrique: y que pague también los corridos desde que el mismo Filipo administraba el reino de Navarra. Por otra al mismo que provea de justicia y mire por la tranquilidad del Reino en el pleito que se trata cerca de la translación del mercado de S. Miguel de Estella. En otra le manda haga pagar todos los legatos pios que el rey D. Teobaldo (su cuñado y compañero en la guerra contra Túnez) había dejado en su testamento á los conventos de predicadores de Estella, Pamplona y Bolonia en trigo y vino, de que se habló al fin del año 1270 y también la mitad del tributo de un año que se pagaba al rey por S. Miguel, que remitió asímismo en su testamento por todo el Reino.

7 Y por otra le vuelve á mandar que, llamando á su presencia á Clemente de Alveto, caballero, mire los comptos ó cuentas de los gastos hechos en la ejecución del testamento de D. Teobaldo con intervención de Fr. Martín de Falces y Fr. Pedro de Tudela, del Orden de Predicadores, y les oiga benignamente los requerimientos que le hicieren acerca de dicha ejecución. Y es dada en París, Lunes, víspera de la Anunciación. Que si los cuarenta sueldos de renta que el rey D. Teobaldo había dejado á las monjas de S. Francisco de Tudela, no se habían dado, como lo ordenó el mismo Rey, sino que los estaba debiendo la Reina de Navarra, los haga pagar luego: que dé satisfacción á la Abadesa de Villahenán, que se quejaba de despojo de ciertas heredades. Y también á Elías de Palmas de la Puente de la Reina, que se quejaba de que Eustaquio de Bellamarca, Gobernador, le quitó una pieza de que estaba en pacífica posesión y la vendió y le obligó á dar treinta y seis libras por réditos caídos: que haga se paguen las cincuenta libras de torneses de renta cada año al Maestro Gil de Iriberri, de que por sus buenos servicios á él y á la reina Doña Juana heredera (así habla) le había hecho merced; que haga pagar á D. Pedro Miguel la renta de una capellanía que fundó el rey D. Teobaldo y no se le había pagado desde el tiempo de la guerra de Pamplona.

8 Por otras dos dice al Gobernador no consienta que los judíos de Tudela molesten al concejo de Ribaforada ni al de Buñuel por las usuras de los dineros que les dieron al tiempo de la guerra de Navarra, y que haga se contenten con el principal. Ambas son dadas en Tolosa y el mismo día, y es el Lunes en la octava de la Epifanía: y

con especialidad respecto de los de Buñuel, de que era señor al tiempo D. Martín Iñiguez, que no permita que los bailes del Rey los molesten ni estorben el cultivo de las tierras que poscían de sus padres. Parece se estimaban mucho por aquel tiempo los caballos de Navarra. Y en esa conformidad por otra manda al Gobernador haga dar los dineros que pidiere á Anequino de Hulecuarre, al cual dice envía á comprar caballos á Navarra para su uso. Y que corra aquella letra abierta dada en París, Lunes, vigilia de S. Juan Bautista de 1281, hasta la fiesta de Todos los Santos. En el tránsito del ejército por Monreal para el cerco de la Navarrería se habían hecho algunos daños, como sucede en semejantes casos. Y no queriendo alcanzasen los daños de la guerra á los que no la habían ocasionado, manda por otra del mismo día al Gobernador dé al Consejo de Monreal mil libras de torneses que se repartan por su mano á arbitrio de hombres buenos.

§. II.

9 Algunas de estas cédulas pertenecientes al año de 1281 es creible se dirigieron al Gobernador ya nuevo, llamado Gueríno de Amplopúteo, que vulgarmente llaman Gerni de Amplopuic, el cual los años anteriores había sido merino mayor de la reina Doña Juana. Y por varios actos se reconoce que no poca parte de este año era ya gobernador el dicho Gueríno, ó Gerni, y que yá había acabado su gobierno su antecesor Reinaldo. Y por mano de este nuevo gobernador se acabaron y compusieron las pretensiones de D. Juan Sánchiz y Doña Milia Sánchiz, hijos del desgraciado D. Pedro Sánchiz de Montagudo, Señor de Cascante, y de Doña Elis ó Elide de Trainuel, su mujer. Los cuales insistieron no poco tiempo en pedir el señorío de la villa y castillo de Cascante, alegando les tocaba *por razón de D. Pedro Sánchiz, nuestro padre, y de Sancho Ferrándiz, nuestro hermano, cuyos herederos naturales, etc. drechuréros, segun Fuero.* Que así hablan en la carta de composición que se halla en el cartulario magno. Año 1281

10 En la cual habiendo puesto este título de la herencia pretendida, dicen los hijos de D. Pedro Sánchez de Montagudo que, en fin, habiendo tomado consejo de D. Pedro Sánchiz, Deán de Tudela, y D. Pedro Sánchiz, de la Orden de Roncesvalles, sus tíos, y otros muchos parientes y hombres sabios, otorgan y reconocen que la villa y castillo de Cascante son de la Reina, y que el dicho donadío (de su padre) fué valedero. Y se apartan de todo derecho que podían pretender, y renuncian todo fuero y juran sobre los evangelios estar á todo lo dicho, y obligan para la seguridad sus cuerpos y á Espurz, Biguezal, Pitillas y todos los demás bienes que tenían ó tuviesen. Dan por fiador á Martín López de Arcajo, Alcaide que fué de Cascante. Son testigos entre los demás: Fray García, Prior de Roncesvalles; D. Juan Corbarán, de Lehet; D. García Martínes, de Uriz, D. Pedro López, de Eslaba, Alcalde Mayor de Navarra; D. Diego Pé-

riz, de Sotés; D. Ferrant y D. Remiro, caballeros de Cascante; D. Diego Martínez, de Miraglo; D. Juan, Alcalde y los jurados y concejo de Cascante. Y á ruegos de los otorgantes ponen sus sellos el Deán de Tudela y el Prior de Roncesvalles. Fué el acto en Tudela á 27 de Abril de la era 1319, que es este año de 81. También entraron en esta composición tres mil libras de torn eses que se dieron de parte de la Reina á D. Juan y Doña Milia por mano de D. Gerni de Amplepuic (así se nombra), Gobernador de Navarra. Y carta de recibo, y dicen es por la composición sobre el castillo y villa de Cascante, hecha con la Reina, y de Dicastillo y Aguilar y los otros lugares comprendidos en la composición. Y ponen sus sellos y á ruegos suyos también su tío D. Pedro Sánchiz, Deán de Tudela, pone el suyo. Fué el acto en Sangüesa, Lunes á 26 de Mayo de la misma era y año ya dichos. Otras cosas también entraron en esta composición.

11 Por otra cédula del rey Filipo para el Gobernador le ordena se paguen cien libras de sanchetes que se debían de mesnada cada año á D. Juan Sánchez, hijo del difunto D. Pedro Sánchez de Montagudo, y las veinte y cinco á su hermano D. Fernando y las ciento también que por el mismo título se debían, á D. Pedro Sánchez, Deán de Tudela, según las cartas de composición con la Reina de Navarra Y que se paguen corriendo desde el día de la cesión de Cascante (así habla.) Y que acerca de ciertas rentas en pan y dineros en Pitillas y Villafranca, entre D. Juan y su hermana Doña Milia y su madre de ambos Doña Elide de Trainuel, viuda de D. Pedro Sánchez, se cumpla lo que en carta aparte está ordenado por la Reina. Es dada por el Rey en París, Jueves después de la Natividad de S. Juan Bautista de este año de 81 y de dos días antes es otra suya para el Gobernador, mandándole que de todos estos actos pertenecientes á lo de Cascante haga sacar instrumentos duplicados de fé pública, y el uno le remita á Francia cuanto antes y el otro se reponga en fiel custodia del archivo de Navarra.

12 Todas estas cosas insinúan no dudosamente que esta cesión de Cascante se hizo con algún apremio de instancias de parte de la Reina, por meter en el fisco Real el señorío de aquel pueblo numeroso y fronterizo á Aragón y Castilla en gran cercanía y en tiempo que ya comenzaba á removerse la guerra. Y en hecho de verdad: la donación de D. Pedro Sánchez al rey D. Enrique pedía con expresión la condición de que él muriese sin hijo alguno legítimo. Y aquí se ve tuvo tres, y que sobrevivían los dos. Y ya esto se advirtió el año 1273. El dinero presente y las mesnadas y mucho más el no litigar con los reyes debió de allanar la dificultad.

§. III.

13 El recelo de la guerra salió cierto. Porque los reyes D. Alfonso de Castilla y D. Pedro de Aragón por fines de Marzo de este mismo año de 81 tuvieron vistas en el confín de sus reinos, en el lugar que llaman Campillo, entre Tarazona y Agreda. Y en ellas, como descubrió Zurita, renovaron los reyes el pensamiento antiguo de invadir á Navarra y partirla entre sí, que á tantos reyes antecesores suyos siempre habían salido vano por espacio como de siglo y medio, aún cuando el reino de Navarra subsistía en solas sus fuerzas. Por lo cual pareció más temeraria la confianza de que la que sola pudo resistir y frustrar tantas veces aquel conato y ligas cedería teniendo el arrimo de tan gran poder como el de Filipo, Rey de Francia, que administraba como tutor el reino dotal y á provecho de su hijo primogénito. Sobrevino á esta vista y coloquio del Campillo el infante D. Sancho de Castilla, hijo del rey Don Alfonso, y preferido por él á la sucesión, excluyendo á los nietos. Y en tratado y en coligación aparte cedió al rey D. Pedro de Aragón su derecho á Navarra para obligarle y estrecharle más consigo: recelando la ligereza y facilidad de mudar consejos de su padre D. Alfonso, y que inclinase á la división de sus reinos entre el hijo y los nietos desheredados, la cual solicitaban no pocos señores grandes de Castilla y León, no tan bien hallados con tan gran poder reducido á sola una cabeza: en el cual caso deseaba tener por sí las asistencias de Aragón.

14 De este rompimiento de guerra, que se fraguó en las vistas del Campillo, resultó que el rey Filipo de Francia, luego que se pudieron saber aquellos tratados, despachase para Navarra al Condestable de Francia, Imberto de Belloyoco, su pariente, y experimentado en las cosas de Navarra desde la guerra pasada, como queda visto, y á Juan de Nigella, Conde de Pontínio, con carta que les dió para el Gobernador, mandándole les asegurase ciertas sumas de dineros, sin duda para la guerra; aunque no lo expresa la carta que se halla en el cartulario magno. Cuyo tenor es este: *Philipo, por la gracia de Dios, Rey de los Francos, al Gobernador de Navarra salud. Por estas nuestras os damos orden, que á nuestros amados, y fieles Imberto de Belloyoco Condestable de Francia nuestro muy caro Pariente, y á Juan de Nigella Conde de Pontinio, portadores de esta nuestra, á los cuales enviamos al Reino de Navarra, para expediente de negocios del mismo Reyno, mientras se detuvieren en él, les asegureis las sumas de dineros, que recibiereis prestadas para negocios tocantes al mismo Reyno. Dada en París dia Miércoles antes de la fiesta de S. Pedro ad Vincula.*

15 Con esta anticipación de dinero, nervio de la guerra, el cual parece enviaba el Rey en empréstito y quería que el Gobernador asegurase la satisfacción en las rentas del reino de Navarra, como

gastos que se hacían en su defensa, y enviando cabos de gran nombre y experiencia, prevenía el rey Filipo la defensa del Reino contra la amenaza de aquellos tratados del Campillo, y contra los vehementes recelos que se tenían de que el rey D. Pedro de Aragón se entendía con los sicilianos y cebaba secretamente sus motines contra su rey Carlos, hermano del rey S. Luis y tío del rey Filipo, á quien la Iglesia y los Pontífices anteriores habían dado y conservado la investidura del reino de Sicilia, Calábria y Estados anejos, desbaratando la invasión tiránica de Manfredo, hijo bastardo del emperador Federico, que ganó por fuerza de armas aquellos Estados: y en ellos ahora pretendía suceder el rey D. Pedro de Aragón, queriendo introducir derecho á ellos por su mujer la reina Doña Constancia, hija de Manfredo. Aunque se hicieron estas prevenciones por Navarra ahora, no se rompió la guerra luego.

Año 1282 16. El año siguiente 1282 hizo el Obispo de Pamplona, D. Miguel Sánchez, un oficio digno de buen prelado. Y fué; requerir al rey Filipo, que en la proscripción que se había hecho de los culpados en el hecho de la Navarrería se había obrado muy tumultuariamente y más con el calor de la guerra que con la serenidad de la razón y justicia en legítimo juicio: y que se habían encartado entre los culpados no pocos inocentes, á quienes se estaba debiendo en conciencia la restitución de los bienes, de que los habían despojado. Y el Rey con toda justificación respondió luego con el decreto siguiente que se halla también en el cartulario magno: »Filipo, por la gracia de Dios, Rey »de los francos, á sus amados y fieles Juan de Niguella, Conde de »Pontínio, Imberto de Belloyoco, Condestable de Francia, y Clemente »de Alvéto, caballero, salud y buen amor. A requerimiento del Obis»po de Pamplona os mandamos que, tomando con vosotros cuatro »varones buenos naturales del reino de Navarra, hagais diligente ave»riguación de las haciendas de aquellos que fueron inocentes en el »hecho de la Navarrería cuando nuestro ejército espugnó la dicha »Navarrería, que se había sublevado y de aquellos que fueron ex»ceptuados en la sentencia que se dió contra los culpados en aquel »caso. Y hecha exacta inquisición de la verdad, según lo que halla»reis, hagais se les restituyan los dichos bienes á ellos ó á los que tu»vieren su legítimo poder. Dada en Loriaco, Sábado después de la »octava de la Pascua del año del Señor mil doscientos y ochenta y »dos» Es de ponderar la justificación del rey D. Filipo que para la satisfacción de este agravio, que se alegaba hecho, hizo que para el juicio fuese prevalente el número de los jueces naturales navarros por declinar más cualquiera sospecha. Y de pocos días después, Martes antes de la Ascensión, se ve otro decreto suyo para los mismos Conde de Pontínio y Condestable de Francia, para que hiciesen, aunque sin violencia, que los judíos de Estella y Tudela no llevasen usuras de un empréstito hecho al monasterio de la Oliva. Y por estas cosas y las que se dijeron en los dos años anteriores se reconoce que el rey Filipo fué príncipe pío, moderado y bien templado á la razón y equidad y muy diverso de lo que le representaron al Papa

las quejas del rey D. Alfonso de Castilla y alguno ú otro escritor guiado por ellas.

17 Y de paso se corrige un yerro que se le debe perdonar á Guillermo Nángio, aunque escritor de aquella edad. El cual, como estraño y lejos de nuestras cosas, ignorando la singularidad de que la ciudad de Pamplona se componía entonces de tres pueblos ó universidades distintas, habló á bulto, atribuyendo á toda la ciudad aquella sublevación, que fué de sola la Navarrería, y pensando que el gobernador Eustaquio se cerró en el castillo con presidio de franceses, y que toda la Ciudad conspiró en tenerle cercado, y que después toda fué asolada y abrasada. Siendo tan al contrario, que las dos universidades, burgo de S. Saturnino y población, padecieron más de tres meses durísimo cerco y de tantos afanes por defender al Gobernador y mantener la causa de la Reina. Aunque más se podrá extrañar que Zurita tanto más de cerca hablase en esto con alguna confusión semejante.

§. IV.

18 Este año, y por gran parte del pasado, el rey D. Pedro de Aragón, fiado en las alianzas y poder del rey D. Alfonso de Castilla y de su hijo el infante D. Sancho había hecho grandísimo apresto de fuerzas navales, publicando quería emprender jornada ultramarína contra infieles. Y enviando embajada al Papa Martino II, le quiso persuadir que ese era el intento de haber aprestado y tener yá pronta tan grande armada. Para la cual, como para expedición sacra, tomada por causa de la Religión y para la exaltación de la Fé, pidió al Papa socorros y contribuciones de las rentas de las iglesias. Pero el Pontífice, que había yá calado el verdadero designio de aquella empresa, abiertamente respondió al Embajador que aquel aparato del rey D. Pedro de Aragón no era para hacer guerra á los enemigos de la Fé sino para hacerla á Carlos, Rey de Sicilia, hijo muy querido de la Iglesia y su aliado, y no dió otra respuesta.

19 Con el mismo recelo el Rey de Francia, Filipo, envió sus embajadores al rey D. Pedro. Al cual hallaron en Tortosa, yá para hacerse á la mar hácia mediado de Mayo, y le representaron de parte de su Rey, que si el aparato de aquella armada era contra infieles, le asistiría con sus fuerzas en aquella empresa. Pero si se enderezaba contra su tío, el rey Carlos, y á abrigar la rebelión de los sicilianos contra él, le denunciaban que el rey Filipo, su Señor, tomaría aquel hecho por injuria gravísima hecha á su persona y Reino. Pero D. Pedro, respondiendo con buenas palabras, pero generales, y como de quien remitía al tiempo el satisfacer á los recelos, con animosidad rara y que no pudo parecer temeraria, si el suceso feliz no la abonara para con muchos que miden la prudencia por los sucesos, no dudó

hacerse luego á la vela y transportar su ejército á África, y saltando en la costa de la ciudad de Constantina, cerca de Túnez, comenzar á hacer hostilidades en tierra de infieles con apariencia de guerra.

20 En lo cual con muy singular solercia consiguió cuatro grandes utilidades: acreditar la voz falsa y echadiza que había derramado de guerra contra infieles: descuidar al rey Carlos y á sus valedores con la apariencia de que había descargado yá el nublado en otra parte: haberse acercado yá mucho á Sicilia para explorar de cerca la disposición de los naturales y cebar sus enconos contra franceses con la cercanía del socorro, y dando algún tiempo á que se revolviesen con ellos, y tan generalmente en odios tan implacables, que fuese segura la empresa, sobreviniendo con su armada. Como hizo luego desembarcando en Trápana y corriendo á Palermo, donde fué aclamado rey, siguiendo su ejemplo casi toda la Isla, como le había seguido antes en el grande estrago que se había hecho de franceses con odio que llegó á furor contra el Gobierno de los de aquella nación por los excesos de sus Ministros, que debiera haber creído antes el rey Carlos; pues se los había advertido con grave ponderación el mismo Pontífice, tan aficionado suyo. No siempre deben ser los ojos únicos de la república los Ministros, que tienen los cargos y el poder. Si se destemplan como hombres y corre mucho la tácita conveniencia de disimularse, no es creible que se acusen á sí mismos. Muy generoso y ajeno de agravios fué el rey Carlos de Sicilia. No los remedió, porque no los creía sino por relación de Ministros.

21 Ocupada Sicilia, quiso el rey D. Pedro apoderarse también de la Calábria, donde se tenía el rey Carlos, á quien halló esta guerra por la disimulación con que se llevó no tan prevenido de fuerzas. Pero luego las comenzó á llamar y juntar con ayuda del Papa y de los más príncipes de Italia y de Francia las esperaba por horas muy poderosas. Con que salió luego á campar y hacer rostro á los aragoneses y sicilianos. Y á los primeros trances de armas de esta guerra, que se temía muy sangrienta, se trocó en combate personal de ambos reyes, que le aplazaron de persona, á persona y cien caballeros suyos cada uno para el día primero de Junio en el campo de Burdéos, que les había de señalar el senescal del rey Eduardo de Inglaterra que dominaba la Aquitánia.

22 Quién fuese el Rey provocador de este duelo se escribe muy contrariamente por afecto nacional de los escritores. Los de Francia dicen que el retador fué el rey D. Pedro de Aragón por rehuir la instancia de la guerra y dilatarla, no sintiéndose con fuerzas competentes para venir á batalla de poder á poder, en que se podía perder lo ganado, que era mejor conservar, entreteniendo la guerra con sucesos menores. Todo lo contrario dicen los aragoneses, y que el rey Carlos fué el provocador, y con el mismo fin y traza. Pero si este fué el intento, parece más creible fué el provocador el rey D. Pedro de Aragón. Porque á Carlos le habían llegado yá antes muy floridas y numerosas tropas de Francia y muchos y grandes señores y excelen-

tes cabos de aquel Reino; Pedro, Conde de Alenzón, hermano del rey Filipo; Roberto, Conde de Artóis, primo hermano de entrambos, el de la guerra de Pamplona, los Condes de Borgoña y Bolonia, y otros muchos señores y caballeros de la primera nobleza de Francia, que con poderoso ejército, atravesando toda Italia desde los Alpes á la Apúlia con banderas desplegadas y sin hallar tropiezo alguno, se juntaron con el rey Carlos, que con tan grande y superior aumento de fuerzas salió luego y buscó por varias partes y muchos días al ejército enemigo que no se dejó encontrar. Así que Carlos no tuvo necesidad de aquel ardid de guerra; sino que antes le dañaba mucho; y salió feliz al rey D. Pedro como todos los demás consejos de que se valió. Fuera de lo que se deja considerar de la edad de Carlos, provecta yá con demasía para buscar duelo personal con el rey D. Pedro en lo más robusto de su edad, dado que el pundonor le persuadiese no rehusarle provocado aunque fuese con tanto daño como fué no lograr la oportunidad de debelar al contrario, que desbarató aquel pensamiento arrojadizo del deshonor en no aceptar el combate personal á que le llamaba la provocación astutamente echada, divertiéndole de lo que más le importaba, que era insistir en la guerra principal y vencer la empresa. Y á la verdad; aquel ardid, en sí mismo considerado, más parece del ingenio sagaz de D. Pedro que del sencillo y poco cauteloso del rey Carlos.

23 Como quiera que de esto fuese, el duelo no llegó á tener efecto, aunque caminaron para él ambos príncipes, por causas que con la misma contrariedad refieren los escritores yá dichos. Y siendo difíciles de apurar, y no derechamente de nuestro instituto, parece mejor transmitirlas. Una cosa parece cierta. Y es: que ni la reverencia á las leyes eclesiásticas contra los duelos ni la autoridad interpuesta del Papa Martino II, que las alegaba para estorbar éste, escribiendo con apretó al Rey de Inglaterra, Eduardo, para que en tierra suya no consintiese se les diese campo de combate á los reyes, ni las ardientes exhortaciones y amenazas que dió á boca al rey Carlos, pasando desde Nápoles por Roma para el combate, deseando detenerle, fueron parte para desvanecer el duelo aplazado; sino alguna otra causa más propíncua á él. Año 1283

§. V.

24 Lo que á nosotros toca es que esta guerra enredó á Navarra en otra del todo ajena y de ninguna manera suya. Porque el rey Filipo de Francia, que la administraba como tutor de la reina Doña Juana, habiendo resuelto asistir con todas sus fuerzas al rey Carlos, su tío, y que con los recelos que se tenían del rey D. Pedro, había comenzado á hacer aprestos de guerra en Navarra para reprimirle y contenerle, viendo las cosas yá en tan grande y tan declarado rompimiento, resolvió hacerle guerra

por la parte de Navarra, y apresuró ahora y reforzó los aprestos con el dinero anticipado y cabos que dijimos había enviado. Y haciendo nuevas y grandes levas de gente de guerra en Navarra, y con la que se tenía de Francia, compuso un considerable ejército en que se contaba cuatro mil soldados de á caballo y, haciendo plaza de armas á Sangüesa, se rompió la guerra por la frontera de Aragón, que le corresponde, el año 1283. Entró el ejército de navarros y franceses por la Valdonsella y por el río Aragón arriba, haciendo grandísimo estrago sin que hallase en la campaña resistencia alguna, sino sola la que se hacía en las fortalezas y castillos y lugares cercados.

25 Teníase á esta sazón el rey D. Pedro de Aragón en Tarazona, á donde, dicen, había llegado poco antes de vuelta de la jornada de Burdeos. Y hallándose con pocas fuerzas para hacer frente de oposición en campaña abierta, había dado orden á todos aquellos contornos que le corrían con robos y le talaban, que los lugares abiertos se retirasen con su ropa á los castillos y lugares murados para defenderse y aumentar el número de los defensores que dentro hallasen. Con que, talada la campaña, se arrimó el ejército á expugnar los lugares fuertes, y se ganó por fuerza de armas Lerda, pueblo en aquella frontera. De allí se pasó á Ul, pueblo de que era señor y se había encerrado en él para defenderle, D. Jimeno de Artieda, caballero que había acompañado al rey D. Pedro en todos los trances de la guerra de Sicilia con muy singular valor y en esta ocasión se señaló mucho en él. Porque resistió á muchos y fuertes asaltos que se le dieron, precediendo con el ejemplo á los suyos, y arrojándose al mayor riesgo en los encuentros. Y habiéndose echado escalas y entrádose con efecto el castillo, hallándose con poquísima gente, porque se la habían consumido los combates pasados, jamás quiso rendirse ni entregar el castillo. Y el General francés que gobernaba las armas, agradado de su mucho valor, que siempre se hace estimar entre nobles, aún de los mismos enemigos, estorbó que le matasen y le tomó prisionero y le envió á Tolosa, de donde, dicen, escapó después y volvió á servir en la guerra.

26 No se avisa si el General francés de esta empresa fué el Gobernador que al tiempo era de Navarra por la reina Doña Juana, ó lo que más creemos, el Condestable de Francia, Imberto de Belloyoco y el Conde de Pontinio, Juan de Nigella, á los cuales el rey Filipo de Francia había enviado con dinero á Navarra, como queda visto. Porque el Gobernador estaba hácia aquel mismo tiempo muy ocupado en la frontera de Castilla asistiendo á disponer las tropas que levantaban en Navarra el infante D. Jaime de Castilla, hermano de D. Sancho, D. Juan Núñez de Lara y D. Juan Alfonso de Haro, coligados entre sí y con el Gobernador de Navarra para invadir juntos á Castilla por las comarcas de Logroño y Haro con las fuerzas que el Gobernador tenía yá antes prevenidas para ese fin.

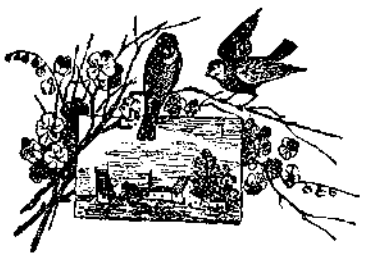
27 Desde Ul pasó el ejército á Filera, que hubo de ceder á los asaltos que se le dieron. Pasó después al valle de Pinzano, y corriéndole con presas y robos, abrasaron á Bailo y Arabués. Y pasando el

rio Aragón, acometieron á Verdún, pueblo en su orilla oriental, y ganaron el barrio del Mercado, y le abrasaron. Acometieron también y ganaron á Salvatierra, pueblo sito á la orilla del rio Ezca que, habiendo regado todo el valle de Roncal á lo largo, sale allí por entre muy ásperas peñas en busca del río Aragón, en que muere. Y en Salvatierra se labró luego un fuerte castillo que quedó con buena guarnición. Este castillo parece se retuvo poco tiempo, y que se enajenó á dinero después, y que es el mismo de que habla el rey Filipo en una cédula suya para el Gobernador de Navarra, que se ve en el cartulario magno: por la cual le manda que, llamando á su presencia á Hugón de Confláns, Mariscal de Champaña y al Maestro Guillermo de Castro Eraudo, Prior de Santa Radegundis de Potiers, su capellán, si se hallaban en Navarra: *Oyga*, dice: *los comptos, ó cuentas, que debe dar Rogerio, de Esperias sirviente nuestro, de la fortaleza hecha en Salvatierra: la cual el mismo Rogerio de orden vuestra se dice que ha vendido: y asimismo de los gastos justamente hechos por él en S. Juan de Pie del Puerto: y nos los remitireis. París Jueves después de Pentecostés.*

28 De esta suerte el ejército de navarros y franceses anduvo corriendo casi todas las tierras de la primitiva provincia y condado de Aragón, y ambas orillas del río, que la dió nombre; sin que en todo este tiempo se mostrase en campaña el rey D. Pedro ó ejército enviado por él para defensa de sus tierras. A la verdad: tenía sus fuerzas notablemente y á grande distancia derramadas en Sicilia, y algunas en la frontera de Castilla para asistir al infante D. Sancho, desavenido con todo rompimiento con el rey D. Alfonso, su padre. Abarcó tantas cosas el rey D. Pedro de Aragón, que, á no haber tenido de su parte la buena fortuna, que siempre le asistió, y el rencor implacable de los sicilianos contra el nombre francés, que en parte suplía la falta de fuerzas, pareció imposible no haber desfallecido en sus empresas. Esta guerra se llevó por el rey Filipo en favor del rey Carlos de Sicilia, su tío, y muy en gracia del papa Martino II, que poco antes en Montefiascón en público consistorio de los cardenales había declarado al rey D. Pedro de Aragón por enemigo público de la Iglesia y puéstole entredichos no solo á él, sino á todos sus reinos y señoríos, adjudicándolos al que los pudiese conquistar.

29 Mucho más se pudo esperar de esta jornada. Y Guillermo Nangio dice se esperó la ocupación del reino de Aragón por la flaqueza grande y falta de fuerzas con que se hallaba D. Pedro. Pero añade que el rey Filipo, qué con su tío el rey Carlos se tenía en Gascuña, interrumpió el curso de la victoria, enviando orden de que se retirase el ejército. No dice con qué fin. Creeremos que para valerse mucha parte de aquellas fuerzas para la gran jornada que meditaba hacer en persona contra los reinos de Aragón y reservando la gloria toda á la conducta de su persona. Con que en favor de la fortuna de D. Pedro se erró aquí también la guerra, insistiendo en ella cuándo y por dónde corría bien, y dando tiempo al desarmado para armarse. Los pueblos más cercanos á la raya, ganados en esta guerra, quedaron en

el señorío y jurisdicción de Navarra, y ó la custodia de Sangüesa, que por muchos años los retuvieron con sumo valor y derramamiento de sangre, como se verá á su tiempo. Zurita dice hallaba en el autor de la Historia general de Aragón que en algunos de estos sucesos intervino el favor de algunos caballeros de aquella comarca, que eran parientes y del bando de los de Sarasa de Navarra.





LIBRO XXV
DE LOS
ANALES DEL REINO DE NAVARRA,

CAPÍTULO I.

I. Matrimonio de la reina Doña Juana con el primogenito de Francia. II. Sitio de Tudela por el Rey de Aragón. III. El rey D. Alfonso despojado de sus reinos por su hijo Don Sancho. Entredicho en España y muertes de los reyes de Castilla y Nápoles. IV. Armada y ejército del Rey de Francia contra el de Aragón, cruzada publicada para esta guerra y varias conquistas del Francés en Cataluña. V. Sitio de Gerona VI. Retirada del ejército Francés y muertes de los reyes de Francia y Aragón, y del Papa.

§. I.

[1] Síguese el año 1284 en que la Reina Doña Juana de Navarra, hija y única heredera del rey D. Enrique, que se había criado en la tutela del rey Filipo de Francia, siendo ya de

Año 1284

edad de trece años y de quince su esposo prometido, Filipo, primogénito de Francia, celebraron matrimonio en la corte de París el dia de la festividad de la Asunción de la Virgen MARIA con gran concurso de los príncipes de la sangre y señores de Francia, y muchos festejos públicos de aquel reino y del de Navarra. Aumentó la alegría y celebridad de las bodas la semejanza grande de los novios no solo en la edad, sino en la grande y muy rara hermosura. Porque de la reina Doña Juana aseguran salió princesa de muy singular gracia y hermosura. Y de su marido la celebran tanto, que por ella le pusieron los franceses el sobrenombre, llamándole *Philipo le Bel.* Y aunque por el matrimonio cesó en su padre Filipo el derecho de la tutoría respecto de lo de Navarra; pero por los pocos años de los novios y reverencia paterna corrió todo por su disposición y mano el poco tiempo que sobrevivió á las bodas; aunque los despachos y provisiones se titulaban y formaban con los nombres de los nuevos reyes.

§. II.

2 Aunque el año fué de bodas, no dejó de correr envuelto en muchos tumultos de guerra. Porque el rey D. Pedro de Aragón, después de la retirada del ejército de Navarra y Francia, que por la parte de Sangüesa había hecho la entrada en Aragón, que tan detenido se había mostrado entonces, ahora, juntando las fuerzas que pudo, salió al campo y cercó á la ciudad de Tudela para algún reparo de aquellas quiebras y de las de su sobrino el infante D. Sancho de Castilla, con quien se había estrechamente coligado desde las vistas del Campillo y reprimir las correrías grandes que D. Juan Núñez de Lara y otros muchos señores de Castilla con tropas de su conducta y cuatrocientos caballos, que arrimó de Navarra el Gobernador de ella por orden del rey Filipo, hacían por diversas tierras de Castilla, y el año anterior tan dilatadamente, que corrieron sin hallar resistencia comenzando por Alfaro, los obispos de Calahorra, Osma y Sigüenza. Y se dice llegaron las correrías hasta tocar en Toledo. Pero, volviendo al cerco de Tudela, el Gobernador de Navarra, previniendo este movimiento del Rey, había reforzado de buenos presidios toda la frontera contra Aragón, en especial á Tudela, en la cual se había encerrado para la defensa D. Juan Núñez de Lara, recientemente irritado de haberle tomado el rey D. Pedro á Albarracín, cuyo señorío le tocaba por el derecho de su mujer Doña Teresa Alvarez de Azagra. El cerco duró poco tiempo. Porque, hallándose dentro D. Juan Núñez con más de trescientos caballos y mucha infantería de sueldo, y la que se componía de ciudadanos de pueblo tan numeroso armados y de buen denuedo como fronterizos, se le hizo al Rey muy surtida resistencia que desde el principio le resfrió el ardor de la entrada y la esperanza de ganarla. Y quitósela del todo un hecho animoso. Y fué: que Don Juan Núñez, habiendo entendido que al real del Rey le venía un gran

comboy de vituallas, hizo salida, y le salteó y ganó todo. Con que el Rey levantó el cerco y, desfogando la indignación del suceso en los campos de la comarca que estragó, se retiró á su Reino.

III.

3 Toda esta turbulencia y permisión de armas de todos los reinos eran efectos de dos guerras que tenía á un mismo tiempo el rey Filipo de Francia. La una en favor de su tío Carlos, Rey de Sicilia, contra D. Pedro, Rey de Aragón por haberle invadido y ocupado aquel Reino. La otra guerra era contra D. Sancho, infante de Castilla, por el agravio de la desheredación de los infantes Cerdas, hijos del primogénito de Castilla, D. Fernando, y sobrinos de Filipo por su hermana Doña Blanca, madre de ellos. Y aunque este agravio le comenzó al principio el rey D. Alfonso de Castilla, ahora la guerra se hacía más en gracia y favor de él y derechamente contra su hijo el infante D. Sancho. Porque D. Alfonso, reconociendo parecía feamente en Castilla y León muy comuninente, el haber invertido el orden y derecho de la sucesión blandeó después en la primera resolución y trató de dar alguna satisfacción á los nietos desheredados y al tío de ellos, Filipo, que los defendía. Y el hijo D. Sancho, temiendo que aquella satisfacción que se trataba había de ser con diminución de su poder, y queriéndolo todo, se encendió en tan atroz encono, que no dudó derribar al Rey, su padre, del gobierno del Reino y toda la autoridad de Rey, teniéndole casi como preso. Y obró en esto con la autoridad como de sentencia jurídica en cortes que juntó en Segovia de los de su facción, acriminando al padre en la sentencia el haber hecho matar á su hijo el infante D. Fadrique y á D. Jimeno Ruiz, Señor de los Cameros, sin dar lugar á ser oídos en justicia, y el haber quitado á los nobles sus inmunidades y privilegios para hacerlo odioso con todos y mitigar el horror de una atrocidad con otra.

4 Y el rey D. Alfonso se vió tan estrechado y afligido, que hubo de recurir al papa Martino. El cual, teniendo por caso muy enorme derribar un hijo á su padre de la dignidad Real y despojarle de todos sus reinos, expidió sus letras apostólicas para todos los prelados, señores, ciudades y pueblos de los reinos de Castilla y León, mandándoles restituyesen la obediencia y sujeción rota al rey D. Alfonso. Y caso de no obedecer, nombró por jueces ejecutores de su mandato al Arzobispo de Sevilla, al Deán de Tudela y al Arcediano de la Iglesia de Santiago, para que apremiasen á los rebeldes con eclesiásticas censuras, como con efecto hicieron, vista la contumácia, poniendo entredicho en los reinos de Castilla y León. Con que por aquel tiempo todos los reinos de España, menos el de Navarra, que seguía al Papa y al rey Filipo, y el de Portugal, que corrió neutral, se vieron debajo de eclesiástico entredicho con grandísimo desconsuelo de la cristiandad de España: los de la Corona de Castilla y León por el des-

pojo del rey D. Alfonso, los de la Corona de Aragón por el de Sicilia contra el rey Carlos.

5 Y no aprovechando cosa alguna, porque todo lo mandaban la fuerza y armas, parece se concertaron ambos reyes despojados en buscar el consuelo y descanso de sus trabajos y afanes en la muerte en este mismo tiempo y año de 84. D. Alfonso murió en Sevilla por Abril, llenando su testamento de terribles imprecaciones contra el hijo D. Sancho, y llamándole traidor y cruelmente ingrato, y desheredándole y llamando á la herencia y sucesión de sus reinos á su nieto el infante D. Alfonso de la Cerda, que antes había desheredado, invertiendo el orden de la sucesión, primera raíz de todas estas guerras y las que se siguieron; porque el hijo sucesor se heredó á sí mismo por su mano y por su espada. Algún tanto le previno en la muerte el rey Carlos, que murió á siete de Enero y fué sepultado con grande pompa en Nápoles. Pudo parecer de los príncipes á quienes sobró la vida. Porque el ardor de empresas militares y hazañosas que se celebró con grande gloria en su juventud pareció haberse resfriado algún tanto, como el calor y vigor de los cuerpos en la edad entrada. El papa Martino con grandísimo dolor de su muerte dió la tutela de los hijos que dejaba á Roberto, Conde de Artóis, el del cerco de Pamplona y guerra de Túnez, primo de los pupilos encomendados, y que llenó con aprobación de toda Italia el título de tutor. Pues con muy singular valor y muchos encuentros de armas y muy difíciles los mantuvo en la posesión de aquellos Estados de la Pulla, Calábria, Nápoles y Principado de Salerno, que se daban por perdidos, según eran muchas las distancias de fuerzas forasteras enemigas y ódio de los naturales al gobierno y nombre francés.

§. IV.

Año 1285

6 Síguese el año 1285, que continúa el andar Navarra envuelta en guerra del todo ajena, aunque no con todo el poder, por haber cargado la fuerza mayor de ella hácia otra parte; pero pidiendo diversión por esta y aprovechándose de ella. Porque el rey Filipo de Francia, queriendo abarcar á un mismo tiempo las dos guerras que por las dos causas ya dichas traía contra D. Pedro, Rey de Aragón, y D. Sancho, de Castilla, había juntado este año por mar y tierra un ejército de inmenso poder en Narbona. Autor hay de aquella edad, citado por Zurita, que afirma se contaban en él ciento y cincuenta mil infantes de sueldo, diez y ocho mil y seiscientos de á caballo, cincuenta mil vivanderos para servicio de los reales Y por mar señala Zurita armada de ciento y noventa naves grandes y sesenta menores. Lo cual, aunque creemos se dijo con grande encarecimiento y linaje de jactancia para sublimar el valor y esfuerzo del rey D. Pedro, que contra tan gran poder pudo sin embargo subsistir, no dudamos que el ejército de Filipo fué de los mayores que vió Europa por aquellos tiempos, y quizá en algunos siglos. Porque

la guerra se emprendió á grandes instancias del papa Martino, que publicó cruzada contra el rey D. Pedro como contra rebelde y enemigo público de la Iglesia, y le despojó de todos sus reinos, adjudicándolos á Carlos, hijo segundo del rey Filipo, que llevaba consigo y se llamaba Rey de Aragón. Y envió por legado suyo en esta expedición al Cardenal de Santa Cecilia, Juan Cholet, que predicó la cruzada. Y el rey Filipo se vistió la insignia de ella, y muchos de los príncipes y señores de Francia, y generalmente la nobleza de ella. Y el Papa concedió al Rey la décima de las rentas eclesiásticas de Francia y calificó la empresa en todas las circunstancias de guerra sacra y por la Iglesia, que suelen concitar mucho las gentes á seguir las banderas. Fuera de que en el número insignemente grande de combatientes que concurrieron, convienen los mismos escritores de Francia, y de aquella edad, y lo pide la grandeza del designio que emprendió Filipo, que no fué menos que conquistar todos los reinos de la Corona de Aragón, y poniendo por rey á su hijo Carlos, hacer paso desde ellos y entrar en Castilla y restituir en ella y toda su Corona á sus sobrinos los Infantes de la Cerda desheredados.

7 Para mover esta guerra que se había de llevar por Cataluña, dispuso el rey Filipo se le moviese también al mismo tiempo al rey D. Pedro por las fronteras de Navarra para enflaquecerle de fuerzas con las que había de llamar la defensa de Aragón por aquella parte, si por concurrir al riesgo mayor no la quería dejar indefensa y expuesta á que se entrasen por ella, ganando muchas plazas los navarros. Cuyas milicias en orden á este fin se reclutaron y aumentaron ahora con nuevas levas para que fatigasen las fronteras de Aragón, uniéndose con las que traía á su conducta D. Juan Núñez de Lara, fiel y constantísimo servidor del infante primogénito D. Fernando de la Cerda quien, moribundo, le encomendó sus hijos como se dijo: y con tesón rara vez visto, en especial en aquella edad de fé tan movediza al semblante del interés, vemos correr diez años há desterrado y proscripto y despojado de sus Estados, que tan á prisa podía recobrar en perpétua confederación con Navarra y el rey Filipo, que la administraba por mantener la honra de su palabra y el derecho de aquellos Infantes desheredados. Ni á Filipo le fué difícil disponer aquella diversión, aunque yá le había cesado el título de tutor por la mucha mano que prosiguió teniendo en las cosas de Navarra, respecto de los pocos años de los reyes de ella, Felipe y Doña Juana, su hijo y nuera: y porque el rey Filipo marchaba en el mismo ejército contra Catalufir por haberse rogado el padre que le acompañase en la jornada, y á entrambos importaba la diversión. De la cual no se cuentan sucesos memorables; ó porque en hecho de verdad no los hubo, tirándose en ella solo á distraer y llamar hácia allí las fuerzas enemigas con las correrías, rüido y amago de armas, que acechaban los descuidos de los fronterizos enemigos y exploraban para invadir por donde sintiesen flaqueaban sus fuerzas: ó lo que más creemos, la rüidosa fama y expectación común por toda Europa de la guerra principal que se metía por Cataluña arrebató hácia sí toda

la atención de los escritores. Pero no fué parte tan gran cuidado para que el rey D. Pedro no abrigase su frontera contra Navarra, repartiendo casi todas las regiones de su reino de Aragón, y señalando á cada una la plaza fronteriza que había de guardar, mezclando entre las milicias concejiles algunas tropas de sueldo de á pié y á caballo, y señalando por cabos, señores y caballeros principales de su Reino.

8 Y hecho esto, excede á toda ponderación la grandeza de ánimo con que corrió á Cataluña con poquísimo número de soldados á oponer el pecho á tan gran borrasca como le amenazaba, y esperando contratarla, y teniendo por designio hacer la resistencia en la aspereza del Pirinéo de Cataluña y alargar la guerra hasta el invierno, que creía había de consumir y disipar tan grande ejército. Y de verdad: quien ponderare entró en tan grande empresa y contra tan inmenso poder, solo, desamparado de su mismo hermano D. Jaime, Rey de Mallorca, ganado por el rey Felipe y el legado del Papa con la promesa del reino de Valencia, que su padre le había dado y quitádole su hermano el rey D. Pedro: desamparado de su grande amigo el rey D. Sancho de Castilla quien, requerido en el aprieto por los socorros prometidos, los negó dando por disculpa que Jusuf, Rey de Marruecos, le trabajaba mucho la Andalucía, con que dió lugar á la sospecha de que se entendía con el rey Felipe, y de que pactaba su seguridad en los reinos de Castilla y León á costa del amigo confederado: amenazado y divertido por la frontera de Navarra: con su reino de Aragón y los demas Estados aterrados con el espanto que derramaba la fama de tan formidable ejército y la voz de cruzada publicada contra ellos y estando además el reino de Aragón en malísima sazón, turbado todo y discorde con el Rey sobre la unión apellidada para mantener los fueros y haber hecho rostro á tantos riesgos juntos, y subsistido sin embargo sin mucha pérdida, lo reputará sin duda ó por felicidad irregular y fortuita de la temeridad, ó á lo que más inclinamos, por fortaleza insigne de ánimo, digna de haberse empleado en empresa mirada con mejores ojos de la Iglesia, y que solo esto se le pudo echar menos.

9 Resumiendo compendiariamente los sucesos de esta jornada, movió el rey Filipo con su inmenso campo desde Narbona y por el camino de Salsas entró por el condado de Rosellón campeando por él sin resistencia como en Estado que era del rey de Mallorca, D. Jaime, su confederado, quien le salió á recibir y llevó con todo agasajo á Perpiñán. De allí, habido consejo á qué plaza se marcharía, por parecer principalmente del Rey de Mallorca y los suyos pasó el ejército á una plaza que Nángio llama Ianua, y por las señas parece cierto era Elna, y dá á entender se llamaba entonces Ianua por ser como puerta para comenzar á entrar en las asperezas del Pirinéo. Y aunque era pueblo de la jurisdicción de Rosellón y del dominio del Rey de Mallorca, estaba tiempo había rebelado á él y adherido al rey D. Pedro.

10 Apenas se llegó á él, cuando, hallándole puesto en armas, man-

dó el Rey se le diese asalto. Y se le dió bien recio. Pero aquel día se defendieron con esfuerzo. El siguiente, disponiéndose yá el ejército para renovar el asalto, enviaron mensajeros pidiendo al Rey tres días de tregua para disponer la entrega de la plaza en buena paz y conformidad de todos los vecinos. Y dada la tregua, la quisieron lograr con astucia y no á buena fé. Porque, subiendo á la parte más eminente de la ciudad y desde una torre muy alta de la iglesia mayor, sita allí, comenzaron á hacer grandes fuegos. Luego se caló la astucia de que era para avisar de su peligro al rey D. Pedro, que tenía cogidos los montes cercanos y llamarle en socorro suyo. Con que todo el ejército se puso en armas luego, y saliendo la caballería y puesta en batallones en torno de la ciudad para concurrir al rey D. Pedro por cualquiera parte que viniese al socorro, se dió la señal de asalto á la infantería, que arremetió con grande ardor. Y aunque resistieron no flojamente los naturales, al cabo se entró en el pueblo, rompiendo unos las puertas y ganando otros los muros por las escalas arrimadas á ellos. Con que todo fué fuga descompuesta y se corrió el pueblo á filo de espada sin que se perdonase á edad ni sexo, y lo que admira, siendo el Legado Cardenal incentor de matanza tan promiscua sin reserva ni excepción de la edad, que prueba ciertámente la inocencia, ni del sexo de quien se presume. Lo mismo sucedió á un trozo del pueblo que corrió y se encerró en la iglesia mayor esperando, ó reverencia al templo en el enemigo, ó cuando no, último refugio en sus manos todavía armadas. Porque, batidas á tierra las puertas, se entró impetuosamente al templo y fueron todos pasados á cuchillo con la misma desatención á edad ni sexo. Solo alcanzó la misericordia á un caballero anciano ejercitado en armas, llamado Batardo de Rosellón, que, retirándose con pocos compañeros á una torre de un monasterio, requerido, se rindió luego á la voluntad del Rey, que perdonó á él y sus compañeros.

11 Arrasado el pueblo para escarmiento de los demás, pasó el ejército á la estrechura grande por donde, desfilado precisamente y sin poder ensanchar ni rastro de frente, había de pasar el Pirinéo. Pero hallóse la entrada cogida del rey D. Pedro, que había hecho cerrar la garganta estrechísima de aquella entrada con muchos toneles llenos de arena, peñascos y troncos allí hacinados, y con un pequeño trozo de su gente ocupaba por ambos lados del estrecho dos muy altas y muy pendientes montañas desde donde sin riesgo alguno podía defender el paso contra cualquier poder, en especial habiendo repartido el resto de su gente en la custodia de otros pasos aún más difíciles: con que parecía haber reducido toda la guerra al paso de aquella estrechura que, tentada y explorada por los cabos, se reputó por inaccesible á fuerzas humanas.

12 Turbados estaban los reales sin hallar consejo alguno para el paso del ejército, cuando salió Batardo el recién perdonado y se prefirió á dar paso al ejército sin daño alguno y ocupar la eminencia de los montes sin ser sentido. Y así lo ejecutó. Porque, dando crédito el Rey á sus razones y seguridades que daba de su fé, dejando lo más

del ejército junto á la estrechura y á la vista de D. Pedro, que desde los montes le miraba por engañarle con la apariencia de que no se movía, sacó un buen trozo de la infantería más escogida y llevándola cubierta por bosques y á deshora á un cuarto de legua no más de donde quedaba el grueso del ejército, precediendo Butardo, que guiaba por donde las torceduras de los montes cubrían la marcha y la ocultaban, se comenzó á subir la cumbre por camino no sendereado, y que como tal estaba cubierto de cambroneras y mucha maleza de boscaje. Y venciendo con el tesón aquella dificultad y la fatiga que causaba lo áspero y pendiente de la montaña, al cabo se ganaron las eminencias de ella y con las señas y avisos de estar ganadas se condujo luego todo el ejército á ellas. Y D. Pedro, viéndolas cogidas tan inesperadamente y temiendo ser cortado por las espaldas, hubo de desamparar el puesto que se ganó luego y en él algunas tiendas armadas allí para abrigo de la gente que guardaba el puesto.

13 Tres días duró en aquellas cumbres el ejército, no tanto para descansar del afán, cuanto por la carestía de vituallas que la aspereza del sitio dificultaba conducirse. Después de ellos se arrojó el ejército á las llanuras del condado del Ampurdán, región abundante y fértil, llevando la marcha contra la villa de Peralada, sita cerca del grande estanque de Rosas. Y llegando la armada francesa, se ocupó aquel puerto. A la villa, que se creyó se había retirado el rey D. Pedro, se dió asalto luego. Y aunque se resistió al primero, no osando esperar el segundo, los moradores y gente que la defendía la desamparó por la noche, llevando lo que pudo y dejando puesto fuego á la villa. Pero los del ejército, advertidos del resplandor de él, entraron en la villa, y le apagaron. Y Felipe el Mozo, Rey de Navarra, queriendo autorizar los principios de su milicia en tan pocos años, tomando un buen grueso de gente de su conducta, marchó contra la villa de Figueras, y con muy recios combates la redujo á rendimiento llano y á discreción á la voluntad de su padre, al cual llevó á Peralada á los prisioneros todos como primicias de su milicia con obsequio reverente de hijo á padre, habiendo dejado guarnición en Figueras.

§. V.

14 Derramóse luego el ejército por las regiones circunvecinas, debastándolas con correrías y presas y expugnando las fuerzas menores de aquellas comarcas. Y el Rey, deseando empresas mayores y dignas de la expectación de su ejército, le encaminó contra Gerona, ciudad muy principal en Cataluña. En todo este tiempo el rey D. Pedro con indecible valor discurría por partes sin parar, infundiendo vigor y aliento con los suyos, que á la vista de tan grande ejército y de los progresos felices por todas partes donde pasaba, comenzaban á desfallecer algún tanto y llamando tropas de veteranos de donde hacían menos falta, y haciendo saltos

dichosos desde los pasos fragosos, en que se tenía en las tropas enemigas, que se desmandaban, presidiando á Besalú y Erterlic, plazas que peligraban, levantó mucho los ánimos y llenó la alabanza que puede caber en un caudillo excelente estrechado á cortas fuerzas. Pero con las que había juntado yá de cinco mil infantes veteranos de sueldos y quinientos caballos escogidos sin la gente que tenía repartida en los presidios y mucha más que esperaba presto por haber los de la unión despachado en Zaragoza á primero de Julio mandato para que todos los soldados de á pié y de caballo y caballeros de sueldo de todo el reino de Aragón, exceptos los que asistían en la frontera contra Navarra y en Albarracín, acudiesen luego á socorrer al Rey, suspendiendo con loable ejemplo la controversia que con él traían sobre sus fueros, se entraba yá en mayor esperanza de defensa. En el camino que llevaba Filipo contra Girona se ganó de tránsito con la fuerza de los combates el castillo de Lerz, en que con sobrada aceleración se dió á Carlos, hijo segundo del rey Filipo, la posesión del señorío de Catalunia por el derecho que le había dado el papa Martino y en cartas públicas suyas usó de este título y señaló senescal de Cataluña y repartió señoríos y cargos públicos.

15 Desde allí marchó el ejército á Gerona y tocó en el rio Ter, que la baña cerca, y deteniéndose allí algún tanto mientras se deshinchaba el río, que había crecido con las lluvias, le pasó á esguazo y repartiendo los cuarteles, se ciñó Gerona. Hallábase dentro á la defensa de ella el vizconde Ramón de Cardona con algunos otros caballeros catalanes con dos mil y quinientos soldados viejos y ciento y treinta caballos, y los ciudadanos todos bien armados y resueltos á sufrir el cerco á todo trance, y que como tales, acercándose el enemigo, pusieron fuego al arrabal por quitarle aquella comodidad y ceñirse mejor. Venían en el ejército del rey Filipo el Conde de Fox y Raimundo Rogerio, parientes del vizconde D. Ramón, y como tales se enviaron algunas veces á requerirle entregase la Ciudad y ofreciendo muy favorables condiciones. Y no aprovechando, se pasó á los asaltos y baterías. Y reconociéndose aprovechaban poco por ser los muros altos y muy firmes y los defensores muchos y muy diestros, se pasó al uso de las minas de aquel tiempo. Una había llevado por largo trecho por debajo de tierra un ingeniero muy perito. Pero los ciudadanos, reconociendo amenazaba mucho, hicieron salida una noche y quemaron el ingenio y mataron al ingeniero con tanto dolor del rey Filipo, que dicen hizo juramento de no levantar el sitio hasta rendir á Gerona. Y así lo ejecutó, aunque entre sumas dificultades.

16 Porque, apretando el Rey el cerco para apurar de vituallas á los cercados, sin intermitir las baterías de los muros, por si acaso se podía abreviar el cerco, sin aguardar á su hambre, sobrevino una calamidad que parece fué fatal y heredada de padre á hijo en el rey Filipo y su padre el rey San Luís en la mayor pujanza y reputación de sus armas. Y fué: la peste que se comenzó á sentir en los reales sobre Gerona, como la que sobrevino al padre cuando más victorioso corría la Palestina, y le disminuyó de suerte el ejército, que quedó

desbaratado y cautivo en poder de los bárbaros, y la que después le acabó la vida en la jornada de Túnez. La cual alcanzó al hijo Filipo todo el tiempo que como sucesor del Reino y del bastón gobernó aquel ejército. Y ahora se le renovó faltándole sobre Gerona. La destemplanza grande de los calores y en las comarcas de Gerona, tierra muy ardiente, comenzó aquella enfermedad maligna y la aumentó mucho la corrupción de los muchos cuerpos muertos de hombres, caballos y bestias de servicio que caían, y causaron infección en el aire, cebándose el contagio con los estragos mismos que hacía. Sintióse también al mismo tiempo una plaga intolerable de moscas que los de Gerona atribuyen á protección milagrosa del mártir San Narciso, Patrón de aquella Ciudad, de cuyo sepulcro dicen se veían salir enjambres: los franceses á efecto natural de la corrupción de tantos cadáveres. Pero el rey Filipo, ó por la religión del juramento ó reputación de la empresa comenzada, persistió en el cerco con gran tesón. Y el rey D. Pedro por obligarle á levantar el sitio añadió vejación nueva, trazándole el hambre de los reales. Y redujo toda la guerra á saltear los víveres que del puerto de Rosas se conducían á ellos. Y para esto cogía los pasos intermedios más ásperos y quebrados: y valiéndose de los que llamaban almogávares, un linaje de soldados selváticos y montaraces, y aunque no de tan exacta obediencia y disciplina, arriesgados para cualquier acometimiento, en especial en tierras ásperas, horrorosos en el aspecto y traje y muy sufridores del trabajo y hambre. Con estos y otras tropas cogía con frecuencia los pasos de los víveres en lugares estrechos y quebrados: y había hecho algunos saltos venturosos cuando sentía que los guardas y escoltas de los comboyes á ida ó vuelta no venían muy reforzadas.

17 Fué memorable uno de estos encuentros; y aunque no como batalla de poder á poder, se celebró por el coraje y tesón con que se peleó. Una mañana, que fué la de quince de Agosto, día de la Asunción de la Virgen MARIA, se puso el rey D. Pedro en celada en un paraje semejante aguardando lance con cuatrocientos caballos muy escogidos y cinco mil infantes por la mayor parte almogávares, según escribe Zurita. Nángio solos dos mil infantes señala y quinientos caballos. Fué sentido y reconocido de un corredor de campaña del ejército que exploraba el campo. El cual, asegurado de que era el Rey, corrió á dar aviso á Rodulfo de Nigella, Condestable de Francia, y al mariscal Juan de Hardi que, cogiendo consigo al Conde de la Marca con quinientos caballos, corrieron en busca del Rey. El cual, creyendo que eran las escoltas ordinarias, les salió al encuentro prontamente y se trabó con grandísimo ardimiento la batalla, y con tal tesón, que duró no pocas horas.

18 El suceso se refiere muy váriamente por los escritores. Convienen en que los almogávares y la demás infantería del Rey fué después de muy fuerte resistencia atropellada y desbaratada de la caballería francesa, y que se acogió á los montes: que D. Pedro, por socorrerla con los caballos, se vió en gran peligro y que peleó muy animosamente por su mano en la vanguardia. Pero que en fin se

hubo de acoger á las asperezas y quedó el campo por los franceses, que, como dueños de él, le reconocieron y despojaron. En las circunstancias particulares discrepan mucho. Montaner escribe que el Rey mató al Conde de Nivers, que le clavó una lanza en el arzón de la silla. Acloto, escritor catalán y de la misma edad, dice que este personaje fué un caballero navarro que, habiendo conocido al Rey, arremetió contra él y le pasó el arzón delantero de la silla con una lanza que llama azcona montera. Que el Rey saltó sobre él y le derribó del caballo de un recio golpe de maza y mandó á Guillén Escriba, que se halló muy cerca, que se apease y le acabase de matar: y que, obedeciendo y forcejeando por quitarle la espada, ambos quedaron muertos en el campo. Los escritores catalanes niegan saliese el Rey herido de la batalla y que muriese de las heridas. Viiano, escritor florentín y de aquel mismo tiempo, que escribió este suceso á la larga, dice que el Rey salió herido en el rostro de un encuentro de lanza, que llegaron á asirle de las riendas del caballo, que el Rey les cortó con su espada y escapó de la batalla: que quedaron en el campo muertos hasta cien caballeros aragoneses y catalanes: y que, no haciendo el Rey caso de su herida, murió de ella dentro de pocos días. Y esta común fama siguieron todos los escritores forasteros. Y Guillermo Nángio, también de la misma edad, concuerda en la herida ó heridas del Rey, y que murió de ellas en breve y en los cien caballeros muertos. Y añade siguieron los franceses el alcance por algún trecho é hirieron gravemente á muchos más en él: y que, volviendo á los reales con grande alegría y despojos, solos se hallaron menos dos soldados de los suyos. En cuanto á morir de la herida el Rey, Zurita asegura sobrevivió cerca de tres meses á la batalla; sino se concilia la diferencia con lo que insinuó el historiador Florentín, que el Rey no hizo caso de su herida. Y es de creer que la fogosidad de su espíritu y trabajo grande que pondría sin duda en repararse no le permitio la quietud necesaria para la curación: con que agravó la herida que lentamente le acabó.

19 De cualquiera manera que fuese, la fama de aquel suceso adverso al Rey turbó y enflaqueció no poco los ánimos de los cercados en Gerona. Y el rey Filipo, logrando la ocasión oportuna, volvió á enviar á la Ciudad al Conde de Fox y Raimundo Rogerio, al vizconde D. Ramón de Cardona, su pariente, á persuadirle que, pues no podía esperar cosa alguna del Rey, entregase á Gerona y no se quisiese perder sin provecho alguno. Así lo hicieron, y en fin, asentaron tregua de veinte días con calidad que si dentro de ellos no se socorría el Rey ó algún otro caudillo en su nombre, entregaría á Gerona, saliendo su gente, salvas y libres sus personas y haciendas y dándoseles otros ocho días más para irlas llevando. Así se efectuó.

§. VI.

20 Y el Rey, dejando muy gruesa guarnición en Gerona y víveres para mucho tiempo, por parecer de todos los príncipes y cabos y aún clamores de todos los reales, de que no se podía ya subsistir en campaña por el estrago grande de la peste, que crecía cada día, y asomando el invierno, habiendo de pasar á la retirada montañas tan ásperas, comenzó á mover su campo la vuelta de Francia. Y ayudó á eso un suceso muy adverso que un trozo de su armada padeció en la mar por aquel tiempo. Y fué: que diez galeras catalanas muy fuertes y bien armadas que tenía el rey D. Pedro en Barcelona, habiendo explorado un trozo de las del rey Filipo, divididas del resto de su armada, las acometieron cerca del puerto de Rosas con tan viva fuerza, que rindieron la almiranta y algunas otras galeras de Francia, y quedó prisionero con su galera el almirante Engarrano de Baillolio, capitán muy afamado en Francia, que se rescató luego y mataron muchos de la familia del rey Filipo, y entre ellos á Auberto de Longavalle, cabo de grande valor. En cuya muerte carga Guillermo Nángio al Mariscal de Francia, Juan Hardicur, la mala sospecha que corría de que, pudiéndole socorrer, no lo hizo.

21 El camino de la vuelta fué sobremanera trabajoso. Porque, fuera de los muchos que marchaban tocados de la enfermedad que corría, el mismo rey Filipo adoleció de ella. Las aguas del otoño cargaron tan réciamente, que tenían con frecuencia casi empantanado todo el ejército y obligaban con la detención á hacer muy cortas las marchas: y no pudiendo el rey Filipo caminar ni á caballo, fué forzoso llevarle á hombros de hombres en una litera. En comenzando á entrar en las fraguas del Pirineo y subir sus cumbres, creció el afán y comenzó el riesgo. Porque los almogávares y montañeses del país, irritados igualmente los unos por vengar el desmán pasado de la batalla, los otros los incendios y robos de la entrada primera, juntándose en tropas, á cuantos se desviaban algún tanto del grueso del ejército los acometían y mataban implacablemente y al mismo ejército junto acosaban con rebatos muy frecuentes, tocando armas por costados y retaguardia, obligando por momentos á parar y escuadronarse y ponerse de batalla en cuanto lo permitían las estrechuras: y cuando estas eran más apretadas y fragosas, viéndolos embarazados con la carga y peso de los vagajes, ganándoles por frente lugares ventajosos, desde donde los acometían con fuertes y sangrientos combates y no poca mortandad.

22 De aquella suerte, llevando malísimos días y peores noches, salió, en fin, el ejército á la llanura de Rosellón y arribó á Perpiñán donde, agravándosele la enfermedad al rey Filipo, murió en breve á principios de Octubre, hecho su testamento y recibidos los Sacramentos y con grandes muestras de piedad y Religión é igual llanto del

ejército y todo su Reino. Poco le sobrevivió su competidor el rey D. Pedro, que murió á diez de Noviembre. En tan breve tiempo pasaron ambos competidores á dar cuenta á Dios de su reñido pleito, y escrito con tanta sangre y estrago de hombres. Y en el mismo año también, aunque meses antes, á 29 de Marzo, el que en la causa de ambos fué juez en la tierra, el papa Martino II cuyo santo celo y sana intención en la sentencia que dió parece lo persuaden los milagros que se refieren obrados á su sepulcro.

CAPITULO II.

I. Coronación del rey D. Felipe en Francia. Muerte del Obispo de Pamplona, D. Miguel Sánchez y fundación del colegio de Navarra en París por la reina Doña Juana. II. Continuación de la guerra entre Navarra y Aragón, y unión de los Estados de Foix y Bearne. III Guerra de Inglaterra con Francia. IV. Renuévase la de Aragón y Navarra, y vistas en Bayona de los reyes de Navarra y Castilla. V. Nacimiento de D. Luis Hutín, heredero de Francia y de Navarra, entredicho de España levantando y fin de la guerra de Sicilia. VI. Convenio de los reyes con la iglesia de Pamplona. VII. Guerra de Inglaterra y Francia renovada y otras memorias. VIII. Prevención del rey de Navarra en las fronteras. IX. Gobierno de Hugo de Conflens y otros sucesos.

§. I.

1 El rey Felipe el Mozo, habiendo dejado bien guarnecida la frontera y llevado el cuerpo del Rey, su padre, acompañado de los príncipes y mucha nobleza de Francia al monasterio de S. Dionís de París, y dádole sepultura al lado del Rey S. Luís, su padre, y gastado lo poco que faltaba del año en lutos y ceremonias funerales, al principio del año siguiente 1286, el día seis de Enero, consagrado á la festividad de los Reyes, que parece se eligió para aumentar la celebridad del acto, fué coronado y ungido por Rey de Francia en la ciudad de Rems con grandes regocijos públicos y concurso de los príncipes y nobleza llamada para aquel acto. Y la reina Doña Juana de Navarra, que ya tenía ese título aún antes del matrimonio celebrado, entró ahora en este nuevo de Reina de Francia, como su esposo el Rey entró antes en el de Navarra desde el matrimonio. En el cual parece cierto hubo ceremonias de coronación. Pero de que para eso Felipe hubiese venido á Navarra y recibido la corona en Pamplona con las ceremonias acostumbradas como alguno ha querido decir, ningún fundamento hemos podido descubrir. Y parece equivocación con su hijo D. Luis Hutín, que en vida del padre, aunque habiendo ya muerto su madre Doña Juana, vino para eso y fué coronado y ungido en Pamplona. Y de los actos públicos de su coronación se hace argumento evidente de que Felipe no vino á Navarra á coronarse, y se verá después. Parece que por la instancia de la cruzada públicada contra el rey D. Pedro de Aragón, para la cual se estaban aprestando los dos Filipos, padre é hijo, se dispensó por entonces la falta de presencia y se suplió por legados

Año 1286

elegidos por los Estados del Reino y poderes que llevaron para recibir el juramento del nuevo Rey y prestársele en nombre del Reino. Lo cual veremos se hizo después.

2 Este año, y muy á principio de él, á 2) de Enero, murió el Obispo de Pamplona, D. Miguel Sánchez, con muy loable opinión de prelado limosnero, y de lo que descubrió de ánimo piadoso y compasivo en los buenos oficios que hizo con los inocentes de la Navarrería en su calamidad, de que se habló yá. Enterróse en la Catedral. Tuvo un digno sucesor, y Miguel también de nombre, y que por eso llaman el segundo, D. Miguel Pérez de Legaria, caballero principal, natural de Pamplona, oriundo del Palacio de Legaria, que dió á su familia el apellido, prelado excelente como dirán sus obras á sus tiempos.

3 Comunmente los escritores ponen al principio del reinado de estos reyes D. Felipe I y Doña Juana dos obras suyas de gran magnificencia. De Felipe, un grande y celebre Palacio que fabricó en París en la isla que allí hace el río Sena, en que se puso el parlamento y varias salas de diferentes tribunales. La reina Doña Juana, aunque salió muy niña de su tierra, nunca perdió el cariño de ella é hizo fabricar en París un suntuosisimo colegio que llamó *de los navarros*, y le dotó de muy gruesas rentas de sus Estados propios de Champaña y Bría. Aunque en el efecto para ningunos menos parece le fundó que para los que llamó á él para la educación en todas buenas artes y letras. Porque con la división y enajenación de aquellos Estados solo sirve de seminario en letras de los hijos de los príncipes y primera nobleza de Francia. Y aunque se cuentan estas obras al año primero de este reinado, no es tanto porque creamos se comenzaron ni mucho menos que se acabaron en él, cuanto porque, ignorándose el año fijo, se les atribuyó el principio del reinado á que era cierto pertenecían.

§. II.

4 Más cierto es que en este año proseguía en Navarra la guerra contra Aragón, que se había comenzado el anterior para diversión de la que se metía en Cataluña. Refiere Zurita que á este tiempo se hicieron muchas entradas y presas de una y otra parte por ambos reinos, acaudillando la gente de Navarra D. Juan Corbarán de Lehet, y la de Aragón D. Pedro Cornel. Y añade un suceso que fuera bien haberse averiguado por los escritores, por ser de grande enseñanza para las costumbres y en ninguno otro pudieran emplear mejor su estilo. Dice, pues, que en 19 de Marzo de este año tuvo D. Juan Corbarán con la gente de Navarra que guiaba un encuentro de armas contra D. Pedro Cornel y las tropas de Aragón, al principio de la lid muy próspero á D. Juan, y que, llevando yá vencidos á los aragoneses, le ocurrió á la memoria un pecado de sacrilegio que había cometido en otro tiempo, y que súbitamente desde que se le acordó, como si se mudara el aire favora-

ble de la fortuna, se comenzó á trocar la suerte en tanto grado, que D. Juan quedó vencido y prisionero, y se rescató después á mucha costa. Pecados de la cabeza suelen redundar en daño aún de los que no los cometieron, como en miembros sujetos á la potestad pública que ejercen. Pero fué beneficio especial de Dios avisar al que castigaba; que á otros castiga y nd avisa. Sobrevino á este tiempo el rey D. Alfonso III, de Aragón recientemente heredado por muerte del rey D. Pedro, su padre, y de vuelta de Mallorca, que quitó á D. Jaime su tío, Rey de aquella Isla. Y puso tregua entre Navarra y Aragón, concertando que sin licencia de los Gobernadores de la frontera de ambos reinos no se pudiese hacer hostilidad alguna. Y se señalaron por jueces dos caballeros, uno de cada Reino, para restitución de los daños que hiciesen durante la tregua.

5 También refieren á este año el principio de haberse juntado los Estados de Bearne y Fox. Y la ocasión fué una diferencia que pasó á guerra con los navarros de Gastón, Vizconde de Bearne, en la cual le ayudó su yerno Roger Bernardo, Conde de Fox. Y le obligó tanto con la buena asistencia y haber asentado la paz, que le instituyó heredero de Bearne con aprobación de los de aquel Estado, prefiriendo para la sucesión á su hija Margarita, mujer del conde Roger á otra hija mayor, que dicen tenía casada con el Conde de Armeñac. La cual quedó excluida; porque su marido el de Armeñac, llamadado por su suegro Gastón de Bearne para aquella guerra, no acudió ni le asistió en ella. El año siguiente 1287 vaca por falta de memorias públicas que en él podamos descubrir.

§. III.

6 En el siguiente 1288 se encendió una grandísima guerra entre los reyes Eduardo de Inglaterra y Felipe de Francia y Navarra, y tan pertinaz, que con muy ligeras intermisiones de treguas y pactos quebradizos con pequeña ocasión casi llegó á tocar en la memoria de nuestros abuelos. Los reyes de Inglaterra habían entrado en el dominio del ducado de la Aquitánia y condado de Potiers, Estados ambos en Francia, por el derecho de Leonora, hija de S. Guillermo, Duque de Aquitánia, que casada primero con Ludovico, Rey de Francia, que llamaron el Junior y repudiada de él, pasó á segundas bodas, y casó con Enrico II, Rey de Inglaterra, é introdujo en su posteridad, propagada de ambos, el derecho del Duque S. Guillermo en aquellos Estados. El derecho era con dependencia y reconocimiento á la soberanía de los reyes de Francia. Y los de Inglaterra, que se miraban soberanos y sin reconocimiento á príncipe alguno en el reino de Inglaterra, llevaban pesadísimamente hacérsele á la casa de Francia por aquellos Estados: y queriéndolos gozar, rehuían la dependencia aneja á ellos. Año 1288

7 Esta fué la raíz y primer origen de tan enconosa y prolija guerra. Y se descubrió ahora con mayor claridad. Porque Eduardo, lue-

go que Felipe entró á reinar en Francia por muerte de su padre en Perpiñán, se vió con el de la Aquitánia, y le prestó el reconocimiento por aquellos Estados con pública protestación de que se le debía por ellos. Pero el efecto dijo no fué lisamente y sin reserva, sino solo para ganar tiempo de armarse. Porque dentro de muy poco tiempo movió guerra el rey Eduardo al rey Felipe, entrándose por la Normandía y matando algunos cabos de la armada que tenía aquella provincia por Felipe. El cual, enviando por sus mensajeros á mandar á Eduardo que compareciese en juicio, y que los movedores se trajesen presos á Perigort para ser castigados, rehusó el juicio y prosiguió en la guerra. Y Felipe, enviando con grandes tropas á Arnulfo de Neila, Condestable de Francia, ganó la Aquitánia, quitándosela á Eduardo. El cual con segunda disimulación hizo cesión al rey Felipe de toda la Aquitánia y de cuanto tenía en tierra de Francia, renunciándolo todo á favor de Felipe y á perpétuo. ¡Tanto le dolió la dependencia que por no vivir sujeto á ella renunció tan grandes Estados! Dicen le indujo á esto un designio errado y vana esperanza de recobrar después aquellas provincias con las armas, valiéndose de Guidón, Conde de Flandes, con quien estaba estrecha y secretamente coligado, imaginando que así las poseería después sin dependencia ni reconocimiento alguno y como ganadas por derecho de la guerra. Como si la violencia de las armas y la guerra pudieran introducir derecho nuevo que antes no hubiese ó resucitar y mejorar el que se había extinguido con la renunciación y cesión hecha: y no fuera más útil y seguro retener los Estados legítimamente poseídos y guerrear sobre sola la calidad del reconocimiento de ellos, y no por uno y otro juntamente, estando desposeído de los Estados.

8 Esta guerra, aunque gastó mucho el erario de Felipe, nada aprovechó, sino antes dañó á Eduardo, y mucho más al Conde de Flandes, coligado suyo, que se envolvió en ella. Porque el rey Felipe, además de las fuerzas que había enviado primero con Arnulfo, Condestable de Francia, envió otras muy gruesas para esta guerra á cargo de su hermano segundo Carlos de Valóis, que se llamaba Rey de Aragón con el título de habérsela adjudicado el papa Martino II en su sentencia, como se dijo. Y estos capitanes trabajaron mucho á los ingleses y flamencos con muy largas guerras. Pero de ellas y otras semejantes que sucedieron á Felipe, á sus hijos y sucesores mientras el reino de Navarra anduvo anejo al de Francia por causa del matrimonio de la reina Doña Juana de Navarra, desde luego advertimos que nuestro ánimo es tratar muy parca y compendiariamente y á veces transmitiendo del todo sucesos no muy granados en que no intervienen fuerzas, hechos ó derechos propios y con nombre público de Navarra. Porque aquellos otros se salen demasiado del ámbito de nuestro instituto y son muy notorios por la copia grande de escritores de las cosas de Francia, y los nuestros por la razón contraria en no poca parte ignorados, y para los cuales se pide con especialidad nuestro trabajo y aplicación de estudio.

§. IV.

1 Y volviendo á ellos, el año 1290, que el anterior de 89 se gastó en legacías del rey D. Sancho de Castilla al rey Felipe acerca de la restitución del infante D. Alfonso Año 1290 de la Cerda y vistas concertadas de ambos reyes, señalando á Bayona para conferir sobre ese punto, las cuales no tuvieron efecto y se difirieron, acabada la tregua asentada con Aragón, se volvió á las armas. Y llamada á ellas la gente de Navarra, junta con algunas tropas de Francia, que siempre retenía en los presidios de Navarra el rey Felipe, renovó la guerra y entró por Aragón habiendo hostilidades y se echó sobre la villa de Salvatierra. La cual, ganada antes por los nuestros, se había enajenado después, y según parece, por venta, como se dijo al principio de esta guerra. Y el haber sido esta enajenación con tan poco gusto del rey Filipo, el padre, como allí se vió, parece fué motivo especial para encaminar el ejército contra Salvatierra. La cual se cercó apretadamente por el ejército por quince días: y no pudiendo ser socorrida, se entregó á partido: y de órden del rey Felipe se labró allí un castillo muy fuerte, ó se perfeccionó el que comenzó Rogerio de Esperias, como allí mismo vió. Dolió mucho á los aragoneses la pérdida de Salvatierra. Y la que no pudieron socorrer, intentaron después recobrar juntando todas la fuerzas de la frontera y otras que se llamaron, y cercándola con el coraje que el dolor causaba. Pero la gente de Navarra, que se había dejado de guarnición la defendió de suerte que, perdida toda la esperanza de recobrarla, hubieron de levantar el sitio.

10 Este año tuvieron en la ciudad de Bayona las vistas antes-diferidas los Reyes Felipe de Francia y Navarra, y D. Sancho de Castilla. En las cuales parece que el rey Felipe blandeó no poco de la entereza y tesón con que el rey Filipo, su padre, había mantenido el derecho á los reinos de Castilla y León de los infantes Cerdas, hijos de su hermana Blanca; pués admitió la condición de no asistirlo en su pretensión y aún de hacer guerra á D. Alfonso, Rey de Aragón, que poco antes había roto guerra contra Castilla en favor de D. Alfonso de la Cerda, que se llamaba Rey de Castilla y León. Creemos inclinó el rey Felipe á estos tratados, no de voluntad ni por desafición á sus primos-hermanos, sino por la grande estrechura del erario en que le habían puesto la guerra con Inglaterra y Flandes, y la de Sicilia, que mantenía contra Aragón en favor de su tío Carlos, que llamaron Claudio ó Claudo que, preso en una batalla naval, se tenía en prisiones en Aragón: y aunque preso, ayudado de la Iglesia y del rey Felipe, aspiraba á la libertad y reino de Sicilia por el derecho de su padre Carlos, hermano de S. Luís, á quien había dado la Iglesia en feudo aquel Reino, derribando á Manfredo, que le había usurpado. Y esta disposición del ánimo de Felipe se descubrió luego que murió el rey D. Sancho de Castilla, con quien se hacía ahora este trata-

do. Porque volvió á cebar y esforzar con armas descubiertas el derecho de sus primos los Cerdas. Y es de creer que ni ahora hubiera venido en esta condición si hubiera sucedido algo antes una batalla memorable, en la que D. Juan Núñez de Lara, constantísimo defensor de aquellos Infantes, desbarató y venció en campo en veinte y dos de Agosto á D. Esteban Fernández de Castro, capitán muy esforzado y principal caudillo de las fuerzas de D. Sancho de Castilla, y con la fama de la victoria, ó confirmó ó atrajo por entonces á la facción de los Infantes al rey D. Alfonso de Aragón y todo su Reino.

§. V.

AÑO 1291

11 El año 1291 fué muy feliz para Navarra y Francia. Porque en él la reina Doña Juana de Navarra dió á luz á su primogénito de Francia y Navarra, Ludovico llamado Hutín, á cuatro de Octubre, dedicado á la festividad de San Francisco, en día Jueves; aunque Garibay contó por descuido Viernes. Celebróse en ambos reinos con muchos regocijos públicos el nacimiento. Y el mismo año dió principio á la paz pública turbada con la guerra de Sicilia, en que se envolvieron muchos príncipes de Europa por parentescos ó intereses propios: y había ya años que duraba.

12 El rey D. Alfonso de Aragón, hijo de D. Pedro, sentía con grave y religioso dolor ver sus reinos por tantos años sujetos á las censuras y entredicho apostólico, y envió sus legados al papa Nicolao IV, que después de la muerte de Martino y el breve pontificado de Honorio IV, presidía en la Iglesia, significándole su grave desconsuelo y rogándole se tratase de la paz. La misma legacía enviaron los de Sicilia, comprendidos en las mismas censuras, y D. Jaime, que con nombre de rey ocupaba aquella Isla. Al cual el rey D. Pedro, su padre, ppr halagar y contener á los sicilianos con apariencia y esperanza de rey propio había dejado allí con su madre la reina Constancia, hija de Manfredo, y otro hijo menor de ella por nombre Federico, cuando volvió España. Admitió el Pontífice las embajadas y señaló por legados suyos para tratar de la paz á los cardenales Benedicto Colona, del título de S. Nicolao, y Gerardo de Parma, del de Santa Sabina, y por lugar para los tratados á Tarascón de Francia, á donde concurrieron también los legados de Felipe, Rey de Francia y Navarra. Y después de varias proposiciones se convino por fin en estas condiciones de la paz: que quedase rescindida la donación por la cual el papa Martino II había dado los reinos de Aragón á Carlos de Valóis, hermano menor del rey Felipe, con calidad que el rey Don Alfonso de Aragón y sus sucesores en el Reino hubiesen de pagar cada año treinta onzas de oro á la Iglesia: que el reino de Mallorca quedase á los reyes de Aragón: que todos los caballeros aragoneses y catalanes se sacasen de Sicilia: que el Rey de Aragón se presentase ante el Papa para la fiesta próxima de Navidad y dispusiese ejército

con que pasase á Sicilia y amonestase á su madre Constancia y su hermano D. Jaime que desocupasen á Sicilia; y no ejecutándolo, les declarase é hiciese guerra.

13 Durísima y aún fea pareció en Aragón la paz concertada y admitida. Pero para principios de Septiembre ya corría y se ejecutaba. Porque en el archivo de la Iglesia de Santa MARIA de Tudela hallamos una bula de Nicolao IV, dirigida á D. Rodrigo, Arzobispo de Tarrogona. Cuyo contenimiento es: que de parte del clero y religiosos exentos y no exentos de Aragón y tierras *del cuondam Rey de Aragón D. Pedro* se le había representado que, habiendo su predecesor Martino puesto entredicho en dichas tierras del rey D. Pedro, muchos de ellos no le habian odservado ni abstenídose de celebrar y que por eso habían incurrido en excomuniones é irregularidades. Y que, queriendo usar de misericordia con la multitud, le daba facultad para absolver de dichas censuras á los incursos por haber dado ayuda, consejo ó favor al rey D. Pedro, y de la irregularidad por la dicha causa. Y en virtud de esta facultad el Arzobispo absuelve de la excomunión é irregularidad á Arnaldo de Rafechs, Rector de la iglesia de S. Pedro de Relmars, de la diócesi de Vique. La bula del Pontífice es dada en Civitavieja á ocho de los idus de Septiembre, que es á seis de él, en el año tercero de su pontificado. Y consuena mucho con lo dicho de la paz de Tarascón.

14 Aunque se turbaron no poco las cosas con la muerte del Rey de Aragón, D. Alfonso, que sucedió este año, y sucesión de su hermano D. Jaime, quien partió de Sicilia y vino á sucederle, dejando en el Gobierno de aquella isla á su hermano Federico, que la pretendió para sí, incitado por su madre Constancia, hija de Manfredo, mujer de ardentísimo espíritu, y que en las cenizas de su marido el rey D. Pedro revolvía brasas y resucitaba llamas, y las metió en Aragón con la discordia entre los hermanos.

§. IV.

15 Con la paz general y común á tantos príncipes, que se dispuso en Tarascón, y en que estaba interesada Navarra por la guerra en que se envolvía con Aragón mientras no se ajustaba con aquel reino el rey Felipe, concurrió también la concordia doméstica de la iglesia de Pamplona con los reyes, que se confirmó este año por el buen celo del obispo D. Miguel Pérez de Legaria y mucha piedad de los reyes D. Felipe y Doña Juana, de que hay instrumento en el cartulario magno dado, en Pamplona día Martes, á 10 de Abril de este año. En el cual el obispo D. Miguel, el maestro D. Martín de Guerguetáin, Prior de la iglesia, el maestro D. Sancho de Labiano, Arcediano de la Tabla, D. Lope Martínez de Labiano, hospitalero, con poder y en nombre de la iglesia vuelven á renovar los ajustamientos hechos entre el rey D. Teobaldo II y el obispo D. Pedro Jiménez de Gazolas el año 1255, de que se habló en él. Y

por cuanto después de aquellos asientos tomados con la guerra y destrucción de la Navarrería y burgo de S. Miguel, violaciones de templos y robos habían nacido muchos debates entre la reina Doña Juana y su tutor el rey Felipe con el obispo *cuando el reino de Navarra se tenía en custodia*: que así habla el instrumento y desde aquella ocasión duraban algunas quejas de agravios y pedimientos de satisfacciones, que turbaban la paz llena y cumplida de una y otra parte, se remiten todos los agravios y daños hechos. Y por cuanto en aquel ajuste con el rey D. Teobaldo los emolumentos y rentas y jurisdicción de Pamplona habían quedado á medias entre el Rey y el Obispo con su Iglesia, se asienta y establece ahora que todos los infanzones de Pamplona y los criados todos de la casa de los reyes pertenecen privativamente y sin concurso alguno á la jurisdicción de los reyes. Y se hace mención de que los debates entre el rey D. Teobaldo, abuelo de la reina Doña Juana, y el obispo D. Pedro, fueron sobre los castillos de Oro y Monjardin. Algunos años adelante se verá otra composición más pacífica y menos expuesta á controversias, cediendo el Obispo é Iglesia enteramente á favor de los Reyes cuanto gozaban en Pamplona por donaciones de los anteriores, y recibiendo satisfacción muy cumplida en otras rentas reales.

§. VII.

Año 1292

16 El año 1292 se renovó la guerra de Francia contra Inglaterra y Flandes, entrando el rey Eduardo por la Normandía y Aquitánia con gran poder, y ejecutando grandes estragos y muy asistido de sus confederados, Guidón, Conde de Flandes, y otros. Entre ellos fué uno Enrique, Duque de Barri, despojado con hija del rey Eduardo, en cuyo obsequio entró por la Champaña, patrimonio de la reina Doña Juana, con grandes robos e incendios. Pero el rey Felipe envió contra él con buen número de tropas á Gualtero de Creci quien, cercando á Barri y devastando á todo aquel Estado, obligó á desamparar la tierra ajena y retirarse á la suya al Duque bien escarmentado. Con la misma felicidad guerreó en la Aquitánia Carlos de Valóis, gobernando las armas de su hermano el rey Filipo, y con la misma también el condestable Arnulfo de Nella, En el discurso de esta guerra murió en Bayona Edmundo, hermano del rey Eduardo, gobernando por él sus armas en la Aquitánia. Y en Navarra observaba de cerca sus movimientos con los labortanos y finítimos, que de conocido estuvieron por Inglaterra, Hugo de Confláns, Mariscal de Champaña, que yá había entrado á ser Gobernador de Navarra.

17 Los gastos grandes de esta guerra obraron dos efectos en el rey Felipe. Uno fué: que, andando por la Francia el infante D. Alfonso de la Cerda, su primo, solicitando gruesos socorros contra el rey D. Sancho de Castilla, lo entretuvo con esperanzas, y con efecto no se los dió por no envolverse con otro nuevo enemigo, cuando sobra-

ban tantos. La otra fué; que para ocurrir á la necesidad y estrechez del erario público, impuso en Francia el tributo de la centésima quincuagésima parte de la hacienda, que llamaron vulgarmente *Malatosta*. En Navarra se vivía por ahora con más quietud. Porque en la paz pronunciada en Tarascón y ajustamientos hechos en Bayona entre los reyes Filipo y D. Sancho, ambas fronteras de Aragón y Castilla que la podían inquietar, tenían suspendidas las armas. Aunque de parte de Navarra se retenían Salvatierra y las demás fortalezas ganadas antes en Aragón durante la guerra. El obispo D. Miguel recuperó ahora las iglesias de Lumbier y Turrillas con voluntad del cabildo de Pamplona, y donó á sus canónigos el señorío de Asistur con todos sus derechos, á una legua de Pamplona, sitio ameno y que por la cercanía podía servir para la recreación de ellos, para la cual la destinó.

18 El año siguiente de 93 con nuevo beneficio hizo el estatuto de las porciones canonicales del pan y vino, aumentándolas no poco de lo que las había señalado su antecesor D. Armengol: y ordenó la forma y modo como se habían de dividir los espolios á bienes de los canónigos después que muriesen. Y en todo promovió mucho la observancia y buena policía de su Iglesia, y le fué más fácil con el halago de los beneficios y humanidad de disponer sus alivios. En Francia se proseguía con grande felicidad y reputación de las armas del rey Filipo y gloria de sus capitanes la guerra contra los flamencos é ingleses y los demás confederados, sin embargo de que estos con gran suma de dinero habían atraído á su bando al Emperador. Y en Navarra pudo causar algún recelo de turbación la cercanía de congreso y vistas que por Agosto tuvieron en Logroño los reyes de Castilla y Aragón. Pero el efecto dijo que solo se había aplazado y convenido para tratar de las conveniencias particulares de sus reinos; y quizá en la cercanía de Logroño para comunicarse con el Gobernador de Navarra, con quien corrían por los tratos recientes con el rey Filipo. AÑO 1293

§. VIII.

19 Pero por razón de que los tiempos andaban notablemente revueltos en Castilla y Aragón, y los tratados y asientos que se tomaban se alteraban fácilmente á los semblantes, que mudaba el interés y conveniencia, el rey Felipe siempre tuvo las fronteras de Navarra contra Castilla y Aragón bien armadas y guarnecidas aún en la paz, recelándola quebradiza. La buena diligencia de Esteban de Garibay descubrió al año 1294 una memoria que manifiesta cuán cubiertas tenía las fronteras no solo de caballeros navarros, que como naturales tenían como alcaides las principales fortalezas y castillos del Reino, sino también de otros capitanes forasteros que allí se cuentan. Proseguía en el cargo de gobernador Hugo de Confiáns, Mariscal de Champaña. Y por otra me- AÑO 1294

moria, que presto se verá, parece era también al tiempo alférez del estandarte Real D. Fortuño Almoravid, rico hombre.

20 Los que en aquella memoria se nombran como alcaides son: D. Juan García de Ablitas, del castillo de Herrera: D. Sancho Pérez, de Montagudo, del castillo de Peñarredonda: D. Pedro de Bariello, del castillo de Cortes; D. Lope Ortiz, de Montagudo, del castillo de Cascante y de la torre de Monreal de Tudela; D. Juan Martínez, de Medrano, del castillo de Corella; D. Aznar Iñíguez, de las dos torres de Corella; D. Ruiz de Melmonte, del castillo de Araciel; D. Lope Alvarez de Rada, del castillo de Sancho Abarca; D. Juan Sánchez, de Amatriaín, del castillo de la Estaca; D. Martín Rodríguez de Argaiz, del castillo de Peñaflor; D. Simón Ortiz, de Leoz, del castillo de Valtierra; Garci Pérez, de Sarria, del castillo de Cadreita; D. Juan de Colomas, del castillo de Caparroso; D. Corbarán de Bidaurre, de la torre de Caparroso; D. Juan Aznar, de Pitillas, del castillo de Rada; D. Martín Martínez, de Uriz, del castillo de Murillo; D. Rodrigo Pérez, de Echálaz, del castillo de S. Martín de Uns; D. Pedro Pérez, de Sotés, del castillo de Ujué; D. Martín Joanes, de Uriz, del castillo de Peña; D. García Sánchez, de Landa, del castillo viejo de Sangüesa; D. Fernán Gil, de Sarasa, del castillo de Pitillas, en Aragón; D. Miguel Martínez, de Zuazti, del castillo de Irulegui; D. Pedro Aibar, de Iriberri, del castillo de Leguin; D. Rui Pérez, de Echalaz, del castillo de Pintano, en Aragón; D. Martín, de Leóaz, del castillo de Engozarría; D. Garci López, de Leyún, de las casas de Valcarlos; D. Martín Fernández, de Eransus, del castillo de Oraregui: D. Adán de Etunain, del castillo de Ayerta; D Pedro de Ezpeleta, del castillo de Oróriz; D. Martín Miguélez, de Naso, del castillo de Maya; D. Diego Sánchez, de Gárriz, de los castillos de Atáun, Ansa y Gorriti; D. Juan Ortiz de S. Millán, del castillo de Toloño; D. Juan Martínez, de Medrano, del castillo de Asa; D. Rodrigo Fernández, de Medrano, del castillo de Labraza; D. Pedro Jiménez de Mirafuentes, del castillo de Oro; D. Alfonso Díaz, de Morentín, del castillo de Falces; D. Diego Pérez, de Sotés, del castillo de Peralta; D. Gonzalo Sánchez de Azagra, de las cavas de Cárcar; D. Juan Martínez, de Medrano, de la torre de Viana; D. Pedro Sánchez, de Falces, de la torre y cavas de Andosilla, D. Ramiro Martínez, de Arróniz, de la torre y cavas de Azagra; D. Ponce de Montagudo, del castillo de S. Juan de Pie del Puerto; Guillén de Rabastens, del castillo de Estella; Pedro de Bellorte, del castillo de Irurita; Balduíno de Frugués, del castillo de Ablitas; Beltrán de Noeris, del castillo de Arguedas; Filipo de Rogemont, del castillo de S. Vicente; Odón de Roj, del castillo de Buradón; Enrique de Viana, del castillo de Marañón; Bernardo de Berrens y Juan de Villanova, juntos del castillo de Montagudo; Guillén de Isarno, del castillo de Laguardia; Droino de Meldis, del castillo de Punicastro; Raolín de Cambloyo, del castillo de Yerga; Paulo Bechahene, del castillo de Castellón; Reinaldo de Moloalneto, del castillo de Tafalla: Arnaldo de Marcafava, del castillo de Milagro; Juan de Vidario, del castillo de Toro; Juan de Banvilla, del castillo de Tudela; Juan

de Villanova y Piliceto, del castillo de Monjardín; Rodulpo de Roleport, castillo de Garayún; Menardo de Condeto, del castillo de Monreal; Pedro de San Hilario, del castillo de Santacara; Odivo Chalón, del castillo de Lerín; Juan de Villavivus, del castillo de S. Adrián; Juan de Oubecort, del castillo de Cáseda; Juan de Sugüella, del castillo de Funes; Pedro Balán, del castillo de Laraga; Odino de Trapis y Pedro de Besanzón, del castillo de Losarcos; Enrique de Evehet, del castillo de Gallipienzo; Pedro de Bascogirau, del castillo de Miranda; Pedro de Besanzón y Jaquemino de Moncellos, del castillo de Mendavia; Bretón, del castillo de Belmarqués; Juan Neura, del castillo de Tiebas; Beltrán Jordán, de los castillos de Isaba, Burgui y Castelnovo; Teobaldo de Bracaino, Alcaide de las casas de Sangüesa; Pedro de Salvatierra y Bretón, Alcaides de la puerta Real de Tudela; Tomás, Alcaide de las casas de la Puente de la Reina; Adneto de Loisio, Alcaide de la casa Real de Estella; García Arnáldez, de Beato; Petro, del castillo de Rocafort; Guillermo de Villanova, del castillo de Rocabruna; el Señor de la Lana, del castillo de Monferrat; (parece es Montarrán, al confin de Baztán y provincia de Labort, que Monserrat no se conoce en Navarra, y este otro sí.)

21 Esto declara bastantemente cuán cubiertas y guarnecidas tenían los reyes D. Felipe y Doña Juana no solo las fronteras de Navarra, sino también las plazas más interiores de ella, previniendo la poca firmeza de la paz que corría sin perdonar á costa alguna. Pues sobre los gastos grandes que causaba la guerra de Inglaterra y Flandes y otros coligados, mantenían al mismo tiempo los que se hacían en los sueldos de tantos alcaides, capitanes y soldados de los presidios que querían prontos en Navarra. A estos gastos se añadían los de los ricos hombres que tenían los gajes situados en las rentas de los pueblos que por merced de los reyes dominaban y de otros singulares caballeros que por los cargos que habían tenido y mayor experiencia de la guerra se sustentaban con sueldos más crecidos.

22 Entre otros se mencionan: D. Lope Díaz, Señor de Rada, que cuidaba y asistía como superintendente en las tierras de Corella, Valtierra, Villafranca y Artajona; D. Sancho Aznar de Murguía, en Caparroso y castillos de la Bardena; D. Juan Aznar, de Pitillas; D. Pedro García, de Olóriz; D. Fortuño Almoravid, D. Aujer, de Mauleón; D. Martín Jiménez, de Beortegui; D. Fernando de Bergoa; D. Pedro, de Bergoa; D. Garci Sánchez, de Landa; D. García Almoravid, no el caudillo de la guerra de la Navarrería, que aquel se enajenó irreconciliablemente de Navarra, ni la causa admitía otra cosa, sino otro de su familia y de su nombre, D. Iñigo Almoravid; D. Gonzalo de Baztán; D. Pedro Vélez; Ruí Pérez, de Echalaz; D. García de Ezpeleta y D. García Arnaldez de Ezpeleta; D. Garci Sánchez de Artega y otros muchos. Ni los que se han expresado se debe calificar por prolijidad, sino por uno de los frutos de historia general sacar á teatro público muchos que entonces merecieron nombre, y que le tuviesen los de su posteridad y apellido, que sino heredaron el explendor de las riquezas y cargos alterables á la fortuna y tiempo, heredaron en la

sangre hereda la forzosa la estimación y el consuelo, sino de lo que son, por lo menos de lo que fueron. Y es más fácil al extraño trasmitir en la lección el número cuando le causare tédio, que al interesado condonar el dolor y queja del silencio.

23 Entre los mencionados es uno D. Gonzalo de Baztán. Y el no expresarse en aquellas memorias con el patronímico de Ivaynes ó Ioanis con que hemos visto llamarse siempre en los privilegios aquel gran caballero D. Gonzalo Ivanes de Baztán, Alferez del estandarte Real como su padre D. Juan Pérez de Baztán, habiéndose continuado casi hereditariamente en su casa aquel honroso cargo, causa alguna confusión y duda de si es el mismo que ahora se nombra ó algún otro caballero de su nombre y parentela. Y algunos escritores hablan del alférez, suponiendo tácitamente que se enajenó de Navarra con la ocasión de la guerra de la Navarrería. Lo cual también insinúan de algunas otras familias de las de primera calidad del reino: teniendo por fundamento el que suenan sus nombres sirviendo en Castilla y Aragón por aquellos tiempos. Lo cual sucedía en lo antiguo frecuentemente en buena gracia de sus reyes, dándoles la licencia por algún tiempo, ó para alguna guerra, en que no disgustaban que sirviesen ó en caso de queja de agravio sin rompimiento de la ley de los homenajes; como volviesen á manos del Rey los honores que de él gozaban conforme al fuero antiguo de los ricos hombres y de los infanzones de Navarra.

24 En cuanto al alférez mayor D. Gonzalo ciertamente le hallamos tres años después de fenecida aquella guerra, ocasión de aquellas salidas de familias de Navarra, heredado en ella, y disponiendo de sus bienes de acá y sin otros de fuera. Y se ve en su testamento que hallamos en el archivo de la iglesia de Calahorra, otorgado día Lunes, á 7 de Octubre año de 1280. Es de muy escabrosa letra y cifras de abreviaciones de nombres, y está gastado. Pende de él un muy hermoso sello mayor que la palma de una mano, algún poco quebrado, y tiene por la una parte un escudo escaqueado con siete escaques como dados sobresalientes, y al derredor: *Secretum Gond* : : : : : : : : : *de Baztán.* Por la otra un hombre armado corriendo en caballo con escudo y espada levantada, el caballo todo encubertado y toda la armadura de él, y el escudo con el escaqueado hermosamente representado, y al derredor: *Sigillum Go* : : : : : : : : : : *anis de Baztán.* Mándase enterrar en el hospital, donde yacía su padre: con que significó el de Roncesvalles. Deja entre otras varias cosas á su hija Teresa González en especial todo lo que tenía en Bidaurre y lo de Lezaún, y tres mil maravedís en oro que le había ofrecido para su casamiento.

25 Y para que se vea cuán parcamente se trataban entonces los señores y ricos hombres en cuanto á menages y alhajas de casa y cuán copiosos y magníficos eran, en cuanto pertenecía al ministerio de la guerra, que es el útil á la república, convendrá exhibir algunas elaúsulas, que después de otras cosas que deja á su hijo D. Juan Gonzalez de rentas de pan y vino, añade: »Et mando otrosi

»á Juan Gonzalez tres capas doradas las mellores, dos vasos de plata »dos tazas de plata para en su casa. Et mando el mi caballo al Tem»ple: et mando la mula de mi cuerpo, que la lieven al Rey, et. Et man»do la mula, que suele traer mis armas á Miguel Ortiz: et mando á »Juan Gonzalez todas las mis azémilas: et mando á Pedro Ortiz de »Zuloeta unas lorigas de cuerpo, et de caballo: et mando á Juan Gon»zalez todas las otras lorigas de cuerpo, et de caballo: et mando á »Juan Gonzalez la piedra Partera, et la piedra Saphira de : : : : : : : : »et la piedra, que fué del Rey, et otro Rubí Pegmia, et la esmeralda »mellor, et mando á Pedro Cornel un Rubí, et la Saphíra, que quité »de D. Juan Benoit, etc. Et á los cabaylleros, et á los Escuderos, á »que yo di caballos ó rocínos, quitogelos á todos *(vale los doy por »quitos.)* Fago Cabezaleros á Juan Gonzalez mi fijo, á Juan Diaz »Dadeu mio Vasayllo, á Pero Sanchez de Desojo Abbat de Dicastie»llo. Pero Martinez de Abarzua, Escribano de D. Gonzalo escribió »esta Carta por mandado de D. Gonzalo, cada cusa asi como él »mandaba. Parece sobrevivió no pocos años á este su testamento, y de algunos consta de cierto. Y de cualquiera manera no era razón dejar de seguir, en cuanto se descubren, las huellas de este ilustre caballero, de cuyo solar en Baztán llamado Jaureguizar, que suena palacio viejo, se propagaron tantos capitanes esclarecidos por mar y tierra, los Marqueses de Santa Cruz.

§. IX.

26 El Gobernador del Reino, Hugo de Confláns, Mariscal de Champaña, fué muy útil á la república y entendió en especial este año último de su gobierno en muchas cosas provechosas á ella. Porque envió á Paulo Bechavene, Merino de Sangüesa, á visitar las fronteras de Aragón por la fama que corria de que en ellas D. Diego López de Haro, D. Simón de Urrea y otros caballeros de Aragón se aprestaban de gentes para hacer guerra en Castilla. Y vedó se sacasen bastimentos para Aragón, atendiendo á los tratados recientes de Bayona con el rey D. Sancho de Castilla. Envió á tierra de Larraún á García Martinez de Oyaneder con gente de á pié y de á caballo para conferir con Juan Ortiz de Balmaseda, Merino del Rey de Castilla, acerca de los daños hechos de una y otra parte en aquella frontera de Guipúzcoa. Y en dos días solos de conferencia se asentó la quietud de ella. Lo mismo se ajustó con la frontera de Alava, yendo á Alsasua el mismo Oyaneder á conferir con D. Diego López de Salcedo, Merino Mayor de Alava. Y procedió en todo con tanta satisfacción, que el Gobernador le encomendó los puertos de Larraún y Alsasua para hacer resistencia á D. Diego López de Haro, que intentaba hacer paso por ellos para entrar en Vizcaya. Habíase ganado ya por el rey Felipe lá ciudad de Bayona. Y además de la guarnición allí dejada, el Gobernador envió de refuerzo doscientos infantes bien armados, y echó de Navarra todos los ingleses

que por la cercanía de la Aquitánia y pretexto de comercio andaban por ella, y previno á todo el Reino con muchos órdenes para que estuviesen todos con las armas prontas para cualquiera movimiento de guerra. Y también se debe á su providencia y actividad el haber reparado este año los palacios de Olite, Puente la Reina y los castillos de S. Vicente, Artajona Marañón, Toloño, Toro, Peralta, Laguardia, Falces, Losarcos, Mendavia, S. Adrían, Belmarqués, Rocafort, S. Juan de Pie del Puerto, Gorriti y el de Atáun, que poco antes habían quemado los de Guipúzcoa.

27 Cuando tanto cuidaba de defender el Reino de invasiones de fuera, no le faltaron enemigos dentro de casa. Porque, siendo merino de Pamplona Diego Sánchez de Garriz, pegaron fuego á la ciudad, sin que se avise el motivo. Simón de Ardaiz, Miguel de Arzanegui, García Sánchez, hombres de baja fuerte y como tales, convencidos del delito, le pagaren con la horca. También en Estella sucedió en desmán. Era al tiempo merino de Estella un caballero forastero Guillén Iserino. El cual, halagado de D. Diego López de Haro dejando el oficio se huyó de Navarra, y se fué con él para la entrada en Vizcaya y hacer desde ella guerra en Castilla. Y el Gobernador puso en el cargo de merino á Juan Bretón.

28 A este año pertenece también el haber pedido los reyes y el Gobernador de parte de ellos se hiciese información de si era legítima la escritura, por la cual el rey D. Sancho el Sabio había confirmado y aumentado la fundación y dotación que su mujer la reina Doña Sancha, hija del emperador D. Alfonso VII, hizo del convento de monjas de Marcilla. Y al pié de la misma escritura del rey D. Sancho, tercer abuelo de la que ahora reinaba, Doña Juana, y es del año 1181, como se vió en él, testifican ser verdadera y de toda fé el obispo D. Miguel D. García López, D. Miguel de Lizarraga, D. Martín Pérez, Prior del hospital de Roncesvalles, y los abades de la Oliva y S. Salvador de Leire, y ponen sus sellos á veinte y nueve de Marzo de este año. Para que se buscase por los reyes esta seguridad al cabo de ciento y trece años nada se avisa. A nosotros nos servirá de nueva seguridad de que aquella Reina fundadora se llamó Sancha; y que el nombre de Beacia que la dió el Arzobispo sería quizá renombre por la conquista de Baeza, que estimó y blasonó mucho su padre el Emperador.

CAPITULO III.

I. Muerte del rey D. Sancho de Castilla y guerra en ella por el restablecimiento de los infantes de la Cerda. II. Entradas de navarros, aragoneses y portugueses en Castilla. III. Señorío de Rada incorporado á la corona Real y canonización de S. Luis, Rey de Francia, abuelo del rey D. Felipe. IV. Pleitos renovados entre los monjes blancos y negros de Leire, y otras memorias domésticas y extrañas.

§. I.

Año 1295

1 El año 1295 se vió concitada á las armas toda España generalmente. Y fué la ocasión de tan universal movimiento la muerte del rey D. Sancho de Castilla, que llamaron el Bravo por el rigor y fuerza con que quitó el Reino primero á su sobrino heredero D. Alfonso de la Cerda y después á su mismo padre el rey D. Alfonso, quien le había preferido para la sucesión á su nieto, hijo de su primogénito. Sucedió su muerte por Abril de este año. Y ella descubrió cuán mal había parecido generalmente en España aquel agravio; pues pudo concitar á la venganza de él y atraer á liga tantos reinos que corrían en discordia, Navarra, Aragón, Portugal con su rey D. Dionisio, y como sino bastaran los reyes cristianos, también al Rey moro de Granada. Que todos conspiraron en estorbar que sucediese en los reinos de Castilla y León D. Fernando, hijo del difunto D. Sancho, que dejaba de muy poca edad. y en hacer que entrase, aunque tarde, en la posesión de ellos el infante D. Alfonso de la Cerda, y que en adelante corriese el río por la madre natural que halló desde el principio, y no por la nueva que abrió la violencia, y podía con el ejemplo dañar y turbar también á sus reinos: ocasionando que en las casas Reales acechasen los infantes tíos los pocos años de los sobrinos primogénitos; pues lo que se hace con ejemplo ya tiene apariencia de lícito.

2 En esta confederación entró el rey Felipe con todo gusto; por favorecer con tan buena ocasión el derecho de los Cerdas, como hizo su padre, pareciéndole heredada de él aquella obligación, y que lo tratado en Bayona con el rey D. Sancho solo había sido conveniencia para el tiempo presente y que no duraba después de su muerte. Y con esta disposición de ánimo dió órdenes al nuevo Gobernador de Navarra, que envió este año, Alfonso Robray, que aprestase todas las tropas del Reino que se mantenían á sueldo y las reclutase y aumentase todo lo posible para entrar en Castilla con los demás confederados y dar la posesión al infante D. Alfonso, su primo-hermano. El cual para reforzar más su facción hubo de ceder parte de su derecho, concertándose con el infante D. Juan de Castilla que, después de la muerte de su hermano el rey D. Sancho se apellidó luego rey, y se mantenía en esa voz con séquito de castellanos que se declararon por él; por ser de muy pocos años el infante D. Fernando, que

había dejado por sucesor suyo el difunto D. Sancho. Y el agravio que este hizo á sus sobrinos los Cerdas renovó D. Juan, su hermano, en el hijo de él, y se ajustó con D. Alfonso en que se partiesen los reinos, quedando él con el de León y su sobrino D. Alfonso con el de Castilla. Y se verificó lo que estaba observado, que es muy rara la guerra por muy justificada que sea en que no se envuelva alguna circunstancia de fuerza y agravio.

§. II.

Año 1286

3 Habiendo gastado lo que restaba de aquel año en estas confederaciones y ajustes y en los aprestos de armas, luego en el siguiente de 96, muy al principio de la primavera, juntándose las tropas de Navarra y Aragón en las comarcas de Tudela y Tarazona, y tomando por caudillo al infante D. Alfonso, entraron poderosamente por Castilla, rompiendo por las tierras de Soria y S. Esteban de Gormaz, apellidando al nuevo rey é introduciendo su señorío muy dilatadamente por las que corrían, sin que hallasen en ellas alguna resistencia de ejército contrapuesto que hiciese frente. Y habiendo corrido por aquel reino como dueños de la tierra, torcieron á mano izquierda, cargando hácia el reino de León, atendiendo al pacto con el infante D. Juan, y en aquella ciudad que dá nombre al reino, fue levando D. Juan por Rey de León: y luego en Sahagún aclamamado con ceremonias Reales D. Alfonso por Rey de Castilla.

4 Parece fué el intento llevarle para la coronación á Burgos y ganar aquella ciudad tan principal en el Reino. Pero el infante D. Juan, que deseaba allanado del todo y asegurado el Reino que le cabía en la repartición, insistió con grandes ruegos en que el ejército, antes de alejarse, cargase sobre Mayorga y ganase aquel pueblo, que le pertenecía, muy crecido entonces como lo muestran las ruinas, y que se resistía á darle la obediencia. Por complacer al Infante se vino en ello, y se cercó Mayorga apretadamente. Pero válióle á aquel pueblo y á toda suma de la guerra el valor y prudencia de la reina Doña María, mujer del difunto rey D. Sancho y madre del niño rey D. Fernando, á quien vandeó en aquel gran riesgo con amor de madre, industria y esfuerzo más que de mujer, y que pudieran estimarse en varón robusto y ejercitado en las artes de la guerra. La cual, sintiendo el intento de los navarros y aragoneses de ir sobre Mayorga, que debió de controvertirse y publicarse demasiado, metió en aquel pueblo ganando por la mano mucha y muy escogida gente de guerra que, ayudada de la multitud del pueblo armado, hizo muy bien su deber; pues sufrió el cerco desde principio de Mayo hasta mediado Agosto. Aunque en el entretanto que duraba, tropas desgajadas de navarros y aragoneses corrieron las comarcas y ganaron á Tordesillas, Medina de Rioseco, Villagarcía, la Mota y Villafáfila, que se tenían á la sombra ó al ejemplo de Mayorga.

5 A esta sazón llegó á los reales el rey D. Dionisio de Portugal con las tropas de su conducta. Y aunque venía á reforzar el ejército de los coligados, fué en muy grave daño de él; porque su gente, al pasar por Saldaña, se sintió tocada de enfermedad de peste, y con la llegada comunicó el contagio á los demás. ¡Mal ordinario en los que padecen esta enfermedad disimularla y esconderla cuanto pueden por no privarse de las comodidades de la comunicación libre, con que la agravan más para sí y para los demás!. Cundió de suerte el contagio, que no se podía parar en los reales, muriendo muchos, no solo de la gente vulgar y ordinaria, sino también de los caballeros y señores de primera autoridad. Y conferida la materia entre los cabos de todas las naciones que habían concurrido, de común acuerdo se pidieron treguas á la reina Doña María para volverse á sus casas. Y ella, que interesaba en asentarlas el echar de casa enemigos y peste, no solo las otorgó de grado; sino que añadió un acto de generosidad cristiana y que obligaba para adelante. Porque envió á los reales muchos paños ricos y otros aprestos con que pudiesen llevar á sus tierras con mayor decencia y honor los cuerpos de los señores y caballeros más principales que habían muerto: y franqueó el paso la retirada, vedando con severas penas á sus vasallos el hacer hostilidad alguna en los tránsitos. Y de esta suerte la guerra, que se emprendió con tan ruidoso aparato, disipándose súbitamente las nubes con muy poco efecto, se desvaneció como tronada y turbión de verano.

6 El año siguiente de 97 la guerra que interrumpió la peste renovó la sanidad y la discordia doméstica de Castilla, la cual no cesaba de exhalar en Navarra pensamientos semejantes para lograr la diversión que por acá hacían las armas en utilidad de sus bandos. Y ahora fueron tan fuertes las instigaciones de algunos señores y caballeros castellanos, que dicen no se aguardó á que hubiese espirado la tregua Y juntas algunas tropas de Navarra y otras de Aragón, aunque no con la pujanza del año anterior, hicieron entrada en Castilla por la parte de la Rioja. Y llegando á Nájera, se apoderaron en ella del barrio de la Judería, que era muy fuerte, y fortalecieron y proveyeron de muchos bastimentos la Ciudad, poniéndola en defensa, apellidando al infante D. Alfonso por Rey de Castilla. Creyóse y pudieran haber recobrado toda la Rioja para la Corona de Navarra, cuya solía ser, si se hubiera emprendido la facción con fuerzas más crecidas y asistencia pronta de aquel infante. Pero, aunque corrió voz de que se acercaba con buen refuerzo y se le dió tiempo para llegar á sazón, no pareció. Y el tiempo que se perdió en esto le ganó D. Juan Alfonso de Haro, Señor castellano, que dominaba muchas tierras en las comarcas de Nájera, que apellidando toda la tierra con gran presteza, y llamando los presidios más cercanos, puso luego sitio á Nájera, y la apretó de suerte, jugando las máquinas é ingenios de aquel tiempo por apresurar más el rendimiento, que al cabo hicieron entrega de Nájera y se retiraron los que la habían ganado. Año 1207

§. III.

7 A este año pertenece el haberse devuelto á los reyes D. Felipe y Doña Juana el señorío de Rada, según los convenios hechos entre el rey D. Enrique y D. Gil de Rada, y Doña Marquesa López, su mujer, para en caso de faltar hijo legítimo varón de los señores de Rada, de que se habló al año 1273. Faltó ahora la línea varonil de esta ilustre casa por muerte de D. Lope Díaz, Señor de Rada, que es creíble fué uno de los muchos caballeros que murieron el año anterior de la peste que sobrevino en los reales y cerco de Mayorga, en que intervino. Quedaron de este caballero solas dos hijas legítimas; Doña Marquesa López y Doña Sevilla López, habidas en Doña Brunisén de Narbona, su mujer, señora de muy ilustre calidad. Y en cumplimiento de aquellos pactos, de que era ya llegado el tiempo, el gobernador Alfonso Robray en nombre y voz de los reyes tomó posesión del señorío de Rada. Y dió á las hijas Doña Marquesa y Doña Sevilla y á Doña Brunisén, su madre, y al tutor de las hijas, Rui Pérez de Echálaz, las rentas perpétuas concertadas en aquellos convenios con el rey D. Enrique, señalándolas los seis mil sueldos en dinero y los setecientos y cincuenta cahíces de trigo medida de Pamplona de á cuatro robos el cahíz, contando el robo á dos sueldos, que hacen otros seis mil sueldos en pan, como los que se pagaban, en dinero, y les da las dichas rentas para gozarlas á perpétuo en cada año, libres y a toda su voluntad, y hace las asignaciones, situándolas en las rentas Reales de varios pueblos, que sería largo de contar. Y para mayor firmeza ponen sus sellos el Gobernador, Doña Brunisén y el tutor Rui Pérez de Echálaz.

8 La carta de este acto es hecha en Peralta el Jueves último de Noviembre de este año de noventa y siete, siendo testigos D. Diago Périz, de Sotés, Alcalde Mayor de Navarra; D. Pedro Seméniz, de Veraiz; D. Diago Ortiz, de Falces; D. Ferrant García, de Falces; D. Sancho Martínez, de Cortes; D. Martín de Hahe, Caballeros; D. Pedro de la Riba, Alcalde de la Corte de Navarra; D. Martín Yeníguiz Durroz, Abad de Miranda; D. Juan Jeméniz, de Olit. Y junta con esta carta se halla en la cámara de los comptos Reales otra de los reyes D. Felipe y Doña Juana aprobándolo todo este mismo año en S. Germán de la Haya. Y la reina Doña Juana dá su consentimiento expreso, y dice es por ser cosa de su herencia propia y pone su sello después del sello del Rey. Y su hijo de ambos, el rey D. Luís de Hutín, lo volvió á confirmar de nuevo en Pamplona diez años después. Duran en Navarra caballeros nobles del apellido de Rada ó por línea trasversal de la misma familia ó por casamientos de las hijas con caballeros que resucitaron el apellido, de que se podían honrar ó se honrarían sus hijos con él.

9 El año siguiente 1298 fué alegrísimo para los reyes D. Felipe y Doña Juana. Porque en él adoraron en los altares como á santo ca-

nonizado al bienaventurado S. Luís, Rey de Francia, abuelo paterno del Rey y de la Reina, tío, hermano de su abuelo el Conde de Artóis Roberto, padre del otro Roberto del cerco de Pamplona y de Doña Blanca, mujer de D. Enrique el Gordo, habiendo el pontífice Bonifacio VIII, después de muy exacta información de su santa vida y diversos milagros que obraba Dios por su intercesión puéstole en el catálogo de los Santos que reinan con Cristo y franqueado á su veneración y culto los altares cristianos. Lo cual sucedió á los veinte y ocho años que le vimos morir cruzado en causa de la Fé y con tan insigne piedad en los reales sobre Túnez. Por la cual fueron grandes las alegrias y festejos públicos que se hicieron en Francia y en Navarra este año. Y como si se consagrara todo él enteramente á esta celebridad, al modo que dispuso el fuero del día de coronación de los reyes que en él ninguno fuese armado caballero porque se diese todo á la celebridad Real, cesan las memorias de este año y ninguna se halla de importancia ni que merezca mención.

§. IV.

10 El de 99 aún no habían cesado de sus contiendas y pleitos los monjes negros y blancos de Leire. Pues en su archivo se halla una carta de quince de Enero, por la cual D. Lope Pérez y Jimeno Ortíz, monjes negros de Leire, reconocen haber recibido del obispo D. Miguel cien libras de sanchetes buenos para la prosecución del pleito que con los blancos traían sobre la posesión de aquel monasterio. Y para la seguridad del empréstito ponen en depósito de D. Beltrán Jiménez de Necuesa, caballero, una imagen de plata y dos arquillas, una de plata y otra de madera pinceleada, y cubiertas de plata con varias reliquias dentro y privilegios y diversas cartas que se depositan sin mención de inventario: con que se renueva el dolor de cómo anduvieron los instrumentos de aquella casa, que pudieran dar mucha luz á la Historia. Es con calidad que si ganan el pleito paguen al Obispo dentro de tres meses: y si le pierden, para S. Miguel primero viniente.

11 Este año por empeños que había hecho en las guerras pasadas D. Fortuño Almoravid y su mujer Doña Teresa Artal de Alagón, vendieron por doce mil sueldos de sanchetes á D. Pedro de Torres los términos y collazos de Sorlada y Burguillo, lugares de su señorío: y dan por fiadores de la seguridad de esta venta á D. Juan Corbarán de Lehet y D. Sancho Díaz de Legaría, escudero de cada mil bueyes del coto de Andía. Y son testigos: D. Pedro Garcés, de Enoz, caballero; D. Pedro Fernández, de Cripán, caballero; D. Diago Gonzálvez de Navasaras, escudero; D. Sancho Ortíz, de Armeñanzas, caballero Es la carta de siete de Febrero, y en ella D. Fortuño se llama rico hombre de Navarra: y en otra contigua en el cartulario magno, que ambas se ven en él, se llama alférez del estandarte Real en Navarra. Y no era para omitirse la memoria de caballero que con tanto valor

lealtad y piedad se portó en el cerco de Pamplona y en defensa de su Iglesia en la expugnación de la Navarrería. En la última de estas cartas se contiene que los vecinos de los dos lugares se rescataron é hicieron labradores del Rey. Y por cuanto D. Jimeno de Aibar y su mujer Doña Juana Almoravid, hija de D. Fortuño, se atravesaron pretendiendo tener derecho para recobrar dichos lugares, los vecinos de ellos les dieron por vía de composición seiscientas libras de sanchetes y torneses chicos. La mujer de D. Fortuño, Doña Teresa Artal de Alagón, era señora de muy alta calidad, hija de D. Artal de Alagón, uno de los ricos hombres de primera autoridad de Aragón.

12 Del mismo año se halla un decreto expedido de los reyes en París, dia Sábado después de S. Miguel, en que mandan á su Gobernador de Navarra no embarace á los de la población de S. Juan de Estella que cobren el censo de las casas por razón de la plaza que un rey de Navarra les dió (D. Sancho el Sabio fué) y que los deje en su costumbre con que ellos paguen el censo debido al Rey. La reina Doña Juana confirma el decreto del Rey diciendo es por ser en tierra de su patrimonio. Esto de memorias domésticas.

13 De las de fuera hay más copiosas noticias; pero de las muy sabidas. Este año después de tan larga guerra convinieron en la paz los reyes Felipe de Francia y Navarra y Eduardo de Inglaterra, y no solo en la paz, sino también en liga y confederación. Pero con una diferencia entre ambos: que á Eduardo parece le atrajo concordia más que el amor sincero del ánimo, el odio común en ambos reyes contra las perniciosas fraudes é insultos de Ayulfo, que á todos dañaban. Aunque lo pagó presto por mano de Alberto, Duque de Austria, electo Emperador, que lo desbarató y mató, habiendo Felipe armádole contra él. Al rey Eduardo ningún beneficio omitió Felipe para ganarle por amigo. Dióle por mujer á su hermana Margarita. Restituyóle toda la Aquitánia, que le tenía ganada. Y estrechóle con el emperador Alberto, casando con Federico, primogénito del Emperador, á la otra hermana suya menor por nombre Blanca, y que lo era también de su mujer la reina Margarita. Pero todos estos beneficios pudieron desarmar la diestra del rey Eduardo por el empacho natural de extender la mano todavía armada para recibir beneficios; más no pudieron ganar la voluntad. El ánimo en que echaron raices enconos envejecidos no hallá satisfacción á su dolor en los bienes que recibe sino en los males que hace.

14 Vióse esta disposición de ánimo muy presto. Porque, habiendo los flamencos renovado la guerra contra Felipe y dado á su ejército una gran derrota junto á Cortray, en que se dice murieron doce mil franceses con muchos de los cabos y capitanes más principales del ejército por haber despreciado estos á los flamencos, reputando el ejército de ellos como chusma agregadiza compuesta de oficiales de artes mecánicas más que de soldados. Y á la verdad: así lo eran. Pero el amor de la pátria y celo ardiente de defenderla suele hacer soldados á los que no lo son de profesión. Para enmienda de este daño armó Felipe un tan inmenso poder de las fuerzas de su Reino, que

se juzgó sorbería á Flandes si le lograba, y bajó con él á Flandes en persona. Hirió muy en lo hondo al rey Eduardo ver á su cuñado el rey Felipe con tan grande pujanza de fuerzas y el peligro de los flamencos, que deseaba prósperos y prontos á los movientos que á él le ofreciesen, y yá revolvía en su ánimo. Y para desarmar el poder, que miraba con ojos enojosos, discurrió una traza muy sútil.

15 Fingió gran melancolía, encierro y retiro en Palacio, como de hombre envuelto en grave cuidado. Y explorándole y requeriéndole por él su esposa reciente Margarita con la ánsia de fidelidad conyugal y curiosidad mujeril, al cabo de muchos ruegos y como vencido del cariño, la descubrió el Rey que por muy secretas inteligencias había penetrado una gran conjuración tramada entre los príncipes y cabos del rey Felipe, su cuñado, de desampararlo en trabándose la batalla y dejarlo entregado en manos de su enemigos por quejas que de él tenían. Creyó la ficción sagazmente urdida Margarita al Rey, su esposo, y el Rey Felipe á su hermana, que al punto se la avisó, conjurándole no entrase en batalla. Y hizo tan fuerte impresión en el ánimo de Felipe que, llegando á estar afrontado con el ejército enemigo y para romper de batalla, se abstuvo de darla. Y dentro de poco, derramando muchas tropas por los presidios, se volvió á Francia. Y burla tan pesada para usarse con cuñado y bienhechor reciente, desvaneció la disposición mejor de dar fin á aquella guerra. Aunque Carlos de Valóis, hermano del rey Felipe la concluyó después felizmente por entonces.

CAPITULO IV.

I. Sínodo celebrado en Pamplona y varias memorias. II. Entredicho en Francia puesto por Bonifacio VIII. III. Sucesos del tiempo. IV. Ocasión malograda de recobrar las provincias usurpadas á la Corona de Navarra y otras memorias. V. Muerte de la reina Doña Juana, sucesión y elogio. VI Jueces reformadores en Navarra.

§. I.

AÑO 1800

1 El año secular de 1300 fué muy célebre en Roma por el extraordinario concurso de príncipes de varias partes, que acudieron allá por causa del jubileo que celebró el papa Bonifacio VIII. Entre los demás fué uno Carlos de Valóis, hermano del rey Felipe, á quien el Papa dió la prefectura del patrimonio de S. Pedro: y el otro hermano de entrambos, Ludovíco, era yá Conde de Ebrois, ó como pronuncian vulgarmente Evreux. Y débese tener cuenta con él, porque ha de continuar la série de nuestros reyes por el matrimonio de su hijo Felipe.

2 También fué en Navarra memorable el año por el sínodo que en él juntó y celebró en Pamplona de toda su Diócesi el obispo D. Miguel en seis de Marzo con gran utilidad de todo el obispado. Y aunque no se duda del santo celo de los obispos anteriores, que

convocaron y celebraron antes otros, éste se levantó con la celeridad por ser el primero que se halla escrito. Tanto importa á las cosas encomendarse á monumento duradero de escritura. La voz, como formada en el aire, pasa de ligero. Tres años adelante pasa este suceso Garibay. Pero el libro mismo de los sínodos advierte que este que señalamos es el que le pertenece.

3 Por fines de Abril se hallaba el Gobernador, que prosigue siendo Alfonso Robray (que ese es constantemente su nombre en las escrituras, y no con la variedad que le pronuncian otros) en la villa de Losarcos, reconociendo la frontera y fortificación de aquella villa. Alcanzóle allí una representación que le hacían los del pueblo de Genevilla, que en lo antiguo llamaban Ujanavilla, alegando estar poblados en sitio bajo y de poca defensa, estando á la frontera de Alava, y que estarían mejor en el Pueyo que llamaban Riba. Y hallándose con el maestro Juan de Capdevec, Procurador ó Patrimonial del Rey y D. Pedro de la Riba, Alcalde de la Corte, les da licencia para pasar allá la población á ellos y á los que quisieren poblar en ella con la misma condición que antes tenían de pagar fosadera, calonias y lo que acostumbraban. Y el rey D. Luis Hutín lo confirmó después.

4 Y á diez y nueve de Agosto, estando en compendio, situaron los reyes las veinte y ocho libras de renta de una capellanía que habían fundado en Roncesvalles los reyes sus antecesores en las treinta libras de torneses que pagaban por la cena los del estado de labradores de Aézcoa. Y en Paris, Jueves después de S. Andrés, despacharon decreto mandando al Gobernador que, habiendo oído á los parroquianos de S. Juan y S. Miguel de Estella, haga juicio acerca del pleito que traían del mercado.

5 El año 1301 solo se avisa que el concejo de Peralta ratificó la cesión que había hecho al rey D. Teobaldo del derecho del patronato de su Iglesia. Y en el instrumento de este acto se dice le hacían todos juntos en el Palacio del Rey en Peralta ante el gobernador Alfonso Robray, el Abad de Sarría; y D. Pedro de la Riba, Alcaldes de la Corte; D. Miguel, Abad de la Oliva; D. Pedro Sánchez, de Arlas; D. García Pérez Dax; D. Sancho García, de Almenara; D. Pedro Sánchez, Señor de Barillas, D. Rui Pérez, de Reta, caballeros, y otros. Lunes primero de Santa Cruz de Septiembre de este año.

§. II.

6 En el siguiente de 1302 se encendió improviso enojo del papa Bonifacio VIII contra el rey Felipe de Francia y Navarra, sin que se descubra otra causa de él que el haber amonestado el Pontífice al Rey pasase á la guerra ultramarina á recobrar la Tierra Santa, muy trabajada de los infieles, y haberse escusado el Rey de la jornada por causa de la guerra de Flandes, que tercera vez y con más ardimiento que nunca se había encendido y le tenía embarazadas todas sus fuerzas. Fué tal el enojo

que concebió el Papa de esta respuesta de tan legítima escusa, que no dudó publicar que el reino de Francia era beneficiario y dependiente de los Romanos Pontífices y de enviar con legacía al obispo Apamiense. El cual, no pudiendo reducir al Rey á aceptar aquella jornada, pasó con temeraria osadía á amenazar al rey en su cara que le privaría desu reino. El Rey, irritado de que se le mandase con amenaza, y amenaza tal, lo que, cuando no tuviera escusa tan legítima, era materia de sola devoción y piedad voluntaria y no de obligación, hizo poner en prisión al Obispo. Aunque le soltó después de ella, mandándole salir de su Reino. Y hizo esto por intervención de un arcediano de la Iglesia de Narbona, enviado del Papa, tan destempladamente indignado, que pasó á excomulgar al rey Felipe y privarle del Reino, adjudicándole al emperador Alberto, á quien poco antes en la elección había negado la aprobación y título de Emperador, y puso entredicho general en toda Francia, y recindió todas las gracias concedidas á sus reyes por la Sede Apostólica. Y porque los obispos y Prelados no corrían tan ardientemente en sus intentos, puso precepto de comparecer en Roma por sus personas á primero de Noviembre á los obispo, algunos abades y no pocos de los más insignes teólogos y doctores del Derecho Pontificio. Todos los cuales en junta que tuvieron escusaron al Rey con la instancia de la guerra peligrosísima de Flandes, y asi mismos de no comparecer en Roma con las guardas que había puesto el Rey en los fines de su Reino que estorbasen la salida.

7 A mucho más se llegó en otra junta que compuso, no solo de los obispos y prelados, sino también de los príncipes y señores seculares de Francia, en la cual se determinó por votos uniformes que Bonifacio no debia ser obedecido hasta que la purgase de los crímenes de herejía y homicidiode que ofrecían testigos prontos. y defraudes con que le imputaban habia rodeado y necesitado á renunciar el Sumo Pontificado al Santo Celestino V., su predecesor. En tan uniforme y peligrosa conspiración solo el abad del Cister por no tener parte en tan horrorosa turbación, como amenazaba, de toda Iglesia, se salió de la junta y se retiró á su monasterio. El rey Felipe, ó sobradamente irritado de sus agravios ó fácilmente arrebatado de la corriente impetuosa de quejas y sentimientos de los de su Reino, aunque príncipe en lo demás pisimo y venerador de las cosas sacras, pareció haber olvidado algún tanto la veneración debida á a sacra y Suma Sede cuando no por la persona, siquiera por la dignidad.

8 Porque los mismos escritores de Francia confiesan que el Rey se valió de un caballero romano que seguía su Corte y tenía el Rey muy beneficiado, por nombre Sarra Colona, de la familia de los Colonas, á la cual Bonifacio perseguía con destierros y confiscaciones de bienes. Y que, dándole por compañero á otro caballero francés muy sagaz por nombre Nogareto, los envió á Italia disimulados con orden de que prendiesen al Papa. Y no falta quién diga, y la voz corrió mucho, de que la orden se extendió á que se le llevasen preso á Francia á buena custodia. Marchando ellos y juntando con gran se-

creto gente de guerra, acometieron improvisadamente al Papa y le prendieron en su misma pátria, la ciudad de Anagnia, y en su misma casa paterna, y le tuvieron preso algún tiempo. Hasta que los de aquella ciudad, teniendo la infamia de parecer habían entregado por traición al Papa, su natural y ciudadano, tomaron las armas, y parte con el miedo de ellas y parte con los ruegos por no llegar á trance dudoso, obtuvieron la livertad del Papa. El cual al dia trigésimo quinto de la soltura, caminando á Roma, murió en el camino corrompido del despecho y corage de aquel tratamiento. ¡Tanto puede turbar, y confundir el movimiento arrebatado de los que ocupan el lugar más alto, y supremo, en quienes sucede lo que en los altares erigidos para gran solemnidad!. En los cuales si se mueve y trastorna una pieza de adorno en lo más alto, todo lo arrebata tras sí en la ruina, y todo lo descompone. Pero, sucediendo los pontificados de Benedicto XI. aunque brevísimo, y más cumplido de Clemente V. príncipes de más dóciles y blandos ingenios, todo se redujo á buena paz y tranquilidad de la Iglesia; en especial, en el de Clemente, que absolvió al rey Felipe, y levantó el entredicho de su Reino y restituyó las gracias antiguas de la Sede Apostólica á él.

§. III.

Año 1308

9 De esta tan gran borrasca nada hallamos alcanzase en cuanto á los hechos al reino de Navarra, aunque regido por el mismo Rey, y parece que toda quebró en el Pirinéo. Aunque, subiendo las olas tan alto, no dejarian de salpicarle algún tanto las espumas llevadas del aire de la fama pública en los discursos y recelos como á los que miran la tempestad desde la cumbre de las rocas en que quiebra. Y de sus cosas este año solo hallamos una queja civil y ligera de los de la villa de Aguilar, querellándose de que los peajeros de Tudela les habían tomado prendas y querido obligar á pagar el derecho del peaje estando ellos aforados por los reyes al fuero de Viana, exenta de pagarle por todo el Reino. Y averiguado ser así por los peajeros de Losarcos, se les dió sentencia de inmunidad por todo el Reino y restitución de las prendas. En el castillo de Tiebas, Miércoles primero después de Santa MARIA de Marzo, siendo testigos D. Pedro Jiménez de Veraiz, Alcalde y otros.

10 Porque no turben los escándalos pasados ni piense alguno, que el pecar es influencia fatal de algunos años, como lo suele ser de de las dolencias y enfermedades del cuerpo, no es de omitir entre tantos ejemplos malos uno muy loable y digno de memoria. En esta guerra de Flandes, que ahora tercera vez ardía, resucitada y secretamente cebada de varios príncipes por corregir y contrapesar la gran potencia del rey Felipe, que esa plaga de aborrecer el sumo poder, aunque á nadie dañe, solo por que puede dañar, primero la experimentó, y en Flandes, Francia, que España en nuestro tiempo y el de nuestros padres y abuelos. Estaba prisionero en poder del rey Felipe

Guidón, Conde de Flandes, el cual, estimando más la paz fructuosa de sus naturales que el interés y esperanzas de la guerra en que se abrasaban por su libertad y restitución de Estado, pidió licencia al rey Felipe para ir á Flandes á sosegar á sus vasallos, dando palabra y fé pública de volverse á la prisión. Diósela el Rey con generosa confianza. Y llegando á Flandes el Conde, ninguna diligencia omitió para persuadirles se sosegasen y dejasen las armas que habían tomado por su causa. Y no pudiéndolo conseguir, estimando menos la buena oportunidad de hallar á los suyos al tiempo vencedores y con grande ventaja, y mucho más el honor de su palabra, se volvió á la prisión del Rey, y poco después murió en Compendio á 22 de Febrero de 1303. ¡Varón digno de más larga vida y de que le librase de la prisión, no la muerte, sino la mano del Rey! Pero en el hijo mayor Roberto premió el Rey la fidelidad del padre el año siguiente, restituyéndole con ciertas condiciones el condado de Flandes que había ganado.

11 Por el mismo tiempo á 14 de Abril sucedió en Peralta un tropiezo acerca del patronato de la iglesia, cedido en el rey D. Teobaldo por un acto hecho ahora en que pareció se contravenía á él. Y el gobernador Alfonso Robray envió á toda prisa allá á los alcaldes de la Corte, D. Jimeno Iñiguez y D. Pedro de Riba, con el tesorero Guillén de Cheni, que reconvinieron á los de la villa con la cesión hecha á favor de los reyes: y que sin embargo de ella, por presentación de la villa el obispo D. Miguel había proveído por abad de su iglesia á cierto clérigo, representando que aquello era contravenir á los derechos de la señoría de Navarra y á la cesión hecha al rey D. Teobaldo. Todos se escusaron del hecho, cargándole á ignorancia de sus procuradores. Y el alcalde con doscientos de los principales de la villa dicen que dan por firme y valedera la carta de cesión y que no había sido su ánimo contravenir á ella.

§. IV.

12 Por este tiempo se corría en Navarra con quietud y sosiego por la parte de Aragón, por la de Castilla con no poca turbación, y entre amenazas de rompimiento de guerra. En uno y otro tuvo mucha parte el Rey de Aragón, D. Jaime II. El cual, favoreciendo mucho el derecho del infante D. Alfonso de la Cerda, procuró inclinar el ánimo del rey Filipo á aquella causa que el Rey por sí mismo miraba con muy buenos ojos. Y D. Jaime le añadía nuevos atractivos para romper la guerra contra Castilla, sugeriéndole frecuentemente que con ocasión de ella podría recobrar las tierras de la reina Doña Juana, su mujer, que solían ser del patrimonio antiguo de Navarra desde los montes de Oca hasta el Ebro, usurpadas por los castellanos. Con la uniformidad de dictámenes y buen modo que D. Jaime tuvo, ganó el agrado de Felipe de suerte que le restituyó gratamente las villas de Lerda, Ul, Filera y Salvatierra, que solían ser de Aragón, y se habían ganado en la guerra pasada por

los navarros: aunque parece se retuvo la villa de Pitillas dos leguas dentro de Aragón por conquista más antigua.

13 Pero aún más que las instancias de D. Jaime incitaban al Rey al recobro de aquellos señoríos las que contínuamente se le hacían de parte del reino de Navarra por muchos hombres celosos de él, que siempre conservaban aquella espina de dolor atravesada en los corazones y con ella punzaban el del Rey, trayéndole á la memoria la Rioja, Bureba, la que en lo antiguo llamaban Castilla la Vieja, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, enajenadas de la Corona primogénita de Pamplona y adjudicadas á ella por D. Sancho el Mayor, padre común y fundador de los reyes y reinos de España, sin otro título para la usurpación que la violencia del hierro y armas logradas en ocasión oportuna que, como se habían perdido al principio en turbación grande del Reino por la muerte de D. Sancho de Peñalén, y en mucha parte después por la muerte de D. Alfonso el Batallador, que turbó los reinos y los dividió y armó entre sí mismos á los que habían de ser defensores de aquel derecho, era bien se recobrasen entonces en ocasión semejante de turbación, aunque no igual, muy parecida, cuando los reinos de Castilla y León fluctuaban entre las olas de bandos encontrados de los Cerdas y el niño rey D. Fernando en tutela de su madre, y aunque princesa de valor y prudencia, mujer en fin: que aquella gloria se había reservado para su grandeza y poder, y sería digno blasón y prez glorioso de sus armas: que el Reino dotal de la Reina, su mujer, no le recibió solo para gozarle sino para restaurarle á su antiguo explendor. Y que pues duraban enteras las raíces de aquel derecho y con más jugo y vigor de fuerzas entonces, convenía que el árbol hermoso y bien copado un tiempo reverdeciese y arrojase renuevos con que recobrase las ramas que desgajó la injuria del hierro, haciéndole sirviese á la mayor lozanía y solo de instrumento de podar.

14 Es cierto que el rey Felipe entró ahora en este pensamiento con no poca fuerza. Y en orden á conseguirle envió este año embajadores á la reina Doña María de Castilla, pidiendo la restitución de aquellas provincias y ofreciendo en retorno pelear con todo su poder contra todo el mundo en favor de su hijo el niño rey D. Fernando, desistiendo por entonces de la pretensión de los Cerdas por no escandalizar, pidiéndolo todo, como ellos lo pedían, y moderando el pedimento á parte, y no muy grande; ó posponiendo aquel interés, que todo era ajeno, aunque de parientes, á este otro, que todo había de ser propio suyo y de sus hijos. Hallaron en Burgos los embajadores á la Reina. La cual, oída la petición, quedó muy turbada, viendo que al tiempo que apenas podía vadearse con los enemigos domésticos, le renacía otro aledaño, y confinante, y tan poderoso. Y después de muchas y congojosas consultas se tomó el expediente ordinario en los aprietos de dar largas y entretener con esperanzas vagas, aplazando vistas con el Gobernador de Navarra para conferir á boca en los ajustes por el mes de Junio, en que estaría allí la Reina. Hízolo así el gobernador Alfonso Robray, partiendo con muy lucido acompañamiento y muy provisto de instrumentos que demostraban aquel derecho que iba á

defender. Pero, aunque le esforzó con grande viveza por el servicio de la Reina, que tanto tiempo le había mantenido en el Gobierno y como hombre que deseaba ennoblecer su Gobierno consiguiendo lo que tantas veces se había pretendido en vano, después de muchas altercaciones nada se pudo conseguir de efecto presente ni más que esperanzas vacías: y el rey Filipo, ó divertido de otras guerras ó por natural temperamento de ingenio más pronto á los buenos consejos que constante en ellos, ó lo que ayudó mucho para el efecto, por la cercana muerte de la reina Doña Juana, heredera legítima de aquellos derechos, y que como tal los esforzaría mucho para con el Rey, su marido, y por la cual los naturales del Reino sugerían aquellos pensamientos tan oportunos, en fin, pareció resfriarse en aquel intento y se perdió la ocasión mayor de recobrar Navarra lo perdido.

15 El año 1304 los reyes D. Felipe y Doña Juana dieron á los religiosos de Grandimont todos los derechos de la iglesia de Corella. Y la ocasión, como se ve en el cartulario magno en su cédula de asignación de rentas, fué ésta. Entre las demás obras pías del rey D. Teobaldo II una fué el haber llevado á la ciudad de Tudela religiosos del insigne monasterio de Grandimont de la diócesi lemovicense, y dádoles allí sitio para fundar y ciertas rentas en pan, vino y dineros con los derechos de la capilla del castillo de Tudela, con calidad que si el dicho Rey ó sus sucesores quisiesen darles otra renta igual á aquella en otra parte ó en beneficios eclesiásticos, la renta que les daba hubiese de volver á la corona Real. Y ahora los reyes en virtud de esa condición les dan la iglesia de Corella con todas sus décimas y derechos que enteramente pertenecían al Rey. Y por cuanto la renta de aquella iglesia era mayor que la que recobraban, les perdonan el exceso con calidad, dicen, *que dichos religiosos en aquel sitio de Tudela erijan un altar en honor de Dios y del Bienaventurado S. Luis, nuestro abuelo, y que tengan dos religiosos que sirvan en él, y el uno celebre allí cada día en adelante.* Conceden todo esto á Raimundo de Bornacello, Presbítero, Corrector de la casa de Tudela é ingieren letras de Guidón, Prior de Grandimont, admitiéndolo: y son de cuatro de los idus de Mayo, año 1304; y las de los reyes en Vincenas en el mes de Junio del mismo año, que es bien se note por lo que luego diremos.

16 A 30 de Octubre murió el obispo D. Miguel Pérez de Legaria después de haber gobernado con mucha aprobación su Iglesia de Pamplona, donde fué enterrado, por espacio como de diez y ocho años con poca diferencia. A fines del año hubo dos quejas de agravio ante el Rey de parte de los de Tafalla. Una, representando que el Gobernador amparaba á los de Olite, que pretendían excluir á los de Tafalla del riego del río Cidacos. Y se ve carta Real en que se le manda al Gobernador oír en juicio á ambas partes: y que, si los de Olite no descubren derecho para la exclusión, ampare en su posesión á los de Tafalla. Es despachada en París, Martes después de Navidad de este año. La otra es de los del estado de labradores de Tafalla, quejándose de que les sacaba la leña de sus casas por fuerza. Y por cédula

Año 1304

Real dada en París después de la fiesta de Santa Lucía, se le manda al Gobernador deshacer luego aquel agravio.

§. V.

Año 1305

17 Síguese el año 1305, triste para Navarra por la muerte de su señora natural la reina Doña Juana, que sucedió en Vincennas, Martes á 6 de Abril de este año. En que concurrieron para el llanto, fuera de la razón común del cariño de sus naturales á sus príncipes y dolor que le corresponde en sus fallecimientos, las prendas muy singulares de alma y cuerpo de la difunta Reina, en que hablan mucho los escritores y su inscripción sepulcral, el patrocinio de las conveniencias públicas de todo el Reino y Estados hereditarios para con el Rey, su marido y abrigo de las pretensiones de todos para con él: y lo que puede mucho para aumentar el llanto, la composición de ver malograrse tantas buenas gracias en la flor de la edad á los treinta y cuatro años de ella, frustrando la esperanza de los frutos que daría en duración cumplida que afianzaba la experiencia que se pudo hacer en los pocos años.

18 Tuvo la reina Doña Juana del rey D. Felipe, su marido, cuatro hijos varones. El primero se llamó Luis, y de sobrenombre Hutin, que suena envuelto en pendencias, por las que padeció y sosegó en León de Francia en vida de su padre. El segundo fué Filipo, que llamaron el Luengo ó Largo por ser de muy cumplida estatura, y antes de reinar fué Conde de Potiers. El tercero Carlos, Conde de la Marca, que llamaron el Hermoso; porque dicen que lo fué como su padre. Todos trés reinaron no solo en Francia sino también en Navarra. El primogénito Luis con legítimo derecho en ambas. Los otros dos hermanos sin derecho alguno en cuanto á Navarra por haber quedado Doña Juana, hija legítima del primogénito Luis, á quien tocaba, á la cual procuraron excluír con extensión de la Ley Sálica, ignorada de España, y que nunca pasó el Pirinéo hasta su violencia. La cual repelieron los Estados del reino de Navarra que, juntos en Córtes, declararon el derecho de la sucesión por Doña Juana, poniendo cauterio al flujo pernicioso de aquella ley intrusa y forastera, y llamaron y coronaron á Doña Juana con su marido D. Felipe, Conde de Evreux, biznieto del rey S. Luis, y enderezaron la línea de la sucesión Real de Navarra, que se intentó torcer, como se verá á su tiempo. El cuarto hijo varón fué Roberto, que murió de muy poca edad. De las hijas fué una Isabel, que casó con Eduardo II, Rey de Inglaterra, Margarita y Blanca, sus hermanas, murieron niñas.

19 Fué enterrada Doña Juana en medio del coro de la iglesia de los padres menores de S. Francisco de París, de quienes fué muy devota. Y allí se ve el sepulcro que se le labró con inscripción funeral en versos latinos, que la celebran de mucha hermosura, prudencia, valor, constancia, providencia y justicia, de muy casta, y llena de fé, de ánimo compasivo, que todo lo daba á pobres y á hombres

doctos y sabios, muy dada á las cosas divinas, y que pisaba las terrenas. Si tantas virtudes tuvo, acertaban, aunque muy acaso en tan tierna edad, en buscarla por esposa para sus casas tantos reyes armados con ejércitos. Pero es bien cierto que, aunque la pretendieron en edad más crecida y capaz de aquellas virtudes, la buscarían aún más que por ellas por el Reino y Estados que llevaba en dote, según es infeliz estimadora la prudencia humana.

20 En la inscripción del sepulcro hay un tropiezo que allanar. Porque señala por día y año de su muerte el día dos de Abril del año 1304. Pero la uniformidad en el año de 1055, yá dicho de todos nuestros escritores, no solo los modernos, sino también los más antiguos, el Obispo de Bayona, D. García, el tesorero Garci López de Roncesvalles, el Príncipe de Viana, D. Carlos, no nos permite acomodarnos á esa anticipación de un año. Y aún más que la autoridad de todos ellos la donación de la iglesia de Corella á los religiosos de Grandimont, puesta poco há, en la cual la reina Doña Juana es donadora en uno con su marido, y se ve vivía por Junio de 1304. Y conviniendo así el epitafio como los escritores todos en haber sido la muerte en el mes de Abril, habrá de ser en el siguiente año de 1305, pues en el de 1304 vivía y donaba En el mismo epitafio se ve que el sepulcro se labró tiempo considerable después y que al cabo fué trasladado allí el cuerpo de la Reina. Y fué más fácil que el año se errase en lo que se obraba tiempos después, que no que los reyes errasen el año que corría cuando donaban. Fuera de que aquella inscripción, según la produjo Oihenarto, solos da á la Reina treinta y tres años de vida, siendo cierto que llenó treinta y cuatro. Y quien erró los años de la vida, es creible erró el año de la muerte.

21 Lo que Garibay la atribuye de haber reedificado la villa de la Puente de la Reina no tiene fundamento alguno. Aunque no han faltado algunos otros que lo digan y que por ser obra suya tomó el nombre de Puente de la Reina. Pero el año 1122 queda visto que la ampliación de aquella villa fué hecha en este año por D. Alfonso el Batallador, y el nombre de Puente de la Reina anterior mucho á aquella su obra de la ampliación. Y después de esta de ninguna repoblación se sabe haya tenido necesidad aquella villa.

§. VI.

22 Con más certeza podemos contar por obra de la reina Doña Juana y de conveniencia de todo el Reino y última de su vida por el tiempo el haber dispuesto con el Rey, su marido, enviarse al reino de Navarra jueces que se llamaban reformadores; porque se instituían para reformación de la tierra y deshacer fuerzas y agravios que á veces hacen ó consienten los mismos que los debían estorbar: y los reyes no pueden remediar bien desde lejos; porque pende el remedio de relaciones que hacen los mismos que hicieron los agravios, y el clamor de ellos suena muy vivo y es-

forzado cerca, muy remiso lejos. En el archivo del Real monasterio de Leire hay un instrumento original por el cual Roberto, Conde de Bolonia y de Alvernia, Fr. Dragonet, Prior de S. Gil de Proenza, Guillén de Plaisano, Caballero, el maestro Gerardo, de Cortona, llamándose *enviados por el Rey en Navarra por reformación del Estado de la tierra de Navarra*, dicen parecieron ante ellos Fr. Oger, Abad de Scala Dei y Fr. Bernardo, Abad de S. Salvador de Leire, de la Orden del Cister de una parte, y Fr. Lope Sanz, Prior de S. Adrián, de la Orden de Cluni, de la otra: y que los dichos abades dijeron que, estando la Orden del Cister en pacífica posesión del convento de Leire, llegaron Paulo de Bechavena, Merino de Sangüesa y Pedro Sánchiz, Portero, por orden del Gobernador de Navarra y echaron á los monjes blancos del monasterio diciendo tenían orden de dar la posesión de él al Prior de Carrión, Camarero de Cluni en España, clamando los monjes que les hacía fuerza; pues, estando en posesión, los echaba de ella sin ser citados ni oidos contra fuero: y que les quitaron de hecho todas las imágenes, cruces, cálices de plata, relicarios de piedras preciosas, vestiduras sagradas, camas, libros, privilegios, provisiones de la casa, etc. Y que, habiéndose querellado los monjes blancos al Rey, él les dió una carta para el Gobernador de Navarra. El cual por sentencia restituyó á los monjes blancos; pero que nada de los bienes muebles había restituído por más súplicas que se le hicieron. Por lo cual los reformadores yá dichos á instancia de los abades citaron al prior de Carrión, á Fr. Lope Sanz y Paulo de Bechavena para que compareciesen en juicio en Estella para el Miércoles primero antes de S. Gregorio. Parecieron Paulo y Fr. Lope, el cual alegó que el Prior de Carrión era su Prelado y á él debían citar y dar para comparecer treinta días, y no solos once en que no podía saber la citación por estar ausente. A que replicaron los abades no era necesario; pues ellos pedían restitución de lo que por carta del Rey y sentencia del Gobernador les estaba adjudicado. Mandan los cuatro reformadores que la sentencia del Gobernador sea ejecutada y constreñidos en bienes y personas los que tienen el tesoro robado. Y es la carta dada en Estella, Martes primero después de S. Gregorio, año del Señor 1305, y ponen sus sellos, aunque solo persevera uno. En estas buenas obras y remedio de injusticias tales, fruto de las instancias con el Rey, su marido, halló la muerte á la Reina, aún no más entero después de esta sentencia de los jueces que corrían la tierra para reformación de ella. Y tanto tiempo duraron los pleitos interminables de los monjes. Aunque después yá no suena otro.

ESCOLIOS Y ADICIONES.

1 En la menor edad y tiempo de tutela de la niña reina Doña Juana hubo entre los ricos hombres del Reino las disensiones y parcialidades que refiere el P. Moret, inclinándose unos de ellos á Castilla y otros á Aragón por pretender ambos reyes para sí la sucesión de Navarra y á fin de lograrla mejor apoderarse de la legítima heredera. Pero yá que no pudieron conseguir esto por la sagacidad y prudencia de la Reina madre, que secretamente transfirió la niña Reina á Francia, usaron de otras trazas para alzarse con el Reino. No es para omitida una muy anticipada del Rey de Aragón, que no toca el P. Moret. Pondrémosla con las mismas palabras de Scipión Duplex, traducidas en Español: *A este mismo tiempo* (el año 1272) *se juntó en León un Concilio universal debajo del papa Gregorio X. Al cual fué á visitar el rey Filipo* (de Francia) *con grande reverencia. Y después de haber recibido su bendición, le dejó gente de guerra para su guarda y le entregó tres plazas cerca de León, así para su recreación como para la seguridad de su persona. El Rey de Aragón le vino también á visitar; mas esto no fué tanto por honor cuanto por obtener Su Santidad la investidura del reino de Navarra como feudo de la Santa Sede. Pero fué repelido por el Papa.* Justamente podemos añadir al dicho de Dupleix que la repulsa del Papa fué bien merecida del Rey de Aragón; aunque no fuera sino por la lisonja de quererle hacer feudatario el reino de Navarra con el fin de ganarle la voluntad hasta conseguirlo, y después meterlo á pleito, alegando como podía, y aún debía, que él no había podido hacer feudatario un reino que de su naturaleza era perfectamente libre, y aún no era suyo. Y que, cuando lo fuera, siempre era necesario para eso el consentimiento de los Estados del mismo Reino que ni le hubo ni jamás le habría. Año 1274

2 No solamente fué disputada y muy combatida la sucesión de la niña reina Doña Juana de la parte de Aragón, sino también de la de Castilla; y de aquí con más rigor y porfía. Porque después de quedar vencidos y burlados los repetidos esfuerzos de las armas del rey Don Alfonso de Castilla en las dos campañas contra Viana, en las cuales para algún desquite ó vano consuelo del desaire recibido en Viana, sitiaron los castellanos á Mendavia y la torre de Moreda y las tomaron, aunque presto las abandonaron por tan fáciles de perder como de ganar, después de haberse ido en humo tanto fuego como metió el Rey de Castilla contra Pamplona, queriendo con grande insistencia socorrer á los sublevados de la Navarrería, nunca se acabó de sosegar su ánimo preocupado de la esperanza cierta de la presa, y por esto más despechado viendo que fatalmente se le escapaba de entre

las manos. Y así llenó de queja el mundo hasta estremecer con ellas los oídos del Papa. En fin, acabó por donde de buena razón, si la tuviera, debiera haber comenzado que fué comprometiendo en su santidad sus pretendidos derechos á Navarra. De este compromiso no hace mención el Padre Moret. Y no sabemos por qué; pues no pudo dejarlo de ver en el Príncipe de Viana, D. Carlos, y en Piciña, que lo trasladó de él. Lo que estos escritores dicen es: *Otrosi por los tratados que fueron hechos entre D. Teobaldo el II, y el Rey de Castilla, los Procuradores del Rey de Castilla impetraron del Papa delegados de la tierra de Bordeaus,* * *y fué citada la dicha Reina* (Doña Juana de Navarra) *para delante de los dichos delegados por razón de las dichas composiciones y pactos, y fueron los procuradores de la dicha Reina y los del Rey de Castilla, é á caso fortuito quiso Nuestro Señor, que se hallaron en Bordeaus en aquel tiempo D. Juan de Elio el Mayor, y el Abad de Asiain, que era padre de D. Juan Martinez de Undiano, vecinos del dicho burgo y población, y fueron con los Procuradores de la dicha Reina, y con los del Rey de Castilla á los dichos delegados y las partes siendo presentes en audiencia, estos del burgo y población impugnaron la intención de los del reino de Castilla por muchas razones y anularon sus fundamentos. Y visto por los del Rey de Castilla que no tenian tan buen derecho, como pensaban, desampararon el dicho pleito, y así quedó su demanda: y quedó la Reina y Reino de Navarra quito de ella por causa de los dos leales súbditos, que presentes se hallaron.* No señala el Príncipe de Viana el año en que esto sucedió; mas parece que fué el de 1284, luego que la Reina salió de tutela y comenzó á gobernar con el Rey.

3 Los tratados hechos entre el rey D. Teobaldo y el rey D. Alfonso de Castilla, en que ahora fundaban sus imaginarios derechos los procuradores de Castilla, fueron sin duda los que refiere el mismo Príncipe de Viana é impugna en cuanto á algunas circunstancias el Padre Moret en cabeza de Garibay, que las tomó del Príncipe. Que entonces hubo algunos tratados parece cierto; porque se hizo la paz: y esta nunca se hace sin tratados previos que sean su base. Si fueron los muy gravosos é injuriosos á Navarra, que afirma Garibay y niega el Padre Moret, no nos toca el decidirlo. Solo decimos que de cualquiera manera que ellos fuesen, fueron muy flaco fundamento para apoyar sobre ellos los pretendidos derechos de Castilla; pues tan fácilmente convencieron y obligaron á perpétuo silencio á sus procuradores los dos muy nobles y leales caballeros de Navarra, que dichosamente y muy á propósito se hallaron entonces en Burdeos, cuando por falta de buenos abogados, como muchas veces sucede, corría riesgo de perderse aquella causa tan importante sin que quizás le valiesen los méritos de su justicia.

---

* Serian de Burdeos, por no ser vasallos de ninguno de los reyes contendores, sino del Rey de Inglaterra, cuya era entonces la Guiona.

MEMORIA DE CORRERIAS DE INGLESES EN NAVARRA.

4 Al año 1295 dice Favín que Roberto, Conde de Artóis, deshizo el ejército de los ingleses que con poderosa armada habían venido sobre Bayona, que entonces estaba en poder de Filipo, Rey de Francia y de Navarra: y que de vuelta de esta jornada el mismo Conde de Artóis, que era Lugarteniente General del rey Felipe, ganó la batalla de Furnes, en Flandes, donde fueron derrotados Adolfo de Nasau, Emperador de Alemania, Guidón, Conde de Flandes, y deshechas también las fuerzas de Inglaterra que su rey Eduardo mandaba en persona, quedando prisioneros Guillermo, Conde de Juliers y Enrique de Beaumont con muchos caballeros que seguían el partido de Inglaterra. Y por medio del rey Carlos de Nápoles fueron ajustadas por dos años entre los reyes de Francia y de Inglaterra, antes de los cuales los ingleses habían hecho correrías en Navarra; pero la mayor parte de ellos fueron muertos en las entradas que hicieron por el Virrey Gobernador del Reino, Hugo de Conflans, prudente y valeroso señor. Y añade que esta guerra de Inglaterra que, según parece, sería por las tierras de Navarra, confinantes á la provincia de Labort, excitó los ánimos de algunos amotinados, particularmente de los de la Navarrería de Pamplona, que se había repoblado ya después de la desolación pasada, los cuales pusieron fuego en algunos barrios de la ciudad, y ayudados de la confusión misma y espanto de los vecinos, saquearon y pillaron muchas casas Y como lo refiere también el P. Moret, aunque al año anterior de 1294, la diligencia del Gobernador y Merino de la ciudad, Diego Sánchez de Gárriz, atajó el desorden y la salvó de un entero abrasamiento: porque, habiendo hecho cerrar las puertas de la ciudad y apoderándose de las interiores de las tres poblaciones, de sus murallas y baluartes, hizo apagar el fuego y prender á los incendiarios, de los cuales eran cabezas Simón de Ardaiz, Miguel de Azanegui y Garci Sánchez Savatiers, hombre de baja suerte, que con sus cómplices fueron ahorcados para escarmiento público. Año 1295

CAUSA DE LOS GRANDES ENCONOS ENTRE EL REY FELIPE Y EL PAPA BONIFACIO.

5 La discordia y querella entre el papa Bonifacio VIII y Felipe Rey de Francia y de Navarra, fué tan atroz y escandalosa al orbe cristiano, que bien mereció, como notan muchos historiadores de aquel tiempo, que el cielo la señalase Año 1302

con horrosos presagios. Porque la precedió el más espantoso temblor de tierra por toda Italia, que se vió en ella desde la memoria de los hombres: siendo tal, que todo el mundo desamparaba sus casas para huirse á los campos: y el mismo Papa, que se hallaba á la sazón en la ciudad de Reati, se huyó de su casa al claustro abierto del convento de Santo Domingo. Hablando el P. Moret de las causas de este enojo entre el Papa y el Rey dice que no se descubre otra *que el haber amonestado el Pontífice al Rey pasase á la guerra ultramarina á recobrar la Tierra Santa y haberse escusado el Rey de la jornada por causa de la guerra de Flandes, que tercera vez y con más ardimiento que nunca se había encendido y le tenía embarazadas todas sus fuerzas.* Pero si lo miramos á más luces, hallaremos ciertamente que no hubo otras causas, y que ésta fué la última disposición para que se encendiese el fuego y prorumpiese la llama. Conrado Vecer quiso decir que esta querella nació de que Filipo se irritó contra Bonifacio por causa de que, habiendo prometido al Conde de Valois cuando fué á Roma volver á poner el Imperio en Francia como estuvo en tiempo de Carlo Magno y otros reyes de Francia que le sucedieron, se burló de los franceses, después de haberse servido de sus armas contra los gilbelinos que habían renovado sus facciones en Italia. Juan Villani dice lo mismo, y añade; que el Papa prometió al Rey conferir el Imperio al Conde de Valóis, su hermano. Pero esta narración ó imaginación de estos autores se destruye fácilmente por el cotejo de los tiempos, como dice Dupleix: siendo cierto que desde el año de 1298 yá estaban mal avenidos el Papa y el Rey, y que el Conde de Valóis no fué hasta más de dos años después á Italia.

6 La opinión más seguida en este punto es que causa principal de estos enconos fué la que refiere la crónica de Flandes. El papa Bonifacio á persuasión del Rey de Inglaterra y del Conde Flandes, durante la guerra que con ellos traía el Rey Filipo con grandes ventajas de su parte, se metió en la mediación para componerlo; pero se propasó en ella. Porque de árbitro se hizo Juez Supremo: y en la sentencia que pronunció mandó á Filipo que volviese al inglés y al flamenco todo lo que había conquistado de sus tierras por el derecho de las armas: y esto después de haber protestado el rey Filipo que no remitía su diferencia al Papa, sino como á persona privada y haber sacado de él para más seguridad una bula, por lo cual le prometía no ordenar cosa alguna entre las partes sin consentimiento del mismo Filipo. Este procedimiento del Papa irritó al Rey de manera que en vez de obedecer á su mandato y de dar cumplimiento á la sentencia envió al conde de Valós con poderoso ejército á Flandes y redujo aquel condado y al mismo Conde á su obediencia. Bonifacio, que era de natural imperioso, viendo desatendida su autoridad, quedó grandemente amargado y buscó para mortificar al Rey una nueva ocasión que parecía más especiosa que las precedentes: y fué el despachar á su Corte al Obispo de Pamiers para exhortarle á la cruzada que hizo publicar por toda la cristiandad para la recuperación de la Tierra Santa: sabiendo bien que el Rey no entraría en ella por hallarse actual-

mente ocupado y muy empeñado en la guerra de Flandes: y que podría, resistiéndose el Rey á tan santa empresa, disparar sobre él los rayos de la Iglesia, como vino á suceder.

REFLEXIÓN SOBRE LOS SUCESOS ADVERSOS DEL REY FELIPE.

7 Sécanos lícito hacer una reflexión sobre la conducta y extraños acaecimientos del rey Felipe el Hermoso, que se ven en nuestra Historia, y más largamente en la de Francia. Ellos fueron sin duda superiores á la prudencia humana y contrarios á las máximas políticas, y á la verdad: efectos maravillosos de la providencia de Dios, que se burla de los designios y proyectos de las potencias terrenas, conduciendo todas las cosas por medios secretos al fin determinado desde toda la eternidad por su infinita sabiduría. Porque ¿quién no se hubiera prometido un reinado felicísimo en Francia y en Navarra debajo de Felipe el Hermoso, Príncipe muy perfecto en toda suerte de gracias y prendas de alma y cuerpo, Rey yá de Navarra dos años antes de la muerte de su padre por el matrimonio con Doña Juana, Princesa virtuosísima y en todo perfectísima: y más considerando sus Estados tranquilos en su entrada á reinar, cuanto el inglés, que solo los podía turbar, había venido voluntariamente á hacerle homenaje de las provincias que dependian de su Corona: cuando la España le respetaba, la Italia le admiraba, y la Alemania procuraba su alianza? Quién no hubiera esperado de su estirpe una hermosa y grande posteridad que durase por muchos siglos, viendo cuatro florecientes hijos de su matrimonio, de los cuales los tres se casaron viviendo el padre y le sobrevivieron? ¿Quién no hubiera creído que el matrimonio de Isabel, su hija, con el joven Eduardo, hijo de Eduardo II, Rey de Inglaterra, no había de ser un fortísimo lazo para hacer firme la paz entre estos dos reinos? ¿Quién no se hubiera prometido todo favor del Papa, tan propicio á los principios y por largo tiempo después, el cual no podía pasar sin los socorros de Francia para tener á la Italia en brida y recobrar la soberanía de Sicilia? ¿Quién no hubiera juzgado que la translación de la Santa Sede á Aviñón y la elección de tantos padres franceses residentes dentro de la misma Francia no debía traer toda suerte de bendiciones y ventajas á aquel Reino? Despues de eso, sucedió totalmente al contrario de lo que según toda prudencia humana se esperaba. Porque jamás de Francia se vió tan llena de lutos por la pérdida de tanto excelentes príncipes y generosa nobleza en diferentes batallas: jamás tan cargada de tributos y nuevos impuestos, así sobre los eclesiásticos como los seglares: jamás se oyeron tantas quejas y murmuraciones en ella y tantos solevamientos de pueblos: jamás la

guerra estuvo tan encendida contra el inglés jamás hubo matrimonio tan funesto para la Francia, como el de Isabela, hija de Felipe el Hermoso con Eduardo, Rey de Inglaterra, jamás Príncipe de la casa de Francia se casó tan mal como los tres hijos de Felipe y Doña Juana, así por causa de la deslealtad conyugal de sus tres primeras mujeres como por haber muerto todos ellos sin dejar herederos varones: jamás la Francia fué tan horrorosamente batida de los rayos de Roma como en tiempo de este Rey por el papa Bonifacio VIII, ni jamás tan mal aventurada como por todo el tiempo que duró la residencia de los papas en la ciudad de Aviñón: mostrando Dios en esto su desagrado, de que los franceses se sirviesen de la autoridad apostólica para sus intereses políticos.

8 Por lo que toca á Navarra, aunque en ella no se experimentaron estas desgracias, pero se vieron frustradas con lastimoso aborto las esperanzas que con grande fundamento se habían concebido de recuperar las provincias de su antiguo dominio, Rioja, Bureba, Alava, Guipúzcoa y parte de Vizcaya en tiempo de este Rey, así por su grande poder como por la estimación grande que hizo de este Reino; pero fatalmente se desvanecieron estos designios, como también los de restablecer á los Cerdas sus primos-hermanos en los reinos de Castilla por haberle llamado y ocupado enteramente la guerra de Flandes y de Inglaterra.

RELACIÓN SUMARIA DE LOS SUCESOS DEL REY

DESPUÉS DE LA MUERTE DEL PAPA.

AÑO 1304

9 Aunque el P. Moret omite los sucesos consiguientes á estos enconos y á la muerte del papa Bonifacio, nos parece muy dignos de nuestra Historia por la trabazón que tienen con los primeros y por tocar tan inmediatamente al rey Filipo. Después de la muerte del papa Bonifacio VIII, fué electo en su lugar Benedicto I., hombre de santa vida, de cuyo celo y prudencia se pudiera haber esperado mucho si hubiera vivido más largo tiempo; pero murió ocho meses después de su promoción al pontificado, no sin sospecha de veneno que le dieron los que llevaban muy mal la reformación que él meditaba hacer en la Iglesia. Con todo eso, en este breve tiempo reconcilió la Francia con la Iglesia, habiendo levantado el entredicho de su predecesor y rescindido todos los actos hechos por él contra Filipo y su Reino.

10 Muerto Benedicto, los Cardenales divididos en dos parcialidades muy poderosas, la una por los italianos y la otra por los franceses, después de haber estado cerca de diez meses deliberándolo, sin acabarse de resolver, convinieron en fin, juntos en Perosa, que la

parcialidad de Italia nombrase tres sujetos franceses capaces del pontificado, y que de estos, y no de otros, eligiesen los cardenales del partido francés al que mejor les pareciese dentro de cuarenta dias después de su nombramiento: y que esta elección sería aprobada de todo el Sacro Colegio. Los unos y los otros procedian en esto con ardidosa política Porque de su parte los italianos sabían muy bien que en Francia había prelados que por ser hechuras del papa Bonifacio eran muy desafectos al rey Filipo, al paso que le eran odiosos. De su parte los franceses, que no ignoraban todo esto, se prometían tambien que, siendo el Rey tan poderoso y absoluto en su Reino, no habría prelado ni eclesiástico ninguno en él que no tuviese por bien y á mucha dicha el reconciliarse con S. M. y serle muy fiel y obediente, mayormente con una condición tan ventajosa como el ser promovido por este medio al soberano trono de la Iglesia. Esta resolución, así tomada y jurada de una y otra parte, los del bando italiano nombraron tres arzobispos franceses, siendo uno de ellos Raimundo de Gout, Arzobispo de Burdeos (que algunos llaman Beltrán, dándole el nombre de su padre.) Había obtenido Raimundo su arzobispado del papa Bonifacio, y estaba grandemente irritado contra el Rey á causa de que durante la guerra de Guienna los franceses habian tratado muy mal á sus parientes que seguían el partido del inglés. Antes de proceder á la elección de uno de los tres arzobispos, los cardenales franceses dieron prontamente por un expreso aviso al Rey del concierto hecho entre todo el Sacro Colegio, y de que se haría la elección en Raimundo con tal que se reconciliase primero con S. M. y ella fuese de su agrado.

11 El correo despachado de Roma llegó en once dias á París, y dió tanto contento al Rey, que al mismo punto envió orden á Raimundo de que para el día que le señalaba se hallase en S. Juan de Angeli, en Santoña, donde tenía que comunicarle un negocio de suma importancia, y para él aún más ventajoso de lo que podía desear. Después de haber dado este aviso, el mismo Rey partió al lugar señalado seis días después. Halló allí á Raimundo, y declaróle todo lo que pasaba, comunicóle la noticia de Roma, y que su intención era de hacerle Papa. A esta palabra Raimundo se echó á los pies del Rey, y en esta humildad y otras sumisiones y protestas de serle obediente en todo cuanto le mandase, mostró bien su ambición desmedida. El Rey, habiéndole hecho levantar, le besó en señal de reconciliación y le pidió seis cosas. La 1.ª: que le diese absolución del atentado cometido de su orden en la persona de Bonifacio. La 2.ª: que los que eran cómplices fuesen tambien reconciliados con la Iglesia. La 3.ª: que le diese permiso para las décimas de todas las rentas del clero de su Reino por los cinco años consecutivos. La 4.ª: que condenase la memoria de Bonifacio, hiciese desenterrar su cuerpo y quemar sus huesos por haber sido hereje y no legítimo Papa. La 5.ª: que restableciese en sus dignidades á los dos cardenales colonas Jacomo y Pedro, degradados por Bonifacio, y que crease cierto número de otros cardenales que él le nombraría. Que la 6.ª se la declararía en otro tiempo y lugar,

12 El Arzobispo le concedió de muy buena gana todos los capítulos de su demanda: y nada le hubiera negado de cuanto le pidiese á trueque de ser Papa. Para mayor seguridad de sus promesas y juramentos le dió en rehenes á un hermano suyo y á dos sobrinos, hijos de éste, los cuales llevó el Rey consigo á París. Después de este convenio despachó luego Filipo correos á los cardenales, sus amigos, con orden de que pasasen sin recelo alguno á la elección del Arzobispo de Burdeos. Lo cual ejecutaron ellos á los 5 de Junio de 1305.

Año 1305 13 Electo papa Raimundo por este artificio, tomó el nombre de Clemente V y partió luego á León á donde vino la mayor parte de los cardenales desde Perosa para asistir á su coronación, la cual se celebró con la pompa y desgracias que refiere el P. Moret. Quien pide corrección en este paso donde dice que el rey Filipo trató de que el nuevo Papa pasase los Alpes para venir á coronarse, suponiendo que estaba en Italia al tiempo de su elección, siendo cierto que no estaba sino en Francia, ausente de los electores: y para ir de Burdeos á León no hay Alpes en medio que pasar.

Año 1306 14 Después de haber cumplido con la ceremonia de su coronación, quiso Clemente cumplir luego las promesas hechas al Rey. Dióle la absolución y juntamente se la dió á Nogareto y á sus cómplices. Restableció los dos cardenales cólonas en sus dignidades. Creó doce cardenales franceses nombrados por S. M. y le permitió llevar por cinco años las décimas sobre todos los frutos y rentas eclesiásticas de su Reino. Y juntamente con esto trasladó al Francia la Silla Apostólica, que estuvo en ella setenta y cuatro años. Aún le faltaban al Papa dos cosas que cumplir, una de ellas era condenar la memoria de Bonifacio y hacer quemar sus huesos. ¡Cosa atroz y escandalosa! El Rey, que ciego de la pasión no miraba la fealdad del hecho, le hacía grandes instancias. Mas el Papa, sabiendo bien que, aunque Bonifacio había sido hombre destemplado, no por eso había caído en herejía, de la cual jamás la Cátedra de S. Pedro fué manchada ni aún ligeramente tocada, halló un buen escape para escusarse con el Rey. Es á saber: que esto no se podía hacer sino en un concilio universal, el cual convocaría á este efecto en Viena del Delfinado para el año siguiente: que bien creía habría mucha dificultad en este negocio, por cuanto no se podía denigrar tan feamente la memoria de Bonifacio, dándole por hereje sin degradar los cardenales por él creados y rescindir y anular tantos actos importantes por él hechos durante su pontificado, y entre ellos la canonización de S. Luis, abuelo del Rey; que con todo eso procuraría de su parte en cuanto pudiese dar toda satisfacción á S. M. Habiéndose, pués, juntado el Concilio, se propuso en él este artículo. Mas fué decidido al contrario del deseo del Rey, y Bonifacio declarado Papa legítimo, verdadero católico y de ninguna manera tocado ni suspecto de herejía y aún hubo dos caballeros españoles del principado de Cataluña que se presentaron allí durante el Concilio para mantener el honor y la causa de Bonifacio por el combate de hombre á hombre

Después de todo, por dar alguna satisfacción al Rey, ordenó el Concilio que la ofensa hecha de mandato suyo á Bonifacio en ningún tiempo fuese reprochada ni á él ni á su posteridad.

15 El otro capítulo de las promesas hechas al Rey por el Papa fué el artículo secreto reservado por S. M., del cual nada descubrió hasta la muerte del emperador Alberto. Porque entonces fué cuando el Rey dió á entender al Papa el deseo que tenía de que el Imperio se diese á Carlos de Valóis, su hermano, y por este medio se transfiriese de Alemania á Francia. Como este negocio era de tanta importancia, no se podía determinar sin el consejo y votos del Sacro Consistorio. Y así, el Rey se partió para Aviñón, donde yá estaba el Papa, y no en Portiers, como escriben algunos analistas, y metió gran rüido con seis mil caballos que llevó con el fin de que por el terror de sus armas los cardenales se rindiesen simplemente á su voluntad, y que por su parecer el Papa hiciese un decreto por el cual ordenase á los electores que eligiesen á Carlos, su hermano, y que el Imperio se volviese á establecer en Francia, de donde antiguamente se había trasladado á Alemania.

16 El Papa, habiendo participado esta proposición á los cardenales de su mayor confidencia, fué disuadido de intentar una cosa tan árdua y de tan malas consecuencias. La cual (decían ellos) causaría una turbación general en toda Europa. Fuera de que, juntándose la dignidad imperial con el desmesurado poder de la casa de Francia, el pontificado colocado yá en la misma Francia se hallaría muy inferior y asombrado con la vecindad de tan excelsa monarquía. Que el remedio más seguro para obviar á este mal era el enviar con toda diligencia y secreto un correo á los electores del Imperio para darles aviso del proyecto del Rey, y que para impedir la ejecución, á la cual ni el Papa ni el Consistorio se atrevían á resistir, eligiesen prontamente á Enrico de Luxemburg, Príncipe de muy singular virtud y de casa muy ilustre; que entre tanto ellos entretendrían al Rey con buenas esperanzas. Túvose este parecer por muy acertado, y así lo ejecutaron luego los electores del Imperio sin poner dificultad. De suerte que el designio del Rey quedó burlado, escusándose el Papa con decir que había sido prevenido y atajado por el nombramiento que los electores habían hecho de Enrico. En el cual, habiendo ellos legítimamente procedido, no podía él anularle ni destruirle después de hecho.

17 El papa Clemente V. tuvo á los principios su Silla en Potiers, después en Burdeos, y finalmente en Aviñón, donde sus sucesores la continuaron. Y andando el tiempo Clemente VI compró esta ciudad con su territorio á Juana, hija de Roberto, Rey de Sicilia, con consentimiento de Luis, Príncipe de Taranto, su marido, en el año de 1350, ó según otros el de 1352, por la suma de treinta mil florines. Pandolso Collenuclo dice que el precio de esta venta se compensó con los atrasados que Juana debía á la Santa Sede por el feudo del reino de Nápoles. Desde entonces fueron dueños de Aviñón, y lo son hoy en dia los Papas.

EXTINCIÓN DE LA ORDEN DE LOS TEMPLARIOS.

18 Ya que el rey Felipe no pudo conseguir del papa Clemente V. la translación del Imperio á Francia, obtuvo de él la extirpación de la Orden de los Templarios en toda la cristiandad. De este suceso tan rüidoso en el mundo referiremos aquí algunas particularidades que no trae el P. Moret, y las hallamos en escritores muy fidedignos. El año de 1306 hubo en París una grande sedición, así por causa de los impuestos extraordinarios con que se hallaba el pueblo extremamente afligido, como también por la mala ley y corto peso de la moneda que se labraba después de las últimas guerras. * El pueblo numeroso de aquella ciudad amotinado y como fuera de sí cometió insolencias execrables. Entonces fué cuando esta inundación popular rodeó la casa de Esteban Barbet, Superintendente de la moneda, y no hallándolo en ella, la pilló y echó por tierra. Y pasó á tanto su atrevimiento que, faltando la raya del respeto más soberano, fué á sitiar al Rey al templo ó casa grande y fuerte de los Templarios, donde entonces estaba alojado, y no pudiéndola entrar, echaban con rabia en el lodo de las calles las viandas que se traían de fuera á S. M. para su comida: y con el pretexto de pedir se castigasen los autores de su opresión, se arrojaban á todo desorden. Habiéndose apaciguado esta sedición por la autoridad y prudencia del Rey, los principales autores de ella hasta el número de veinte y ocho fueron ahorcados y hechos cuartos en cuatro diferentes plazas de la ciudad.

Dupl. otros.

Parad.

19 Mientras que esto pasaba, los caballeros Templarios se desbocaron demasiado ** no serían todos, ni los más. Pero este es el trabajo de las comunidades religiosas, que lo que uno ó pocos de ellas pecan, se atribuye ciegamente á todos. Los Templarios, pues, ó por el escozor que tenían de que contra sus privilegios les hiciesen pagar los nuevos subsidios concedidos por el Papa como á los demás del clero, ó por la compasión que tenían del pueblo, se dejaron caer palabras atrevidas contra la autoridad del Rey, contra el reposo público y muy propias para hacer mayor la sedición. Hay palabras que dichas en un tiempo no son más que aire; y dichas en otro, son fuego. De estas quedó tan abrasado el Rey, que desde entonces se resolvió á vengarse en toda la Orden, que ya por otra parte estaba en muy baja estimación por haber decaído mucho de su antigua observancia, apoyo único del buen nombre de las religiones.

---

* De esta sedición hace mención el P. Moret; pero no la pone este año, aunque pertenece ciertamente á él, sino después el de 1312. Pongámosla aquí en su propio lugar por haber sido ocasión del enojo grande del Rey contra los Templarios, como se ve en Bussieres y en los autores de mejor nota franceses.

** Bussier. lib. 9. Philippe maximé contraxerunt odium; quód in tributis pendendis, quæruli vocibus, et seditiosis concitarent plebem: et in tumultu Parisiensi designati essen turbarum principes.

20 A este mismo tiempo había en París dos hombres facinerosos de la misma Orden, presos por justicia que, según parece, estaban arrojados de ella por incorregibles: uno de ellos era el Prior de Montfalcón en Lenguadoc. El otro era Nofo Florentín, el cual, habiendo estado largo tiempo en las cárceles de los Templarios por causa de su herejía después de su país, se había retirado á Francia donde, continuando su mala vida, había sido puesto en grillos por el Preboste de París. Estos dos hombres malvados que, estando en la misma cárcel, comunicaron entre sí sus máquinas y consejos, ó ya fuese por su propia malicia y por complacer al Rey, ofendido contra los Templarios, ó bien, suscitados de otra parte, los acusaron de los horribles delitos que de ellos se cuentan. Cuando hombres malos acusan, no se contentan con poco. Siempre es de crímenes aún más enormes que los suyos por consolarse con que haya otros que parezcan peores que ellos. Juan Villani.

21 Estando el rey Felipe en Potiers con el papa Clemente V, recibió el aviso de esta acusación. Y ó por estar ya preocupado del deseo de la venganza, ó por el consejo de los cortesanos, que siempre están con los ojos abiertos y acechando á la ruina de otro, de la cual pueden sacar ganancias, obtuvo promesa del Papa, (que nada se atrevía á negar al Rey, á quien él debía toda su fortuna) de que le daría la mano para la destrucción de aquella Orden, tan útil en un tiempo para la defensa de la Fé cristiana contra los infieles. Luego que se tomó así esta resolución los dos acusadores fueron puestos en libertad con una amplia absolución de los delitos pasados. Mas por justo juicio de Dios la venganza divina les dió alcance cuando ellos se daban por más seguros. Porque el italiano pocos días después fué puesto en la horca y descuartizado por un nuevo delito que cometió: y el francés fué asesinado por algunos de sus enemigos que no se atrevían más á seguirle por vía de justicia, viéndole protegido del Rey. De orden suyo se comenzaron á enviar luego cartas y comisiones por todo el Reino para prender á los Templarios y cartigarlos según la atrocidad de sus delitos. Duró esto no poco tiempo, en el cual se hallaba su gran maestre Jaques de Molay, borgoñón de Nación (aunque otros le hacen flamenco) en la conquista de Rodas, auxiliando á los caballeros de S. Juan, que la ganaron entonces, y después de esta gloriosa expedición vino á Francia, donde halló una extraña é inopinada mudanza en las cosas de su Orden. Todos sus hermanos estaban presos, la Orden misma extinguida por decreto del Concilio tenido en Viena del Delfinado el año 1311, y todos sus bienes adjudicados por la mayor parte á los caballeros de San Juan. Habiendo sido Molay descubierto, fué preso luego con cincuenta y nueve de sus caballeros. De los cuales los cincuenta y seis fueron atormentados con varios géneros de tormentos, y en fin, puestos unos después de otros en palos y allí quemados á fuego lento, sin que ni uno solo de ellos ni en los tormentos ni en los suplicios confesase la menor cosa de los delitos que les imputaban; por más que sus parientes y sus amigos les exhortasen á confesarlos con la seguridad de que Año 1313

á su confesión se seguiría la gracia y perdón de la Magestad Real.

Año 1314

22 Los cuatro restantes, que eran los más principales, es á saber: el Gran Maestre Molay, Guido, hermano del Delfín de Viena, Hugón Peraud y otro cuyo nombre no se señala, fueron llevados con fuertes prisiones á Potiers, en donde (siendo como algunos quieren inducidos con promesas de impunidad que les hicieron de parte del Rey y del Papa) confesaron alguna cosa de los delitos de que estaban prevenidos, y así, fueron vueltos á París para que allí hiciesen la misma declaración en presencia de dos Cardenales. Pero el Gran Maestre y el hermano del Delfín de Viena estuvieron tan lejos de hacer esta declaración, que Molay muy al contrario, pidiendo ser oído atentamente, declaró en muy alta voz que la Orden de los Templarios era santa, religiosa, católica y de ninguna manera manchada de los crímenes que calumniosamente la habían impuesto: y que estaba pronto á padecer el suplicio, que tenía bien merecido, por haber declarado alguna cosa en contrario á instancias del Papa y del Rey por la esperanza de prolongar por poco tiempo su desdichada vida. El hermano del Delfín hizo la misma declaración, y ambos fueron quemados á fuego lento, perseverando siempre en la protestación de su inocencia y de la de toda su Orden Mas los otros dos, persistiendo en su primera confesión, fueron puestos en libertad.

23 Según las varias opiniones de los historiadores sobre si este procedimiento contra los Templarios fué justo, yá éste es un punto que está reducido á problema. Diremos, pues, las razones que hay de una parte y otra. Los autores que lo aprueban como justo lo fundan en el decreto del Papa y del Concilio, que nunca hubieran extinguido esta Orden sin justas causas, que no podían ser otras que la relajación y los vicios. Y no hay apariencia de que el rey Filipo de Francia, Príncipe naturalmente benigno, hubiese querido hacer morir á tantos caballeros de la primera nobleza de su reino solo por vengarse de algunas palabras licenciosas de algunos de ellos ó por participar de sus despojos. Y cuando él, arrebatado de la pasión, hubiera tenido esta dañada intención, el Papa y mucho menos el Concilio jamás la hubieran autorizado. Si el Papa, aunque tan condescendiente con la voluntad del Rey, tuvo valor para no concederle la condenación de la memoria de Bonifacio que con tanto empeño le pedía ¿cómo es creíble que ahora consintiese en la abolición de toda una religión y en la perdición é infamia de tantos millares de hombres nobles de que se componía, estando ellos inocentes? Y cómo es creíble también que los demás reyes y príncipes de la cristiandad tuviesen la misma voluntad, y que todos asintiesen conformes á la destrucción de los Templarios? ¿Fueron por ventura solicitados del Rey de Francia ó llevados, como á él se le imputa, de la codicia de sus riquezas? Por otro parte: si hubo entre ellos muchísimos que sufrieron constantemente la muerte sin confesar nada de sus delitos, también se han visto hartos ejemplos semejantes en personas obstinadas, que fueron mártires de Satanás, y singularmente en los herejes. Fuera de que hay Historias en que se dice que hubo muchos

que los confesaron. Finalmente: si es mayor el número de los autores que reprueban este procedimiento del Papa y del Rey como fundado sobre una acusación calumniosa, se debe advertir que los más de ellos son cismáticos ó enemigos de la Francia. Y por tanto, estos hablan así como mal afectos al Rey, y aquellos como enemigos del Papa.

24 Los de la opinión contraria alegan presunciones muy fuertes. La 1.ª: el orígen de esta persecución fundada en el enojo del Rey. La 2.ª: la acusación contra toda una Orden sin ninguna queja precedente ni en general ni en particular por tantos y tan diversos delitos, que no era posible haber estado ocultos por tan largo tiempo en toda la cristiandad. La 3.ª: la calidad de los acusadores, hombres malvados é infames. La 4.ª: la perseverancia y constancia de tantos hombres en la protestación de su inocencia entre tantos tormentos insoportables. La 5.ª: la creencia de muchos buenos religiosos de otras órdenes, que los tuvieron por verdaderos mártires, llevando de noche reliquias de sus huesos, recogidas entre sus cenizas. La 6.ª: que el mismo decreto del Papa se ejecutó en España y en Inglaterra; y en estos reinos no se halló más prueba que en el de Francia. Y que en Alemania después de una larga y exacta discusión fueron dados por inocentes y absueltos en presencia de los comisarios del Papa. La 7.ª: que, habiéndose adjudicado los bienes de los Templarios en Francia y en España á los caballeros de S. Juan, no entraron estos á gozarlos hasta después que dieron buenas sumas de dinero. Argumento de haber sido oprimidos por avaricia. La 8.ª: que el Gran Maestre, estando en el suplicio, citó al Papa y al Rey autores de la persecución y destrucción de su Orden para que fuesen á dar cuenta de este procedimiento en el tribunal de Dios: y que ambos á dos murieron dentro del año. Porque el Gran Maestre fué quemado en París á 11 de Marzo de 1314, el Papa murió á 20 de Abril, y el Rey á 29 de Noviembre del mismo año. Aunque Gaguino y Paulo Emilio escriben que el Rey murió el año precedente. Y lo mismo dice el P. Moret, que lo debió de tomar de ellos. La 9.ª: y última presunción es; que no parece posible que de tantos caballeros cristianos, criados en virtud (por lo menos en las casas de sus padres) no hubiese habido jamás siquiera uno solo que se apartase de aquella Orden por el horror de tantos vicios execrables.

ULTIMOS SUCESOS DEL REY D. FELIPE.

25 Estas son las razones que traen los escritores de una parte y otra. Quede su ponderación y censura á la discreción del lector. Y digamos lo que resta que añadir á nuestra Historia de los hechos del rey D. Felipe el Hermoso.

Para resarcir la quiebra que pudo padecer su crédito, escusándose, aunque con justa causa, de la guerra sacra que le intimó el papa Bonifacio, deseó el Rey ir á ella con todo el poder y aparato posible. A este fin hizo publicar el papa Clemente V. una cruzada por toda la cristiandad el año de 1313, y queriendo Filipo ser el primero que entrase en tan gloriosa empresa, convocó á París todos los príncipes y señores de su Reino, entre los cuales se halló también Eduardo II, Rey de Inglaterra, su yerno. En esta ilustre asamblea armó caballeros á sus tres hijos, Luis, que ya era Rey de Navarra ocho años había desde la muerte de la reina Doña Juana, su madre, y Filipo y Carlos, que tambien lo fueron después. Acabada esta función, tomó el Rey la cruz para esta jornada, y ellos también con la mayor parte de los señores á ejemplo suyo para ostentar después á la misma asamblea las fuerzas de la gran ciudad de París, hizo poner en armas á sus vecinos que prontamente se formaron en batalla en número de veinte mil caballos y treinta mil infantes con mucho lucimiento y gala.

26 Pero todas estas disposiciones se barajaron con la nueva rebelión de los flamencos, á que fué preciso acudir, yendo luego contra ellos el Conde de Valóis con grueso ejército, y el año siguiente el mismo Rey sin hacer cosa memorable por causa de las secretas inteligencias que con ellos tenía Enguerrano de Marañi, y que frustraron todos los buenos consejos del Rey, tan ciegamente apasionado de este Ministro de su perdición, que no creía nada de cuanto le decían de sus sobornos y perfidias. A esto se siguieron despnés grandes tumultos y motines dentro del Reino, hasta en las provincias de Normandía y Picardía, alborotándose los pueblos por ver que de los tributos con que nuevamente los habían cargado no se sacaba otro fruto que hacerse más rico Enguerrano. A todos era odioso en extremo este hombre: á los nobles por su soberbia, á los plebeyos, por su avaricia. La sublevación fué tan general y tan peligrosa, que se vió obligado el Rey á revocar la leva de todos estos nuevos tributos. Con que, faltándole las fuerzas, no pudo cumplir el voto que tenía hecho de llevar la guerra contra los infieles para la recuperación de la Tierra Santa. Notable fué la fatalidad del rey Filipo en salir bien con las empresas que le adquirieron poca honra y mal con las que le habían de acarrear mucha gloria. La concesión de estos tan malogrados tributos se debió principalmente á Esteban Barbet, aquel á quien el pueblo de París buscó para matarle y le derribó la casa con mortal ódio siete años antes por perniciosísimo á la república: y ahora para el servicio que se había de hacer al Rey en las cortes que se juntaron en París, este mismo pueblo le eligió por diputado suyo con entera resignación en su voluntad. Y hablando él el primero después de la representación hecha de parte del Rey por Enguerrano Mariñi, ofreció á S. M. no solo las haciendas, sino también las personas de todos los vecinos de París. ¡Tan dueño era ya de ellas! Y tal es la inconstancia de las voluntades del pueblo y la inconsecuencia de sus resoluciones. Los diputados de las demás villas del reino por la vanidad de no ser menos que París hicieron lo mismo, y el Rey por su

boca les dió á todos las gracias, no echando de ver que por ganar ellos para sí la gracia y favor de Su Magestad, recargaban sobre él los odios públicos que poco después brotaron con tanta fuerza.

27 A estos males se siguieron los oprobios domésticos por los adulterios de las tres nueras del Rey á un mismo tiempo; aunque la una no fué convicta. Cosas hay que si no sucediesen se creyera que no podian suceder. Poco después murió el Rey sin más consuelo que el de no sobrevivir á la infamia de su casa. Busieres dice que murió de enfermedad que le causó la aprensión de esta deshonra y le acabó lentamente. Dupleix escribe que, habiendo ido á caza para divertirse de sus melancolías, un jabalí embistió furiosamente á su caballo, y cayendo el Rey en tierra, pocos dias después murió de esta caída en Fontenebleau, donde había nacido. Todo cabe. Porque pudo morir de la enfermedad lenta y de la caída. El P. Moret no cuenta el modo de su muerte; pero todos convienen con él en que fué muy cristiana, con verdadero dolor de sus excesos pasados, y señaladamente de los tributos con que en gran demasía había cargado al pueblo, pidiendo ahora encarecidamente á sus hijos que los quitasen y los extinguiesen. Pero mal pedimos á otros lo que nosotros no quisimos hacer. Los ejemplos permanecen y las palabras el aire se las lleva, y son de poco peso las que se oponen al interés.





LIBRO XXVI.

DE LOS ANALES DEL REINO DE NAVARRA.

CAPÍTULO I.

I. Sucesión en la corona de Navarra del rey D. Luis Hutín y embajadores del reino para llamarle. II. Venida á Francia del pontífice Clemente V, y su coronación en Avinón. III. Sucesión en el obispado de Pamplona de D. Arnaldo de Puyana. IV. Venida del Rey á Pamplona y su coronación. V. Visita varios pueblos de su reino confirmando sus privilegios.

§ 1.

1 Sabida la muerte de la reina Doña Juana, se convocaron los Estados del reino de Navarra y se juntaron en cortes generales para las exequias y tratar de la sucesión. En el oficio funeral nada se dió á la costumbre y uso: ni los lutos y tristeza fueron de sola la ceremonia debida á los reyes, sino de los ánimos sinceramente amargados con el dolor de su pérdida, igual al cariño con que la amaron en vida. Año 1305

En cuanto á sucesión, como había tantos años que carecían del consuelo natural de la vista de sus reyes y utilidades públicas de la presencia de ellos y conversación entre sus vasallos, todos uniformemente cargaron en que convenía enviar al rey D. Felipe y al infante D. Luis, heredado yá en lo de Navarra, embajadores que representasen el dolor público en la muerte de la Reina y necesidad extrema de que el Infante apresurase su venida al Reino á recibir la Corona y remediar muchos males que la ausencia causaba. Y para consuelo universal, juzgando que, pues en la madre había suplido la falta de solemnidades el haber sido jurada por los Estados por heredera en vida de su padre el rey D. Enrique, y después de ella admitida y reconocida por los mismos en presencia de su madre la reina Doña Blanca en aquella ocasión en que no intervenían circunstancias tales, era razón que el hijo observase las leyes y costumbre antiquísima de coronarse sus reyes. Y en ese sentido se les dieron las cartas para padre é hijo á los embajadores.

2 Garibay dijo que estos fueron el obispo D. Arnaldo y D. Fortuño Almoravid, rico hombre y alférez del estandarte Real. Pero equivocó este acto con otro posterior, cuando con efecto vino el Infante y fueron á París para traerle y acompañarle, y en el exordio de las cartas pudiera haber notado estaba al tiempo vacante la sede y aún no era obispo D. Arnaldo. Las cartas halló y exhibió en su crónica el príncipe D. Carlos, encomendadas por las cortes al maestro D. Iñigo López de Lumbier, Prior de la Iglesia de Pamplona. Y por cuanto, aunque entre corteza de voces ásperas y anticuadas, contienen enseñanza y noticia del tratamiento de los reyes entonces, las transcribimos aquí

3 La del Rey dice: «Al muy esclarecido príncipe D. Phelipe, por la »gracia de Dios, Rey de Francia, Iñigo López de Lumbier, Prior de »la Iglesia de Pamplona y Vicario General de la Seu Vacante, los »Prelados, Cibdadanos, Burgéses, é la Universidad del Reyno de Na»varra con recomendación de sí aparejados se ofrecen á vuestro ser»vicio. Como la muerte sea la mas aspera de las cosas humanas, é in»terponga fin en aquellas, á nosotros certificados por vuestras Letras »Patentes de la muerte de la muy esclarecida Señora nuestra Doña Jua»na Reyna de Navarra, vuestra Muger, contristó con muy grande, é »insoportable dolor los nuestos corazones. Mas porque á la Divinal »ordinación resistir no se puede, somos forzados de ceder á su volun»tad, y verdaderamente notificar á vuestra Real Señoría, que como »este Reyno de Navarra de treinta años, ó cerca, continuamente ca»rece de la presencia de Señor natural, muchas guerras, muertes, y »diversas disensiones, turbaciones, malquerencias, daños et otros ma»les innumerables, precedente la ocasión, en el dicho Reyno por di»versos tiempos pervinieron, é exigentes los pecados, nuevamente »pervienen, y tambien semblantemente tememos, que para el veni»dero pervengan, si la clemencia de Dios, é real providencia no pusie»re aquejadamente oportuno remedio en las necesidades del dicho »Reyno, é turbaciones, é antedichos males, que nuevamente espera-

»mos. Acerca lo qual muy justamente á vuestra Celsitud suplicamos. »Otro si condoliendonos de las necesidades, tribulaciones, males, y »angustias del dicho Reyno, decimos debedes con piadosa afeccion »inviar personalmente al Reyno de Navarra al muy excelente, y es»clarecido Señor D. Luis, Señor natural nuestro, vuestro Primogeni»to, heredero de la muy esclarecida Señora Doña Juana vuestra mu»ger Reyna de Navarra, para ayudar, é socorrer al dicho Reyno en »sus males, necesidades, angustias, é daños; para que aquel, como »conviene, é somos tenidos, recibamos, é conoscamos por nuestro Se»ñor, é Rey, que por esto el honor, é provecho de él será acrescenta»do, é será reformado el estado del turbado Reyno, é por tál que sea »puesto oportuno, é debido remédio en los males pasados, presentes, » é por venir. Fue fecha esta Carta en Pamplona á cinco dias de las »Nonas de Julio, año mil trescientos é cinco.

4 La carta para el Primogenito D. Luis dice: »Al muy excelen»te, y esclarecido Señor D. Luis Primogento del muy excelente Prin»cipe D. Phelipe, por la gracia de Dios Rey de Francia, y Heredero »de la serenísima Señora nuestra Doña Juana, Reyna de Navarra, Iñi»go Lopez de Lumbiér Prior de la Iglesia de Pamplona, é Vicario »General de la Seu Vacante, los Prelados, Cibdadanos, Burgeses, é »Universidad del Reyno de Navarra por debido recognoscimiento, é »obsequio de la debida fidelidad, é naturaleza con recomendacion de »si humill, y devota. Oida es la voz en Ramá del lloro, é aullamiento »grande en el fallescimiento de la dicha muy esclarecida Señora »nuestra Doña Juana vuestra Madre. Reyna que fue de Francia, é de »Navarra. La qual tanto mayor materia nos dexó de tristeza; quanto »de mayor dote á aquella natura privilegió, y subsiguió de titulo, é »prerrogativa de especiales costumbres. E quanto quiere seamos to»cados de intrinseo dolor de corazones, é nuestras imaginaciones la »amarga muerte de aquella Señora nuestra haga amargas. Pero con»viene pacientemente comportar el azote del Señor, é humilmente »conoscer la diestra del castigante, porque de la mano del Señor una »vez las cosas prósperas, despues las contrarias rescibimos: mas de»bemos on aquellas cautelar, é en estas la paciencia observar. Poren»de aquella puede, é debe amansar nuestro dolor; porque murió bas»tecida de loable testimonio, é sus negocios, é de su Reyno dispuso »sabiamente, armandose de celestial armadura, para que superase á »los invisibles enemigos casi como firmemente creemos, vive con »gran gozo en la presencia del Criador. E en él resumimos por cierto »el remedio de consolación; porque á Vos tan excelente, quanto muy »poderoso Principe, en Posteridad á nos dexó por natural Señor. Cier»tamente intimamos á vuestra Celsitud, que ffende el tiempo de la »muerte del muy esclarecido Señor D. Henrique vuestro Abuelo Rey »de Navarra, que fue, muchas guerras, é diversas muertes, dissensio»nes, turbaciones malquerencias, escándalos, é muchos daños, é »otros males innumerables en el dicho Reyno diversos tiempos, é mu»chas veces pervinieron por la ausencia del Señor natural, é conti»nuamente, los pecados exigentes, pervienen, é por semejante tene-

»mos, que en lo por venir mas pervengan, mayormente por algunas »cosas, que nuevamente, é instigante el diablo, inhumanamente per- »vinieron. Acerca lo qual á vuestra Serenidad muy humilmente, é »atenta suplicamos, que por amansar los males ocurrientes, é ayudar »á las necesidades del dicho Reyno, é por reformar mejor el estado »de la Tierra, é acrescentar vuestra honra, é por consolar al dicho »Reyno de Navarra, é Gente vuestra, asi cómo vos es mucho necesa- »rio. E cumple, quanto ante pudiéredes, vengádes al dicho Reyno de »Navarra; porque ende vos rescibamos por Señor, é Rey, é reconoz- »camos, asi como somos tenidos de facer, é debemos por deudo de »Naturaleza, que á Vos somos subpuestos: que esto será acrecenta- »miento de vuestra honra, consolacion de los buenos, castigo, y con- »fusión de los malos, repáro del Estado del Reyno, fructificacion de »los Subditos: y tambien por esto los corazones de todos nosotros »para vuestro servicio, é fidelidad mas serán encendidos por natural »deudo, é será puesto remedio oportuno á los passados, presentes, é »venideros males, é á las necesidades, é peligros del Reyno. Para re- »ferir las cosas sobredichas á vuestra Celsitud, y para vos visitar, é »facer reverencia en voz, é nombre de todos nosotros destinamos pa- »ra Vos nuestros especiales Mensageros llevadores de la presente, »que fue escripta en Pamplona á cinco dias de las Kalendas de Julio »año de mil CCCV. E plúgones notar estas letras, é escribir; porque »hacen mucho á lo que en nuestros hechos acurre.

5 No dudosamente descubren estas cartas que, sabida la muerte de la reina Doña Juana, comenzaron á turbarse las fronteras con algunas correrías, y sembrando de fuera semillas de discordia doméstica. Ni extrañaremos como nuevo este mal en Navarra, que de muchos años antes padeció fatalmente esta plaga de movimiento de armas, y amenaza de guerra en cada nueva sucesión y principio de reinado. El príncipe D. Carlos interpretó la preñez, con que en esta parte hablan ambas cartas á algunas entradas que comenzaron á hacerse de parte de Castilla. Y aún la frontera de Aragón; y veremos presto muy turbada y en guerra rota contra Navarra. Algunos que dijeron que el rey Filipo reinó en Navarra después de muerta su mujer hasta que el hijo D. Luis recibió la Corona en Pamplona, y aún, extendiéndose más, le continuaron el título de Rey de Navarra hasta su muerte, padecieron engaño. Y también los que con sentimiento contrario pensaron que D. Luís, luego que murió su madre, tomó título de Rey de Navarra y que con él comenzaron á correr luego sus despachos en Navarra.

6 En ambas cartas de los Estados se puede observar una cosa muy digna de notarse. Y es: la entereza con que, aunque entre los sumos obsequios y veneraciones á que se podía extender la rectitud, siempre se abstienen de dar título de Rey de Navarra á padre é hijo: al padre, porque le había cesado el título de tal con la muerte de su mujer, por la cual le tenía al hijo, porque no le había recibido con la Corona y aclamación pública, habiendo jurado primero los fueros al Reino y recibido de él juramento de fidelidad y reconocimiento. A pre-

suraron poderle dar el título con justicia: no se le dieron sin ella. Aquello pertenecía á la fidelidad de ánimos prontos: esto á la observancia de las leyes y del fuero, que así lo dispone. Y con efecto: de tiempo intermedio hasta la coronación en Pamplona ningún instrumento hemos podido descubrir en que D. Luís tome el título y nombre de Rey de Navarra. Desde la coronación en Pamplona se ven con él muchos, y en esta forma todos: *Ludovico, primogenito de Francia, por la gracia de Dios; Rey de Navarra, de Champaña et de Bria, Conde Palatino.* Aunque en ese mismo tiempo no dejó de tener mucha autoridad y mano en el Gobierno el rey D. Felipe por la poca edad del hijo. Sirven también las cartas para la nueva seguridad del año señalado de la muerte de la Reina. Pues es del todo increíble que el Rey tardase más de un año en dar aviso de ella á los Estados en sus letras patentes, ó estos en responderle, en especial en pésame de tan inexcusable obligación, y hablándole en su súplica, que tanto deseaban.

§. II.

7 Aunque al padre é hijo fueron muy gratas las cartas y embajada de los Estados de Navarra por la gran fidelidad y afección que en ellas mostraba el Reino y el celo solícito de prevenir y atajar los males que se temían, no tuvo tan pronto despacho la súplica de la venida del hijo á recibir la Corona. Y aunque podrá creerse fué por haber parecido al padre pocos los años para entrar á reinar y gobernar el hijo, pues no llenaba los catorce de edad, como quiera que esta falta se podía suplir enviándole ceñido de buenos y seguros ministros que asegurasen sus aciertos, se nos hace mucho más verosímil que la causa de la dilación fué el haber hallado las cartas y embajadores del Reino engolfado al rey Filipo en muchos y gravísimos negocios. Porque al mismo tiempo trataba de que el nuevo pontífice Clemente V, elegido en Perosa á cinco de Junio, pasase los Alpes y viniese á Francia para coronarse y aún para residir en ella de asiento. Lo cual consiguió más fácilmente por ser el Pontífice natural de Francia, de la provincia de Lemosín y Arzobispo de Burdeos, y elegido por inteligencia de Filipo. Dándose principio en él á la larga enajenación de setenta años, por los cuales la suprema sede de la Iglesia movida de Roma residió en Aviñón de Francia. Y el Papa para que dañase menos su ausencia envió luego tres cardenales por vicarios suyos y con suprema potestad para gobernar las cosas de Italia.

8 Con esta novedad, concitadora siempre de gran frecuencia y concurso, fué indecible el que acudió á León de Francia, donde se había de celebrar la coronación, no solo del pueblo, fácilmente movedizo, sino también de príncipes y reyes. Porque además del rey Filipo concurrieron el Rey de Inglaterra y el de Aragón á componer sus cosas con el nuevo Pontífice y también con el rey Filipo. Y á

14 de Noviembre, día Domingo, y destinado para el acto, cargó tan inmensamente la multitud, que en el paseo y acompañamiento que se llevaba á las puertas de S. Justo, con la apretura y ahogo de la gente cayó del caballo el Papa y se le cayó la tiara de la cabeza con pérdida de una piedra de sumo valor que se desprendió de ella y no pareció, y el rey Filipo corrió gran riesgo de morir por la ruina de un muro viejo que reventó oprimido de la multitud. Y entre algunos caballeros nobles que con efecto perecieron, uno fué Juan, Duque de Bretaña, que quedó no solo muerto sino casi enterrado en las ruinas. Entendíase también al mismo tiempo y con gran calor entre el Papa y el Rey en la averiguación de delitos y castigos de muchos caballeros templarios, y se trataba en la extinción de aquella Orden, que muy presto se ejecutó. Y á Príncipe tan embarazado y en cuidados tales no fué fácil le sobrase tiempo para meditar y disponer instrucciones secretas, delecto de ministros y acompañamiento con que habia de enviar al hijo.

§. III.

Año 1306

9 En la la prosecución de estas cosas y resultas que de ellas nacian se pasó el año siguiente de 1306. En el cual el rey Filipo desterró de toda Francia á los judíos confiscándoles los bienes por los excesos que cometían de usuras, por las cuales eran en todas partes aborrecidos. De las cosas domésticas nada avisan las memorias que pertenezca ciertamente á este año. Aunque el buen orden de las cosas nos obliga á reducir á él la elección de D. Arnaldo de Puyana en Obispo de Pamplona. La cual hallamos notablemente confusa y revuelta en cuanto al tiempo en nuestros escritores. Los más antiguos con su brevedad ordinaria omitieron del todo el punto de la elección de Obispo. Garibay y el obispo Sandóval ya el año anterior señalan pacíficamente obispo á Don Arnaldo; pues como tal le introducen embajador en compañía de D. Fortuño Almoravid, enviado por el Reino, y llevando sus cartas y contra el tenor de ellas; pues expresan que al tiempo de escribirse estaba vacante la Sede de Pamplona, como queda notado. Y en Sandóval es con otro yerro y oposición consigo mismo; pues poco antes dice que D. Arnaldo tomó la posesión de Obispo á 22 de Abril del año 1310, y cinco años antes ya era Obispo y enviado como tal por embajador para autorizar la embajada. De lo que se sabe se colige lo que fué.

10 Muerto su antecesor inmediato D. Miguel Pérez de Legaria por Octubre de 1304, como queda dicho, se juntó el capítulo de la Iglesia de Pamplona para elegir sucesor, como tenía de costumbre, con posesión de muchos años. Discordaron los electores, cargando unos en el maestro D. García, Arcediano de Santa Gema y Canónigo de la Iglesia, y otros en D. Arnaldo de Puyana, Prior de la Iglesia de Perigort en Francia y natural de Navarra la baja, y de familia no-

ble, y lo que importó más, doméstico y familiar del pontífice Clemente V. Partió á Aviñón el arcediano D. García á esforzar su derecho, y pensando le mejóraba, le puso en manos del Pontífice y le empeoró. Porque con el Papa pudo más la afección al doméstico que el obsequio cortesano del extraño, y proveyó en D. Arnaldo, su familiar. Y siendo así, no parece creible que el Papa dilatase la gracia por cinco años en que corrió ya su pontificado. La afección más á prisa ejecuta. Y saldría la vacante de Pamplona de seis años, cosa muy irregular é increíble. Y aún reduciendo la elección á este año de 1306, viene á resultar la vacante de año y medio, que no es pequeña dilación. Con esta misma reducción á este año presente hay cabimiento para que el siguiente de 1307 pudiese D. Arnaldo ser nombrado por las cortes entre los demás señores y caballeros que fueron á París á traer y acompañar á D. Luís cuando con efecto vino á recibir la Corona, en lo cual convienen los escritores: y el año de la venida es cierto sin que se pueda dudar.

11 En el número del año de aquella posesión tomada debió de haber alguna equivocación de copiador menos advertido. Y el mismo Sandóval parece quedó mal satisfecho. Pues al fin de lo que habla del obispo D. Miguel señala su muerte á 30 de Octubre del año 1304. Y añade: que la Silla estuvo vacante un año y que el prior D. Iñigo de Lumbier hizo el oficio de Vicario General hasta el año 1305, fin de Marzo, y que esto parece por escrituras. Y en el resúmen que hizo al fin de su catálogo, señalando la série de los obispos y años de sus entradas, á D. Arnaldo se la señala en este año de 1306. Y las meditaciones segundas suelen ser más seguras, como dice el adagio griego. Y si en esto erramos, por su cuenta erramos y con su ejemplo. Pero creemos que no, por las razones dichas.

§. IV.

12 Como quiera que de esto sea, lo que no se puede dudar es que el primogénito D. Luís Hutín vino á Navarra á recibir la Corona que había heredado por muerte de la reina Doña Juana, su madre, el año en que entramos 1307. Porque no solo los Anales é Historias de Francia señalan en él la coronación de D. Luís en Pamplona como Rey de Navarra; sino que en innumerables archivos de los pueblos de ella duran hoy las cartas auténticas del juramento que les hizo de la observación de sus fueros, además del general hecho á todo el Reino. El rey Filipo, su padre, parece que al principio dificultó la venida del hijo, difiriéndola por ocupaciones de entrambos y por dar estado al hijo, casándole, como le casó antes de venir, con Madama Margarita, hija de Roberto, II de este nombre, Duque de Borgoña: ó porque en hecho de verdad pretendió establecer costumbre de que para la coronación y levantar por rey al heredero no fuese necesaria la presencia en el Reino ni la solemnidad de las ceremonias Reales que señala el fuero. Año 1307

13 Y á la verdad: así se había obrado con el mismo Filipo cuando celebró las bodas con la reina Doña Juana el año 1284, en el cual acto fueron al mismo tiempo ambos aclamados reyes de Navarra, sin embargo de la ausencia, como lo notan, aunque con sobrada brevedad las Historias de Francia. Los anales tillienses llaman aquel acto *bodas y consagración de Filipo el Hermoso y Juana, Reina de Navarra.* Entonces se celebró aquel acto enviándose, como parece cierto, legados de parte de los tres Estados del Reino con poderes para recibir en su nombre el juramento de los reyes y para prestárselo. Y se toleró entonces la falta de presencia por el gravísimo inconveniente que ocurría de haber de venir los desposados á recibir la Corona á Navarra, en la cual al tiempo humeaban todavía las cenizas del incendio pasado, facciones domésticas y pretensiones forasteras de los reyes confinantes. Ahora no embarazaba la venida razón semejante.

14 Y viendo el rey Filipo la instancia y tesón grande de los navarros en pedir la presencia del heredero para coronarle, y que el ejemplo de la madre Doña Juana no adecuaba para la reconvención, pues la madre había sido jurada en Navarra por los Estados del Reino en vida de su padre, y luego después de ella segunda vez por los mismos, y en Navarra, nada de lo cual concurría en el hijo, y que de hecho por cerca de dos años no se habían reducido á dar al hijo el nombre y título de rey llenamente por no ocasionar alguna turbación nueva sobre las que en preñez avisaban los mismos que se recelaban, abrazó en fin el consejo sano de enviar al hijo para consuelo general del país. Y á fines de la primavera lo envió con efecto con Real y ostentoso acompañamiento de señores y caballeros y alguna caballería de lanzas gruesas como guardias de la persona.

15 Aumentaron el acompañamiento los legados que, sabida la resolución del rey Filipo acerca de la venida, se enviaron de parte de los Estados del Reino para que le viniesen acompañando en el camino. Entre los cuales se señalan: el obispo de Pamplona, D. Arnaldo, y D. Fortuño Almoravid, rico hombre y Alférez Mayor del Reino, fuera de otros muchos señores y caballeros que por señalarse en aquella ocasión primera de obsequio y veneración, del que llamaban y traían para la Corona, salieron á buscarle anticipadamente. Y en tocando en tierras de Navarra, creció indeciblemente el concurso con el ánsia de verle. De esta suerte llegó á Pamplona. Y por entre infinita frecuencia de pueblo que corrió de todas partes y tropel confusamente festivo de clamores con que le saludaban y descubrían el gozo grande y muy singular en los vascongados de ver la cara de su Rey y Señor natural á la medida de la fidelidad y amor que le tienen, y encendiendo de nuevo el gozo la privación de más de treinta años de día semejante, fué recibido con toda magnificencia y ostentación Real. Y el día cinco de Junio, que solo el Obispo de Bayona D. García, notó en la Iglesia catedral de Santa MARIA ricamente adornada para el acto y juntó en ella Reino en Cortes generales, habiendo jurado solemnemente los fueros de él y recibido el de fidelidad y obediencia que todos los Estados le prestaron, recibió la Coro-

na y sublimado en el escudo Real y llevado en paseo magestuoso, sobre él fué aclamado Rey de Navarra con todas las solemnidades acostnmbradas: celebrándose el acto por varios días con magníficos festejos de alegrías públicas. Tenía el rey D. Luis el día que fué coronado en Pamplona quince años, ocho meses y más un día, que tantos habian corrido desde su nacimiento, á cuatro de Octubre del año 1291. Con que la flor de la edad conspiró también á la alegría.

§. V.

16 Parece que el Rey se detuvo despacio en Pamplona, dando desde ella, como Corte y residencia ordinaria de los Ministros, providencia en el gobierno y expedición de los negocios de todo el Reino, que estaban muy atrasados con la ausencia de la persona Real por tantos años Y recibiendo también legacias de las ciudades y villas del Reino, que venían á darle las gracias de su venida para tanto consuelo público, congratularle la Corona recibida y hacer ofrecimientos muy cumplidos á su Real servicio. Porque en algunos meses no le hallamos fuera de Pamplona Después salió á visitar por su persona los pueblos del Reino, y consolarlos con su vista, deteniéndose más en las cabezas de las merindades. En Estella estaba por el mes de Octubre. Y de 18 de él y allí es expedida la carta en que les juró los fueros. Y también del mismo día otra en que juró los fueros á los de Monreal. Y de 20 del mismo y allí también la carta de juramento de sus fueros á los de Lumbier Y otra del mismo día con el juramento para los de Aguilar. Y otra semejante el mismo día á favor de los de Cirauqui. Y otra, que despachó también á 24 del mismo mes desde Estella contra los bailes de Ultrapuertos, contra quienes se había dado queja de exceso en recaudar la hacienda Real, mandándoles que no introduzcan novedad alguna en Sibourt á Armendáriz. Parece que tocó el Rey alguna parte de Noviembre en Estella. Porque de este mes y lugar es la confirmación del privilegio grande de D. Teobaldo II al monasterio de Leire, de que se habló al año 1270, el cual en su carta ingiere enteramente y confirma.

17 De allí pasó á la ciudad de Tudela, y allí expidió, y en el mismo mes de Noviembre, la carta de juramento de sus fueros á los de Mendigorría. Dentro de Noviembre ya tocó en Olite. Y de ese lugar y mes son el juramento de sus fueros á los de Mélida. Y á los de Artajo en la Longuida, la confirmación del fuero que les dieron sus padres D. Felipe y Doña Juana nueve años antes, en que se dice se ponen los sellos de ambos por ser patrimonio de la Reina. Y en que también se expresa deben el derecho de la cena; pero solo cuando el Rey personalmente visitare el pueblo. A cinco de Noviembre ya estaba en Sangüesa. Y en ella y en ese día es expedida la carta de juramento de sus fueros á los de Cáseda. De allí volvió á Pamplona. Y en ella es dada y por Diciembre la aprobación de los

heredamientos y rentas señaladas por el gobernador Alfonso Robray á Doña Marquesa y Doña Sevilia Lópiz y su madre Doña Brunisen de Narbona, y á D. Rodrigo Périz de Echálaz, su tutor por el señorío de Rada, que también sus padres habían aprobado. Y también son en Pamplona y el mismo mes dadas dos provisiones suyas de moderación, corrigiendo excesos de sus bailes y recaudadores de sus rentas de los labradores suyos que tenían tierras del Rey, mandándoles que solo cobren de veinte cahices uno. Y porque también se sentía fraude en el medir, manda no midan sus bailes sino el mayoral ó jurado del pueblo ó vecino de él, jurando primero ser fiel. Si los cobradores hacían esto por aumentar la hacienda Real ó la suya con esa sombra, quede á juicio del lector. Son, la una á 13 de Diciembre á favor de los labradores del valle de Anué. La otra de 14, por queja de los del Estado de labradores suyos de Tafalla: y manda á sus lugartenientes no permitan otra cosa. Parece que parte el mismo día y parte el siguiente desde Pamplona pasó los puertos y entró á visitar la baja Navarra. Porque á 16 de Diciembre ya se hallaba en Ostavalles. Y en ella es despachada la carta de juramento de sus fueros á los del valle de Aézcoa. De esta suerte corrió consolando sus pueblos con su vista y deshaciendo agravios.

CAPITULO II.

I. Guerra de Aragón y causas de ella. II. Sitio de Petillas. III. Batalla que ganan los de Sangüesa y socorro dado á Petillas. IV. Entrada de los aragoneses en Navarra. V. Segunda batalla y memorable victoria de los de Sangüesa. VI. Presentan al Rey el estandarte Real de Aragón, y pretenden recobrarle los aragoneses. VII. Vuelta del Rey á Francia con algunos caballeros de Navarra, y causas de haberlos llevado. VIII. Forma de gobierno en el Reino y algunas gracias del Rey.

§. I.

Año 1308

I Quién creyera que, corriendo las cosas en tanta bonanza y serenidad, se levantase borrasca que súbitamente las turbase? Pues levantóse de parte de la frontera de Aragón, habiendo entrado el año 1308. Las causas no se avisan; pero déjanse barruntar. La venida á Navarra y coronación de D. Luis Hutín despertó en Aragón grandes recelos de que le enviaba su padre Filipo á revolver las cosas de España y á divertir á D. Jaime II de Aragón de las guerras de Italia y Sicilia, que ambos Reyes cebaban y mantenían con tesón en favor de sus parientes que allá dominaban, alternando la fortuna. Con esta sospecha concebida en el ánimo, aunque arguye fué sin fundamento la pacífica entrada, coronación y tránsito por los pueblos de Navarra del rey D. Luis sin aparato alguno de armas que suene y solo á recibir la Corona y consolar el Reino de la ausencia larga de sus reyes, dice Zurita se turbó mucho el rey D. Jaime de Aragón, y que apresuró meterse en Huesca para

tener bien prevenida la frontera contra aquella parte por si se intentase alguna novedad. Vivían también los de Aragón con dolor de que cuando el rey Felipe restituyó á Undués, Ul y Filera amigablemente al de Aragón, de que se habló yá, no hubiese vuelto también la villa y castillo de Pitillas, sita dos leguas dentro de los límites de Aragón y rodeada de pueblos de aquel Reino. Pero el rey Felipe atendió en esto á que aquella villa era conquista mucho más antigua hecha por los de Navarra y no de las recientes hechas en aquella guerra, que entonces se fenecía con Aragón: y por esta misma causa Pitillas se retiene y conserva hoy día en la jurisdicción del reino de Navarra.

2 Pero como quiera que en el beneficio suele ser mayor el dolor de lo que se juzga que falta que el gozo de la utilidad que se recibe, en Aragón se echaba menos aquella falta y dolía que reino extraño metiese aquella punta de jurisdicción irregular, entrándose por el suyo. Y pareció conveniente, desvanecido yá el miedo de la guerra, emplear las fuerzas que aquel recelo había juntado de varias partes para armar la frontera, en quitar aquella desigualdad y torcedura de ella, que hacía Pitillas dominada de extraños. Y que la oportunidad era la mayor cuando el rey D. Luís, concluídos los negocios que le habían traído á Navarra, daba yá vuelta, y atravesando los puertos del Pirinéo, se detenía algún tanto en la baja Navarra aguardando á la primavera y haciendo de manifiesto semblante hácia Francia y Corte de su padre. Esta, en cuanto se puede entender, fué la disposición y causa de haberse movido ahora esta guerra y no la que dió Garibay diciendo que los de Pitillas dieron causa á ella irritando al Rey de Aragón con correrías y presas que hacían en las tierras de su Reino. De lo cual ningún fundamento dá ni nosotros le hemos podido descubrir: además de la poca verosimilitud de que una pequeña valla, rodeada en torno de pueblos y fortalezas enemigas, no contenía con que la dejasen quieta, que era lo más que podía desear, tuviese audacia y osadía para hacer correrías y en frontera tan prevenida y armada como estaba aquella al tiempo por la causa dicha.

§. II.

3 Cuando las causas se ignoren, el efecto fué cierto que los aragoneses por este tiempo, juntando ejército, pusieron repentinamente sobre Pitillas. Con que se turbó la frontera de Navarra, especialmente Sangüesa, á la cual, como á cabeza de merindad y frontera y por la cercanía de Pitillas, tocaba más principalmente acudiese al remedio, como lo hicieron sus vecinos con muy singular ardimiento, concurriendo para él, fuera de su natural valor y ejercicio contínuo de armas como fronterizos, el vigor y aliento nuevo que infundiría la vista y estancia del Rey tan poco antes en aquella villa: efecto muy natural de la vista y presencia de los reyes. Porque lue-

go hicieron llamamiento de los pueblos comarcanos y de la merindad, y despacharon á toda prisa á un vecino suyo principal, dando al Rey aviso del sitio puesto, su prontitud de ánimos para intentar el socorro. Pero, representando los muchos vecinos esforzados que les faltaban por las guerras pasadas, y pidiendo les enviase alguna caballería que no se hallaba pronta y la que poco antes vieron pasar con el Rey, sirviendo de guardias de su persona, aunque era poca en el número, les pareció muy buena en la calidad. Escribieron con el mensajero carta en esta razón al Rey, la cual se halla entre algunas memorias antiguas en el archivo de Sangüesa. Esta carta, aunque la exhibió enteramente Garibay, sacada, según dice, de memorias y relaciones de aquellos tiempos, y también la dió á la estampa el obispo Sandóval, no parece razón falte de Historia general: y la gran fidelidad y esfuerzo con que obraron los de Sangüesa merece se repita. Su tenor es éste:

4 «Muy excelente Rey, et Seynnor nuestro, el Alcal, é los Jurados, et tota la Universidat de la vuestra leal, et fiel Villa de Sanguesa con humil, et debida reverencia besamos vuestras manos, et vos facemos saber, que como la dita Villa de Sanguesa sea situada en la Frontera del Reyno de Aragón, et estet siempre perseguida de los Aragoneses lures enemigos, por los buenos, et agradables servicios, que siempre ficimos á vuestra Seynnoria en vuestros. Antecesores con muyto esparcimiento de nuestra sangre por la honor de la alta Seynnoría del Reyno de Navarra, et tot siempre estamos como muro, et amparo de la nuestra Frontera, la cual nos esforzamos á defender con fazañas dignas de memoria. Agora de nuevo vos significamos, que los Aragoneses con gran poder tienen sitiada la vuestra Villa de Pitillas, et á nos, como á defensores de esta Frontera, nos toca el poner remedio convenible, et por los muytos encuentros, et peléas, que cada día habemos con los Aragoneses, falten muytos bonos de la dita Villa, estamos faltos de Gente. Si la vuestra Seynnoria nos embias un Cabdillo, qui nos cabdillase, et alguna poca Gente, riscarnos hiamos á probar nuestra usada suerte, para desitiar la dita Villa, et proveerla, que está en gran estricia. Todo lo qual remitimos á vuestra Alta Seynnoría lo provéa, et faga, como millor videre que cumple. Dada carta en la Villa de Sanguesa á XXII de Agosto de mil trescientos, et doce aynnos. Vuestros humildes, et ficles subditos, que en la vuestra gracia nos encomendamos, el Alcalde, et los Jurados. et roda la Universidat de vuestra Villa de Sangüesa.

5 Alteró mucho al rey D. Luis y á los de su consejo el aviso de la carta y del legado con grande extrañeza de que, habiendo sido tan pacífico su tránsito por la frontera, visitando y consolando á su Reino y sin tmmuito de armas, le hubiese nacido á las espaldas una tan súbita y no esperada guerra. Y por no dilatar el socorro de la villa, que peligraba como cercada sin prevención ni temor de guerra, arrojó luego la caballería de sus guardias, con que había pasado poco antes por Sangüesa para que pudiese llegar á tiempo de que se lograse el buen aliento y prontitud que mostraban los de Sangüesa.

En cuanto á caudillo, aquellas memorias y relaciones de su archivo dicen que el Rey les dió á D. García Almoravid, á quien el Rey había perdonado yá todos los excesos cometidos en la sublevación de la Navarrería. Pero esto se hace increíble, habiendo sido el incentor y caudillo de tantas calamidades.

6 No se duda que el Rey perdonó á no pocos que se envolvieron en aquel caso de la rebelión de la Navarrería: y así lo escriben generalmente. Pero á las cabezas no suele alcanzar el perdón. Y D. García tenía qué temer, no menos que del Rey, de los hijos, parentela y facción de D. Pedro Sánchez, Señor de Cascante, muerto tan atrozmente á sus manos; porque con odio implacable le buscaron siempre para la muerte. La edad misma arguye el yerro en esta parte. Porque no pocos años antes de la guerra de la Navarrería interviene D. García en los actos públicos con honores y gobiernos que arguyen edad yá cumplida entonces. Con treinta y dos años añadidos hasta la ocasión presente yá se ve resulta edad muy desproporcionada para la facción que se encomendaba. Cuando se admitía el perdón por tantas razones increíble, una cosa es perdonar y otra fiar tanto del reconciliado, prefiriéndosele á tantos señores y caballeros finísimos siempre por el Rey y la Reina, su madre, que de contado se enajenaban y se arriesgaba la facción enviando por caudillo de ella á hombre mal visto de la multitud y que con sola la vista y sin el cargo acordaba todo lo pasado

7 Parece cierto que el autor ó autores de aquellas relaciones del archivo de Sangüesa con el transcurso de algún tiempo que pasó hasta que escribieron, se equivocaron con el apellido de Almoravid, común á D. García y á D. Fortuño ahora, como lo era también la sangre, aunque el grado de parentesco se ignora. Y que, siendo conocidísimo D. García por la grandeza de las calamidades que ocasionó y movió, y no tanto D. Fortuño, atribuyeron á D. García lo que debían á D. Fortuño Almoravid. Y para que se atribuya á éste la encomienda de esta facción son tantas las proporciones cuantas son las desproporciones no todas en D. García. La edad; porque era joven floreciente y que comenzaba á tener nombre en el cerco de Pamplona, en que se encerró por la causa de la Reina y su gobernador Eustaquio y obró lo que queda dicho. Aceptísimo después á la Reina y á su hijo D. Luis, y uno de los legados que corrieron á llamarle para la Corona, y á quien le venía muy naturalmente y como de oficio público la encomienda de esta facción; pues consta era ahora alférez del estandarte Real de Navarra.

§. III.

8 Como quiera que sea, la caballería de los guardias del Rey, atravesando á gran diligencia los montes, llegó á San güesa á tiempo que ya en ella con el llamamiento de las comarcas y fronteras se había juntado un grueso de infantería, aun-

que no igual en número, pero de muy buena calidad y competente para probar fortuna. Y sin más aguardar, viéndose con caballería, aunque poca, escogida, encargándose los de Sangüesa de la vanguardia, marcharon la vuelta de Pitillas, restados á socorrer á todo trance la plaza. Los de Aragón con cauto y prudente consejo discurrieron no les convenía pelear en la cercanía de Pitillas; porque era tierra áspera y quebrada, en que la infantería navarra, compuesta por la mayor parte de montañeses hechos á los encuentros en tierras fragosas, pelearía con ventaja: y que ellos además de ésta perderían otra, que era el exceso que hacían en la caballería, que no podría revolverse y manejarse tan bien en tierra quebrada como en la llanura grande de los campos patentes de Filera, por donde se esperaba el enemigo. Y con este designio y el cebo de que era cosa muy gloriosa salir á buscar al enemigo, dejando bastantes guardias que rebatiesen las salidas de los cercados, puestos en batalla, marcharon la vuelta de Filera, en cuya llanura hallaron llegaban ya los navarros. Y no reconociéndose de una ni de otra parte, se dilató la señal de arremeter; porque unos y otros por la cercanía grande venían de batalla y á paso muy lento que no gastase las fuerzas, y se embistieron con tan grande aliento, y duraron con tal tesón, que por un gran rato estuvo la batalla en peso sin inclinar la victoria.

9 Pero la vanguardia de los de Sangüesa, arrojando todo el coraje de fronterizos y estimulados de la memoria de lo que habían prometido al Rey, que les acordaban las voces de los cabos, aunque no las habían menester, hicieron una fortísima impresión, peleando con tal braveza y rigor de armas, que en fin rompieron la resistencia y comenzaron de conocido á arrancar á los aragoneses del campo. Y luego la caballería enviada del Rey, aunque poca en número, viendo la buena ocasión, y lográndola, salió por ambos costados con gran denuedo y orgullo, y pudo acabar de trastornar lo que estaba movido é impelido yá, saliendo infeliz á los aragoneses el buen consejo de buscar la llanura; pues fué causa de que se siguiese más porfiadamente y con mayor estrago el alcance hasta cerca de la villa de Sos y hasta las asperezas del castillo de Rueita (hácia esas dos partes derramó la fuga á los aragoneses.) De los cuales, dicen aquellas memorias, murieron más de dos mil y trescientos. Pero no les salió á los navarros del todo sin sangre la victoria; pues refieren murieron al pie de doscientos hombres, y que entre ellos de solo Sangüesa se contaron ochenta vecinos muertos, fuera de los heridos. Y habiendo dado saco al campo y dejado en Pitillas nuevo refuerzo de guarnición y vituallas que en parte llevaban, y en parte se hallaron en el Real, dejadas á toda prisa de los que le guardaban contra las salidas, luego que supieron la desgracia, dieron vuelta á Sangüesa ricos de despojos y con el gozo de verse libres del recelo que les causó la resistencia que al principio sintieron en la batalla, de que cuanto blasonaron y ofrecieron al Rey en la carta no se interpretase á jactancia vana y espumosa: dolor, que no ayudó poco para la victoria.

§. IV.

10 Juzgóse en Navarra y en el consejo del Rey que esta guerra, nacida de sola codicia de una pequeña villa y no de enconos grandes de los reyes (por lo menos de parte del rey D. Luis es cierto no le hubo), fenecería luego con aquel suceso. Pero los aragoneses siempre fueron nación durísima de desistir de lo que una vez emprendieron. Y de este golpe quedaron más doloridos é irritados que cautos y detenidos Y luego comenzaron á sentirse por toda aquella frontera grandes asonadas de guerra, que se reparaba hacerse levas y reclutas gruesas, llamarse los presidios de lejos y conmoverse en armas lo más interior del reino de Aragón. Cosa que dió gran cuidado en Navarra, y en tanto grado, que el rey D. Luis por parecer de los de su consejo pasó los montes y dió vuelta á Navarra, enviando delante cartas de llamamiento general de armas por todo el Reino y señalando por plaza de ellas á la villa de Urroz, á cuatro leguas de Sangüesa, en que se puso á buena distancia para ir recibiendo la gente que llegaba y proveer la frontera con ella, teniendo por cierto se armaba guerra muy de propósito.

11 Pero como los aragoneses comenzaron antes los aprestos de ella y obraban con la presteza que suele traer la impaciencia del dolor, antes que en Navarra se juntasen tropas de alguna consideración pudieron engrosar ejército mayor que el primero. Y con él intentaron no cerco de fortaleza alguna que los detuviese en la expugnación, comenzando ya á removerse las gentes del Reino para acudir al llamamiento general, sino una venganza pronta y á menos riesgo, haciendo una grande y poderoso entrada por tierras de Navarra, robándolas y saqueándolas. Y juntadas las tropas, se arrojaron al río Aragón, esguazándole por el vado que llaman de S. Adrián, dejando á mano derecha y río arriba como á cuatro tiros de honda de distancia á Sangüesa, nada prevenida para estorbar á tan gran poder el esguazo del río, aunque tan cerca. Y luego, declinando á la villa de Aibar, que por el sitio muy enriscado podía alargar el cerco, se entraron y derramaron como inundación súbita y grande por todo el valle, que del nombre de aquella villa se llama de Aibar, metiendo á saco los lugares abiertos, robando los campos y estragando cuanto no les era de provecho y podía ser de daño á los naturales que, turbados con la invasión súbita, corrían en cuadrillas á los montes cercanos sin poder hacer otra resistencia que fatigar al enemigo con armas falsas y seguirle de lejos por lugares ásperos; y cuando más, haciendo ligeros saltos sobre los que, cebados en la presa, se desmandaban en corto número, apartándose mucho del grueso principal del ejército.

12 De esta suerte corrieron todo aquel valle por dos grandes leguas hasta el puerto que llaman de S. Ginés, donde se juntan los montes que por Septentrión y Mediodía ciñen al valle. Y desde allí se arrojaron á las llanuras dilatadas en que se abren las fértiles comar-

cas de Olite y de Tafalla, las cuales corrieron con la misma hostilidad de robos y estragos. Y habiendo juntado una grandísima presa, y recelando algún encuentro grande en la retirada si la dilatasen por las gentes del Reino que corrían á las armas, no solo por el llamamiento público, sino también por avisos más recientes de la fama que divulgaba enemigo en la tierra, tocaron á retirar y por el camino mismo que trajeron encaminaron la marcha de vuelta en busca del vado de S. Adrián sin tentar ni ligeramente á S. Martín de Uns, que al tránsito de ida y vuelta ocurría, por ser villa bien armada y en muchas partes de sitio enriscado y pendiente: llevaron la marcha bien apresurada, cuanto sufre la ordenanza militar y permitían las frecuentes invasiones que los de Aibar, ya más en número, por los que se habían juntado de los pueblos confinantes, hacían, picando la retaguardia y deseando detener al enemigo, que veían escapaba con su presa. Llegaron los aragoneses á un sitio debajo de la villa de Aibar y cerca del vado que buscaban. Pero no le esguazaron luego por haberles cogido la noche, y deseaban pasarle de día por descubrir con la luz las asechanzas, si acaso los de Sangüesa las habían puesto y ocupado la otra orilla, á que habían de salir. Y así hicieron alto allí aquella noche.

§. V.

13. No la malograron los de Aibar, que luego dieron aviso á los de Sangüesa de la detención del enemigo aquella noche, y pidiéndoles cogiesen armados la orilla contraria para acometerle á la salida, y que fuese con grande vocería para que, oyéndola ellos, arremetiesen al mismo tiempo por la retaguardia con toda fuerza, como lo ofrecían, y de no faltar á la ocasión. Que, no teniendo el enemigo ganada puente alguna, era preciso el paso por el vado, y que la noche tenía traza de hacerle poco tratable; pues comenzaba lluviosa. Así lo hicieron luego los de Sangüesa. En la cual, entre los vecinos y la gente que había acudido de los pueblos cercanos, se contaban bien cumplidamente dos mil hombres de pelea de buena calidad. Y por no disminuir el número de los que habían de salir á pelear, dejaron á Sangüesa más que con defensa con apariencia, coronando las torres y murallas de viejos, enfermizos y mujeres, todos armados y sobresaliendo los hierros de las lanzas por entre las almenas. Y envueltos en las sombras de la noche y con gran silencio, cogieron cerca de la iglesia de S. Adrián y enfrente del vado unas quebradas que allí hace por ambos lados el pequeño arroyo Onsella, que dá nombre al valle, y debajo de la iglesia se mezcla con el río Aragón. Y allí encubiertos aguardaron la ocasión.

14. Al primer albor del cielo movieron de sus estancias los aragoneses echando delante por el vado toda la presa y fardaje embarazoso para que se embarazase y descompusiese en ella el enemigo, si le hubiese, y ellos enteros y bien ordenados pasasen el vado sin resis-

tencia, estando el enemigo divertido en robar, y hallándole descompuesto, romperle y mantener la presa ó recobrarla. Dividieron el ejército en tres batallas: una de vanguardia, que seguía de cerca á la presa y tocaba ya la orilla contraria: otra en medio, que entraba ya en el agua con orden de cargar hácia donde se sintiese mayor peligro: la tercera, en la orilla septentrional haciendo rostro á los de Aibar, si se moviesen, y asegurando el paso á los demás compañeros. Con este orden marchaban. Pero los de Sangüesa, que calaron el designio de echarles la presa delante y, sabiendo que la presa es de quien fuere la victoria, en gran silencio y quietud se la dejaron pasar y por muy cerca. Y cuando sintieron que la vanguardia salía ya del río y comenzaba á repechar una cuesta en que se levanta algún tanto la orilla junto á la iglesia, saltando de la emboscada, arremetieron con grande ardimiento y grandísimo tumulto de vocería para poner miedo á los enemigos y avisar á los amigos. Y ganando primero la eminencia, desde ella arrojaron sobre la vanguardia una espesa lluvia de saetas, dardos, lanzas, piedras y todo género de armas arrojadizas con que descompusieron no poco el escuadrón de los que subían y, arrojándose sobre ellos desde lugar superior, los impelieron hasta el río y se trabaron con ellos en una crecísima pelea. Y los de Aibar, avisados con la seña concertada y con la vista del desorden de la vanguardia enemiga, levantando iguales clamores para avisar también de su asistencia, con todo el coraje que les encendía el dolor de la presa robada y estragos hechos, embistieron denodadamente contra la batalla tercera de retaguardia, que ocupaba la orilla, aunque no tocaba el agua; pero con el ímpetu grande de la arremetida los obligaron á meterse por ella. Con que turbaron á la batalla de medio, impeliéndola con la retirada que hácia ella hacían y causaron grandísima confusión. Porque en la apretura grande de tanta gente arremolinada y estrechada á las márgenes del río, ni se abría espacio para formar ordenanzas y jugar las armas desembarazadamente: el río, represado de la multitud, crecía y la lluvia de la noche le había aumentado no poco, y con los baibenes y encuentros de unos con otros no podían tenerse con firmeza, y las lanzas que podían servir de estribo la necesidad obligaba á arrojarlas contra el enemigo que instaba, privándose del arrimo para tenerse y consistir: con que era grande el estrago. Aunque dicen le evitó un trozo de la vanguardia que, aterrada con la invasión súbita y viéndose impeler al agua, reventó con el aprieto por su costado derecho, y tomando camino más bajo por junto á la orilla, con la cercanía de la raya de Aragón pudo escapar.

15 Pero sin embargo de esto y de la iniquidad del lugar en que se peleaba, los aragoneses tuvieron gran tesón y mayor que el que se podría creer en aprieto tal. Porque, reconociendo y condenando yá su temeridad en haber querido esguazar á ida y vuelta río tan crecido y por vado sabido y único sin tener ganada puente y en tierra enemiga por ambas riberas, que las habían de ocupar los naturales, y más con el tiempo que les dieron, entrando tan adentro del país, viéndose

prevenidos y cogidos en aquellas angustias, se aconsejaron con la desesperación y se armaron con ella. Y ensanchando las frentes de sus escuadrones para desahogarse entre sí mismos algún tanto, á que daba lugar el vado por ser muy largo, persistieron en forma de batalla no poco tiempo, ardiendo en coraje dentro del agua y forcejando por ensangrentar mucho al enemigo la victoria. Lo cual en parte consiguieron.

16 Hasta que los navarros, irritados de la porfiada resistencia, y por no perder victoria yá en las manos, exhortándose con clamores de avance de una y otra parte, pudieron romper el grueso de los escuadrones enemigos, destrabándolos, poniéndose en medio de ellos é impeliéndolos hácia fuera de los vados. Y los aragoneses, buscando salida por el vado, que pensaron se continuaba, caian inevitablemente, unos río arriba y otros río abajo en lo más profundo de él, y se sumergían y perecían por ser grande la profundidad del río Aragón, en especial desde media legua antes de tocar en Sangüesa, en que los dos rios que ciñen á Lumbier, Irati y Sarazazo, atravesando juntos las estrechuras como de garganta de las altísimas peñas que llaman Foz, sin duda de la palabra latina *Faux*, y saliendo por la puente que llaman del diablo por ser el paso muy malo, descargan en el río Aragón y le aumentan grandemente. Y si algunos en la profundidad vencían la corriente ó por beneficio de los caballos, ó á fuerza de brazos y pericia de nadar y arribaban á la orilla, eran recibidos en las puntas de las lanzas y espadas, ó impelidos otra vez al agua con los encuentros de las rodelas por algunas pequeñas tropas de los vencedores que corrían las orillas y las guardaban. Con que fueron pocos los que pudieron escapar. Y el río todo por no poco trecho se veía correr espumoso y revuelto en sangre, llevando hacinados y confusos hombres, armas y caballos. Y aquellas memorias del archivo dicen no faltaron algunos que, codiciosos de más despojo, siguieron el curso del rio hasta la villa de Caparroso por seis largas leguas para despojar los cuerpos que los remansos del agua arrimaban á la orilla en los ribazos sobresalientes, atrayéndolos con los cuentos de las lanzas.

17 Este fué el memorable suceso de la batalla que llaman del vado de S. Adrián. El cual en lo más antiguo se celebraba, como queda visto varias veces y en actos memorables, con el nombre de vado Luengo, razón de que allí el rio Aragón, corriendo largo trecho por suelo peñascoso, y no pudiendo por esa causa profundizar la madre, la ensancha y abre paso vadeable por largo espacio. En tiempo posterior fué prevaleciendo el nombre de vado de S. Adrián, por la iglesia que allí se fundó y dedicó al Santo Mártir por aquel gran caballero y de sangre Real, D. Fortuño Garcés Cajal, que la donó al monasterio de S. Pedro de Cluni con el señorío de un buen heredamiento que allí tenía y se conserva hoy en los señores del Palacio de Góngora, sitio á legua y media de la ciudad de Pamplona hácia el Mediodía, cabeza y primer solar de los del apellido de Góngora y tronco de las ramas que dentro y fuera del Reino se han dilatado. De todo lo cual se habló y dió razón al año 1143, en el reinado de D. Gar-

cía Ramírez. Murieron en esta batalla cuatro mil y seiscientos aragoneses: y de solos los de Sangüesa ciento y veinte y seis vecinos que, dice la memoria, se contaron por casas, fuera de los de otros pueblos que concurrieron, y muestra el tesón que tuvieron los de Aragón en tan difícil y duro trance. La presa que se enviaba delante se recobró á prisa. Porque, viendo rota y malparada la vanguardia, que era la única escolta de seguridad que llevaba, desmembrándose algunos de Sagüesa, ó con orden ó sin él, que no todo puede mandarse en el ardor y tumulto de batalla, y algo se deja siempre á lo que dicta la ocasión, corrieron tras ella y muy presto la alcanzaron; porque iba á paso muy lento, aguardando á su escolta. Y por la cercanía grande la metieron en Sangüesa. Y de ella reconocida se volvió á los de Aibar y demás pueblos robados, lo que pareció pertenecerles además de los despojos, que por su parte ganaron. Con que volvieron muy contentos á sus casas.

§. VI.

18 Entre los despojos de esta victoria el que más se estimó fué el estandarte Real de Aragón que ganaron los de Sangüesa: y hoy se ve en ella con insignia de los cuatro bastones rojos sobre campo de oro. Con el cual el Alcalde y jurados y muchos de los vecinos que se habían hallado en la batalla, corrieron á toda prisa á la villa de Urroz para presentarle al rey D. Luis, que se hallaba allí recogiendo las gentes de armas que le iban llegando, movidas del llamamiento general, y aprestándolas para socorrer alguna plaza, que creyó sitiarían sin duda los de Aragón, y aguardando á ver á dónde cargaban. Y viéndose súbitamente libre de aquel cuidado y con la victoria no esperada en las manos por el gran valor de los de Sangüesa, dicen aquellas memorias, los salió á recibir á caballo fuera de la villa y que los honró mucho celebrando su lealtad y grande esfuerzo, y que les dió muy honoríficos privilegios, no solo al concejo en común, sino también á personas particulares que se habían señalado. Y añade el escritor que de unos y otros, cuando él escribía, ya se habían perdido muchos por descuido y robádose otros por envidia. El que duró y dura hoy día en el uso es: que les concedió blasonasen de allí adelante en su escudo público la insignia misma de los cuatro bastones rojos de las armas de Aragón, pues las habían ganado con tanta gloria y con sola la diferencia del campo que, siendo en Aragón de oro, quiso fuese en Sangüesa de plata, como retienen: ó para diferenciar uno y otro escudo: ó, como barruntan aquellas memorias, para significar que la victoria por la mayor parte se gauó en el agua, cuya apariencia de color remedia á la plata. Y les concedió también que en las procesiones y actos públicos sacasen para recuerdo por las calles el estandarte ganado.

19 Garibay dice que en su tiempo duraba la costumbre de sacarle. Pero no mucho después, y en la memoria de nuestros abuelos cesó esa costumbre por un hecho no para olvidarse. Y fué: que los de

Aragón cercanos á Sangüesa, y que acuden con frecuencia á ella por causa del comercio como á pueblo tan principal y numeroso, se quemaban mucho de ver se sacaba cada año públicamente á su vista el estandarte, interpretándolo con emulación nacional á exprobación tácita de habérsele ganado en batalla. Con que revolvieron recobrarle como pudiesen. Y aguardando la festividad próxima, y grande, que todo el pueblo hace al sacrosanto misterio del Cuerpo de Jesucristo, se metieron en celada una buena tropa de fronterizos armados y más indignados en el real, fortaleza de Aragón, á media legua de Sangüesa, habiendo enviado primero y bien instruído un hombre aragonés y muy señalado por las fuerzas y audacia de ánimo. El cual, entrando en Sangüesa como otras veces, aguardó en el zaguán de su posada y con la puerta medio cerrada el paso de la procesión, prevenido de caballo muy brioso y muchas armas de fuego. Y cuando sintió que el jurado que llevaba el estandarte emparejaba con la puerta, abriéndola de golpe, arremetió á él y le arrancó el estandarte de las manos, y á carrera abierta escapó por la puerta de Jaca la vuelta del real y de la emboscada que había de salir á defenderle. Descompúsose la procesión enormemente, corriendo todos á pendón robado, como á pendón herido en alcance del robador: los vecinos, arrancando las espadas, de que se hallaron ceñidos, los clérigos y religiosos siguiéndole con muchas piedras, voceando todos con gran tumulto y echando algunos por atajos para prevenirle. Pero escapaba sin duda con el robo: sino que con la arrebatada apresuración de la carrera, al subir una cuesta que se levanta algún tanto cerca de la puerta, tropezó y cayó el caballo, y antes que pudiera recobrarse el caballero, le alcanzaron los que le seguían, y le hicieron pedazos y recobraron el estandarte.

20 Y con esta ocasión el Alcalde y jurados y los vecinos ancianos de más celo y prudencia, cargando la consideración en que el sacar y llevar el estandarte en público era linaje de provocación é irritación de los comarcanos, ocasionadora de semejantes tumultos, á que no se debía dar lugar, en especial viviendo yá unos y otros debajo de unos mismos reyes, resolvieron que nunca se sacase en público; si no que se tuviese bien guardado en el archivo. En el cual le hemos visto algunas veces, reconociendo los instrumentos de él, y al parecer con no dudosas señas de manchas de sangre ó del que le mantenía, ó del que le ganó, ó de entrambos: aunque con el color de la sangre yá mortecino y desmayado con la antigüedad del tiempo. Esta mudanza de blasón de armas de Sangüesa, hecha ahora, se reconoce todavía en la variedad que se ve de sus escudos. Porque en los más antiguos que duran en algunas partes y en la casa del Consistorio se mira un castillo ó torreón muy levantado con alusión por ventura al primitivo suelo de Sangüesa, en la que llaman Sangüesa vieja y Bocafort por un gran peñasco que se levanta en ella ceñido de muralla fuerte; aunque yá algún tanto desmoronada. Y los escudos más modernos todos son con la insignia misma del de Aragón, menos con la diferencia yá dicha del color del campo.

§. II.

21 No mucho después de estos dichosos sucesos del rey D. Luis, dejando la frontera más asegurada, parte con estos escarmientos y parte con más grueso de guarnición que dispuso asistiese en ella por si acaso se renovase la guerra, movido de las instancias que le hacía el rey Felipe, su padre, para que volviese á su Corte de Francia, á la caída del Otoño de este año de 1308 partió para ella, llevándose consigo de vuelta á D. Fortuño Almoravid, Alférez Mayor, y á D. Martín de Aibar, ricos hombres y otros muchos caballeros navarros. Sobre el motivo de llevarlos allá se atraviesa aquí un grave yerro de Garibay, en que, siguiéndole incautamente, cayó también el obispo Sandóval. Porque con solo el fundamento de que los más antiguos escritores domésticos de nuestras cosas, como el Príncipe de Viana, D. Carlos, que solo dijo: *Juró los Fueros, é llevó consigo en Francia á Don Fortuño Almoravid, é otros Grandes del Reyno de Navarra*: y el obispo D. García de Bayona, tan cercano al rey D. Luis, que fué confesor de su nieto el rey D. Carlos II, siendo los reinados intermedios muy breves, el cual solo dijo: *Et despues tornóse en Francia, et llevó consigo á D. Fortuño Almoravid, et á muchos otros de los mayores de Navarra*: le pareció á Garibay se le había dado licencia para interpretar á disfavor y enojo del Rey el llevar consigo á Francia aquellos señores y tantos caballeros que por relación de otros dice fueron más de docientos los caballeros é hijo dalgos que llevó consigo. Y dice los llevó (palabras suyas son:) *Asi por vaciar la Tierra de gentes, en quien él tenía alguna sospecha, como por les hacer mercedes, y servirse de ellos.* Esta interpretación de Garibay no es legítima, sino conocidamente bastarda y muy impropia y ajena del tiempo. De los que acababan de pedirle con tanta ansia y tesón para la Corona y de dársela y celebrarla con tan insigne y universal aplauso, y acababan también de darle dos tan insignes victorias para enviarle más decorosamente á la presencia de su padre, ningún fundamento podía tener el Rey para mirarlos como suspectos y apartarlos de su tierra como á tales.

22 Y la interpretación natural y genuina es que, habiéndolos experimentado recientemente llenos de valor y lealtad en aquellas dos batallas, los llevó consigo para valerse de ellos en las guerras de Francia. No es nuestra la interpretación, aunque siendo tan natural por si misma, se debía admitir, sino del gravísimo Doctor D. Juan de Jaso, Presidente del Real Consejo de Navarra, Señor de Javier, Padre del Apóstol de la India, en su relación breve de los reyes de Navarra. El cual, sonándole más felíz y legalmente las palabras y avisos de los más antiguos, dijo: *Y porque había siempre menester gente de peléa, hacia Caballeros á los que veia dispuestos, é hizo á muchos de este Reino, y llevó consigo á Francia.* Y á este motivo tan

natural acompaña otro, que no lo es menos. Y es: que el rey D. Luís, como volvia coronado, aplaudido y vencedor, añadió todo aquel séquito para aumentar el explendor de su casa y Corte que, aparte de su padre, tenía como Rey heredado y con la Corona recibida yá. Y saltando á los ojos motivos tales, parece ajeno de la rectitud y entereza de la Historia torcer los hechos sencillamente narrados por lo más antiguos sin insignuación alguna, ni de una la más ligera palabra á sospechas poco favorables. Y aún cuando hiciese algún eco hácia estas la palabra dudosa, debe el escritor prudente y justo remitir la interpretación al juicio del lector y no aseverar asentadamente la sospecha menos benigna; porque es armar tropiezo á la malignidad humana, proclive de suyo y resvaladiza siempre hácia el lado siniestro.

23 Pero no es esta la queja más ágria contra Garibay. Porque en el mismo lugar abiertamente dijo que, acabando de coronarse en Pamplona el rey D. Luís, pasó á Estella y prendió en ella á D. Fortuño Almoravid y á D. Martin de Aibar porque los años pasados no solo no habian mirado por la custodia y conservación del Reino, más aún resistido á los gobernadores franceses en la defensa y guarda de los privilegios de los hijo-dalgos. Y que de la prisión de estos caballeros hubo grande sentimiento y escándalo en todo el Reino. Y que de vuelta los llevó el Rey en prisiones á Francia: y que D. Fortuño murió en la prisión y que D. Martín de Aibar salió de ella por favor que le dió el Conde de Valóis, hermano del rey Felipe y tio del rey D. Luís; aunque salió tal, que muy presto se acabaron sus días después que libre se vió. Hasta aqui Garibay, que de tantas extrañezas y cosas no oídas hasta que él las dijo ningún fundamento produce ni cita autor alguno, y debiera, si le tenía, siendo en cosas de nota de caballeros de tan alta calidad. En los escritores de Francia que hemos podido escudriñar, y hablan frecuentemente delas cosas del rey D. Luís ni palabra se halla de hecho tan granado. Ni en los domésticos tampoco, siendo caso de tan grande escándalo de todo el Reino. ¡Omisión del todo increíble!

24 Ningún caballero pudo escoger más lejos de incurrir en la indignación y enojo del Rey que estos dos. De D. Fortuño Almoravid yá queda vista en la guerra de Pamplona la suma fidelidad y celo con que se encerró en el burgo de San Saturnino de Pamplona para acompañar y defender al Gobernador sitiado y mantener la causa de la Reina, madre del rey D. Luís, y que por este y otros servicios mereció ser creado alférez del estandarte Real, y después elegido de los Estados del Reino por legado para solicitar su venida para la Corona, y después segunda vez elegido para acompañarle con el Obispo en la venida de D. Luis para la coronación. Y por las mismas causas barruntamos arriba con mucha verosimilitud que D. Fortuño Almoravid fué el caudillo que el Rey envió á los de Sangüesa para socorrer á Pitillas. A caballero tan benemérito y por tantos títulos del sumo agrado del Rey y tan señalado en defender á su Gobernador le pareció echar y llevar en prisiones y en tiempo tan ajeno de esa severidad; pues le representa Garibay derramando francamente

perdones á los foragidos y huídos del Reino por los excesos pasados y pacificando la tierra!! ¡¡Y el pacificar fué mover en todo el Reino en tan grave escándalo como el que refiere!! Estas cosas ni llevan proporción ni coherencia.

25 La misma razón corre de D. Martín de Aibar. Toda su casa fué de las más finas y surtidamente adheridas á la causa y parcialidad de la Reina y defensa de su Gobernador. Y habiéndolo sido con tan singular alabanza D. Fortuño, no parece creíble siguiese facción contraria D. Martín de Aibar. Porque de lo que dijimos el año 1299 parece que D. Martín resulta nieto de D. Fortuño Almoravid é hijo de D. Jimeno de Aibar y Doña Juana Almoravid, su mujer, hija de D. Fortuño. Y lo natural y creíble es siguió el nieto la causa y facción del abuelo. De la casa de Aibar fué uno de los caballeros que por causa de la Reina y su Gobernador reptaron ante las cortes y llamaron á campo á los huídos del cerco de la Navarrería, D. Pedro de Aibar, y le contó entre ellos el mismo Garibay, y antes que él D. Juan de Jaso, Señor de Javier, descubriendo el patronímico y llamándole D. Pedro Martínez de Aibar. Así que esta casa por todas partes se descubre defensora de la causa de la Reina y de sus gobernadores.

26 Y es tan ajeno de la verdad lo que en esta parte imputa Garibay á D. Martín, de que por enojo del Rey fué llevado en prisiones á Francia, y que, aunque por favor, que halló en el Conde de Valóis, tío del Rey D. Luis, salió de la prisión, salió tal, que acabó muy presto sus días; que antes consta con certeza que después de la vuelta del rey D. Luís á Francia sobrevivió no pocos años, y no como quiera, sino en gracia de los reyes y sublimado por ellos á la dignidad de alférez mayor del estandarte Real en Navarra y sucesor en este tan honroso cargo á su abuelo D. Fortuño Almoravid, aunque no sucesor inmediato. Arnaldo Oihenarto en el muy exacto catálogo que tejió de los alféreces del estandarte Real de Navarra, después de D. Fortuño Almoravid, que parece murió cuatro años adelante del que corremos, señaló por alférez mayor á D. Augerio, ó como en España pronunciamos, D. Oger de Mauleón, y le dá seis años de este cargo. Y después de él señala por alférez mayor á D. Martín de Aibar.

27 Y porque cesen cuestiones de si se ha de deferir más á la autoridad de este ó del otro escritor en los encuentros de ellos, por instrumento auténtico del archivo de Leire en el cajón que pertenece á Sangüesa se halla una escritura por la cual (palabras suyas son) *Doña Garcia Sanchiz de Cascant Muyller del Noble D. Martín de Aybar Alferiz de Navarra, qui fue*: confiesa y reconoce haber recibido por mano de D. Pedro Iñéguez de Lombier, escudero, portador suyo, ciento y treinta cahíces de trigo y cien cahíces de ordio y treinta y tres libras de dineros sanchetes y torneses chicos de D. Guillén de Montpesant, Abad de S. Salvador de Leire, era mil trecientos cincuenta y nueve, que viene á ser año de Jesucristo mil trescientos y veinte y uno. Este matrimonio de D. Martín de Aibar con esta señora de la casa sin duda de D. Pedro Sánchez, Señor de Cascante, muerto tan

atrozmente por la causa y servicio de la Reina y su Gobernador, confirma de nuevo todo lo dicho.

28 Y si hay caballeros de esta calidad desgraciados en las plumas de los escritores por yerro de cuenta, que á más no se extiende nuestra sospecha, razón será no salten otros que, apurando más los hechos, descubren sus honrados procedimientos. Y aunque la Historia hace justicia y aplica la alabanza ó nota, es con esta diferencia: que para favorecer podrá bastar mediano fundamento: para dañar siempre debe ser gravísimo.

29 Otro tropiezo falta que allanar este año. Y es en la asignación de él. Nosntros hemos señalado á estas dos memorables batallas de Sangüesa en el campo de Filera y vado de S. Adrián el de 1308. Y aquellas memorias del archivo de Sangüesa señalan el de 1312. Y de esa fecha exhiben la carta de los de Sangüesa al Rey pidiéndole socorro para ir á descercar á Pitillas. Y esta disonancia de cuatro años yá por sí mismo la habrá reparado el lector y quizá condenádonos por ella. Pero tenga entendido que esta inmutación la hemos hecho constreñidos de la necesidad del mismo tiempo, que no permite otra cosa que la carta que al parecer nos condena ella misma nos absuelve y favorece á nuestra corrección. Y vése claro. Porque la carta pide notoriamente que el Rey estuviese muy cercano y dentro del Reino todavía, porque socorro pronto y caudillo para marchar luego á descercar una fortaleza que estaba en tanta estrechura, ó *estricia*, como ella habla, es evidente que no se pidió al Rey en París ó Corte de Francia; sino estando muy cercano y presente en el reino de Navarra; porque la instancia del riesgo no permitía recurso á distancia tan grande para el socorro: y en caso tal recurríau al Gobernador, ho al Rey, como aquí recurren.

30 Y la presteza con que acudió el Rey al segundo movimiento de armas de Aragón, haciendo plaza de armas en Urroz, convence lo mismo. Y aquí se arma el argumento para el acierto de la corrección del año. El rey D. Luís no estuvo en Navarra sino el año de 1307, en que se coronó y corrió visitando los principales pueblos de su reino, como consta de tantas cartas originales de ellos, y parte del año siguiente 1308, en que anduvo visitando la baja Navarra y reconociendo las cartas de homenajes y reconocimientos hechos á los reyes de Navarra, sus antecesores, D. Sancho el Fuerte y los Teobaldos, de que yá queda dada razón en sus reinados por varios señores confinantes con la baja Navarra, en lo cual le halló la nueva guerra de Aragón, que le detuvo también.

31 Para fines de este año de 1308 en Francia estaba ya de asiento. Y lo demuestra ciertamente un despacho suyo que se halla en el cartulario magno del archivo Real de la cámara de comptos. Por el cual conmuta á los de Salazar las cuatro cenas que tenía de derecho Real, reduciéndolas á dinero y á ochenta libras de renta de torneses pequeños buenos, pagaderos por S. Martín. Es la data de la carta en el mes de Diciembre de este año 1308 y el hugar Fonteneblau, sitio muy frecuentado de su padre Filipo, y como de su nacimiento, tam-

bién de su muerte. En el cual parece le fué luego de vuelta á buscar el hijo decorado con los aplausos de la corona, victorias recientes y séquito mayor de casa y Corte, como decíamos arriba. Otra cédula Real semejante de D. Luis se halla en el mismo cartulario magno respecto de los del valle de Aézcoa con la data del mismo año, mes y lugar de Fonteneblau.

32 Por todos los años siguientes se va continuando su ausencia sin que volviese más á Navarra por los siete años de su vida que le restan. Lo cual le constará ciertamente al que fuere observando los instrumentos, que por ellos se iran exhibiendo y los empleos de precisa é indispensable presencia que tuvo en ellos el rey D. Luis en Francia, en especial el año de 1312 á que parece quieren reducir estas dos victorias de Sangüesa aquellas memorias de su archivo. Y del yerro acerca del año de la carta se nos trasluce el origen. El original con que se podría corregir yá no se halla. Es creíble que en ella se señaló por números aritméticos antiguos el ocho, en que remataba, según creemos, y que se significó con la figura de diez (X) anteponiendo á ella dos unidades (IIX) con que salían ocho. Y el copiador con poco tiento pospuso al diez las dos unidades que había de anteponer, con que salieron doce (XII.), ora fuese el caso ignorar el valor diverso de anteponer ó posponer; ora descuido y pura inadvertencia. Pero sin embargo de lo dicho, si alguno hallare instrumento cierto y seguro de que el rey D. Luis volvió á Navarra y asistió en ella el año de doce, sin repugnancia vendremos en que se repongan en él los sucesos exhibidos en este. Aunque creo será en valde su trabajo.

§. VIII.

33 En esta retirada á Francia del rey D. Luis por la prisa que le daba su padre dejó señalados los que llamaban reformadores de la tierra, que en su ausencia acabasen lo que faltaba para el buen gobierno del Reino, como luego se verá. Y porque en las fronteras de Aquitánia, que señoreaban los reyes de Inglaterra, y en la de Navarra y Francia había algunas diferencias, aunque sin sangre, sobre los términos de los mojones y linderos, señalaron jueces árbitros. Y por unas memorias que descubrió Arnaldo Oihenarto se halla lo fueron este año por parte del rey Eduardo de Inglaterra y de Guiferre, su Senescal en Guiena, García Arnalt, Señor de Ezpeleta, y por parte del Rey de Navarra, D. García Martínez de Olloqui.

34 El año siguiente 1309 descubre el nuevo Gobierno que el rey D. Luis dejó en su ausencia en el Reino. Y es bien notable y extraordinario. Reconócese por una escritura del cartulario ya dicho, no de importancia para lo demás; pero para esto sí. Y es una escritura por la cual ciertos moros que en ella se nombran, y aquí no hay para qué, procuradores de la Aljama de los moros ds Tudela con su poder dado con el sello de la Aljama á 30 de Julio vienen á Pamplona á tratar

Año 1309

con *Sire Chaudenay, y Sire Hugo de Visác*, lugartenientes del Rey, la arrendación de ciertas rentas y derechos Reales en Tudela: y la tomaron de D. Esteban Borret, Sozdeán de Poyteus, Reol Roselet, Canónigo de París, Pierres de Conde, Canónigo de León, D. Guillén de Chaudenay y D. Hugo de Visac, caballeros enviados por el Rey para reformación de la tierra por doscientas y ochenta libras de sanchetes cada año, pagaderas la mitad por S. Miguel y la otra por Enero siguiente, entrando en la arrendación también las colonias que no pasen de sesenta sueldos, y con calidad que de ellas haya de juzgar el baile puesto por el Rey. En Pamplona á 2 de Agosto de mil trescientos y nueve. Otra escritura, y contígua á esta, se halla en el cartulario del día antes, Viernes á primero de Agosto. Por la cual la Aljama de los judíos de Tudela recibe de los mismos reformadores de la tierra ya nombrados la arrendación de la carnicería del Rey, de la Alquicería y tiendas de argenteros por doscientas y sesenta y cinco libras de sanchetes cada año, pagaderas por Enero. De suerte que el gobierno corría por dos lugartenientes del Rey á un mismo tiempo y los otros tres reformadores adjuntos. ¡Extrañeza rara!. Y no hallamos que utilidad pública trajese la multiplicidad de lugartenientes á un mismo tiempo. Oihenarto señaló á estos caballeros el gobierno sucesivamente en años diversos. Nosotros juntos los hallamos.

35 Por Febrero de este año en París asistía el Rey, y llamándose primogéniito de Francia, por la gracia de Dios, Rey de Navarra, de Champaña y Bría, Conde Palatino, sitúa á favor de Roncesvalles cien libras de torneses de renta sobre sus derechos en Aézcoa por cien abratas de tierra (serán obradas ó labor de un peón al día) que el monasterio tenía en el condado de Champaña: y sería por donativo de su madre la reina Doña Juana. A 12 de Diciembre le hallamos también en París en una de tres cartas para su Gobernador de Navarra (así habla. Y parece había ya novedad en lo que se dijo del gobierno.) En todas tres manda apretadamente á su Gobernador mantenga á los de Viana en sus fuéros, usos y costumbres sin permitir agravio alguno. Viana, después de los dos cercos en que tanto se señaló, continuó como fronteriza en las turbaciones que se siguieron, sus buenos servicios, con que grangeó el agrado de los reyes.

Año 1310 36 Este año fué memorable y feliz para los cristianos por haber en él ganado los caballeros del hospital de S. Juan de Jerusalén por fuerza de armas la célebre isla de Rodas, expeliendo de ella á los turcos, que la dominaban. Por lo cual comenzaron á llamarse caballeros de Rodas, como hoy se llaman de Malta por residir en ella la Corte y Gobierno de su Religión. Y puede servir de linaje de consuelo de los gravísimos castigos que este mismo año se ejecutaban por todas partes en los Templarios fundados en Jerusalén casi al mismo tiempo para causa muy semejante de la defensa de la cristiandad. El año siguiente 1310 vaca de memorias públicas, así domésticas como las de fuera, que de alguna manera puedan pertenecer al Reino.

CAPITULO III.

I. Extinción de la orden de los Templarios. II. Turbaciones de Francia y origen del sobrenombre de Hutín en el Rey de Navarra. III. Principio de la población de Echarri. IV. Escándalo en la Casa Real de Francia. V. Muerte del Rey de Francia á quien sucede el de Navarra. VI. Suplicio de Enguerrano, valido del rey Filipo. VII. Varios sucesos del reinado de D. Luis Hutín y su muerte.

§. I.

Año 1311.

1 En el año de 1311 se trató por el papa Clemente en el concilio de Viena la causa de los Templarios y de renovar los esfuerzos de recobrar la Tierra Santa. Abolió y extirpó el Papa del todo la religión de los Templarios, aplicando sus grandes rentas á las de S. Juan de Jerusalén, que ya habían comenzado á llamarse caballeros de Rodas. Aunque no pocas de esas rentas había aplicado antes á su fisco el rey Filipo de Francia, consintiéndolo el Papa. Para justificar la extinción de esta religión que tanto había florecido antes en todas las provincias del nombre cristiano y los severísimos castigos que se ejecutaron en muchos caballeros de ella alegan varios escritores y les acumulan muchos y enormísimos delitos perpetrados de comunidad y como de costumbre asentada en muchos de sus monasterios. Y en tanto grado, que mucho menos delitos en número y menos graves en calidad bastaban para justificar el rigor de la vindicta pública tomada ahora. Si el acomularles tantos y tan enormes, y en que no intervenía interés alguno ni conveniencia, sin la cual no suelen pecar los hombres, fué exceso del odio y pasión ordinaria de levantarse las piedras contra los que comienzan á caer, quede á juicio del lector. Lo que podremos más seguramente creer es que la suma opulencia y poder á que llegaron arruinó de muchos modos su religión: primero, estragando sus costumbres y observancia de su instituto, y después despertando en sus émulos envidia y codicia de sus riquezas.

2 En Navarra ninguna dificultad se sintió en ejecutar la sentencia. En Aragón y Cataluña sí, y muy grande. Porque, habiendo recibido grandes heredamientos y muchas tierras por vía de composición acerca del testamento del rey D. Alfonso el Batallador, quien los nombró por herederos en su Reino y añadido después otros varios señoríos que obtuvieron de los reyes de Aragón por las asistencias en sus guerras, se vieron con tan gran poder, que le tuvieron por bastante para la resistencia y, corriendo á las armas, se encastillaron en sus fortalezas y se hubieron de rebelar como en guerra justa. También se comenzó á fines de este año el apresto de un ejército muy poderoso en Francia, disponiendo el rey Filipo marchar con todo su poder contra Roberto, Conde de Flandes.

§. II.

Año 1312

3 Ejecutólo al principio del año siguiente 1312, saliendo con muchas y muy floridas tropas, donde marchaban también sus tres hijos Luís, Rey de Navarra, Filipo, Conde de Potiers, y Carlos, Conde de la Marca, acaudillando las gentes de sus Estados y el rey Luis, los muchos caballeros que había llevado de Navarra para empresas semejantes y las tropas que movió de sus condados de Champaña y Bría. Cuanto fué grande el aparato y expectación de la guerra, tanto fué menguado el efecto de ella. Dominaba á la Francia y casi á su rey Filipo por este tiempo Enguerrano Marinio, que con la suma autoridad de valido había sacado á las ciudades y provincias de toda Francia una suma inmensa de dinero para gastos de guerra que no pensaba hacer. Y apenas llegó con el ejército á la frontera, cuando tuvo traza para componer las cosas entre el Rey y el conde Roberto, y con tal apariencia de paz duradera, que pudo licenciar el ejército y enviar á todos á sus casas, cubriendo como con ceniza el fuego que se había de conservar más con ella. A que se siguió un increíble odio contra él por todo el Reino y mayor que por la extracción de tanto dinero por la guerra empuñada como espada, y no desembainada, con rifa de los que esperaban combate sangriento. En que se perdía además del dinero la reputación y crédito de las armas.

4 Sintióse también por el mismo tiempo que la moneda se batía adulterada en las oficinas públicas de labrarse y con el sello Real. Todo debía de tirar á un mismo blanco de avaricia. Y fué con tan gran turbación de la Francia, en especial de París, que corrió el pueblo armado á unos huertos de gran recreación con Palacios muy suntuosos de Estefano Barbeto, inventor de esta maldad, que se llamaría árbitro y quizá se habría premiado, como sucede, y lo saquearon y abrasaron todo. Y corriendo á su casa dentro de París, hicieron lo mismo, buscándole para la muerte. La misma persona del rey Filipo peligró en el tumulto que le halló de vuelta de Flandes en la iglesia que había sido de los Templarios, donde se halló súbitamente sitiado del pueblo, y con tal furor é irreverencia, que se le estorbó la introducción de los alimentos, y algunos que entraron, fué salpicándolos con cieno y lodo que se tiraba á ellos. Hasta que con palabras halagüeñas, enviadas por el Gobernador de París y algunos señores de Palacio, y promesa asegurada de remediar el daño de la moneda, serenó el nublado del motín. Y retirándose los del pueblo á sus casas, hizo prender descuidados en ellas á veinte y ocho de los más señalados en la sedición y dar garrote en las cuatro más célebres puertas de París. Aunque cumplió luego lo prometido, reduciendo la moneda á justo valór y ley.

5 Porque nada faltase á la infelicidad del año por el mismo tiempo en la ciudad de León se alborotó muy destempladamente el Obis-

po de ella. Pedro, del ilustre linaje de los Sebusianos, atreviéndose quizá por eso á usurpar jurisdicción Real, y lo que no tiene de culpa alguna, á hablar públicamente con atroz irreverencia y falta de respeto del rey Filipo. El cual envió luego con ejército á su hijo el rey Ludovico, que después de grandes debates sitió al Obispo y le prendió y envió preso á su padre, quien le tuvo en custodia no poco. Hasta que, dada satisfacción y seguridad para adelante, fué restituído á su libertad. Como si un motín fuera semilla de otro, á pocos días de sosegado éste se levantó contra el Rey la ciudad de León, y tuvo audacia para invadir y meter á saco el castillo de S. Justo. Con que hubo de volver con ejército el rey Ludovico, quien con varios encuentros de armas domó la ferocidad de los sublevados y los puso en debida obediencia. Y por estas revueltas tan apresuradas dicen se le dió al rey Ludovico el sobrenombre de *Hutín*, que en la lengua francesa vale tanto como revuelto en riñas.

§ III.

6. Con más quietud se vivía en Navarra este año tan revuelto en Francia, por la prudencia y buena industria del Gobernador, que por los instrumentos públicos se halla lo era ahora Engarrán de Villers: y también por el sosiego de las fronteras, en que ningún rüido de armas suena. Y solo se sentían como reliquias de las guerras pasadas por la parte de Alava, algunas entradas en tierra de Aranaz, que hombres malhechores hacían, no en forma de guerra, ni con nombre público, sino como malhechores y foragidos que en pequeñas cuadrillas infestaban con robos el campo, fiados en la cercanía de la retirada fuera del Reino. Pero ni esto dejó sin remedio. Avisáronle los de la tierra de Aranaz que en ella había una bastida ó casa fuerte y torreón de campaña por nombre Echarri, cercano á las madrigueras, á que se acogían los malhechores, y que sería de mucho servicio del Rey y bien de la tierra que se poblase. Así lo hizo luego, llamando pobladores y dándoles buenos fueros, en los que dice no paguen lezta ni peaje en la villa: que puedan pacer y hacer roturas en los montes yermos del Rey y gozar hierbas y aguas sin pagar quinta: que tengan almirante vecino de la villa y seis jurados del estado de hijodalgos y los otros cuatro del de labradores, y que todos seis elijan tres hombres y los envíen al Rey ó á su lugarteniente para que el uno sea elegido por Alcalde por S. Juan: que puedan hacer hornos propios: que ningún otro oficial del Rey pueda éntrar en la villa á hacer daño alguno: que el alcalde de Echarri tengan alza ó apelación al Alcalde del mercado de Pamplona: que el estado de labradores pague al Rey por las tierras tres mil y trescientos sueldos, ciento por la cena, seiscientos por la iglesia de Echarri y heredamientos de ella (el rey D. Teobaldo I se los había dado en la misma cantidad): que los labradores hayan de tener en pié dichos heredamientos, menos Aldaba y Bidarri, que eran propios de la

dicha iglesia; y mantener en ella también capellán que cante Misa cada día. Concédeles también mercado franco todos los Sábados y dos ferias de á ocho días cada año, una que comience el día de S. Miguel y la otra el de S. Juan: que los hijodalgos de fuera de Aranaz que vinieren á poblar no se avecindarán sin licencia de la señoría y exámen de si lo son ó no: que, siéndolo, cada uno tome una parte del yermo como un labrador; pero quita y franca: y no siéndolo, pague como los otros labradores: que los hijodalgos de Aranaz que entraren á poblar la villa gocen sus vecindades antiguas conforme los heredamientos que tenían en ellas como si en ellas morasen. Pone el Gobernador el sello. Y dice es dada la carta en la Bastida de Echarri, Domingo primero antes de las cuatro témporas de Septiembre, en el año del Señor de 1312. Y que son testigos del acto: los nobles D. Oger, de Mauleón; D. Juan Martíniz, de Medrano; D. Martín, de Aibar; D. Martín Ibaynes, de Uriz, Alcalde Mayor de Navarra, D. Pedro Jeméniz, de Veraiz, y D. Miguel Moza, Alcaldes de la Corte.

7 Contiguas al instrumento del cartulario magno en que estas cosas se contienen se siguen ciertas explicaciones que el mismo gobernador Engerrán de Villers dió á los de la nneva población de Echarri posteriormente acerca de los fueros que les había concedido, y con alguna novedad á lo antes dicho acerca de los reformadores de la tierra. Porque dice: *Et nos Gobernador ante dito por mandamiento de los nobles Seynnores Maestre Sire Mil Seynnor de Noyles, Maestre Estaban de Borrét Sozdean de Poyteus, Maestre Sire Alphonso de Robray, et Maestre Sire Juan Pastét, et Maestre Sire Hugo de Visác enviados en Navarra por nuestro Seynnor el Rey por el Estado de la Tierra, seyendo examinadas todas las cosas sobreditas por eyllos, declaramos, et mandamos, etc.* Es el acto en Pamplona, Viernes primero antes de la festividad de S. Benito, año del Señor 1313. Ambos instrumentos confirmó después, ingiriéndolos en su carta Real el rey D. Luis en Biterras por el mes de Mayo de 1315, último de su vida.

8 Vése por lo dicho que el rey D. Luis por las grandes y continuadas ocupaciones en Francia este año de 1312 por la guerra de Flandes y las dos jornadas á León, no asistió en Navarra y que Engerrán de Villers gobernaba en su ausencia el Reino. Y que se debió corregir la data del año de 1312 que se sacó por yerro en la carta de los de Sangüesa para el rey D. Luís, pidiéndole socorro como se dijo arriba. Y también se ve que D. Martín de Aibar vivía este mismo año de 1312, y en Navarra, y con estimación entre los primeros señores de ella, contra lo que le imputaron de prisión y muerte acelerada que refutamos arriba. Y confirma de nuevo esta misma ausencia del rey D. Luís una carta Real suya, dada en Vincenas por Julio de este año. Por la cual dá á los pobladores de la Bastida de Clarencia en Navarra los mismos fueros que el Rey, su padre, había dado á la Bastida de Begorra cuando tenía aquel condado.

§. IV.

9 Síguese el año 1313, escandaloso del todo y con escándalo nacido dentro de la Casa Real. Al principio de él fueron acusadas de vivir licenciosamente y sin fé al tálamo conyugal las tres nueras del rey Filipo. Por la cual Madama Margarita de Borgoña, mujer del rey Luís; Blanca, mujer de Carlos, Conde de la Marca, fueron encerradas en el castillo de Galliard, y Juana, mujer de Filipo, Conde de Potiers, en el de Dordano. Pero, hallada inocente, dentro de poco tiempo fué restituída á su libertad y á su marido. El portero de Margarita pagó la infidelidad con la horca. Filipo y Gualtero Danoys, hermanos y compañeros del delito, después de otro castigo que le acordaba, fueron desollados vivos y puestos en la horca. Margarita murió muy presto en el encierro de la cárcel: como no se avisa, pero sin avisarse se entiende bastantemente. Y el rey Ludovico apresuró casarse con Clemencia, hija del Rey de Hungría. Blanca se recluyó en cárcel perpétua. Y para librarla de la muerte, se alegó haber sido nulo y sin valor el matrimonio. Con que se mitigó la gravedad de la culpa no habiendo sido la injuria contra él. Y Carlos quedó libre para casarse con otra, viviendo Blanca, como lo hizo luego, casando con Juana, hija del Conde de Evreux, su prima, aprobándolo el papa Clemente. De esta suerte con la severidad del castigo se purificó de la mancha el Palacio. Las casas de los reyes no estan exentas de que sucedan en ellas escándalos semejantes. Y siendo necesarios en el mundo, no se pide á su providencia siempre prevenirlos y atajarlos para que no sucedan; sino, sucedidos, no tolerarlos, y con la *acerbidad* del castigo merecida, cuando la desenvoltura no perdona á lo más alto y sagrado, dar recuerdo á las princesas y señoras de supremo estado de que llevan sobre sí, no solo la honra de sus personas, sino la de sus consortes soberanos también y la de sus reinos que se oscurecen con casos tales. Año 1313

§. V.

10 Al fin de este mismo año sucedió la muerte del rey Filipo de Francia en Fonteneblau, lugar de su nacimiento, como se dijo, á 29 de Noviembre, víspera de S. Andrés, habiendo reinado en Francia veinte y ocho años y como mes y medio desde la muerte de su padre en Perpiñán: y en Navarra desde las bodas con Doña Juana hasta la muerte de ella, veinte años, nueve meses menos nueve días. La muerte fué de príncipe muy cristiano y temeroso de Dios. Cercano á ella, llamó á sus tres hijos y, teniéndolos presentes y enderezando la plática al mayor, el rey Luis, que le había de suceder, reconoció y confesó con arrepentimiento cristiano haber excedido en trabajar á su pueblo con tributos y gabelas, y no

haber tenido todo el cuidado debido en que se labrase la moneda legítima y de ley. Rogóle lo enmendase todo y tuviese compasión del alma de su padre, dando satisfacción á Dios en su nombre de lo que le dejaba, y redimiese el voto que tenía hecho de tomar la cruzada y pasar á Jerusalén. Y exhortando á los hijos á que viviesen en sincera y hermanable caridad, y encomendando su espíritu en las manos de Dios con el verso de David, espiró. Su cuerpo fué llevado al Real entierro de S. Dionís. Y su hijo el rey D. Luís entró en la Corona de Francia, habiendo sucedido en la de Navarra en ocho años y casi diez meses antes por muerte de su madre.

11 De las cosas domésticas sucedidas dentro de Navarra solo hallamos este año un instrumento que solo sirve para continuar la memoria de algunos de los que estaban en los cargos públicos. Y por Engarrán de Villers, Gobernador de Navarra, Guillén de la Hala, Tesorero, Martín García de Egéa, Canónigo de Tudela, Procurador del Rey, arriendan á los jurados y concejo de Bidaurre los molinos, viña, huerto, piezas y casales que el Rey tenía allí. Es en Estella Martes primero antes de la fiesta de S. Mateo. Y dice son testigos D. Martín de Ibaynes de Uriz, Alcalde Mayor, D. García Martiniz de Olloqui, y D. Miguel Moza, Alcaldes de la Corte de Navarra.

§. VI.

Año 1314

12 El principio del reinado de Ludovico en Francia fué el que de ordinario suele ser cuando el reinado anterior se gobernó por gracia y valimiento de ministro menos templado y circunspecto, quejas muchas y recias contra el valido y su caída y ruina como de muralla atormentada con baterías fuertes y de muchas partes asestadas contra Enguerrano Marinio, alma del rey Filipo mientras vivió. Reventaron luego las quejas públicas de toda Francia, en cerrando los ojos el Rey que, vivo, las pudo reprimir. Y siendo muchas las piezas que contra él se jugaron, bastara hacer brecha en su fortuna solo un cañón reforzado que contra ella se asestó. Este fué Carlos, Conde de Valóis, tío del Rey vivo y hermano del difunto, capital enemigo de Enguerrano, y no sin causa ni por causa ligera, sino gravísima; pues en cierta diferencia que platicando tuvieron los dos: tuvo Enguerrano osadía para decir á Carlos en su cara que mentía. ¡Tanto pudo enajenar y sacar de sí y de la espera de su nacimiento moderado á Enguerrano la soberbia y altivez de su fortuna y dignidad de Duque de Longavilla, á que le había levantado Filipo! Aguardó á la ocasión de arruinarle del todo el odio concebido de la atroz injuria. Y viéndola ahora, prorrumpió el raudal de la ira, más impetuoso cuanto más represado, profesándose luego el conde Carlos, público protector de las quejas de toda Francia, que, sintiendo tal valedor de ellas, las arrojaba más confiadamente.

13 Cuanto se pecó en el reinado pasado todo se cargó sobre él; la acerbidad de las gabelas, adulteración de la moneda, la burla de

la guerra de Flandes publicada para sacar á este título inmenso dinero; y, desvanecida, para retenerle y hacerle suyo y para la composición de ella sobornos recibidos secretamente del Conde de Nivers, á quien había revelado todos los secretos de la guerra: la infamia de haber retirado de ella al rey Filipo que, llevando todos sus tres hijos había hecho el mayor empeño de proseguirla con expectación de toda Europa, y después risa de ella y suma afrenta de las armas de Francia: que se había quedado con 3 oy libras de las de París que el rey Filipo le había entregado para darlas en don al papa Clemente: y también con cuarenta mil libras que habían dado al Rey los de Cambray: que la noche en que murió el Rey sacó todos sus tesoros de su Palacio de Lobera á donde él quiso: que á los ministros todos del fisco Real tenía en tal servidumbre, que sin firma suya ninguna provisión del Rey tenía ejecución ni cumplimiento: y otros cargos del mismo género pertenecientes á avaricia y robos de la hacienda Real y de particulares. El principio de la acusación, acérrimamente declamada por Juan Hanerio, hombre muy elocuente y mŭy incitado del conde Carlos, fué decir que hasta el rey Filipo, que tan ilusо había andado en las cosas de su privado Enguerrano, le llegó yá al cabo á conocer y tenerle por hombre suspecto; y por esa razón no había querido admitirle por uno de sus testamentarios. Con que dió nueva fuerza de credulidad á todos los delitos del reo, citando como á testigo de ellos al Rey difunto, y desjarretó al reo todos los nervios de su defensa, que se reducía á aclamar que cuanto se le acriminába eran efectos de la gracia y benevolencia de Filipo, y que condenarle á él era condenar al Rey. Y como las cosas que se le impotaban eran en mucha parte de aquellas cuya enmienda había tan apretadamente encargado poco antes el Rey moribundo á su hijo Ludovico, éste abrió luego juicio al conocimiento de ellas é hizo traer á Palació y á su presencia á Enguerrano, que se guardaba preso en la casa que había sido de los Templarios y era como fortaleza.

14 Mientras se controvertía la causa, sobrevino otra nueva que la apresuró. La mujer de Enguerrano, habiendo tentado en vano todos los medios de librar á su marido, y perdida la esperanza, recurrió á medios no para conservarle vivo, sino para vengarle muerto, valiéndose de un mago llamado Pabioto y una hechicera coja, en poder de los cuales se hallaron dos figuras de cera muy parecidas al rey Luis y á su tio el conde Carlos, y se descubrió eraa hechas con pacto con el demonio, de que, como se fuesen consumiendo poco á poco arrimándolas por intérvalos al fuego, al mismo paso se fuesen consumiendo el rey Luis y el Conde, y que fuese lentamente por ocultar mejor la maldad. Con esta atrocidad de delitos, atropellándose los unos á los otros, se apresuró la sentencia y se fulminó y vió París colgado á Enguerrano en la horca más alta de ella y derribada su estátua desde lo más alto del Palacio Real á donde la había levantado su ambición. Al mago Pabioto, acompañándole en la misma horca, aunque pendiente de otra viga más abajo atravesada, y á la hechicera coja arrojada á las llamas que la consumieron más aprisa que ella pre-

tendió con el maleficio al Rey y su tío. Observóse que después del suplicio no tuvo día de salud el conde Carlos de Valóis, consumiéndose lentamente, atribuyéndolo algunos á castigo del cielo por la apresuración del juicio y sentencia; aunque más pronto parecía atribuírlo á fuerza de algún otro maleficio semejante que por más oculto se logró. Más seguramente podremos decir que á la privanza nunca le faltarán ambiciosos ardientes, y en consiguiéndola, destemplados; por más que se repitan los escarmientos continuados sin interrupción en los reinados de los dos Filipos, padre é hijo, que nos proponen como burla del teatro primero á Pedro de Brocio, y ahora á Enguerrano Marínio, exaltados á la cumbre del valimiento y poder, y por remate de la fábula en el suplicio infame de la horca común á entrambos.

§. VII.

15 Con más quietnd se vivió en Navarra; pues de todo el año pasado de 1314 nada suena en las memorias públicas
Año 1315 Y en el que entra de 1315 último del reinado de D. Luís Hutín solo se hallan algunas demandas del procurador ó patrimonial del Rey pertenecientes al fisco. Y en ellas se reconece alguna mudanza en los cargos públicos, en especial en el de Gobernador del Reino, en el cual cesa ya de serlo Engarrán de Villers y sucede Alfonso Robray, ó el mismo que los años pasados y no pocos hemos visto gobernar, ú otro del mismo nombre. Y en una provisión suya se contienen que el maestro Simón Auberto, Procurador del Rey en Navarra, se quejaba que el concejo de Olite había hecho una casa de Consistorio en la plaza, y que en ella había cada día mercado menos el Jueves, que era el mercado del Rey: que de cada robo de cualquiera grano llevaban cierta parte por lezta, y que esto pertenecía á la regalía: y que: teniendo los labradores de S. Martín de Unx privilegio de los reyes pasados para que ninguna de las villas circunstantes, en especial Olite, pudiese comprar heredades de dichos labradores dentró del término de S. Martín, y los de Olite les habían comprado muchas, y pedía se confiscasen para el Rey; pues era esa la pena impuesta por el privilegio: y que los vendedores pagasen á sesenta sueldos, que también era pena impuesta en la carta Real, y se cobrasen los réditos de las heredades mal vendidas desde el día de la venta: y que la casa de Consistorio se confiscase. Defendíanse los de Olite con otros privilegios Reales, y en lo de la lezta con la costumbre inmemorial. Pero por bien de paz ofrecieron al Gobernador mil y doscientas libras de torneses pequeños para el Rey. Y el Gobernador las admitió y mandó al Procurador del Rey no molestase más á los de Olite sobre las cosas dichas. Pero védales que puedan en adelante comprar heredades de aquella calidad. Es el acto en Olite el Sábado primero después de la octava de la Pascua de Navidad, que sale á 3 de Enero de este año de 1315. Manda poner el sello de la curia de Navarra. Y cita por testigos: á D. Juan Arnáldez, Deán de

Tudela; D. Martín Juániz, de Uriz, Juez Mayor ó Alcalde en Navarra; D. Pedro Jiménez, de Mirafuentes y D. Miguel Moza, Jueces ó Alcaldes de la curia ó corte de Navarra; D. Pedro Alberti, Caballero y D. Pedro Sarría, Abad de Santa Eulalia. El rey D. Luis en carta en que ingiere todo este acto le aprobó en Biterras por Abril de este año. Y era seguro el admitir la composición á dinero presente; porque estaba faltísimo de él para la guerra de Flandes, que se renovaba. Para la cual, intentando cobrar los tributos en la misma cantidad que había aumentado su padre Filipo, sintió conspiración general y comunicada de resistencia abierta en los de Champaña, Borgoña, Vermandóis, Artóis, Amiens, Beovaes y otros muchos pueblos. Y esa parece la causa de haber admitido el Rey en Francia los judíos que su padre Filipo había echado de toda ella, abriendo la puerta para volver el dinero, de que siempre abunda aquella gente.

16 También se hace mención á este año del mismo gobernador Alfonso Robray en una sentencia que por apelación á él dió en Olite por Noviembre, tasando la fecha que los del estado de labradores de la parroquia de S. Salvador de Oteiza debían pagar á Santa MARIA de Yrache y al Abad, que á la sazón era D. Miguel Pérez de Yániz, aunque había comenzado el pleito su antecesor D. Ferrant Martíniz: y señala sean ciento y veinte y cinco cahíces de pan cada año, la mitad trigo y la mitad ordio, y por el cahíz de Deyerri, y algunas otras cosas menudas. Y también en otra sentencia dada en Olite, Jueves después de Santa Lucía, en que adjudicó para el Rey un soto llamado Sopena, sobre que contendían los de Peralta contra el baile de Falces.

17 En fin; se venció la dificultad del erario para los gastos de la guerra: y sería en no poca parte con los donativos y contribuciones de los judíos admitidos. La causa de ella fué que Roberto, Conde de Flandes, citado á comparecer delante del Rey á dar razón de si en ciertos cargos no lo hizo al plazo señalado. Con que agravó la sospecha y se metió en juicio la causa. Y sin admitir las escusas que por el Abad del Cister y por otros envió, fué juzgado por contumaz y rebelde, y partió el Rey con ejército fuerte y bien numeroso contra él. Pero la jornada salió notablemente infeliz. En tocando la ribera del rio Lisa, cargaron furiosos aguaceros, y tan pertinaces lluvias é inundaciones de ríos que, siendo de suyo el terreno muy húmedo y pantanoso, le pusieron del todo intratable, en tanto grado, que los caballos á cada paso se hundían en el lodo hasta las cinchas, y para conducir un tonel mediano de vino en carro apenas bastaba el tren de treinta caballos. A que se siguió una gran carestía por la dificultad suma de poder conducir víveres á los reales, la cual con parecer de todos los cabos obligó á retirar el ejército. Pero ni á esto daba lugar la inclemencia pertinaz del tiempo y los atolladeros que ni dejaban pasar adelante ni volver atrás. Y se hubo de tomar por árbitrio pegar fuego al carruaje, tiendas y lo más pesado del fardaje para que no aprovechase al enemigo lo que no podían sacar ni usar los dueños. Con algún tanto aligerados pudieron aguantar en fin con

gran trabajo y se deshizo la campaña. No solo en el ejército, por toda Francia se sintió la carestía: ó por la misma causa de la conducción difícil por las muchas aguas, ó por que ellas estragaron los frutos que se esperaban, cuya esperanza mayor ó menor altera los precios de los que venden: siguiéndose á la hambre el efecto ordinario del contagio y peste.

18 Porque no faltase calamidad alguna, este año se vió un cometa con la crín de amenaza, que por la cercanía del efecto pudo confirmar la persuasión común de que avisa muerte vecina del Príncipe. Sintióse muy presto la del rey Ludovico, andando ocupado píamente en volver á juntar en la ciudad de León el sacro colegio de los Cardenales para dar sucesión al pontífice Clemente V, difunto por Abril del año anterior. Estaban ellos tan divididos, no solo en pareceres sino también en lugares, que se habían salido de la ciudad de Carpentrás, donde se juntaron, y se habían derramado por varias regiones por gravísimas discordias que se atravesaron. Pudo el rey Ludovico juntarlos en lugar, no unir los ánimos; pues prosiguió la desunión más de otro año; mas hasta que convinieron los votos á 7 de Agosto en la elección de Jacobo de Fusa ó de Osa, Obispo de Cadurs, que llaman Juan XXII, habiendo estado vacante la suprema sede dos años y casi medio. En el entretanto murió el rey D. Luis Hutín el día cinco de Junio en el bosque de Vincenas, recreación de los reyes de Francia, cerca de París, de una calentura continua que le acabó al quinto día. Y fué llevado al Real entierro de S. Dionís. Habiendo reinado en Navarra desde la muerte de su madre la reina Doña Juana, que en rigor es el principio del reinado, diez años y dos meses menos un día: desde la coronación en Pamplona ocho años justos, recurriendo otra vez el día cinco de Junio para ser el de su muerte como lo había sido de su coronación. Siendo de edad de solos veinte y tres años, ocho meses y un día. Y habiendo reinado en Francia solo un año y medio y seis días. Dejó de su primera mujer una hija por nombre Doña Juana, á su segunda mujer Madama Clemencia embarazada y suspensas hasta su parto para discernir los derechos de la sucesión, á Francia y á Navarra.

ESCOLIOS Y ADICIONES

DE LA GENTE NOBLE QUE ESTE REY LLEVÓ DE NAVARRA Y FRANCIA.

1 Volvemos atrás en el cómputo de los años por seguir los del reinado en Navarra del rey D. Luís Hutín después de haber anotado todo lo perteneciente al rey Felipe el Hermoso, su padre, hasta el año de 1314.

En confirmación de lo que dice el P. Moret contra Garibay al año 1308 sobre la siniestra interpretación de haber llevado el rey D. Luís consigo á Francia tantos caballeros de Navarra, pondremos aquí el testimonio de Andrés Favín por sus mismas palabras: *Habiendo dado orden á su Reyno* (de Navarra) *y providencia á las Plazas de sus Fronteras, se volvió á Francia trayendo consigo trecientos Caballeros Navarros de las mejores, y mas antiguas Familias del Reyno, á los cuales acomodó en Francia en haciendas, y en honores, teniendolos cerca de su Persona, como prendas seguras de la obediencia, y fidelidad, que le debian conservar los dueños de las Casas, de donde ellos traian su origen.* Pues ¿qué tiene que ver esto con lo que Garibay afirma, que los sacó de Navarra por suspectos en la fidelidad? Llevólos, enriqueciólos y honrólos á fin de que sus parientes en Navarra, obligados de tan gran favor, le conservasen inviolable la fidelidad, en la que nunca habia habido quiebra ni motivo para que el Rey dudase de ella. Y cómo se compone el dar un rey rentas, honores y su lado á hombres cuya fidelidad es sospechosa? A gentes tales no llevan los reyes á sus cortes donde estén con honor y conveniencias, si no que los envían á los presidios y á las guerras peligrosas que los acaben. Lo que parece más cierto es que de estos trecientos caballeros establecidos tan ventajosamente en Francia se procreó copiosa y durable posteridad, teniendo de ellos origen muchas de las casas más ilustres de aquel reino. Como sucedió en los reinos de Castilla, especialmente en la Andalucía, á otros muchos caballeros navarros, que en diferentes ocasiones pasaron allá con sus reyes en auxilio de los de Castilla contra la morisma: y estos los heredaron con repartimientos y honores en las tierras conquistadas de los infieles para premiar sus servicios y sus hazañas.

ORIGEN DE LOS TURCOS Y DE SU GRAN POTENCIA.

2 Dijimos al año 1313 que el rey D. Luís Hutín y sus dos hermanos Filipo y Carlos, quienesle sucedieron en los reinos de Francia y de Navarra, tomaron después del Rey, su padre, la cruz para la guerra sacra contra los infieles de Levante: y ahora debemos decir que todos tres permanecieron constantes en seguir la empresa que les acordaba aquella insignia. Pero por los incompresibles y justos juicios de Dios les sucedió lo mismo que á su padre el rey Filipo embarazos domésticos y pocos años de vida. Ellos nacieron para relámpagos de magestad, siendo su destino lucir un poco y desparecer. Nunca pudiera haber sido más útil ni más necesaria á la cristiandad la guerra que estos príncipes tenían votada que en el reinado de este Rey. Porque entonces fué cuando comenzaron á parecer los turcos en el mundo con algunas señas de respeto, siendo ya gobernados por reyes, y hubiera sido ahogar en la cuna estas sierpes. Hasta este tiempo habian andado vagantes por el mundo sin cabeza cierta á quien obedeciesen y sin leyes ni política alguna, que es la que dá vigor á las armas: más eran ladrones que soldados, y con toda propiedad manadas de fieras, sin otra jurisdicción que la de los campos yermos y los bosques: cuando mucho, si el hambre los apretaba, se atrevían á los lugares abiertos y los saqueaban, más por el impulso de la necesidad que sentían que no de la ambición de mandar que aún ignoraban. De esta suerte corrieron por muchos años, siendo despreciables porque aún no eran temidos. Aunque á veces se dieron á conocer como los torrentes y los pequeños ríos, que con las aguas que recogen de las nubes salen de madre y hácen también sus inundaciones de cuándo en cuándo, y se habla de ellos como si fueran ríos caudalosos por lo estable de sus fuentes. Así les sucedió cerca del año 1100 en que los turcos comenzaron á nombrarse en el mundo por haber sido deshechos primeramente por Godofre de Bullón y después por los tártaros el año de 1200. Primero les dieron nombre las derrotas que las victorias.

3 Pero un siglo después, á los principios de éste que va corriendo nuestra Historia, esta nación bárbara se hizo atender con admiración en el teatro del mundo; porque tomaron por rey á uno de los suyos llamado Otomán, que había aprendido el arte militar siendo soldado de fortuna en los ejércitos del Gran Cham de los tártaros, III de este nombre y muy estimado de él por su valor. Este Otomán, viéndose elevado al trono, con la pericia militar que tenía adquirida instruyó á los suyos, y de ladrones los hizo soldados. Juntó numeroso ejército, y con él invadió la provincia de Capadocia, de la cual se apoderó con felicidad como después de las provincias del Ponto, la Bithinia, la Asia Menor, Pamphilia, Cilicia (que también se dice Caramánia) y ultimamente tomó por fuerza la ciudad de Bursia, donde

puso la silla de su Imperio. Todas estas conquistas hizo en solos veinte y ocho años que duró su vida desde que comenzó á reinar, obrando libremente sus armas por la flaca resistencia de los cristianos levantinos, desamparados de los occidentales cuando más necesitaban de sus socorros. De estos tan bajos principios subieron los turcos á la grande altura en que hoy los vemos, habiendo sido por espacio de cuatrocientos años el azote y terror de la cristiandad, que se ha mostrado insensible á sus males. Y aún se puede decir que bien hallada con ellos; pues no han procurado sus miembros principales con todas veras el remedio, siendo éste la unión de sus fuerzas, que raras veces se ha podido conseguir enteramente por haber prevalecido con grande mengua del nombre cristiano á la común utilidad, ó los odios ó los intereses de cada uno.

4 Nicéforo Grégoras refiere en el libro VIII de su Historia que al mismo tiempo que Othomán, primer rey de esta infernal canalla, pareció la primera vez con su ejército en campaña un caballo de piedra, en el que estaba montada la efigie de S. Jorge delante del altar de la Virgen MARIA en la iglesia mayor de Santa Sofía de Constantinopla: relinchó por dos veces en una noche, como lo pudiera hacer un caballo natural y vivo, con grande asombro de los vecinos de aquella gran ciudad, que lo tuvieron por presagio de que vendría sobre ellos y sobre todo aquel Imperio alguna insigne calamidad y desventura grande, como vino á suceder con el tiempo, apoderándose los turcos de Constantinopla y de todo el Imperio Griego. Mejor lo pudieran haber interpretado como aviso del cielo; para que, quitando culpas, desarmasen la mano que los iba á castigar. Pero; qué importa que el cielo organice las piedras y los brutos para que dén voces saludables si los hombres empedernidos yá y embrutecidos no están capaces para oirlas?





LIBRO XXVII
DE LOS ANALES DEL REINO DE
NAVARRA.

CAPÍTULO I.

I. Tolerancia del reino en la entrada á reinar de D. Felipe II. el Luengo y nulidad de la ley sálica para lo de Navarra. II. Alfonso Robray, gobernador del reino, muerte del obispo de Pamplona, D. Arnaldo de Puyana, la de su sucesor D. Jimeno García de Ahain, y elección de D. Arnaldo Barbazano.

§. I.

1 Mientras la viuda reina Clemencia aclaraba con el parto el derecho de la sucesión de las dos coronas de Francia y de Navarra, fué elegido para la gobernación de ambos reinos su cuñado Filipo, conde de Potiers, llamado de Luengo por la proceridad y gentileza de su estatura. Y aunque fué en toda buena paz y conformidad de los reinos la elección para el gobierno en interin, por parecer se le debía como á hermano del difunto rey Luis y el mayor de los que quedaban; pero no fué sin muchas controversias y discursos anticipados acerca del derecho que resultaría, naciendo de uno de otro sexo el póstumo que se esperaba. Disolvió las dudas la Reina con el parto de un hijo varón por Noviembre, al cual llamaron Juan por memoria de la reina Doña Juana, su abuela, y por sobre nombre *el de pocos días*; porque sólo vivió ocho días después de su nacimiento. Con que se turbaron mucho las cosas que la suerte dudosa había tenido suspensas, y rebentaron ahora con gran disensión de las partes interasadas. Filipo el Luengo ocupó luego el Reino. Y le fué fácil, estando apoderado antes de él con el título de Gobernador y teniendo el séquito de los que por beneficio suyo habían entrado en los cargos públicos ó con-

Año 1315

servándose en ellos durante el gobierno. Y además de ellos los Príncipes de Francia y generalmente el pueblo de ella seguían su facción, alegando la ley que llaman Sálica, que, siendo de origen ignorado y obscuro, esforzaban mucho y querían que por ella estaban excluídas de la sucesión las hembras en Francia; y que Doña Juana, hija del primer matrimonio del rey D. Luís, no podía entrar en la herencia. Opúsose á esta pretensión Odón, Duque de Borgoña, derribando el valor de tal ley y manteniendo que su sobrina Doña Juana, hija de Margarita, su hermana, debía suceder en los reinos como hija única del rey D. Luis. Y lo mismo esforzaban los navarros, que reputaban por de ningún valor aquella ley, ni usada ni oída de ellos, y en la cual se invertían tanto las leyes de la naturaleza, que se buscaba para la sucesión el extraño y se repudiaba la persona más conjunta y en quien con la sangre misma se transmitió el derecho de heredar.

2 Pero el conde Filipo tuvo gran sagacidad para negociar la Corona. Ganó luego por suyo al Duque de Borgoña, desposando con él á su hija mayor y dándole en dote el Condado de Borgoña. Prorogó las treguas con Flandes, y aún asentó paz porque no le embarazase la guerra de fuera la pretensión en casa. Desposó otra hija por nombre Margarita con Ludovico, Conde de Nivers, nieto de Roberto, conde de Flandes. Y otra tercera por nombre María con el Delfín de Viena. Y habiéndose rodeado así de valedores y con el séquito general de los próceres y pueblo de Francia, fué saludado y aclamado rey: y, lo que singularmente admira, de ambos reinos, Francia y Navarra. Sin que lo pudiesen estorbar los navarros, viendo á Filipo ceñido de tan gran poder, al Duque de Borgoña yá sin voz para aclamar, como había comenzado, á su sobrina Doña Juana porque se la habían ahogado en el pecho los desposorios y el dote. Con que pareció no había levantado la voz por celo de derecho sino por negociar con el grito de queja algún partido ventajoso con que acallarle. Pero lo que principalmente reprimió y contuvo á los navarros para que no se siguiesen turbaciones grandes en el Reino fué el ver á la legítima heredera Doña Juana, niña como de seis años y en poder de franceses, y cogida de su tío y competidor á la Corona, en su Palacio y custodia con el título de tutor y Gobernador del Reino. Con que cualquier conato suyo de resistencia había de salir no solo frustráneo sino también dañoso para la misma en cuyo obsequio se le hiciese ó se intentase hacer. Y tomando por linaje de consuelo por entonces el que la sucesión no se devolvía á extraño del todo sino á hermano de padre y madre del último poseedor, el rey Luis é hijo de la reina Doña Juana, mujer de Felipe el Hermoso, y en quien miraban sangre de ella, cediendo á la necesidad que traía el tiempo, se acomodaron á la tolerancia del agravio por entonces; aunque reservándole en lo interior de los ánimos á mejor ocasión que Dios y el tiempo diesen, como sucedió.

3 A la verdad: en cuanto á lo de Navarra, sea lo que quisieren del derecho de suceder en la Corona de Francia, fué notorio y mani-

fiesto el agravio que se hizo á Doña Juana, hija única de D. Luís Hutín y nieta de Doña Juana, y en tanto grado, que el príncipe Don Carlos de Viana no dudó llamar tiránica la entrada de Felipe el Luengo y la de su hermano Carlos el Calvo, quien inmediatamente le sucedió. Y de la misma acedía de palabra y nota de tirania usó el Dr. D. Juan de Jaso, Señor de Javier. Y los escritores modernos más ó menos ágriamente lo censuran así. Y la razón es clara. Porque esa Ley Sálica, en la que únicamente estribaban, jamás había pasado el Pirinéo ni practicádose en los reinos de España; sino todo lo contrario con innumerables ejemplos. Y en Navarra eran tan recientes, que admira mucho más la novedad del intento á vista de ellos. La infanta Doña Blanca, hermana del rey D. Sancho el Fuerte, á falta de él y su descendencia, entró en el derecho del Reino. Y su hijo D. Teobaldo I. fué llamado por los Estados del Reino para la Corona, jurado y reconocido por Rey como legítimo heredero y sucesor de Doña Blanca. Y sus nietos de ella é hijos de D. Teobaldo continuaron pacíficamente y sin cuestión alguna el título de reyes de Navarra.

4 Aún más de cerca hería en los ojos el ejemplo de la reina Doña Juana, abuela de ésta, del mismo nombre que ahora se quiso excluír y se excluyó de hecho. Reinó casi desde las cunas. Fué jurada viviendo su padre el rey D. Enrique para después de sus días. Y después de ellos á muy poco tiempo fué aclamada Reina y heredera legítima en las Cortes públicas del Reino. Y aunque se movieron guerras de varios reyes en su niñez, eso mismo confirma de nuevo su derecho indubitado. Porque no fueron guerras movidas para excluírla de la sucesión como á incapaz de ella por ser mujer, sino armas con que se buscó para introducirla los reyes contendedores en sus casas y para esposa de sus primogénitos con el presupuesto firme de que llevaba en dote el reino de Navarra legítimamente heredado. Prevaleció en la competencia el rey Filipo, hijo de S. Luis, y casó á Doña Juana con su primogénito Felipe el Hermoso, y ambos continuaron pacíficamente el título de reyes de Navarra, aún antes de entrar en lo de Francia. Y lo mismo hizo su hijo primogénito de ellos, D. Luis Hutín. Y sus hermanos menores pretendían ahora despojar á su hija del primogénito del derecho que le valió á él para heredar á Navarra. Y quería dañase á Doña Juana, la nieta, lo que aprovechó á Doña Juana, la abuela. Y en fin, una Ley Sálica tan acomodada á todas las conveniencias é intereses de Francia, que cuando les estaba á cuento no excluír á hembras, no las excluía: y cuando importaba á sus intereses excluírlas, las excluía ciertamente. Fea pretensión, en que se entraba derribando y condenando de injustos y tiránicos los procedimientos de hermano primogénito de padre y madre y del abuelo: y subiendo más arriba, de su tercera abuela Doña Blanca, que venía á ser cuarta respecto de la excluída ahora. ¡Memorable documento de la poca consecuencia que guarda (poco es esto) de las monstruosas contrariedades y repugnancias que envuelve la ambición de reinar!

5 Pero puede servir para el escarmiento el efecto que se siguió á esta violencia, observado y ponderado de varones prudentes y rec-

tos: que fué el haber privado Dios y muy presto de la sucesión varonil á entrambos hermanos Filipo y Carlos, habiendo ambos tenido muchas hijas. Con que el cetro de Francia, propagado desde el rey S. Luis por la línea primogénita hasta D. Luis Hutín y su hija Doña Juana, se enajenó de aquella Casa y saltó á la Casa de los Condes de Valóis. Cumpliéndose lo que en los Libros Sagrados tiene amenazado Dios, que por las injusticias y fraudes los reinos se transfieren de gente en gente: y con muy especial proporción: que coge á los astutos con las mismas redes de su astucia; pues fué aquí el cogerlos, echándoles á cuestas su misma Ley Sálica que ellos fabricaron, ó por lo menos extendieron inicuamente excluyendo á la sobrina: y se recobró con la misma presteza para ella, como para legítimo dueño, la Corona de Navarra. Pero de esto no más. Aunque no por haber sido de la calidad dicha la sucesión de estos dos hermanos les negaremos los títulos y mención de los sucesos de sus tiempos. Aún más pertenece á la Historia el hecho que el derecho. Y por lo que excedieron los príncipes usurpando, no pecaron los reinos para condenarlos al silencio y olvido de sus memorias y sucesos.

§. II.

6 Lo que resta del año 1316 de la entrada del reinado en ambos reinos de Francia y de Navarra de D. Felipe II por sobre nombre *el Luengo*, después de lo ya dicho solo es que continuó en ser Gobernador de Navarra el mismo que antes la había sido, Alfonso Robray, sin que hubiese mudanza por haberle parecido al nuevo rey ministro muy adicto á sus cosas y de mucha autoridad para contener la tierra si se conmoviese, por la larga gobernación que había ejercitado. Y en algunos otros cargos públicos parece se corrió también sin mudanza. Y lo demuestra una sentencia que dió el mismo Gobernador contra el Maestro Simón Auberto, procurador ó patrimonial del Rey, declarando contra él que los del estado de labradores de Tafalla no están obligados á comprar piedra, cal, madera, ni á dar maestro ni las demás cosas para reparo del castillo y Palacio del Rey; sino solamente á trabajar en dichas obras, dándoles pan y cebada para las bestias. Y aunque la materia de esta sentencia no era de las de grande importancia, como el tiempo llevaba el halagar y tratar blandamente, añade que dá la sentencia *habiendo tenido Consejo con Ricos hombres, Caballeros Alcaldes de Corte*. Manda poner el sello del Rey en la Corte á la escritura, fechada en Olite, Martes primero después de Santa MARIA de Agosto, año MCCCXVI. Y nombra por testigos á D. Martín Ibaines, de Uriz, Alcalde Mayor; D. Pedro Jiménez, de Mirafuentes y D. Miguel Moza, Alcaldes en la Corte, que también lo habían sido antes en el reinado anterior. Ingiérela y confírmala el rey D. Felipe en París por Agosto del año de 1318.

7 También pertenece á este año la muerte del Obispo de Pam

plona, D. Arnaldo de Puyana, quien sucedió en Tolosa de Francia el día Miércoles á 15 de Diciembre de este año de 1316, habiendo tenido la silla de su Iglesia como diez años enteros con poca diferencia, y celebrado en ella dos veces sínodo: una el día Jueves á primero de Mayo del año de 1313, otra en 29 de Octubre, día Sábado, año de 1315, con mucha utilidad de la Diócesi. Por su muerte fué elegido Obispo D. Jimeno García de Asiain, natural del pueblo de ese nombre y dichoso en dar obispos: y en éste con es pecialidad; pues fué su elección por votos uniformes de todo el cabildo: y no como quiera, sino por voz viva. Tal era la fama de sus grandes letras y suma virtud, que hizo prorrumpir á todos en la aclamación pública sin dar lugar á la deliberación de los escrutinios secretos. En lo mejor sin duda no se empacha el semblante ni la voz. Era Arcediano de la cámara, tercera dignidad de esta Iglesia, de la cual había dado muy buena cuenta, mejorándola con la administración exacta. Fué el tercero de los del nombre de Jimeno en Pamplona.

8 El año 1317 vaca y casi del todo. Porque las memorias domésticas solo avisan la muerte muy sentida de todos del obispo D. Jimeno, marchitándose tan temprano las esperanzas que de él se tuvieron, que no llenó el primer año en la dignidad, muriendo á 2 de Diciembre de este año. Parece quiso Dios recompensar la breve duración de tan buen obispo con los largos años del sucesor D. Arnaldo Barbazano, segundo entre los del nombre de Arnaldo, á quien eligió el cabildo con grande uniformidad y mucho acierto, como lo dijo el efecto, ya previsto en la elección. Porque fué prelado de gran celo y entereza de costumbres, y en cuanto á las utilidades de la Iglesia, ó el más señalado, ó no inferior á alguno de sus predecesores, como se verá adelante. De las cosas de Francia solo suena la prosecución y avance de las industrias y trazas de que se valió el rey Felipe para entablar su entrada en el Reino, que ya quedan significadas. Año 1317

CAPITULO II.

I. Varios sucesos en el reinado de D. Felipe el luengo. II. Concordia del rey con la Iglesia de Pamplona. III. Muerte del rey y maldad execrable de los judíos de Francia.

§. I.

1 El año siguiente de 1318 indica algún principio de turbación hácia la frontera de Castilla. Y lo dá á entender una carta del rey Felipe para su Gobernador, mandándole apretadamente mantenga á los de Viana en sus fueros, usos y costumbres sin permitir por ningún caso se les haga agravio alguno. Es dada en París á 7 de Marzo. En Viana como en lugar más arrimado á la frontera, y que tanto se había señalado en defender el derecho de la reina Doña Juana, la abuela, debieron de arreciar más las quejas del agravio que se hacía á Doña Juana, la nieta; ó se temió, y los Año 1318

fronterizos de Castilla las debían de cebar para conmover. De este mismo año es, y en París, por Agosto, la confirmación de la sentencia favorable que dió su Gobernador á los de Tafalla con el halago arriba notado, hecho á los ricos hombres y caballeros del Reino. Todo parece miraba á un mismo blanco de halagar y obligar á los quejosos. De la misma justicia se vale á veces la injusticia para sus fines largando parte para conseguir el todo. Pero toda esta preñez de recelos no pudo madurar por ahora el parto de la restitución que se deseaba por las causas dichas de su niñez de la legítima heredera y estar apoderado de ella el competidor, teniéndola en Palacio, y tan lejos, como en rehenes de la seguridad En este año pretendió el rey Felipe cobrar así del pueblo como de la Iglesia algunos impuestos y tributos; pero ni de uno ni otro gremio los pudo conseguir.

2 Y en él mismo nació en Francia un error, de que los que recibían el Santo Sacramento de la Penitencia de mano de los religiosos mendicantes estaban obligados á recurrir otra vez á sus párrocos propios. Lo cual condenó y obligó á retratarlo á su autor Juan de Poliaco, natural de la provincia de Picardía, el papa Juan XXII. El cual también este año por gran cariño que tenía á la Iglesia de Zaragoza la sublimó á los honores de arzobispal y metropolitana. Y entre las iglesias que la señaló por sufragáneas, una fué la de Pamplona, que desde el tiempo de los godos siempre lo había sido de Tarragona.

§. II.

Año 1319

3 Otra grande y muy notable mudanza hubo en la Iglesia de Pamplona el año siguiente 1319. La piedad grande de los antiguos reyes del reino de Navarra, llamados entonces de Pamplona, y en cuanto al caso presente, la muy singular devoción del rey D. Sancho Abarca á la bienaventurada virgen Santa MARIA de Pamplona por haberla experimentado muy favorable á sus armas en la peligrosa guerra de Almanzor, vencieron en él y en los demás un afecto muy natural en los reyes de reservar para sí los derechos que gozaban en las ciudades, de que tenían la nombradía y título de reyes, como entonces le tenían de Pamplona, donando lo que su devoción y piedad les dictaba donar á los lugares pios y sacros en otras tierras de fuera, dejando libres las cortes con todos los derechos, rentas, jurisdicción y títulos de señoreaje reservados enteramente para la persona Real. Pero de esto mismo habían donado tanto á los obispos y la Iglesia dentro de Pamplona aquellos antiguos reyes llevados de su gran piedad y con tanta amplitud de palabras á veces, que ocasionaban muy contrarias interpretaciones entre los reyes y obispos, y graves discordias y debates entre los exactores; y muchas veces entre los mismos ciudadanos de diferentes barrios. Y aunque se había comenzado á tratar de discernir y aclarar estas cosas y de ponerse una composición cumplida que atajase las discordias en tiempo de los reyes D. Felipe I y Doña Juana, y también en

el de su hijo D. Luís Hutín, nunca se había asentado llenamente y con fruto.

4 Por lo cual el obispo D. Arnaldo, como varón dotado de gran celo y prudencia, comenzó á cargar el ánimo en esta obra tantas veces comenzada y no acabada. Y juntando al prior y cabildo de su Iglesia, les representó y ponderó que los debates y diferencias entre los reyes y la Iglesia parecían interminables mientras la Iglesia no hiciese cesión entera en favor del Rey de todos sus derechos ciertos y controvertidos pertenecientes á Pamplona, emanados de donaciones Reales ó que se presumían y se rozaban con algún linaje de jurisdicción temporal, y que pidiese la Iglesia y obtuviese del Rey recompensación digna y cumplida de lo que daba en rentas fijas y sabidas de situación segura, y en cuya cobranza no hubiese los tropiezos frecuentes con los exactores del rey y ministros que en caso de alguna duda los amparaban por no parecer menos celosos en la defensa de la hacienda Real: en que luego se envolvían también los ciudadanos, dividiéndose en parcialidades. Que aquel había sido el seminario de todas las cuestiones y discordias de los reinados pasados con los obispos y la Iglesia: y era bien extirparle de raíz para establecer la tranquilidad de la Iglesia y paz de toda la república. Y que, siendo razón perder algo por el bien de ella, podría ser se consiguiese sin menoscabo alguno de intereses de hacienda si se deducían los gastos forzosos que la Iglesia hacía en la cobranza de derechos litigiosos.

5 Aprobó todo el capítulo con grande uniformidad y aplauso la proposición del Obispo y le encargó con ruegos promoviese aquel tratado hasta la conclusión de él, fiando todo de su prudencia y celo. Y el Obispo sin perder tiempo comenzó luego á hacer por cartas representaciones del tratado al rey D. Felipe y sus ministros. Y hallando por las respuestas no hacían mal semblante, sino que antes abrían puerta para él, comunicándolo con el capítulo y conferido á poco más ó menos lo que se podría pedir por compensación de lo que se cedía al Rey, se partió el Obispo á Francia á verse con él y tratar en presencia de él ajustamiento, llevándose consigo al Maestro D. García de Egües, Prior de la Iglesia, y otras dos dignidades de ella, D. Sancho Martínez de Guerguetaín, Hospitalero, y el Maestro D. García de Zazpe, Arcediano de Santa Gema, los cuales iban como procuradores especiales de la Iglesia y con muy amplios poderes de ella para la transacción de aquel tratado con el Rey, dados en la cámara nueva de la Iglesia, lugar disputado para los actos capitulares, día Lunes á 3 de los idus de Junio, que es á los 11 de él, con expresa licencia del obispo D. Arnaldo, que estaba presente.

6 Y llegando á la presencia del Rey, y tomando la mano el Obispo, representó al Rey con muy vivas razones los debates que de tiempo considerable, y llegando á escándalo de la república, habían sucedido entre los reyes y obispos por estar mezclados y no bien discernidos los derechos: y que para la tranquilidad de la Iglesia y paz de toda la ciudad convenía quedasen tan distinguidos y como

amojonados y con linderos de división tan claros, que no pudiese haber equivocación ni darse lugar á interpretaciones litigiosas entre los gobernadores y ministros del Rey con la Iglesia, de que resultaba turbarse el pueblo y rasgarse en facciones y parcialidades que se debían atajar, como lo intentaron y comenzaron los reyes D. Felipe y Doña Juana, sus padres, y el rey D. Luís Hutín, su hermano. Y que en orden á esta utilidad pública la Iglesia venía en despojarse y ceder al Rey sus derechos contenciosos en cuya cobranza después de grandes debates se había á veces promediado por entonces sin asentar punto fijo para adelante. Que la compensación de todo lo que se cedía por la Iglesia, que se venía á buscar y se esperaba muy cumplida de la Real mano, daría á la tranquilidad pública la perpetuidad que faltaba.

7 Porque saliese más cumplida la satisfacción que se pedía cargó el Obispo la ponderación ante el Rey con los gravísimos daños y menoscabos que había padecido la Iglesia en la expugnación, saco é incendio de la Navarrería y burgo de S. Miguel, incluso en ella, con el quebrantamiento de puertas de la Iglesia Catedral y entrada en ella, robando todos los vasos y ornamentos sagrados, robos y después incendios de las casas propias de los canónigos y de otras muchas en la Navarrería, censuales á la Iglesia, emolumentos perdidos con la cesación de los Divinos Oficios. De todo lo cual se debía hacer enmienda, y trató de darla el rey D. Felipe, su padre, como contaba de sus Reales cartas. Pero que entonces con la compensación de los derechos que cedía la Iglesia al Rey esperaban de toda la satisfacción muy cumplida, como propia de la mano Real y digna de su piedad y magnificencia. Importábale al Rey mucho ahogar cualesquiera semillas de discordias en la ciudad de Pamplona; porque no faltase de ellas alguna centella en el punto de la sucesión y derecho universal al Reino, como en yesca preparada, que no ignoraba la queja común de casi todos los del Reino, aunque se disimulaba y difería por las causas ya dichas, y recelaba que los valedores de la Infanta excluída no se aprovechasen de este nuevo y hermoso título de defensa de la Iglesia para turbar las cosas. Y así, le fué gratísima la proposición del Obispo y los legados. Y aunque no permitió todo el gozo de ella al semblante por no descubrir el recelo y por mostrar seguridad, recibió con bastante agrado la propuesta y señaló cinco, que llama sus amados y fieles consejeros, para que confiriesen todos juntos en ella. Estos fueron: Guillermo, Obispo Agenense; Estéfano de Borreto, Deán de la Iglesia Carnotense; Milón, Señor de Nocris; Hugón, de Cella y Tomás de Marfontanas, caballeros.

8 Después de varias conferencias que se tuvieron entre el obispo D. Arnaldo y legados y los Consejeros diputados por el Rey, haciendo estimación de lo que la Iglesia cedía y el Rey debía dar en recompensa, se ajustaron en estos capítulos: que la Iglesia de Pamplona cedía y renunciaba á favor del Rey y sus sucesores reyes de Navarra cualquiera linaje de jurisdicción que tuviese ó pudiese pretender en alguno ó algunos de los barrios ó gremios de Pamplona: que cedía

las rentas que tenía en la Navarrería y burgo incluso de S. Miguel en el derecho de la lezta, en el de las calonias y en censos de casas que tenía antes allí, todo lo cual solía valer trescientas y más libras al año antes de la destrucción: y así mismo la lezta de la carne en el burgo y la población. Que cedía los dos castillos de Monjardín y Oro, que eran de la propiedad de la Iglesia, y los derechos que debían por el señorío de Monjardín, las aldeas cercanas, Villamayor, Azqueta, Luquín, Urbiola, Adarreta. Y generalmente cedía y renunciaba la Iglesia á favor del Rey todos los derechos, propiedades y pertenecidos que tenía dentro de Pamplona en los barrios ó gremios de que se compone sin retener cosa alguna para sí; exceptuando de esa generalidad solamente las casas propias que actualmente tenía el Obispo, el Arcediano de la mensa ó tabla, el hospitalero y las personas capitulares de la Iglesia en dichos barrios y las que tenían en el de la Navarrería y S. Miguel, que al tiempo estaban destruidas. Y asimismo se exceptuaron de la renunciación los huertos, jardines, prados, piezas, viñas propias y censuales, molinos y otras posesiones que estaban gozando dentro de los términos de Pamplona, y tres arinzadas de tierra que estaban reservadas cerca de la Iglesia y Palacio del Obispo para ensanche de habitación.

9 De parte del Rey ofrecieron en recompensa los diputados por su parte se obligaba por sí y sus sucesores reyes de Navarra, dar á la Iglesia quinientas libras tornesas de renta en cada año de situación sabida y no expuesta á interpretaciones: que defendería por sí y sus sucesores reyes de Navarra á ley de Señor bueno al Obispo y la Iglesia en sus personas, bienes, derechos y libertades, y los tomaría debajo de su guardia especial, y que, requerido, aplicaría el brazo Real de la potestad secular en su protección contra los rebeldes y detentores de los diezmos y primicias y otros derechos: que les dejaba salva y entera potestad de adquirir de nuevo lo que pudiesen en los cuatro barrios ó gremios de Pamplona, aunque sin jurisdicción: que se obligaba á repoblar y reedificar la Navarrería y burgo de San Miguel cuanto antes le fuese posible. Fué convenio de ambas partes, que de los daños, robos, injurias hechas en la expugnación y ruina de la Navarrería y expensas hechas de una y otra parte nada se pidiese y que quedase todo perdonado y remitido y abolido á perpétuo. En lo cual parece que los ministros del Rey alegaban esto, queriendo contrapesar con los gastos que el Rey había hecho en aquel su ejército, aunque la Iglesia no los había causado Y también fué convenio de ambas partes, que si aquellos capítulos no se pusiesen en efecto y ejecución dentro de un año, quedase todo aquel tratado irrito y de ningún valor.

10 Llevados al Rey los capítulos de la concordia, los aprobó todos diciendo en el instrumento de esta transacción, que se halla en el archivo real de la cámara de comptos, que daba las quinientas libras tornesas de renta y lo demás pactado, no solo por vía de recompesación, sino también por título de limosna y atención á la piedad con la Iglesia, á la cual la medida mejor de dar es dar sin medidas.

Pero, aunque esto se dijo con esta magnificencia, es muy cierto, si se atiende á lo honorífico, que la Iglesia cedió más que lo que recibió del Rey en recompensa. Y crece indeciblemente más el exceso si se tomaran en cuenta, como en rigor de justicia se debía, los gravísimos daños y menoscabos que padeció la Iglesia en la expugnación, saco y quema del ejército; pues haciéndolos valuar el rey Felipe el Hermoso, su padre, halló por dicho de sus mismos pesquisidores montaban veinte y cuatro mil libras. Y aunque intentó satisfacerlos, no tuvo efecto. Por el bien de la paz se hubo de pasar por todo. Manda el Rey poner su sello y el Obispo, Prior y Legados de la Iglesia pusieron los suyos con inserción de los poderes que de ella llevaron. Y se concluyó el acto, como por él parece, en París por el mes de Septiembre de este año 1319. Aquellas arinzadas de suelo vacío yá el mes antes, cuando se andaba en los tratados, las había dado el Rey al Obispo; aunque con calidad que no pudiese labrar en ellas alguna fortaleza. Y encarga el señalamiento del suelo á su Gobernador y Tesorero en Navarra. Y el obispo Sandóval exhibió la carta Real dada en Germiniaco sobre el río Matrona por Agosto de este año.

11 El Gobernador ú quien esto encarga no es yá Alfonso Robray quien tanto tiempo há que dura en el Gobierno, sino son dos del mismo nombre; sino D. Ponce de Morentaina, Vizconde de Aunay, que yá le había sucedido desde el principio de este año, como se vé en una carta de arrendación. Por la cual el dicho D Ponce, Gobernador y Guillén de la Ala, tesorero, dan á censo perpétuo á los jurados y consejo de Muez el huerto, piezas y heredamientos que en su término solían ser de D. Gonzalo Ivaynnes de Baztán, Domingo primero después de S. Vicente, por Enero de este año. No sabemos si fué ahora el enajenarse de Navarra y pasar á Castilla los herederos de este ilustre caballero para correr á mano Real bienes suyos. Que él mismo viviese todavía es poco creíble; pues há yá más de cincuenta años que le hallamos en varios actos alférez del estandarte Real. De cualquiera que fuese, fué ahora muy natural la enajenación por el odio con que se miraba la exclusión de la legítima heredera.

AÑO 1320 12 El año siguiente 1320 el rey D. Felipe, en conformidad de lo pactado con la Iglesia, dió situación fija de las quinientas libras de renta cada año. Y en esa razón se vé en el cartulario magno una provisión suya para su gobernador D. Ponce de Morentaina, Vizconde de Aunay, mandándolas situar luego sobre las viñas de la Navarrería, que pertenecían al Rey, que parece eran bienes confiscados en la guerra. Es dada en París, 26 de Diciembre. Y la proximidad de la muerte del Rey y prisa que dá al Gobernador, mandando se ejecute luego, dan indicio de que se sentía yá enfermo y barruntaba su muerte. El Gobernador, escusándose de la comisión por otras ocupaciones, dió sus veces á D. Juan Arnáldez de Ezpeleta, Rector de Lerín y á D. Pedro Jiménez de Mirafuentes, caballero, que eran Alcaldes de la Corte. Los cuales, juntándose con Godofre de Morentaina, Caballero, Señor de Resillón, Lugarteniente de Gobernador, después de algunas diferencias metieron en posesión corporal de varias

viñas, que van señalando, en los términos de Coscalleta, Urrutia, Ezcava, Morca y otros á D. Martín Sánchez de Arteiz y á D. Sancho Martiniz de Egea, canónigos de Pamplona, Diputados por el obispo D. Arnaldo y la Iglesia, y en nombre de ella iban señalando las arinzadas de viñas que les daban y los dueños de quienes solían ser. Lo cual fué el Jueves primero de Abril á 2 de él, y ya dentro del año 1321. Y luego el Lunes á 6 del mismo mes señaló el obispo D. Arnaldo por sus legítimos procuradores para soltar á mano Real la jurisdicción y derechos que en Pamplona pretendía, á D. Guillén de Mompesat, abad de San Salvador de Leire, á Pedro Rogerio de Piñol, Licenciado en decretos y á D. Diego Martinez de Morentín, Rector de Falces. Y la Iglesia para el mismo efecto á D. Martín Sánchez de Arteiz y á D. Pedro Piliz de Uroz, Canónigos de Pamplona. Y por sus manos y en las de los alcaldes de la Corte ya nombrados se hizo la cesión y fenecieron los antiguos y reñidos debates de los reyes con los obispos é Iglesia para mucho bien de ella y de toda la república.

§. III.

13 No alcanzó vivo el rey Felipe el Luengo la última conclusión de este negocio. Porque apenas tocó el año de 1321, cuando murió en el umbral de él á 2 de Enero, y fué llevado al Real entierro de S. Dionís, habiendo reinado después de la muerte de su hermano D. Luis Hutín é hijo póstumo, que dejó Juan *el de pocos dias*, hasta cuyo nacimiento y muerte solo fué gobernador cinco años y un mes con pocos dias de diferencia: y sin haber tenido todo ese tiempo guerra alguna ni haber habido su año último, el de 1320 novedad alguna notable más que la execrable maldad de los judíos que, restituidos á Francia por su hermano D. Luís Hutín, pagaron el beneficio, como suelen, á los cristianos, haciendo envenenar por varias partes los pozos públicos por medio de los mendigos que llamaban elefanciacos, ganados como tales á poca costa, á que se siguió gran peste, que devastó á Francia. Díjole emprendieron esta maldad los judíos, corrompidos con buenas sumas de oro de los reyes y sátrapas de los sarracenos mahometanos. Aunque para esto les bastaba á ellos su ódio envejecido contra cristianos. De unos y otros se tomó el castigo en varias partes. En la ciudad de Vitriaco con un notable suceso. Estaban presos cuarenta judíos que, desesperados, resolvieron entre sí matarse. Cupo la suerte de ser matador de todos á un viejo, que por serlo pidió la ayuda de un mozo robusto: y entre los dos mataron á los demás: y luego el mozo al viejo, que se lo rogó. Escudriñó luego el mozo el oro de los compañeros que escondian en las dobleces de los vestidos y donde él sabía. Y queriendo escapar con todo él, arrancó una berja de reja de una ventana y formó de algunos líos una cuerda y, echándose por ella, faltó la cuerda, ayudando á eso el peso del oro: con que ca-

yó en el fozo, quebrada una pierna é inútil para la fuga. Y cogido, pagó sus delitos en la horca.

14 También se refiere que el rey D. Felipe trabajó mucho este año último de su vida en reducir la moneda de todas sus provincias á un mismo peso, ley y valor; pero sin efecto alguno. A la moneda que ha corrido mucho tiempo, dejarla correr, que la corriente abrió yá madre estable y duradera. Y alteración en ella es alterar la sangre del cuerpo de la república, á que es forzoso se siga enfermedad.

ESCOLIOS Y ADICIONES.

SU BUENA CONDUCTA EN ATAJAR EL CISMA DE LOS CARDENALES.

Onuphr. Guid. Auger. Papyr. Masson. Ciacon. Maimburg. Histor. de la Decadec. del Imp. lib. 6.

1 Don Felipe el Luengo, Conde de Poitiers, se hallaba en la ciudad de León cuando murió el rey D. Luís Hutín, su hermano, quien le había enviado allá para que con la grande autoridad y respeto que le conciliaba la sangre Real y la mayor proximidad á la Corona redujese á concordia los cardenales y los obligase á proceder cuanto antes á la elección de un nuevo pontífice. Esta empresa fué una de las más árduas que jamás se ofrecieron en la Iglesia. Y porque este Príncipe, que presto vino á ser Rey, no solo de Francia sino también de Navarra, se distinguió mucho en vencer con su buena conducta las dificultades, si yá no eran mónstruos que retardaban el buen éxito de este gran negocio, referiremos el caso, sacándole compendiariamente de los autores más clásicos.

2 Por muerte del papa Clemente V. que trasladó de Roma á Francia la sede y corte pontificia, se siguió una vacante de muy larga duración, causada de la discordia grande de los cardenales, tanto más dificultosa de composición, por cuanto nacía de afectos nacionales. De veinte y dos cardenales que entonces había en Francia, la mitad de ellos eran gascones, porque Clemente, que también lo era, tuvo muy particular cuidado en los nueve años que duró su pontificado de llenar el Sacro Colegio de cardenales de su país. La otra mitad se componía de italianos y de franceses, que se unieron todos para excluir á los gascones, á los cuales, aunque comprendidos en los términos de Francia, hasta los franceses los querían mal, mirándolos como extraños por vasallos del Rey de Inglaterra. Mas los gascones, viéndose mucho más fuertes que cada una de las otras dos naciones, se habían resuelto también á no concurrir jamás á la

elección de sujeto alguno que no fuese gascón. Con esta disposición de ánimos se juntaron todos en cónclave por la primera vez á principios de Mayo de este año en el Palacio Episcopal de la ciudad de Carpentrás. Y persistiendo firme cada uno de ellos en su primera resolución, se estuvieron allí tres meses cumplidos sin hacer nada. Hasta que, cansados de tanto encierro y de las grandes descomodidades que en él padecían por observarse exactamente en aquel dempo el orden de ir cercenando los víveres á los cardenales mientras estuviesen en el cónclave para obligarles á hacer presto la elección, se valieron de un medio terrible para salir de él sin concluír nada. Porque se asegura que hicieron con disimulo poner fuego á unas casas vecinas, que en un instante puso sin fin á sus largas porfías, obligándolos á salir del Palacio para no ser abrasados con el incendio que los rodeaba, y habiéndose esparcido hácia fuera, quemó una parte de la Ciudad. Mas, aunque antes de salir de Carpentrás quedó decretado entre ellos que se habían de volver á juntar en cierto tiempo y lugar, su discordia obstinada llegó á tal extremo, que por una bien estravagante fantasía fué causa de que solo estuviesen concordes en no querer dar paso en un negocio de tan suma importancia y que tanto instaba, alegando varios pretextos, principalmente sobre que no podían ó, lo que es más cierto, no querían convenir en el lugar donde se debían juntar; y cada uno tomaba placer en poner nuevas dificultades á lo que para allanar las que había se le proponía.

3 Estando en este enconoso estado el negocio, el rey D. Luís Hutín hizo todo lo posible por obligarlos á juntarse y dar cuanto antes á la Iglesia cabeza que la gobernase. Ellos habían gastado yá cerca de dos años en la disputa ó porfía sobre el lugar donde se habían de juntar, cuando el Rey, dándole las instrucciones necesarias, envió á León á su hermano Filipo, Conde de Poitiers, con el pretexto de un negocio de grande importancia para el bien del Reino. Estando, pues, este Príncipe en León, escribió separadamente á todos los cardenales que estaban esparcidos en diversos lugares de Gascuña y de Lenguadoc, rogándolos (á cada uno en particular) que para cierto día, que le señalaba, no dejase de hallarse en León, donde tenía que comunicarle una cosa que le importaba mucho, y era tocante al servicio del Rey, prometiéndole que, concluído este negocio, tendría toda la libertad y podría salir de allí cuando gustase. Ninguno hubo de los cardenales que no mostrase quedar muy obligado del honor que con aquella confianza un tan gran Príncipe le hacía. Y así, sin saber nada los unos de los otros, ninguno de ellos se escusó de ir á León para el día señalado, que fué el 28 de Junio, víspera de la fiesta de los apóstoles S. Pedro y S. Pablo. Felipe entonces con buen modo los encerró á todos, aunque no sin resistencia de algunos, en el convento de Santo Domingo, en donde les había hecho preparar con todo secreto el cónclave, diciéndoles después de tenerlos dentro, que la palabra que les había dado de que estarían libres para retirarse cuando quisiesen se les guardaría inviolablemente, entendiéndose en el sentido que él se lo había dicho, que era después de haber concluído

Juan Villani, Nang.

el negocio importante para el cual los había llamado, que no era otro que hacer un Papa: y que esperaba que esto sería muy presto. Porque los hacía saber que no habían de salir de allí: y que se les haría observar un ayuno muy riguroso hasta que hubiese Papa. De esta suerte los cardenales se hallaron sin pensar en ello metidos en el cónclave, donde fueron estrechamente guardados al principio por el mismo Felipe, y después por el Conde de Forets, á quien él dejó en su lugar, habiéndole sido forzoso partir á toda prisa á París por la nueva que recibió de la muerte del rey D. Luís Hutín, su hermano. El Conde cumplió muy bien con el encargo y prosiguió en toda forma el asédio Sacro Político hasta que, pasados cuarenta días, el hambre obligó á los cardenales á convenirse cuando tan lejos estaban de eso en el cónclave de León, como lo habían estado en el de Carpentrás.

4 El cardenal Neapoleón de los Ursinos, cabeza de la parcialidad de los italianos, halló el medio para el ajuste. Sacó primeramente la palabra del Cardenal de Osa, Obispo de Porto, de que, si lo hacían Papa, había de volver la Santa Sede á Roma, que era lo que deseaban con ánsia los italianos. Y conseguido esto, se fué luego á todos los cardenales del uno y otro partido, á quienes dijo que, pues no había modo de conformarse de otra manera, era forzoso que hiciesen un compromiso por el cual se obligasen á reconocer por Papa al que fuese nombrado por el Cardenal de Porto, que, siendo natural de Cahors, ni era gascón ni italiano, ni tampoco francés, hablando propiamente; pues respecto de París venía á ser de una provincia situada más acá del rio Loire: y que así, además de ser hombre de mucho punto y de méritos muy grandes, no debía ser suspecto á ninguna de las tres naciones de que el Sacro Colegio se componía.

5 Esta proposición fué bien recibida y aprobada de los dos partidos. Porque los gascones se persuadieron á que, estando la provincia de Quercí tan vecina á la Gascuña, que podía pasar por una parte de ella, el Cardenal de Osa no dejaría de nombrar á uno de su cuerpo: y los de la otra facción creyeron también que, como no era del número de los gascones naturales, les tendría tanta aversión como ellos les tenían, y que consiguientemente él eligiría á alguno de su partido. Pero después que el compromiso quedó firmado, el Cardenal de Osa dejó burlada la esperanza de los unos y de los otros, y también la del cardenal Neapoleón. Porque según el consejo que este le había dado, y que él abrazó de muy buena gana, se nombró á sí mismo, y de esta manera fué reconocido generalmente de todos por verdadero Papa á 7 de Agosto del año de 1316, habiendo tomado el nombre de Juan XXII. Y después de su coronación, que se celebró el día de la Natividad de Nuestra Señora, los tumultos de Italia le ofrecieron un buen pretexto para no cumplir la palabra que había dado al cardenal Neapoleón de los Ursinos, de volver á Roma la Corte Pontificia, y para poner la Santa Sede en Aviñón, como lo ejecutó yendo allá á principios de Octubre. Este Papa era entonces de casi sesenta años, muy pequeño de cuerpo, pero de grande espíritu, que le elevaba infinitamente sobre su fortuna y su nacimiento,

Año 1316

que cuentan fué muy bajo. Pero él tuvo modo de realzarle con ventajas por su valor y por sus hechos, en que se distinguió mucho, especialmente en los debates que siguió con rara constancia y ardimiento contra el célebre emperador Luis de Baviera, y fueron causa de un nuevo cisma en la Iglesia. De una costumbre de grande piedad es deudor á este Pontífice el pueblo cristiano. Porque él fué quien ordenó que en todas las iglesias se tocase la campaña tres veces cada día, por la mañana, al mediodía y al anochecer para avisar á los fieles que rezasen las Ave-Marías, ofreciendo á la Santísima Vírgen la Salutación Angélica en reverencia del inefable Misterio de la Encarnación.

SUCESION DE D. FELIPE EL LUENGO EN EL REINO DE NAVARRA.

6 Acerca de la sucesión en el reino de Navarra de D. Felipe el Luengo convenimos con el P. Moret en que fué injusta y en agravio manifiesto de la niña Doña Juana, su sobrina. Pero á lo que sobre esto añade, que solo fué tolerancia de este Reino por los justos respetos que apunta, debemos decir que fué más que tolerancia y que en gran parte pasó á ser beneplácito. Por la cuenta le picó al Rey el escrúpulo de la conciencia, ó lo que es más cierto, el de la razón de Estado; porque aquel no se saneaba sino que se agravaba más con el remedio que procuró. Y fué escribir á Navarra que, no pudiendo él por sus grandes ocupaciones y negocios muy urgentes venir acá para ser jurado por rey, los Estados del Reino, juntados en cortes, nombrasen personas que fuesen á Francia y le prestasen el juramento en toda forma. A esta demanda del Rey consintió el Reino, y de hecho nombró las dichas personas, como todo consta de un instrumento que hallamos entre los papeles del P. Moret copiados de los de la cámara de comptos. Y aunque él lo omitió, nos parece acertado el exhibirle aquí, así por su importancia como por honrar la memoria de las personas ilustres que en él se nombran, con consuelo de las que tienen sangre de ellas: siendo nuestra intención honrar á todo el mundo en cuanto lo permitiere la verdad y la justicia. Es el que se sigue.

JURA DEL REINO AL REY D. FELIPE EL LUENGO EN AUSENCIA.

AÑO 1317

7 Al muy alto, et muyt poderoso, et excelent Princip, et Seynor nuestro Natural D. Phelipe, por la gracia de Dios Rey de Francia, y de Navarra: Nos Obispo de »Pamplona, et los otros Prelados Ricos homes, Cabaylleros Fijos»dalgo, et los Homes de las buenas Villas segunt por nuestros sieyllos »en esta Carta colgados, et del Pueblo de vuestro Regno de Nava»rra besando vuestras manos comendamos nos en la vuestra gracia »como Seynor Natural, de qui atendemos mucho bien, et mucha »mercé; á la vuestra Real Mayestat facemos á saber, como el noble »Varon Seyre Ponz de Morentayne Vizconde Daunay Gobernador »de Navarra de vuestras partes nos oviesse presentadas cartas de »creencia, et empues aqueyllas nos oviesse mostrada una otra carta, »que venía á eyll de vuestras partes, la tenor de la cual es esta.

8 »Philippus Dei gratia Franciæ et Navarræ Rex dilecto atque »fideli nostro Gubernatori Navarræ, salutem et dilectionem. Cum »Nos certis, magnis et arduis Regni nostri Franciæ occupati nego»tiis ad partes Navarræ in præsentiarum accedere nequamus: Nosque »omnibus nostris fidelibus et subjectis Regni Navarræ prædicti no»strum exolvere debitum summis desideriis afectemus, vobis manda»mus, quatenus Prælatos, Barones, Milites, Infanzones et Gentes »Bonarum Villarum, et alios, quos evocandos noveritis dicti Regni, »evocare et congregare cum diligentia studeatis, eosdem ex parte »nostra requirentes attentius et rogantes, ut inter se certos pro eis, »ac toto Regno Navarræ prædicto velint ordinare Nuncios, et ipsos »ad Nos cum potestate plenaria solemniter destinare: coram quibus »foros et consuetudines ipsus Regni Navarræ jurare valeamus, si»cut Prædecesores nostri hactenús juraverunt, promittentes eisdem »nostras patentes litteras concedere, si voluerint, quod juramentum »hujusmodi per Nos factum ipsis non præjudicabit ullis futuris tem»poribus quoquo modo et quod statim finitis, aut in securo positis »Regni nostri Franciæ prædicti negotiis ad dictum Regnum nostrum »Navarræ personaliter accedere ac ipsum visitare et liberaliter ac »integrabiliter facere et complere ea, ad quæ tenemur proponimos, »Domino concedente: Dat. Parisiis Anno Domini M.CCCXVII. die »XXIV. Octobris.

9 »Seynor, Nos oida et entendida la creencia, que el dicho Go»bernador á nos disso de vuestras partes, et vista, et oída, et enten»dida la dicha carta bien, et diligentement veyendo, et entendiendo »en nos, el vuestro grant, et buen talant, que vos habedes mostrado »á nos, et porque somos ciertos, que asi como vuestra carta bien lo »habedes prometido, meyor lo acabaredes, Dios queriendo, nos Pre»lados, Ricos homes, los Cabaylleros, en las Gentes de las Bonas

»Villas, et las otras Gentes de todo el dicho vuestro Regno de Navarra todos de un acuerdo entregamente queriendo escusar los vuestros trabayllos, et grevies, et periglos del vuestro Regno de Francia »de como enviades decir por vuestra carta, quanto en nos al tiempo »de ahora placemos de oir el vuestro ruego, el qual es á nos mandamiento en esta forma, que Vos ante de todas cosas fagades, et dedes »á los nuestros ciertos especiales Mandaderos, son á saber el hondrado Padre en JESUCRISTO D. Arnalt de Barbazán por mercé de »Dios Obispo de Pamplona, D. Andreu Ruiz Prior Mayor de la Orden del Hospital de Santa MARIA de Roncesvaylles, et D. Fray »Guillen de Montpesat Abad del Monasterio de Sant Salvador de »Leyre Prelados: los Nobles D. Juan Corbarán de Lehet, D. Martin »Daybár Alferez, D. Juan Martiniz de Medrano, D. Juan Henriquiz, »D. Remir Periz de Arroniz, et D. Arnalt Guillén Seynor de Agramont, Ricos homes: D. Martin Ibaynes de Uriz Alcalde Mayor, Juan »Lopiz de Urróz Merino de las Montañas, D. Pedro Garcia de Yaniz, »Miguel Ximeneyz de Oróz, D. Pedro Ximeneiz de Mirafuentes, Diago Sanchiz de Peralta, D. Pedro Sanchiz de Montagut Merino de la »Ribera, et Semen de Oylleta Cabaylleros: et por la Ciudat, et Villa »de Pamplona D. Jaimes Gil, D. Juan Heylio, D. Martin de Undiano, »et D. Juan Martiniz de Undiano Vecinos de la dicha Villa: et por la »Villa de Esteylla D. Juan Matheu, D. Lope de Vigúria, D. Sanz de »Villamayor Alcalde, et D. Nicolao de Vaygorri Vecinos de Esteylla: »et por la Villa de Tudela D. Miguel Baldoin el Vieyo, et Miguel »Xemeniz Escribano Vecinos de Tudela: et por la Villa de Olit D. Lope Martinez Alcalde: et por la Villa de Sanguesa Guillen Aztór, et »Pero Miguel Adbocado Vecinos del dicho Lugar: et por la Villa de »S. Juan del Pie del Puerto Oger de Arizmendi: et por la Villa de »Roncesvaylles Sancho Remiriz, et por la Villa de Larrasoayna Juan »de Iróz: et por la Villa de la Puente de la Reina D. Pere de Palmas »Alcalde de dicho Lugar, et por la Villa de los Arcos Lope Periz Vecino del dicho Lugar: et por la Villa de Viana Juan Periz de Dessinnana Alcalde, et Roméo Periz Clérigo de la dicha Villa: et por la »Villa de la Guardia D. Juan Calvo Alcalde, et D. Martin Ferrandiz »Preste: et por la Villa de Sant Vicente Gonzalvo Ferrandiz: et por la »Villa de Lombier Maystre Sancho Periz: et por la Villa de Monreal »Pascual Garcia Escribano.

10 »Et á todos por sí, et por todas las otras Gentes del Regno de »Navarra damos nuestra cartas abiertas, et seylladas de jus vuestro »siello pendiente en cera verde con cordon de seda, en la qualesse contienga, que por razon de la Jura, que nos faredes á nuestros Messageros sobredichos en persona deyllos, et de cada uno de nos, et ey»llos en persona de sí, et de nos á Vos, que non sea, ni torne á perjuicio, nin en dayno por Vos, ni por vuestros Subcesores que aqui »adevant en ningun tiempo á nos, nin á nuestros Subcesores de nuestros Fueros, usos, costumbres, franquezas, libertades, nin privilegios: ante los retenemos en nos, é para nos, é para nuestros Subcesores, que de aqui ádevant verrán por siempre, maguer se faga la

»dicha Jura fuera del Regno de Navarra: et finidos, et en seguro »puestos los negocios del vuestro Regno de Francia sobredicho, que »al dicho vuestro Regno de Navarra personalmente verredes, lo mas »ayna que podredes, á eyll visitar, et liberalmente, et entegrament »facer et complacer en vuestra propia Persona, Dios queriendo, á nos »la Universidat sobredicha en logar acostumbrado todas aqueyllas »cosas: que los vuestros Predecesores en los tiempos, que regnaron, »á nuestros Predecesores, et á nos ficieron, farédes bien, et cumpli»dament, porque los vuestros Predecesores ante de Vos assi lo ficieron, »et empues: esto otro si pidiendovos mercé, que tengades por bien »de jurar en esta manera.

11 »Nos Phelipe por la gracia de Dios Rey de Francia, et de »Navarra á vos Obispo, Prelados, Ricos homes, Cabaylleros, homes »de las Buenas Villa, sobredichos enviados á Nos por las Gentes Na»turales del Regno nuestro de Navarra en voz, et en nombre de vos, »et de todas las Gentes del Regno nuestro de Navarra maguera au»sentes bien asi como cada uno deyllos, si fuesen aqui presentes, ju»ramosvos sobre esta Santa Cruz, et estos Santos Evangelios por Nos »manualmente tocados, los Fueros, usos, costumbres, franquezas, »libertades, et privilegios á cada uno de vos, asi como los havedes, »et que asi vos los mantengamos, et goardemos, et fagamos man»tener, et goardar á vos, et á vuestros Sucesores, et á todos nuestros »Subditos en Persona nuestra, et en todo el tiempo de la nuestra vida »sin corrompimiento ninguno, mejorando, é non empeorandovos los »en todo, nin en partida, et segun la Carta, que Nos á vos fecha have»mos en razon, que non vos torne á prejudicio la Jura, que Nos á vos »facemos fuera del Regno de Navarra, et vos á Nos que Dios querien»do, asi lo complecerémos: et que todas las fuerzas, que á vuestros Pre»decesores, et á vos fueron fechas por nuestros Antecesores, á quien »Dios perdone que fueron en lures tiempos, é por los Oficiales, que »fueron por tiempo en el Regno de Navarra, desfagamos, et fagamos »desfacer, et enmendarlas bien, et cumplidament ad aqueyllos, á quien »fechas han seydo sen escusa nenguna, las que por buen drecho, et por »buena verdat podrán ser falladas por hombres bonos, et creedueros, »et que por doce aynos vos mantengamos esta moneda, que ahora »corre, es á saber Sanchétes, et Torneses chicos, et desdi en toda »nuestra vida, que non fagamos facer mas de una moneda para el »Regno de Navarra.

12 »Et otro si nos todo el Pueblo de la Universidat de las Gentes »del Regno de Navarra concordadamente damos poder, licencia, et »mandamiento pleno, et complido, que Prelados, Ricos hombres, »Cabaylleros, et hombres de las Bonas Villas nuestros Mesageros »sobredichos en persona de si, et de cada uno de nos reciban de Vos »el dicho Seynor Rey la dicha Jura, et á Vos Seynor Rey Natural »nuestro sobredicho juren sobre la Cruz, et los Santos Evangelios »por eyllos manualmente tocados, que vos guarden el Cuerpo, et la »Tierra, et el Pueblo de Navarra, et los Fueros ayudarvos á mantener »fielmente, et vos besen la mano. Otrosi damos poder, et manda-

»miento á los dichos nuestros Mandaderos de mandar, procurar, re»querir, et recaudar confirmación de los privilegios cada uno como »los han, et otros privilegios, oltra de los que havemos, et otras cartas »generales, et especiales, et todas otras gracias, que sean á provecho »de los Pueblos del Regno de Navarra: et si de alguno de los dichos »nuestros Mesageros deveniese, ó cualquiere otro negocio escusable »le acaeciese en sí, queremos, et tenemos por bien, que non contras»tando la su absencia, los otros puedan delibrar, é delibren todo »cuanto sobredicho es en la manera sobredicha. Et á firmeza, et tes»tiguanza, et complimento de todas las cosas sobredichas, et de cada »una deyllas nos Prelados, Ricos homes, et Cahaylleros del Reyno »de Navarra: Mesageros sobredichos, et nos las Gentes, et Concejos »de las Bonas Villas del Reyno de Navarra ponemos losnuestros fiey»llos pendientes en esta present carta, et entres otras, de las quales »lieven los dichos Mesageros la una para el dicho Seynor Rey, et las »otras dos con sí, et la otra, que finque en él Regno de Navarra por »testimonio de verdat. Dat en la Ciudad, et Villa de Pamplona Lu»nes once dias andados del mes de Junio. Anno Domini millesimo »trecentísimo decimo nono

VARIOS HECHOS DEL REY D. FELIPE EL LUENGO QUE ACREDITAN SU CAPACIDAD CONTRA LA IMPOSTURA DE SERRES.

13 De este Rey dice Juan de Serre en su Inventario Historial: *Que fué más malo que bueno, grande de cuerpo, pero pequeño de espiritu: y que murió dejando poca memoria de sí.* Pero es cierto que habló con demasiada acedía y también con poca verdad. Porque en el breve tiempo que reinó, y fué de solos cinco años, casi la mitad de ellos impedido de turbaciones en la república y de una muy larga enfermedad, hizo muchas cosas loables y dignas de memoria. Y así, dice bien Dupleix de esta censura de Serres que son arrojos de un ministro religionario, el cual, acabando de babear su veneno contra los papas, aún tenía su espumante boca tan amarga, que no podía exhalar ninguna dulce respiración. Y todos los demás analistas, así franceses como extranjeros, desmienten á Serres en el falso testimonio que levanta á este Rey. Porque todos alaban su virtud y particularmente Juan Villani Florentín que le alcanzó, asegura que fué un monarca exento de todo vicio y dotado de singular moderación y clemencia. Y Petrarca testifica que hizo florecer mucho la Universidad de París por su liberalidad para con los hombres doctos en todas profesiones, que hacía venir de todas partes, atraídos de ella, y los premiaba no solo con rentas sino también con oficios honoríficos en la Casa Real; y así, dice que en su tiempo fué aquella Universidad la *nutricia de las musas.* Serres. Dupl. Villani. Petrar.

14 Mas la prueba real de sus buenas cualidades son sus hechos.

Además de lo que dejamos dicho de la suma destreza con que manejó el importantísimo negocio de la elección de pontífice tan resistida de los cardenales, mostró una prudencia muy singular á los principios de su reinado. Porque los dos personajes de mayor autoridad que había en Francia, y eran los Condes de Evreux y de Valóis, sus tíos, con otros muchos señores, no quisieron hallarse en el acto de su consagración en Rhems por estar adheridos á Udón, Duque de Borgoña, el cual pretendía que la niña Juana, su sobrina, hija de D. Luís Hutín, debía ser preferida en la sucesión de las coronas de Francia y de Navarra, como pariente más cercana que su tío: y no quiso obligarlos á venir á su partido por fuerza por no exponer el reino á una guerra civil, que sin duda le hubiera hecho odioso al pueblo; sino que se valió de medios suaves con que al fin los redujo. Y para contentar al Duque de Borgoña, le dió en matrimonio á Juana, su hija mayor, de cuatro que tenía de Juana, hija de Otón, Conde de Borgoña, y en dote este Condado, y juntamente el de Artóis, que le pertenecía por parte de Matilde, mujer del mismo Otón. De suerte que Udón fué el primer Duque de Borgoña que poseyó la Francha-Conté ó Franco condado, y por este medio se intituló Duque y Conde de Borgoña. Con esto alzó la mano el Duque del empeño de establecer á su sobrina en el trono de Francia y el de Navarra; porque no podía ella darle tanto como le daba el tío, usurpador de ambas Coronas.

15 De esta misma traza se valió Filipo para restañar la guerra de Flandes, que tan sangrienta y tan perjudicial era para Francia. Hubo diversas conferencias y embajadas para asentar una paz que fuese firme y no tan quebradiza como las pasadas: y al fin se ajustó el año 1320, quedando bien atada con el nudo del matrimonio de Margarita, hija segunda del Rey, con Luis, Conde de Nevers, nieto de Roberto, Conde de Flandes, con condición de que había de suceder en el condado de su abuelo paterno (porque Luís, su padre, era yá muerto) por derecho de representación en perjuicio de sus tíos y algunas otras favorables á la Francia.

16 Con la misma prudencia sosegó los tumultos de la gente del campo que llamaron los *pastorales* ó rústicos. Estos, dejando sus labores y tomando las primeras armas que les suministraba su furor, se juntaron por diversas partes en numerosas tropas, siendo inducidos á esto de ciertos predicadores que fingían revelaciones divinas, y según ellas daban á entender á estos pobres villanos que Dios, que levanta á los humildes y toma instrumentos flacos para hacer grandes cosas y muy gloriosas, los había reservado á ellos para la conquista y recuperación de la Tierra Santa, de la cual los reyes y grandes príncipes vivían tan olvidados. Fueron estos miserables en el nombre y en los hechos muy semejantes á los otros que se sublevaron en tiempo de S. Luís, y á su ejemplo cometieron grandes atrocidades, no solo en las casas de campo y aldeas, sino también en las villas cercadas, hasta en la misma ciudad de París; aunque con la diferencia de que aquellos dieron principalmente contra los eclesiásticos y estos para hacerse más plausibles y menos odiados de los

pueblos, cargaron su rabia contra los judíos, que por sus recientes maldades, de que habla el P. Moret, eran sumamente aborrecidos en toda Francia. Buscábanlos en todas partes, y á cuantos encontraban mataban sin remisión alguna. A trecientos de ellos sitiaron en un fuerte de Lenguadoc, y los judíos se defendieron vigorosamente hasta que, después de haber empleado todas las armas arrojadizas que tenian, tiraron sobre los sitiadores las piedras, las maderas y todo el edificio desecho; y últimamente, arrebatados de una extrema desesperación, les tiraron sus propios hijos. Y viendo que no se podían escapar, se mataron los unos á los otros, como poco antes la habían hecho los de Vitriaco, á ejemplo de sus antiguos padres en la ciudad de Jotapata, como lo refiere Josefo.

17 Esta turba campestre fué disipada en algunas partes del Reino por los paisanos, como cerca de Carcasona, donde muchos fueron cogidos y puestos en las horcas por los caminos reales para espanto de los otros. Pero con todo eso no tenia remedio el mal, antes crecían los tumultos y desórdenes de los rústicos por ser maliciosamente tolerados y disimulados por lo restante del pueblo en odio de las imposiciones extraordinarias que el Rey echaba sobre su Reino, y (lo que más irritaba) de las extorsiones y codicia de los cobradores cuyo excesivo número era insoportable y tan dañoso á la hacienda Real como á las de los particulares. Representando esto al Rey algunos hombres cuerdos y celosos de su Consejo, les aseguró que todos estos abusos se cometian sin saberlo él y contra su voluntad: y en cuanto á las tallas é imposiciones, que no había creído que su pueblo pudiese estar gravado con ellas por haberle dado á entender sus malos ministros todo lo contrario. Por lo cual, desde entonces que lo supo, lo revocó todo con grande alivio y consuelo del pueblo, que le colmó de bendiciones y alabanzas, y todos se aplicaron sinceramente y con todo conato á perseguir á los rústicos. A los cuales se les cayeron las armas de las manos viéndose de todas partes acosados, y tomaron el partido de volver á sus labranzas para mucho bien suyo y de la república, dejando en paz al Reino.

18 De esta suerte la clemencia del Rey venció fácilmente lo que con mucha dificultad hubieran podido vencer sus armas, y siempre hubiera sido con mucha efusión de sangre y más gasto de dinero que el que en muchos años pudieran producir los tributos ahora quitados. También lució la clemencia de Filipo en otras muchas ocasiones, y especialmente en lo que experimentaron los parientes de Enguerrano de Mariñi. Aún duraba pendiente de la horca de Montfaucón, que él mismo había levantado en el tiempo de su mayor potencia, habiendo de ser el primero que la estrenase. La armazón del cadáver de este infeliz, y el Rey les concedió benignamente, no solo que lo quitasen de aquel lugar infame, sino también que lo enterrasen en la iglesia de los cartujos, junto al cuerpo del Arzobispo de Sans, su hermano: de donde después fué trasladado para más honor á la iglesia colegial de Nuestra Señora de Escuis, en Normandía, fundada y dotada ricamente por él. Esto venía á ser algun lenitivo al dolor de los parientes

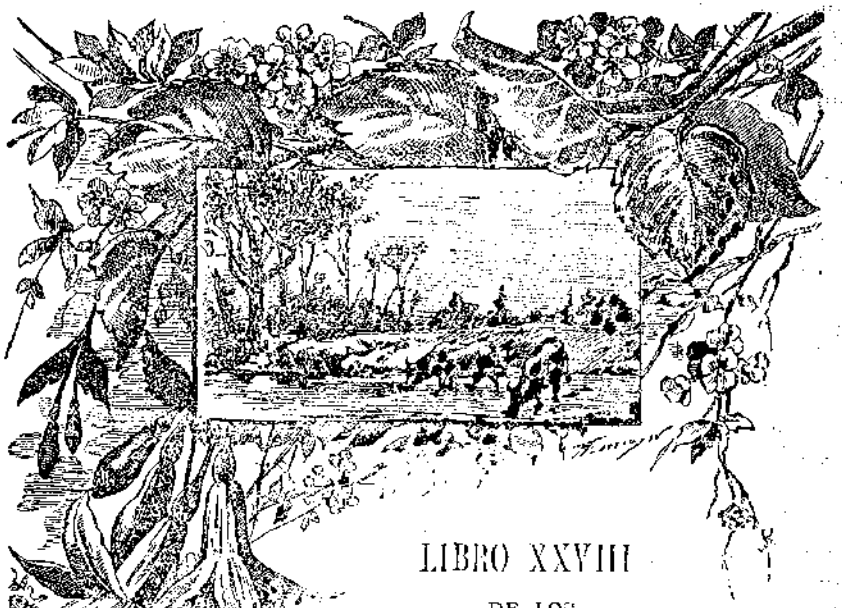
de este desdichado hombre. Mas servia muy poco para borrar la fea mancha de un suplicio tan ignominioso y mucho menos para volverle á este mundo. No sabemos que le pusiesen epitafio en su sepulcro; pero bien se le podía acomodar la inscripción que pusieron á su efigie pintada y colocado en el nicho de su estatua, la cual derribaron de allí cuando á él lo levantaban en la horca. Decía así con alusión á su ambición y codicia insaciable: *

* *Chacum soit content de ses biens; Qui n' á suffisance, n' á riens.*

Cada cual se contente con sus bienes; Pues si nada te basta, nada tienes.

19 Con la clemencia juntó el rey Filipo un grande celo de la justicia. Y á este propósito es memorable el caso que, reinando él, sucedió en París. Chaperel, Preboste de esta Ciudad, tenía en la cárcel á un hombre rico y poderoso, al cual por estar convicto de un crímen capital condenó á muerte de horca. Después de eso este perverso juez, sobornado por buena suma de dinero, en vez de hacer que se ejecutase la sentencia en la persona del culpado, tuvo traza para que sustituyesen en su lugar á un pobre que estaba en la misma cárcel por cosa de poca importancia: y con efecto hizo que lo llevasen á la horca á padecer la pena del rico. Esta maldad execrable en los ojos de Dios, aunque dispuesta con grande artificio, no pudo estar tan secreta que no se hiciese manifiesta también á los ojos de los hombres. Y queriendo el Rey que se hiciese un ejemplar castigo, el parlamento condenó al Preboste á padecer la misma pena que él había hecho sufrir al inocente, y la sentencia de horca se ejecutó en él á la vista de un concurso innumerable del pueblo.

Año 1321 20 Después de tan loables acciones murió Filipo de una larga enfermedad, que algunos dicen fué de cuartanas, á los 28 años de su edad. En el día de su muerte discrepa el P. Moret de los otros historiadores, que también discrepan entre sí. Porque unos dicen que fué á 3 de Enero, otros á 6, fiesta de los Reyes, en que había recibido la Corona; y el P. Moret la pone á 2. En el año, que ciertamente fué el de 1321, convienen todos. Murió con disposición muy cristiana, recibidos todos los Sacramentos y con muestras de un verdadero arrepentimiento de sus pecados. Su cuerpo fué enterrado en S. Dionís: su corazón en la iglesia de los P. de S. Francisco de París: y sus entrañas en la de los P. de Santo Domingo. Dupleix dice que tomó el título de Rey de Navarra juntamente con el de Francia, no por apropiársele, sino por conservarle para Juana, hija de Luis Hutin, su hermano. Si así fué, este acto de justicia y desinterés se puede contar por su mayor alabanza: y su buena intención hallaría el premio en el cielo. Pero lo contradice la diligencia que puso para hacerse jurar Dupl. por Rey de Navarra; sino es que fuese por asegurarle más su herencia á la sobrina contra los malos vecinos, tomando el título más respetable de Rey, y no el de puro depositario, que no podía ser tan atendido.



LIBRO XXVIII

DE LOS

ANALES DEL REINO

DE

NAVARRA.

CAPITULO I.

I. Derecho de D. Carlos el Calvo al Reino de Navarra. II. Guerra de Guipúzcoa y reencuentro de Beotibar. III. Refutación de Garibay.

§ I.

I Por muerte de Felipe el Luengo entró á reinar su hermano Carlos, Conde de la Marca, que en Francia frecuentemente llaman el *Hermoso*: en Navarra, y de tiempo muy cercano á su reinado, el *Calvo*, como se ve en los escritores domésticos. Uno y otro debió de ser. En Francia la afición á él sugirió el renombre más apacible; acá la desafición, por el agravio continuado de excluír á la legítima heredera Doña Juana les dictó el renombre menos grato, y que significaba el defecto natural. Pero, sabiéndose que es uno mismo, no hay para qué hacer novedad en nuestro país; sino correr con el estilo que tiene usado, sin ocasio- Año 1321

nar confusión. Excluyó Carlos de la sucesión á sus tres sobrinas, hijas de su hermano el Luengo, aunque casadas con tan poderosos príncipes, como arriba se dijo. El ejemplo del hermano le allanó el camino para la entrada en el Reino Y aquella ley que llaman Sálica, inventada ó esforzada entonces, cayó sobre la cabeza de su mismo autor, cortando el cetro del tronco de su Casa. Lo mismo hizo con la otra sobrina, hija de su hermano primogénito D. Luís Hutín, excluyendo de la sucesión de Navarra á Doña Juana. En lo cual era claro y patente el agravio, queriendo hacer tierra sálica y comprendida en sus leyes á Navarra, donde nunca se había oído: de cualquiera modo que se quisiera disputar de la Corona de Francia, y que tenía más lejos que en su madre el desengaño, que redargüia de injusta su pretensión y de fea inconsecuencia. Pues, preguntando por qué derecho pretendía reinar en Navarra, se vería obligado á responder que por ser hijo de la reina D. Juana de Navarra, legítima heredera de ella. Con que confesaba el derecho de su sobrina cuando la estaba excluyendo, y alegaba para excluírla el mismo título que excluía á él y llamaba á ella, contradiciéndose en su mismo dicho.

2 A Carlos alaban las Historias de Francia de príncipe bueno y amado y amador de la justicia. Pero este hecho mostró era de los que aman la justicia, pero no por su casa; y en la ajena ella por sí misma se hace amable. Y aunque se volvió ahora á disputar en Francia mucho acerca de este punto de la sucesión, (en Navarra no se disputaba, sinó que se suponía con queja de agravio, aunque con murmullo sordo) absolviendo á Carlos del empacho el ejemplo de su hermano el Luengo, que comenzó el agravio, siempre más duró de oírse al comenzarse que en el continuarse, se apoderó de ambos reinos y sé hizo coronar y ungir en Rhems en 21 de Febrero de este año que continuamos 1321, disimulándose en Navarra el agravio y reservándose hasta mejor tiempo, como en el hermano, y por las mismas causas, de la poca edad todavía de la heredera Doña Juana, que apenas tocaba en los once años, ni podido por ella tomar estado con algún príncipe poderoso, que sacase la cara por su derecho y abrigase los conatos del reino detenido; porque no recayese el riesgo de la novedad en cabeza de la que más amaba, viéndola á merced ajena, y más que en Tutela, en rehenes: en especial, habiendo sonado tristes ecos acerca del apresurado fin del otro hermano de ella, el niño Juan *el de pocos días* en la tutela del Luengo, su tío, que por ser difícil probanza y no tenerla bastante para condenarlo lo remitimos á otras plumas que en el caso hablaron. Pero cuando la voz fuera falsa, bastaba para el recelo y por él suspender el conato que de contado había de dañar á quien se deseaba aprovechar. Parece cierto que esta exclusión violenta causó ahora turbación de la frontera y se verá luego. Entrambas Juanas, la abuela y nieta, padecieron un mismo trabajo, de no gozar de entera libertad para disponer de sus personas y tomar estado, por la niñez y crianza lejos de los suyos y á merced de tutores, que miraban hácia sí y sus conveniencias.

§. II.

3 No sin fundamento hemos dicho que este agravio repetido ahora á Doña Juana causó turbación en la frontera, moviéndose los fronterizos á tomar las armas y tentar entrada con la esperanza de no hallar tanta resistencia entre los quejosos y mal hallados en el Gobierno. Por Abril de este año vimos arriba que el gobernador D. Ponce de Norentaina, Vizconde de Aunay, se escusó de intervenir y ejecutar lo que con toda prisa le mandaba el Rey acerca de la composición con la Iglesia de Pamplona, alegando otras ocupaciones precisas y sustituyendo por ellas á los alcaldes de la Corte. Y ocupación que se escusase de lo que le mandaba el Rey con aprieto y apresuración no parece puede ser otra que el cuidado de la frontera conmovida. Y algo arrimado á ella le descubre un decreto dado en Estella á 23 de Agosto de este año, mandando poner el sello Real de la Corte en una sentencia dadada antes por los reformadores de la tierra á favor de S. Juan de la Peña en unos derechos que pretendía en Estella, de que ya se habló. Y porque ningún argumento falte, consta de cierto que este año por la parte de Guipúzcoa se arrimaron tropas y hubo movimiento de armas en aquella frontera, entrando en los fines de Navarra con hostilidad rompida de robos para diversión de la guerra que se disponía introducir por la frontera de Castilla.

4 El gobernador D. Ponce, indignado grandemente de la invasión hecha sin haberse dado causa para el rompimiento de la paz, que años había corría, dejando en mediano estado dispuesta la frontera contra Castilla, corrió para venganza pronta contra Guipúzcoa con las tropas restantes que había juntado de los presidios que menos peligraban y alguna otra de los pendones concejiles que había llamado. Y por fines de Setiembre entró en los fines de Guipúzcoa. La víspera de San Mateo de este año señala por día de la entrada un asiento del libro de la regla de S. Salvador de Leire, en que después de ella se ven notadas varias memorias de cosas que iban sucediendo. Algunas otras memorias que hemos podido descubrir solo hablan confusamente diciendo fué esta entrada por S. Miguel. Arrimó las tropas al pueblo de Gorriti, último de Navarra por aquella parte, de cuyo castillo dicen se habían apoderado los de Guipúzcoa. Y habiéndolo recobrado y guarnecido en tierras de Guipúzcoa, robándolas haciendo estrago. Y cargó la villa de Berástegui y la entró por fuerza de armas; y después de haberla saqueado, la abrasó. Y se apoderó también del pueblo llamado Gaztelu. Y habiendo derramado por las comarcas las correrías y robos, pareciéndole bastaba lo hecho para venganza pronta y escarmiento para en adelante, en especial no permitiendo ni la sazón del año ni disposición del tiempo detenerse mucho campeando por ser entrado mucho el otoño, y lluvioso de suyo, y más en tierras muy montuosas y arrimadas al mar

llamarle el cuidado de la frontera por la parte de Castilla, tocó á recoger las tropas hácia casa.

5 En esta retirada acaeció un desmán. Por que los de Guipúzcoa que lo sintieron, irritados á la venganza de los daños, juntándose en número de ochocientos, acaudillados de Gil López de Oñaz, caballero muy principal, señor de la casa de Larrea, siguieron las pisadas de la marcha. Y viendo se tomaba á raíz de una montaña muy alta y pendiente que llaman Beotibar, se aprovecharon no solo de la fragocidad del sitio entre desfiladeros muy estrechos, en que pasaban las tropas muy deshiladas y prolongadas sin poder doblar ni ensanchar frente ni formarse en escuadrones, sino de la industria y arte, deshaciendo á toda prisa alguna cantidad de cubas y toneles y subiendo á la cumbre la tablazón deshecha que volvieron á armar arriba, llenando los vasos de muchas piedras. Y alcanzando al paso de la estrechura un trozo de la retaguardín, impelieron sobre los que marchaban en ella los vasos armados de piedras, que con el ímpetu del despeño y tomando nueva fuerza con los tumbos y saltos que iban dando, mataron algunos y estropearon á otros, poniendo desorden y confusión en las hileras, que revolvieron buscando salida de la estrechura y riesgo. Entre los muertos se contó y con dolor de todos, un ilustre caballero y de alto linaje, D. Juan Enriquiz, rico hombre de Navarra, hijo natural del rey D. Enrique el Gordo.

6 Parece que de este trabajo cupo no poco parte á los del pendón de Olite, que marchaban á lo último de la retaguardia. Y un caballero por nombre D. García Centol con más celos que prudencia y dirección, que examina las circustancias de los hechos humanos, quiso hacerles cargo ante el Gobernador de que no se habían portado bien. En el archivo de Olite dura un instrumento con el sello del Concejo por el cual el Alcalde de Olite, D. Lope Martínez y los jurados D. Bartolomé de Rada, D. Juan Pérez de Falces, D. Pedro Gil, Infanzón, D. Juan de Sanchobueno y Tomás Carreto y todo el Concejo dan su poder cumplido á D. Jimeno Garceiz de Gadidáin y á D. Ferrando Fillo de D. Fernando Periz para todos los peitos del Concejo: *En especial en el pleito que es, ó espera ser, entre García Centól de la una parte, y el Alcalde y los Jurados y el Conceyllo de Olit de la otra parte, por razon de una citación, que el dicho García Centól les ha feito sobre el feito de Ipuzcoa.* Pero como el caso pasó á vista del Gobernador y cabos y de tantos ojos, y que la acusación pedía cosa sobre las fuerzas humanas y contraria á la misma disciplina militar, más severa y rígida, que en tales casos tolera y aún manda revolverse las ordenanzas militares para salir aprisa á terreno capaz para componerse y ordenarse á la defensa, se despreció el cargo y se desvaneció del todo.

§. III.

7 Siendo este el suceso todo de Beotíbar, en cuanto hemos podido descubrir en las memorias de este año y los próximos en los archivos públicos, de las cuales en casi todas ni mención hallamos del caso, y en las pocas en que se hace alguna, es tan á la ligera, que sólo se dice que hubo por ahora cierta entrada en los fines de Guipúzcoa, notando el año al modo yá dicho y sin rastro de mención de que hubiese habido suceso alguno granado y de mucha monta, es cosa maravillosa ver cuán magníficamente y con cuán espumosa hinchazón indrodujo este suceso Esteban de Garibay. Porque refiere que en el ejército de Navarra marchaban sesenta mil soldados navarros y franceses. Como si la jornada fuera cruzada rüidosamente publicada por el Romano Pontífice por todos los reinos y provincias del nombre cristiano á ganar la Casa Santa y debelar la potencia de los reyes y sátrapas de los sarracenos mahometanos, debajo de cuyo yugo gemía tiranizado el Oriente: ni para mayor efecto, que correría lijera con hostilidad por la frontera para venganza pronta y escarmiento de los rayanos y confinantes que habían turbado la paz con su entrada primera.

8 No le ocurrió, ó no le hizo fuerza, que ejércitos de tanta pujanza y tan excesivo y soberbio número, como sesenta mil combatientes, no se introducen sino para empresa larga y muy de propósito. Y eso el tiempo y el lugar lo hacian imposible, en el umbral del invierno, en país muy lluvioso, y tan estéril, en que por la inclemencia del cielo, frío, lluvias y hambre se había de consumir y deshacér por sí mismo luego. Ni tampoco le hizo fuerza la exorbitancia del todo increíble de haberse podido levantar en Navarra ejército de sesenta mil combatientes, por más que para disminuír la extrañeza quiera arrimar algunos pocos reclutas ó tropillas auxiliares que pudieran haberse llamado de la frontera de Francia, que es lo más á que podría extenderse la sospecha. Porque de ejército en forma ó parte considerable de él que enviase ahora á Navarra el rey Carlos ni rastro de mención se halla, no solo en los escritores domésticos, breves y parcos; pero ni en los forasteros, que más copiosa y cumplidamente notaron los movimientos y hechos del rey Carlos.

9 De que resulta otra suma incredulidad. Y es: que victoria tan estupenda é irregular en el mundo, como que ochocientos hombres hubiesen desbaratado y vencido en batalla á ejército de sesenta mil soldados, era forzoso que tomase vuelo y se celebrase por todas las gentes y naciones, por lo menos de toda la Europa. Y es tan al contrario, que ni un ligero rasgo de pluma se halla dado en suceso tan sonoro y de tanto estruendo, como este escritor le introduce y saca al teatro de las gentes. En fin, el rey S. Luís de Francia en jornada de cruzada pública por la cristiandad para restaurar la Casa Santa solos sacó cuarenta mil combatientes de todos sus reinos y aliados, y

los que le arrimó la causa común del nombre cristiano. Y pareció ejército digno de empresa y de tan gran Rey. Y para esta otra tan desigual un lugarteniente de su biznieto, el rey Carlos el Calvo, levantó y marchó con sesenta mil. ¡Glorioso Gobernador y digno de que se hubiese encargado la conquista de Buda, que al escribir esto se acaba de conquistar contra la potencia Otomana; y digno de que en su edad se hubieran encomendado á solo su bastón los guiones cruzados de toda la cristiandad; pues en tan poca tierra pudo amasar tan numeroso ejército.!

10 Pero en cuanto al número yá parece le remordió algún tanto la conciencia á este escritor; y aunque no para disminuír el número de los vencidos, sí para aumentar el número de los vencedores, con que pareciese menos increíble la victoria. Y así, dijo que, habiendo pensado muchas veces en ello, le parecía que en el número de las gentes de Guipúzcoa habria habido yerro de pluma, escribiendo ochocientos peones por ocho mil: y que ese número de soldados y mucho mayor suele Guipúzcoa dar en tiempo de necesidad. Con la misma credulidad multiplicó lo segundo que lo primero. Y es muy diversa consideración y cuenta la de hombres de armas llevar contados en sus casas que los que se arrojan fuera de ellas á los ejércitos y campañas. El número de los muertos, que afirma halla en sus memorias, dice fué tan grande, que parece cosa increíble. Y debe de serlo como las demás cosas que de esta batalla cuenta. Pero qué memorias sean estas á que se refiere á cada paso y en cada circunstancia jamás lo descubre, ni expresa, ni cita archivo donde se hallen ni escritor alguno ni tiempo en que se escribieron; para que se vea qué crédito se les deba dar. Y con esa traza es fácil dar batallas memorables y escribir historias. Pero tan fácil como escribirlas es el refutarlas. Solo alega un cantarcillo antiguo vascongado. Pero con tanta infelicidad, que en él solo se dice que entre navarros y guipuzcoanos hubo un trance de pelear en Beotibar sin cosa más que produzca. Y eso yá se lo hemos asegurado con escrituras de los archivos públicos para que no escribe en cantarcillos nacionales, tan expuestos á encarecimientos de ufanía espumosa, aunque aquí ni esos se descubren.

11 Quiere también valerse del testimonio de Zurita en sus Anales para esta magnífica victoria que quiere introducir, y mostrando algún dolor, de que la tocó brevemente. Pera la legalidad y suma ingenuidad de Zurita le podia haber desengañado si de alguna manera pudo cebarle en el yerro. Es así, que en los Anales en que le cita dijo algunas claúsulas que hacían algún semblante á lo que con tanta exorbitancia escribió Garibay. Pero debió este advertir que Zurita en su mente hablaba de caso muy diverso y posterior á este de Beotibar, no menos que catorce años. Porque le refiere y cuenta al año 1335, así en los Anales como en los Índices, confundido sin duda por haber dado en algún códice de estos obscuros, y que no han visto la luz pública, á que como á cueba tenebrosa recurre Garibay y quiere que con fé ciega los creamos por solo su dicho. Y aunque esto solo bastaba para dudar Garibay y explorarla con nuevo y exacto cuidado,

no lo hizo. Pero en los índices latinos, en que Zurita apuró como en crisol sus escritos históricos, y en que le debía buscar para asegurarse, se halla que subtrajo y reformó todo aquel trozo que por yerro de cuenta dijo en los Anales y citó Garibay callando el año en que Zurita le ponía para que viniese mejor á su intento. Y en fin, ni en los Anales ni en los Índices al año á que le quiere traer Garibay ni una palabra habló Zurita. Y en los Índices al año ya dicho, hablando del Gobernador que entonces era de Navarra, D. Enrique, Señor de Suli, solo dijo: *Henrico de Suli, que administraba el Reino de Navarra, metió la Guerra en los finitimos Guipuzcoanos*: sin palabra alguna más, ni menos, omitiendo del todo y repeliendo de su pluma á más y mejor luz el yerro que le ocasionaron en los Anales aquellas memorias perturbadas y revueltas, y las exorbitancias que Garibay introdujo en ese suceso.

12 Y porque se vea más clara la justa razón de queja que de su pluma hay en este caso, y cuánto le ofuscó en él la serenidad frecuente de su buen juicio, la afición inmoderada de la gloria doméstica y nacional, conviene advertir que entre las cosas memorables que hacían ó para esta victoria de Beotibar, que tan hinchadamente quiso engrandecer, una fué decir que entre los muchos prisioneros que quedaron en ella *el más principal fué D. Martín de Aibar, Alférez del Pendón Real de Navarra con un hijo suyo*. ¡Notable perturbación y contrariedad de la Historia! Como doce años antes de este suceso dejaba ya muerto Garibay á este caballero. Y ahora como le había menester vivo para la celebridad de este triunfo, le resucita al cabo de tanto tiempo. Al año 1308, número 11, y siguiente, y retirada á Francia del rey D. Luís Hutín, después de recibida la Corona de Navarra en Pamplona, se habló y refutó otro yerro de Garibay, en que dijo que el rey D. Luís en aquella retirada llevó presos á Francia á D. Fortuño Almoravid y D. Martín de Aibar. Que D. Fortuño murió en la prisión. Y que D. Martín de Aibar salió de ella por favor que le hizo el conde Carlos de Valóis, tío del rey Luís; aunque salió tal, que muy presto se acabaron sus días después que libre se vió. Pues si entonces acabaron sus días, mal podría dos reinados después y, comenzado el tercero, meterse de batalla con el estandarte Real para quedar en ella por prisionero.

13 Lo que hizo con los muertos hizo en su proporción con los vivos. Entre los caballeros muertos en esta batalla cuenta á D. Juan Corbarán de Lehet y á D. Juan Martínez de Medrano y otros que, corriendo por los años siguientes, iremos hallando vivos y sanos y ejerciendo vários cargos, y á D. Juan Martínez de Medrano, el de Lugarteniente de Gobernador. No perdonó á cosa alguna Garibay para magnificar esta victoria. Desenterró á los muertos y enterró á los vivos. Y siendo la empresa sola correría de la frontera con hostilidad para venganza pronta de lo pasado y escarmiento en lo venidero, y el trance de armas sucedido un encuentro ordinario, al retirarse las tropas y picar los insestados en la retaguardia al pasar por las gargantas estrechas de los montes y desfiladeros, y alguna turbación de las

últimas hileras por la iniquidad del lugar y despeño de las cubas armadas con piedras que rodaban sobre ellos: y con tan poca sangre, que no mereció mención ni ligera de Historia alguna digna de España ó fuera, ni aún de los que podían contarse por domésticos, como la del infante D. Juan Manuel, que la acababa veinte y tres años después de este suceso, ni la crónica del rey D. Alfonso XI á cuyo reinado pertenece, y que tampoco después se escribió: y que si hubiera sido como Garibay la representa, hiciera y con justa razón muy sonoro eco, en especial en ellos; pues era victoria tan ilustre y ganada en beneficio de Castilla y por hombres de su Corona y señorío: y que de las memorias de nuestros archivos y escritores solo resultara la ténue y ligerísima mención referida, habiendo exhibido todas las que hemos hallado: le pareció á este escritor tenía licencia para alistar ejércitos tan prodigiosamente numerosos, que todo el poder del imperio de Alemania con tantos príncipes soberanos aliados con las conductas de tantas floridísimas tropas y socorros de casi toda la cristiandad, cuando esto se escribe, escasamente ha podido igualar para la mayor causa y en el esfuerzo mayor contra la potencia Otomana y en la conquista de Buda: y suceso tal y tan á la sorda pasado por más de tres siglos y medio en fuerza de lozanías más que poéticas, hacer batalla tal, que á ser como la representa, hubieran corrido sangre espumosamente los ríos, que le avisaran muy lejos, y victoria de tanto nombre, que debiera justamente la celebridad levantar mucho más alto el grito del aplauso que en las de Valde-Junquera, Calatañazor, Navas de Tolosa, Río Salado, y otras así, en especial si se atiende al exceso entre vencidos y vencedores.

CAPITULO II.

I. Memorias del reinado de D. Carlos el Calvo. II. Pretensión suya sobre coronarse en ausencia. III. Otras memorias y su muerte.

§. I.

Año 1322

I Pero cesando yá en la refutación de semejantes excesos de la afección doméstica destemplada, que á alguno quizá parecerá seguida con demasía, y á nosotros nos lo pareciera también sino nos advirtiera la experiencia la necesidad de detener á hombres incautos á quienes basta para decir cualquiera cosa el haberla dicho alguno antes, y que solo en la impugnación ajena hallan la razón de dudar y principio de corregirse. El año siguiente 1322 en cuanto á memorias de Francia vaca del todo; porque ninguna descubrimos: y de Navarra, sola una. Y es una general y muy cumplida confirmación que el rey D. Carlos hace á la Real Casa de Santa MARIA de Roncesvalles, y concede al Prior y Convento que cuanto tenían de tiempos atrás con cualquiera justo título lo posean enteramente sin feudo ni necesidad alguna de la Alta Justicia. Dice

lo hacc por las grandes obras de claridad que en Roncesvalles se hacían, y le decían los mismos que las habían visto por sus ojos. Es la carta dada estando en la abadía de Yoyaco.

2 El siguiente de 23 se halla enajenada Varillas, castillo y villa por compra que de ellos hizo el Obispo de Tarazona, D. Pedro, con beneplácito del rey D. Carlos, dado por Febrero, con una calidad que añade el Rey. Y es: *Que aquella herencia no pueda amortizarse ni pasar á personas eclesiásticas* (que así habla, y así se explica) *y quede con la sujeción y reconocimiento á los Reyes de Navarra y salvos todos derechos de ellos.* El Obispo la había donado á D. Juan Pérez de S. Juan, Canónigo de Tarazona, con calidad que siempre se haya de dejar por heredero en ella un hombre lego, y que haya de casar con mujer oriunda de Navarra, y que esté obligado á cumplir con el reconocimiento y obligaciones que aquella hacienda tenía á los reyes de Navarra. Y también se pone por condición que el heredero haya de pagar perpétuamente de capellanías en la iglesia de Tarazona cada una con doscientos sueldos jaqueses de renta y otros ciento para doce aniversarios: y que los capellanes hayan de hacer oraciones por la salud de los reyes de Navarra. Con esta carta de donación del Obispo, dada en Tarazona, se presentó el Canónigo ante el Gobernador de Navarra y juró ante él serviría en paz y guerra con el castillo y villa á los reyes de Navarra. Y el Gobernador le dió letras para tomar la posesión. Y fué Sábado primero después de la Cátedra de S. Pedro, en Olite, en presencia de D. Miguel Jiménez de Oroz y D. Jimeno de Oilleta, Alcaldes de la Corte; D. Juan Martíniz de Oilleta, caballero y otros. El Gobernador es D. Alfonso Robray. Si es el mismo que tantas veces hemos visto repetir el gobierno ú otro, hijo ó pariente de su nombre, se ignora. Año 1323

§. II.

3 Viviase por este tiempo en Navarra sobre la queja antigua de haberse invertido el orden de la sucesión Real con la intrusión de la Ley Sálica, y estar la heredera legítima cogida como en rehenes con otra queja nueva de que el rey Carlos no se acomodaba á venir en persona al reino de Navarra á jurar los fueros á los Estados y recibir de ellos el juramento de fidelidad y obediencia. Y el Rey trabajaba con grande ansia y vivas diligencias al año 1324 y el anterior por reducir á los Estados y que le jurasen en ausencia, como se había hecho con su hermano el rey Felipe el Luengo por medio de los treinta y cinco embajadores enviados con poderes á Francia para esto. Y en orden á este fin y para facilitarlo se acercó algun tanto á Navarra, residiendo en la ciudad de Tolosa. Y en ella le hállamos á 14 de Febrero del año de 1323 en decreto suyo mandando á su Gobernador no haga novedad alguna con los labradores de Tafalla. Y nos inclinamos más á creer que el Gobernador enviado, Alfonso Robray, es el antiguo, para que co- Año 1324

mo más versado en las artes de gobernar y manejar negocios semejantes con el conocimiento antiguo y mayores inteligencias introdujese este. Y en orden á lo mismo le envió con el hermoso título de reformador de la tierra en compañía de Juan Paté, Deán de la Iglesia de Chatres y Hugón de Visac, caballero, que vinieron á este tiempo con el mismo, mostrando el Rey todo buen celo de que el país no padeciese agravios. Como se ve en una queja de los de Larraga, presentada ante los nes, de que, estando en costumbre antiquísima de ser el alcalde y jurados de aque villa, guardas y recibidores de las calonias y derechos del Rey, y de reconocer los pesos y medidas, Diu de San Pol, Merino de tierras de Estella, por enojo que contra ellos tuvo los despojos de aquel derecho.

4 Descúbrese esta negociación de parte del Rey y ministros: y que se consultaba en los concejos de las ciudades y buenas villas el punto sobre la jornada á jurar al Rey en un libro antiguo de asientos de la ciudad de Olite que se conserva: en que se iban asentando por dias las consultas y decretos del Ayuntamiento. Y señalando la era mil trescientas y sesenta y una, y día último de ella, dice: *Et en Sabado, vispera de cabo de aynno* (sale bien) *oviemos Conceyllo sobre la ida de Tolosa, por jurar al Rey D. Carlos.* Pero, absteniéndose de poner acto de aprobación de lo consultado en aquel y los demás asientos, y no hallándose en archivo alguno de Navarra instrumento alguno de acto semejante que había de ser tan célebre forzosamente, venimos á entender ciertamente que por más que se solicitó y se consultó, no conformándose los Estados, se denegó constantemente al Rey lo que pretendía de ser alzado rey en ausencia: entrando los navarros en grande indignación de que se les faltase tan presto á lo que los había jurado su hermano Felipe el Luengo, ni les pararía jamás en adelante perjuicio alguno el acto de jurarle en ausencia. De donde parece que el reinado de Carlos más fué tolerado que aprobado legítimamente con los juramentos recíprocos de Rey y Reino y las demás ceremonias del fuero.

§. III.

Año 1325

5 Este mismo año los de Espronceda, eximiéndose de labradores de D. Gonzalo Martínez de Morentín y sus herederos, ellgieron por señor al rey D. Carlos, según el fuero de Navarra. El gobernador Alfonso Robray los admite y da el fuero de Viana, en Olite, por Junio, y el rey D. Carlos lo aprueba en París á 21 de Marzo del siguiente año de 1325.

6 El siguiente año de 1325 se conmovió en guerra la Aquitania entre ingleses y franceses. Y el conde Carlos de Valóis hubo de marchar allá con ejército. Y aunque enfermizo de sus contínuos achaques, administró la guerra con valor y felicidad; pues puso en fuga á los ingleses y á Hugón de Pensac, caudillo de ellos. Pero de vuelta de campaña, no remitiéndose la enfermedad, que le siguió desde la

muerte de Engarrano, en que tanta parte tuvo, dió en atribuirlo á castigo de su muerte. Y para enmendar lo hecho en lo que podía, pidió al rey Carlos, su sobrino, el cuerpo de Engarrano, y le hizo unas muy suntuosas exéquias. Pero nada le aprovecharon. Y agravándose el mal, murió á mediado Diciembre, dejando por heredero á su hijo Filipo, que reinará presto en Francia, y lo intentó en Navarra. Con ocasión y buen color de componer la guerra con los ingleses, la reina Doña Isabela de aquel reino pasó á Francia al rey Carlos, su hermano. Y volviendo con copiosísimo acompañamiento y secretos valedores, expidió al rey Eduardo, su marido, para poner en él á su hijo Eduardo III.

7 El de 26 se dirimió una cuestión de tiempos atrás reñida. El rey D. Sancho había concedido á los de Caparroso el uso del agua del rio Cidacos para regar sus tierras nueve días por Abril y nueve por Mayo. Este derecho vendieron los de Caparroso á los de Tafalla: á los cuales se le embarazaban el Gobernador y los que habían venido por reformadores de la tierra, alegando no podía Caparroso haber enajenado de sí aquel derecho. Acudióse con la queja al rey D. Carlos, que por su decreto, dado este año en la Fay de Logio, manda al Gobernador y los demás dejen gozar á los de Tafalla de dicho riego quitando por gracia especial cualquiera impedimento, aunque le hubiese. Año 1326

8 El de 1327 ya hay mudanza de gobernador. Y entra á serlo D. Pedro Ramón de Rabastens. Y se reconoce en un despacho del Rey, en que ingiere y confirma el haber dicho gobernador tomado por labradores del Rey á los de Sorlada y Burguillo, los cuales habían sido collazos de D. Fortuño Almoravid, Alférez de Navarra, que fué y de Ddña Teresa Artal de Alagón, su mujer. Habíalos vendido este caballero algún tiempo antes por doce mil sueldos de sanchetes á D. Pedro de Torres, cambiador en Pamplona, dando fiadores de la seguridad de la venta á D. Juan Corbarán de Lehet y S. Díaz de Legaria, escudero, en cada mil bueyes de coto de Andía. Y poniendo por testigos á Don Pedro Garcés de Asnoz, D. Pedro Fernández Cripán, Caballeros, D. Diego Gonzálvez de Navasaras, Escudero, y D. Sancho Ortíz de Armeñanzas, Caballeros. Y ahora los de Sorlada y Burguillo por hacerse labradores del Rey se eximieron de los herederos de D. Pedro de Torres, pagando el precio de la venta. Y por cuanto D. Jimeno de Aibar y Doña Juana Almoravid, su mujer, hija de D. Fortuño, pretendían recobrar dichos lugares, ellos por vía de composición dieron á D. Jimeno y Doña Juana seiscientas libras de sanchetes y torneses chicos con calidad que cediesen cualquier derecho suyo. El Gobernador ya dicho los admite por labradores del Rey, y con calidad de ser perpétuamente realengos, en Olite, Martes á 7 de Julio de este año de 27, presentes el Maestro Guillén de la Hala, Tesorero de Navarra; D. Juan Arnalt de Ezpeleta, Abad de Lerín; D. Miguel Jiménez de Urroz, Alcalde Mayor en Navarra; D. García Martíniz de Olloqui, Caballero; D. Miguel Moza, Alcaldes de la Corte y el Maestro Simón Auberto, Procurador del Rey. Y el Rey D. Carlos lo confirma en París por Diciembre de este mismo año. Año 1327

9 De lo cual se ve vivió el rey Carlos un año más de lo que pensaron Paulo Emilio y Roberto Gaguino y los anales tillienses, que se guiaron por ellos. Y señalan su muerte el día primero de Febrero de este año de 1327. En el día convienen el tesorero Garci-López de Roncesvalles y el Príncipe de Viana, escritores más cercanos. Pero el año señalan el siguiente de 1328. Y otros también de la Francia, más exactos en la puntualidad de los años. Murió en el bosque de Vincenas, y fué enterrado en S. Dionís. Y el instrumento exhibido, y lo que pide la sucesión de las cosas, apoya la corrección hecha del año, como se verá.

ESCOLIOS Y ADICIONES.

SU ENTRADA Á REINAR EN NAVARRA Y CORRECCIÓN DE BUTSIERES.

1 Aún con menos apariencia de derecho entró el rey D. Carlos el Calvo á reinar en Navarra que su hermano D. Felipe el Luengo. Porque éste yá tuvo á su favor el pretexto de hallar muy niña á la legítima heredera, que ahora estaba yá muy cerca de salir de la edad pupilar. Y además de eso consiguió el Luengo que el Reino le jurase por rey, aunque ausente, y por diputado; pero el Calvo, aunque lo intentó, no lo consiguió. Dupleix dice de él lo mismo que de su hermano: que tomó como él el título de Rey de Navarra; mas que esto fué para conservárselo á Juana, su sobrina. Lo cierto es que uno y otro pudieran habérselo conservado sin usurparle el título y el Reino. Pero ¿cuándo la ambición no buscó pretextos hermosos para invadir y retener lo ajeno? No debemos disimular un grande borrón que aquí se le cayó al P. Bussieres en su Historia[*] diciendo: **Que Carlos entró á reinar en Francia sin contradicción de nadie, y que aún añadió al de Francia el título de Navarra, ó como Administrador de este Reino por Juana, su sobrina: ó con el nombre de Rey, excluyéndola á ella del cetro, como á espuria y nacida de adulterio.* Esto fué querer honestar poco honestamente la tiranía. La princesa Doña Juana de Navarra nació mucho tiempo antes que hubiese el menor barrunto de los infames excesos de su madre: y que estos fuesen después de su na-

---

[*] Carolus Philippi frater refragante nomine auspicatur regnum; imó adjungit Navarræ titulum, sive administrator pro Ioanna nepte, seu regio nomine, eandem ut spuriam, et natam adulterio scepro excludens. Bussieres lib. 9. Historia Francicæ.

cimiento, constó por las confesiones de los delincuentes en la tortura. Pues ¿con qué fundamento se dice una cosa tan para callada? Por cierto que es brava cosa que un historiador tome en la pluma sin interés alguno una falsedad que no se atrevieron (muerto este Rey) á tomarla en la boca los que con hacerla valer venían á ganar un Reino, como fueron el rey Eduardo de Inglaterra, fuerte pretensor, no solo del reino de Francia, sino también del de Navarra, y las tres hijas de D. Felipe el Luengo, que después de la legítima heredera Doña Juana aún tenían más derecho que él, ni el rey Carlos el Calvo á lo de Navarra; y más estando casadas con grandes príncipes, que podían hablar alto: Juana, la primera de ellas, con Udón, Duque de Borgoña, como se ha visto: Margarita, la segunda, con Luís, Conde de Flandes de Nevers y de Retelóis, y que después sucedió en los condados de Borgoña y de Artóis por haber muerto sin dejar hijos Filipo, nieto del mismo Udón, Duque de Borgoña: y la tercera, Isabel, que casó con Guidón, Conde de Albón, hijo de Juan, Delfín de Viena. Y con todo eso nadie habló ni quizás pensó en tal cosa, despreciándola por mal fundada y por totalmente indigna de pronunciarse: aunque alegaron otras muchas cosas.

SU SEGUNDO MATRIMONIO.

2 Pero como quiera que sea de la justicia de Carlos I. para reinar en Navarra, basta (como bien lo previno el P. Moret) para que le honremos con la pluma según el mérito de sus hechos. Luego que fué coronado por Rey en Francia trató de casarse con otra mujer; porque volver á cohabitar con la primera después de la mancha ignominiosa con que por su traición estaba tan feamente ofendido el lecho conyugal, era una afrenta horrorosa. Pero desbacerse de ella para este fin con violencia después de una prisión de siete años hubiera sido una crueldad indigna de la generosidad francesa y muy indecorosa respecto de la esposa del Rey. Tomóse, pues, el medio de romper el lazo del matrimonio por las vías permitidas de derecho, habiéndose hallado un parentesco espiritual entre las partes, el cual pareció bastante para este efecto á los Obispos de París, de Beovais, y á Godofre de Plessis, Protonotario Apostólico (el que fundó en París el célebre Colegio de su nombre) Comisarios diputados por el Papa. Y era que Mathilde, madre de Blanca, había sido madrina de Carlos, quien después de eso se había casado sin dispensación con ella. Disuelto, pues, este primer matrimonio y pasando Blanca de la cárcel á la abadía de Maubuisón para llorar allí su pecado, el Rey se casó en segundas nupcias con María, hija del emperador Enrico y hermana de Juan, Rey de Bohemia. Enrique le nombran los Anales de Francia; pero es yerro.

SEVEROS CASTIGOS QUE HIZO.

Año 1323

3 A los principios de su reinado dió Carlos muestras de muy severo; porque castigó con el último y más afrentoso suplicio á dos señores de los más estimados y poderosos del reino de Francia. El uno fué Jordán de la Isla, caballero gascón, más conocido por su nobleza y parentesco que por su virtud. Por ser de tan alto linaje consiguió casarse con sobrina (hija de hermano) del papa Juan; y pudiendo fácilmente ser elevado á los mayores puestos sin más diligencia que no ser muy malo, el olvido de sus obligaciones hizo que se entregase á toda suerte de vicios: y habiendo una vez experimentado la gracia del rey Felipe el Luengo por la atención al Papa, volvió á sus maldades. Como si el perdón fuera indulto para cometerlas sin temor del castigo. La recaída le hizo caer en manos de la justicia. Fué convencido de robos, estrupos y por último de haber muerto con un golpe de maza á un Ministro de Justicia, que con el escudo Real al cuello fué á intimarle un mandamiento de ella. Por los cuales delitos, no obstante su nobleza y grandes apoyos, fué condenado por el Preboste de París á la horca. Y después de haber implorado en vano la clemencia del Rey con los esfuerzos de la mediación del Papa, apeló de esta sentencia al parlamento de París, donde fué confirmada y sin dilación ejecutada.

4 Fué el otro Gerardo de Guete, que había sido Superintendente de las finanzas en tiempo de Felipe el Luengo, hombre de bajo linaje en Auvernia, más de un espíritu vivo, activo y capaz de grandes cosas. Este se olvidó de su nacimiento humilde para elevarse á sublimes puestos con más disculpa que Jordán de la Isla, que se olvidó de su alto nacimiento para abatirse á bajezas indignas. Y abusando de su autoridad y del favor del Rey se hizo por su arrogancia insoportable á los príncipes y señores, á los cuales miraba él con el mismo sobrecejo que á la gente del vulgo. Mas como ordinariamente sucede que los mal contentos observan cuidadosamente todos los pasos de los validos insolentes para hacer de sus menores, tropiezos caídas irreparables, el odio grande que le tenían dió mucho cuerpo á sus más ligeras faltas é hizo de ellas crímenes capitales. Acusáronle de haber administrado mal la hacienda Real, aprovechándose de ella para hacerse rico: y que á este fin había aconsejado al Rey difunto que restableciese los tributos quitados y pusiese de nuevo otro mucho más pesado. Para prueba de esto produjeron muchos testigos. Mas la prueba más fuerte consistía en que las arcas Reales se hallaron vacías y las finanzas exhaustas cuando murió el Rey, con haber sido grandemente arreglado y moderado en sus gastos y haber percibido del pueblo (así gravado) grandes y extraordinarias sumas de dinero. El acusado negó constantemente todo cuanto se le impu-

taba y fue aplicado á la tortura: en ella, aunque con grande rigor repetida, siempre estuvo firme en negar, diciendo solo que de todas las rentas Reales que había manejado de nada se había valido para su propio interés. Pero á la constancia del ánimo no correspondió la firmeza del cuerpo; porque del dolor de los tormentos y de la afrenta de padecerlos contrajo una grave enfermedad de que luego murió. Y el Rey mandó que su cuerpo fuese enterrado secretamente en el hospital de París, diciendo que no debían hacerse honores fúnebres al que moría en la cárcel del Rey para que no se creyese que había sido injustamente detenido en ella.

GUERRA CON INGLATERRA.

5 Por este tiempo se suscitó la guerra entre Francia é Inglaterra, la cual divirtió al Rey de la que intentaba hacer á los castellanos en Guipúzcoa para vengar la injuria recibida en la desgraciada jornada de Beotíbar; * y la había tomado con tanto empeño, que él mismo vino á Lenguadoc para juntar allí un ejército poderoso y pasar con él á Navarra. El Rey de Inglaterra poseía entonces el Ducado de Guiena y el Condado de Poutieu, dependientes de la Corona de Francia, según el acuerdo hecho entre S. Luís y Enrico IV, confirmado después entre Felipe el Hermoso y Eduardo I. Mas siempre que se ofrecía la cuestión de hacer el Rey de Inglaterra el homenaje y reconocimiento pactado al de Francia, la arrogancia inglesa se escabroscaba tanto, que no podía doblarse á las sumisiones debidas á la magestad francesa. De aquí nacían ordinariamente las querellas y enconos que tantas veces anegaron estos dos reinos en guerras funestísimas y muy sangrientas, bastando en ánimos tan destemplados cualquiera leve ocasión para correr luego á las armas. La que ahora se ofreció fué que Hugón, Señor de Mompesat, en el país de Agén, quiso fortificar su castillo que tocaba los límites de las tierras del Rey, y se lo embarazaron los oficiales franceses que, viendo su obstinada desobediencia, pasaron por sentencia que se dió á confiscarlo y poner guarnición francesa en él. Acudió Hugón al Senescal de Guiena, que estaba en Burdeos, por el Rey de Inglaterra, pidiendo ser restituído á su casa por ser feudo del Ducado de Guiena. El Senescal, habiendo ido allá con fuerzas superiores, entró sin dificultad en la plaza, pasó á cuchillo á los franceses que halló en ella, agravando la afrenta con hacer ahorcar algunos caballeros, y la volvió á poner en manos de Hugón.

Año 1323

* In Occitaniam conscripturus copias venerat, cùm Anglicum bellum curas á Navarra in Aquitaniam vorti. Bessieres lib. 9.

Año 1324 6 El Rey, bien informado de todo, templó la ira y no se valió de su autoridad ni de la fuerza, como justamente podia, sino que por atención al Rey de Inglaterra, su cuñado, comenzó por los medios más suaves, enviándole por diputados algunos de su Consejo para pedirle satisfacción de las violencias cometidas por sus oficiales en Guiena. El inglés, que estaba entonces muy ocupado con los tumultos de su reino, mostró tener gran sentimiento de lo sucedido, y prometió dar toda satisfacción por lo hecho, dejando contento al Rey. A este efecto despachó á Francia á Edmundo, su hermano, Conde de Kent, para aplacar al Rey con buenas palabras: ó si él persistiese en que se le diese satisfacción, irle entreteniendo con llevar á la larga el negocio; que es maña propia de los que tienen mal pleito. No pudiendo Carlos usar de indulgencia ni dejar pasar sin escarmiento un atrevimiento tan insolente, le ofreció Edmundo que él mismo iría á Guiena y haría poner en sus manos al Señor de Mompesat, al Senescal, y otros Ministros de su hermano, culpados en este hecho. El Rey, contento de esta oferta, le dió por compañero á Juan de Arrablay, caballero francés, para conducirlos á Francia. Mas habiendo llegado á Saintoñe, los ingleses por orden de Edmundo hablaron claro á este caballero diciéndole que si pasaba adelante lo pasaría muy mal. Con que se vió obligado á volverse sin hacer nada.

7 De esta afrenta hecha á Arrablay, que por reflexión hería á la Magestad Real, quedó el Rey tan escocido que para el desagravio envió Guiena á Carlos, Conde de Valóis, su tío, con muy buen ejército, y era el que tenía destinado para entrar por Navarra en Guipúzcoa. Hallándose el rey D. Carlos con pocos medios para mantenerle, usó de una industria en que juntó la justicia con la misericordia. Porque, no queriendo oprimir al pueblo con nuevos subsidios, hizo castigar á los asentistas italianos por sus extorsiones y usuras enormes con penas pecuniarias, de que sacó muy crecidas sumas de dinero, como Felipe el Hermoso, su padre, de la confiscación de las haciendas de los judíos por la misma causa y en semejante ocasión. El príncipe Edmundo de Inglaterra había subido ya de Burdeos á la ciudad de Agén para oponerse al Conde de Valóis. Pero mal podia defender la ciudad el que ofendía á Dios y á los vecinos de ella. Hizo allí grandes vejaciones y violencias, y una de ellas fué el rapto de una hermosa doncella de casa muy honrada, de que quedaron sumamente irritados los vecinos contra los ingleses. Advertido Carlos de Valóis de lo que pasaba, marchó luego hallá y fué sin dificultad recibido en la Ciudad. Y poniendo guarnición en ella, pasó sin detenerse al castillo de Mompesat, ocasión de esta guerra, y le arrasó. Y la pesadumbre que de esto recibió el señor del lugar fué tal, que le quitó la vida. Prosiguió la guerra y en ella hizo Carlos de Valóis prisionero á Edmundo en la Reola, donde se había encerrado y entregó la villa y la persona con condición de que se le permitiese pasar á Inglaterra para alcanzar del rey Eduardo, su hermano, que diese cumplida satisfacción al de Francia, obligándose con juramento á volver y restituirse á la prisión. Para más seguridad dejó en rehenes cuatro

caballeros ingleses, los cuales se sujetaron á perder las cabezas si él faltaba á su palabra. En esta guerra dicen los analistas franceses que se apoderó el rey Carlos de toda la Guiena y la Gascuña, menos las ciudades de Burdeos, San Sever y Boyona. Eran muy naturales los felices progresos de las armas francesas. Porque sobre el valor y destreza de la mano que las gobernaba, el rey Eduardo de Inglaterra se hallaba combatido en este tiempo de otras partes que por más cercanas debian ser más temidas: de los escoceses, sus fronterizos, y de sus propios vasallos que, no pudiendo sufrir más la tiranía de los dos Espensieres, padre é hijo, que á él y á su reino gobernaban, se sublevaron para hacerle la guerra más peligrosa.

8 Viéndose en este aprieto, resolvió contentar al rey Carlos, su cuñado, para recoger al corazón de su reino la sangre, y resistir mejor el grave mal que le oprimía. Para este efecto envió á Francia á Isabel, su mujer, y á su hijo Eduardo de edad de solos doce años con poderes muy amplios para hacer la paz con el rey Carlos á cualesquiera razonables condiciones que él quisiese admitirla. Desde el año 1321 habia dado Eduardo el principado * de Gáles, y todo lo que poseía en Francia á este Príncipe joven su hijo primogénito; y el era á quien ahora tocaba hacer el homenaje del ducado de Guiena y del condado de Pontieu al rey Carlos de Francia, su tio. Hízole con efecto, y el rey Carlos le recibió con agrado, aunque era dueño ya de la mayor parte de Guiena. Y aún quedó tan albagado de este rendimiento tan resistido de los reyes de Inglaterra, que dicen algunos analistas que Carlos hizo que se le volviese todo lo que el Conde de Valóis había tomado de la Guiena en esta última guerra. Mas Villani, escritor de aquel tiempo, afirma que el rey Carlos retuvo en su poder estas conquistas nuevamente hechas.

9 De cualquiera manera que esto fuese, se hizo la paz con Inglaterra, que no debiera sino proseguirse en ocasión tan favorable con todo rigor la guerra hasta desalojar enteramente á los ingleses de la Guiena, que fué el caballo troyano de donde poco después salieron para abrasar con llamas nunca bien apagadas por más de dos siglos y medio á la Francia. Y el joven Príncipe de Gales que ahora obligó con sumisiones al rey Carlos, su tío, vino á ser el más atroz enemigo que jamás tuvo aquel reino. La reina Isabel, su madre, iris de esta paz y estimada por vínculo perpétuo de ella, mejor se pudiera llamar cometa por las guerras que muy presto se siguieron entre Inglaterra y Francia. Pero cuándo los reyes fueron profetas para ver y precaver semejantes daños? David fué uno y otro. Pero no le dió Dios los ojos proféticos para las cosas de Estado sino para las de Religión y piedad.

---

* Desde entonces se nombran Príncipes de Gales los primogénitos de los Reyes de Inglaterra, y á su ejemplo se nombraron después Príncipes los primogénitos de otros reinos.

MUERTE DEL FAMOSO CONDE CARLOS DE VALÓIS.

10 Concluída la guerra de Guiena, volvió el conde Carlos de Valóis victorioso á París, donde murió el año siguiente de una larga enfermedad con grandes dolores. Algunos quisieron decir que fué justo castigo de Dios por haber hecho morir injustamente á Enguerrano de Mariñi, ó á lo menos por haber atropellado su causa contra las formas de la justicia, aunque tenia bien merecida la muerte. Pero si se mira á mejores luces, más fué misericordia divina y efecto de su predestinación; pues los dolores del cuerpo exitaron el dolor de su alma para arrepentirse de sus culpas, y en especial de la que pudo tener en la muerte de Enguerrano. Con este fin entregó mucho dinero á sus criados, mandándoles que fuesen por las calles de París á buscar cuantos pobres pudiesen y que al darles limosna les dijesen: *Rogad á Dios por el alma del Señor Enguerrán de Mariñi y por la salud del Señor Carlos ,Conde de Valois*: queriendo con humildad y modestia cristiana (aunque rara en los grandes Príncipes) que se nombrase primero el ahorcado que su misma persona. El P. Moret dice que en esta ocasión le procuró también el honor de la sepultura, pidiendo al rey Carlos que permitiese quitar de la horca el cadáver de Enguerrano y ser enterrado magnificamente. Pero yá queda visto que esto fué mucho antes, en tiempo del rey D. Felipe el Luengo á petición de los parientes del mismo Enguerrano. Bien pudo ser que el Conde de Valóis intercediese entonces para autorizar y apoyar su súplica. Lo cierto es que él acabó santamente, coronando sus grandes hazañas con la mayor, de saber disponerse para una buena muerte: y también que él fué un excelente príncipe, valeroso, prudente afortunado, y que reinó en los corazones de todos los franceses por su grande cortesía y agrado; aunque nunca llegó á ser Rey, con estar tan proximo á serlo. De él se dijo:

Año 1325

Hijo de Rey, Hermano de Rey y tio de Reyes, padre de Rey; pero no fué Rey.

Por que fué hijo de Filipo III. de Francia llamado *el Audaz*: hermano de D. Felipe IV de Francia y I. de Navarra, el Hermoso: tio de los tres reyes hermanos D. Luis Hutin, D. Felipe el Luengo y D. Carlos el Calvo, que reinaron en Francia y en Navarra: y padre de Filipo VI. llamado de Valois. Púdose llamar Rey de Aragón por la investidura que el Papa le dió de aquel Reino, privando de él al rey D. Pedro. Pero este modesto y cuerdo Príncipe despreció el título vano de Rey; contentándose más con la alabanza del mérito verdaro para serlo.

GUERRA DE LOS BASTARDOS.

11 Mientras que él yacía doliente en la cama se movió otra guerra en la Gascuña confinante de Navarra, que no dejó de dar algún cuidado al Rey. Llamóse *de los Bastardos*: porque, según parece, los autores de ella lo eran por la mayor parte; aunque hijos de casas muy ilustres. Estos como no tenían parte en la herencia de los bienes paternos ni paciencia para tolerar la pobreza, queriendo lucir y triunfar como los legítimos herederos, trataron de remediarla con malas artes. Juntaron al principio pequeñas tropas que después se aumentaron y crecieron hasta hacerse considerar y temer, agregándoseles muchas gentes, no solo de Francia, sino también de Inglaterra, según la fama de las riquezas que adquirían con sus latrocinios y robos en el saquéo de muchos lugares y plazas pequeñas de las que se apoderaron. Y como los grandes ladrones pierden el nombre y el empacho y aspiran al renombre y á la gloria de conquistadores, viéndose estos con bastante ejército, tuvieron la osadía de emprender cosas mayores: como fué pasar los ríos Garona y Dordoña y embestir á la ciudad de Saintes, cabeza de la provincia de Saintoña, que tomaron y saquearon. El Rey para oprimirlos y acabar con ellos juntó ejército y encomendó la empresa á Alfonso de España. Pero fué desbaratado y vencido por los Bastardos en la batalla que les dió, y contando por infamia esta desgracia, murió de pesadumbre dentro de poco tiempo. Los Bastardos, engreídos con la victoria, se hicieron más formidables y consiguieron que se les tuviese más respeto: en tanto grado, que el Rey vino á capitular con ellos, ayudando también á ello el Rey de Inglaterra, en cuyas tierras hacían también no pocos estragos. Quedó ordenado que todas las cosas se volviesen á poner en el mismo estado que tenían antes de la revolución. Y con esto se otorgó abolición general á las personas de una y otra parte y permisión de volver á gozar de sus haciendas en el estado que las hallasen; menos á once sujetos, que por más culpados y ser cabezas de los demás, fueron desterrados de Francia y sus bienes confiscados para el Rey. Aunque después se usó de misericordia con ellos.

12 Acerca de la identidad de la persona de Alfonso de España hallamos encuentro en los historiadores franceses. Dupleix dice que fué descendiente de los Condes de Conferans, en Gascuña, que tienen el apellido de *España*; porque sus antepasados se señalaron mucho en ella, militando en favor de los reyes españoles contra los moros. Bussieres afirma que este fué D. Alfonso, hijo del infante D. Fernando de la Cerda, el desheredado por su padre el rey D. Alfonso de Castilla quien huyéndose de la cárcel de Aragón, se había acogido al asilo de Francia. Y ambos convienen en que fué padre del trágico príncipe D. Carlos de España, Condestable de Francia, de quien hará mención nuestra Historia en el reinado de D. Carlos II. como

también convienen en que murió de honrado poco después de la batalla por el dolor de haber sido vencido de los Bastardos. Y en esto se convence de falso lo que Bussieres dice. Porque este D. Alfonso de España, que acá llamamos *de la Cerda*, estaba vivo algunos años después y cediendo al rey D. Felipe III de Navarra sus derechos á las provincias que en lo antiguo fueron de esta Corona, como se ve en el instrumento de transacción que produce el P. Moret. También tenemos por cierto que se engaña Dupleix en hacer padre del Condestable á Alfonso de España el de la antiquísima y muy ilustre Casa de Cosserans. Porque todos concuerdan en que el Condestable fué hijo de D. Alfonso de la Cerda, y por eso tan estimado en Francia como tan pariente de sus reyes, siendo biznieto de la reina de Castilla, Doña Blanca, hija de S. Luís.

MUERTE DEL REY D. CARLOS.

13 Apaciguadas en esta forma las turbulencias pasadas por la prudencia y clemencia del Rey, cayó enfermo en el bosque de Vincenas, y allí murió á primero de Febrero (algunos escriben de Marzo) del año de 1328, á los siete de su reinado y treinta y cuatro de su edad. Fue piadoso, liberal, honrador de las letras, amante de su pueblo, prudente y animoso; aunque mejor quizas para el Consejo que para la campaña. Algunos escriben que había deseado reunir el Imperio de Occidente á la Corona francesa. Pero no se halla que hiciese esfuerzo alguno para la ejecución de su designio en medio de que el papa Juan XXII. le convidaba con ello para oponer un poderoso competidor al emperador Luís de Baviera, con quien traía grandes enemistades, y le tenía excomulgado y juridicamente declarado por indigno del Imperio. Fué Carlos tres veces casado. Porque, habiendo muerto el año de 1325 la reina María, su segunda mujer, (de quien yá se habló) pocos dias después de un solo hijo que tuvo, y vió morir recién nacido, aunque recibida el agua del Bautismo, se volvió á casar con Madama Juana, hija de Luís, Conde de Evreux, su tio, recién difunto, y hermana de D. Felipe de Evreux, que le sucedió en el reino de Navarra, como presto veremos. De ella solo tuvo hijas. Y así pasó después de largas disputas la Corona de Francia á Filipo VI. cognominado de Valóis, hijo del famoso conde Carlos de Valóis. Y es muy digno de notar que esta línea de Valóis * entró á reinar en Francia por muerte de tres hermanos reyes, y acabó por muerte de otros tres hermanos también y reyes. ¡Tal es la instabilidad de las cosas humanas y la correspondencia del nacer con el morir!

---

* Comenzó por muerte de los Reyes Luís Hutin, Filipo el Luengo y Carlo el Hermoso ó el Calvo, como acá le nombraron: y acabó por la de Francisco II, Carlos IX, y Henrico III. entrando á reinar la gran Casa de Borbón por la varonía de Roberto de Francia cuarto hijo del rey S. Luis; por haber faltado también las de los tres hermanos mayores de Roberto, cuando después de bien empuñado y mejór esgrimido el acero, empuño el cetro de Francia Enrico IV. el Grande.



LIBRO XXIX.

DE LOS

ANALES DEL REINO DE NAVARRA.

CAPÍTULO I.

I. Controversias sobre la sucesion á la Corona de Navarra. Derecho de la infanta Doña Juana. II. Requerimiento del Rey de Francia á los Estados de Navarra y su respuesta. III. Examen y resolución del Reino de Navarra acerca de su legítimo sucesor y conformidad extraña en favor de la infanta Doña Juana. IV. Desistimiento del Rey de Francia y sus causas. V. Guerra del Rey de Francia contra Flandes. VI. Composición con el de Navarra sobre los condados Champaña y Bría, y prevencion de los nuevos Reyes para venir á Navarra. VII. Conspiracion de varios pueblos de Navarra contra los judíos.

§. I.

1 Con la muerte del rey D. Carlos quedó la Francia en grande turbación y confusión. Porque murió sin dejar otra sucesión que la que diese su mujer Madama Juana, hija de los Condes de Ebróis ó

Año 1328

Evreux, á la cual dejó embarazada de siete meses y pendiente de su parto la sucesión Real de aquella Corona. Y además de la expectación de ella, que despertó diferentes esperanzas, de presente hubo grande y reñida controversia sobre á quién tocaba el Gobierno en interin de la suspensión del parto, tutela y custodia de él. Pretendía el Gobierno en interin y la tutela Filipo, Conde de Valóis, hijo del conde Carlos, hermano del rey Felipe el Hermoso, alegando que, pues por la Ley Sálica se devolvía la Corona en propiedad á él, caso que naciese hija del parto, que se esperaba, la esperanza más próxima le buscaba y llamaba á él por heredero ó cuando menos como á Gobernador en interin y tutor de la infancia del hijo varón, si el parto le diese: y que esto le pertenecía derechamente como á Príncipe de la sangre y el más cercano pariente propagado por línea varonil del rey Filipo Poursuyant y de su hijo Carlos de Valóis, hermano del Hermoso. Atravesóse á esta pretensión el mozo Rey de Inglaterra, Eduardo III, alegando ser hijo de la reina Madama Isabela, hermana del difunto rey Carlos.

2 En Navarra fueron por este tiempo aún más enconosos los discursos y debates. ¿Qué necesidad tenían de esperar parto dudoso los que tenían su Reina cierta y sabida, heredera legítima de la Corona de Navarra, hija del rey D. Luís Hutín, primogénito de ambos reinos y que reinó en ambos y en el de Navarra no pocos años? Que si los franceses querían extrañarse de la sangre de sus reyes y del común sentir de las gentes, andando á saltos en las sucesiones de familia en familia, y besando manos de hombres á cuyos padres ni abuelos jamás se las habían besado, se avinieses allá con su Ley Sálica y disputasen de ella; que ellos para ninguna cosa la habían menester: que á ellos les placía más la ley que imprimió la Naturaleza en los ánimos de todas las gentes y publicó Dios en sus libros sagrados: que si la poca edad de la reina Doña Juana, su legítima señora, y el estar en poder ajeno y con nombre de tutela en cautiverio había estorbado se le diese con efecto la Corona, ya tenía edad competente para casarse y administrar su Reino, y ya era tiempo de romper los lazos engañosos de tutelas y leyes nunca oídas en Navarra con que intentaban en Francia apropiarse á la sorda el reino de Navarra y enajenar á perpétuo de él la sangre de sus antiguos reyes, venerada y reconocida continuadamente por más de seiscientos años y hacer el solio que debe ser en los reinos *tijo* y estable, silla movediza hácia sus conveniencias y con tan poca atención á la nobleza del país, que la gobernaban por extranjeros tan ignorados como ignorantes de las leyes municipales de la pátria: que si á la infanta Doña Blanca, hermana del rey D. Sancho el Fuerte, no le había dañado la Ley Sálica para heredar á Navarra ni á su biznieta Doña Juana, hija de D. Enrique el Gordo, el heredarla é introducir totalmente en Francia por el matrimonio con D. Felipe el Hermoso ¿con qué razón, con qué apariencia de justicia se atrevían en Francia á querer excluir a su nieta Doña Juana? Que aquello era hacer burla al descubierto no solo de las Leyes, sino de sus mismos hechos y ejemplos, ya aprobándolos, ya

reprobándolos, según el semblante del interés: que ya no era tolerable la injuria, que no solo se hacía, sino que se profesaba como ley, sino se había resfriado en Navarra el celo del bien público, la veneración, y amor á sus antiguos reyes, representados todos en su legítima Señora Doña Juana, como propagada por ellos que ya ejecutaba á la lealtad la fé que la debían y su edad repelía cualquiera disculpa; pues se había tolerado tanto el agravió, que les sería más difícil hallar disculpa digna de la tolerancia que de la prontitud.

3 Esto clamaban todos en las plazas y calles, esto en las juntas públicas que tenían con la licencia del interregno y suspension de la tutela y gobierno que se altercaban. Y duró esta commoción grande de ánimos no solo por el tiempo de aquella suspención, sino que arreció con mayor fuerza después que se oyó discernida la tutela y gobierno en interin del parto en favor de Felipe, Conde de Valóis, tomándola los los navarros como indicio de disposición con que se quería continuar en Francia el agravio y exclusión de Doña Juana. Y se recibió por todo el reino de Navarra tan ágria y restadamente, que el semblante fué de correr luego á las armas y repeler con fuerza armada al descubierto la fuerza que se disponía y tramaba en secreto, dando á Filipo con nombre de interin todo la autoridad y poder para quedar enseñorcado de todo para la ocasión. De lo que sucedió después se arguye con certeza hubieran prorrumpido luego los navarros á no haber intervenido algunos varones prudentes y muy honorables entre ellos, que fueron de parecer que, pues el parto había de ser tan en breve, se debia aguardar á él; pues era creíble que él mismo justificase más el rompimiento que se meditaba hacer, como de hecho sucedió, Porque la viuda reina Madama Juana á los dos meses justos de la muerte del difunto rey Carlos y el día primero de Abril parió una hija póstuma, que llamaron Blanca, y casó después con el hijo menor del Duque de Orliens.

4 Con que al punto los franceses con universal conspiración corrieron tras su Ley Sálica que en los dos reinados anteriores había hecho yá madre, que siguieron con impetuosa y rapidísima corriente, dando á Filipo, Conde de Valóis, la investidura de Rey, y le aclamaron por tal y con tan vivo dolor del mozo Eduardo de Inglaterra, que desde aquella ocasión comenzaron los reyes de él á tomar el título de reyes de Francia y añadir á los Leopardos de su escudo las líses de Francia por insignia. Y siguieron la pretensión con tan pertinaz tesón, que duro la guerra sobre este punto movida entre los ingleses y franceses por más de siglo y medio, hasta la memoria de nuestros bisabuelos y con efusión casi infinita de sangre de una y otra parte: alternando la fortuna de suerte que unos y otros se vieron á punto de perderse del todo.

§. II.

5 No fué menor, sino al parecer mayor, aunque no de tan larga duración, la consternación de ánimo que se sintió en Navarra luego que se publicó el parto de la Reina y por sucesor del difunto rey Carlos, Filipo, conde de Valóis, sin discernir los títulos Reales y envolviendo tácitamente el de Navarra en la aclamación general de sucesor sin excluír ni limitar cosa alguna. Y se encendieron en nuevo corage cuando á pocos días después les llegaron cartas del nuevo rey Filipo para los Estados, en que les requería que le reconociesen por rey de Navarra. Aquí fué donde, perdida del todo la paciencia, á voces públicas de todos los pueblos se prorrumpió con universal conspiración ¿Qué derecho, ni soñado se le antojaba á Filipo de Valóis en Navarra, de la cual ni de sus antiguos reyes ni una gota de sangre tenía en sus venas? Que si la pretendía por la Ley Sálica, ésta no tenía lugar en Navarra. Y cuando le pudiera tener, ella misma le condenaba y excluía de Navarra manifiestamente. Porque la Ley Sálica, de cualquiera modo que la quisiesen considerar, no es elección libre que puede buscar al extraño en sangre, sino que de necesidad llama al pariente más cercano y de la misma sangre, por la cual se derriba el derecho con sola exclusión del sexo femenil, á que no se atiende. Que Filipo de Valóis por qué lado pariente ni de la sangre de los reyes de Navarra?

6 Parece cierto que á este tiempo estaba yá casada, ó concertada por lo menos de casarse, D. Juana, hija del rey D. Luis Hutín, heredera legítima de Navarra, con D. Felipe Conde de Evreux, hijo del conde Luis, hermano tercero del rey D. Felipe el Hermoso y del conde Carlos de Valóis, que todos estos tres hijos varones tuvo el rey Filipo Poursuyant, hijo del Santo Rey Luís, y todos tres descendían de su Real alcurnia y eran sus nietos; y á Luís, que era el tercero, decoró su padre Filipo con el título de Conde y Estado de Evreus, y heredado ahora su hijo Filipo, marido ó esposo de la heredera Doña Juana. Y que lo fuese yá á este tiempo, lo arguye fuera de la edad, que viene á resultar como de diez y ocho ó diez y nueve años, mucho más el empeño grande que Filipo hizo todo el tiempo que duró el interregno y controversias sobre la sucesión en defensa de los derechos de Doña Juana, como de cosa propia suya, que le tocaba por matrimonio ó tratado de él, no perdonando á gasto alguno por excesivo que fuese por mantener la persona, derechos y acciones que á ella pertenecían, y pidiendo en nombre de ella no solo el reino de Navarra y los condados de Champaña y Bría; sino también la sucesión enteramente en toda la Corona de Francia, alegando se le debía como á hija única del primogenito de Francia y Navarra, como constará después con muy singular efecto.

7 Los Estados del Reino que desde el principio del interregno se habían juntado arrebatadamente en en la Puente de la Reina para po-

ner en cobro la tierra puesto en tanto riesgo, oído el requerimiento del nuevo rey Filipo de Valóis, y habiéndolo admirado por ser tan claras las razones que le excluían, respondieron restadamente en el mismo sentido en que toda la república hablaba á gritos: que no estaban tan olvidados de su honra y de la fé que debían á sus reyes naturales, que en perjuicio de ellos hubiesen de reconocer á otro alguno, en especial tan extraño de la sangre de ellos, que ni por la Ley Sálica, cuando se admitiera, tenía cabida su requerimiente, que lo que se había obrado en los dos reinados pasados no se había dado á aquella Ley ni observancia de ella: pues la tenían no solo por extraña sino por contraria y repugnante del todo á las suyas: y que este mismo juicio se había hecho en la Francia, primero en la infanta Doña Blanca y después en su biznieta Doña Juana: que ¿por qué razón ahora se daba sentencia contraria, siendo la misma la causa en Doña Juana, la nieta, su legítima Señora? Que aquella tardanza de pedirla como tal se había dado á sus pocos años y edad incapaz de gobierno y haber parecido tenía proporción que se criase en su menor edad en la tutela de los reyes, sus tíos, hermanos de su padre el rey D. Luís Hutín: que aquel depósito le repetía cuando la joya depositada se había de emplear, y con el acierto que su señora natural Doña Juana, hija de D. Luís Hutín, se disponía como príncipe tan esclarecido como Felipe, Conde de Evreux, tan conjunto en sangre con él, que resultaban ambos primos-hermanos; pues eran hijos de dos hermanos, Carlos, Conde de Volóis, y Luis, Conde de Evreux: que en tan estrecha propincuidad de sangre no creerían los Estados de Navarra que miraría con tan malos ojos las conveniencias de su primo, que le llegase á dolor que recayesen por el matrimonio de su primo las que no le podían alcanzar á él por la sangre. Pero que en cualquiera trance lo que pertenecía al reino de Navarra por deuda indispensable era vivir y morir en la fé y lealtad de su natural Señora Doña Juana y de su consorte. En lo cual estaba con firme y universal determinación, creyendo parecería bien á Dios y al mundo.

§. III.

8 También se trató en esta junta de lo que se hablaba acerca del derecho que pudiese pertenecer á la Reina de Inglaterra, Doña Isabel, hermana del último poseedor el rey Carlos el Calvo, á que había sacado la cara su hijo Eduardo. Y otros muchos, dice Roberto Gaguino, la sacaron en la misma pretensión de Navarra, y aunque no los nombra, se verán luego. Pero el Reino, firme en el derecho de Doña Juana, á todos los repelió. Y á la reina Doña Isabel con muy clara razón. Pues, aunque era hermana de los tres reyes Luis Hutín, Felipe el Luengo y Carlos el Calvo, no tenía que ver ni era comparable ese derecho con el de Doña Juana, hija única de D. Luis Hutín, primogénito de todos ellos, y que como tal reinó en Navarra y Francia. Con esta respuesta despidieron

á los que habían traido el requerimiento de Filipo de Valóis, y dieron cuenta luego al punto con secretos y acelerados mensajeros á los reyes Doña Juana y D. Felipe de todo lo sucedido, de la voluntad constante y universal del Reino, pidiéndoles con instancia apresurasen cuanto fuese posible su viaje á tomar posesión de él. Y mientras ellos de nuevo, animados con estos avisos, esforzaban su derecho por la Francia, juntando parientes y valedores y publicando muy doctos escritos de su derecho, en Navarra se aprestaban de armas juzgando las habrían menester presto para la defensa de él.

9 Sin haber concluído del todo las Cortes, las pasaron los Estados á Pamplona por la multitud grande de los que de nuevo concurrían á causa tan grave y dar á la decisión de ella nueva y mayor autoridad como tomada en la Corte y cabeza del Gobierno público del Reino, de cuyo derecho se controvertía. Y con nueva inspección y muy exacta se examinaron los derechos y acciones que podían pertenecer á cada uno de los pretendientes de la Corona de Navarra. Los cuales eran cuatro: Filipo de Valóis, Rey de Francia, declarado y aclamado por ella por la Ley Sálica, como primo hermano y el más cercano pariente por varonía del último poseedor Carlos el Calvo. La Reina de Inglaterra, Isabela, por hermana del mismo Carlos. La tercera fué Doña Juana, Duquesa de Borgoña, por hija del rey Felipe el Luengo. La cuarta, y cuyo derecho se tenía por el primero é indubitado, era Doña Juana de Navarra y Evreux, mujer de Filipo, Conde de Evreux, como hija única de D. Luís Hutín, primogénito de Francia y Navarra, y como tal, jurado y coronado en ambos reinos, y que los había poseído pacíficamente y sin controversia alguna de pariente. En el cual derecho se elidían como en roca sólida y maciza los demás derechos de parientes y pretensores como piezas débiles de barro quebradizo. El de Filipo, Conde de Valóis; porque no tenía sangre alguna de los reyes de Navarra ni se propagaba por la línea de ellos, por la cual corría el derecho de reinar. Que los reinos fundados con llamamiento de la sangre la buscan y piden precisamente y reputan por extraño al que no la tiene por más pariente que sea por otras líneas, que caen fuera de la llamada para reinar, para cuyo decoro y majestad se estableció el Cetro. Que este derecho era tan claro, que cuando se hubiera de atender á la Ley Sálica, peregrina y extraña, y de ningún vigor en Navarra, aún así no tenía cabimiento la pretensión para lo de Navarra; pues no era el parentesco por la línea llamada á reinar, sino por otras advenedizas, y que se atravesaban torcidas y no rectas al centro de la Corona. El derecho de la Reina de Inglaterra, Isabela, se desvanecía: porque, aunque hermana de los tres reyes que habían precedido, Carlos el Calvo, Felipe el Luengo, y Luís Hutín, no era comparable el derecho de hermana al de hija del primogénito de todos, Luís, cual era Doña Juana, ni los hermanos forman línea recta sino transversal y subdiaria, solo á falta de la recta, cual es de padre á hija. Ni el de Juana, Duquesa de Borgoña, podía subsistir; porque era hija de Felipe el Luengo, hijo segundo-génito: y Juana la de Navarra y Corenx era hija del primogénito Luis, hermano mayor que Filipo.

10 Túvose en Pamplona por tan indubitado y manifiesto el derecho de Doña Juana, que el Domingo á primero de Mayo, día consagrado á los Santos Apóstoles San Felipe y Santiago, juntados los Estados en cortes generales, y con tan indecible concurso de los pueblos del Reino, que obligó á que este acto se celebrase en campaña abierta, en el que llamaban prado de la procesión de los Padres Predicadores, á que corresponde hoy la plaza del Castillo viejo, primer sitio del monasterio de Santo Domingo y hoy del monasterio de las monjas Carmelitas Descalzas, por votos uniformes y con inmenso aplauso se declaró por heredera legítima á quien pertenecía el derecho de reinar en Navarra, Doña Juana, hija única del rey D. Luis Hutin y nieta de D. Felipe el Hermoso y Doña Juana, Reyes de Francia y de Navarra y por el derecho del matrimonio D. Felipe de Evreux, legítimo consorte de ella. Y con tan gran seguridad de ser la declaración fundada en toda razón y justicia, que no dudaron los Estados del Reino en nombrar luego embajadores al rey Filipo de Valóis para que se la hiciesen saber por escrito fundado en derecho. Ni ellos rehusaron la comisión encargada. Tan grande fué la confianza. Y con la misma procedieron luego á remover aquella sombra de Gobernador del reinado pasado, si ya él no se había retirado antes á Francia, reconociendo el país erizado y enajenado. Lo que consta de cierto es que las cortes generales crearon como en interregno y vacante la suma potestad, gobernadores del Reino de Navarra y que los elegidos fueron D. Juan Corbarán de Lehet, Alférez del estandarte Real y D. Juan Martínez de Medrano, Señor de Arróniz y Sartaguda. Y asimismo crearon de nuevo otros oficios pertenecientes á la gobernación y administración de justicia, hasta que los reyes declarados tomasen posesión de su Reino.

11 Estos efectos saludables á la república produjo como causa la suma conformidad y unión de ánimos de todo el Reino sin dar lugar á las facciones que hombres bulliciosos y llenos de ambición mueven en semejantes ocasiones, esperando hacer fortuna en la novedad y mayor mérito cuanto es peor la causa que emprenden y fomentan singularizándose. Que á haber intervenido ahora esta peste de las repúblicas, parece cierto hubieran perdido á perpétuo su derecho, y tan notorio aquellos reyes declarados ahora respecto de la suma potencia de los príncipes contendores de la Corona. Pero como no halló abrigo dentro de casa, toda se desvaneció, como sucederá siempre que las centellas arrojadizas de fuera no hallaren yesca preparada en casa. Y este suceso y el de la restauración del Reino en la sublimación del rey D. García Ramírez serán en Navarra los más claros documentos de la fuerza invencible de la unión y concordia contra cualquier poder de fuera.

12 En orden á que cuajase esta unión universal es muy de admirar la multitud de cartas de unión que duran en el archivo Real de la cámara de comptos de los pueblos y buenas villas que se iban confederando entre sí con pacto de correr uniformes y no dividirse ni desampararse en el punto de la sucesión, todas de este mismo año de

28 y todas con muchos sellos pendientes de los concejos y pueblos que iban formando unión entre sí: no de otra suerte que en la formación de los ríos unas fuentes, según la disposición de los montes, se topan primero y se unen entre sí, pero todas corren en busca de una misma madre y aumentan el caudal de las otras para formar río. Porque, fuera de otras cartas semejantes, que todas no es posible apurar, se halla carta de unión de Pamplona con quince sellos y señales de otros quebrados y caídos: de Estella, con diez y seis sellos y señal de otros: de Olite, con diez y ocho y señal de otros: de Viana, con diez y seis: de Laguardia, con trece: de Villafranca, con diez y siete y señal de otros: de Larrasoaña, con diez y siete y señal de otros: de S. Vicente, con diez y siete: de Losarcos, con diez y siete. Todas estas cartas son dadas en la Puente de la Reina. Y además de ellas dura también la de Tudela con diez y siete sellos y con otros tantos cada una de las de Lumbier, Monreal, Vernedo, Villaba, y con diez y seis la de Roncesvalles. Y también se halla en el mismo archivo, y dada en la Puente, otra carta de unión con setenta y cinco sellos de los barones, caballeros infanzones, labradores y hombres buenos de buenas villas por sus Estados. De donde se ve que ningún Estado se excluía de la unión.

13 Y entre ellas se conserva otro instrumento con el sello general del Reino y muchos signos. Y es: declaración que hizo el Reino de que el derecho de él pertenecía á la reina Doña Juana, la cual no se descuidaba en fomentarle y esforzarle cuanto podía, comunicándose con gran secreto con los Gobernadores nombrados por el Reino. Y en orden á eso se ve y conserva en el mismo archivo una carta de creencia de la reina Doña Juana dirigida *á D. Juan Corbarán de Lehet, y D. Juan Martiniz de Medrano, Caballeros Gobernadores del Reyno*: (así habla) encargándoles diesen toda fe y crédito á los portadores de ella. Fechada en París á 20 de Julio de este año de 1328.

14 No han tardado más tiempo en aparecerse vivos y sanos estos dos ilustres caballeros, que Garibay contó entre los muertos en el reencuentro de Beotibar, como prometimos al año 1321. Y fuera de lo que convence este instrumento público, el mismo Garibay que entonces los contó por muertos, ahora, cerca de siete años después, olvidado de lo que allá dijo, los representa no como quiera vivos, sino en la suprema dignidad y honor de confianza que pudo hacerles su pátria juntada en cortes públicas.

15 La data del día y lugar de esta carta de la Reina arguye dos cosas. La una, que á 20 de Julio aún no habían compuesto sus diferencias los reyes acerca de la sucesión. La otra, que yá comenzaban á correr más blandamente y no como entre enemigos armados, sino como entre parientes discordes que litigan; pues tenía la Reina confianza de seguir su derecho residiendo dentro de París, Corte de su competidor, y no retirada á los Estados de su marido en Evreux, ó siquiera á los de Champaña y Bría, que tenía más benévolos. Y las grandes expensas que hizo su marido Filipo á pleito suenan más que guerra, como se verá después.

§. IV.

16 Parece se redujeron los reyes competidores á que se tratase la causa en el parlamento supremo de París, y que no le faltaban en él á la reina Doña Juana valedores en cuanto á lo de Navarra por ser tan manifiesto y claro el derecho. Aunque en cuanto á la sucesión á la Corona de Francia á todos se arrastró la Ley Sálica por el mal ejemplar de los dos reyes pasados. Y en esta conformidad Filipo de Valóis con su infinito séquito y concurso de Francia se hizo coronar y ungir ostentosamente en Rems, ciudad destinada para estos actos, el Domingo día de la Santísima Trinidad, que aquel año cayó á 29 de Mayo, reservando con novedad algunas de las ceremonias de aquel acto para el Real monasterio de San Dionís, donde con la cercanía grande de París se celebrasen con mayor pompa y majestad, despoblándose á verlas aquella populosa ciudad.

17 Pero en hecho de verdad, en cuanto á la pretensión de Navarra mucha desconfianza le causó al Rey la concordia y conspiración uniforme de los navarros en el derecho de sus reyes, que con nuevas demostraciones de firmeza restada á todo trance se avisaba de Pamplona dando á la consideración que reino concorde y bien unido nunca se perdió por fuerza forastera: que si se quería llevar por fuerza y guerra, ésta había de salir muy prolija, sangrienta y de sí muy incierto por los muchos valedores que había de llamar y coligar á los navarros; porque todos los reyes de España habían siempre monstrado llevaban muy pesadamente que los franceses tuviesen ganado pié firme dentro de España y vencida de la dificultad del Pirinéo: que cuando pudiese esperar el apretar mucho á los navarros con la guerra para reducirlos, les era fácil á ellos en trance de desesperación aplicarse al derecho del rey Eduardo de Inglaterra, que era uno de los competidores á la sucesión de Navarra, y aún de toda la Corona de Francia y muy poderoso y confinante con Navarra por las tierras que poseía en la Aquitania, Bayona, Burdeos, Agén y sus territorios conforme á los últimos asientos tomados con el conde Carlos de Valóis, su padre: que los flamencos desde que se vió el interregno se habían alborotado con gran tumulto y estaban en armas, y habían negado la obediencia y expelido á su mismo conde Ludovico de Nivers en odio de la Francia, y solo porque continuaba el prestar á los reyes de ella el reconocimiento debido: que aquella causa era sumamente indecorosa á Francia, y pedía prontísimo remedio y hacer luego jornada contra Flandes con todas las fuerzas del Reino, que actualmente estaba aprestando: que romper de guerra contra tantos á un mismo tiempo era negocio de suma dificultad y riesgo: que en las circunstancias presentes le importaba componerse con su primo-hermano Filipo, Conde de Evreux. Y pues cargaba más hácia él por su mujer el derecho de Navarra, según el sentir común, ganar-

le por amigo con lo que parecía le tocaba, y no romper de guerra con Navarra, que tan pertinazmente le pedía por rey, y en la causa de ella con todos los reyes de España, que sin duda la seguirían: que importaba no dar lugar á que ocupase aquel reino el otro competidor Eduardo, Rey de Inglaterra, mozo ardiente y que aspiraba á todo y á la sucesión entera de toda la Corona de Francia: que su primo Filipo de Evreux era príncipe más convenible y como, á nacido y criado en Francia, le haría más fuerza la Ley Sálica para desistir de la pretensión de la Corona de Francia, como se vió por el efecto.

18 Estas razones movieron al rey Filipo de Valóis á no reducir su pretensión á trance de armas y guerra contra Navarra, aunque estaba aprestando un poderoso ejército contra Flandes; sino antes á admitir tratados de paz y composición con su primo el de Evreux y su mujer Doña Juana, y ceder en fin á favor de ellos lo de Navarra, como ellos desistiesen á favor de él de la pretensión de la Corona de Francia y se la dejasen gozar pacíficamente. En lo cual sin mucha dificultad venían los navarros y casi lo deseaban por apartarse de Francia y hacer total división de ella. Lo cual no se podría conseguir quedando ambas coronas en una misma cabeza; pues sería el gobierno casi del todo de Francia, como habían experimentado mientras habían andado unidos los reinos, y parecía forzoso, prevaleciendo tanto en fuerzas y poder la Francia, cuyo gobierno miraban con aversión natural por la diversidad de ingenios, leyes y costumbres. Fuera de que miraban como empresa desesperada intentar que Francia renunciase la Ley Sálica, que tan cariñosamente amaba, y que tantas raíces había echado con los ejemplares pasados; y arrancarla por fuerza lo reputaban por obra sobre sus fuerzas. Si bien se atiende, los navarros desde que comenzó el interregno y se movió la controversia de la sucesión no pusieron tan fuerte conato en esforzar el derecho de sus reyes á la corona de Francia como al reino de Navarra, en que insistieron con el tesón y conspiración ya vista. Y aunque alegaron uno y otro, en cuanto á lo de Francia ni fué con esperanza ni aún con deseo de que se efectuase; sino por apremiar al rey Filipo de Valóis, haciéndole oposición en todo, á asir de lo más cuantioso y que él estimaría más, y soltar lo que, siendo menos para él, ellos estimaban más, que era eximirle del Gobierno de Francia, que les era pesado y enojoso por la razón ya dicha.

§. V.

19 Para mediado de Agosto de este año ya estaban los ajustados en lo principal y en partir los dos reinos. Y se ve claro. Porque, moviendo á ese tiempo Filipo de Valóis contra Flandes, le quiso acompañar y acompañó de hecho en aquella jornada el rey Felipe de Navarra con la gente que pudo juntar de sus Estados. Diez cuerpos ó batallas diferentes se contaron en aquel ejército, uno de los mayores que Francia ha puesto en campo. El pri-

mero gobernaban los mariscales de campaña y cabos principales de los ballesteros. El segundo, el Conde de Alenzón. El tercero, el Maestre de la Orden de S. Juan de Jerusalén. El cuarto, Gualtero de Castellón, Condestable de Francia. En el quinto marchaba el Rey de Francia, á quien acompañaba Felipe, Rey de Navarra y los Duques de Lorena y de Barri. El sexto, el Duque de Borgoña, que parece también se habia compuesto yá con el Rey. El sétimo, el Delfín de Viena El octavo, el Conde de Heno. El nono, el Duque de Bretaña. El décimo y último regía Roberto, Conde de Artóis. Y el día siguiente sobrevino el Duque de Borbón con catorce muy lucidas banderas. Todas estas fuerzas se habían juntado porque tenían sobre manera irritado al Rey de Francia, Filipo, los flamencos con irrisiones mordaces y muy ágrias, llamándole por desprecio *el Rey hallado:* queriendo notar no había entrado á serlo según las leyes. Y en Caslet, pueblo de la frontera, que habían presidiado bien con ejército más numeroso que disciplinado y, acuartelados cerca de sus murallas en sitio muy eminente, aguardaban la llegada del Rey con tan gran desprecio del poder que traía, que no dudaron á su vista tener levantado un estandarte con la insignia de un gallo formado de lienzo y al pié un mote que decía: *cuando cantare este gallo, rendirá á Caslet el Rey hallado.*

20 Permítase el decir muy en breve el fin de tan grande aparato y amenaza. Llegó el Rey. Y luego, tendiendo las haces por la campaña, llamó á batalla á los flamencos. Pero contuviéronse en sus reales bien fortificados. Y el Rey para sacarlos á campo derramó por la comarca de los reales y pueblo todos los mariscales de campaña con mucha parte del ejército para que con incendios, estragos y robos sin perdonar á cosa, los irritasen más á salir. Pero contuviéronse también. Lo que no consiguió la provocación repetida consiguió un gravísimo desorden cometido en los reales de los franceses. Los mariscales de vuelta y todas las demás tropas que llevaron para la corteria, engreídos con el buen suceso y despreciando á los flamencos, como acorralados de miedo, se derramaron licenciosamente por la campaña á divertirse en juegos de dados: sin que se viese por todo el campo otra cosa que corrillos de jugadores, y los que los miraban, esperando estrenas de los ganancíosos, como se usa, con solo el mérito de mirar la ganancia ajena, sin rastro alguno de disciplina militar ni guardias sobresalientes y, bien reforzadas, que asegurasen siquiera la diversión mal mirada; y con la fuerza de mal ejemplo todo el campo era lo mismo.

21 Los flamencos, que miraban de cerca y de muy alto el descuido grande, animados de la ocasión, con una secreta seña se arrojaron súbitamente y por muchas partes al llano, y con tan arrebatada carrera que, atropellando pocas y flacas guardias que toparon, pudieron penetrar hasta la tienda del Rey, que se vió casi perdido con pocos pajes en ella y dos religiosos de Santo Domingo, con quienes estaba hablando. Pero, acudiendo á toda prisa el rey Felipe de Navarra con algunos de los suyos y los Duques de Lorena y Barri, que todos se

alojaban en el mismo cuartel, y cerca; y, haciendo rostro algún tiempo, pudieron detener el ímpetu de los vencedores y dieron lugar á que, puestas en ordenanzas todas las tropas del ejército, arremetiesen á los flamencos, y con tal furor y encendimiento de coraje irritado del mismo empacho de su desmán cometido, que en poco tiempo desbarataron todo el campo flamenco: y con tan grande estrago, que quedaron muertos en la campaña aquel día, que fué el 23 de Agosto, diez y nueve mil y ochocientos flamencos. De prisioneros no se tomó cuenta ni quizá se hicieron; porque, encarnizados en la matanza, á nada perdonaron en el alcance los vencedores. El desprecio del enemigo tuvo á un ejército á punto de perderse á sí y á su Rey y perdió al otro con tan horrible estrago, á que encendió el mismo desprecio hecho antes. Siguióse la expugnación de Caslet y entregarse á las llamas y rendimiento de las plazas sublevadas, aterradas con la grandeza de la derrota. Las cuales entregó el rey Filipo á su legítimo señor Ludovico de Nevers, dejándole á él en el antiguo reconocimiento á Francia.

§. VI.

22 Con la alegría de estos buenos sucesos y amigable compañía en ellos acabaron de componer los reyes la última y menor diferencia que tuvieron. Y fué: sobre si con el reino de Navarra se habían de entregar también á Doña Juana y su marido Felipe los condados de Champaña y Bría: ó si se había de entender en ellos la Ley Sálica, que excluyó de la sucesión á las hembras. Si se miraban los ejemplares recientes, y de no pocos años, parecía cierto tocaban á Doña Juana aquellos Estados. Pues su abuela Doña Juana los heredó y poseyó como hija del rey D. Enrique el Grueso, no menos que al reino de Navarra. Y así, ella y su marido Felipe el Hermoso antes de heredar la Corona de Francia se intitularon perpétuamente reyes de Navarra y condes de Champaña y Bría, y los poseyeron como señoríos propios suyos: y Doña Juana, situando en la Champaña como en Estado suyo las gruesas rentas con que fundó el insigne colegio de navarros en París. Su hijo primogénito de ambos, D. Luís Hutín, desde que se coronó en Pamplona en vida de su padre, y muerta ya su madre Doña Juana, siempre poseyó los mismos Estados y se tituló con ellos, añadiéndolos al título Real de Navarra, como consta de tantos instrumentos exhibidos. Con que parecía claro el derecho, y éste, derivado de la parte materna.

23 Pero los letrados y jurisperitos de Francia lo entrañaron de suerte, alegando, y más suponiéndolo que probándolo, que aquellos Estados como otros de Francia eran como particiones de la Corona y patrimonio Real, instituídas para dar casa y estado con explendor á los hijos segundos de los reyes, y que así habían de correr con la naturaleza y leyes que la Corona suprema, que los reyes después de muchas alteraciones se hubieron de reducir á composición de

equivalencia y satisfacción, soltando el Rey de Navarra aquellos Estados en nombre de su mujer, y recibiendo por el derecho de ella los ducados de Angulema, el de Mortain y el de Longavilla. Aunque la satisfacción no se tuvo por igual respecto de que los Estados de Champaña y Bría eran de más gruesas rentas y señoríos unidos y confinantes. Pero en composiciones é iguales semejantes siempre el más poderoso suele sacar alguna ventaja. Y la paz siempre costó el ceder algo.

24 Para principios del año 1329 en que entramos, ó muy al fin del anterior, ya estaba ajustado todo, y los reyes D. Felipe y Doña Juana aprestaban su viaje para Navarra á tomar la posesión de su Reino. Descúbrese esto por un instrumento que se conserva en el archivo de Santa MARIA de Pamplona. Por el cual Pedro López de Tajonar, notario público y jurado de la corte de Navarra, testifica que en el año de la Encarnación 1329, Viernes á 13 de Enero, en Estella (y corresponde bien) el Obispo de Pamplona, D. Arnaldo; D. García Ivaynes de Vigúria, Prior del Hospital de Roncesvalles; D. Fr. Pedro de la Puente, Abad de la Oliva; D. Fr. Pedro de Lerate, Abad de Iranzu; D. Miguel Martínez de Aynorbe, Abad de Yrache; D. Martin Sanz de Arteiz, Enfermero de Santa MARIA de Pamplona; D. Juan Arnalt de Ezpeleta, Abad de Lerín, por sí y por los otros prelados y clerecía del reino de Navarra dieron por escrito á los señores Mesire Henric, Seynor de Suyli, Boteyllero de Francia, et Messire Aymár Señor de Arthiat, enviados al reino de Navarra por los reyes D. Felipe y Doña Juana, la respuesta que los sobredichos obispos, prelados, clerecía daban á la requisición fechada por los dichos señores de Suyli y Arthiat, acerca de lo que los reyes deben hacer al reino y él á ellos. Y es: que el Rey y Reina juren en Santa MARIA de Pamplona en la forma contenida en el capítulo del Fuero General, que comienza: *Fue primeramente establido, etc. E otrosí, porque ningun Rey, que será, non les podiese ser malo, etc. Et el Pueblo del dicho Reyno que juren á los Señores Rey, y Reyna, et los alcen, y levanten juntamente en un Escudo, et expendan la moneda juntament.* Y los dichos Suyli y Arthiat pidieron testimonio, y está con el signo. Ya esto era disponer la jornada y quererse instruír en orden á ella acerca de lo que eran tenidos los reyes al reino y éste á ellos. La respuesta va en nombre de los prelados; ó porque se la encomendaron los demás Estados ó porque la querían no tan ceñida y con más expresión de casos; porque lo pedía el tiempo y Gobierno pasado, y se escribió en instrumento diverso, que ya no parece. Pero todo quedaba incluído en aquellos capítulos. Por la forma del juramento de los reyes se reconocerá lo que faltó de expresarse, aunque incluído. Año 1329

§. VII.

25 Mientras estas cosas se disponían sucedió en Navarra un desmán y exceso muy grave, ocasionándole la licencia que de suyo trae el interregno y ausencia de los reyes. Pero mucho más la codicia intolerable de los judíos en las usuras, vicio nacionalmente arraigado en esta nación, para lo cual buscan siempre tierras fértiles y ricas y de mucho comercio donde es más frecuente la necesidad de los empréstitos. En todas partes y en todos tiempos fueron aborrecidos de los pueblos. Y tolerabánse en algunos de ellos, aunque en barrios separados, que llamaban juderías, para aúmento del erario público. El odio de ellos por sus excesos fué el principal incentivo del alboroto de Tudela en el reinado de D. Teobaldo I, como se vió en el año 1235. Para su hijo D. Teobaldo II es una bula del pontífice Alejandro IV, que se halla en el archivo de los comptos Reales, en la cual le exhorta que tome á mano Real los bienes de los judíos usurarios y los castigue por los excesos grandes que cometían. No se debió de ejecutar por intereses del fisco, hallándole mayor en lo que redituaba cada año que el despojo de una vez.

26 Ahora habían crecido tan enormemente los excesos de esta gente pegadiza halagüeñamente en la entrada en apariencia de socorro y beneficio, y dura después de arrancarse, que eran yá insomportables en la tierra y los aborrecían de muerte los naturales cristianos viejos. Y sintiendo la licencia del interregno y tiempo revuelto, se valieron de ella y conspiraron por varios pueblos donde se sentía aquella mala raza, de acabar de una vez con ella. Y tomando las armas, divididos en varias tropas, corrieron por los lugares en que se sentían, con tal furor y estremo de coraje, que sin perdonar á edad ni sexo aseguran pasaron de diez mil los judíos muertos. El estrago mayor fué en la ciudad de Estella, por ser muchos los judíos que habían hecho asientos en aquella ciudad, llamados de la riqueza grande de ella por el trato y comercio en que se señalaba entonces, de que se verá después claro indicio. Intentaron aquí los judíos hacer resistencia, valiéndose de muralla propia que tenía la Judería y los dividía de la Ciudad. Pero los de ella y otros pueblos que concurrieron de fuera los combatieron y asaltaron, y entrando por fuerza de armas, y no contentos de llevarlo todo á filo de espada, pegaron fuego á toda la Judería y la destruyeron, de suerte que dura hoy día entera la muralla y yermo todo el sitio que ceñía, capaz de no pequeño pueblo.

27 En un instrumento público del rey D. Felipe, y con su sello, que dura en el Palacio de Lúquin, cerca de Estella, dice el Rey: *Como empues la muerte del Rey D. Carlos, á qui Dios perdone, el dito Conceyllo* (de Luquin) *fue apensadamente á las Juderías de Estella de San Adrian, et de Funes, é las combatió con armas, é puso fuego en ellas*, Perdona el Rey algo de las penas en que por este hecho

había incurrido el Consejo, y absuelve de pagar en él á todos los que se hallaron no haber tenido parte en él. Manda se restituya todo lo que se hallare en ser de los bienes de los judíos. Perdona la pena corporal que dice tenía yá perdonada antes. Pero exceptúa á las personas que tenia citadas su procurador fiscal, D. Pedro Sánchez de Uncastillo, como caudillos principales de la destrucción, y quiere le quede entera la acción de pedir contra ellos. Es la carta dada en Olite, Viernes á 24 de Mayo del año 1331.

28 También los de Viana se señalaron mucho en la matanza de los judíos Y en su archivo se halla otro instrumento semejante del rey D. Filipo, y con los mismos títulos que el de Lúquin de Rey de Navarra, Conde de Evreux, de Engolesme, de Mortaine, de Longavilla, en que dice: *Como el Alcalde, los Jurados del Concejo de la nuestra Villa de Viana fuesen condenados á pagar á Nos, cierta cantía de dineros, por razon de la muerte, et destruición do los nuestros Judíos del dicho Regno á ciertos plazos, de la qual condenación fincan por pagar* 2co. *libras de Sanchetes, etc.* Añade que por los buenos servicios hechos á la Corona, gastos grandes en la fortificación de las murallas y en proveerse de ingenios de guerra y valor grande con que se hubieron en la defensa de la villa en la guerra próximamente pasada, todo lo cual representaron el Alcalde y jurados, de su gracia especial los absuelve las dichas doscientas libras que restaban de pagarse, y manda que jamás se pidan. En Pamplona el dia 20 de Mayo del año 1336. Ni porque suene cinco años posterior esta carta que la de Lúquin se piense fué esta otra diversa matanza de judíos La misma fué; sino que se pagó la condenación á plazos, y la remisión de lo que restaba se negoció después.

29 Por las cartas se ve que el estrago no fué todo en sola la ciudad de Estella sino en diversos pueblos de su merindad. Y la fama pública de los de Viana conserva que de esta ocasión fué el haber corrido sus vecinos armados y dado sobre un gran barrio que los judíos tenian fuera y apartado de los muros, llamado S. Pedro de Torreviento, y arrasádole del todo, quedando en pié sola la iglesia como hoy se ve. Y también se reconoce por ellas que la conspiración fué tan general, que los estragos se ejecutaron en voz y nombre de concejos; pues son á ellos las condenaciones.

CAPITULO II.

I. Llegada de los Reyes á Pamplona y juramento al Reino y Coronación. II. Homenajes de varios señores y otras memorias. III. Declaración del Infante D. Alfonso de la Cerda sobre las Provincias pertenecientes á Navarra. IV. Otras memorias.

§. I.

1 En remitiendo algún tanto el rigor del invierno de este año 1329, en conformidad de lo que habian ofrecido los señores de Suili y Arthiat, enviados de antemano al Reino con aquel honorable mensaje, los Reyes se pusieron en camino para Navarra acompañados de muchos príncipes y señores parientes y de la nobleza de sus Estados de Francia, fuera de los que de Navarra, previniendo la partida con la fama cercana de ella, habian llegado yá para hacerles el cortejo obsequioso del acompañamiento que en tocando en los fines del Reino fué mucho mayor y crecia por horas como iban entrando, al modo del curso de los ríos, despoblándose las comarcas con la alegria y ansia de ver á sus Reyes tan deseados. Y con los que llegaban y aguardaban yá en Pamplona, concitados con la fama de todo el Reino, fué la entrada en la Ciudad de indecible concurso y tan grande alborozo, que se hundía toda á voces y clamores festivos de plácemes de su buena llegada, y pidiendo al cielo la prosperase y colmase de felicidades todo su reinado, que deseaban largo. Corrían las gentes por las calles y plazas atropellándose por volver á ver de nuevo los Reyes, y comtemplaban gozándose en las facciones del semblante del Rey, indicios de las virtudes de nobleza y generosidad Real que había yá publicado la fama. En la Reina la hermosura, agrado y flor de la edad. Concurría para aumentar el gozo la compasión con el recuerdo airado, de que á princesa tal hubiesen tenido tantos años en rehenes y casi en prisiones sus malos parientes los reyes pasados, sin dejarla gozar lo que Dios y la Naturaleza habian donado. Y volviéndose al Rey, le daban reconocidas gracias por lo mucho que había obrado en sacarla de aquel cautiverio. Sin que faltasen voces memoriosas de lo pasado cotejándolo con lo presente y que lo acordaban clamando: *Una Juana llevó el Reino fuera, otra Juana nos le restituye y vuelve á casa.* Y el gozo y demostraciones de alegrías públicas en calles, ventanas y traje lustroso de sus personas todo fué como de quienes festejaban día de la restitución del Reino. Y á la verdad no fué menos.

2 Aguardaban los tres Estados juntados en cortes generales del Reino. Y habiendo conferido y ajustado con los Reyes la forma del juramento en que habian trabajado con mucha madurez y prudencia, y en que se reconoce se cautelaron y previnieron con mas individual

expresión los puntos que se había sentido mayor quiebra de los fueros y leyes en el Gobierno pasado, Domingo, día 5 de Marzo, los Reyes con muy lucido y expléndido acompañamiento fueron conducidos á la Iglesia Catedral de Santa MARIA de Pamplona, que estaba ricamente aderezada y con toda magnificencia de adornos. Y en presencia de los tres Estados y de infinito pueblo que concurrió hicieron el juramento. Su forma puso en su obra el Príncipe de Viana, D. Carlos, y dice le sacó de las letras originales. Pero porque en Historia general no parece razón que falte, le exhibimos en su estilo antiguo. Su tenor es éste.

3 »Nos D. Phelipe por la gracia de Dios Rey de Navarra, Conde »de Evreux, de Angolesme, de Montaing, et de Longavilla, é Nos »Doña Juana, por la misma gracia Reyna, y Condesa de los dichos »Reyno, y Condados, é Muger del dicho Señor, con expresa licen»cia á Mi por él otorgada á vos el Obispo, Prelados, Ricos hombres, »Caballeros de Buenas Villas, que sois presentes, et á todo el Pueblo »del dicho nuestro Reyno de Navarra, así como si todos fuesen aquí »presentes, juramosvos sobre esta Santa Cruz, et sobre estos Santos »Evangelios por Nos manualmente tocados, todos vuestros Fueros, »usos, costumbres, franquezas, privilegios, libertades, á cada uno de »vos, así como los havedes, et yacen, et mantendremos, guardaré»mos et farémos mantener, et guardar á vos é á vuestros Sucesores, é á »todos nuestros Subditos del Reyno de Navarra en persona vuestra »en todo el tiempo de nuestra vida sin corrompimiento alguno, me»jorando, é no apeorando. E que todas las fuerzas, que á vos, ó vues»tros Antepassados fueron fechas por nuestros Antecesores Reyes »de Navarra, que fueron en sus tiempos, ó por sus Oficiales, que »fueron por tiempo en el dicho Reyno de Navarra, desfarémos, et »farémos desfacer, é enmendar bien, y cumplidament á aquellos, á »quien han seydo fechas sin escusa alguna, las que por buen dere»cho, y por buena verdad podrian ser falladas por hombres buenos. »E que por doce aynnos mantengamos esta moneda, que ahora corre; »es á saber Sanchetes, é Torneses chicos. E de si en toda nuestra; vi»da, que non cchemos mas de una moneda.

4 »E por quanto Nos el dicho Rey D. Phelipe somos venidos á »ser Rey de dicho Reyno de Navarra á causa, y por el derecho de la »dicha Reyna Doña Juana nuestra Mujer, juramos, que partirémos »los bienes de dicho Reyno de Navarra con los Súbditos, é naturales »del dicho Reyno de Navarra, y non ternemos, ni manternemos en el »dicho Reyno hombres estrangeros, ni Familiares nuestros en Oficio, »ni servicio, que no sean naturales, é nascidos en el dicho Reyno de »Navarra, sino hasta el número de cinco hombres estrangeros de Bay»lío, segun el Fuero, que Nos havemos jurado. E que durante el tiem»po, que Nos ternemos, é posseeremos el dicho Reyno de Navarra, »mandarémos, é meterémos todos los Castillos, é Fortalezas del dicho »Reyno de Navarra en mano, é guarda de Hijosdalgo, hombres na»turales, é nascidos, habitantes, é moradores del dicho Reyno de Na»varra, é non en mano de estrangero, ó estrangeros algunos. E cada

»vez que ovieremos de dar á alguno, ó algunos de los sobredichos la »guarda de dichos Castillos, ó Fortalezas, ó de alguno de ellos, los »ferémos jurar sobre la Cruz, é Santos Evangelios, por ellos tocados »manualmente, que ellos, fallesciendo la dicha Reyna nuestra Muger, »rendirán los dichos Castillos, é Fortalezas al Heredero, ó Heredera »de ella, que empués de ella deba heredar el dicho Reyno de Nava»rra, é non á otro alguno. Y que á la dicha Reyna nuestra Muger no »harémos hacer, ni darémos licencia de hacer donación, vendición, »alienación, cámbio, unión, ó ayuntamiento, ni annexación de dicho »Reyno de Navarra con otro Reyno, ni Tierra; ni harémos, ni daré»mos licencia de hacer Estatuto, ni Fuero, ni Ley perjudiciable al »herencio de los Hijos ó Hijas, que serán herederos del dicho Reyno »de Navarra; y si lo haciamos, ó si ella lo hacía, que de su natura todo »sea nulo, é de ningun valor.

5 »Otro si juramos, como dicho es, que al primero Hijo, que pla»ciendo á Dios, saldrá de Nos, é de la Reyna nuestra dicha Muger, »cada que él será de veinte é un años, deviniendo dentro del dicho »término de la dicha Reyna, dexarémos, é desampararémos todo el »dicho Reyno de Navarra, é todos los Castillos, Villas, é Fortalezas, »é derechos, para que lo gobierne, é rija como Rey natural de dicho »Reyno, los dichos tres Estados del Reyno de Navarra; ó lures Here»deros, pagándonos las expensas, que havemos soportado á causa, ó »por razón del cobramiento del dicho Reyno de Navarra la suma, é »quantía de cien moltones de oro del cuño del Rey de Francia. E si »devenía de la dicha Reyna, sin dejar de Nos Criatura, ó Criaturas, »que en el dicho caso nos dexarémos, é desampararémos realmente, é »de hecho todo el dicho Reyno de Navarra, é las Villas, é Castillos, »é Fortalezas, é derechos de aquel, para que los dichos tres Estados »los puedan hacer render, é delibrar á aquel ó á aquella, que por he»rencio legítimo debrá haber, é heredar el dicho Reyno de Nava»rra.

6 »E queremos, é Nos place, que si en lo sobredicho, que jurado »havemos, ó en partida de aquello viniésemos en contra, que los di»chos Estados, é Pueblo de nuestro dicho Reyno de Navarra no sean »tenidos de Nos obedecer en aquello, que seriamos venido en contra »en alguna manera. E Nos la dicha Reyna Doña Juana con licencia, »y otorgamiento del dicho Rey D. Phelipe mi Señor, é Marido en su »presencia juramos á Dios sobre esta Cruz, é Santos Evangelios por »Nos tocados manualmente, que todas, é cada una de las cosas sobre»dichas por mi dicho Señor, é Marido juradas en tanto quanto á »Nos toca, é pertenece, é puede tocar, é pertenecer, tendremos, ob»servaremos de hecho, é no vendremos en contra en alguna mane»ra, e si lo ficieremos, que todo sea nulo, é de ningun valor.

7 Hasta aquí el juramento de los Reyes al Reino, en que tantas cosas se expresaron y cautelaron para adelante. No hubo necesidad de eso en el juramento que precedieron luego á hacer los tres Estados del Reino á los Reyes; y así fué el acostumbrado y sabido, y con todas las demás ceremonias Reales levantaron é entrambos en el es-

cudo, y los aclamaron Reyes de Navarra, y ambos también juntos derramaron en el paseo la moneda al pueblo en conformidad de la respuesta que llevaron los señores de Suili y Arthiat, enviando por los Reyes para instruírse, extendiendo esta ceremonia á la Reina, por ser señora natural y propietaria del Reino: y á las alegrías públicas de la llegada sucedieron las de la coronación con todo explendor y ostentación, y como á reyes propios, que los pasados más los habian mirado como ajenos.

§. II.

8 Aún en la alegría pública, y por tal causa no se negaban los Reyes al despacho. Y el día siguiente, Lunes 6 de Marzo, hizo ante ellos homenaje Guillermo Lope de Til, Escudero, primogénito y heredero de D. Bruno, Señor de Til, caballero, y de Doña Navarra, su mujer, hija de D. Ramón Guillermo, Señor de Caupena, reconociendo á los Reyes por la mitad del vizcondado de Vaiguer, y la casa llamada Doucoz, que le tocaban por su madre Doña Navarra, á la cual y su marido los habian dado los reyes D. Felipe el Hermoso y Doña Juana con ese vasallaje y reconocimiento perpétuo á los reyes de Navarra, por donación ó restitución debía de litigarse). Y llámase escudero el hijo porque vivía el padre D. Bruno, Señor de Til, aunque caballero. Esa era la costumbre entonces hasta heredar la casa paterna: y téngase entendido para adelante.

9 Habiéndose detenido los Reyes algún tiempo en Pamplona en la expedición de cosas pertenecientes al gobierno general, salieron á visitar y consolar con su presencia á los pueblos más principales del Reino. Para los 11 de Mayo de este año en Olite los hallamos ya. Y de ese día y lugar es una escritura del archivo de la Catedral de Pamplona con ochenta sellos pendientes de prelados, caballeros y universidades del Reino, en la cual se ve un instrumento público quiénes fueron los príncipes pretensores de la Corona de Navarra. Y la reina Doña Juana redujo á escritura de obligación la cantidad que el Rey pidió en su juramento por las expensas hechas en el recobro del Reino. Y dice: *que por razón de que el rey D. Felipe, su marido, había hecho grandes gastos en los debates y cuestiones que después de la muerte del rey D. Carlos de Francia había tenido con D. Felipe, Rey de Francia* (Valóis) *y Doña Isabel, Reina de Inglaterra y Doña Juana, Duquesa de Borgoña, hija del poderoso príncipe D. Felipe* (el Luengo,) *Rey de Francia y de Doña Juana de Evreux, Reina de Francia, por razón de sus hijas y del rey D. Felipe sobredicho* (el Luengo) *con el dicho Rey, su marido, por razón del derecho de reinar en Navarra, y que en esto había hecho grandes gastos, la dicha reina Doña Juana por descargo de su conciencia se obligó á que el Reino pagase cien mil libras de sanchetes y torneses chicos: y que el sucesor que de ambos naciere tenga esta obligación, y el rey D. Felipe goce de la autoridad y gobierno de Rey has-*

ta que el tal heredero llegue á tener veinte y un años y hasta que pague dicha suma. Fechada en los Palacios de Olite, undécimo día de Mayo del año de 1329.

10 Del anterior 10 de Mayo y en el mismo lugar es la carta por la cual los Reyes confirman á S. Juan del Pie del Puerto el fuero de Bayona, al cual siempre habían estado aforados por haber faltado la carta de él, que poco antes se quemó con la mayor parte de la villa. Y á 18 del mismo mes hicieron los Reyes en Olite al monasterio de la Oliva donación perpétua de cierto corte de leña en la bardena Real. Y los monjes anduvieron tan agradecidos que fundaron después capellanía perpétua por los Reyes. Para 22 de Septiembre del mismo año yá habían vuelto á Pamplona. Y Arnalt Guillermo, Señor de Agramont y de Bidajón, renovó ante ellos los homenajes de sus antepasados por Agramont, y le hizo de nuevo por Bidajón, en presencia de los nobles Aimero, Señor de Arthiat, el enviado de los Reyes á los Estados, y D. Juan Martiniz de Medrano el Mayor y otros.

Año 1330 11 El año siguiente 1330 parece gastaron los Reyes en visitar y reconocer los pueblos del Reino. A los 23 de Marzo de él en Pamplona se hallaban. Y del rey D. Felipe hay una carta muy apretada en que manda á sus gobernadores que fueren en Navarra, hagan guardar la carta del rey D. Teobaldo II en que quitaba á todos los collazos de S. Salvador de Leire la carga de acudir á castillos y otras obras Reales. Otra cosa de importancia aseguró Leire este año. Poseía por donación del conde D. Marcelo en la era de 1103 la villa de Ribas y patronato de su iglesia. Habíase entrado en esto Doña María, Señora de Vizcaya, mujer del infante D. Juan de Castilla, pretendiendo la tocaba por no sé qué derecho sobre que se litigó. Y el obispo D. Arnaldo de Pamplona por su sentencia condenó á Doña Juana á la restitución poco antes. Y en fuerza de ella se ve en Leire un instrumento en que dicha Señora de Vizcaya reconoce haber recibido del monasterio de Leire y su abad D. Guillén de Mompesant de dicha villa é iglesia por su vida y para que vuelva á Leire después de ella. A 6 de Mayo de la era de 1368, que es éste año.

§. III.

Año 1331 12 En el siguiente hallamos en Navarra al infante D. Alfonso, hijo del primogénito de Castilla D. Fernando de la Cerda, el cual, como pariente tan cercano de los reyes de Francia, se había criado en ella con estado y lucimiento digno de su persona: y después de tantos años que fué expelido de los reinos de Castilla y León conservaba las memorias de su dignidad y derecho: ó se las despertó ahora con más viveza el tiempo: pues estaba mirando que la reina Doña Juana de Navarra al cabo de tantos años de estar despojada de su Reino, en fin, le había recobrado. Y por si se le ofrecía ocasión semejante de recobrar los suyos, quiso tener benévolos á los Reyes de Navarra para cualquiera trance, juz-

gando que la semejanza en fortuna adversa suele conciliar amistad entre los que han padecido. Y para obligarlos hizo este año en Sangüesa una carta pública de reconocimiento del derecho por el cual pertenecía á los Reyes de Navarra las provincias de Guipúzcoa, Alava y Rioja con las demás tierras anejas. Este instrumento se conserva en el Real archivo de los comptos en el cartulario magno. Y su tenor es éste.

13 «Sepan cuantos esta present Carta verán, et oirán, que como »todo hombre ***** ne puesto deba las penas celestiales, mayor»mente en la fin de sus dias, cuanto pueda temer, por ende Nos »D. Alfonso Fijo del Infante D. Fernando de Castieylla, á qui el de»derecho de regnar los Regnos de Casticylla por derecha sucesión »entegrament pertenesce, como quiere que de fecho Nos lo tenga »otro por violencia ocupados, et usurpados contra Dios, et razon, »queriendo descargar las consciencias de nuestros Predecessores, et »nuestra, conoscemos, et decimos en verdat, que el derecho de ha»ver, et heredar la propriedad de las Tierras de Ipuzcoa, et de Ala»va, et de Rioja, et de toda la otra Tierra, que ha seydo, et es del »Reyno de Navarra es del Rey, et de la Reyna de Navarra, et de lures »Sucessores, et cuanto tiempo las ha hombre tenidas embargadas, »son tenidas contra Dios, et razon, et usurpandoles lur derecho. Et »assi Nos por derecho, que havemos, et debriamos, ó podriamos ha»ver en los dichos Regnos de Castieylla deyssamos, libramos, et desem»bargamos la propriedad, et possession de las dichas Tierras de Ipuzcoa, »de Alava, de Rioja, et de toda la otra Tierra sobredicha al Excelen»te et Poderoso Principe Don Phelipe, por la gracia de Dios Rey de »Navarra, Comte de Evreux, Dangolesme, de Morrain, et de Longa»villa, á qui el derecho del dicho Regnado pertenesce por causa de la »Excelent, et Poderosa Señora Doña Juana, por aqueylla misma gra»cia Reynna del dicho Regno, et Condesa de los dichos Condados, »Compaynera suya. Et por esta misma razon deyssamos, libramos, et »desembargamos la propriedat, é possesion de las dichas Tierras á »la dicha Reynna como lur cosa propria, et nos place, et tenemos »por bien, que eyllos, et lures Sucessores Rey, et Reyna de Navarra »hayan, et hereden, tongan, et possedezcan las dichas Tierras, las »cuales fueron de sus Predecessores en la manera, que eyllos las so»lian tener de derecho, las deben haver por todas las razones sobre»dichas sin contrariedad ninguna por fæcula cuncta, et volentes lo »fariamos de fecho, si la possessión de los dichos Regnados de Cas»tieylla á Nos ocupada de fecho non debidamente contra Dios, et ra»zon, segun dicho es, nos fuesse delibrada. Et de todas estas cosas »requerimos, et mandamos á vos Miguel Ortiz de Miranda Notário »público, et Jurado en la Cort de Navarra, que fagades Carta publi»ca en testimonio de las cosas sobredichas. Testigos son, que presen»tes fueron ***** se otorgaron los Nobles, honrados Seynnores »Don Henric ****** de Francia, et D. Juan Martiniz de Medra»no ***** Miguel Ortiz Notário sobredicho, qui á todas las cosas »sobredichas, et cad ***** fue de mandamiento, et requisicion del di-

»cho muy noble Seynnor Don ***** Infante D. Fernando esta Carta »publica con mi propria mano escribí en Sang **** noveno dia del »mes de Junio anno Domini millesimo trecentesimo trige *** fiz en »eylla este mi signo acostumbrado, en testimonio de verdat Yo el »dicho D. ** phonso mandé facer esta Carta al dicho Miguel Ortiz »en la manera sobredicha *** cribí esto de mi propria mano.

14 Por ser tan notable la carta y hablar en ella el Infante como quien por los años sentía cercano su fin, pareció conveniente exhibirla enteramente cuanto lo permite el instrumento gastado yá y falto de alguna ú otra palabra que descubre el sentido y no altera la substancia de él. Por el Gobernador de Navarra que indicase echa de ver que este acto tan notable fué el año 1331 y no el anterior á que le redujo Garibay, que hizo breve mención de él. Porque en este entró á ser gobernador D. Enrique, Señor de Suli, boteller de Francia, el enviado por los Reyes á los Estados del Reino. Y también dá á entender que los Reyes habían hecho alguna breve ausencia; pues tenían puesto gobernador.

§. IV.

15 Parece volvieron muy presto; pues los hallamos en Pamplona jueves á 4 de Julio, en una carta por la cual dan á censo de cien libras cada año su sierra y tierra de Sarbil á los del lugar de Izcue, reservando en sí los Reyes el poder vender el pasto y leña de aquella sierra á otros lugares comarcanos. Y algo antes, á primero de Mayo, estando en Olite, remitieron á perpétuo á los de Baigorri parte considerable de lo que pagaban por las tierras del Rey, por razón de que se despoblaba la tierra por la gran carga, á relación de Felipe de Melleu, Canciller, y D. Juan Martíniz de Medrano el Mayor. Domingo á 7 de Julio el estado de infanzones de Falces, entre los cuales se cuentan en primer lugar D. Alfonso Díaz de Moréntin, rico hombre, D. Fernando Díaz, caballero, y también el de labradores, por evitar discordias en las elecciones por sí y sus sucesores, traspasaron en los reyes D. Felipe y Doña Juana, y en sus sucesores, reyes de Navarra, el suspatronado de la iglesia de Santa MARIA de Falces, que en sí tenían en cuanto á presentar abad de Falces. Y ruegan al obispo D. Arnaldo lo confirme. Y habiéndolo confirmado, la reina Doña Juana presentó por abad al maestro Tomás de Ladico, Canónigo de Rems, su Consejero. Y habiéndose movido pleito por otros pretendientes, el obispo D. Arnaldo mantuvo al presentado por la Reina, declarando que la posesión y derecho de presentar abad de Falces pertenecía á la Reina y á sus sucesores en el reino de Navarra.

16 A 18 de Septiembre se hallaban los Reyes en Pamplona. Y á ruegos del obispo D. Arnaldo y todo el capítulo de la Iglesia de Pamplona aprobaron y ratificaron de nuevo todos los tratados de composición y concordia asentada doce años antes entre el rey D. Felipe

el Luengo y la Iglesia. Y el Obispo, el Maestro D. García de Egüés, D. Miguel Sánchez de Asiáin, Arcediano de la mensa ó tabla, D. Pedro de Olloqui, hospitalero y todo el capítulo los vuelven á ratificar de nuevo, y dicen que todo llenamente estaba puesto en ejecución, y también los Reyes lo afirman.

17 A este año pertenece también, y muy al principio de él, 31 de Enero, un pleito muy controvertido sobre los diezmos de la bastida de Clarencia entre el Rey y la Iglesia, en que dieron sentencia como jueces árbitros el Obispo de Pamplona, D. Arnaldo, y D. Felipe Melodún, Canónigo de Rems, Canciller de Navarra, y se pronunció en Laguardia.

18 Lo que se ha dicho del gobierno de D. Enrique, Señor de Suli este año, se confirma por carta suya, que como tal dá á fines de Noviembre mandando se observe la sentencia dada por los reformadores de la tierra á favor de S. Juan de la Peña acerca de la décima de los homicidios, juicios y calonias de Estella, á la cual puso el sello de la Corte D. Ponce de Morentaina, Gobernador, Vizconde de Aunay, de que se habló al año de 1321.

19 Los años siguientes de 1332 y 33 casi del todo vacan de memorias. Solo se descubre de estos años una carta del gobernador D. Enrique, Señor de Suli, por la cual absuelve á los del estado de labradores de Caparroso de trabajar en obras del Palacio apartado del castillo. Pamplona á 14 de Febrero del de 32. Año 1332 y 1333

CAPITULO III.

I. Causas de la guerra con Castilla y alianza de Navarra con Aragon. II. Batallas de Tudela. III. Fuero y Tudegen, recuperadas por los castellanos. IV. Hostilidades de los castellanos y guipuzcoanos en tierras de Navarra. V. Toma de Fitero y Tudegen por el Gobernador de Navarra y victoria del Conde de Foix sobre los castellanos.

§. I.

1 Corriendo las cosas en tan gran bonanza, súbitamente se encendió el año 1334 guerra entre Navarra y Castilla; sin que se averigüe bastantemente la causa que la encendió, que es lo que más se desea saber y como el alma de los sucesos de la Historia; y viene á parecer de los nublados que repentinamente cuajan y arman tempestad sin haber dado señales anteriores de amenaza por fuerza oculta de alguna mudanza y disposición celeste. La que aquí se puede sospechar por barrunto parece fué sobrada destemplanza de los que gobernaban las fronteras de ambos reinos: los unos por ensanchar la jurisdicción de su frontera en derecho dudoso, juzgando era obligación del cargo público acudir con las armas á mantener en duda el derecho: los otros, pareciéndoles cosa poco decorosa no prorrumpir en causa igual prontamente á las Año 1334

armas, siendo provocados, sin dar lugar á requerimientos y averiguaciones en buena paz, que pudieran atajar la guerra. Con que fueron poco á poco empeñando á sus reyes hasta llegar á rompimiento. Que ellos no lo hubieran hecho, sabedores desde el principio de las diferencias que comenzaban á moverse entre los fronterizos, siendo tan fáciles entre ellos de sosegarse como de moverse, lo tenemos por cierto. Porque de parte de Navarra los reyes de ella, D. Felipe y Doña Juana, en todo su reinado resplandecieron mucho en la templanza, bondad y generosidad, cuyas virtudes grangearon á D. Felipe el renombre de *Noble*. Y de parte de Castilla D. Alfonso XI, Rey de ella, dió muy loables ejemplos de estas virtudes en esta misma guerra, como dirán los lances de ella.

2 Los Reyes de Navarra estaban á esta sazón ausentes del Reino. D. Felipe asistiendo á su primo-hermano el Rey de Francia, Filipo de Valóis, con todo empeño y á todo su poder en la guerra que este mismo año le comenzó á mover Eduardo III, Rey de Inglaterra, coligado con los flamencos, la cual confiesan los franceses fué la más funesta y demás atroces estragos que han padecido desde que las armas romanas sojuzgaron las Gálias. Y la reina Doña Juana, su mujer, asistió también en Francia á la gobernación de los Estados que allá tenían. Y al Rey de Castilla, D. Alfonso, no se le significaron los movimientos de las fronteras tan al principio, que pudiese sosegarlos con diligencias propias de la paz. Y ambos Príncipes hallaron sus fronteras más erizadas, de lo que quisieran por tardanza de los avisos á tiempo omitiendo los que las gobernaban, el mayor servicio que podían y debían hacer á sus Reyes, que es escusarles guerras y gastos no necesarios: ora fuese celo indiscreto, ora pundonor sobrado de parecer celadores de lo encomendado por sus Príncipes. Una cosa podemos asegurar. Y es: que el efecto mismo y conclusión de la guerra declaró que de parte de Navarra no se emprendió causa injusta; pues en juicio legítimo se le adjudicó el derecho de lo que se contendía con las armas, que fué el dominio y propiedad del monasterio de Santa MARIA de Fitero, su territorio y castillo de Tudegén, propiedad del Monasterio.

3 Pudo cebar las discordias ya antes comenzadas entre los pueblos comarcanos de una y otra frontera el que á este tiempo se movían pláticas de matrimonio entre el infante D. Pedro, primogénito y heredero de Aragón, que llamaron después el *Ceremonioso*, y Doña Juana, Infanta de Navarra, hija mayor de los reyes D. Felipe y Doña Juana. Residía en Tudela el gobernador Enrique, Señor de Sulli, á quien Garibay por yerro llama Solibert y Zurita Guliaco. Nosotros le damos el nombre como se ve en tantos instrumentos alegados. Y viendo que los bullicios de ambas fronteras por aquella parte crecían cada día, y que el rey D. Felipe estaba tan embarazado en la guerra de Francia y que había tirado hácia ella no poca parte de fuerzas, cebó la plática de matrimonio de la infanta con el infante primogénito de Aragón, para valerse de los socorros que tratados tales prometían si los tumultos de las fronteras los pidiesen, cayén-

dole tan cerca y tan á mano lo de Aragón. La esperanza concebida salió cierta. Porque el Rey de Aragón, D. Alfonso, admitió para su primogénito D. Pedro los tratados de matrimonio con la infanta de Navarra, Doña Juana, y los confirmó con juramento en Daroca con grande gozo de su hijo heredero que lo solicitaba por su parte, y los concluyó interviniendo en ellos el Arzobispo de Zaragoza, D. Pedro de Luna.

4 Con esta ocasión se descubrió que los ánimos de los caballeros y señores de Aragón, y generalmente su nobleza, inclinaba mucho á asistir á Navarra en la guerra que se recelaba con Castilla. Porque el infante D. Pedro los tenía á todos muy de su mano, mirándole como á sucesor muy próximamente futuro de Aragón por la gran falta de salud de su padre. El rey D. Alfonso de Castilla, que había vuelto poco antes de la guerra de Andalucía con los moros sobre Gibraltar, queriendo atajar este daño, le aumentó. Envió embajada á D. Alfonso de Aragón, rogándole como á cuñado que era suyo, casado en segundo matrimonio con su hermana Doña Leonor, que en la guerra que se iba encendiendo con Navarra contuviese al infante D. Pedro, su hijo, y á los nobles y caballeros de su séquito para que no diesen socorros á los navarros. A lo cual respondió el de Aragón que él estaba con la salud muy quebrada y gravemente doliente, como sabía el Rey de Castilla. Y que si el infante D. Pedro y los caballeros y señores de su séquito querían hacer alianzas con los navarros, él muy poca ó ninguna mano podía tener para estorbárselo. Esta respuesta se interpretó por los de Aragón á tácita connivencia ó permisión por lo menos de obrar lo que les pareciese en orden á allanzas con los navarros. Y animados de nuevo con ella; corrieron prontamente á donde los llevaba el hijo y no les estorbaba el padre. Con que ya al descubierto comenzaron á correr mensajes y legacías entre ambos Reyes de Aragón y Navarra. Esforzaron también la llama que se iba encendiendo algunos de los señores de Castilla, pocos en número, pero de los más poderosos, que deseaban á su Rey envuelto en guerra, temiendo su ira por grandes excesos cometidos en su ausencia á la guerra de Gibraltar. De los cuales se señalaron: D. Juan Manuel, hijo del infante D. Manuel: D. Juan Núñez de Lara, Señor de Vizcaya, y el Señor de los Cameros, D. Juan Alfonso de Haro, que incitaban secretamente para esta guerra al Gobernador de Navarra y al Infante de Aragón.

5 Concluyéronse los tratados de alianza entre Aragón y Navarra á fines del año ó muy á principios de este que entramos 1335; habiendo estado muy despacio el Arzobispo de Zaragoza, D. Pedro de Luna, con D. Pedro González de Moréntin, rico hombre de Navarra, á acabarlos de ajustar en la villa de Cortes, última de Navarra y cerca de la raya de Aragón. Y en virtud de esta alianza y para mayor seguridad de ella se pusieron luego en rehenes con homenajes de los alcaides seis castillos de cada parte. De la de Navarra fueron: el de Lescar, Arguedas, Santacara, Murillo, Gallipienzo, Burgui. Y de la de Aragón: el de los Fayos, Borja, Malón, Candaljud, Sos y Salva- Año 1335

tierra. Y corrieron muy á prisa desde Zaragoza á Tudela, donde se tenía el gobernador D. Enrique de Sulli, D. Lope de Luna, señor de los más poderosos de Aragón, con otros muchos caballeros. Y se envió al Gobernador un buen trozo de caballería que con la que envió el infante primogénito D. Pedro, dicen llegarían á mil y quinientos caballos, aunque Jerónimo Zurita en sus Anales dijo no pasaban de quinientos. Iban á cargo de Miguel Pérez Zapata, caballero aragonés, reputado por uno de los más aventajados en el manejo y arte de la caballería. Habiendo el Gobernador de Navarra aumentado las tropas que había juntado de ella con los socorros de Aragón, hizo en Castilla una entrada más dilatada que las que se habían hecho antes de una y otra parte por tomar satisfacción de las que habían hecho los castellanos y poner escarmiento para adelante. Así se derramó mucho por las comarcas de la frontera, corriéndolas con presas y robos. Y después cargó sobre el monasterio de Fitero y castillo de Tudegén, donde se habían entrado los castellanos, y los ocupó alegando pertenecían á los Reyes de Navarra, como constó después.

6 Los cabos y capitanes de la frontera de Castilla, no hallándose con fuerzas competentes para la resistencia, enviaron al Rey muy apresurados avisos de que cargaba fuerza mayor en la frontera; y aunque muy poco antes había corrido por aquellas comarcas el rey D. Alfonso de Castilla y las había dejado no muy mal guarnecidas, después de haber prendido y hecho matar en su mismo pueblo de Agoncillo á D. Juan Alonso de Haro, Señor de los Cameros, movido del aprieto y tumulto con que se pedían nuevas fuerzas, arrojó todas las que tenía juntas en Castilla para guerrear á los señores que en la ausencia de Andalucía le habían hecho guerra y usurpado muchos pueblos. Y no contento con esto, hizo llamamiento general de todos los señores de sus reinos de Castilla y León. Y para moverlos más á servirle en esta guerra, sacó para ella el pendón del Príncipe, su hijo, protestando que el Príncipe, y no otro alguno, había de ser caudillo de aquella jornada si lo permitieran sus pocos años. Pero que en nombre de él elegía por general de la empresa á D. Martín Fernández, Portocarrero, Mayordomo Mayor del Príncipe, caballero de tanto valor y prudencia, y tan bien visto de todos, que admitieron fuese preferido en aquel cargo á tantos y tan señalados señores como los que en la crónica del rey D. Alfonso XI se refiere marcharon en esta ocasión debajo de su conducta. Con lo cual se aumentaron en gran manera las fuerzas que estaban antes en la frontera: pues se contaban más de dos mil caballos de nuevo enviados y gran número de infantería.

§. II.

7 A largas jornadas, cuanto lo permitía el orden militar de las marchas, llegó el nuevo ejército de Castilla á Alfaro, pueblo distante de Tudela cuatro leguas, el Ebro arriba, donde se hizo la masa toda del ejército grande y florido con

la junta de tantos señores y caballeros. Y habiéndolo sabido el Gobernador de Navarra, D. Enrique de Sulli, con sobrada confianza envió á decir al General de Castilla por un trompeta, se holgaba mucho de su llegada y que el dia siguiente saldria á correr con sus gentes la huerta de Alfaro á vista suya. A que respondió prontamente el General de Castilla que él pensaba en lo mismo y que el dia siguiente iría á correr la huerta de Tudela. Esta respuesta turbó al Gobernador, á D. Lope de Luna y á los cabos del consejo, que se engañaron con la misma verdad, imaginando que la respuesta del castellano era estratagema y ardid de guerra con que, amenazando hácia Tudela, quería encubrir y ejecutar el designio de cargar luego sobre Fitero.

8 Llevados de este engaño, no ajeno sino enteramente suyo propio, discurrieron el Gobernador y los de su consejo un medio del todo pernicioso, que fué dividir su ejército en tanta cercanía del enemigo entero y poderoso por mantener á Fitero, que estaba en poca defensa: no reparando importaba mucho menos la pérdida presente de él que el riesgo de dividir el ejército y perderlo al cabo todo. Pues Fitero, incapaz de defensa grande y surtida, había de quedar forzosamente por accesión y añadidura de la victoria al vencedor de la campaña. Y así, aquella misma tarde del día de los mensajes de provocación el Gobernador y D. Lope de Luna arrojaron toda la caballería que tenían á cargo de D. Miguel Pérez Zapata con cantidad de bastimentos para poner en alguna mayor defensa á Fitero, distante de Tudela cuatro leguas españolas y otras cuatro de Alfaro, formando los tres uno como triángulo, ofreciendo D. Miguel estaría de vuelta en Tudela el día siguiente por si acaso intentase algo el enemigo.

9 Amaneció el día siguiente, y al primer albor del cielo movieron sus tropas los castellanos, asegurados de los corredores de campaña por toda aquella región, muy llana y despejada para registrarse, de que D. Miguel Pérez Zapata había marchado con toda la caballería á Fitero la tarde antes. Y por ganar tiempo, antes que pudiese volver asentaron su campo á vista de Tudela con las haces puestas en toda buena ordenanza y provocando á venir á batalla. Apenas los vieron acercarse el gobernador D. Enrique y D. Lope de Luna, cuando, llevados de pundonor mal entendido y por no parecer rehuían la batalla á que habían provocado, como si las batallas por la salud pública fueran duelo particular, arrojaron prontamente fuera de los muros de Tudela y á campaña muy abiertas todas las tropas de infantería de muy buena calidad, como se vió luego, y en bastante número. Pero, destituídas de toda la caballería y sin dar lugar con la detención ligera á que se acercase mucho D. Miguel Pérez Zapata de vuelta con la caballería, entrando con ella en la batalla ya comenzada, para ayudar en ella peleando por la retaguardia de los castellanos, y obligándolos á hacer dos frentes opuestas de ejército. Y para reconocer la cercanía de la caballería y medir el tiempo de salir á pelear, tenían toda comodidad en el castillo de Tudela y lugares altos de ella, desde donde se registra á mucha distancia la campaña y camino que vie-

ne de Fitero. Ni hubo providencia de poner los escuadrones de infantería muy cerca de los muros y torres de la Ciudad, de donde podían ser socorridos ambos costados con armas arrojadizas. Y añadiendo yerro á yerros, arrojada á mucha distancia toda la infantería, el Gobernador y D. Lope de Luna se quedaron dentro de Tudela, privando al ejército como de la caballería toda también del aliento y vigor que naturalmente infunde la presencia de los caudillos principales, sus voces de exhortación y compañía en el peligro. ¡Tanto se pudo errar este día!

10 Lograron al punto los castellanos, ganando tiempo, los muchos yerros del enemigo, que les hacía más fácil la victoria. Y dando la señal de arremeter, embistieron con gran denuedo y pujanza á los escuadrones de la infantería navarra y socorros de Aragón. Pero, aunque destituida de la caballería y de sus mismos caudillos principales, recibió el encuentro con gran fortaleza y mantuvo gran rato la batalla en peso. Y con tal braveza al principio del combate, que llegó á descomponer algún tanto parte de la vanguardia castellana, de suerte que se hicieron algunos prisioneros de Castilla que se metieron en Tudela. Y mostró lo que se pudo esperar de ella á haberse manejado con mejor consejo. Pero, acudiendo pronta la caballería de Castilla, y reparando la batalla, se tuvo la infantería firme no poco tiempo. Y durando el combate con las vueltas y revueltas de la caballería, y acometidas por diversas partes, obligando á los infantes á hacer rostro á todas, se comenzó á revolver y confundir la infantería y perder las ordenanzas con no dudosas señas de retirada. Por detenerla acudieron prontamente algunos caballeros de singular valor, señalándose entre ellos D. Sancho Sánchez de Medrano, hijo de Don Juan Martínez, Gobernador que había sido en el interregno, y D. Miguel Pérez de Urroz, que, forcejando en la vanguardia por detener la furia de los enemigos y la retirada de los suyos, se empeñaron tanto, que quedaron prisioneros en manos del enemigo. Y la caballería de Castilla y León fué calando por los intérvalos que abrían los escuadrones, arremolinados y confundidos sin ordenanza alguna, y toda la infantería, en fin, sin abrigo alguno de caballería que diese lugar para repararse y componerse, comenzando por retirada muy apresurada y, pasando á fuga abierta, largó el campo al enemigo, que siguió el alcance hasta cerca de Tudela, quedando en él muchos de Navarra y del socorro de Aragón, parte muertos y parte prisioneros, que hubieran sido muchos menos de unos y otros á no haberse arrojado las tropas fuera á tanta distancia de la Ciudad; pues tuvieran ayuda en la batalla y refugio pronto en la retirada. Pero no era día de acertarse cosa aquel en que tanto se erró fatalmente.

11 Conseguida la victoria, el ejército de Castilla con brevísima detención á recoger despojos por ser muy pocos los que había en el campo, habiendo salido á él la infantería aligerada de cargas, dejando el bagaje dentro de la Ciudad, y porque esperaba presto á D. Miguel Zapata con la caballería de vuelta de Fitero, apresuró á tomar un otero ó eminencia de atalaya, de donde se registraba francamente el

camino que traía. Y como había conspirado el día en favorecerle en todo, le reconoció luego á no mucha distancia que venía marchando á paso algo apresurado porque había llegado á percibir confusamente la vocería de la batalla y voces de la victoria. Pero cuando, acercándose más, topó con el ejército castellano que en buena orden le salía á recibir y registrando la campaña, la vió en la cercanía de Tudela, toda despejada y yerma de gente que la ocupase, conoció la desgracia sucedida. Y lleno de dolor y coraje, y condenando con despecho la apresuración perniciosa de tan poco tiempo, hizo alto con las tropas y reconoció el terreno.

12 Halló le dividía del ejército de Castilla una acequia larga de regadío, de la cual acometió á valerse como de solo. Y repartiendo sus tropas con buen orden y en mayor número por las partes donde era menos agria la salida á su orilla, se dispuso de batalla y la comenzó á trabar con la vanguardia de la caballería castellana que, ufana con la fortuna del día, arremetió luego á pasar los vados y ganar la otra orilla, aunque fué no sin sangre, y con más dificultad de la que pensaron. Porque D. Miguel, corriendo animosamente por la orilla con una tropa sobresaliente y escogida de los suyos, y asistido de algunos escuderos y caballeros nobles, sus parientes, derribó con los encuentros de las lanzas á no pocos de los que subían por los ribazos, haciéndolos rodar por ellos abajo á la acequia. Y de esta suerte mantuvo buen rato la batalla. Pero ni era ni fué cosa para durar mucho tiempo. Porque los castellanos, unos buscando entrada por rodeos largos, no pudiéndose guarnecer todos, otros forcejando por las partes menos agrias á ganar la otra orilla, y ganada, apiñándose en ella y llamando á los que seguían, y para engrosar las tropas pudieron formar algunos batallones ya más numerosos y mantener el puesto, y haciendo espaldas á los suyos, aseguraron el paso al resto de la caballería é infantería que en un momento inundó con la multitud á D. Miguel y toda su gente.

13 No se cayó de ánimo el esforzado caballero, antes discurriendo por todas partes, alentando sus tropas y componiéndolas, porque comenzaban á desordenarse, mantuvo la batalla no poco tiempo en peso, hasta que, oprimido de la multitud que por todas partes le cargaba de muchos botes de lanza, fué derribado del caballo; y aunque insistieron los que le rodeaban en quererle clavar contra la tierra con las lanzas, de todos los golpes le defendieron las fuertes y finas armas que llevaba: y queriéndole degollar por acabar con él, y levantándole la celada, fué conocido por algunos, que derramaron luego la voz, y por ser persona de tanta monta fué tomado por prisionero. La misma fortuna corrieron sus primos y un sobrino que, peleando con gran esfuerzo, y acompañándole como buenos parientes, cayeron prisioneros en manos de sus enemigos, y se nombrarán después. Con la prisión de ellos desmayó el resto de la caballería, y se comenzó á poner en fuga y á seguir los castellanos el alcance en que quedaron no pocos muertos y prisioneros. Y el no ser mucho más se debía al valor de D. Miguel, que alargó tanto el combate, que cayó la no-

che. Y por beneficio de ella y de una industria que dictó la necesidad de apellidar los que huían repetidamente *Castilla, Castilla*, desconocidos entre las sombras y tenidos por amigos, pudieron escapar, derramándose por la campaña. Esta fué la batalla de Tudela, en que con novedad que se pudo evitar, por pundonor mal entendido al principio se peleó con la infantería sin caballería, y por necesidad después con la caballería sin infantería, dando la victoria al enemigo.

§. III.

14 Retiróse después el ejército castellano á Alfaro con los prisioneros y despojos. Y tuvieron allí consejo de guerra sobre si convendría marchar luego sobre Fitero y Tudegén con la alegría de los sucesos pasados y facilidad de la empresa. Por votos uniformes se resolvió que sí. Y sacando el pendón del Príncipe, con todas las fuerzas juntas y con mejor consejo que el de dividirlas el Gobernador de Navarra, se encaminaron allá. Hallarónse, aunque con bastimiento que había llevado D. Miguel Zapata para algunos días, con muy poca defensa en lo demás; pues solo tenía una ligera estacada que había tumultuariamente barreado de tablazón y maderos D. Miguel la noche que estuvo allá, puesta delante de la iglesia y sobre el almenado de ella, que hoy en parte dura, y por eso en lo antiguo se llamó el monasterio *Castellón de Fitero*, como queda dicho en su fundación, alguna infantería, poca y viñosa; y lo que más facilitaba para rendirse, con el terror del ejército Real acuestas y recientemente vencedor en dos batallas. Con que le desampararon á prisa los que le ocupaban.

15 Subió luego el ejército una legua más arriba hácia los montes á orilla del pequeño río Alhama en busca de Tudegén. En aquel castillo hubo mejor semblante de resistencia. Porque el presidio que en él se hallaba de navarros y algunos gascones resolvieron animosamente la defensa y se dispusieron á los combates. Y los pudieron sufrir mejor; porque aquel castillo, aunque es pequeño y no capaz de guarnición gruesa, es por algunas partes enriscado y pendiente, y tenían los defensores menos frente que cubrir. Todo le malogró el que lo gobernaba. Era, y es hoy día, aquel castillo del señorío del monasterio de Fitero. Y su abad y monjes habían puesto por sobrestante de aquella tenencia á un monje suyo, castellano de nación, natural de S. Pedro de Yanguas, por nombre Fr. Juan, el cual con otros confidentes suyos había ocupado la torre mayor que servía de homenaje. Este, viendo arrimarse al ejército castellano, llevado del afecto de su país ó porque gustaba más de la quietud de su monasterio que de las puñadas de los combates, comenzó á persuadir á los del presidio no se pusiesen en defensa: porque era temeridad sin esperanza de provecho. Que el ejército de los suyos quedaba muy quebrantado y deshecho con los dos combates infelices, y más para cuidar de sí que para socorrer á otro. Que, estando del todo destituídos de esperanza de so-

corro, ninguno les podía hacer cargo de haber entregado el castillo tan pocos en número á un ejército Real y vencedor. Repelieron los soldados del presidio su propuesta resueltos á todo trance y al de morir antes de entregar el castillo. Pero tantas cosas supo decirles el monje, callando la que más fuerza hacía, de que en caso de discordia él con los suyos ocupaba la torre del homenaje, y que por ella podía dar entrada al enemigo que, bien considerado, se acomodaron á desamparar el castillo. Y los castellanos, dejando en él y en Fitero la guarnición de que eran capaces, dieron la vuelta á Alfaro.

§. IV.

16 Volvieron á consultar allí si convendría correr á toda hostilidad de presas y robos todo aquel país comarcano, no sin recelo de que lo llevase mal el Rey de Castilla, su señor, que en todo había dado muestras de que se acomodaba á la guerra, solo en cuanto á la defensa, no para ofender y dañar al rey D. Felipe de Navarra, con quien profesaba estrecha amistad, si no la hubieran echado á perder los gobernadores de las fronteras, siempre más inclinados á la guerra que, costeada por el Príncipe, produce robos, presas y quintos que de ellas se perciben, ó cuando menos dones de despojos alegremente derramados, que no á la paz, poco gananciosa y en que solo interesan los Príncipes, no ellos. Poco antes que partiera el rey D. Felipe de Navarra á la guerra contra Inglaterra en ayuda de su primo el rey Filipo de Valois había enviado embajada al rey D. Alfonso de Castilla, llena de agrado y buena paz, participándole como á buen amigo que se había de complacer de ello, que el había en fin recobrado el reino de Navarra enajenado mucho tiempo, que le pertenecía por el derecho de la reina Doña Juana, su mujer. Que pues Dios y su buena fortuna le habían hecho su vecino y confinante, deseaba fuese ocasión de serlo también muy estrecho y buen amigo. Y que en la ausencia que pensaba hacer á Francia, y no podía escusar, deseaba y esperaba de su nobleza hallar igual correspondencia de amor y buena amistad en la quietud y paz de las fronteras. A lo cual el rey D. Alonso de Castilla, habiendo hecho muy singulares honras á los embajadores, respondió con grande humanidad, dándole los plácemes del recobro de Navarra y asegurando de su parte muy fina y estrecha amistad y toda quietud de sus fronteras, esperándola y encargándola de parte de Navarra.

17 Estos buenos oficios de ambos Reyes en la despedida eran públicos y pusieron en alguna duda aquella consulta de la nueva hostilidad; y por lo que adelante se verá, parece fué repugnando no poco á ella el general D. Martín Fernández Portocarrero. En caso de duda, siempre prevaleció el interés. Y en este caso, la mucha autoridad de muchos y grandes señores, inclinados á complacer á la multitud, ansiosa siempre de nuevas presas, hizo menor la que se debía al General supremo por su cargo. Con que todo el ejército, llamando con

vocería, confusa alcance de victoria ya ganada y fruto y prmeio debido á ella el estrago de toda la comarca, dividido en tres grandes gruesos, aunque no muy distantes por poderse socorrer más prontamente, corrió con robos, incendios y talas de los campos toda aquella parte de la ribera que se extiende desde el río Ebro hasta el monte Cauno, que hoy llaman Moncayo, arruinando los lugares abiertos y haciendo prisioneros los moradores, menos los que, previniendo el daño, corrían con lo que podían á encerrarse en los pueblos murados, que solo se libraron de aquel estrago horroroso y apenas tolerable en tierra de moros, siendo de rey cristiano y tan amigo. Y con toda la presa se retiró el ejército dividido á varios cuarteles de la Rioja.

18 La fuerza del ejemplo y el interés de las presas y fama que corría de ellas incitaron á los de Guipúzcoa por este tiempo á hacer entrada por su frontera en Navarra, pareciéndoles tiempo á propósito para hacerla cuando la guerra había cargado toda á la parte de Navarra, más distante de sus confines, como era Tudela y Fitero, y se habían llamado allá todas las fuerzas que podían hacer resistencia. Y con este designio, tomando por su caudillo á un caballero principal llamado D. García López de Lazcano, entraron de mano armada por la frontera y corrieron por ella con robos, quebrantamientos de pueblos abiertos y estragos de la tierra, y cogieron un castillo que aquella crónica del rey D. Alfonso llama ya Unsaz, ya Visa, y Garibay ya Unsa y ya Ursa, que no es conocido. En los instrumentos legales se verá luego que en esta guerra ocuparon los de Castilla un castillo por nombre Ausa, y que se puso en él alcaide haciendo homenaje al Rey de Navarra y con pacto de entregársele en saliendo la senteneia de un compromiso. Pero de hácia dónde caía ni de quiénes le ocuparon nada se dice en él.

Año 1336 19 Llegáronle al rey D. Alfonso de Castilla, estando en Palencia, los avisos de lo que había obrado su ejército en los dos encuentros con la infantería y caballería, y luego la noticia de los horribles estragos ejecutados. Y dolióle mucho hubiese llegado el caso á tanto rompimiento, recelando que el rey D. Felipe de Navarra imaginase había aguardado á la ocasión de su ausencia para guerrearle tan atrozmente y á sangre fría del calor de las batallas, y que podía él de su parte haber faltado á su palabra y á promesas tan aseguradas en la despedida. El efecto mostró que el dolor fué verdadero. Porque luego al punto despachó decreto muy severo al general D. Martín Fernández Portocarrero mandándole que sin dilación se viniese para él con el pendón del Príncipe: y á los demás señores y caballeros que habían venido á la guerra, intimándoles que él no tenía por bien que estuviesen más tiempo en aquella guerra ni hiciesen hostilidad alguna en Navarra; y que así se volviesen luego para él ó se fuesen para sus tierras. Así lo ejecutó luego D. Martín, retirándose con el pendón del Príncipe, dejando muy gruesos presidios en Alfaro, Calahorra y Logroño. Y así lo ejecutaron los demás llamados. Menos Garcilaso de la Vega y su hermano Gonzalo Ruiz, que aún no bastante-

mente satisfechos, de presas y robos, con las gentes que habían conducido se entraron por las tierras de la Sonsierra de Navarra, ménos gastadas por más distantes, de donde había cargado la guerra, robando y quemando los lugares abiertos y haciendo grande estrago y hostilidad.

§. V.

20 La fama de estas cosas y guerra, ó continuada ó renovada, sin duda sucedida á fines del año anterior á éste en que entramos 1336, parece cierto fué la causa de que el Gobernador de Navarra, D. Enrique, Señor de Sulli, habiendo reparado medianamente su ejército, cargó con él intempestivamente sobre Fitero y Tudegén, y con la misma facilidad que se habían perdido, los recobró para Navarra y dejó allí grueso considerable de gentes para retenerlos, y los retuvo, como se verá luego en el compromiso de los Reyes para la paz. A la cual, cuando comenzó á tratarse de ella, pudo dañar este nuevo movimiento de armas, hecho de una y otra parte.

21 Como también una entrada que á este mismo tiempo hizo en Navarra D. Gastón, Conde de Fox. El cual, llevando mal que se hiciesen tan desacostumbrados estragos en tierras del rey D. Felipe de Navarra, cuyo pariente era, vino en su ayuda con buen grueso de gente de guerra. Y juntándose con algunas tropas de navarros, amargados de los sucesos pasados y con los que se habían retirado de los robos y estragos de la Sonsierra, y coligiendo que aquellas hostilidades se cebaban de Logroño, plaza confinante con la Sonsierra con solo el Ebro en medio, tomaron la marcha contra ella y llegaron á Viana, una legua grande de Logroño. Cuyos moradores, hallándose con presidio muy grueso introducido y llamando á prisa las fuerzas de los comarcanos, se hallaron con tal número, que le tuvieron por bastante para hacer rostro al Conde en campo abierto. Y con efecto: pasando la puente sobre el Ebro, salieron á él y se compusieron de batalla, esperándole. Pero las gentes del Conde embistiéron con tal denuedo, que los rompieron luego en la campaña y los pusieron en fuga tan apresurada que, envueltos con ellos, se entraron por el puente adelante y corrió gran riesgo se ganase la Ciudad á no lo haber atajado un esforzado y noble escudero llamado Rui Díaz de Gaona, que, viendo el riesgo, con otros tres compañeros que animó con el ejemplo volvió á hacer cara al enemigo y peleó con él hasta que se aseguraron las puertas y se cerró la entrada, y cayó allí muerto de muchas heridas, y su cuerpo fué arrojado en el Ebro, que le dió sepúlcro más honroso, é inscripción funeral la fama duradera del hecho memorable. Hasta hoy llaman allí el pozo de Rui Díaz á una ensenada profunda del rio en que le arrojaron.

CAPITULO IV.

I. Tratados de paz entre Navarra y Castilla, y efectos de ella. II. Tributo quitado á los de Lagcardia y Vernedo. III. Tratados de matrimonio de la Infanta de Navarra, Doña María, con el rey D. Pedro IV de Aragón y entrada en Religión de su hermana mayor la Infanta Doña Juana.

§. I.

1 No prosiguió el Conde de Fox en el designio de venganza y hostilidades en Castilla; porque lo estorbaron los tratados de paz que se esforzaban más cada día entre ambos reinos y la llegada á este mismo tiempo del nuevo Gobernador de Navarra, D. Saladín de Anglera, Señor de Chenesi, caballero de mucho consejo. Al cual enviaron con muy ámplios poderes los reyes D. Felipe y Doña Juana, desagradados sin duda del poco tiento del antecesor en conservar la paz con medios blandos en su ausencia y del poco acierto en administrar la guerra ya rota. Y vino el nuevo gobernador muy instruido en solicitar ajustes entre los reinos. Fué el primer movedor de estos tratados un prelado de gran autoridad, Juan, Arzobispo de Rems, en Francia, que pasaba á la sazón por Navarra en romería á Santiago de Galicia, si yá no se envió para esto con aquel piadoso y hermoso pretexto, ora fuese por el rey D. Felipe de Navarra, ausente entonces en la crudísima guerra que se llevaba á la sazón con Inglaterra: ora por el de Francia, Filipo de Valóis, que la mantenía y se dolía que por asistirle á él en ella el de Navarra padeciese tantos daños en su reino. Y esto arguye sería con comunicación de entrambos. Este Prelado, pues, tomando ocasión de las hostilidades tan irregulares que halló corrían entre Castilla y Navarra, se las representó al rey D. Alfonso con dolor y no sin extrañeza de que corriesen á hierro y fuego entre reyes cristianos, ofreciendo que, si era de su buen agrado, entraría en el oficio tan propio de Prelado, como mediar para la paz, solicitando con el rey D. Felipe de Navarra algunos ajustes de ella, enviándole el de Castilla algunas personas de toda su confidencia y con poderes suyos para conferir y discurrir en el punto.

2 Parecióle al Rey digno el mediador por amigo que era muy familiar del Rey de Francia, y por la autoridad que le daba la dignidad de Arzobispo de la Iglesia de Rems, á cuyos prelados toca por costumbre muy antigua ungir á los reyes de Francia en sus coronamientos. Y no le agradó menos el tratado de paz que se comenzaba á mover, así por ser príncipe de ánimo generoso y á quien habían dolido mucho los excesos cometidos en la guerra de parte de su ejército, como queda dicho: y por la buena razón de Estado que dictaba el tiempo. Porque en aquella misma sazón vivía el Rey con gran recelo de D. Juan, hijo del infante D. Manuel y de D. Juan Núñez de Lara,

D. Pedro de Castro y D. Juan Alfonso de Alburquerque, que con otros ricos hombres y caballeros tenían habla secreta con el Rey de Portugal, y se temía que todos juntos tomasen la voz del Rey de Navarra, valiéndose del ejército de ella, yá reparado y de las fuerzas que había arrimado el Conde de Fox, y las que sin duda enviaría el Rey de Francia, y que todos juntos moviesen guerra muy peligrosa en Castilla, y que eundiría el mal en muchos por la queja general, de que el Rey traía públicamente consigo á Doña Leonor. Y atendiendo á todas estas cosas con prudencia, se agradó tanto de la plática movida acerca de la paz, que sin detención alguna envió al Arzobispo por mensajeros suyos para tratarla con él, á D. Martín Fernández de Portocarrero para que fuese ministro de la paz el que lo había sido de la guerra, aunque con la aversión yá dicha á los estragos seguidos, por la cual causa parece le eligió, Ferrando Sánchiz, de Valladolíd, su Notario Mayor en Castilla; y á D. Gil Alvarez, Arcediano de Calatrava. Y es el Cardenal que después fué de la Santa Iglesia llamado D. Gil de Albórnoz, memorable por las cosas que obró en Italia. Pero mejor será que hable en esto y cuanto obraron un instrumento que se conserva ep el archivo Real de los comptos, aunque con alguna ú otra palabra medio gastada que estragó algún tanto el tiempo en el pergamino, cuyo contenimiento es éste.

3 Que habiendo sucedido guerras, muertes, prisiones, quemas por razón del monasterio de Fitero, vinieron sobre esto Martín Fernández Portocarrero, vasallo del Rey de Castilla; Ferrando Sánchiz de Valladolíd, Notario Mayor del Rey de Castilla y Gil Alvarez, Arcediano de Calatrava, Doctor de Decretos, Mandaderos del Rey de Castilla: y por Navarra, D. Juan, Arzobispo de Rems y D. Arnalt, Obispo de Pamplona; y D. Saladín de Anglera, Señor de Chenesi, Gobernador de Navarra, por el rey D. Felipe y la reina Doña Juana, su mujer. Y que, saliendo los de Castilla de Logroño y los de Navarra de Viana, tuvieron vistas entre los dos lugares en el término llamado los Traces, que era de Viana, y mostraron los poderes que de sus reyes traían los de Castilla del rey D. Alfonso, dado en Valladolid á quince de **** de era 1374, y D. Saladín de Anglera de los reyes D. Felipe y Doña Juana de Navarra, en que le cometen el Gobierno y custodia del Reino, con la calidad de hacer alianzas con reyes, duques, ricos hombres, etc. Y luego otras letras del mismo rey D. Felipe para los prelados, varones y buenas villas de Navarra, que están en francés, y avisan el motivo de aquellos poderes dados para tratar del ajuste de paz entre ambos reinos. Y que, habiendo conferido sobre evitar guerras y daños de los reinos, asentaron las cosas siguientes.

4 Lo primero se compromete en cuatro buenos hombres, dos de parte de Castilla y dos de la de Navarra, que decidan el derecho sobre Fitero, como árbitros arbitradores y amigables componedores. Y luego los de Castilla nombraron á Alfonso Fernández, Coronel, Alguacil Mayor de Sevilla, y á Ruí Díaz, Deán de S **** (Sevilla parece será) Notario del reino de León. Y D. Saladín, Gobernador

de Navarra, nombró á D. Juan Martínez de Medrano, Señor de Sartaguda, y á D. Martín Sánchiz de Artáiz, enfermero, dignidad de la Santa Iglesia de Pamplona. En caso que los cuatro no concordaren, votando dos por uno y dos por otro, escogen por quinto al cardenal D. Jacobo Gayerano, el cual apruebe la sentencia que de las dos le pareciere, y estén á ella los Reyes: que los cuatro árbitros se hayan de juntar para primero de Junio, y tengan dos años para mirar los derechos; y no concordando, hayan de presentar sus sentencias ante el dicho Cardenal dentro de noventa días: y el Cardenal tenga para dar la suya nueve meses de tiempo: que se junten al día dicho en Alfaro, y allí deliberen donde se querrán juntar para conferir: que si muriere alguno de los cuatro árbitros, el Rey á quien pertenece escoja otro; y si el Cardenal, se escoja otro, y parece se exceptúa sea del señorío de Francia: y que los Reyes envíen á la Corte de Roma procuradores para comprometer en el nuevo electo: que, hecho el compromiso, dentro de veinte días el Rey de Navarra retire las gentes que tiene en Fitero y dejen la fortaleza y lo llano del monasterio, y no éntre gente alguna de parte de ninguno de los Reyes: que el Abad y monjes estén neutrales á los Reyes y no hagan de nuevo fortaleza alguna, ni deshagan las ya hechas: y que si la hicieren de nuevo, el Rey de Castilla la mande deshacer: y si se deshicieren de las hechas, los Reyes de Navarra las hagan reparar: y que juren esto el Abad y monjes en el Altar de Santa MARIA de Fitero, presentes dos notarios, uno de Castilla y otro de Navarra: que si hubieren de tomar nuevo abad ó nuevos monjes, sea públicamente: que si en el dicho tiempo alguno de los Reyes se apoderare del monasterio, pierda el derecho á él: que dentro de veinte días del compromiso hecho, el Rey de Castilla sea tenido de poner en la fortaleza de Ausa un caballero ó hombre hidalgo: y que haga pleito homenaje á los Reyes de Navarra ó á su Gobernador: que en dándose la sentencia en favor de cualquiera de los Reyes, entregará la fortaleza á los Reyes de Navarra ó á su Gobernador; y que si no lo hiciere, quede por traidor y el Rey de Castilla lo enmiende.

5 Otro sí; que hecho el compromiso y dejada la fortaleza, haciendo los mensajeros de Castilla ó cualquiera de ellos, sabidor el Rey de Castilla, dentro de treinta días sean libres todos los prisioneros de Navarra y Aragón que hay en Castilla, sobre fianza que asegure el Gobernador de Navarra en esta tasa. Por Miguel Pérez Zapata, ochenta y cinco mil maravedís. Por Giralte Abarca y Rui Pérez Abarca y Juan Zapata y Jemen **** Escudero de Miguel Zapata, por cada uno quince mil maravedís. Por Sancho Sánchez de Medrano hijo de D. Juan Martínez, treinta mil maravedís. Por Miguel Périz de Urroz, veinte mil maravedís. Y por los demás presos de Navarra y Aragón á mil maravedís por cada uno: con tal calidad, que si la sentencia saliere por el Rey de Castilla, vuelvan los prisioneros á la prisión y juren de volver; y si no volviesen paguen las dichas cantidades. Y si la sentencia saliere por los Reyes de Navarra, los prisioneros sean libres y quitos los fiadores: que por cuanto la Reina de *****

(la de Aragón fué) ha pedido los presos de Aragón, los que el Rey de Castilla hubiere remitido ó remitiere antes del término señalado, se entiendan dados según estas fianzas: que los castellanos presos que están en Navarra sean así mismo libres sobre fianzas. García Ferrándiz de Alfaro, por tres mil maravedís, y los demás á razón de mil maravedís cada uno con la misma calidad: que durante el compromiso los Reyes se perdonen las quemas, robos, &c. Y que sean amigos ellos y sus valedores. Otro sí: que pasado el término señalado, si en él no se ajustase la sentencia entre los cuatro, ni quinto en caso de discordia, el Rey de Navarra ocupe el monasterio y fortaleza y sea nulo el homenaje que el castellano de Ausa hizo al Rey de Navarra. Pero que por eso no adquieren los Reyes nuevo derecho al monasterio de Fitero: que los heredamientos que los navarros tenían en Castilla y los castellanos en Navarra se vuelvan á cuyos eran.

6 Juraron todo lo dicho sobre los Santos Evangelios, manualmente tocados, los tres dichos mensajeros del Rey de Castilla y Saladín, de Anglera, Gobernador de Navarra; D. Juan, Arzobispo de Rems juró solicitar con los Reyes de Navarra el cumplimiento, y D. Juan, Obispo de Calahorra, lo mismo con el de Castilla. Y ambos y D. Arnaldo, Obispo de Pamplona, pusieron sus sellos. Y el Gobernador de Navarra y los mensajeros de Castilla pusieron los suyos y pudieron dos cartas de todo esto á Miguel Ortiz, Notario público y Jurado en la Corte y todo el reino de Navarra, y á Juan de Victoria, Escribano público de Logroño. Fué otorgado en la aldea llamada Cuevas, término de Viana, en la iglesia de Santa MARIA de Roncesvalles, Miércoles a 28 de Febrero, era de 1364. Testigo; D. Ivo, Obispo de Samalot, y el Maestro Ruber **** fajeros del Rey de Francia (Mensageros será) D. Arnalt Guillén, señor de Agramont, D. A******* rentín (D. Alfonso Díaz de Morentín parece) Ricos hombres D. Yenego Aznárez de Montagudo, D. Fray Bernat Mar **** que son del Reino de Navarra. De Castilla Ferrant Ruiz de Gauna. Arcediano de Calahorra (según parece); García Duque; García Jufre, de Lisón: Alfonso Gómiz, de Lago; Juan de Baztán; Juan Périz, Docón, Dieg Juannis Dayala; Juan Ferrandiz, Delg *** San Sebastian: Doctor de Logroynno. Siguese el testimonio de los dos notarios. Y luego: *Et porque las cosas sobredichas juraron el Reverent Padre en Jesu-Cristo D. Arnalt Obispo de Pamplona, et D. Aymar Seynnor de Archiat Cabayllero en la forma misma, que el dicho Arzobispo juró en presencia de mi Miguel de Ortiz Notario sobredicho, pusieron en esta sus seyllos pendientes.* Hasta aquí el contenimiento del referido instrumento.

7 En fuerza de estos ajustamientos de presente y compromiso pendiente para lo de adelante quedaron ambos reinos en suma paz y tranquilidad, y sus reyes estrechados en tan fina amistad y amor, como dirán los sucesos siguientes. Pero porque el compromiso y los plazos de él se fueron alargando no pocos años, conviniendo en eso ambos reyes por no dejar pendiente materia tan controvertida, no escusamos el anticipar brevemente el aviso del fin. El cual fué, pronun- Año 1387

ciándose la sentencia arbitraria en favor de los reyes de Navarra, adjudicándoles en propiedad el señorío del monasterio de Fitero, su territorio y el castillo de Tudegén, interviniendo en la sentencia el Arzobispo de Bolonia, D. Guidón, Cardenal de la Santa Iglesia, elegido por quinto, como se dirá á su tiempo más cumplidamente.

§. II.

8 Con estas disposiciones se pasó en buena paz el año de 1337 sin que se halle de él otra memoria pública que la de haber quitado el gobernador D. Saladín de Anglera, Señor de Chenesi, el tributo del peaje á las villas de Laguardia y Vernedo y sus aldeas, el cual habían impuesto muchos antes los reformadores del Reino, el Maestro Juan Paste, Deán de la Iglesia de Chartes; D. Hugo de Visac y D. Alfonso de Robray. Pero que en la primera venida de los Reyes de Navarra aquellas villas habían represendado que desde que se puso aquel impuesto todo el comercio de Castilla se había huído de aquellas villas y mudado camino. Respondió el Rey que atendiendo á los daños que habían padecido los vecinos de aquellas villas en la guerra próximamente pasada entre Navarra y Castilla, y lo que deseaba la comodidad de los lugares de la frontera, vendría en que se quitase el peaje con algunas condiciones que ajustase con ellos *nuestro caro Cormano Don Phelipe, Obispo de Chalons*: así le llama el Rey, y vale primo hermano. Y después veremos á este prelado de sangre Real arzobispo de Sanz en la Borgoña y lugarteniente de los Reyes en Navarra. Así se hizo. Y habiéndolos ajustado á que pagasen al Rey mil docientas y cincuenta libras de sanchetes á ciertos plazos, el Gobernador quitó y abolió á perpétuo el peaje y se obligó á traer letras de confirmación del Rey y Reina el día vigilia de la Ascensión de este año de 1337 ante D. Juan de París, tesorero del Rey; D. Juan Pérez de Arbeiza, Alcalde; D. Pedro Sánchez de Uncastillo, Procurador del Rey.

§. III.

9 Por este mismo tiempo se comenzó á tratar de matrimonio del rey D. Pedro IV de Aragón, que acababa de heredar al rey D. Alfonso, su padre, difunto poco antes, y con novedad; no con Doña Juana, Infanta de Navarra, hija primogénita de los reyes D. Felipe y Doña Juana, con quien habían sido los primeros tratados, como queda dicho arriba, sino con Doña María, su hermana, hija segunda de los Reyes. La causa de esta novedad parece se ha ignorado del todo por los escritores. Y Garibay habló en el caso con muy notable y dañosa confusión, diciendo que el Rey de Aragón quiso más á Doña María *por algunos respetos*: ignorólos ó no hizo bien en encubrirlos, siendo de mucha alabanza y gloria de

Doña Juana tocó Dios el corazón muy presto y con muy vivos desengaños de la vanidad del mundo para despreciarle con todas sus pompas y resplandor de matrimonio Real, y hacerse religiosa Humilde de S. Francisco en el insigné monasterio de aquella Orden, que llaman de Longicampo, cerca de la ciudad de París, y que florecía al tiempo con singular fama de observancia regular. En el cual profesó y vivió muchos años con opinión de santidad. De lo cual y de la renunciación de su derecho al reino de Navarra, en caso de morir los Reyes, sus padres. sin hijo varón, hallamos memorias en el archivo de la villa de Monreal con igual gozo de haberla hallado que dolor de no hallarla del todo entera; por estar maltratadas del tiempo algunas líneas de la escritura. Pero quedan enteras las que bastan para aprovecharnos del memorable ejemplo.

10 Y dice: »Que delante de los Notarios, y testigos infrascriptos »*(faltan despues algunas lines por la causa dicha)* constituída per»sonalmente Doña Juana la muyt noble, et muyt encellent Religiosa »primogenita de los muyt excellentes, et muyt poderosos nuestros »Seynnores, es á saber D. Felipe por la gracia de Dios Rey de Nava»rra, Compte de Evreux, Compte de Angolesme, Compte de Mor»taing, et de Longavilla, et Doña Juana Reyna, etc. su mujer, fue en, »la Abbadia de las Mugeres, et Seynoras de Santa MARIA de Luen»go Campo de Paris de la Orden de S. Francés, vestida de vestidos, »etc. Habitos de dito Lugar las ditas Religiosas de la dita Orden »et Soror alli Profesa, et Velada segun costumbre, et seyendo present »el avant dito D. Felipe Rey de Navarra, segunt dito es, su Padre, et »Doña Juana de Geus Soror Religiosa, por la gracia de Dios Abade»sa del dito Monasterio con licencia, et expreso consentimiento de la »avant dita Abadesa consentió, et dixo, que maguera matrimonio fue»se tratado entre el excellent Princep D. Pedro, por la gracia de »Dios Rey de Aragón, el qual estonz era Infant de la una parte, et »los avant ditos sus Padres **** de ius ciertas formas, et condiciones »en el dito tratado mas plenerament, que si cotecies á los avant di»tos Rey, et Reyna, sin facer Fijo de matrimonio, contecer á morir, »que la dita Doña Juana Primogenita de ellos el dito Regno proce»dies á posedir *** (*no se lee un trozo*) que la dita Doña Juana Pri»mogenita, menospreciando la gloria de este Mundo, et las pompas »de eyll dejando, cudiciando la gloria del Cielo, etc. no movida por »persuasion alguna, sino del todo libre, y espontaneament renuncia»ba todo su derecho á la sucession del Reyno, é ruega á los Prela»dos, Ricos hombres, Cabaylleros, et hombres de Buenas Villas, et »á todo el Regno de Navarra, que fagan fé, et jura á sus Padres, et »respecten á los Sucessores del Rey, etc. Reyna, como eyllos dis»pusieren.» Dice puso su sello la Abadesa. Mas yá no se ve como ni el año. Parece cierto sería este de 1337 en que el rey D. Pedro de Aragón solicitó los desposorios con la infanta Doña María, hija segunda de los reyes D. Felipe y Doña Juana.

11 Esta fué la verdadera causa de haberse alterado los tratados de matrimonio de las dos Infantas hermanas: que por ignorarse se

ha escrito alucinando en el caso y con no pocos yerros. Uno fué por equivocación de Zurita, que imaginó que esta Doña Juana, Primogenita, casó después con el Vizconde de Roán. Y es así: que casó hija de los Reyes y Juana de nombre con Juan II. que fué Vizconde de Roán. Pero no fué esta la primogénita que los Reyes, sus padres, destinaron primero para el rey D. Pedro de Aragón como ella dice en su renunciación, sino hija última. A la cual por haber nacido después que la primogénita se hizo Religiosa y dejó el mundo, reputándola sus padres como civilmente muerta y por conservar la buena memoria de las dos reinas Juanas de Navarra, abuela y nieta, que habían precedido, llamaron también Juana la última, y casó después con Juan, Vizconde de Roán. De la primogénita hizo mención Sebastián Rovillardo en la vida que escribió de la Santa Isabel, hermana de S. Luis, Rey de Francia. Y dice que el rey D. Felipe, su padre, la señaló mil libras de pensión en cada año: y que su hijo de él y hermano de ella, el rey D. Carlos, las aumentó en ciento más cada año, que se habían de cobrar en el erario de Manta: y que de eso duraba la escritura dada en 25 de Marzo del año de 1349.

12 El mismo epimfio de su sepulcro no dejaba dudar de ella. El cual, escrito en lengua francesa, tradujo en la latina Arnaldo Oihenarto, y de él nosotros en romance. Dice: *Aqui yace la nobilissima Señora Doña Juana de Navarra, Religiosa de la dicha Orden de las monjas menores en esta Iglesia, hija de aquel ilustre Rey de Navarra que en la provincia de Granada murió siguiendo la guerra por la Fé de Cristo. El cual fué hijo del Señor Ludovico, hijo del Rey de Francia y Conde de Evrois. Y la yá dicha Doña Juana fué hija de la Señora Reina de Navarra, hija del Rey de Francia, D. Luis, llamado Hutin. Murió la Señora Doña Juana el año de nuestra salud* 1387, *el dia* 3 *de Julio. Pedid á Dios perdón de sus yerros.* Tanto pudo ignorarse de esta Infanta primogénita, en mucha parte por descuido grande de los mismos domésticos, que pudieran más fácilmente haber discernido las dos Juanas y no haber ocasionado los yerros de Zurita y Garibay en los pactos que imaginaron con el rey D. Pedro, de que fuesen preferidos los hijos que tuviese de Doña María, hija segunda, á las hijas de la primogénita Doña Juana. La profesión y renunciación de esta aseguraban el lance. Y cuando hubiera habido disposición para él, no la toleraran los Reyes de Navarra ni los Estados del Reino; pues con tan grande fuerza pelearon contra la Ley Sálica, cual viniera á ser ésta, y en España, y con más pernicioso ejemplar que en la Francia. La primogénita Juana se retiró y escondió del mundo para buscar esposo en el cielo. Y así le sucedió en la ignorancia y olvido de los escritores.

13 Para concluír el matrimonio que se había yá tratado de parte del rey D. Pedro de Aragón con la Infanta de Navarra, Doña María, envió D. Pedro á los Reyes, sus padres de ella, como embajadores y con sus poderes á D. Juan Sánchez de Mayoral, Camarero de la Iglesia de Zaragoza, y un caballero llamado D. García de Lóriz. Los cuales concluyeron felizmente el tratado en 6 de Enero, fiesta de la Epi-

fanía en el castillo de Aneto, pueblo de la diócesi carnotense, donde los reyes D. Felipe y Doña Juana asistían. Asegararon el tratado con rehenes recíprocos de castillos, entregándolos á alcaides, personas nobles, con homenaje de rendirlos al Rey por quien no se faltase al tratado. El rey D. Felipe entregó los castillos de Arguedas, Santacara, la Estaca, Murillo, Gallipienzo y Burgui. Y el Rey de Aragón otros seis con la misma calidad; los de Sos, Fayos Borja, Salvatierra, Malón, Campdeljub. Ajustáronse los desposorios, con palabras de futuro por no tener doce años la esposa, ofreciendo entregarla cuando los cumpliese ó pidiese el rey D. Pedro. Y en el ínterin se puso en la ciudad de Tudela. Señalaron sus padres á la Infanta sesenta mil libras de dote. Y el rey D. Pedro señaló á su esposa las ciudades de Tarazona, Jaca, y sus tierras para cámara del estado de la Infanta. Y porque intervenía parentesco en grado prohibido, corrieron á Aviñón embajadores de Aragón y de Navarra al papa Benedicto XII por la dispensación, y la concedió á suplicación de ambos Reyes, suegro y yerno. Esto trató yá en principios del año 1338.

14 Concertándose las bodas para Zaragoza, y el día Domingo de la Trinidad. Y aunque el rey D. Felipe deseaba acompañar á su hija á aquel festejo, no lo permitió el aprieto de la guerra con Inglaterra y asistencia en ella á su primo el rey Filipo de Valóis. La reina madre Doña Juana suplió la ausencia del padre, llevando á su hija acompañada del tío D. Felipe, Obispo de Chalón, y con muy lucido acompañamiento de señores y caballeros navarros y franceses. Tocando el acompañamiento en Alagón, cuatro leguas antes de Zaragoza, hubo de parar allí por dolencia que sobrevino á la Reina madre. Y después de algún tanto convalecida, pareció más á propósito celebrarse allí mismo las bodas, como se hizo con grande explendor, concurriendo muchos señores y caballeros de Aragón con los que habían venido de acompañamiento, y velando á los novios con gran solemnidad D. Felipe, Obispo de Chalón, tío de la novia, á 25 de Julio, en la fiesta del Apóstol Santiago de este año de 1338. Renovóse la alegría pública dentro de poco. Porque la Reina madre con salud ya cumplida hizo con la nueva reina Doña María, su hija, solemne entrada en Zaragoza, donde fueron recibidas con grande magnificencia y celebridad de festejos.

15 Y el rey D. Felipe, aunque ausente, conservó siempre muy estrecha amistad con el rey D. Pedro de Aragón, siendo perpétuamente el mediador y angel de paz entre el yerno y su primo hermano el rey de Francia, Filipo de Valóis, que á veces estuvieron para romper entre sí y los contuvo este lazo, aunque á entrambos tocaba. Y llenó la alabanza de buen pariente, tan poco usada de príncipes soberanos, que suelen vivir de la discordia é intereses que de ella esperan. Con la misma fineza de amistad y nobleza de ánimo corrió lo que le duró la vida con el rey D. Alfonso de Castilla, como se verá luego. Por lo cual fué muy extraordinariamente amado, no solo de los de su Reino y Estados, sino con general acepción de los reyes y príncipes de fuera.

CAPITULO V.

I. Varios sucesos del tiempo. II. Jornada del rey de Navarra en socorro del de Castilla contra infieles á las Algeciras. III. Sucesos varios del sitio de las Algeciras. IV. Muerte, entierro, elogio y sucesión del rey D. Felipe III de Navarra. V. Gobierno, muerte y entierro de la reina Doña Juana.

§. I.

Años 1340 y 1341

1 El año 1340, que el anterior vaca por falta de memorias públicas, ocasionada de la suma paz y benevolencia con que corría el rey D. Felipe con todos los reyes sus confinantes y no ser la paz tan fecunda de memorias como la guerra, hubo novedad en el Gobierno de Navarra, y sucedió en el cargo de gobernador de ella á D. Saladin de Anglera, Señor de Chenesi, Reinaldo, Señor de Pont. A este año dice Oihenarto que le halla gobernador de Navarra y por teniente suyo á Juan de Fraximo. Nosotros el siguiente de 41 ciertamente le hallamos gobernador en instrumento legítimo, por el cual admite en nombre de los reyes una donación que los del concejo de Torres, hijosdalgo y labradores hicieron á los reyes de ciertos collazos y collazas que el dicho concejo había comprado á D. Alvar Díaz de Medrano, hijo del noble D. Juan Martínez de Medrano, rico hombre que fué. Y es en Olite, Jueves quinto, día de Julio de 41. Y al pié se ve ratificado y confirmado por D. Felipe, Arzobispo senonense ó de Sans en Borgoña, Lugarteniente de los reyes de Navarra en Estella, á 24 de Julio del año siguiente de 42. Con que queda notada la sucesión suya.

2 El de 40, aunque de tan pocas memorias propias, puede contar por suyo no solo Navarra sino todos los reinos y provincias del nombre cristiano por lo mucho que todas se interesaron en él en la grande y memorable derrota que D. Alfonso XI, Rey de Castilla, dió el día Lunes 30 de Octubre del año 1340 á los reyes paganos Albohacén, Rey de Marruecos, y casi toda Africa que se había arrastrado al séquito de toda ella y Mahomad, Rey de Granada, y con tan grande estrago y matanza de la morisma, que llegan algunos á equipararla y aún alguno á preferirla á la de las Navas de Tolosa, y la llaman la de Tarifa, la del río Salado y la de Benamarín; y siendo una victoria pudo honrar y llenar muchos nombres. El despojo arguye la grandeza; pues la copia del oro cautivo abarató la sexta parte del valor de él: y en memorias de aquella edad se nota haber sucedido en las ciudades de Burgos, Estella y Bruges de Flandes, señaladas entonces por el comercio, alterarse los precios de él por esa causa.

3 El año 1342 por algunos excesos cometidos ó imputados á Arnalt Guillén, Señor de Agramont y Bidajón, y compañeros en tierras y jurisdicción del Rey de Navarra, el rey D. Felipe hizo se le tomasen á mano Real los castillos de Agramont y Bidajón y el emolumento

del peaje de Roncesvalles que se le había consignado por los Reyes. Pero ni en el enojo pudo dejar de resplandecer la benignidad del Rey. Porque á suplicación del Conde de Fox y de otros parientes del Rey se aplacó y levantó la mano del embargo, y Arnalt Guillén renovó y juró los pactos de los homenajes antiguos con los cuales, mostrándoselos, le reconvino el Arzobispo de Sans, Lugarteniente y primo-hermano del Rey. Entre las demás cosas jura el de Agramont que no quitará ni mudará del castillo los pendoncillos de las armas del Rey de Navarra y que admitirá otros semejantes siempre que el Rey ó su Gobernador se los manden poner, y que tendrá el castillo á discreción de ellos. Fué el acto en Pamplona año de 1342, á 10 de Julio, en la capilla de S. Gregorio, estando presente el Arzobispo, Lugarteniente del Rey; Mossen Roberto Maillart, Teniente del Gobernador; D. Juan Périz de Arbeiza, D. Miguel Ortiz de Miranda, caballeros; D. Miguel de Sangüés, Alcaldes de la Corte, Auger de Agramont, Doncel hermano del dicho Señor de Agramont y otros.

§. II.

4 Por fines de este año por intervención del Papa se asentaron treguas de tres años en la crudísima guerra de los reyes de Francia é Inglaterra. Deseábalas con ansia el rey D. Felipe de Navarra. A quien, doliéndole mucho la sangre que se derramaba de cristianos entre sí, le arrebataba la afición toda el empleo glorioso de guerrear en las lides sagradas de la Religión cristiana contra los bárbaros paganos, en que le reconvenían tantos ejemplos domésticos de sus ascendientes y también los de la reina Doña Juana, su mujer. Y así, logrando la buena oportunidad de las treguas, luego á toda prisa escribió al rey D. Alfonso de Castilla dándole cuenta del gran deseo que Dios le daba de irle á sistir en persona con todas las fuerzas que pudiese juntar á tanta distancia en la guerra sagrada que D. Alfonso en prosecución de la gran victoria de Tarifa había renovado, poniendo apretado cerco sobre las Algeciras, vieja y nueva, plaza muy arrimada al Estrecho por donde se juntan los dos mares Océano y Mediterráneo, y baluarte entonces, no solo de toda la morisma de España, sino también de la Africa toda que, siempre inagotable de gente, reparó en breve la muchísima que había perdido en la derrota de Tarifa y apareció en la apresuración cabeza cortada de hidra. Partió á toda prisa el rey D. Felipe de Navarra, mandando le siguiesen muchas de las tropas con que había asistido en la guerra á su primo el Rey de Francia. Y con grande ardimiento se comenzaron luego de orden suyo á levantar nuevas levas de gente en Navarra, encendiéndose todos en competencia de no faltar á guerra, á que llamaba el ejemplo del Rey y los favores y gracias del Romano Pontífice, quien había publicado cruzada por toda la cristiandad por haber concitado las gentes la rüidosa fama del inmenso poder que había arrimado á las costas del Estrecho toda Africa, re-

celando que por allí, como por dique roto se les entraba por su casa la inundación de la guerra cristiana.

5 Andando en estos aprestos le alcanzaron en Navarra al rey D. Felipe las cartas de respuesta del rey D. Alfonso, que con indecible alborozo de la expectación que había movido en provincias tan distantes la fama de su ejército y de la gloria de ver sus reales buscados de tan lejos y, ennoblecidos con la presencia de tan grandes príncipes, con muy surtidas palabras le daba las gracias de la fineza de amistad que mostraba á su persona y cosas. Pues, apenas fenecida por tregua breve una guerra tan prolija, corría en busca de otra desde lo muy interior de Francia y por el Pirineo atravesando desde él á toda España, cuan larga es, hasta el estrecho de Gibraltar. De lo cual le quedada en muy gran deuda y perpétuo reconocimiento. Y al mismo tiempo despachó D. Alfonso á las ciudades y villas de sus reinos por donde había de ser el paso muy apretadas órdenes para que recibiesen al rey D. Felipe con todas las demostraciones posibles de honor y agasajo, y acomodándole cuanto pudiesen los tránsitos. Esto fué encender de nuevo á D. Felipe para apresurar la jornada. En orden á lo cual mandó que con toda presteza se embarcasen en los puertos de la costa de Guipúzcoa gran copia de vituallas, harinas, cebada, vino y todo género de carnes saladas para aligerar y apresurar las marchas y no ser huésped gravoso al que iba á aliviar en cuanto podía y ayudarle como buen amigo: dando orden á los patronos de las naves de que se arrimasen cuanto pudiesen al Estrecho.

6 Pero lo que más encendió para apresurar fué una voz que corrió muy válida de que los reyes de Marruecos y Granada con todas sus fuerzas juntadas resolvían para descercar á Algeciras presentar batalla al rey D. Alfonso, y que éste se inclinaba á reducir el cerco al trance y fortuna de ella. Lo cual tuvo de fundamento el que el Rey de Granada con todo su poder y muchas tropas del Miramamolín de Marruecos había movido y asentado sus reales en la orilla del río Guadiarro, á cinco leguas de donde D. Alfonso se tenía en el cerco. Lo cual, oído y creído por D. Felipe con entrañable dolor que le causó el recelo de no hallarse en la batalla que se esperaba, semejante al que tuvo, de no haber podido hallarse en la Tarifa, arrancó la vuelta de Andalucía como le halló la nueva, y con tan gran arrebato, que solo fué con cien caballos escogidos y trescientos infantes de muy singular calidad, que eran como sus guardias ordinarios, dejando muy apretadas órdenes de que le siguiesen á toda prisa las demás tropas convocadas como fuesen llegando, y componiéndose. Y de esta suerte en menos días de lo que se podía esperar y fueron los últimos del mes de Junio, atravesó desde Pamplona hasta Sevilla. Ayudando á la presteza de las jornadas la suma amistad con que le tenía prevenidos los tránsitos el rey D. Alfonso con apretadísimas órdenes á las ciudades y villas por donde había de pasar, y en que iba hallando todas las demostraciones de honor y agasajo que pudiera si pasara por su Reino.

7 En Sevilla, prevenida por D. Alfonso, fué aún más ostentosa la entrada, arrojándose toda aquella gran ciudad y gente de guerra de su hueste y partido á su recibimiento, y mostrando gran magnificencia en los regalos prevenidos para su hospedaje y acompañándole en la despedida en la misma forma hasta Jerez de la Frontera por orden de D. Alfonso. Del cual halló también en Sevilla muy amigables cartas en que le avisaba que desde Jerez al real sobre Algecira estaban los caminos muy infestados de faltos y correrías de moros, procurando estorbar la conducción de víveres al real. Y que, habiendo entendido que había salido arrebatadamente de su reino y sin las tropas que había destinado por venirle á socorrer más á prisa de aquel peligro, tomado por su causa y buena amistad, á él tocaba procurar la seguridad. Y que así había enviado y hallaría en Jerez algunos grandes de su reino con buenas tropas de caballería que asegurasen la buena venida y las vistas que deseaban con ansia. Así fué; que, llegando cerca de Jerez, halló que le esperaban y le salieron á recibir con grueso muy lucido de caballería D. Alvar Pérez de Guzmán, D. Juan Alfonso de Guzmán, D. Pedro Ponce de León y otros señores vasallos del Rey y sus hijos. Fué indecible el gozo que tuvo el Rey con su vista y la estimación que hizo de esta atención tan bizarra de Don Alfonso, repitiendo muchas veces á los señores que le iban festejando que cuando no tuviera tan conocida la nobleza y generosidad del rey D. Alfonso de Castilla por sola aquella acción entraría en muy alto concepto de ella: que le estimaba por amigo verdadero y muy del corazón; pues tanto le había hecho discurrir la amistad en su salud y seguridad antes que él mismo entrara en cuidado de ella. Fueron por todo el camino peligroso banqueteándole y festejándole con grande explendor los señores y haciéndole escolta hasta los reales. Y sabiendo el rey D. Alfonso que se acercaba á ellos, le salió á recibir con toda la pompa y majestad de sus reales y ejército, no solo de los señores de sus reinos, sino también de otros príncipes forasteros que habían llegado ya cruzados á aquella santa guerra, Gastón, Conde de Fox, Ronger Bernal, Vizconde de Castilbó, su hermano, franceses, y los Condes de Arbide y Soluzber, ingleses, y otros caballeros de Alemania.

§. III.

8 En el real ninguna demostración de honra y estimación omitió D. Alfonso que no la lograse D. Felipe. Ninguna embajada oyó que no asistiese presente el Rey de Navarra. Ni tuvo Consejo ó Junta alguna de guerra en que no defiriese mucho á su parecer y experiencia larga de la guerra. En el cuartel que le tenía bien prevenido alojaron no solo las gentes de su conducta propia, sino otras de Francia y de Gascuña que habían llegado y se le arrimaron. Los ingleses y alemanes alojaron en diferente cuartel, arrimándose á los Condes de Arbide y Soluzber y tam-

bién el Conde de Fox y gente de su conducta por haber sido en la guerra pasada del bando de Inglaterra. Y aunque á unos y otros contenía la causa de la Religión que los había traído, no era de suerte que los semblantes no acordasen los enconos pasados. Este cerco de Algecira entre otras muchas cosas fué memorable por el uso de la pólvora que allí estalló la primera vez en España, que como en cosa nueva la crónica de este rey D. Alfonso significó diciendo que con ella lanzaban recios truenos y que se tiraban muchas pelotas de hierro con los truenos. Fueron muchos y recios los encuentros de armas que intervinieron en él. Porque se peleó por mar y tierra, concurriendo por la mar con las galeras de Castilla las del Rey de Aragón, que tenía asiento tomado con el de Castilla, y también las de los genoveses que había llamado y mantenía á su sueldo el rey D. Alfonso Y por tierra eran de cada día y fortísimas las salidas de los moros que tenían dentro más de doce mil soldados de presidio muy escogidos, fuera de la gente de ambas villas y los socorros que sumitían por momentos el Rey de Granada desde Gibraltar y Albohacén, Rey de Marruecos, que se tenía en Ceuta con todo su poder y con el empeño hecho de tener cercado dentro de Algecira á un nieto suyo como en rehenes de seguridad del socorro que á todo trance había ofrecido dar á los cercados. Aunque no lo cumplió después.

9 En una de estas salidas se reconoció seguía con poco gusto aquella guerra el Conde de Fox. Porque, habiéndole cabido un día el salir á hacer rostro á los moros con su gente, la arrancada fué tardía floja la resistencia y muy apresurada y no sin desorden la retirada. Y habiéndole salido prontamente á socorrerle otras tropas, y con tanto vigor, que retiraron á los moros hasta dentro de las puertas de Algecira, él no volvió á hacer cara ni á mezclarse siquiera con los que seguían el alcance vencedores, ya que no como agradecido al socorro dado. Fuera de esto le imputa la crónica que á pocos días después pidió sueldo al rey D. Alfonso, amenazando que sin él no podría tenerse en el real á tiempo que D. Alfonso padecía extrema necesidad de dinero por no llegarle los socorros y empréstitos prometidos por el Papa y el Rey de Francia. Y que D. Alfonso por evitar el daño que su mal ejemplo podría causar en los extranjeros, se le hubo de dar, quitándolo á los suyos y concertando su asistencia hasta cumplirse el mes de Septiembre. Y que sin aguardar al término, alegando falta de salud y que negocios graves le llamaban indispensablemente para su tierra, negoció la licencia del Rey. Y se fué alegando que la resta del sueldo dado y aún no vencido se la llevaba para el gasto del camino. Y se llevó al Vizconde, su hermano, amenazándole con su ira y perpétua enemistad si se quedaba en el real, como quería, sin que aprovechase lo mucho que le afeó la retirada el rey D. Felipe de Navarra, á quien dicen tuvo osadía en la despedida de querer inducir á hacer lo mismo. Y también se la afeó mucho D. Bernardino, Vizconde de Cabrera, que también era su pariente. Pero á quien no persuadía su honra, mal persuadirían sus parientes. La detención de pocos días le hubiera absuelto de todo. Porque dentro de

ellos enfermó y murió en Sevilla. Y los suyos, prosiguiendo el viaje, llevaron su cuerpo á su tierra.

10 En el mes de Agosto sucedió un gran trabajo en el real de los cristianos. Prendióse fuego en una choza ó barraca hácia la parte de la marina, y soplaban tan recios y furiosos los vientos que corrían de ella, que en brevísimo tiempo sin poderlo remediar ardió mucha parte del real, y en ella los almacenes todos en que el rey D. Alfonso tenía el pan y granos para el abasto del ejército, y también los de otros muchos mercaderes que le tenían de venta, y muchas ricas tiendas llenas de paños de seda, oro, lana y muchas joyas, consumiéndolo todo la llama derramada con la fuerza del viento con lastimoso estrago. Siguióse grandísima carestía en los reales, y muy difícil de remediar, Porque en las tierras cercanas de Andalucía en casi todas había sido muy estéril el año, y se conducían los granos y bastimientos de lo interior de Castilla, donde el año era abundante, pero muy tarda y al respecto muy costosa conducción. Ni de los bastimientos que el Rey de Navarra había enviado de los puertos de Guipúzcoa ni de otros que el rey D. Alfonso había mandado conducir por la mar desde los puertos de Laredo y Santander pudieron socorrerse prontamente sino con escasez. Porque andaba la mar tan brava é intratable, que no permitía arrimarse las naves á la costa sin grave peligro de quebrarse contra ella, como sucedió á veinte galeras de moros que por aquel tiempo se perdieron, chocando entre sí unas y estrellándose contra las peñas de la costa otras, llenando el Estrecho de despojos del naufragio que se veían nadar entre las olas y á un mismo tiempo alegraban y ponían miedo. A falta de pan socorrió de carnes la Extremadura, región abundosa de ganados y cercana. Y la suma providencia de D. Alfonso socorrió á la necesidad de granos y forrajes de la caballería mucho antes de lo que se pudo esperar; aunque nunca con la abundancia y comodidad de precios que primero.

11 Con la fama derramada de la quema del real y carestía conseguida, falta de la gente del Conde de Fox y de los Condes de Arbide y Soluzber, que también hubieron de partirse del real, llamados de su Rey y por causas tan urgentes, que las aprobó el mismo rey D. Alfonso y los despidió con alabanza de su gran valor y todo agradecimiento, los ánimos de los moros se levantaron á mayor esperanza, ó de que los cristianos levantarían el cerco de Algecira ó de que se podrían tentar sus fuerzas con poco riesgo: y comenzaron á mostrar mayor orgullo. Y el Rey de Granada, que se había tenido en el arrabal de Gibratar recogiendo todas sus fuerzas y las que Albohacén, Rey de Marruecos, solicitado con grandes apretos, le había enviado desde Ceuta, había movido su real y acercádole al de los cristianos. Y el rey D. Alfonso con este cuidado juntó consejo de guerra con el rey D. Felipe y los ricos hombres y señores de sus reinos. El Rey de Navarra fué de parecer que debían aprovecharse del orgullo que mostraba el enemigo, y en todo caso sacarle á batalla campal y á pelear de poder á poder, ganándole de ante mano algunos puestos ventajosos donde se podían armar celadas fácilmente por ser los sitios

muy conocidos de los nuestros por la cercanía al real y frecuentes salidas que habían hecho á la campaña por explorar y forrajear en el largo tiempo del sitio. Todos inclinaron á este parecer.

12 Y aprobándole el rey D. Alfonso, y dejando en el real buen grueso de tropas que hiciesen rostro á los cercados de Algecira, que no dejarían de hacer salida en percibiendo el estruendo de batalla campal, del resto del ejército formo retaguardia y costados con que poder ceñir á los moros, y adelantándose algún tando hácia el río Guadarranque, que era como término á los guardias de moros y cristianos, formó dos celadas, una sobresaliente y más cercana al río, donde puso á D. Pedro Ponce de León con su gente y los pendones del concejo de Sevilla, que en todos serían como seiscientos caballos que se cubrían con unos oteros muy cercanos al río con orden de que, descubriéndose de repente á los moros que guardaban los vados del río, que serían como otros seiscientos caballos, se trabase con ellos de pelea y la sustentase fuertemente hasta que viese que toda la gente del Rey de Granada y real principal de los moros, y que distaba poco del río, salía á campaña á socorrer á los suyos y tocaba ya en el río: y que entonces, fingiendo huida, se retirase á toda prisa, cebando á los moros y metiéndolos hácia otra celada mucho mayor que en un vallé hondo á competente distancia se había puesto. En la cual se pusieron los dos Reyes de Castilla y de Navarra al comenzar á esclarecer la mañana del día destinado con lo más florido de sus tropas, en que se contaban cuatro mil escogidos caballos en batallones bien dispuestos para arremeter de frente y ceñir de costados.

13 Todo corría felizmente. Porque D. Pedro Ponce se descubrió de improviso y trabó fuerte escaramuza con los que guardaban los vados, los cuales lo hicieron saber luego al Rey de Granada y al real de los suyos que estaba cerca y el tumulto lo avisaba. Y se vió que los caballos africanos de allende el mar con su cabo principal Liazán, saltando arrebatadamente en sus caballos y tras ellos todo el ejército de los moros, se arrojaban de los reales á la campaña y corrían al río Guadarranque. Detúvose algún tanto D. Pedro hasta que llegaron á él, y entonces se arrojó á la fuga meditada hácia la emboscada grande. Los moros que le habían visto tenerse tan firme creyeron que en la fuga no había dolo alguno, sino espanto de D. Pedro por haber descubierto la gran morisma que le cargaba. Y pasando el río Guadarranque, se arrojaron poderosamente en su alcance hasta otro arroyo menor más adentro que llamaban *de los Palmones*, y tan cerca ya de entrar en la emboscada, que los Reyes que lo miraban por entre el boscaje y árboles que los cubrían, y todos los cristianos se daban, aunque más por señas que por voces, los parabienes de que la caza tan felizmente se les viniese á las manos y redes preparadas, cuando un caso impensado lo desbarató todo.

14 Una compañía de caballos franceses, de las que pertenecían á la conducta del rey D. Felipe de Navarra, sin orden alguno del Rey ni dar tiempo á que los moros se empeñasen bien en la emboscada,

con la ansia impaciente de señalarse y, arrebatados de su natural fogosidad, de que adolecían nacionalmente en lo antiguo (en nuestro tiempo ya la han corregido) corrió de arrancada á herir en los moros sin que los pudiese detener el Rey hasta que por su mano derribó uno de ellos muerto y con el escarmiento los hizo parar. Pero no pudo ser de suerte que á los moros, sumamente sagaces y arteros, como quiera que en cada nación más prestamente presienten las artes de que mucho usan, no les hiriese muy viva la sospecha de emboscada con la cual, volviendo los caballos y á todo batir de ellos, con suma presteza corrieron la vuelta de su real bien fortificado y se cerraron en él. Y los reyes con gran tristeza de la ocasión perdida se volvieron á los reales.

§. IV.

15 En especial en el Rey de Navarra, D. Felipe, dicen causó tan grande impresión el haberse perdido el lance, y casi entre las manos, y de que pendía la conclusión del cerco y el dolor de que hubiese caído aquel desmán en gente de su conducta, que á él atribuyen el haber recaído poco después en una recia enfermedad, de que ya antes había adolecido, aunque con mucho menor rigor, y se había atribuído á la jornada muy apresurada desde el Pirineo al Estrecho y en el ardor del estío y mudanza de temple de tierras más frescas donde se había criado, á las calidísimas de la Andalucía. Pero persistió en el real no pocos días, esperando recobrarse presto, y con tan fina amistad del rey D. Alfonso, que en ninguno de ellos dejó de visitarle dos veces, aunque tan agravado de los cuidados del cerco y dándole los médicos de su persona que le asistiesen de día y de noche. Pero, viendo no mejoraba, se tuvo por expediente que saliese del real y se orease á aires más puros. Como se hizo parando en Jerez de la Frontera para estar más cerca del cerco en mejorando. Pero allí se le agravó de suerte la enfermedad que vino á acabarle. Aquella crónica lo imputa á un médico francés, de quien mucho fiaba el rey D. Felipe por haberle curado muchos años. El cual contra el parecer de los médicos españoles que aconsejaban dieta, le franqueó en demasía viandas de carnes y el uso del vino.

16 Murió el rey D. Felipe en Jerez de la Frontera el día Viernes 26 de Septiembre de este año 1343, habiendo dispuesto todas sus cosas con muchos ejemplos de príncipe cristiano, piadoso y gran celador de la Fé y que tuvo por consuelo morir en la defensa de ella, aunque mezclado con el dolor de no dejar concluída la causa de ella, que le había llevado de tan lejos. Sintió su muerte con vivísimo dolor el rey D. Alfonso de Castilla por haberle faltado un tan fino y seguro amigo y tan semejante en las costumbres é inclinaciones naturales. Honróle muerto con el mismo linaje de demostraciones que vivo. Pues al punto desde el real despachó órdenes por todas las villas y ciudades de su reino por donde había de ser el tránsito de su cuer-

po para que le saliesen á recibir todos los del estado sacro, clérigos y religiosos, y los seglares también con traje y aparato funeral: y lo que importa más, que se fuesen al tránsito celebrando sacrificios por el descanso de su alma. Con que pasó el término que suele señalarse á la amistad hasta la muerte; pues más allá de ella halló cómo serle amigo. Llegando el cuerpo á su reino de Navarra, renovó y aumentó con la vista por todo él un llanto inlecible que había ya conmovidpla fama precursora y muy veloz en las desgracias. Lloraban todos la falta, no de Señor y Rey, sino de padre común de todos y de cada uno, su desinterés, su liberalidad, su clemencia y nobleza de entrañas verdaderamente Reales. Y notábase en el llanto que ninguna guerra movió por su causa: que las que halló movidas feneció en amigable paz con la suma equidad de sus pretensiones y blandura tan agradable de moverlas, que quedó amigo de cuantos con él disputaron: que las que mantuvo con tesón, ó fué por causa de amistad y parentesco estrecho ó por causa de la Religión cristiana. Y que estas las hizo con fineza propias, siendo más propiamente ajenas. Dióse sepultura en la Iglesia Catedral de Santa MARIA de Pamplona, Miércoles á 29 de Octubre de este año, entre el Altar mayor y capilla de S. Esteban, donde cada día se celebra Misa dotada en la tesorería del Reino; fuera de otras muchas capellanías que por todo él se instituyeron por su alma expontáneamente, pidiéndolas solo el agradecimiento, no obligación impuesta como en Roncesvailes, monasterio de la Oliva é Iglesia Catedral de Bayona, perpétuas y de cada día, en Viana los Jueves: en que cogió muerto los frutos de lo que sembró su religiosa liberalidad en vida. Fué el quinto rey que de elección propia escogió este entierro.

17 Dejó el rey D. Felipe de la reina Doña Juana, su mujer, copiosa y noble sucesión: cinco hijas y tres hijos varones. Las hijas fueron: la primera Doña Juana, que después de los tratados de matrimonio con D. Pedro, Infante heredero y Rey después de Aragón, renunciando el mundo, se hizo Religiosa en el monasterio de Longicampo de París. La segunda: Doña María, que casó con el dicho D. Pedro, Rey de Aragón. De las cuales ya se ha hablado. La tercera: Doña Blanca, destinada por el rey D. Alfonso XI de Castilla para esposa de su hijo primogénito y heredero D. Pedro por la buena y grata memoria de su padre de ella, el rey D, Felipe. Lo cual se descubre por escritura de conciertos de matrimonio con ella de primero de Julio de 1345 y ratificación de ella por Diciembre siguiente. Y no habiendo tenido efecto estos tratados, se entró en otros de casarla con Juan, primogénito de Francia. Pero tampoco tuvieron efecto. Porque su padre de él, Filipo de Valóis, Rey de Francia, enamorado de su grande hermosura y singulares gracias, engañó al hijo, y enviándole lejos con pretexto de cierto negocio, se casó con ella con grave enojo del hijo. La cuarta hija fué Doña Inés, que casó con el Conde de Fox, D. Gastón, III del nombre, llamado Febo por su grande hermosura. La quinta y última hija fué la otra Doña Juana, equivocada por yerro con la primera, la cual casó con Juan, II del nombre, Vizconde

de Roán. Los hijos fueron: D. Carlos II, que le sucedió en el Reino: El infante D. Felipe, que llevó por legítima el condado de Longavilla y casó con Yolanda, hija de Roberto de Flandes, Príncipe de Casel, y Juana de Bretaña, y murió sin dejar sucesión, año 1364. El tercero fué el infante D. Luís, que llevó por legítima el condado de Belmont ó Beaumont, como pronuncian en Navarra, sito en la Normandía, y el señorío ó castellanía de Anet. Y casando con Juana, Princesa de Durazo, hija de Carlos, Rey de Sicilia y de María de Calabria, fué llamado Duque de Durazo. Gobernando á Navarra como Lugarteniente del Rey, D. Carlos, su hermano, ausente, de ciertos amores que tuvo con una dama noble, que Oihenarto llama Doña María de Lizarazu, tuvo un hijo por nombre Carlos, que en Navarra llamaron Carlot de Beaumont, Alférez del estandarte Real en Navarra, padre del primer condestable de ella, D. Luís. Y también una hija por nombre Doña Juana, que casó con D. Pedro de Lasaga, caballero muy noble en vascos y muy señalado por sus hechos. De todos recurrirán memorias después.

§. V.

18 Muerto el rey D. Felipe III, no se coronó luego su primogénito D. Carlos; así porque su madre Doña Juana era Reina propietaria de Navarra, y como tal continuó el reinado, como también porque el hijo no tenía la edad de que se habló en el juramento de la coronación, ni éste tenía fuerza sino muertos ambos padres. Todo el tiempo de la viudez y gobierno de Doña Juana se vivió en Navarra en grande paz, fruto de la que sembró el Rey, su marido, con todo los reyes sus confinantes y de la buena industria y prudencia con que ella la fomentó y promovió. Y por esa razón son pocas las memorias públicas que de su gobierno en la viudez hay. Solo se sabe que el año 1344 fué gobernador de Navarra un caballero por nombre Guillermo Braheu: que el siguiente de 1345 vino á Navarra Martín Aznárez de Ayerbe, enviado del rey D. Pedro de Aragón, para que la reina Doña Juana, su suegra, detuviese al Rey de Francia, Filipo de Valóis, para que no llegase á rompimiento con él, como se temía, en ayuda de D. Jaime, Rey de Mallorca: y que tratase liga entre ambos reyes de Francia y Aragón, y para lazo de ella matrimonio también entre Carlos, nieto primogénito del rey Filipo y una de las Infantas de Aragón, hijas de D. Pedro y nietas de Doña Juana. La paz consigió su buena interposición. Liga ni matrimonio, no. Porque la guerra con Inglaterra, que resucitó y levantó nueva y mucho mayor llama, lo desbarató. Año 1344 Año 1345

19 El año de 1347 fué muy triste para la reina Doña Juana por la muerte de su hija la Reina de Aragón, Doña María, que de parto de un hijo varón, muy deseado después de tres hijas que dejaba, el hijo murió el día mismo que fué bautizado y la madre cinco días después. Y fué enterrada en Valencia. También la fatigaron mucho este Año 1347

año los sangrientos bandos que en él se encendieron en Aragón, en especial los importunos ruegos de la facción que llamaban de la unión, y había cundido por todo aquel reino, pidiéndola socorros contra el rey D. Pedro. Mas ella se abstuvo de dárselos y mantuvo buena paz con el Rey, su yerno. El cual con la batalla y victoria de Epila, prisión del infante D. Fernando, su hermano, y muchas justicias que hizo en los prisioneros nobles, desbarató del todo la unión.

20 También hubo de turbarse este año la paz con Castilla, y se turbaría sino fuera por la buena industria de la Reina. Revolviéronse en la frontera por ocasiones frecuentes entre fronterizos, y redujeron el caso á armas. Y en un encuentro que tuvieron los de Alfaro y su frontera con los de Tudela, Corella y Cintruénigo, en la pelea murieron algunas gentes de los de Alfaro. Los cuales, más irritados que escarmentados, convocando los pueblos de toda su frontera, disponían entrar de mano armada en Navarra. Y el rey D. Alfonso de Castilla había enviado por sus comisarios para pesquisar quiénes habían tenido la culpa, á Juan Ruiz de Gauna, guarda de su cuerpo, y á Blasco García, su Alcalde, Atravesóse á este tiempo la Reina de Navarra, Doña Juana, rogando al Rey que aquella materia se compusiese por
Año 1348 vía de paz. Y el Gobernador de Navarra envió á rogar lo mismo á D. Arnaldo, Obispo de Pamplona, y á otros hombres de autoridad. Y el rey D. Alfonso en la carta de mandato que de esto dura en el cartulario magno manda á los de Alfaro y frontera que se sosieguen y no entren en Navarra. Y dice que lo hace *por hacer honra y acatamiento á la dicha Reina*: que así habla. Y por su buena industria y paz que con todos supo conservar se atajó tomase vuelo aquella llama que había prendido yá.

Año 1349 21 En estas loables obras, más propias de la viudez, hallóla muerte la reina Doña Juana poco después. Porque, pasando el año 1349 á Francia á cuidar de los Estados que pertenecían á su hijo D. Carlos, adoleció en Conflans cerca de París y murió muy ejemplarmente como había vivido, día Martes á 6 de Octubre de dicho año. Diósele sepultura en el real entierro de S. Dionís al lado del Rey de Francia, D. Luís Hutín, su padre Aunque el corazón de ella, como también el del rey D. Felipe, su marido, se llevaron á la iglesia de los PP. Predicadores de Santo Domingo de París, por el cuidado cariñoso de Doña Blanca, hija de entrambos y Reina de Francia al tiempo, mujer del rey Filipo de Valóis, que los colocó allí juntos con una memoria funeral ó cenotafio; aunque no del todo vacío, pues encierra ambos corazones. Los cuerpos yacen ciertamente, el de D. Felipe en Santa MARIA de Pamplona, el de Doña Juana en S. Dionís de París.

ESCOLIOS Y ADICIONES.

SUCESIÓN EN LA CORONA DE NAVARRA DEL REY D. FELIPE EL NOBLE.

1 Doña Juana de Francia y de Navarra, hija del rey Luís Hutín y heredera legítima del reino de Navarra casó con D. Felipe, Conde de Evreux, llamado por los franceses *el Bueno* y también *el Sabio*, y por los navarros *el Noble*. Y lo fué verdaderamente, no solo por lo generoso de su condición, sino también por lo excelso de su prosapia. Porque fué hijo primogénito de Monsieur Luís de Francia, Conde de Evreux, nieto de San Luís é hijo tercero del rey Filipo el Audaz, siendo sus hermanos mayores y de otro matrimonio, el rey Felipe el Hermoso y el conde Carlos de Valóis: y por consiguiente era Felipe de Evreux el primer príncipe de la sangre de Francia y legítimo sucesor de la Corona, (supuesta la Ley Sálica) si el rey Filipo de Valóis, que ahora entró á reinar en aquel reino, hubiera muerto sin dejar hijos varones. La madre de Monsieur Luís de Francia fué María, hija de Enrique y hermana de Juan, Duques de Brabante, segunda mujer del rey Filipo el Audaz. Él casó con Madama Margarita de Artóis, hija de Filipo de Artóis, que fue hijo de Roberto II, Conde de Artóis, y de este matrimonio se procrearon dos hijos y tres hijas. El mayor fué nuestro D. Felipe de Evreux, Rey de Navarra, por su mujer la reina Doña Juana: y el segundogénito fué Carlos de Evreux, Conde de Estampes y de Gién. Y esto baste acerca de este punto.

2 Del tiempo en que se casaron estos reyes no hay certeza. Favín dice que la Reina fué casada con D. Felipe de Evreux por su tío el rey D. Felipe el Luengo. Y si así fué, menos escusa tuvo la tiranía de este Rey y la de su hermano Carlos el Calvo en retener el reino de Navarra, usurpado á la sobrina; pues desde entonces cesaba ya en ellos el pretexto de tutores de la Reina. Tenemos por cierto que estaba ya casada la Reina cuando el rey Filipo de Valóis heredó lo de Francia, y que no fué él quien la casó con su primo el Conde de Evreux como quiere Agramont: y que el hallarla casada con tan respetable príncipe importó mucho, como nota bien el P. Moret para que Filipo de Valóis desistiese del injusto y descaminado designio de poseer juntamente á Navarra como los dos reyes precedentes.

OPINIÓN FALSA DE DUPLEIX.

3 Aquí debemos quitar un tropiezo en que pudiera caer algún incauto lector dando crédito contra el honor de Navarra á lo que escribe Dupleix. Este autor, después de haber dicho que el rey Eduardo de Inglaterra había sido rebatido en su pretensión á Navarra por los Estados del Reino, juntos en Pamplona, y con mucha razón; porque no tenía derecho ninguno á la Corona de Navarra por cuanto, habiendo sucedido en ella Luís Hutín, primogénito de Felipe el Hermoso por muerte de su madre la reina Doña Juana, la hija del mismo Luís (que también se llamaba Juana, casada con Filipo, Conde de Evreux) excluía al inglés, que solo era hijo de una hija de Felipe el Hermoso, luego añade: *También Filipo de Valóis, reconociéndola por heredera legítima del reino de Navarra, no quiso llevar este título (como lo habían hecho los dos reyes precedentes) y también renunció á todo el derecho que podía pretender á él reservándose empero la fé y el homenaje como de reino dependiente de la Corona de Francia. Circunstancia muy notable en que reparó Juan Villani Florentín, que escribía al mismo tiempo y estaba bien instruído en los negocios de todos los Estados de la Europa.*

4 Todo este cuento de reservarse Filipo de Valóis la fidelidad y homenaje es manifiestamente falso y una quimera inventada por este escritor con ayuda de Villani. Porque, dejando aparte que ninguno otro lo soñó, se convence de fabuloso; porque ningún rey de Navarra antes ni después hizo jamás homenaje á rey de Francia ni á otro alguno por lo de Navarra. Y si esto fuera verdad, lo natural era que el rey Filipo de Valóis lo pretendiese ahora del rey Felipe de Evreux para dejarlo asentado. Y más, siendo tan celoso de su soberanía, que obligó al rey Eduardo de Inglaterra á que le prestase el homenaje por el ducado de Guiena y por los otros Estados que poseía en Francia Y lo consiguió asistiendo al acto el nuevo rey de Navarra, el de Bohémia y el de Mallorca con otros muchos príncipes y grandes señores, llamados no solo de Francia, sino también de los países confederados con ella: si para más honra ó afrenta de Eduardo, habiendo tantos y tales testigos de su sumisión y rendimiento, discúrralo cada uno; y más con la circunstancia de hacerle dejar (como dice el mismo Dupleix) la corona, la espada, las espuelas doradas y el hábito Real con que llegaba al homenaje. Aunque esta burla le costó muy cara al rey Filipo de Valóis y á todo su Reino. Porque el joven rey Eduardo quedó tan abrasado de ella, que le sobraron llamas para volver en cenizas á toda Francia, como después se vió. Pues si esto hizo Filipo de Valóis con el Rey de Inglaterra, ¿cómo no intentó siquiera hacer algo semejante con el de Navarra, teniéndole presente y pudiéndolo hacer según derecho si fuera verdad lo de haberse reservado la so-

beranía sobre este Reino?. Y qué fundamento para reservarla podía tener no habiendo en sus venas una solo gota de sangre de los reyes antiguos de Navarra? Y cuando la tuviera como los tres reyes últimos, sus predecesores, el día que Navarra se separó de Francia quedó, como debía quedar, restituída á su antiguo estado sin que le pudiese perjudicar el haber andado unida con Francia; pues aún en ese tiempo también fué siempre reino independiente, gobernado por sus propias leyes y fueros.

DE LA LEY SÁLICA.

5 En la entrada de este reinado habla copiosamente el P. Moret de la Ley Sálica. Y porque mejor se vea cuán inane fundamento era este para estribar en él con tanta fuerza los franceses adheridos á Filipo de Valóis, pondremos aquí el testimonio de un historiador francés moderno y muy exacto. Es Mons. Le-Gendre tom. 1. de la Historia de Francia que va escribiendo, y aún no sabemos que la haya acabado toda. Dice así fielmente traducido: »Clodoveo hizo reformar y aumentar la Ley Sálica. Lo »que tenemos de esta ley no parece ser más que un compendio y un »extracto de un código mayor. Ella contiene ordenanzas sobre toda »suerte de materias. Son muchos los indicios de que ella se escribió »primero en la lengua de los francos y que después se tradujo en la»tín. Su latín es muy malo: y apenas se puede comprender la signifi»cación de las palabras sino es por lo consiguiente del discurso. Es »una vieja prevención ó preocupación de ánimos el creer que en esta »ley hay un artículo expreso que excluye las hembras de suceder á »la Corona. De setenta y un capítulos de que esta ley se compone no »hay en todos ellos más que cuatro ó cinco renglones que hablen de »este punto. *Por lo que es de la tierra sálica*, dice el artículo 6. del »capítulo 62. *que la hembra no tenga ninguna parte en la herencia »sino que todo vaya á los varones.* Por la palabra de tierra sálica se »entendían las tierras nobles, ó por mejor decir, las tierras conquista»das, cuales eran las que los franceses poseían á la parte de acá del »Rín. Lo cual es muy posible que hubiese dado lugar á la persuasión »popular de que en virtud de este artículo, ó bien por una costum»bre tan antigua como este Reino, en la muerte de Carlos el Her»moso los Estados de Francia adjudicaron la Corona de ella al rey »Filipo de Valóis con exclusión de Eduardo III, Rey de Inglaterra. »Eduardo era hijo de una hermana de Carlos; Filipo no era más que »primo-hermano; más lo era por varonía.

6 De nuestra reina Doña Juana no hace mención este autor, y era sin duda la más agraviada en la exclusión de la Corona de Francia, cuanto y más de la de Navarra, de que también intentaron excluírla. Esto viene á ser después de bien apurado todo lo que hay realmente acer-

ca de la Ley Sálica. En las pocas líneas que ella contiene acerca de este punto ni una sola palabra hay tocante á la herencia del reino, que parece debía tener otra cuenta que la de las haciendas particulares. Y cuando todo fuera uno aquella ley solo excluye á las hembras cuando hay varones que sean hermanos de ellas; y así se ha entendido y practicado siempre en Francia, donde comunmente heredan las hembras á falta de los hermanos. Con que, debiéndose arreglar (como se persuadían) la herencia de los reyes á la de los vasallos, nada tenían á su favor los que tanto valor quisieron dar á esta ley imaginaria. Dice bien Le-Gendre que fué una *preocupación de ánimos y persuación popular*. Y nosotros añadiremos que fué una insigne fantasma para espantar las gentes con solo el nombre como dice * Tertuliano del Camaleón, que suena un grande mónstruo compuesto de camello y león, y quien lo oye piensa que es cosa de tragarse el mundo; mas todo bien mirado no es más que una pequeña lagartija que toda ella se esconde debajo de una hoja de parra y hace reir á quien la ve después de haber oído la hinchazón osada de su nombre. Después de eso debemos confesar que yá hoy es otra cosa: y que esta ley de imaginaria pasó á ser real desde que le dió el ser primero el ejemplar del rey Filipo de Valóis, y fuerza y vigor permanente los muchos otros, que después se han seguido.

VUELTA DE LOS REYES Á FRANCIA

Y SUCESOS DE AQUEL REINO, EN QUE INTERVINO EL REY DE NAVARRA.

Año 1332 y 1333.

7 Los años de 1332 y 33, dice el P. Moret, que casi del todo vacan de memorias, y se entiende para las cosas de Navarra y no para las de Francia, tocantes á nuestro rey D. Felipe. Por la cuenta volvieron allá los Reyes después de su coronación y de haber visitado varios lugares del Reino, y dada la providencia necesaria para su buen gobierno, dejando con él á Enrique de Sulli. Estando en Francia el Rey, sucedió que se hallase el Viernes Santo del año 1323 en aquel celebre sermón que predicó en Aviñón el papa Juan XXII, y en él movió tan vivamente á los oyentes á tomar la cruz para rescatar la Tierra Santa del poder de los sarracenos, que Filipo, Rey de Francia, el Rey de Navarra (que nombran en segundo lugar) el de Aragón y el de Bohemia con grande número de duques, marqueses, condes, barones y otros señores de cuenta, que también estaban presentes, todos se cruzaron para esta

*. Tertuliano lib. de Pallio, cap. 3. De mediocribus oppidò; sed nomen grande: cum offenderi fermé sub pampino totum, ridebis illicò audaciam Græci nominis.

empresa: y después á su ejemplo hicieron lo mismo hasta trecientos mil hombres de diversas partes de la cristiandad. El rey D. Felipe, después de haberse cruzado con muchos de sus vasallos y especialmente de la nobleza de sus Estados de Francia, se ocupó allá este año de 1332 y el siguiente en disponer los aprestos correspondientes á la guerra ultramarina. No pasó á hacer lo mismo en Navarra, como era su intento. Porque toda esta grande máquina se desbarató en un momento después de grandes afanes y gastos inmensos, cuando solamente al amago y rüido de tan formidable armamento temblaban yá los infieles. Los pecados de los cristianos, así de los orientales como de los occidentales, parecían tan enormes en los ojos de Dios, que ni los unos eran dignos de ser socorridos y restablecidos en la posesión de la Tierra Santa, ni los otros de llevarse la gloria de haberlos socorrido y librado con sus armas de tan miserable esclavitud.

8 El instrumento de que se valió el infierno (permitiéndolo así Dios) para romper una tan gloriosa empresa fué el mayor amigo y persona de más confidencia que tenía el rey Filipo de Valóis: sobre ser por consanguinidad pariente muy cercano, estaba casado con una hermana suya, y fué el que más contribuyó para que se le adjudicase la Corona de Francia. Este fué Roberto de Artóis, Conde de Beaumont le Roger. El veneno que más cerca del corazón se cría viene á ser siempre el más ejecutivo. Después de tanta intimidad dándose Roberto por ofendido del Rey porque no quiso favorecerle á costa de su conciencia y honra en el pleito injusto que traía sobre el Condado de Artóis la condesa Matilde, su tía, trocó el amor primero en mortal odio, y se las juró diciendo: *que él le había levantado y él le había de hundir*. Y para cumplirlo se pasó al rey Eduardo de Inglaterra, á quien incitó á la guerra contra Francia: y los mismos malos oficios hizo con el Conde de Namur, su sobrino, y con el Duque de Bravante, su primo. El Rey de Francia envió embajadores al de Inglaterra para explorar su ánimo, convidándole á entrar en la guerra sacra. Mas él les dió esta soberbia respuesta: *Que le restituyese primero Filipo de Valóis todo lo que le tenía injustamente usurpado y que con eso estaría más pronto que no él para la ejecución de aquella empresa*. Desengañado enteramente Filipo con esta arrogante respuesta, trató de hacer lo mismo que Eduardo, y fué llamar á su socorro los príncipes y potentados, sus vecinos y aliados. El primero de todos fué el Rey de Navarra, D. Felipe, que se puso de parte del Rey de Francia, ó por irritación contra el inglés, viendo que su ambición desmedida era la causa de malograrse las grandes prevenciones para la guerra sacra: ó por precaución, sabiendo bien que ella se extendía no solo á la conquista de Francia, sino también á la de Navarra, amenazada por la parte contigua de Gascuña, que Eduardo poseía.

9 En este conflicto es muy de alabar la piedad del Rey de Francia que, no pudiendo proseguir en el empeño de la guerra ultramarina, con todo eso contribuyó á la formación de una armada de treinta y dos galeras que él, el Papa y los venecianos enviaron de socorro á

los griegos contra Orcanes, hijo del Grande Othomán, Rey de los turcos, el cual por medio de este socorro fué vencido de los cristianos en una recia batalla naval, en que perdió doscientos y cincuenta navíos. Y fué para mucho consuelo de los cristianos orientales; aunque para más dolor de toda la cristiandad por la consideración de que, si tan moderado socorro bastó para conseguir esta victoria, todo el grande esfuerzo que estaba prevenido por mar y por tierra, y fatalmente se malogró, sin duda hubiera sido bastante para extirpar del todo la secta de Mahoma y borrar el nombre de los turcos, cortando las alas á su potencia, que entonces comenzaba á tomar vuelo en el mundo.

BUENOS OFICIOS DEL REY PARA LA TREGUA ENTRE INGLATERRA Y FRANCIA, Y SU VUELTA Á ESPAÑA.

10 El Rey de Navarra se detuvo en Francia asistiendo al Rey Filipo de Valóis, su primo-hermano, en la guerra que traía con el inglés, y fué de las más atroces y sangrientas que jamás se vieron. Su residencia ordinaria (mientras no estaba en campaña) y la de la reina Doña Juana era en su Palacio y castillo de Anet, cerca de Dreux, siendo gobernadores de Navarra sucesivamente después de Enrique de Sulli, Saladín de Anglera y Reinaldo de Pons. Hallóse últimamente con sus tropas al lado del Rey de Francia en la jornada de Tornay que el de Inglaterra tenía sitiada y muy apretada. Y estando los dos ejércitos á punto de dar batalla, Juana de Valóis, hermana de Filipo y suegra de Eduardo, que después de la muerte de su marido Guillermo, Conde de Hénao, se había hecho Religiosa en el monasterio de Fontanela, movida de una perfecta caridad y celo del bien de los dos reinos y reyes parientes suyos muy cercanos, vino á los dos campos y consiguió una tregua de diez meses, que después se extendió hasta tres años, ayudando mucho á ello la autoridad y sanos consejos del Rey de Navarra.

11 Aborrecía mucho nuestro Rey las guerras entre príncipes cristianos. Toda su inclinación era á la guerra contra los infieles; y así, desembarazado de la de Francia con Inglaterra, volvió á Navarra y pasó á la Andalucía en socorro del rey D. Alfonso XI de Castilla, sacrificando su vida por la defensa y propagación de nuestra Santa Fé. Favín se engaña en decir que murió de las heridas que recibió en el sitio de Algeciras en una surtida que los moros hicieron con grande pérdida y daño suyo. Su muerte fué ciertamente de la enfermedad que cuenta el P. Moret.

12 Del tiempo de la viudez de la reina Doña Juana solo se ofrece decir lo que por yerro se puso por anotaciones al fin del capítulo VII

del libro XXIX de los Anales, perteneciendo á este lugar: y también lo que refiere Favín como indicio del cordial amor que tuvo la Reina al rey D. Felipe, su esposo. Y es: que luego que él murió y fué enterrado en Santa MARIA de Pamplona hizo la Reina que la llevasen su corazón, y puesto en una caja lo guardó toda su vida en su oratorio para tenerlo cerca del suyo: y luego que ella murió, ambos corazones, habiéndolo ordenado sin duda así la misma Reina, fueron metidos dentro de una misma urna por su hija la Reina de Francia, Doña Blanca, y dignamente colocados en la Iglesia de los PP. de Santo Domingo de París para que, estando siempre unidos, triunfasen de la muerte, que todo lo separa.







LIBRO XXX

DE LOS

ANALES DEL REINO

DE

NAVARRA.(1)

CAPÍTULO I.

I. Sucesión de D. Carlos II llamado el Malo y su coronación en Pamplona. II. Justicia ejecutada en sediciosos, y otras memorias. III. Vistas del rey de Navarra con el de Castilla en Burgos y con el de Aragón en Momblan con otras memorias. IV. Matrimonio del rey D. Carlos con hija del Rey de Francia. V. Pretensión del Navarro á sus Estados de Francia y resultas de ella.

§. I.

Año 1349

I La muerte de Doña Juana de Francia, Reina propietaria de Navarra, sucedida el año de 1349, y la del rey D. Felipe el Noble, su marido, seis años antes, fueron fatales y muy á contratiempo para Navarra, no solamente por la falta que hicieron al Reino, sino

(1) *Con este libro* XXX *comienza el tomo 4.º de los* ANALES DE NAVARRA, *en la edición infolio del año* MDCCLXVII. *Dicho tomo 4.º lleva á su cabeza los siguientes documentos:—A los tres Estados del Ilustrísimo reino de Navarra, juntos en cortes generales.—Ilustrísimo señor.—Ya es esta la tercera vez que llego al sagrado de*

también á la Casa Real. Porque, aunque es verdad que dejaron copiosa y florida sucesión, su hijo primogenito, el príncipe D. Carlos, que ahora heredó el Reino en edad de diez y siete años, era de natural demasiado ardiente y violento y necesitaba mucho de la corrección de sus padres, príncipes benignísimos y muy templados, particularmente en aquella edad en que la naturaleza se declara y toma el partido de la virtud ó el vicio: y en que el entendimiento, aunque sea claro, como le tuvo este Príncipe, es como el sol de la primavera, que tiene fuerzas para levantar vapores y no las tiene para disiparlos. Bien se puede atribuir á este origen la larga série de males y desdichas que le sucedieron en su reinado y le adquirieron el renombre de *Malo*, en que quizás tuvieron tanta parte los odios ajenos como los defectos propios. Pues no se puede dudar que en medio de sus vicios tuvo Carlos muchas prendas Reales, y que si fué severo en demasía con los hombres por una como epidemia general de todos los Reyes de España, mal humorados de aquel tiempo, fué piadoso y religioso para con Dios. Si fué inmoderado y vehemente en seguir sus pretensiones, le asistió la justicia y la razón para seguirlas: y nunca le faltó la constancia, aunque casi siempre le desamparó la fortuna.

2 Hallábase el príncipe D. Carlos ausente del Reino cuando murió la Reina, su madre, por haberla ido acompañando á Francia: y aunque por esa causa no juró tan presto los fueros, ni fué coronado,

---

V. S. I., y quisiera que no fuese como delincuente que busca su asilo, sino como oferente que acude con justa ofrenda para desatarse dignamente de la obligación de su voto. Hasta ahora siempre llegué confiado por venir bien protegido: tenia mi protección en lo mismo que ofrecia, en los escritos que quedaron del difunto P. Joseph de Moret, mi predecesor; pues, aunque con algunos accidentes mios, la substancia era suya, y siempre traian su nombre, su carácter y su espíritu. Ahora se vuelven ellos contra mi, pasando de patronos á fiscales en el tribunal severo de la discreción; porque, siendo enteramente mio lo que ofrezco, es preciso que mi estudio, mi desvelo y trabajo (cualquiera que él sea) quede no solamente deslucido, sino también abismado en la comparación. Añádese otro peligro, y es: que los cuatro reinados que ahora ofrezco fueron por la mayor parte notablemente revueltos: y la pluma en tiempos inquietos suele padecer las mismas zozobras que la barca en mares procelosos. No me queda, pues, otro recurso que el de la apelación á la pura gracia de V. S. I. Con esto revive mi confianza; porque me parece que tengo seguro su favor por la buena sazón en que llego á implorarle; pues entonces está V. S. I. gustoso, graciable y muy para hacer mercedes á sus criados, cuando está haciendo servicios á su Rey. El que V. S. I. le acaba de hacer es tan señalado por su grandeza y por su oportunidad, que no puede dejar de verificarse en él mi concepto. Son tres regimientos de infantería de natura-

comenzó desde luego á ejercer ya el cargo de rey; pues del día siguiente al de la muerte de su madre, que es 7 de Octubre del año yá dicho, hallamos un acto suyo por el cual nombra por gobernador de Navarra á Mosen Juan de Conflans, Señor de Dompierre, Mariscal de Champaña. Aunque ésta más parece confirmación que nuevo nombramiento; pues consta de cierto por una memoria que se halla en el cartulario de la cámara de comptos de Pamplona que este caballero ejercía yá el oficio en vida de la Reina. En lo cual siguió prudente el Rey los estilos de confirmar en sus oficios y puestos al principio á los gobernadores para evitar el riesgo de turbaciones en la república, que naturalmente podían suceder con la mudanza súbita del Gobierno. A

3 Luego que se supo en Navarra la muerte de la Reina, que fué muy sentida por sus amables prendas y suavísimo gobierno, los Estados del Reino enviaron á llamar á su primogénito D. Carlos para coronarlo. Mas no pudo ser tan presto su venida por ser necesarias en Francia su persona hasta dejar puestas en buen orden las cosas para seguridad y buen gobierno de los grandes Estados que allá tenía. Obligóle con todo eso á moverse de Francia la noticia que le llegó de algunos alborotos y desórdenes que había en Navarra, ocasionados, según parece, de su ausencia y movidos de algunas personas que daban por agraviadas y con demasiada libertad se quejaban de que no se les guardasen bien sus fueros y privilegios. Y entró en el Reino por el mes de Mayo del año 1350.

---

les suyos, levantados y mantenidos á su costa hasta hacer la entrega de ellos. Y se manifiesta bien la gran fineza de su amor y de su lealtad en hacer un tan grande esfuerzo aún antes de haberse desempeñado de los débitos contraidos del próximo servicio antecedente, que fué tan cuantioso como se sabe. Pero ¿cómo podía dejar de hacerle el católico celo de V. S. I. cuando está viendo que nuestro muy católico y amabilísimo rey Filipo VII de Navarra está amenazado dentro de la misma España y por todas las costas de su ámbito del mayor furor de la infidelidad y de la herejía? Y cuando V. S. I. debe acordarse que solo por combatir y domar semejantes monstruos hizo gastos excesivos en levantar y mantener numerosas tropas de navarros que al lado de sus reyes fueron muy lejos, atravesando mares y reinos extraños á buscar en sus mismos nidos estas harpias. Como le sucedió cuando el rey D. Sancho el Fuerte pasó á la Africa: los reyes Teobaldos, padre é hijo, el uno al Asia y el otro al Africa y el rey D. Felipe el Noble á la guerra de Gibraltar y de Algecira, en la Andalucía, sin más fin ni interés que el de la defensa y exaltación de la Religión Católica. Y cómo podia la lealtad acrisolada de V. S. I. hacer otra cosa sino poner tres regimientos de navarros en campaña para sacrificarlos á la perpetuidad de las tres lises que poco há se reunieron felicísimamente á sus cadenas, después de haberlas arrancado de tan amable consorcio aquel gran vaivén que perturbó el Real trono

4 Acudió primeramente al sosiego de la república, y el Domingo
Año 1350 27 de Junio de este mismo año, estando juntos los tres Estados en la Iglesia Catedral de Pamplona, juró la observancia de los fueros, y los Estados le respondieron con el juramento acostumbrado de fidelidad. Inmediatamente fué coronado y levantado por rey en el escudo, observándose todas las ceremonias usadas en actos semejantes. Siguiéronse después muchas alegrías y regocijos públicos: y fué el alborozo más crecido por las muestras que el Rey dió aquel día de gran piedad en la veneración y religioso culto de los templos y lugares sagrados (alabanza que le duró toda la vida). Porque en él dió Santa MARIA de Pamplona la cruz grande de plata, esmaltada de flores de lises azules y con el pié rico de mucha pedrería y muchas reliquias ricamente guarnecidas y varios ornamentos sagrados. Algunos años después dió á la misma iglesia otra muy rica cruz de oro guarnecida de mucha pedrería y aljófares, y esculpida en ella la imagen de la Virgen Santísima, á quien se donaba. Mas la codicia sacrílega de un ladrón extranjero que vivía en la Corte del Rey, se atrevió á robarla, y logró el lance escondiéndose sagazmente de noche en la iglesia. Pero huyéndose con la cruz robada, fué buscado y seguido por orden del Rey. Y habiéndole alcanzado algo más allá de Sangüesa, por ser Ordenado salvó la vida: y siendo condenado á cárcel perpétua, fué recluído en el castillo de Navardún, perteneciente al Obispo de Pamplona, quien debió de conocer el delito.

---

de Navarra? Paréceme que V. S. I. está haciendo el presente lo mismo que ejecutó ahora hace quinientos y setenta y un años cuando entró á reinar el rey D. García Ramírez el Valiente y el dichoso restaurador de la Corona. Precipitado el rey D. Sancho de Peñalén por la ambición alevosa de un hermano de la peña fatal que le dió el nombre, anduvo muchos años su posteridad peregrinando en tierras extrañas y el cetro de Navarra encomendado á manos ajenas hasta que la Divina Providencia, que muchas veces para ostensión de su supremo dominio suele pasar los cetros de una gente á otra, pero al cabo nunca deja de igualar las balanzas de su justicia, trajo maravillosamente á Navarra al infante D. García, descendiente y sucesor legítimo de aquel desgraciado Rey: y juntándose V. S. I. en cortes generales en la ciudad de Pamplona, con sumo alborozo le reconoció por Rey: y consiguientemente para mantenerle en el trono que de derecho le pertenecía hizo tales esfuerzos que, animada y vigorosa con ellos la espada del nuevo rey, pudo rebatir los muchos y extraordinarios choques que para destronarle repitió por fiadísimamente el empeño arrestado de las dos grandes potencias entre sí coligadas, de Castilla y Aragón: hasta que, establecido inconcusamente en su trono, se hizo respetar de los mismos enemigos que con la misma porfía le buscaban después para amigo y para pariente. No acaban de alabar los historiadores, aún los extraños, el valor y la sabia conducta de este famoso Rey: y juntamente, como

§. II.

Concluído el acto de su coronación, se aplicó luego el Rey al gobierno y á la administración de la justicia. Y la hizo muy rigurosa y ejemplar en los culpados de la sedición pasada. Mandó pasar á cuchillo á unos y ajusticiar á otros en la puente de Miluce, á un cuarto de legua de Pamplona, río abajo. Este rigor pareció inmoderado y fuera de tiempo en entrada de reinado, cuando la buena política aconseja á los reyes ostentar clemencia para hacerse amados. Si no es que le pareciese al Rey que le importaba más hacerse temer y respetar en la poca edad que entonces tenía, á la cual fácilmente se atreve el desprecio de unos y la ambición de otros. Pero el efecto manifestó que esta conducta le daño para adelante, siguiendo casi siempre la fama la impresión de la voz primera. B

6 Este año que corremos de 1350, á 28 de Agosto murió el Rey de Francia, Filipo de Valóis, cuñado del rey D. Carlos, que en edad mayor había casado con su hermana la infanta Doña Blanca, y fué muy de sentir su pérdida por haber sido grande amigo de su padre y ser muy creible que con él hubiera ajustado mejor él Rey sus preten-

---

cosa inseparable, suben de punto la innata fidelidad y rara fineza de V. S. I. que pudo hacer en esta ocasión esfuerzos tan maravillosos, que parecían superiores á sus mismas fuerzas: y lo ponderan como ejemplo muy singular para acreditar aquella máxima cierta, de que la mayor potencia de los reyes es el amor y la lealtad de sus vasallos. Yo, Señor Ilust., solo diré que V. S. I. en todos tiempos es y ha sido uno mismo y siempre muy formal en las consecuencias de la honra. De esto debemos estar gozosísimos todos los navarros y ahora muy especialmente que V. S. I. ha manifestado con tan gallarda expresión lo que es y S. M. (Dios le guarde) el conocimiento penetrante de su esencia y sus cualidades; pues, habiendo admitido con muy singular agrado el servicio presente, se ha servido en enviar á V. S. I. las patentes en blanco con su Real firma para que enteramente sea suya la elección de todos los jefes y oficiales de los tres regimtentos. Esta confianza en punto tan delicado para S. M., como es la buena formación de sus tropas, exprime cabalmente la grande satisfacción que tiene de V. S. I., de quien está muy seguro que escogerá lo mejor: y que de ningún modo puede correr peligro la elección, habiéndose de hacer en navarros. Este es el concepto que sin duda tiene hecho el Rey nuestro Señor; y que no dejará de verificarle V. S. I. para mayor servicio suyo y bien de toda su monarquía. Lo que resta es que Dios colme de bendiciones y haga felicísimas estas nobles operaciones dirigidas á tan glorioso fin: y guarde á V. S. I. en toda prosperidad y honor. Ilmo.=Sr.=B. L. M. de V. S. I. su muy humilde siervo y capellán.=FRANCISCO DE ALESÓN.

siones á los grandes Estados que le tocaban en Francia, que no con su hijo y sucesor el Rey de Francia, Juan, II de este nombre. (entrando en la cuenta Juan *el de pocos dias*. hijo de D. Luís Hutín y nieto de Doña Juana de Navarra.) También perdió este año de 1350 á 26 de Marzo, día señalado de Viernes Santo, el rey D. Carlos otro grande amigo de su padre, al rey D. Alfonso XI de Castilla y León, Príncipe de inmortal memoria, habiendo conquistado á Algecira, puso cerco á Gibraltar, y en él, sin quererle levantar á vista de la peste, que estaba yá apoderada de los reales, por más instancia que le hicieron todos los suyos, espiró: honrándole JESU-CRISTO como á propagador insigne de la Fé, con que la muerte de ambos fuese en un mismo día. Y con razón se pueden reputar estas por pérdidas grandes del rey D. Carlos; porque la amistad y buenas memorias de los padres conducen mucho á la buena fortuna de los hijos, principalmente en principios de reinado. Y no había qué temer que estos dos grandes príncipes faltasen á los respetos de hombres de bien, como suele suceder; porque lo eran tanto, que ningún interés de Estado podían ser parte para hacerles perder esta noble cualidad, que aún en los reyes es rara cuando ellos se atraviesan.

Aprobación del Dr. D. Juan García de Vicuña, Catedrático que fué de la *primera y más antigua cátedra* de Filosofía en la Universidad de Salamanca, ahora capellán mayor de las señoras recoletas Agustinas de la ciudad de Pamplona, examinador sinodal de este obispado, etc.—De órden del Sr. Doctor D. Francisco Ignacio de Aranceaga, Provisor y Vicario general de este obispado de Pamplona, he leído el tomo primero de la segunda parte de los Anales de Navarra, compuesto por el RR. P. Francisco de Alesón, de la Compañía de Jesús, Cronista del mismo Reino.

Confiesa mi gratitud á la sagrada Religión de la Compañía el corto racional aliento que me anima sin que desdore mi rudeza la fecundidad prodigiosa de esta purísima Madre, nunca bastantemente admirada. Reconozco al autor muchos y muy especiales beneficios, no solo en esta Corte de Navarra, sino también en aquella cristiana Atenas Salmantina cuando con sumo acierto y universal aplauso gobernaba, ó cual otro atlante sostenia el inmenso peso del cielo de aquel colegio Real más famoso por ser el taller donde se fabrican ó se funden los selectos universales ingenios de esta sagrada milicia, que por la ostentosa régia magnificencia de su edificio suntuoso.

La obligación y su memoria son abogados sospechosos para la censura: gustosamente se deslizará la pluma en alabanza del autor si él mismo primor de esta obra no la acobardara. (1) El asunto de la Historia perfectamente acabado fué elogiado de los antiguos con alabanza no solo grande, sino singular y aún rara: (2) el empeño de las otras ciencias y facultades es uno solo, y en él se

---

(1) Quamquam laudator impar bonum seculi publicabo: nihil ex hoc derogatur operis tui gloriæ, Sues cap. 22.

(2) Historiam apte scribere Malorum temporibus, non solum magna, sed rara laus fuit: Poeta, si apposite ad delectationem, Orator ad fidem, Philosofus ad vitam ducat, adimplesse suum munus videtur. Historiæ Scriptor, nisi hæc tria simul immisceat, ac temperet, frustrá se jactet in singulis. Lyps. *in comentariis ad Tacitum, initio præfationis ad Cæsarem.*

§. III.

7 El año siguiente de 1351 se halló el rey D. Carlos metido en un gran embarazo, que le causó no poco cuidado y suspensión en medio de las caricias y festejos que dos grandes príncipes le hicieron. Pretendían su amistad el Rey de Castilla, *D. Pedro*, llamado el *Cruel*, que había sucedido en todos sus reinos como primogénito al rey D. Alfonso XI, y el rey D. Pedro de Aragón, su cuñado, ninguno con amistad del todo sincera, que ésta era fácil de conservar con ambos; sino por sus intereses particulares y encontrados. El estado de neutralidad, que podía ser el atajo y evasión de ambos escollos, sobre ser muy difícil, era ocasión de muchas sospechas y recelos, y que pedía mucha destreza y sumo tiento. El de Castilla deseaba á D. Carlos por parcial suyo en el rompimiento que meditaba contra Aragón, recelando aquella guerra, deseaba á título de cuñado atraer y coligar consigo á D. Carlos. Ambos pedían tener vistas con él, y el de Castilla las facilitó acercándose y viniendo á Burgos. Partió para ellas D. Carlos con su hermano el infante D. Felipe y mucho séquito de nobleza que le acompañó: y fué en Burgos muy festejado de regocigos públicos y regalado del rey D. Pedro y toda su Corte. Y habiendo confirmado la paz entre los reinos y buena amistad que había corrido entre los padres de ambos, Año 1351

---

emplean todas las fatigas del hombre. El empeño de la Historia es el de todas juntas. Si el poeta deleita con numerosa consonancia el oído: si el orador persuade con retóricas sentenciosas razones: si el filósofo dirige la razón, y conforme á esta la vida, han conseguido todo el desempeño de su obligación. Pero al historiador no le basta la dulzura con que deleita ni la utilidad con que persuade ni la clara luz con que avisa y advierte, si como diestro pintor no mezcla y templa todos estos colores de suerte que todos se manifiesten y ninguno sobresalga. Ha de deleitar con dulzura, como el poeta; pero sin números y con consonancia; pues de otra suerte, por más que sean selectas las noticias, serán nobles manjares, pero desabridos al gusto por no estar bien sazonados. (1) Ha de persuadir con eficacia refiriendo con fidelidad y puntual exacción la verdad, alma de la Historia. Hala de disponer de suerte que la narración de los sucesos sea una Filosofía sin formalidades; pero con mucha luz para descubrir la fealdad de los vicios y la hermosura de las virtudes, empleo de la vida racional para cuya dirección se escribe la Historia. Y siendo el juntar todo esto muy difícil, ha conseguido el autor en esta obra el mérito de la alabanza, que llamó grande y singular entre los antiguos Lipsio. Pues en toda esta Historia se ve un estilo grave, dulce, apacible y tan nacido para la diversidad que pide el asunto, que parece natural el arte de una elocuencia tenida del color ó informada del alma de aquel lenguaje castizo y puro que floreció

---

(1) Quemadmodum usu videmus optima natura cibos prudentes rejici, cum sordidius parati sunt: ita etiam Historiam, quæ ornatu suo, et nitore vacat, contemnendam, rejiciendamque existimamus. Angelus Politianus, lib. 10. Epist.

aunque sin hacer empeño de liga ó confederación, dió la vuelta á Navarra, siendo en la despedida de nuevo agasajado del Rey con presentes de caballos y mulas y otras cosas de mayor estimación así él como el Infante, su hermano.

8 El rey de Aragón, aunque desde la primera entrada de D. Carlos en el reinado estaba bien seguro de la paz de los reinos y buena amistad con el cuñado, solicitaba también ahora liga con él en caso de llevar efecto la guerra amenazada de Castilla, y para conseguirlo le envió por embajadores á D. Lope de Luna, á quien poco antes había dado el condado de Luna en juro de heredad para sí y sus sucesores por el singular esfuerzo y prudentes consejos con que le sirvió en la victoria de Epila y destrucción del bando de la que llamaban *Unión*, y también á D. Juan Fernández de Heredia, Castellán de Amposta. Varias fueron las proposiciones que los embajadores hicieron de parte de su Rey. Una fué: que el rey D. Pedro de Castilla casase con Doña Blanca, hermana del rey D. Carlos y viuda del Rey de Francia, Filipo de Valóis, que había quedado muy moza y tan conspicua y singular en las prendas de alma y cuerpo, que vulgarmente la llamaban en Francia *la Discreción hermosa*. Y querían que D. Carlos como hermano se encargase del ajuste de esta boda. Otra fué: que el mismo D. Carlos podía casarse con una de las hijas del Rey de Sicilia. Añadieron también que en los reinos de Castilla se descubrían muchas semillas de discordias de los grandes y señores

---

en Roma y en Atenas, siendo elevado y claro sin la monstruosa desigualdad de algunos estilos que por ella se esconden á los ojos más perspicaces y despiertos. Refiere también el autor con precisión, puntualidad y fidelidad la série de los sucesos, no fundados en lo falible de imaginarias conjeturas, sino en la base firme de muchos instrumentos examinados á costa de continuas laboriosas fatigas. Dice lo que insinúa con viveza la verdad, evitando la prolijidad escrupulosa que con inexplicable tédio hace á la narración paréntesis de las citas y las pruebas.

Lo que he leído con más gusto y contemplo con admiración son las reflexiones que en breves cláusulas naturales para los sucesos tienen el peso de sentencias, ó morales ó políticas, tan conceptuosas y claras, que son como preciosas piedras que en corta esfera encierran inmenso caudal de luces. (1) Y así consigue hacer de esa Historia una Filosofía Moral cristiana que conduce por rumbo seguro al puerto de la felicidad y gloria verdadera á que deben aspirar principalmente los que animan en sus venas la sangre de aquellos héroes con cuyos ejemplos les estimula y convida. Por esto merece singularmente el autor el renombre de príncipe entre los historiadores; (2) y solamente podrá recelar de su obra no agrade á todos por grande por primorosa. (3)

---

(1) In te omnia vigent fides in testimoniis: : proprietas in epithetis, opportunitas in exemplis, puritas in sensibus, vis fortis in verbis et fulmen in clausulis. Sidonius Apollinaris, lib 9. cap. 7.

(2) Unus ex his viris est qui felicitér videtur consequutus hæc omnia, et quem si mei arbitrii res sit, in omnibus Principem Sonatus Historici legere non dubitem. Lypsius, Ubi supra.

(3) Omnibus in magnis difficilé est placeas. Solon apud Plucar.

con su Rey, y que podrían fomentarse para hacerlas brotar y producir en Castilla una guerra civil que atajase la que de allá se temía contra Aragón. A esto cerró los oídos el rey D. Carlos monstrando muy claramente estimaba mucho la amistad del de Castilla. A los matrimonios propuestos respondió; al primero de su hermana Doña Blanca, que no se estilaba en Francia el que sus reinas viudas, aunque de poca edad, desautorizasen las tocas de su viudez con las segundas nupcias. Al que se le propuso para el mismo con una Infanta de Sicilia, sobrina del Rey de Aragón, que él no casaría sin sabiduría y consejo de los Reyes de Aragón, Castilla y Francia.

9 Propusiéronle también los embajadores vistas de parte de su Rey, diciendo que, pues el rey D. Carlos disponía jornada para Francia, se podía ver de tránsito en Monblanc con el de Aragón y podía llegar á Huesca á visitar á sus sobrinas las Infantas de Aragón, hijas del rey D. Pedro y de la difunta reina Doña María, su hermana. Las vistas aceptó el rey D. Carlos, y los embajadores se despidieron no del todo satisfechos por la suspensión en los demás puntos; aunque con seguridad de que se continuaría la buena amistad y paz entre los dos reinos. De esta suspensión era la causa que el rey D. Carlos estaba inclinado á casar en Francia con Madama Juana, hija de primer matrimonio del Rey de Francia, Juan, hijo y sucesor del rey Filipo de Valóis. Esto le aconsejaban los de su Consejo; porque reputaban á Juan por príncipe más poderoso y de quien se po-

---

Y yo solamente podría censurar en ella la desconfianza con que llega el autor á ofrecerla por suya á este ilustrísimo reino de Navarra. Pues aunque se sabe que ningún rendimiento excede al que se debe á tan magestuoso trono, también es cierto que el sol no necesita de ajenas luces para ostentarse admirable: y si (como dice el autor) está expuesta la pluma en tiempos inquietos á padecer las mismas zozobras que la barca en mares procelosos, también consigue mayor gloria, descubriéndonos en ellos la verdad, como ostenta más su destreza el que entre las tormentas conduce con seguridad y sin perder el norte al puerto la nave.

Coteje el discreto Historia con Historia, la del erudito P. Joseph de Moret con la del autor y creo se hallaría suspenso; admirando (1) que dos grandes lumbreras de un mismo firmamento puedan lucir sin oposición tan sustancialmente iguales, que se equivocan en los resplandores. Pero, sino me engaño, sobresale en esta Historia no sé qué suavidad y facilidad en trasladar toda el alma á la pluma, que solamente la felicidad inimitable del autor nos la podrá explicar. Juzgo, pues, debe gozar esta obra de la pública luz, y que todos debemos desear al autor dilatada vida por no quedar privados de otras semejantes que de ella nos prometemos. No contiene cosa alguna contraria á nuestra santa Fé y buenas costumbres: sí muchos y graves documentos para enmendarlas y perfecionarlas. Así lo siento. Salvo meliori. En Pamplona á 12 de Abril de 1707.—Dr. D. Juan García de Vicuña.

---

(1) Purpura juxta puram dijudicanda. Saavedra, Empr. 16.

día valer con más fruto en cualquiera trance. Fuera de que importaba sumamente su alianza y amistad para el buen logro de las pretensiones que el Rey tenía en Francia. Y no faltaban algunos que aconsejaban esto mismo por sus intereses particulares, pareciéndoles que si casaba el Rey en Francia, serían allá más largas y más frecuentes sus ausencias, y en el ínterin tendrían ellos más mano en el gobierno de Navarra. Y á la verdad: el Rey mostraba el genio tan absoluto y despótico, que no era mucho le quisiesen tener lejos de sí los que deseaban mandar.

10 Por Mayo de este año quiso el Rey dar cumplimiento á las vistas prometidas, y acompañado de los infantes D. Felipe y D. Luís, sus hermanos, y muchos caballeros de su Reino, partió para Huesca, donde tuvo algunos días de grande entretenimiento y gusto con la vista y familiaridad de las infantas de Aragón, sus sobrinas. De allí pasó á Monblanc, donde fué recibido muy cariñosamente de su cuñado el Rey y de la nueva reina Doña Leonor, su segunda mujer, hija del Rey de Sicilia. Tuvieron los Reyes diversas conferencias, que todas se reducían á los puntos que habían propuesto los embajadores y tiraban á hacer liga contra Castilla, la cual declinó suave y cortesmente D. Carlos, y solamente ofreció toda buena paz y concordia entre los reinos: y que en caso de amenazar rompimiento de Castilla contra Aragón, interpondría su mediación y haría sin duda todos los oficios de buen hermano y amigo. Y no teniendo todavía bastantemente

---

Licencia del ordinario.—Nos el Dr. D. Francisco Ignacio de Aranceaga, Provisor y Vicario General de este obispado de Pamplona por el Ilmo. Sr. D. Juan Iñiguez de Arnedo, Obispo del dicho Obispado, del Consejo de su Magestad, etc. Por la presente damos licencia para que se pueda imprimir y dar á pública luz el tomo primero de la segunda parte de los Anales de este reino de Navarra, compuesto por el RR. P. M. Francisco de Alesón, de la Compañía de Jesús y cronista de este Reino, sin que por ello se incurra en pena ni censura alguna: atento ha sido visto y examinado en virtud de nuestro mandato por el Dr. D. Juan de Vicuña, Capellán Mayor del convento de Agustinas Recoletas de esta Ciudad, y que no contiene cosa contra nuestra santa Fé y buenas costumbres. Dada en Pamplona á quince de Abril de mil setecientos y siete.—Doctor D. Francisco Ignacio de Aranceaga.—Por mandado de su merced, Juan Fermin de Villanueva.

Licencia del RR. P. Provincial.—Bernardo Peñalta, Prepósito Provincial de la Compañía de Jesús en esta provincia de Castilla la Vieja, etc. Por particular comisión que para ello tengo del RR. P. Miguel Angel Tamburini, nuestro Prepósito General, doy licencia que se imprima un libro: *Primer Tomo de la segunda Parte de los Anales de Navarra:* compuesta por el P. Francisco de Alesón de la misma Compañía, el cual ha sido examinado y aprobado por personas doctas y graves de nuestra Compañía. En testimonio de lo cual di esta firmada de mi nombre y sellada con el sello de mi oficio en este Real colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Salamanca á quince de Marzo de mil setecientos y siete años.—Jus. Bernardo Peñalta.

deliberados los medios para el matrimonio y pretensiones en Francia, dilató la jornada para allá y se volvió á Navarra. En medio de estos negocios de Estado atendía el Rey con grande é inmediata aplicación al despacho ordinario, y se hallan en los archivos muchas memorias que lo dán bien á entender.

§. IV.

11 El año siguiente de 1352 partió el Rey á Francia con muy lucido acompañamiento de señores y caballeros de Navarra, y también le acompañaron los dos Infantes, sus hermanos: y la ocasión lo pedía. Quedó por lugarteniente de Gobernador del Reino D. Gil García Diániz, habiendo dado el Rey el cargo de gobernador en propiedad al infante D. Luís, como se ve por las memorias de aquel tiempo. Al infante D. Felipe lo tenía destinado para el gobierno de sus Estados en Francia. Luego que allá llegó pidió al rey Juan por mujer á su hija mayor Madama Juana, Y esta pretensión fué admitida con agrado por el rey Juan, que vino en ello con consejo y aprobación de los príncipes de la sangre, que miraban al rey D. Carlos como á pariente y el primero de los de su gremio y carácter, y celebraban en él muchas y Reales prendas, ayudando no poco la autoridad y el consejo de la viuda reina Doña Blanca, su hermana. Año 1352 C

Aprobación de D. José Joaquín de Aguerre, Colegial Huésped del Mayor de Cuenca, Catedrático de Vísperas de Cánones de la Universidad de Salamanca; y hoy del Consejo de S. M. y su fiscal electo del crimen de la Real cancillería de Granada.

De orden del Supremo Consejo de este reino de Navarra he visto el cuarto tomo de los Anales (ó primero de su segunda parte) que el RR. P. Francisco de Alesón de la Compañía de Jesús, Vice-Provincial que fué de la provincia de Castilla y Rector del Real Colegio de Salamanca, tiene escrito á sus reyes Carlos II, Carlos III, D. Juan II, por su mujer Doña Blanca, Reina propietaria y Doña Leonor, única de este nombre, desde el año 1349 hasta el de 1479 y si como tengo un mandato de expresar mi dictámen sobre la Historia, tuviera un precepto de hacer un panegírico á su autor, puede ser que desempeñase mi obligación con algún acierto: ó porque, siendo más voluntaria, hallaría mi propio genio muchos debidos precisos elogios: ó porque no debiendo gastar el amor las formalidades que la censura, vencería también los imposibles de alabarle como merece. Pero ciñéndome precisamente á lo que se me tiene ordenado, juzgo que es una obra perfectamente acabada, y en que, alternando las tareas de una prolija cultura y de una ingeniosa laboriosidad, se hace digna de aquel distinguido aprecio que sabe producir el desinterés solo y la razón: y más cuando en su método bien exquisito se encuentra admirablemente separada la narración de la controversia, escollo inevitable casi en la Historia; y en que, peligrando la aplicación de los eruditos, solo coge por fruto de sus afanes aquella indiscreta confusa mezcla de las disputas y de las verdades: como si el orden no fuese la más poderosa harmonía y la que con mayor efica-

Año 1353

12 Celebróse este matrimonio con Real magnificencia el año de 1353 y de él se procreó la noble y copiosa descendencia de tres hijos y cuatro hijas. Los hijos fueron: el infante primogénito D. Carlos, que sucedió en el Reino á su padre, y nació en Mante, lugar suyo en la Normandía. El infante D. Felipe, que nació en Pamplona y murió niño desgraciadamente, dejándole caer de una ventana abajo la ama que le traía en brazos. Desgracia fatalmente repetida en la Real Casa de Navarra. Y el infante D. Pedro, que en Francia llamaron Mossen Pierres de Navarra, y fué Conde de Mortaing, en la Normandía. Allá casó con Madama Catalina de Alensón, hija de Pedro, segundo Conde de Alensón, que fué hijo de Carlos, Conde de Alensón, Príncipe de la sangre, hermano del rey Filipo de Valóis. Este infante D. Pedro no tuvo sucesión ninguna de su mujer ni de otra alguna. Aunque no faltan escritores que digan fué hijo suyo aquel célebre caballero Mossen Pierres de Peralta; pero sin asegurarse del caso ni des-

---

cia se insinúa en la veneración de los sabios. Así los diestros jardineros, no contentándose con idear en sus cuadros una desaliñada primavera por el casual desgreñado tropel de los matices, hacen que la advertida proporción contribuya tanto al gusto y al adorno, que sea apacible aún la triste funesta sombra de los cipreses. No he visto mejor observadas las leyes de la Historia ni más vivamente animados los colores para representar todos los tiempos, y hasta los mismos pálidos informes cadáveres que en otra menos elocuente pluma cuando más lograrían la enseñanza del desengaño, consiguen por la de nuestro autor hablar tan discretamente que, mezclando todos la queja y la satisfacción sienten que persuadan aún más de lo que dicen. Aquí se halla tan desterrado aquel apetecido veneno de la lisonja (vicio antes y costumbre ahora) que se miran los reyes, no como dioses para copiar indiscretamente sus acciones, sino como mortales: y aún expuestos como más hombres á más contingencias en su delicado barro. Aquí se ven tan afeados los delitos, que hasta su nombre se sobresalta el pecho de saberlo por la eficacia que desalada en rayos forma tal estruendo en los corazones, que ya se siente como agravio solo el justo temor de que los tiranice su infamia. La dulzura es igualmente grande para traer á una pundonorosa emulación de las virtudes, y nunca más fabulosos los panales de Néstor que en comparación de los que han fabricado las grandes fatigas de tan sabio historiador.

Ovid. ad Pisón.

Nam tu sivé libet paritér cum grandine nimbos,
Densaque vibrabata iaculari fulmina lingua:
Seu jubat adstrictas in nodum cogere voces,
Et dare subtili vivacia verba catená.
Vim Laertiadæ, brevitatem vincis Atridæ.
Dulci sive mavis, liquidoque fluentia cursu
Verba nec incluso, sed aperto pingere flore,
Inclyta Nestorii cedit tibi gloria mellis.

Cap. 48. de offic. Deleg. in integ

Y últimamente: su estilo es grave sin afectación; conciso sin obscuridad: claro sin bajeza; elocuente sin artificio; y todo raro y conforme á la pureza de nuestra santa Fé y las buenas costumbres: y siendo tan benemérito del aplauso de todos, muy digno es de que salga á luz y de que se conceda la licencia de imprimirse; porque *justa petentibus favorem decet benevolum impertire.* Así lo siento en Pamplona 29 de Marzo de 1707.—D. José Joaquín de Aguerre.

cubrir fundamento alguno. Las hijas del rey D. Carlos fueron; Doña María, que nació en la Puente de la Reina y casó con D. Alfonso de Aragón, Conde de Denia, primo del rey D. Pedro IV de Aragón, que erigió aquel Estado en su cabeza juntando otros muchos pueblos y castillos, con que vino á ser el señor de mayor poder entre los de sangre Real de su tiempo. Y faltando la línea de los reyes de Aragón, en D. Martín, Rey de Sicilia, compitió la sucesión, y alegó para ella ser el más antiguo de los que descendían de la Casa Real por varonía. La segunda fué Doña Juana, que casó con Juan, Duque de Bretaña, y después de muy copiosa sucesión que de él tuvo, estando viuda del Duque, casó en segundas nupcias con Enrico IV, Rey de Inglaterra. La tercera fué Doña Blanca, que murió en Olite de catorce años. La cuarta se llamó Bona, y se debe á Arnaldo Oihenarto el haberla descubierto, habiendo sido ignorada hasta su tiempo; pero lo hace indubitable el instrumento que él alega. Fuera de estos hijos procreados de legítimo matrimonio tuvo también el rey D. Carlos un hijo natural que se llamó D. Leonel de Navarra, habido en una dama noble, á quien Oihenarto llama Catalina de Lizarazu; pero el índice de la cámara de comptos Catalina de Lizasu la nombra siempre, en especial en el privilegio que cita de cierta merced que el Rey la situó en las rentas de Caparroso. Este D. Leonel fundó la ilustre casa de los mariscales del Reino que llevan el apellido de Navarra.

Oihenart part 347.

§. V.

13 Después de su matrimonio vivió el rey D. Carlos en reposo y con opinión de bueno hasta tanto que pidió a rey Juan de Francia, su suegro, lo que era suyo y allá le tenían usurpado; porque entonces se alteraron las cosas y los ánimos, y le comenzaron á tener por malo y darle ese nombre. Tres eran los Estados que más principalmente pretendía: los condados de Champaña y Bría y el de Angulema. Algunos añaden el ducado de Borgoña. Pero esto fué después; pues en este tiempo aún no había llegado el caso de heredar á Borgoña. Decía el rey D. Carlos que el condado de Angulema le pertenecía por su padre el rey D. Felipe, y la Champaña y la Bría por su madre la reina Doña Juana, hija del Rey de Francia y de Navarra, D. Luís Hutín. Y á la verdad: hacía poca fuerza lo que se le respondía: que estos dos Estados se habían unido yá á la corona de Francia por los reyes Felipe el Largo y Carlos el Hermoso. Porque estos Reyes, además de disponer de lo que nunca fué legítimamente suyo, como tampoco lo fué el reino de Navarra, que ambos poseyeron, extendieron su Ley Sálica, no con la fuerza de la razón, sino con la del poder arbitrario: é hicieron que alcanzase á donde de su naturaleza y por su primera institución, aunque fuese cierta, no podía llegar. Lo cual había sido en manifiesto agravio de la dicha reina Doña Juana y de sus sucesores. Y así, el rey D. Carlos como el rey D. Felipe, su padre, siguieron constantemente estos tres

derechos: no obstante la composición y permuta hecha el año de 1328 con el Rey de Francia, Filipo de Valóis; aunque el padre con más templanza y el hijo con demasiado ardimiento, cada cual conforme á su natural: y entrambos los significaron en las monedas públicas que batieron. Y parece se aludió á ellos con el símbolo de los tres puntos . . . que pusieron y añadieron como empresa al cadenado de Navarra, como se advirtió bien en las Investigaciones, donde se exhiben monedas de ambos.

14 El P. Busieres en su Historia de Francia dice que el rey D. Carlos sacó la cara á otra pretensión más delicada y mas operosa, que fué la de todo el reino de Francia, poniendo nulidad en la Ley Sálica, y que llevando de su natural violento, y teniendo muchos valedores que conspiraron con él, se arrojó á la temeridad de querer matar al rey Juan, su suegro, y que de hecho envió asesinos que lo ejecutase. Pero que, descubierta la atrocidad del intento, fué para mayor seguridad de la vida del rey Juan, que por esta causa trajo de allí adelante muy buenos guardias de á pié y de á caballo. Esta narración no tiene fundamento ninguno; pero tiene algún fin, que es el de justificar prevenidamente los procedimientos demasiado violentos del rey Juan de Francia con el Rey de Navarra, su yerno, pintándole á éste de manera que en el tribunal y juicio de los lectores quede fácilmente condenado el navarro y absuelto el francés. Verdad es que en las grandes revoluciones que después se siguieron el ánimo del rey D. Carlos pudo extenderse á esta tan vasta y desmedida pretensión, aunque no del todo mal fundada, de la Corona de Francia.

P. Moret, Investegat. lib. 8. c. 9.

15 Tenía entonces la primera autoridad y valimiento en aquella Corte D. Carlos de España, Condestable de Francia y Conde de Angulema, que era hijo de D. Alfonso y nieto del infante D. Fernando de la Cerda, el desheredado por su padre el rey D. Alfonso el Sabio de Castilla, había criado desde niño en Palacio juntamente con el rey Juan, cuyo pariente era. Y así esta recomendación del cariño como la de sus grandes prendas lo habían elevado á la primera estimación de aquel monarca y á los primeros puestos de su monarquía. Obligado, pués, D. Carlos de España de su buena ley para con el rey Juan, ó lo que pudo ser también, de su interés particular, porque el Estado de Angulema, que poseía, era uno de los que ahora pretendía el rey D. Carlos, comenzó á oponerse reciamente á las prisiones del rey D. Carlos: y con tan fuerte empeño, que una de las muchas conferencias que sobre esto se tenían en Normandía entre los príncipes de la sangre. entrambos Carlo se encendieron tanto, que llegaron á decirse palabras injuriosas con grande turbación de los presentes.

16 Bien puede ser éste uno de los ejemplos más señalados que hay en las historias para enseñar cuánto importa, especialmente á los hombres de honor y mucho punto, el tener sujeta la pasión de la ira y refrenar la lengua por las malas y perjudiciales consecuencias: porque desde este primer yerro se eslabonó una larga cadena de infortunios y sucesos lamentables que faltamente rodeó y envolvió

á reyes y reinos y muchas personas particulares de todos Estados. El Condestable de Francia, después del disgusto que tuvo con el Rey de Navarra, se retiró á la villa de l' Aygle, lugar de fuerte de Normandía y algunos caballeros navarros que en algunas relaciones se nombran y se dice que fueron: D. Rodrigo de Uriz, D. Juan Ramírez, de Arellano, Señor de la Solana y Arellano, D. Corbarán de Lehet, y los Barones de Garro y Artieda con otros caballeros navarros asistidos de algunos soldados y también de otros servidores del Rey y vasallos suyos de los Estados de Francia, movidos de su lealtad, tomaron por su cuenta la venganza de la injuria y deshonor hecho á su Rey. La empresa era difícil, porque el Condestable andaba con cuidado de su seguridad. Pero ellos dispusieron con todo secreto la facción. Y una noche, que fué la del día 8 de Enero, asaltaron el castillo de l' Aygle, donde el Condestable se alojaba, y entrando improvisamente en su cuarto, le mataron en su misma cama. Hay quien dice que el rey D. Carlos se halló en esta muerte, y que después de ejecutada se retiro primero á Evreux y después á Mante. Pero se hace poco creíble.

17 El rey Juan de Francia, oida la muerte de su condestable y grande amigo, tuvo tanto sentimiento de ella, que estuvo cuatro días encerrado sin dejarse ver de nadie. Y lo que más aumentaba su dolor era el ser muy difícil y aún imposible el castigo de los delincuentes. Porque el rey D Carlos tenía tantos y tan poderosos amigos y valedores de su parte, que no podía proceder seguramente contra ellos; pues sería precisarlos á mayores despeños. Estos eran: el Conde Harcur y su hermano, casi todos los señores de Normandía y no pocos del mismo Palacio y Corte del rey Juan, de quienes prudentemente se podía temer que, siendo perseguidos y reducidos al último aprieto, llamarían al inglés y lo meterían dentro de París.

18 Por esta consideración el rey Juan, disimulando la ofensa y remitiendo la satisfacción á tiempo más oportuno, procuró que por medios blandos se compusiese materia tan árdua y él mismo dispuso que el Cardenal de Bolonia y otros señores fuesen al rey D. Carlos para persuadirle que pidiese perdón de lo hecho al rey Juan, su suegro, y se diese alguna satisfacción á la justicia. El Rey de Navarra, que deseaba el ajuste, pero fiaba poco de la sinceridad del suegro, pidió que le diese en rehenes á uno de sus hijos. Y lo consiguió. Porque fué puesto en su poder el Duque de Anjou en la villa de Evreux. Con esta seguridad se presentó en París delante del rey Juan. Y en una forma de juicio que se dispuso para cumplir de algún modo con la vindicta pública, se justificó del crimen de la muerte del Condestable: no negando ser el autor de ella, sino confesando haberse ejecutado de orden por justas causas; pero de ninguna manera con ánimo de ofender ni dar pesadumbre al rey Juan. Hecha por el rey D. Carlos esta declaración, le prendió con términos muy corteses el nuevo Condestable de Francia, Jaques de Borbón, hermano del duque Pedro de Borbón, I de este nombre, y lo puso con guardas en la torre fuerte de Louvre. Luego intercedieron por

él las dos reinas Doña Juana, su tía, hermana de su padre, y Doña Blanca, su hermana, viuda aquella del rey D. Carlos el Hermoso, que en Navarra llamaron *el Calvo*, y viuda ésta del rey Filipo de Valóis y madrastra del rey Juan. El cual, no pudiéndose negar á tan soberana intercesión, concedió el perdón al rey D. Carlos aunque conmutando la pena mayor en cierta multa pecuniaria que se emplease en sufragios por el alma del difunto Condestable. Todo lo hizo á más no poder y con grande disgusto suyo. El Rey de Francia tenía por cosa dura y muy acerba perdonar injustamente (en su concepto) á quien justamente debía castigar. El instrumento de este perdón se conserva entre los demás del archivo de los comtos Reales: y es la data de 4 de Marzo de 1353. Y por ella se puede colegir el año cierto de esta lastimosa tragedia del Condestable, sobre que hay alguna variedad en los escritores, originada sin duda de la impericia del cómputo de los años, que entonces se contaban comenzando de 25 de Marzo. En el perdón se ven incluídos los dos Infantes de Navarra, D. Felipe y D. Luís: que es argumento de haber pasado ambos con el rey D. Carlos á Francia y de que á todos alcanzó la sospecha de este delito.

Choyel Hist del Rey Juan libro 1. Otros dicen fué la reina Doña Juana, su mujer.

ANOTACIONES.

A

19 La memoria que se cita del cartulario magno es el nombramiento que el Rey hace de Gobernador de Navarra á 7 de Octubre de 1349 en Mossen Juan de Conflans, que por ser yá muerta la Reina, dá poder á Pascual Pérez de Sangüesa para seguir los pleitos en nombre del Rey. Y el mismo Conflans por haber vacado el oficio de Procurador del Rey por muerte del honrado Maestro Pierres Medi, Procurador que fué de la Señora Reina, había conferido antes este oficio á dicho Pascual Pérez en Olite á 23 de Julio de 1348.

Cartulario Magno, lib. 2.

Archivo de la Cámara de Comptos de Pamplona en los Indices.

20 Del mismo año 1349, anterior á la venida del Rey á Navarra, hallamos una memoria suya. Y es la merced que hizo á Mossèn Martín de Lacarra de las rentas ordinarias y honores de la villa de Ablitas y guarda del castillo y Mariscal de Navarra (así está) durante su vida

21 Después de su coronación estuvo el Rey algún tiempo en Pamplona, y por el invierno salió á visitar los lugares del Reino, especialmente los de las fronteras, con ánimo, según parece, de ponerlas en buena defensa. Porque á

B

Ibid.

2 de Enero del mismo año de 1350 le supone en Tudela un despacho suyo dado en aquella ciudad ese día. Y son las ordenanzas hechas por él sobre que los alcaides residan en sus castillos, en que debía de ser grande el desorden, queriendo ellos percibir los sueldos y los honores sin la pensión de residir personalmente.

22 A 14 de este mismo y año, y en Tudela también, dió el Rey la tenencia del castillo de Santacara á Pedro Gasco de Lizasuaín, escudero. Y este mismo día la del castillo de Pintano á Iñigo Ruíz de Lumbier, escudero. A 16 de este mes la del castillo de S. Adrián á Diego García de Lizarazu, escudero.

Y la del castillo de S. Vicente á García Gil, escudero, á 18 del mismo mes, y todas en Tudela. Ibidem.

23 Poco después dió la vuelta á Pamplona por el rodeo de Estella. Porque en esta ciudad, donde es la fecha, dió la tenencia del castillo de Sangüesa á Miguel de Olaz, escudero, á 24 de Enero. Y ya para 2 de Marzo de este año estaba en Pamplona como lo asegura otra memoria que es de la tenencia del castillo de Gallipienzo, dada este día en Pamplona á Iñigo López Duriz, escudero. Ibid.

24 Del año siguiente de 1351 se hallan muchas memorias. Exhibiremos aquí las más considerables. Muy á los principios de este año Mossen Juan de Maulcón reconoce tener en don del Rey de Navarra la villa y castillo de Bada. En Pamplona á 27 de Marzo de 1351. Por la cuenta ahora le confirmó el rey D. Carlos esta merced que el rey D. Luis Hutin había hecho antes á Oger de Maulcón con 600 libras de renta en Berbinzana y otros lugares por cédula dada en Pamplona á 12 de Diciembre de 1307. C Ibid.

25 Manifestóse la piedad del Rey en una remisión que hizo á D. Fr. Jaques Rivera, Canónigo de S. Antón de Viana, y al monasterio de S. Antón que entonces allí había. Fechada en Pamplona á 1.° de Abril de 1351 Ibid.

26 Como también se mostró su buena política por lo que importa ganar con beneficios personas de calidad, que pueden ser de provecho en las ocasiones en la merced que hizo á D. Beltrán Vélez de Guevara, Señor de Oñate, dándole á Etayo, Oca y Riezu con sus derechos para el y sus sucesores con algunas condiciones; y entre ellas, la de no enagenarlas sin licencia de los reyes de Navarra. Pamplona 20 de Abril de 1351. Ibid.

27 Con esta concierne otra merced hecha á Ochoa de Urtubia, merino de las montañas, de la casa de Jabén, que era del Rey, con todos sus pastos y derechos para él y sus sucesores, con calidad de no enajenarla y de ser hombres ligos del Rey de Navarra contra todo hombre: y de servir con un hombre de armas como manadero: es á saber: por 40 días una vez cada año, todo en semble ó por veces á discreción del Reino dentro en él ó fuera, en guerra ó en paz, y otras condiciones. Pamplona 18 de Julio de 1351. Ibid.

28 Y también miraba al mismo sin la gracia que por este tiempo hizo á Viana y á sus aldeas, concediéndole exención de peaje de las mercaderías que llevasen á ella por el aprecio que hacía de aquella plaza de la primera importancia contra las fronteras de Castilla. Viana 5 de Julio. 1351. Ibid.

29 Atendía juntamente el Rey á las cosas de justicia, como lo indica una declaración suya de ciertas dudas sobre la jurisdicción de la villa de Carcastillo con los monjes de la Oliva, en que el Rey reserva solamente para sí la alta justicia y solos los bienes muebles en las confiscaciones hechas por delitos, dejando las heredades confiscadas para el convento á quien y a su abad concede todo lo demás y les confirma ampliamente la donación á ellos hecha por el rey D. Sancho. En Pamplona. 1351. Ibid.

30 Otra declaración se halla en el archivo de Tafalla, por la cual habiendo comprometido en el Rey los concejos de Olite y Tafalla los pleitos sobre la vez del agua de Caparroso, con consejo de ricos hombres y prelados y hombres de toda inteligencia en la materia, declara que la venta que sus padres, el

---

* Y notése para ocurrir á la ojeción que alguno menos experto en el cómputo de los años pudiera hacer, que por aquel tiempo el año no comenzaba á contarse desde primero de Enero sino desde 25 de Marzo, y corría hasta este mismo día, con que se compone muy bien lo que queda dicho, que el Rey se coronó en Pamplona á 27 de Junio de 1350 y que después á 2 de Enero de este mismo año estaba ya en Tudela, como también lo demás consiguiente á esto. Lo cual nos ha parecido advertir para quitar tropiezos en adelante.

rey D. Felipe y la reina Doña Juana hicieron á Olite de dicha agua fué válida; pero que los de Olite engañaron al comisario en el guiar del agua, aprovechándose con nombre de vez de Caparroso de la fila de agua que de antiguo iba á Tafalla. Y dispone la satisfacción que se ha de dar y lo que ambos concejos y el de S. Martin de Unx han de gozar del rio. En Pamplona por Julio de 1351.

D 31 Haber quedado D. Gil García Diániz (Señor de Otazu) por lugarteniente de Gobernador consta por dos memorias: la primera del *cartulario magno* de la cámara de comptos. En ella dice D. Gil García Diániz, intitulándose teniente lugar del Rey, que como los moros de Cortes hubiesen venido á quejarse varias veces que no podian sostener las cargas y tributos, parte por las deudas que tenian y *parte* por *la gran ndimución á que habian venido* por causa de los fuertes tiempos y la gran mortaldad, á tanto, que habiendo antiguamente más de cuatrucientos moros en la villa, hoy no pasaban de sesenta, y de esos no pasaban de treinta los que podian tener labranza. Por lo cual y *porque no habia disposición de poblar* la villa, les *modera* la pecha y tributo, y vá menudamente señalando lo que han de pagar. Dada en Tudela á 11 de Abril de 1352 De donde consta también que el Rey habia partido ya á Francia, aunque pocos dias antes; pues fué este mismo año.

32 La segunda se halla en los indices de la misma cámara de comptos, y su contenido es que el alcalde y jurados de la villa de Lerin hayan de nombrar alcaide de dicha villa: y el lugarteniente D. Gil García de lániz dá el título de alcaide á García Sánchiz de Arguedas. En Olite 7 de Mayo de 1353.

E 33 Los escritores que á Mosén Pierres de Peralta hacen hijo del infante D. Pedro de Navarra son: Garibay, Mariana (aunque éste con mucha duda, y Garibay con alguna, pues solo dice que lo refieren diversas relaciones) el obispo Sandóval y Piciña, de quien parece lo tomaron ellos incautamente. Pero ni dan fundamento alguno ni este se descubre en los archivos, en que siendo muy frecuentes las memorias de este caballero por sus hechos y cargos públicos, en alguna siquiera no dejaria de mencionarse esta calidad no para olvidada. Ni los escritores de aquel mismo tiempo, como el Obispo de Bayona, D. García de Eugui y el tesorero Garci López de Roncesvalles hicieron mención alguna de esta sucesión, como ni tampoco los muy cercanos, como el Príncipe de Viana, D. Carlos, y el Doctor D. Juan de Jaso, Señor de Javier. Y ciertamente se ve que el Príncipe la excluyó en el caso que el P. Moret refiere en las Investigaciones, de haber hecho traer á un mensajero de Mosen Pierres de Peralta, lugarteniente del rey D. Juan, su padre, las cadenas de Navarra, que llevaba en la cota entre las armas del dicho lugarteniente, alegando el Príncipe que no le pertenecian. Y aunque el rey D. Juan, su padre, se las mandó restituir y reponer, solo motivó el tocarle por privilegio del rey Don Carlos, su suegro, *por los insignes méritos y servicios de Mosén Pierres al* Reino y Corona de Navarra. Y ninguno de los dos reyes, suegro ni yerno, cuando éste más lo deseaba, hallaron el título que más hacia al caso, de parentesco y sangre, resultando, si así fuera, que Mosén Pierres venía á ser hijo *del infante D. Pedro, hermano del rey D. Carlos, donador de aquel* privilegio.

Lib. 8. a. 9 pag. 690.

34 Pero ya que no se halla fundamento para asegurar este parentesco, debemos decir de este ilustre caballero lo que Suetonio dijo de Galba: *Nullo gradu contingens Cæsarum domum, sed haud dubiè nobilissimus, magnaque, et vetere prosápia:* que aunque por ningún grado de parentesco tocaba la Casa Real, fué sin duda nobilísima y de grande y antigua prosapia. Lo cual consta claramente por los papeles que hoy en dia se conservan en su archivo de Marcilla, donde se dice quién fué su padre, (y esto quita toda duda) y cómo fué hijo se-

gundo de la nobilísima casa de los Perallas que heredó su sobrina, hija de su hermano mayor, la cual casó con el señor de la antiquísima y nobilísima casa de Goñi Mayor gloria suya fué hacer casa propia por sus hazañas y méritos personales; y esa ilustrísima y digna de emparentar después con príncipes soberanos como vino á suceder.

CAPITULO II.

I. Guerra del rey de Francia con el de Navarra y algunas memorias. II. Enconos de ambos reyes y sus causas. III. Prisión del navarro, suplicio de los de su séquito ejecutado por el francés y sus efectos. IV. Guerra del Infante de Navarra coligado con el Príncipe de Gales contra el francés. V. Batalla de Poitiers, en la cual fué vencido y prisionero el Rey de Francia.

§. I.

1 La reconciliación del rey D. Carlos con su suegro el rey Juan de Francia no parece que fué sincera del todo y sin reserva: como sucede ordinariamente en los convenios que se hacen entre el acreedor que pide la deuda y el deudor que no tiene ánimo de pargarla. Hora fuese que el rey D. Carlos conservaba siempre el sentimiento de verse defraudado en lo principal de sus derechos y pretensiones á los Estados de Champaña, Bria y Angulema, creciendo el despecho al paso que menguaba la esperanza, pues le querían contentar con las nuevas tierras de Normandía, que sin duda eran de muy inferior valor y estimación; ora fuese que de nuevo lo tenía irritado la misma gracia del perdón, por haber sido con algunas circunstancias poco decorosas á su persona y dignidad Real; ó yá fuese finalmente que el Rey de Navarra penetró sagazmente el ánimo de su suegro, que era de tomar muy de lleno la venganza á la primera ocasión favorable que se le ofreciese, él trató de prevenirse, y á ese fin procuró ganar la amistad de los ingleses que en algún tiempo le podía ser no solamente útil, sino también necesaria. Había vuelto yá á Normandía, y dando las instrucciones necesarias á sus dos hermanos los infantes D. Felipe y D. Luis, partió desde allí por el mes de Noviembre del año 1364 á Aviñón. De donde se encaminó á Navarra secretamente sin que el rey Juan entendiese el motivo de esta jornada. De la cual quedó irritado en grande manera, sospechando que había sido para tener algunas negociaciones en daño suyo con el Príncipe de Gales, Gobernador de Guiena por su padre el rey Eduardo de Inglaterra, las cuales podía manejar cómodamente el rey D. Carlos con la cercanía de Navarra. Sin más fundamento que éste juntó sus tropas el rey Juan y conduciéndolas él mismo, entró de mano armada en la Normandía y se apoderó por fuerza de todas las villas y tierras pertenecientes en aquella provincia al rey de Navarra, menos las plazas y castillos de Evreux, Ponteaudemer, Cherebourg, Gauray, Avranches y Mortaing,

Año 1364

que, estando por la mayor parte presidiadas de navarros, hicieron una muy leal y vigorosa resistencia. O como algunos escriben, no se atrevió el Rey de Francia á embestirlas.

2 Indignóse mucho el rey D. Carlos de que en ausencia suya y contra la fé de los tratados el Rey, su suegro, le hubiese ocupado sus tierras de Normandía, y para dar su queja y pedir razón de lo hecho le envió un caballero de su casa llamado Gaucher de Lorris, el cual obtuvo del rey Juan salvoconducto para su amo hasta el mes de Abril siguiente de 1355. Pero no partió tan presto á Francia por no fiarse de la palabra del suegro, pareciéndole que primero debía asegurar más su persona y el estado de sus cosas por otros medios. En orden á eso envió por embajador al rey D. Pedro de Aragón, su cuñado, que se hallaba en Cataluña, á D. Juan Cruzat, Deán de Tudela, para que se confederase con el Rey de Inglaterra, casando á su hija mayor doña Constanza, sobrina del rey D. Carlos, con el Príncipe de Gales. El embajador representó al Rey de Aragón las conveniencias grandes que de esta alianza se le seguían por ser entonces mucho mayor el poder de Inglaterra que el de Francia: cuyo Rey harto qué hacer tenía en defenderse del inglés, y éste podía muy bien dar al de Aragón grandes y prontos socorros desde la Guiena, confinante en gran parte de su reino contra el rey D. Pedro de Castilla, que siempre estaba con la espada levantada contra él. Después de eso el Rey de Aragón no quiso venir en lo que el Rey de Navarra le proponía, estimando más su punto de no faltar á la buena amistad y unión que con el Rey de Francia tenía contraída.

3 Juntamente con esto trató de prevenirse el rey D. Carlos para la guerra. Y como el quicio en que ella se mueve es de plata, se aplicó á juntar el dinero necesario, sacando copiosos donativos con el halago de varias mercedes. A ese fin parece que fué la gracia que ahora hizo á todas las buenas villas del Reino, de que pudiesen crear notarios públicos. Así lo practicaban en lo más antiguo. Pero estaba yá quitado por los grandes desórdenes que en ello se cometían, no siendo mejores las elecciones hechas por las comunidades, cuyos individuos fácilmente se entienden entre sí para sus particulares y recíprocos intereses con olvido del bien público, por lo cual sin duda se volvió á abrogar después. (*A*) También hizo otra gracia, si yá no fué justicia, en punto muy importante y muy digno de reflexión por lo que á él mismo le sucedió poco después en Francia. Practicábase con demasiada frecuencia el contrafuero y abuso de ser presos algunos por los oficiales del Rey y condenados á muerte en su cámara sin pasar por juicio público. Contra esto reclamaron los prelados, ricos hombres, caballeros infanzones y hombres de buenas villas, y presentaron al rey D. Carlos una requesta, pidiendo la enmienda. Y el Rey mandó por manera de provisión que de allí adelante cualquiera preso fuese juzgado *públicamente* y según las formas del derecho sin ser metido en cámara para ser juzgado por información secreta. Y dice el Rey que lo ordenaba así para mayor satisfacción de la Justicia; aunque no estaba obligado á eso. (*B*)

4 Últimamente dispuso el Rey su jornada á Francia, juntando dinero y levantando gente escogida. Dejó por Gobernador de Navarra á Sire Guinchart de Ayarce, caballero, según parece, de algunas memorias de aquel tiempo, y partió por el mes de Agosto á Bayona, donde se embarcó con diez mil hombres que llevaba, y llegó brevemente á Cheregurb, puerto de mar y plaza fuerte suya en Normandía. (C) Luego que saltó en tierra ordenó que esta gente con otra que pudo sacar de las guarniciones de las plazas que allá le habían quedado corriese las tierras del rey Juan, agregándosele también el Conde de Harcur y otros señores amigos y dependientes suyos de Normandía con sus fuerzas. En ejecución de esta orden corrieron los navarros toda la Normandía, y en ella saquearon los lugares abiertos y recuperaron á Conches, una de las plazas pertenecientes al Rey de Navarra, que el de Francia le había tomado y puesto en ella guarnición francesa. C

5 Era Gobernador y Duque de Normandía Carlos, primogénito del rey Juan y Delfín de Francia, en quien tuvo principio este título, apropiado después á todos los príncipes herederos de aquella Corona y con orden é instrucción que sin duda tuvo del Rey, su padre, escribió al de Navarra, su cuñado, pidiéndole que se viesen ambos en el castillo de Vernevil, en Normandía. El rey D. Carlos, que se fiaba del Delfín por la amistad que siempre había conservado con él en medio de los desabrimientos mayores con el padre, partió luego: y el Delfín le representó con tanta viveza de razones, que el interés de la Francia y también el suyo propio consistían en la paz, que le redujo á ella: y con palabras blandas, suaves caricias y largas promesas le aplacó y persuadió á que, depuestas las armas y las iras, fuese á ver al Rey, su padre, dándole para eso todas las seguridades posibles. Fueron estas vistas á 18 de Septiembre de este mismo año. Y estos fueron los primeros ensayos de la prudencia de Carlos V, Rey de Francia, que ahora era Delfín; aunque después se refinó más en una prolija escuela de contratiempos y adversidades, y salió tan consumado en el arte de reinar, que mereció dignamente el renombre de *Sabio*. Reducido, pues, el rey D. Carlos por el Delfín, su cuñado, se fué con él á París. Y el rey Juan le recibió con todo agrado sin darse por entendido ni hablarle palabra de todo lo que había pasado. Así lo refiere el Abad de Choisi, escritor moderno y muy exacto, á quien creemos más que á otros que dicen hubo perdón de lo pasado en toda forma por intercesión del Delfín y de las mismas Reinas, hermana y tía del rey D. Carlos. Y á la verdad; no estaba entonces el rey Juan en estado de poder hablar recio con peligro de exasperar al yerno. Lo cierto del caso y lo que confiesan todos los escritores franceses es que su Rey procuró halagar y no provocar más al de Navarra por el aprieto del tiempo en que, espiradas las treguas, comenzaba yá el inglés á hacerle con más ferocidad la guerra. Y bien se puede decir que el rey D. Carlos fué malo de puro bueno en esta ocasión, pues la política le inducía más á estrecharse con los ingleses, poderosos y vencedores en Francia, que no á reconciliarse con el

suegro, de quien podía estar muy desengañado y debía esperar menos. Y no siguió este partido quizás porque, preciándose de buen francés, no quiso avivar el incendio que iba á destruír á la Francia. Aunque tampoco quiso dejar correr el agua con que trataban de apagarlo, como se vió poco después.

Y así, no acertó á ser buen político ni buen francés.

§. II.

6 Para poner remedio á las correrías, precursoras de una cruel guerra, que los ingleses hacían yá por diferentes partes del Reino, juntó el rey Juan los tres Estados de su Reino en la ciudad de París. La necesidad era urgentísima y grande el terror de los pueblos. Porque el Príncipe de Gales, Duque yá de Guiena, había entrado en Lenguadoc, había quemado los arrabales de Carcasona y los de Narbona y después de haber metido á saco y pillado todo el país, había vuelto á Burdeos cargado de despojos y prisioneros. Y al mismo tiempo su padre el rey Eduardo, habiendo desembarcado en Gales con numerosas tropas, había corrido la provincia de Picardía, y después de muchas talas y robos había llegado hasta las puertas de Hesdín, cuyos arrabales quemó. En tan grande aprieto, viendo el rey Juan agotadas sus finanzas, hubo de recurrir á la buena voluntad de su pueblo, verdadero tesoro de los buenos reyes, y que nunca les falta en la necesidad. Y consiguió de él la leva de treinta mil hombres de armas que los tres Estados juntados en Cortes ofrecieron mantener en campaña mientras durase la guerra, contribuyendo para ello con el dinero necesario. A este fin restablecieron por todo el reino la imposición sobre la sal ó gabela que había sido suprimida después de la muerte del rey Filipo de Valóis. Y también el tributo sobre el vino y ocho dineros por libra sobre todas suertes de ventas sin eceptuar al Rey mismo, á la Reina, al Delfín y á todos los príncipes de la sangre Real. Y finalmente: un tributo de capitación sobre los particulares, de suerte que toda persona de cualquiera calidad, sexo ó condición que ella fuese, eclesiástica ó seglar, noble, plebeya, viuda ó huerfano, teniendo cuarenta libras al año ó de ahí arriba hasta cien libras, pagase cuatro libras cada año: y de diez libras de renta hasta cuarenta, cuarenta sueldos; de diez libras de renta, veinte sueldos; y el que tuviese menos de diez libras, diez sueldos. Los que tenían más de cien libras de renta hasta cinco mil libras que fué el término, debían pagar solamente cuarenta sueldos por cada ciento después de haber pagado las cuatro libras por las cien primeras. Todos los labradores y oficiales que solo sustentaban de su jornal, y también todos los criados y criadas que servían, si llegaban á ganar cien sueldos al año, debían pagar diez.

7 Estas nuevas imposiciones fueron muy mal recibidas en todo el Reino por ser tan gravosas y odiosas, particularmente en la provincia de Normandía, donde se hallaba el rey D. Carlos de Navarra.

Decían muchos: *que no podía el Rey de Inglaterra hacerles tanto mal como de contado le hacía el de Francia, su señor natural. Que uno y otro invadían el Reino y le robaban como si fuera ajeno; aunque de diferente modo, aquel con guerra declarada y este con violencia oculta y disimulada debajo de las apariencias del bien público. Que si el inglés venía á ocupar y saquear sus lugares, podían muy bien hacerle oposición con los muros y con las armas, y que muchas veces había quedado el inglés por presa de ellos cuando la venía hacer de sus haciendas; pero que no podía haber resistencia contra su propio Rey, que por medio de exactores de aquellos tributos asaltaba y pillaba las arcas más escondidas y bien guardadas sin que les pudiesen cerrar las puertas de sus casas.* Estas voces se arreciaron más al tiempo de cobrarse los nuevos tributos por las violencias y malos términos de los cobradores: y también porque lo que todos en común ofrecen alegremente, cada uno en particular lo suele dar con mucha pesadumbre y renitencia. El Rey de Navarra que estaba á la mira de todo, ó con miseración del afligido pueblo ó (como quieren los franceses) porque quiso valerse de esta ocasión para formar un tercer partido en Francia, se opuso fuertemente á la ejecución del tributo y sobre esto se explicó con demasiado ardor y acedía. Muchos de los señores y caballeros más principales de Normandía seguían su dictamen, como el Conde de Harcur y su hermano Luís de Harcur, los señores de Praux, de Gravilla, de Clermont, Tricnault, de Turnebeu, de Cleré, de Maubue, de Mamenars, Olivier Doublet (que algunos nombran Colinet) Juan de Baubatu, y otros muchos. Cuyo ejemplo fué poderoso para que la provincia de Normandía y también la de Picardía se enajenasen en gran parte del rey Juan.

8 A esto se añadió otro disgusto, que por ser doméstico le tocó más en lo vivo. Y nació de que el Delfín, Duque de Normandía ó por estar descontento del poco poder que tenía ó por alguna otra causa que se ignora, tomó de repente la resolución de salir secretamente del Reino y de irse á Alemania al abrigo del Emperador, su tío. El rey Juan luego sospechó que su yerno el de Navarra le había inspirado un designio tan contrario á su obligación y á sus intereses. La pasión lleva las sospechas hacía donde sopla, como el viento las nubes y el humo. La mayor parte de los señores mozos de la Corte estaban en seguir al Delfín, y entre otros los Condes de Fox, de Navarra, de Monfort; y de Harcur. Súpolo el Rey y con prudencia sin hacer rüido rompió la trama y les perdonó el delito de querer salir del Reino sin su permisión. Al Delfín, que era de buena índole, redujo fácilmente á la razón, dándole á conocer que su gloria dependía de su obediencia. Mas estuvo muy lejos de perdonar en corazón al Rey de Navarra. Esta nueva ofensa, ó verdadera ó imaginada, de quererle echar á perder á su hijo le fué más sensible que todas las otras y las desportó todas, Ahora más vivamente se le representó de nuevo el condestable Carlos de España, á quien tanto había amado, muerto alevosamente por este Príncipe, que aún se gloriaba de ello y los de- Chois

seos de venganza, que sola la política había ahogado en su pecho, brotaron con más fuerza que antes. Habló muchas veces al Delfín poniéndole delante de los ojos el abismo á donde los malos consejos del Rey de Navarra le habían querido precipitar. Y él sin explicarse más, le respondió que con el tiempo los grandes delitos jamás quedaban sin castigo.

§. III.

9 En efecto: el Delfín algún tiempo después de estos coloquios secretos que tuvo con el Rey su padre, se fué á Ruán. Y desde allí prosiguió dando muchas muestras de amistad y confidencia al Rey de Navarra, que vivía cerca en su villa de Evreux. Haciale frecuentemente presentes y regalos, y un día le convidó á un gran banquete en el castillo de Ruán. Fué á él acompañado de los señores de su séquito yá nombrados, el Rey de Navarra sin el menor recelo del lazo que le tenían armado. El infante Don Felipe, su hermano, que también estaba convidado, fué más sagaz ó más dichoso, escusándose con algún buen pretexto. El infante Don Luís, que á este tiempo se hallaba en Navarra, aún estuvo más lejos del peligro. (*D*)

10 El banquete comenzó con grande magnificencia y regocijo. Mas, estando el Rey de Navarra sentado en la mesa con el Delfín y con los otros señores que le vinieron acompañando, el Rey de Francia al mayor fervor del festín se apareció de repente en la sala armado de todas piezas y seguido de una tropa muy bastante para hacerse obedecer. Eran cien hombres escogidos y bien armados: entre los cuales venían: Luís, Conde de Anjou; su hijo segundo, Filipo de Valóis, Duque de Ortiens, su hermano Juan de Artóis, Conde de Eu, y Carlos de Artóis, hermano suyo; el Conde de Tancarvilla y Arnaldo de Endreghen, Mariscal de Francia, con otros muchos grandes señores. El Delfín había ido avisando secretamente á su padre de todo lo que pasaba, y él tomó bien las medidas del tiempo. Salió de París con el pretexto de ir á caza, y sin entrar en la ciudad de Ruán se fué derecho á la puerta falsa del castillo donde por orden del Delfín le estaba aguardando un capitán: y pudo entrar fácilmente por ella, favoreciendo el divertimiento y la alegría del convite á la sorpresa. Entrando, pues, sin ser sentido en la sala, cogió como en una red á los que buscaba: siendo esta la caza que fingió al salir de París. Luego hizo prender al Rey de Navarra y á todos los caballeros de su séquito, mandando que se pusiesen separados en diversas piezas del castillo y que á cada uno se le diese un confesor para disponerse á la muerte mientras él comía, y que se levantase al mismo tiempo un cadalso para mayor brevedad de la ejecución en la plaza del castillo á vista de toda la ciudad. Después de haber comido el rey Juan, hizo llevar al lugar del suplicio puestos en dos carretas á los presos, y él mismo salió con todos los de su comitiva, armados como estaban,

para hallarse presente. Cortáronse las cabezas al Conde de Harcur y á su hermano, á los señores de Gravilla y Maubué y al escudero Olivier Dublet, cuyos cuerpos fueron arrastrados primero y después colgados en la horca, y sus cabezas puestas sobre picas en el mismo lugar. Hemos querido referir todas estas circunstancias, halladas en escritores franceses, para que se vea cuánto hace olvidar de su propio decoro aún á los reyes (buenos en lo demás) la ciega pasión de la venganza. Aunque el principal objeto de ella era el Rey de Navarra, no pasó á darle la muerte ahora. Contentóse con asegurarse de su persona para dársela muchas veces, teniéndole en una triste cárcel, donde cada instante la temiese. Mandó que le llevasen á París á la torre fuerte de Louvre, y que llevasen presos también al Chastelet de la misma ciudad á dos de sus amigos, Fricuaut y Vaubatu. A los demás se dió libertad por no tener más culpa que la de hallarse casualmente en su compañía. Al Rey de Navarra pasaron muy presto de esta prisión á la del castillo Gallard, sobre el río Sena, y desde allí algún tiempo después para tenerlo en más segura custodia lo llevaron al castillo de Alleux, en Paluel, lugar del país de Cambresi.

Año 1356

11 La prisión del rey D. Carlos y la muerte cruel y afrentosa de sus amigos fué un clarín reforzado que, sonando con horror en Francia, Navarra é Inglaterra, concitó los ánimos á la guerra. El infante D. Felipe de Navarra, que á este tiempo se hallaba en Normandía, y por gran dicha escapó del lazo que también le habían armado, publicó luego un manifiesto, quejándose réciamente del proceder tiránico del rey Juan. De quien en substancia venía á decir: *Que había violado el derecho de las gentes, y con apariencias de paz y buena amistad había usado de una violencia tan exquisita como indigna. Que quién se podría fiar de allí adelante de un Rey que, faltando á su Real palabra, tantas veces ofrecida, obraba de esta suerte con los que sinceramente se habían fiado de ella fingiendo y pretextando nuevas ofensas para vengarse de las antiguas ya perdonadas? Que atrocidades no se debían temer de quien con tales artificios y asluciás procuraba la satisfacción de sus odios? Dónde podían tener seguras la libertad, la vida y la honra, si entre las confianzas y alegrías y fiestas y banquetes les ocultaban y prevenían prisiones, muertes y horcas? Qué les restaba ya, sino buscar su asilo y seguridad en los mismo peligros de la guerra, los cuales en todo evento serían más tratables que los de una paz tan engañosa?* Por el infante D. Felipe se declararon muchos caballeros de Normandía; y el más señalado de ellos fué Godofre de Harcur, tío de los infelices Conde de Harcur y su hermano. El cual, queriendo vengar la muerte de los sobrinos, juntó todos sus amigos y buen número de gente y siguió al Infante, quien también pidió socorro al Rey de Inglaterra, y aún dicen algunos que pasó allá en persona para más asegurarlo. Lo cierto es que trabajó con grande ardimiento por la libertad del Rey, su hermano, y que hizo lo mismo su hermano menor el infante D. Luís, lugarteniente general del rey D. Carlos en Navarra, de donde envió prontamente buen número de navarros al infante D. Felipe para re-

fuerzo de los presidios y tropas de Normandía. Y juntamente solicitó al rey D. Pedro de Aragón para traerle á su partido, ó por lo menos para hacerle emplear su autoridad y mediación con el Rey de Francia por la libertad del Rey su hermano.

12 Para esforzar más esta pretensión, se valió también del Conde de Fox, D. Gastón Febo, su cuñado, que poco antes se había casado con la Infanta de Navarra, Doña Inés: y él lo tomó con tanto empeño, que pasó luego á Cataluña á buscar el Rey de Aragón, su concuñado, que á la sazón se hallaba en Perpiñán. Pero estaba yá prevenido por dos embajadores que el Rey de Francia le había enviado para darle cuenta de la prisión del rey D. Carlos y de las razones que para ella había tenido. Por lo cual, aunque más se lo persuadía el Conde, no quiso venir en romper de guerra con el francés; pero ofreció interceder con él para que procediese benignamente y no atropellase con la ira la razón y las formalidades de la justicia. Y así lo cumplió, representando vivamente al Rey de Francia las atenciones que debía tener á la dignidad Real y á los duplicados vínculos de parentesco que concurrían en el rey D. Carlos de Navarra. El de Francia, que (según las apariencias) tenía intentó de darle muerte sin observar las reglas de derecho, se mostró más templado y trató de proceder con él por tela de juicio. Muchos atribuyen su templanza á estas representaciones y á las de sus consejeros. Pero nosotros fundados en mejor política, cual es la del Evangelio, lo atribuimos á la disposición de Dios, que mide á cada uno conforme á la medida con que él hubiere medido á los otros, y quiso premiar al rey D. Carlos por la enmienda que poco antes puso en Navarra á las leyes muy vulneradas en esta parte.

13 Tomada por el rey Juan esta prudente resolución, señaló jueces que conociesen de la causa. Y su fiscal acusó gravemente al Rey de Navarra de crimen de lesa majestad, principalmente por haberse coligado con los ingleses, faltando á la fidelidad debida por los Estados que en Francia poseía. Juntábanse cada día los jueces, asistiendo los abogados de ambas partes: y una vez en la semana comparecía el rey D. Carlos en el tribunal como reo. Su altivez, vivamente mortificada con esta tan pesada burla de la fortuna, causó tanta lástima aún á su mayor enemigo el rey Juan, que le envió un recado muy cortés de condolencia, añadiendo que deseaba mucho le diesen por libre, y que en ese caso, no solo lo pediría perdón, sino que le daría cumplida satisfacción de los trabajos padecidos: y que en caso de hallarse culpado, usaría con él de toda la clemencia posible. Pero lo más seguro fué no haberla menester, mudándose el teatro y cesando el juicio por los accidentes inopinados y muy funestos para la Francia que luego se siguieron.

§. IV.

14 Fácilmente obtuvo el Infante de Navarra el socorro que solicitó de los ingleses; porque ellos nada deseaban más que ver arder en guerras y discordias la Francia. Año 1356
Luego pasaron á Normandía cuaro ó cinco mil caballos de Inglaterra conducidos por el Duque de Alencastre, y con estas tropas y las que yá tenía el infante D. Felipe de navarros y normandos, vasallos del Rey, su hermano, pudo formar uo ejército muy competente. Con él hizo una terrible entrada en las tierras de aquella provincia, sujetas al Rey de Francia, llevándolo todo á fuego y sangre, y más señaladamente en los contornos de Lifieux. Desmanteló la villa de Evreux antes de abandonarla por no estar en estado de defensa. Pasó después á Ponteau de Mer, plaza fuerte del Rey, su hermano, que tenían sitiada las tropas del Rey de Francia, comandadas por Roberto Hudetot, General de los Ballesteros de Francia. El cual al asomar el ejército de Navarra tomó el partido de retirarse prontamente. Socorrida y bien asegurada esta plaza, embistió el Infante y tomó á viva fuerza á Vernevil al Perche, que fué saqueada. Y últimamente; corrió toda la Normandía, dejando en todas partes rastros sangrientos y cenicientos de su indignación y enojo.

15 Duró la hostilidad hasta muy entrado este año de 1356, en que un caso adverso detuvo la corriente de tantos estragos, y en una sola cabeza quedaron segadas las esperanzas de muchos felices sucesos. Envió el Infante á Godofre de Harcur con setecientos hombres al pais de Constantín, donde cerca de Bretevil tuvo un fuerte reencuentro con Roberto de Clermont, Lugarteniente General del Duque de Normandía, y en él fué derrotado y muerto: entregándole la fortuna á los engaños de su corazón que, lisonjero por valiente, le hizo creer que con fuerzas menores podría como otras veces vencer los mayores del enemigo. Era Godofre uno de los caballeros más esforzados de su tiempo, y en este combate, aún despues de verse perdido, no quiso huír ni rendirse, sino que se descendió con sumo valor y por largo tiempo á pié, derribando muertos con una hacha de armas á cuantos se le acercaban. Hasta que dos escuderos con sus lanzas de más alcance le embistieron y mal herido le obligaron á caer en tierra; y arrojándose entonces sobre él otros muchos le acabaron de matar á golpes de espada.

16 Él fué buen pariente y mal vasallo; porque yá era ésta la segunda vez que tomaba las arma contra sus legítimos reyes. Habíalas tomado diez años antes contra el rey Filipo de Valóis, habiéndose pasado al rey Eduardo de Inglaterra: y fué después del Conde de Artóis uno de los que más le instigaron á la guerra contra Francia. Siguiendo sus banderas se halló en la memorable y sangrienta batalla de Cresi, en que fueron muertos treinta mil franceses además de un muy gran número de señores y de nobles. Entre ellos encontró

casualmente el cadáver de su hermano el Conde de Harcur, cubierto y aseado de sangre y de polvo. Este horroso expectáculo y consideración que él se siguió de la grande culpa que tenía de aquella muerte y de tanta sangre vertida de franceses, le mudó de repente en otro hombre. Fué tanto su dolor y arrepentimiento que, desestimando los grandes premios que ciertamente podía esperar del rey Eduardo por la presente victoria, en la que él tanto se había señalado, fué á buscar al rey Filipo, su natural señor, aunque tan gravemente ofendido: y con una soga al cuello se echó á sus piés, pidiéndole no yá el perdón, sino el castigo merecido de su perniciosa deslealtad. Pero Filipo con ejemplo raro de clemencia no solo le perdonó la vida, sino que también le restituyó sus bienes, sus puestos y honores antiguos en Francia: mostrando bien con acción tan heróica que no merecía ser vencido de otro rey el que de esta suerte sabía vencerse á sí mismo y convencido de inícua á la fortuna en repartir á su antojo las victorias. Conservóse Godofre en la gracia del rey Filipo de Valóis, á quien guardó inviolablemente fidelidad y le hizo muchos servicios, reconocido á tan sumo beneficio como también al rey Juan, su hijo, después que él murió. Pero cuando éste mandó dar tan afrentosas é indignas muertes en Ruán al Conde de Harcur y á su hermano Luís de Harcur solo por ser amigos del Rey de Navarra, el amor de los sobrinos, que era en Godofre la pasión dominante, le encendió en tal ira, que por vengar el agravio siguió el partido de nuestro rey D. Carlos, como queda dicho. Y ahora pagó con su muerte la pena de una y otra perfidia, tomando por su cuenta el cielo el castigar especialmente las culpas cometidas después de la penitencia.

17 Estaba por este tiempo el infante D. Felipe retirado y ventajosamente fortificado cerca de l' Aaygle con su ejército, habiéndole acuartelado en unos bosques impenetrables á cualquiera invasión. Obligóle á esta prudente precaución el saber de cierto que el rey Juan había juntado un poderoso ejército para ir á la testa de él á atacarle. Desde allí enviaba sus gentes en partidas, queriendo obrar siempre sin aventurarlo todo de una vez; y por despicarse del mal suceso de Godofre de Harcur, ordenó luego que saliese Guillermo, Señor de Gravilla, heredero del degollado, á tomar por sorpresa el castillo de Evreux, que se mantenía por el rey Juan, después de saqueada y desmantelada la villa. Él lo ejecutó con mucha industria y valor, matando al castellano, apoderándose del castillo en el cual puso el Infante una fuerte guarnición y quedó dueño de todo aquel país.

18 Era extrema la impaciencia con que el rey Juan deseaba refrenar y castigar al Infante de Navarra. Mas cuando estaba á punto de ejecutarlo con el formidable ejército que á este fin había juntado, le llamó á parte muy remota otro mayor cuidado. Eduardo, Príncipe de Gales, que obraba de concierto con el Infante, aunque en diversas y distantes regiones, después de haber saqueado y robado alegremente la provincia de Lenguadoc, vuelto á la otra parte de Francia, hacía lo mismo en las de Auvernia y Berri. Llegó á la villa de

Bourges, y la atacó; mas no la pudo tomar por asalto. Y no queriendo detenerse á sitiarla en toda forma, pasó adelante y quemó los arrabales de Isondún y tomó la villa de Viersón, donde halló muchos víveres y riquezas. Allí refrescó su ejército por tres días: en este tiempo le llegó la noticia de que el rey Juan de Francia venía marchando contra él con un ejército de más de cincuenta mil hombres, que estaban yá en Chartres, y que de todas partes se avanzaban tropas á toda diligencia para cortarle los pasos. Con que tomó la resolución de volverse á la Guiena por la Turena y el Poetú. De paso saqueó y pilló la villa de Romaratín. Y en lugar de apresurarse la marcha, como lo pedía el aprieto, se detuvo en atacar y tomar el castillo, prevaleciendo á la urgencia el dictamen de su punto; porque desde él mataron de una pedrada á uno de sus escuderos que se acercó demasiado á la muralla.

19 El rey Juan con su ejercito, en que se incluía toda la nobleza de su Reino, venía volando por alcanzarle, dándole alas el deseo de la venganza y encendiéndole el rubor de que un príncipe extranjero y enemigo se pasease por casi toda la Francia con tanto dominio como si fuera dueño absoluto de ella. Pasó el Rey con tanta celeridad los ríos Loyre y Vienne, que por más diligencia que el Príncipe ponía en su retirada, le ganó una marcha de ventaja. Con que Eduardo, viéndose cortado por todas partes y cerrado totalmente el paso, si la victoria no se le abría, dió la vuelta hácia Poitiers, y á dos leguas de esta ciudad eligió un puesto ventajoso en un término llamado Maupertuis, donde hizo alto y se fortificó, valiéndose como buen capitán del terreno y de la industria. Noticioso de estos movimientos el Infante de Navarra, se quedó en sus atrincheramientos como suspenso, estando á la mira del suceso, de que dependía ó el alivio ó la ruina total de las cosas de Navarra. Y así, por la trabazón que tiene con ellas, lo contaremos por menudo.

§. V.

20 Levantábase una colina de dos mil pasos de ámbito, rodeada de mucho boscaje y de sotos muy espesos. Tenía á un lado una selva de árboles crecidos y al otro mucho viñedo intrincado de sarmientos. Para subir á la eminencia había un solo camino muy profundo, y tan estrecho, que solo era capaz de tres hombres en fila, y de una y otra parte guarnecido de altos ribazos, margenados de contínuos zarzales. En esta colina acampó el príncipe Eduardo su pequeño ejército, que solo era de ocho á diez mil hombres. Los espacios en que los setos eran menos espesos cerró con carros de su bagaje, y en algunas partes donde se allanaba el terreno abrió fosos delante y guarneció de ballesteros escogidos, que eran los mosqueteros de aquel tiempo, la frente así de estos puestos como del camino de medio por ambos costados. Y ordenó que, desmontada la caballería, estuviese de retén en lo alto del collado,

aunque con los caballos aparejados y á mano, para volver á montar prontamente según las ocurrencias.

21 Mientras el príncipe Eduardo se acampaba en esta forma, llegó el Rey de Francia á Poitiers y supo luego por sus corredores de campaña dónde estaban los ingleses. Y sin examinar otra cosa, marchó al punto á ellos con la impaciente ánsia de encontrarlos para combatirlos. Dividió su ejército en tres cuerpos de diez y seis mil hombres cada uno. Mandaba al primero el Duque de Orleans, su hermano. Al segundo, el Delfín, Duque de Normandía, acompañado de Luis y de Juan, sus dos hermanos. Reservó el Rey para sí el tercero, en que se acompañaba su cuarto hijo Felipe, Duque de Turena, y le seguían el Duque de Borbón, el Conde de Pontieu, su hermano, el condestable Gualtero de Brienna, Duque de Atenas, y más de ochenta duques y condes, entre los cuales iba D. Enrique, Conde de Trastámara, hermano del rey D. Pedro de Castilla. Los mariscales de Francia, Juan de Clemont y Arnaldo de Andrehan, mandaban trescientos caballos de los mejor montados del ejército á la testa de él para embestir los primeros, y debían ser sostenidos por la caballería alemana. En este orden marchó el Rey á Maupertuis, y envió delante al teniente general Ribamonte y á otros dos cabos principales á reconocer la situación de los enemigos. Hízose alto, en llegando á vista de ellos, y el Rey, confiado y alegre, iba de escuadrón en escuadrón diciendo en alta voz á sus soldados: *Yá estáis aquí, amigos míos; veis allí á los que vosotros amenazabais en Chartres y en Orleans. Yá los tenéis presentes.* Y añadía: *Ahora tenéis buena ocasión de combatir, como deseabais, para vengar la sangre de vuestros parientes y amigos, derramada en la batalla de Cresi; y para castigar á los ladrones públicos de la Francia, acostumbrados, no á pelear contra iguales fuerzas, sino á robar la plebe tímida y desarmada, valientes contra los cobardes, cobardes contra los valientes. Solo os pido que os acordéis de que vais á pelear á los ojos de vuestro Rey que ninguna otra cosa quiere de vosotros sino solamente lo mismo que él ha de ejecutar.*

22 Tampoco se descuidaba á este tiempo el príncipe Eduardo en animar á los suyos, á quienes decía: »Que bien podían tener por suya »la victoria, viendo que los franceses les acometían y no trataban de »rendirlos por hambre: qué cosa podían desear más los valientes que »el pelear y hacer venir la victoria de las ejecuciones del brazo y no »de la tolerancia del vientre: qué no tenían por qué amilanarse por el »excesivo número de los enemigos que, siendo los mismos y más »numerosos que ahora en la batalla de Cresi, habían sido vencidos »y aún estaban verdes y frescos en su memoria los laureles de aque»lla victoria, en la cual muchos de ellos, como también él mismo, »habían tenido buena parte. Y si de lo pasado se había de colegir lo »futuro, estaba viendo claramente las mismas señales de vencer que »entonces había observado. Que mirasen el oro, la plata, la púrpura, »la pedrería en vestidos y en armas con que ostentosamente lucían »los franceses; que todo ello era despojo cierto que se les venía á las

»manos. Y supiesen también que todas las riquezas de Francia esta»ban amontonadas en los reales de los enemigos que, mal persuadi»dos, venían mejor dispuestos para el triunfo que para el combate. »Y que en esta sola batalla, sobre salvar las vidas, iban á ganar presa »y gloria superior incomparablemente á todas las pasadas. Y que »por último entendiesen que solo les restaba una de dos, ó vencer »para gozar riquezas inmensas, alabanza eterna y descanso honrado »por todo el discurso de su vida, ó morir con mucha honra y con el »consuelo de que el rey Eduardo, su padre, sus hermanos los Prín»cipes de Inglaterra y tantos nobles parientes y amigos como ellos »tenían quedaban vivos para vengar bien sus muertes.

23 Poco después volvió Ribamonte, cuyo crédito en la milicia era grande y su fama muy célebre desde que á las puertas de Cales riñó mano á mano con el Rey de Inglaterra, Eduardo. Dióle cuenta al Rey del estado en que había hallado el campo de los ingleses y de la dificultad que había en atacarle. Mas, habiéndole preguntado el Rey cuál era su parecer sobre lo que se debia ejecutar y convenía más que se hiciese, Ribamonte, receloso de que un consejo prudente no se tuviese por cobarde, le dijo que lo más conveniente era atacarlos, y que no era posible que tan pocos ingleses resistiesen á cincuenta mil hombres, en que se hallaba la flor de la nobleza de Francia. Este consejo era de buen soldado, pero de mal capitán; y con todo eso, el Rey, que quería pelear, le siguió sin consultarlo más. Mandó que todos los de su gente de armería desmontasen y se quitasen las espuelas y que, atravesando setos y zarzales, se fuesen á los enemigos espada en mano, seguros de deshacerlos al primer reencuentro. Ordenó también á los lanceros que acortasen las lanzas de forma que solo tuviesen cinco pies de largo para servirse mejor de ellas en lugares tan fragosos y con su ayuda saltar los fosos y romper los setos.

24 Ya todas las tropas del ejército de Francia estaban en movimiento para ir á cerrar con el enemigo, cuando el Cardenal de Perigord, Legado del Papa, vino á pedir licencia al Rey para ir á buscar al Príncipe de Gales y obligarle á que para evitar tanto derramamiento de sangre, como era forzoso, se rindiese con honestas condiciones. El Rey, que antes había repelido yá muchas veces su súplica, no se atrevió ahora á rehusarla, conociendo cuán allegada era á la razón. Concedióle lo restante de aquel día para mediar en la capitución. El Cardenal pasó muchas veces de un campo al otro. Representó al Príncipe de Gales que con solo diez mil hombres en medio de la Francia de ningún modo podía resistir á cincuenta mil franceses que por todas partes le rodeaban, y que sin llegar á las manos le obligarían muy presto á rendirse por hambre. Decía al Rey que los valientes nunca se debían menospreciar en cualquiera número que fuesen: que importaba no reducirlos á la desesperación, negándoselo todo: que la suerte de las armas era incierta: que bien podía acordarse de la batalla de Cresi, que el Rey, su padre, había perdido contra todas las apariencias. En fin, á fuerza de ir y volver obligó al Príncipe á venir en estas condiciones. Que por siete años se abstendría de tomar

las armas contra Francia, asegurándolo con juramento: que restituiría al punto los prisioneros, la presa y las plazas tomadas en aquella campaña. Y que se volvería á Burdeos por el camino que el Rey le señalase. Rechazó el Rey estas condiciones, sin querer venir en ninguna de ellas, sino se añadía otra, á la verdad muy dura, y aún indigna de proponerse. Esta era: que el mismo príncipe Eduardo y ciento de sus caballeros á elección del Rey habían de quedar prisioneros. Tenía el Rey por indubitable la victoria: y así, no pensaba en que podía suceder lo contrario á ella. Y encendían más su militar ánimo, abrasado yá en la venganza, algunos de sus capitanes, que quizás serían los primeros que después huyeron, representándole que era cosa indigna y aún ignominiosa que el mismo Rey, toda la nobleza de Francia y un tan grande y tan florido ejército se viniesen á contentar con una paz casi igual. Con que el Cardenal últimamente repelido y aún motejado de más afecto á Inglaterra que á Francia, se hubo de retirar á Poitiers, llorando y prediciendo la desdicha que había de suceder.

25 El dia siguiente, que fué 19 de Septiembre del año 1356 y el más funesto que jamás vió la Francia, el Rey hizo dar la señal de acometer. Y los dos Mariscales se avanzaron á la frente de su caballería, y entraron con grande denuedo en el camino hondo y estrecho por donde forzosamente era menester pasar para llegar al lugar en que el Príncipe de Gales estaba en batalla. Mas apenas entraron, cuando los ballesteros ingleses, puestos en los setos por los dos costados del camino, tiraron tan de cerca y tan certeramente, que no perdieron tiro. El Mariscal de Andrehan fué mortalmente herido y hecho prisionero, el de Clermont quedó allí muerto. Los caballos, á los cuales se hacía con particular cuidado la puntería, heridos penetrantemente con saetas muy grandes, por la impaciencia del dolor unos se levantaban furiosos en dos piés y arrojaban á los montados, otros caían muertos de golpe y los cogían debajo. Los más se revolvían atrás con fiero ímpetu y, arrebatados en carrera, abierta chocaban con las tropas del Duque de Normandía, que inmediatamente se seguían, y atropellándolas, las pusieron en confusión y desorden. A este mismo tiempo quinientos ó seiscientos caballos ingleses y otros tantos ballesteros bajaron de la colina gritando *San Jorje*, *Guiena*, y tomándolas de flanco, las acabaron de desordenar. Entonces el Príncipe de Gales, que muy sobre sí lo observaba todo, hizo montar á caballo toda su gendarmería y bajando de su puesto acabó de deshacer el cuerpo que comandaba el Duque de Normandía. Verdad es que ayudó mucho á esto la necedad de Mons. de San Venans y Mons. de Landas, á quienes el Rey había encargado la guarda de sus tres hijos, y ellos los hicieron retirar en lo más vivo del combate: y con esto causaron mucho desaliento en sus tropas, creyendo ellas que todo era perdido cuando se vieron abandonadas de sus jefes. El Príncipe de Gales derrotó luego á la caballería alemana. Y viendo que el cuerpo que comandaba el Duque de Orleans se había retirado sin pelear á la primera nueva de la muerte de los Mariscales de Francia, juntó

su ejército y marchó al encuentro del Rey, que venía con tropas frescas y mucho más numerosas que las suyas; aunque solo eran de infantería.

26 Aquí fué donde se peleó de veras: todo lo pasado más traza tuvo de derrota que de combate. El Rey, aunque abandonado de la mayor parte de su ejército, hizo maravillas por su persona. Distinguióse entre todos, no solo por su valor, sino también por su traje Real con la cota de armas sembrada de flores de lis de oro. El Condestable Duque de Athenas, el Duque de Borbón y otros muchos grandes señores con el bravo Ribamonte y el Obispo de Chalons fueron muertos á sus dos lados, peleando todos valerosísimamente. El Rey no por eso dejaba de defenderse siempre con una hacha de armas y hacia que se arrepintiesen los que osaban acercársele. Ya no había quedado junto á él sino el príncipe Filipo, Duque de Turena, el menor de sus cuatro hijos y el más valiente, que no tenía más de catorce años. Mas su coraje, que le hizo merecer después el Ducado de Borgoña y el sobrenombre de *Audaz*, no le desamparó en un aprieto tan grande. El se ponía siempre delante para cubrir al Rey, su padre, y procuraba recibir en su tierno cuerpo los golpes que á él le tiraban. Cayó finalmente en tierra la bandera de Francia, siendo muerto el Conde de Charni, que la llevaba. Y los franceses fueron luego deshechos, no por falta de valor, que siempre le monstraron grande los de este tercer cuerpo, peleando á los ojos de su Rey; sino por ser muy desigual de su parte la condición de la pelea; porque eran más en número, todos ellos peleaban á pié y no era posible resistir en campaña rasa á la caballería inglesa que por todas partes los rodeaba y los rompía. Aún después de esto el rey Juan y su pequeño hijo el animoso príncipe Filipo, con verse casi solos en medio de sus enemigos, persistían en defenderse con todo coraje.

27 Como todos conocían al Rey, ninguno le quería matar, sabiendo bien que un prisionero tan soberano era capaz de hacer su fortuna: y así, cada uno de muchos que le rodeaban le decía á gritos: *Rendios á mi Señor, rendios: y si no, muerto sois*. En fin: el Rey, viendo bien que era inútil su defensa, y que todas sus gentes habían desaparecido por la muerte ó por la fuga: y lo que es muy natural, movido del cariño de su hijo, cuya vida quería salvar, gritó diciendo: *¿A quién me he de rendir? ¿Dónde está mi primo el Príncipe de Gales? Si le viera, yo le hablaría*. Entonces un caballero de gallarda presencia y fuerzas muy robustas, haciéndose lugar por medio de los que cargaban sobre el Rey para prenderle, se llegó á él y dijo: *Señor, rendios á mí; el Príncipe de Gales no está aquí: yo os llevaré á él*. El Rey, oyendo que le hablaba en buen francés, le preguntó su nombre. *Yo soy*, respondió él, *Dionis de Morebeque, caballero de Arras; mas sirvo al Rey de Inglaterra no pudiendo vivir en Francia por cierta desgracia que allá me sucedió*. Había muerto cinco años antes á un caballero en Sant Omer y se había refugiado en Inglaterra, donde había tomado partido. Al punto le dió el Rey su guante diciéndole: *Yo me rindo á vos*.

28 Entre tanto, el Príncipe de Gales, que todo el día había estado peleando con gran valor y no había querido tomar reposo alguno mientras vió tropas francesas en estado de pelear ó de rehacerse, y había perseguido con gran matanza á los fugitivos, sin parar hasta las puertas de Poitiers, viéndose, en fin, dueño del campo de batalla, hizo alto en medio de él por consejo de Juan Chandós, oficial veterano, que nunca se apartó de su lado en esta ocasión. Allí mandó levantar su bandera de Guiena sobre un espino y tocar las trompetas á fin de juntar las tropas. Como iban llegando, salia de rato en rato de su tienda, que también mandó armar para abrazar á los oficiales y aún á los soldados que tanto le habían ayudado en la batalla. Cada uno se puso en orden debajo de su bandera, y apenas hubo soldado que no trajese tres ó cuatro prisioneros. Al llegar el Conde de Warvik y el Conde de Soffolk, Mariscales de Inglaterra, les preguntó el Príncipe si sabían qué se había hecho el Rey de Francia? Ellos le respondieron qué no; mas que, habiéndole visto pelear todo el día sin que la dorrota y fuga de sus gentes le hubiesen hecho cejar un solo paso, creían que era muerto ó prisionero. Al punto mandó el Príncipe al Conde de Wvarvik y á Reinaldo de Gobeghen que fuesen á informarse en todo el campo.

29 Ellos montaron á caballo, y apenas corrieron doscientos pasos, cuando vieron una tropa de infantería que venía hácia ellos, y caminando á toda brida reconocieron presto que era el Rey de Francia á pié entre diez ó doce ingleses y gascones que se lo habían quitado por fuerza á Morebeque y se lo disputaban con furia gritando: *Yo le prendí y yo le he de tener*. El Rey, temiendo que la pendencia se encendiese más y le matasen por despicarse los unos de otros, les había prometido hacerlos grandes señores. Mas no por eso le trataban con más respeto. Y le habían despojado en parte y arrancado del dedo la sortija que traía con un precioso carbunclo, engastado en ella: pareciéndole que con él no había de ser vencido por tener el carbunclo no sé qué alianzas secretas con la buena fortuna. ¡Grande engaño: buscar en la piedra la seguridad que solo le pudiera haber dado su prudencia! En este aprieto y peligro estaba el Rey cuando llegaron el Conde y Gobeghen, que hicieron retirar á todos aquellos insolentes y, habiendo rendido grandes respetos al Rey, le condujeron con todo honor al Príncipe de Gales. Al verlos juntos nadie diría que el Príncipe hubiese sido el vencedor; porque saludó al Rey con más respeto que si él mismo fuese su prisionero. Hizo traer luego confituras y vino para su refresco, y por todos los modos posibles de cortesía y agasajo procuró hacerle olvidar en parte su infortunio.

30 Este fué el suceso de la batalla de Poitiers, en que murieron seis mil franceses. Algunos dicen diez mil; pero será contando también los muertos en la fuga y á las puertas de Poitiers, que cerraron los vecinos porque no entrasen los vencedores mezclados con los vencidos. Los prisioneros fueron más de quince mil. La opulencia del despojo, increible; porque los franceses para vano lucimiento llevaron á esta jornada lo más precioso de sus casas y los ingleses dejaron

muchas cosas, haciendo solamente caso de lo más estimable. El príncipe de Gales llevó luego al Rey de Francia á Burdeos con Filipo, su hijo, y otros muchos señores de alta calidad, prisioneros también: y algunos meses después lo pasó el mismo á Londres, donde fué recibido del rey Eduardo, padre del Príncipe, con singulares muestras de amor y respeto, y tratado como huésped y no como prisionero: portándose Eduardo en medio de tanta felicidad con tal templanza, que ni con palabras ni acciones estragó jamás la modestia; antes bien, á la petición del Cardenal de Perigord embainó la espada victoriosa y bien acicalada para nuevas victorias, concediendo poco después treguas de dos años á la Francia, sin querer oprimir más al enemigo caído ni acabar con él como pudiera.

ANOTACIONES.

31 De la facultad dada á las buenas villas para crear notarios conservan en muchos de sus archivos las cartas originales, de las cuales hemos A visto algunas y todas ellas son uniformes. Aquí pondremos la de Olite, para que se vea el halago del Rey, que habla así. «A los, por la gracia de Dios, Rey de Navarra, Conde de Evreux. Entre las coras que Nos habemos de entender al gobernamiento qui Nos es comendado por el todo Poderoso, de qui todos bienes, »é gracias deceenden, nos es á corazon, qui en nuestro tiempo nuestro pueblo sea reformado en bien, et noblesido de gracias, et favores; porque nuestros subditos los que á present son, é los que empues eyllos venrán, hayan á »memoria la verdadera, et perfecta dilection, que Nos havemos á eyllos. Et »por esto Nos, oida la requesta á Nos presentada por la Universidat de las »Buenas Villas de nuestro Regno, los cuales Nos han suplicado, que segun eyllos dicen haber usado, et acostumbrado cada una Villa por si facer, crear, »et establir Notarios por recibir, pasar, et poner en forma publica los fechos, »contratos et convenencias, que se facen entre eyllos, les quisiesemos dar autoridat et poder de lo facer, Nos la hayamos fecho ver con buena, et madura »deliberación; et como quiere que por nuestro Conseyllo, en el cual eran muchos Sabios en derecho, et Foristas. Nos trobasemos, que de derecho, é de »Fuero tal poder les era denegado, et que á Nos solamente et no á otro, pertenece la dicha creación, toda vez por la grant amor, et afectión, que nos habemos á eyllos, Nos queriendo alargar lures franquezas, et libertades facemos saber á todos los presentes et á venir, que á las dichas Universidades, »es á saber á daqueyllas Buenas Villas de nuestro Regno que por especial han »acostumbrado de ser clamadas á los Coronamientos, et Cortes Generales de »nuestros Predecesores, et de Nos, en las cuales ha Alcaldes, habemos otorgado, et otorgamos, de nuestra gracia especial Autoridat Real, et plenero poder, que los Alcaldes daqueylla con los Jurados de cada una Villa »de las dichas Universidades puedan los dichos Notarios crear et establir »et por esto que entre las dirhas Buenas Villas Nos tenemos ser la nuestra »Villa de Olit, Nos por especial queremos nuestra present gracia ser extendida, alargada á la Universidat daqueylla, et por las presentes otorgamos á la » dicha Universidad que el Alcalde, que es ó será por tiempo con los Ju-

»rados daqueylla puedan crear, etc. Data en Pamplona anno Domini M.CCC. »V. en el mes de Abril.

B 32 El instrumento original de la ordenación hecha por el Rey se halla en el archivo de Estella: su data en Pamplona, Abril, año de Cristo 1355, con sello cuarteado de las cadenas en el primero y cuarto ángulo, y de cinco lises atravesadas con una banda en el segundo y tercero: y la inscripción *Sigillum Regis Navarræ Comitis Ebroicensis.*

33 Otras muchas mercedes hizo el Rey por este tiempo. Entre ellas fué una confirmación á Tafalla del privilegio que el rey D. Sancho el sabio su fundador le dió en la era 1193. En él se contienen las mugas y fueros de aquella villa (hoy ciudad) con muchas gracias muy particulares. Hállase el instrumento original en su archivo: y el rey D. Carlos la ingiere en confirmación dada el año de 1355. *Y otra fué hacer Palacio este mismo año* la casa de Echabelz que era de Sancho Martinez. Indic. de la cámara de comptos fol. 461. num. 73.

C 34 Acerca de la gente que el Rey llevó en esta ocasión á Francia hay variedad en los autores. Favin en su Historia de Navarra dice que fueron dos mil hombres navarros. Choisi en la suya del rey Juan de Francia dice que fueron diez mil. Y nosotros le seguimos por ser escritor moderno y conocidamente mucho más exacto. A la verdad: toda esta gente era menester, aun después de aumentada con la que se agregó en Francia, para lo que el rey D. Carlos y el infante D. Felipe, su hermano, allí lo ejecutaron.

D 35 Tenemos por cierto que yá para este tiempo el Infante D. Luis estaba en Navarra por dos memorias que nos lo aseguran. La primera se halla en el cartulario magno, y es: que todos los monjes del convento de Irache, habiendo vacado la abadía por muerte de D. Pedro de Zuazpuz, Abad, eligieron á Juan Martinez de Azanza, Profeso de dicho convento. Y por cuanto el convento era patronato de los señores reyes de Navarra, sus fundadores, y era costumbre remitir al electo ó electos al Rey ó á su lugarteniente, que suele graciosamente aprobar dicha elección, reunidos dicho electo al señor infante D. Luis, lugarteniente; y nombran ciertos procuradores con quienes remite al electo con poder cumplido para este acto hecho el Martes á 8 de Diciembre de 1355. Hállase la segunda en los Indic. de la Cam. de Compt en las cuentas del año 1356, con este título: *Compto de Martin Martinez de Arbizu, Caballero, y Garcia Perez, Alcalde de Larraga, Diputados por el Infante D. Luis, para tributar las primicias de la merindad de Estella.*

Fol. 345.

Fol. 331.

CAPITULO III.

I. Cortes del reino de Francia. II. Muerte del Obispo de Pamplona. D. Arnaldo Barbazano, y elección de D. Miguel Sánchez de Asiain. III. Conducta de Navarra en la guerra de Castilla y Aragón. IV. Acción heróica de algunos caballeros navarros que sacan de la prisión á su Rey.

Año 1356

I La victoria de los ingleses y prisión del rey Juan fué un golpe que hizo estremecer á toda la Francia; aunque la conmoción fué muy diversa. El infante D. Felipe de Navarra salió del cuidado en que se hallaba: y retirando ssu tro-

pas, las distribuyó en las plazas del Rey, su hermano, siendo ya toda su atención el librarle, aunque por medios blandos, de la prisión en que le había dejado el de Francia, muy ignorante de lo que á él le esperaba. El Delfín después de ella partió con toda presteza á París para procurar el remedio de tan grande calamidad. No era fácil hallarle entre la extraña confusión en que todo estaba; porque el Rey no había dado orden á nada con la persuación de que, yendo con cincuenta mil hombres contra diez mil, marchaba á una victoria segura. Hallóse, pués, el Delfín en sumo ahogo, teniendo sobre sí el peso de una infinidad de negocios en que le faltaba la experiencia. Era menester dinero para levantar gente y poner en estado de defensa el Reino, y estaba exhausta la Real hacienda. Necesitaba de buenos consejeros, y no sabía de quién fiarse. Todos los grandes señores no pensaban más que en sus intereses particulares y querían aprovecharse del desordén. A éste se añadía otro cuidado que no le congojaba menos. Y era: que los parciales del Rey de Navarra se habían alentado más para sacarle de la prisión en que estaba.

2 Para salir de tantos ahogos el Delfín hizo juntar en París los Estados generales del Reino. Túvose la primera sesión en Palacio, y después que cada uno de los convocados tomó su lugar, Pedro de la Forets, Gran Canciller de Francia, hizo la apertura de los Estados, y les pidió en nombre del Delfín y de los Príncipes de la sangre un socorro extraordinario y de cantidad muy bastante para echar á los ingleses del Reino y forzarlos á restituírles libre á su Rey. Representóles que el Rey no había comenzado la guerra: que había sido preso peleando por la defensa de sus provincias que sus enemigos le robaban: y que en honra y en conciencia estaban obligados á hacer todos lo posible por sacarle del abismo á que le habían arrojado su valor y el amor de su pueblo. Respondióse á la arenga del Canciller con grandes expresiones y protestas de respeto y amor á la persona del Rey. Y porque el grande número de los diputados, que pasaban de ochocientos, retardaba las deliberaciones, se eligieron cincuenta, á los cuales los Estados dieron pleno poder para determinar lo que se debía hacer por el bien general del Reino. Estos diputados, después de haber perdido mucho tiempo en conferencias inútiles, como suele suceder, pidieron al Delfín una audiencia particular en la cual no se hallasen los de su Consejo. Aunque sospechó mal de esta demanda, no pudo negarse á ella: y para oírlos á solas, les señaló el convento de S. Francisco de París.

3 Allí los cincuenta diputados, en quienes residía el pleno poder de las Cortes, se quejaron de la mala administración de la Hacienda Real, y pidieron que luego, sin cesar, se les hiciese el proceso al Canciller la Forets y á otros cinco Ministros que tenían el principal manejo de ella, á fin de que, si se hallasen culpados, perdiesen la vida en un cadalso; y aunque se hallasen inocentes, fuesen privados de sus oficios, castigando como culpa la desgracia de tener descontento
1 pueblo. Pidieron más, y con grande empeño: que el Rey de Nava-
a rra fuese puesto en libertad. Esforzábanlo mucho con eficaces razo-
rr

nes Roberto le Co, Obispo de Laón, uno de los más principales de brazo eclesiástico; Juan de Pequiñi, Gobernador de Artóis, del Militar, y Estaban Marcel, Preboste de París, cabeza de los del tercer estado. Porque decían que, obligado el Rey de Navarra con este beneficio, juntaría sus fuerzas con las de Francia y podrían mejor resistir al inglés, que estaba pujante y terrible con la reciente victoria: y faltándole la alianza de los navarros, que le era muy importante, especialmente por la comodidad de introducir tropas y refuerzos de gente por Chereburg, plaza marítima del navarro en Normandía, se cerraba el portillo mayor y más peligroso á la inundación que se se temía. Últimamente: pidieron que el Delfín no ordenase cosa ninguna de importancia sin el parecer y aprobación de su Consejo, que de allí adelante se debía componer de cuatro obispos, de doce caballeros y de doce burgueses que los Estados le nombrarían

4 Estas proposiciones fueron en extremo desagradables al Delfín, principalmente la de la soltura del Rey de Navarra. Ocultó con disimulación su sentimiento, y solo les dijo que las cosas propuestas eran de tanta consecuencia, que era menester tiempo para responder á ellas. El conoció que la mayor parte de los diputados estaban adheridos á los intereses del Rey de Navarra, y que en el desorden con que corrían las cosas, querían con su apoyo ponerle á él en tutela y tomarse ellos toda la autoridad: y así, en este punto se mostró siempre inflexible, anteponiendo con mala política sus propios intereses al bien universal del Reino. Porque, además de la ambición de mandar solo, quería (como lo nota en su Historia de Navarra el Secretario de Enrico IV.) que se prosiguiese y feneciese el pleito criminal del Rey de Navarra, pareciéndole que á bien librar en la sentencia que contra él se diese había de quedar despojado de las muchas y buenas tierras que poseía en Normandía, las cuales vendrían á recaer en él, como en Duque y Señor que era de esta grande provincia. Ya fuese por esto ó ya por el ódio que el Delfín tenía á su cuñado el rey D. Carlos, no solo se resistió á la soltura que para él se pedía, sino que le hizo llevar del castillo Gallard al de Alleux, en Cambresi, para tenerlo en más segura prisión, alejándole de los que con tanto anhelo deseaban su libertad. Este procedimiento del Delfín no solo exacerbó sino que enajenó mucho los ánimos de todos con la desgracia que casi siempre se sigue á los consejos fundados en el interés propio. Porque por una parte el pueblo le negó los subsidios que le pedía para la guerra contra el inglés; con ser así, que antes había hecho buen semblante á ellos: y por otra, el infante D. Felipe y los parciales del Rey de Navarra trataron de ponerle en libertad por vía de hecho, y hecho violento, que es lo que en tales casos aconseja la desesperación.

§. II.

5 Mientras estos consejos tan ágrios se maduraban y pasaron las cosas sobre dichas en Francia, sucedieron en Navarra otras dignas de memoria. El año anterior murió el Obispo de Pamplona, D. Arnaldo de Barbazano, *(A)* A después de haber regido su Iglesia por espacio de casi treinta y ocho años con mucha vigilancia y celo pastoral, de que son testimonios las obras señaladas que hizo y los cuatro sínodos que celebró: el primero en la Catedral á 23 de Septiembre de 1330; el segundo en la Puente de la Reina á 6 de Mayo de 1346; el tercero en Pamplona, en S. Pedro de Ribas, fuera de la ciudad, á 13 de Junio de 1349, y el último en la Iglesia Catedral, á 13 de Septiembre de 1354. Obra suya es la mitad del claustro magnífico que esta Santa Iglesia tiene, como se reconoce por sus armas: y también la insigne capilla de su nombre, en cuyo medio está su sepulcro y el dormitorio bajo de los canónigos. Asimismo ennobleció á su Iglesia espiritualmente, instituyendo en ella la cofradía del Santísimo Sacramento y la de Santa Catalina: y ordenando con parecer y consulta de su cabildo que el Domingo primero después de la octava de S. Pedro y S. Pablo se celebrase con rezo propio la fiesta de la Sagrada Espina de la Corona de Cristo que se guardaba en esta Santa Iglesia: y á su grande devoción se debe este mayor culto y honor que desde entonces tuvo y siempre persevera.

6 Sucedióle en el obispado D. Miguel Sánchez de Asiáin, III de este nombre y II de este linaje, natural de Asiáin, lugar corto, pero memorable por haber salido de él tan ilustres varones. Era arcediano de la tabla ó mesa capitular, después de haber sido canónigo de dicha Iglesia, y se señaló mucho en defender las libertades y exenciones de su cabildo contra la pretensión de su predecesor el obispo Barbazano, que quería jurisdicción, corrección y visitación sobre él: y el tesón que tuvo en esta defensa no dejaría de ayudar sobre su grande mérito, á que el mismo cabildo le eligiese por obispo de común consentimiento, como lo hizo, siendo después aprobada y confirmada la elección por el Papa, según la costumbre de aquel siglo.

§. III.

7 En Castilla andaban por estos tiempos muy revueltas las cosas á causa de los excesos de crueldad del rey D. Pedro contra sus vasallos, sin exceptuar á las personas Reales más conjuntas. Tenía en dura prisión á la reina Doña Blanca de Borbón, su mujer y cuñada del Delfín de Francia, Princesa de muy altos merecimientos y digna por cierto de mejor fortuna y marido, y esto sin más causa que tener puesta su afición en otra mujer muy inferior en todo. A su propia madre la reina Doña María

perseguía atrozmente solo porque se oponía á sus temerarios arrojos y la tenía sitiada en el castillo de Toro, juntamente con muchos caballeros de su séquito. Entre ellos merece ser atendido de nuestra pluma un caballero navarro llamado Martín Abarca; pues las extrañas se acuerdan de él, celebrando dignamente un hecho suyo.

8 Un día que el Rey se acercó á la muralla tomó este caballero en sus brazos al infante D. Juan, muchacho de catorce años, hijo del rey D. Alfonso y de Doña Leonor de Guzmán, y desde lo alto de ella dijo al Rey, que estaba en parte que los podía ver y oír: *Señor, si nos hacéis gracia de las vidas á este Infante, vuestro hermano, y á mí, iré con él á echarme á vuestros pies.* Respondióle el Rey: *Yo perdono á mi hermano D. Juan; pero á vos no, Martín Abarca: antes bien, tened por cierto que si venís á mí, os mandaré matar.* Martín Abarca, viendo asegurada la vida del Infante, despreció la suya, y exponiéndola á un riesgo evidente se fué al Rey con el Infante en los brazos y le dijo: *Vuestra Alteza haga lo que fuere servido.* Esta tan noble y valerosa confianza trocó en asilo lo que se temía cadalso; porque, ablandado con ella y trocado el corazón del Rey, perdonó también á Martín Abarca con aplauso de los caballeros que le seguían, y jamás habían visto en él tan claras señas de humano.

9 Después de esto, Martín Abarca, que conocío bien el humor del rey D. Pedro, no teniéndose por seguro en Castilla, se pasó al servicio del rey D. Pedro de Aragón; pero su destino desbarató al fin las medidas, al parecer acertadas, de su prudencia: porque en la guerra que luego se siguió entre Castilla y Aragón, siendo Martín Abarca alcaide del castillo de los Fayos, este castillo fue tomado por los castellanos, y viniendo él segunda vez á poder del Rey de Castilla, fué muerto por su mandado. La misma fortuna corrió después del infante D. Juan, que sin valerle su inocencia, fué juntamente con su hermano menor el infante D. Pedro víctima del furor de aquel tirano, que los hizo matar solo por saborearse en su sangre y hacer con eso menos sensible el dolor que le causó la victoria que los otros dos sus hermanos mayores D. Enrique y D. Tello alcanzaron contra él en los campos de Araviana, andando en servicio del Rey de Aragón, á cuya protección se habían acogido con algunas tropas de Castilla que los seguían.

10 El infante D. Luís, que residía en Navarra gobernando el Reino como lugarteniente del Rey, su hermano, fué solicitado en este mismo tiempo por el rey D. Pedro de Aragón para que le asistiese con sus tropas en la guerra que yá le había publicado D. Pedro, Rey de Castilla, y señaladamente le pidió cuatrocientos hombres de armas, representándole que, según los convenios que estaban pactados entre los dos reinos, le debía dar por lo menos este socorro. Pero el infante D. Luís se escusó con buenas razones y mejor política por no irritar al más poderoso; aunque siempre tuvo mucha inclinación y muy particular atención á las cosas de Aragón. Y así, en la guerra que presto se siguió con todo rigor, con ser así, que siempre observó una exacta neutralidad, favoreció en todo lo posible al Rey

de Aragón. Poseía Navarra dentro de los límites de aquel reino la fortaleza de Biorlas, que estaba con presidio de extranjeros y era su capitán Fernán Ruiz de Cerbantes, caballero castellano. Los aragoneses le tenían por sospechoso, imputándole algunos daños hechos en su territorio, y el Infante le quitó la tenencia por dar satisfacción al Rey de Aragón, su cuñado. Fuera de esto, muchos caballeros Navarros con tácita permisión del Infante servían al Rey de Aragón en esta guerra: y el que entre todos más se señaló fué D. Martín Enríquez de Lacarra, Alférez Mayor del Reino, que, con mucha gente de á caballo, levantada por él y mantenida á sueldo del Rey de Aragón, le sirvió con grande fidelidad y valor.

11 También el Rey de Castilla quiso atraer á su partido al infante D. Luís. Parecíale que con esta alianza concluiría más fácilmente la guerra. A ese fin le envió embajadores pidiendo se coligase con él y prometiendo que interpondría eficazmente su autoridad con el Rey de Francia y con el Delfín para la soltura del rey D. Carlos, su hermano; y cuando esto no valiese, los obligaría por fuerza, haciéndoles guerra por mar y tierra con todo su poder y su persona. Pero el Infante persistió siempre con prudencia en su neutralidad, no queriendo aventurar la seguridad propia por los intereses ajenos; y así entretuvo á los dos Reyes, aragones y castellano, con bien pretextadas evasiones y discretas razones. Y ellos le correspondieron con la misma atención; porque yá que del todo no le podían tener por suyo, tampoco les estaba bien tenerle por enemigo. Verdad es que el Infante siempre se ladeaba más (aunque con todo disimulo) al Rey de Aragón, no solo por el parentesco que tenía con sus hijas, sobrinas suyas: sino también por la seguridad de Navarra, que peligraba mucho si el Rey de Castilla lograba la conquista pretendida de Aragón: y no se podía fiar en alianzas con D. Pedro el Cruel; pues el lobo hambriento, en faltándole qué comer, ni á sus hermanos ni á sus mismos hijos perdona. Por la cual, entre el Infante y el Rey de Aragón se concluyó una liga secreta, obligándose el Infante á no ayudar en cosa alguna al Rey de Castilla.

§. IV.

12 Ya nos vuelven á llamar á Francia las trágicas aventuras de nuestro rey D. Carlos. No perdía su hermano, el infante D. Felipe, ocasión de sacarle de la prisión, y se ofreció una muy favorable á sus intentos, que fué la ausencia que el Delfín hizo de Francia por este tiempo. Mal satisfecho este príncipe de la intención de los cincuenta diputados de las Cortes, particularmente por verlos tan adheridos á los intereses del Rey de Navarra, y tan empeñados en su libertad, hizo llamar á los más principales de ellos con ánimo de despedirlos suavemente y sin ruido. Díjoles que se veía precisado á partir luego á Metz en busca del emperador Carlos, su tío, de quien esperaba sacar grandes socorros para librar al Rey, su padre, de la prisión de Inglaterra, y que entre tanto era de pare-

cer que los diputados volviesen á sus casas; y que después de su vuelta á Francia juntaría otra vez los Estados generales para tomar una buena resolución. Los diputados que en esta Junta se hallaron, especialmente el Obispo de Laón, que asistía por el brazo eclesiástico, Juan de Pequiñi, Gobernador de Artóis, por el militar y Esteban Marcel, Preboste de París, por el tercer estado, conocieron bien que el Delfín los quería separar para hacer mejor su negocio otra vez; pero, aunque resentidos de este proceder, tomaron el acuerdo de conformarse por evitar escándalos. Ellos habían ofrecido la décima de todas las rentas de un año, así de los eclesiásticos como de los nobles, y prometido que las buenas villas pondrían en pié y mantendrían treinta mil hombres de guerra con tal que ellas mismas los pagasen sin que su dinero pasase por las manos de los tesoreros del Rey. El Delfín quiso más no tener este dinero que perder su autoridad, y al cabo lo perdió todo; porque muy presto se vió pobre, y ajado. Dejando, pues, en su lugar por Gobernador del Reino á Luís, su hermano segundo, Conde de Mayne y Duque de Anjou, y después Rey de Napoles y de Sicilia, partió á Metz á ver al emperador Carlos de Luxemburg, sutio, hermano de su madre, que era muy afecto á Francia por haberse criado en París y haber aprendido allí con primor los ejercicios de la caballería y las buenas letras.

13 Este príncipe, después de la muerte del Rey de Bohemia, su padre, dejando bien asegurada la fidelidad y amor de sus nuevos vasallos, puso en pié un poderoso ejército para ir á disputar el Imperio á Luis de Baviera. Mas, habiendo sabido en la marcha que era yá muerto, levantó su corazón á Dios y dijo estas memorables palabras: *Alabado sea Dios por las maravillas de su Providencia, que me ha escusado el derramamiento de la sangre cristiana y me ha quitado la ocasión de vengarme de mis enemigos.* Después se hizo reconocer Emperador por la mayor parte de las ciudades imperiales, se compuso con sus competidores al Imperio el Landgrave de Turíngia y el Conde de Schwartzemburg. Y no quedado satisfecho de verse en posesión pacífica del Imperio, sino asegurada el reposo de los que después le sucediesen, hizo publicar el edicto ó célebre Bula de Oro, donde se ordena la forma y las ceremonias de la elección de los emperadores, el número de los electores, sus funciones, sus privilegios y todo lo concerniente al gobierno general del Imperio. Esta famosa Bula de Oro, que también al presente es la regla de Alemania, había sido publicada en una dieta en Nuremberga el mes de Enero del año 1356. En ella no se habían establecido más que veinte y tres artículos, y el Emperador había convocado otra dieta ahora por el mes de Diciembre del siguiente año para hacer añadir en ella algunos nuevos arreglamentos. El Delfín, su sobrino, llegó allá á este tiempo, y se halló en la conclusión de la dieta, en que se añadieron siete últimos artículos de la Bula de Oro, Recibióle con todo agrado el Emperador, hízole muchas caricias. Y ahí paró todo: quedando el Delfín desengañado muy presto de que no tenía que esperar otra cosa.

14 En esta su ausencia pudo el infante D. Felipe concertar y disponer mejor el designio de sacar de la prisión al rey D. Carlos, su hermano. Valióse principalmente de la fidelidad y valor á todo trance arrestado de cinco caballeros navarros, que fueron: D. Rodrigo de Uriz, D. Corbarán de Lehet, D. Carlos de Artieda, El Barón de Garro y D. Fernando de Ayanz, á quienes acompañaron otros caballeros navarros, (*B*) y también algunos franceses amigos, de los cuales el principal fué Juan de Pequini, Gobernador de Artóis. Algunos escritores franceses dicen que el mismo Duque de Anjou, Gobernador en interin, favoreció secretamente á esta empresa. Lo cierto es que él no puso para estorbarla el cuidado que sin duda hubiera puesto el Delfín, su hermano, si se hallara en Francia. Y también lo es que los navarros hicieron más por sacar de la prisión á su Rey que no los franceses al suyo; pues cuando éstos andaban tan tibios y tan discordes en este punto, los navarros andaban finos y solícitos en extremo, así en Francia como dentro de su mismo Reino, donde no perdonaban á gastos por hacer nuevas levas de gente que enviar á Francia para este fin. (C)

C

15 Concertados, pues, entre sí los caballeros navarros y franceses, trataron con todo secreto con unos carboneros de Cambresi de ir en su compañía cuando fuesen á llevar carbón al castillo de Alleux, y en fin, su mismo traje, con armas ocultas; para que al acercarse no tuviesen los guardias sospecha de sus personas. Con este disfraz, á que ayudó también el tiempo de invierno, en que las noches son largas y obscuras y suelen descuidarse más los centinelas. Llegaron los caballeros ya nombrados un día al anochecer al castillo, y matando al Alcaide y algunos soldados que se resistían, se apoderaron de él, y con esta gallarda osadía sacaron ásu Rey de la prisión en que había estado más de diez y ocho meses, y lo llevaron á la ciudad de Amiens, donde era muy deseado, y fué recibido como en triunfo. Sucedió esto por el mes de Noviembre del año 1357, como dice Favin, aunque Garibay con menos acierto señala el mes de Octubre de este mismo año. El Abad de Choisi, escritor moderno, que en cuanto puede va á sepultar ó denigrar las acciones del rey D. Carlos y de sus vasallos y adherentes, solo dice que Juan de Pequiñi, Gobernador de Artóis, le hizo salvar por medio de una escala de cuerda que le envió. Pero en otros escritores y en repetidas memorias que se conservan en Navarra hallamos que el caso sucedió como queda referido. Y también que la hazaña de estos muy leales y esforzados caballeros fué muy celebrada y dignamente aplaudida, no solamente en Navarra, sino también generalmente en Francia y en las otras naciones de Europa. Y lo será eternamente en todas las del mundo á donde llegare su noticia y tuviere estimación el honor y la valentía. Si la hubieran ejecutado los romanos al tiempo en que florecía la República ó el Imperio, ciertamente hubieran conseguido estátuas en el Capitolio ó efigies en las medallas públicas. No faltó Navarra á esta honorífica atención pues quiso eternizar la memoria de sus cinco caballeros, haciendo que se escribiesen sus nombres en la relación de este hecho en ins-

trumento público de la cámara de comptos que antiguamente llamaban *Arbol de la Fama*, y llevaba frutos de honor y de virtud para alimentar los espíritus gallardos y animarlos á la imitación de tan nobles ejemplos.

ANOTACIONES.

A 16 Garibay y el obispo Sandóval escribieron que el obispo Barbazano murió el año de 1356. Y venerando su autoridad y la exacción que ordinariamente observan en el cómputo de los años, debemos asegurar que no murió sino en el anterior de 1355. Lo cual consta claramente por la memoria que yá exhibimos pag. 32 de este Libro, del electo Abad que el convento de Iache remitió al infante D. Luis para que lo aprobase. Allí se añade que lo remiten también á los vicarios, sede vacante de Pamplona, para que confirmen dicha elección, por pertenecerles á ellos, faltando el Obispo. Esta remisión fué hecha Martes 8 de Diciembre de 1355. Y á esta memoria se sigue inmediatamente una carta al señor infante D. Luis, Lugarteniente, que le escribe todo el convento dándole cuenta de la elección y rogándolo que en nombre del Rey, su hermano, la apruebe y presente al efecto á los vicarios generales de Pamplona, sede vacante, y es la carta del mismo dia, mes y año de 1355. De donde evidentemente se convence que yá para entonces era muerto el obispo Barbazano.

Cartul. Magn. lib. 2. fol. 145.

B 17 Para prueba de que no fueron solos en la facción de librar de la prisión al rey D. Carlos los cinco célebres caballeros navarros que comunmente se nombran, tenemos entre nuestros papeles uno que claramente lo testifica: y es copia fehaciente sacada de istrumento original del la merced que el mismo Rey hizo por este servicio principalmente, nueve años después, á D. Juan Martinez de Azcona. Dice así en compendio: Carlos por la gracia de Dios, Rey de Navarra, Comte de Evreux, Señor de Montpeler: á quantos las presentes verán, et oyrán salud. Por los grandes, et agradables servicios, que nos á feyto el Noble D. Juan Martinez de Azcona nuestro Caballero en las guerras de entre Nos, et el Rey de Francia, et en la libertat de la prisión, en que nos tenia, et cada dia non cesa de facer, le amos feyto gracia, et merced de los Palacios, et heredamientos, que nos hubimos, eta habemos en la Villa de Azcona, et en sus terminos con sus entradas, el salidas, et con todos, et qualesquier derechos á los dichos Palacios, et heredat pertenecientes, et pertenecer debientes por qualquiera manera, ó razon: los quales Palacios, et heredamientos vinieron á Nos por via de confiscacion por la desobedencia feyta por D. Gonzalo Martinez de Azcona antecesor, et Padre del dicho D. Juan Martinez de Azcona, inobediente que fué á nos Mandamientos: Et por la valerosidat, et fidelitat, con que vos el dicho Noble D. Juan Martinez de Azcona nos aveis servido, etc. Data en Estella tercero dia de Abril I^ aynno de gracia M. CCCLX. seis.

C 18 En los Indices de la cámara de comptos foli. 157. pag. 2. se halla una memoria que confirma lo mucho que en Navarra se hacia por la libertad de su Rey: y es una escritura en pergamino que habla de la gente que pasó nuestra hácia la frontera de Fuenterrabia y en S. Juan de Luz para ir á Normandia en servicio del Rey de Navarra este año de 1357.

CAPÍTULO IV.

I. Venida del Rey de Navarra á París y efectos de ella. II. Ida del mismo á Normandía y varios sucesos. III. Razonamiento del Delfín al pueblo de París y sus efectos. IV. Motín del mismo pueblo contra el Delfín, su causa y resultas. V. Providencias del Delfín para vengarse, y protección del Navarro á los Parisinos.

§. I.

1 La noticia de estar libre de la prisión el Rey de Navarra, sobre el desengaño de no tener que esperar socorros del Emperador, obligó al Delfín á dar cuanto antes la vuelta á Francia, donde halló muy turbadas las cosas; porque el pueblo de París había forzado al Duque de Anjou á suprimir la nueva moneda que el Delfín había hecho batir. Creía éste que su presencia la haría restablecer, mas no lo pudo conseguir. Los parisinos rehusaron abiertamente el obedecer, y mal de su grado fué obligado á juntar otra vez los Estados del Reino. Entre tantas congojas hubo un alivio, si es alivio lo que divierte, los males para agravarlos más. El Rey de Inglaterra, en vez de aprovecharse de la victoria después de la suspensión de armas que hubo hasta ahora, consintió por este tiempo en una tregua de dos años con la esperanza de que los franceses, según la presente disposición de sus ánimos, no teniendo ya qué temer guerra de fuera, se entregarían enteramente á la guerra civil que enflaquecería más sus fuerzas; en lugar de que, haciéndosela él, era muy posible que las recobrasen mayores, reuniéndose entre sí y juntándose con el Rey de Navarra como muchos pretendían. Para cebar más su descuido trató desde entonces al rey Juan, que estaba en Londres, no como prisionero, sino como libre y huésped muy honorable. Sus guardias tenían orden de dejarle ir á caza y gozar de todo género de divertimientos que le consolasen y aún le hiciesen olvidar de sus infortunios. Año 1357

2 A este tiempo estaba el Rey de Navarra en Amiens, á donde en gran número acudieron luego de varias partes sus amigos y otra mucha gente de valor y resolución para darle el parabién de su libertad y ponerse debajo de su conducta. Celebróse mucho en aquella ciudad la libertad de su príncipe, y para demostración de más regocijo, se abrieron las puertas de las cárceles. Choisi dice que lo hizo el Rey de Navarra por agregar á su partido los facinerosos que en ellas estaban. Pero poca necesidad tenía de gente tan ruín y de tan poco segura ley cuando tanta, tan noble y tan fiel le seguía. Desde allí envió á pedir al Delfín la permisión de venir á París. Las dos reinas, su tía y su hermana, intercedieron por él, representando que el tiempo y los trabajos le tendrían mudado y que su persona era muy necesaria en aquel frangente para el bien público. El Delfín, que cada día le temía más, bien quisiera poder impedir su venida á París;

mas no se atrevió á emprenderlo por conocer bien que si de gracia no lo concedía, sería forzado á ello por el Preboste de los Mercaderes y por el pueblo.

3 Obtenida la licencia, pedida más por atención que por necesidad, vino el rey D. Carlos á París con grande séquito de gente y muy numeroso y lucido acompañamiento de caballeros, y se fué á apear á la abadía de S. Germán de los Prados, fuera de la Ciudad. Fué universal la aclamación y alborozo de su venida, aunque muchos no le querían tener tan cerca. Y de este número fueron algunos de los procuradores de las villas de los condados de Champaña y Bría y del Conde de Angulema, que asistían en París á las Cortes que en esta sazón allí se celebraban y se retiraron secretamente á sus tierras, temiendo que, presente el Rey, los podía meter en presados embarazos por las pretensiones que á aquellos Estados tenía. De S. Germán envió á decir á los amigos de París cómo se le ofrecían algunas cosas importantes que noticiar á la Ciudad, y que estimaría mucho fuesen á oírle. Ellos recibieron con agrado el aviso, que se divulgó con grande expectación. El día señalado fué el Preboste de los mercaderes, Esteban Marcel, con inmensa multitud de gente al puesto prevenido. Habíase levantado por orden del Rey un tablado junto á las paredes del monasterio de S. Germán, enfrente del prado que llamaban *de los Clérigos*. En otro semejante, y en aquel mismo sitio, solían los reyes de Francia ponerse para ser testigos de los combates y duelos públicos, mal permitidos antiguamente, y peor autorizados por sentencias de los parlamentos para deshacer agravios; como se decíanen aquellos siglos de más valor que cristiandad. Subió á él el rey D. Carlos para hacer su razonamiento á imitación de los antiguos griegos y romanos, que con estos modos populares captaban la benevolencia de los pueblos y de los ejércitos. Era este príncipe joven, galán, elocuente y halagüeño en el decir: y juntándose al natural la instrucción y el pulimento que desde niño había tenido en el arte de bien hablar, salió en ella tan grande maestro, que persuadía cuanto quería y doblaba los ánimos al lado que él había menester.

4 Con estos socorros de la naturaleza y del arte, tomando el exordio de su oración de la compasión que merecían sus calamidades padecidas en tan larga y tan indigna prisión, suspendió los oyentes y concilió fácilmente su atención. Pasó luego á ensalzar con grandes encomios á la ciudad de París, diciendo que era la primera del mundo, y que si sus vecinos quisiesen estar de buena inteligencia entre sí, darían sin dificultad la ley al resto de la Francia. Dióles las gracias por la amistad que le habían mostrado. Llamólos sus libertadores y sus salvadores, y les prometió una gratitud eterna. Pasó luego á ponderar los horrores de su prisión donde, cargado de hierros y siempre con un verdugo delante de los ojos, había visto cien veces la muerte presente. Y dijo que había sufrido todos estos tormentos y el ajamiento sin ejemplar de su Real persona, no solo con paciencia, sino también con gozo, mirándose como víctima de la libertad pública. Que el rey Juan no le había hecho prender por otra

causa que por haberse opuesto á su tiranía y haber querido estorbar que acabase de destruir con nuevos impuestos el pueblo. Y que estas calamidades públicas habían sido para él más sensibles que la usurpación y despojo de sus tierras y Estados contra toda justicia. Habló ágriamente, no solo de los Ministros, á quienes cargó la mayor culpa de todo, sino también de los dos Reyes competidores, Juan y Eduardo, llamándolos injustos invasores del reino de Fracia, al cual él tenía mejor derecho que ninguno de ellos. Porque su madre la reina Doña Juana de Francia y de Navarra era hija única del rey Luis Hutín, legítimo poseedor que fué de ambos reinos. Pero que de buena gana cedía sus derechos por el bien de la paz y por no acabar de oprimir con nuevas guerras al pueblo, contentándose solo con la gloria de procurar juntamente con ellos el restaurar la pública felicidad, desterrar las causas de las calamidades y librar á la Francia de crueliísimos tiranos. Y que para mejor logro de tan noble designio les ofrecía su vida, sus bienes y todas las fuerzas de su Reino. Este discurso tan persuasivo arrebató los corazones de la multitud. Todos le celebraron con repetidos estruendos de las manos y gritos de aplauso. Y después de sosegado el rúido de las aclamaciones, el pueblo le protestó que no se haría nada sino por orden suyo.

5 Desde allí sin perder tiempo fué el Preboste de los Mercaderes con algunos de los ciudadanos más principales á buscar al Delfín: y le aconsejó en nombre de la Ciudad que concediese al rey D. Carlos, su cuñado, todo cuanto le pidiese después de haber oído los descargos de su innocencia, así por su particular conveniencia como por el bien general del Reino. El Obispo de Laón, que por nombramiento de las Cortes era cabeza del consejo del Delfín, estaba con él cuando el Preboste entró á hablarle. Y tomándose la mano se adelantó á dar la respuesta; que no le mandaban diciendo que todo se le concedía por ser muy puesto en razón, como también lo era que el Delfín y el Rey de Navarra se hiciesen amigos y se tratasen como hermanos. Sorprendido el Delfín de tanta acelerada y ajena respuesta, se vió forzado á consentir en ella. El día siguiente volvió el Preboste con el mismo séquito para concluír el tratado. Y porque el Delfín ponía dificultad en alguno de los artículos propuestos, Marcel tuvo osadía para decirle: *Señor, contentad en todo al Rey de Navarra; y sea de bien á bien, porque así conviene.*

6 En efecto se le concedió: que la memoria de la señores normandos que murieron ajusticiados en Ruán por haber seguido de su partido, se honestase declarando por auto público haber sido injusta la sentencia: y que sus cuerpos se quitasen de las escarpias en que todavía permanecían y fuesen honoríficamente enterrados en sagrado y sus bienes confiscados fuesen restituídos á sus herederos: que todas las villas y castillos que antes de su prisión poseía el rey Don Carlos en Normandía y se había tomado el rey Juan por fuerza de armas, se le volviesen juntamente con todos los muebles y alhajas de su Casa Real, de que también le habían despojado: que además de esto se le diesen de contado cien mil escudos en satisfacción de las

pérdidas y daños que había padecido: que con letras públicas de abolición se diese perdón general de todos y cualesquier excesos en que se presumiese haber incurrido, así el Rey como sus vasallos, amigos y fautores. Por último: que se le haría justicia sobre las pretensiones que tenía á los condados de Champaña y de Bria y al condado de Angulema. De todos estos artículos se hizo despacho auténtico que firmó el Delfín en la forma más ventajosa y honorífica que lo supo dirigir el Consejo del Rey de Navarra.

7 Consiguientemente se trató de su entrada de la Ciudad y vistas suyas con el Delfín. Y por dificultades que se ofrecieron sobre la etiqueta, se acordó que se viesen en el Palacio de la reina Juana, viuda del rey Carlos el Hermoso y tia del de Navarra, pidiéndolo ella á entrambos con deseo de que con toda sinceridad se ajustasen y volviesen á la amistad antigua. Hizo, pues, el día señalado el rey D. Carlos su entrada en París con grandes aclamaciones del pueblo y con una muy singular demostración de efecto y de obsequio, cual fué tomar todos la librea del Rey de Navarra en sus chaperones. No se usaban sombreros en aquel nempo, y así llamaban las cubiertas de las cabezas, que la indecencia de la voz no permite interpretemos, *Capirores*. Los chaperones del Rey y de sus navarros eran de color verde (otros dicen rojo) y los parisinos tomaron y taracearon en los suyos este color con el que antes usaban, que era azul celeste. Yá el Delfín estaba aguardando al Rey de Navarra en el Palacio de la reina Juana cuando este llegó. Y viendo al acercarse que los guardias del Delfín estaban avanzados á las puertas del Palacio, mandó que las suyas de navarros pasasen adelante. Lo cual ellos hicieron con gentil denuedo, obligando á los franceses á cejar atrás, como lo hicieron, cediendo el puesto tomado. Un principio como éste daba malas muestras de que las vistas hubiesen de ser muy cordiales. Los dos Príncipes, que se conocían mucho tiempo había, y se aborrecían ahora tanto como antes se habían amado, se saludaron bien tíbiamente. Tuvieron un rato de conversación delante de la Reina, hablando de cosas indiferentes, y se despidieron lo antes que pudieron, igualmente picados el uno del otro, aunque con apariencias de buena amistad, colorida de términos cortesanos.

§. II.

8 El Rey de Navarra partió el día siguiente á Normandía, á donde le impelía su primer cuidado, que era vindicar de la infamia pública la memoria de sus amigos que por haberle seguido habían sido tan indignamente ajusticiados, y ya que no podía restituírlos á la vida natural, le parecía muy de su obligación y de su punto restituirlos á la vida de la honra. Fué primero á su villa de Mante, y de allí pasó á la de Ruán, donde entró como en triunfo é hizo quitar de sobre las puertas de aquella villa los cadáveres de los señores normandos, que después del suplicio habían sido

puestos en aquel lugar afrentoso. Al otro día se hizo la función de sus funerales con exquisita pompa y celebridad. Precedían en el acompañamiento cien personas en buen orden, enlutadas todas, y cada una con su hacha encendida en la mano y con el escudo de armas del Rey de Navarra en el pecho. Seguíanse luego los cadáveres puestos en carrozas distintas, que además de los caballos que las tiraban llevaban delante de sí otros dos caballos cada una, enjaezados ricamente el uno para guerra y el otro para torneo, y en ellos iban montados dos hombres de armas con las banderas de Navarra en las manos. Cerraba la pompa el Rey á pié, vestido de luto y acompañado de muchos señores en el mismo traje. Así llegaron á la iglesia mayor de Nuestra Señora de Ruán. Y después de acabado el oficio funeral y el entierro, quiso hacer el mismo Rey la oración fúnebre de sus amigos. Dió nueva viveza á su elocuencia el amor y la indignación. Declarólos inocentes y mártires del bien público: calificó al Rey de Francia de tirano y cruel por haberlos hecho morir sin causa: y al Delfín, de cobarde y alevoso por haberlos entregado dolosamente á los verdugos en un tiempo de regocijo en que ellos sinceramente se habían entregado á su buena fé. Quedó todo aquel gran pueblo admirado de oirle y tan arrebatado de los atractivos de su discurso como obligado después de los modos agradables de su trato. Hay quien note de que se familiarizó con indignidad ó indecencia con algunos vecinos de Ruán, hombres de baja esfera; pero que tenían autoridad y gracia sobre la plebe: y esto á fin de levantarse con la Ciudad. Si se dijo con verdad ó con envidia, no lo determinamos.

9 Pasando después el rey D. Carlos á que se diese cumplimiento al segundo artículo de la concordia, se halló burlado. Era que se le restituyesen todos las plazas de Normandía que el rey Juan le tomó al principio de la guerra. Y los Gobernadores no quisieron obedecer al mandato del Delfín para su entrega, escusándose con responder que el rey Juan los había puesto en ellas, y que sin orden suya no podían salir. Luego se sospechó, como era muy natural, que el Delfín se entendía con los gobernadores, y que de antemano los había prevenido secretamente. Esto irritó en grande manera al Rey de Navarra, y mucho más á los de París, que habían mediado en el ajuste, y fueron informados por él de la injuria y afrenta que á todos alcanzaba. Esteban Marcel, Preboste de los Mercaderes, Carlos de Ronfac, Roberto de Corbié y otros de los principales del Gobierno de la Ciudad fueron á quejarse al Delfín, á quien echaban toda la culpa: y el dolor del agravio los animó á darle en rostro con la superchería. El Delfín oía y callaba. Y unos atribuían su silencio á prudencia: otros, que eran los más, lo atribuían á mala conciencia. El pueblo andaba por esta causa muy alborotado. Y para quebrantar su orgullo y refrenar su audacia, el Delfín hacía que escribiesen de Inglaterra, hasta su padre mismo. Primero: que el acuerdo de la paz entre él y el inglés estaba yá muy adelantado. Después, que yá estaba concluído y ratificado. Y no olvidaba diligencia ni artificio alguno para mantenerse siquiera en el respeto y poca autoridad que le había quedado.

10 Los historiadores franceses refieren aquí una cosa que los nuestros omiten ó por mal fundada ó por ignominiosa al rey D. Carlos. Mas, siendo preciso hacernos cargo de todo por lo que se debe á la legalidad de la Historia, no la pasaremos en silencio. Dicen, pues, que el Rey de Navarra con ánimo vengativo por el desaire ahora recibido hizo dar veneno al Delfín, sobornando para esta maldad á un Gentil-hombre de los que servían á su mesa: que el veneno fué tan eficaz, aunque lento, que al Delfín se le cayó todo el pelo y las uñas de todas las manos y de los piés y se vino á poner tan flaco y seco como un esqueleto: que el emperador Carlos IV, su tío, le envió un médico alemán, quien le sanó haciéndole el brazo izquierdo un cauterio por donde fueron saliendo todos los malos humores causados del veneno en su cuerpo. Y le advirtió que cuando aquella fuente se cerrase podía disponerse para la muerte; porque sería cierta entonces, como sucedió años después. No se puede negar que el Delfín contrajo por este tiempo, ó no mucho después, la enfermedad de que adoleció toda su vida. Pero también es cierto que no se halla otro fundamento ni prueba para achacar este maleficio al rey D. Carlos que el odio que tenía al Delfín. Como si no bastara para lo mismo el que tenía al Rey los que esto escriben. Choisi, autor reciente, que los vió todos, refiere el caso como sucedido después, cuando ya estaban reconciliados los dos cuñados, y no se atreve á dar por autor del veneno al Rey de Navarra: y ciertamente que no es por pía afección ni respeto que tuviese á su memoria. Y si el mal nació de odio, otros muchos había que aborrecían al Delfín tanto y aún más que el Rey de Navarra, y se tenían más por qué temerle como presto se verá. Fuera de que no se averigua bien que hubiese sido causada de veneno la enfermedad, y no de otro principio menos violento, como bien puede ser. Y corriendo las cosas en tan mal estado cómo corrían sin poderlo remediar ¿qué más veneno para secarse y consumirse el Delfín que su celo, su grande entendimiento y mucha honra?

11 No solamente tomó el pueblo de París por suya la causa del rey D. Carlos, sino que también se interesó en ella con todo empeño la celebérrima Universidad de aquella ciudad. Era en aquellos tiempos la primera del mundo, y sumamente atendida y aún respetada de los reyes de Francia, que oían como oráculos sus dictámenes y consejos. Ella fué á hablar al Delfín: y le representó con muy vivas expresiones lo mucho que convenía para la quietud pública el contentar al Rey de Navarra y entregarle sus villas plazas. Quien habló por todos fué Fr. Simón de Langres, Religioso Dominico, persona de gran mérito y reputación. Y porque el Delfín no daba respuesta alguna positiva, un monje de S. Dionís, Doctor también del mismo gremio, se adelantó á decirle que si no ejecutaba prontamente lo que se le pedía y tan debido era, todos ellos serían contra el que lo embarazase. Este dicho, y aún la misma representación de tan sabio Senado, unos la califican de extrema imprudencia: otros de santo y prudente celo, dándole cada cual el tinte de su afecto.

§. III.

12 Entre tantas cosas adversas ninguna tenía más despechado al Delfín, que el tener sobre sí un Consejo que todo lo mandaba. Él podía no solo por su dignidad sino también por su espíritu y gran capacidad dar la ley á todos y se desdeñaba de recibirla de nadie. Queriendo, pues, deprimir la nimia, y odiosa autoridad de su Concejo y poner la suya en su lugar, le pareció que era menester ganar al pueblo y valerse para este fin de los mismos medios de que el Rey de Navarra tan felizmente había usado. Mandó publicar en todos los barrios de París que el día siguiente iría á la Plaza de Halés, la más frecuentada de aquella Ciudad, para hacerles un razonamiento sobre materias muy importantes. El Obispo de Laón y el Preboste de los Mercaderes, Consejeros de la primera suposición, que lo entendieron y temían que estas popularidades no le hiciesen demasiadamente poderoso, se opusieron á este designio con todo empeño y le representaron que, entregándose de aquella suerte al albedrío de un pueblo sin razón y orgulloso, venía á exponer su libertad, su vida y el bien público del Reino á un manifiesto peligro. Mas él conoció distintamente el interés particular de ellos envuelto en política. Y el día señalado, á pesar de todos sus discursos, montó á caballo y á las tres de la tarde, dejando sus guardias, se fué con cuatro ó cinco caballeros de su casa á la plaza de Halés. El pueblo, que vió la bondad de su Príncipe y la mucha confianza que hacía de su fidelidad, le recibió con grandes aclamaciones y muestras de alborozo. Hízoles su harenga, que fué oida con admiración. En ella se quejó reciamente del consejo que los Estados del Reino le habían puesto y de sus inteligencias y coligación con el Rey de Navarra para tenerle á él abatido. Y viendo que le respondían con protestas de amor y que el pueblo arrojaba al suelo los chaperones azules y rojos, que eran la señal de su unión y parcialidad que seguían del Rey de Navarra, les dijo que, pues su villa de París se declaraba por él, de allí adelante gobernaría por sí mismo y trabajaría sin aflojar un punto en la libertad del Rey, su padre. Y con efecto: desde este mismo día dió comisiones para levantar tropas y se puso en estado de hacerse temer de los que hasta entonces le habían tenido como en tutela.

13 Esto puso en gran cuidado al Preboste de los Mercaderes, el cual, teniendo por cierta su ruina y la de sus parciales si prontamente no contraminaba los designios del Delfín, convocó el día siguiente en el hospital de Santiago una junta de los vecinos más principales de París y de su mayor confidencía. Pero el tiempo que les iba á hablar el Delfín, que lo supo, entró improvisadamente en la asamblea acompañado del Canciller y del Obispo de Laón y les dijo las mismas cosas con poca diferencia que el día antes había dicho á todo el pueblo. Y luego se retiró siguiéndole solo el Canciller por haberse quedado el Obispo de Laón con el Preboste de los Mercaderes.

Apenas había vuelto el Delfín las espaldas, cuando Carlos Ronfac, echevín ó regidor de la villa, comenzó á hablar contra él y en alabanza del Preboste. Y concluyó protestando que si los vecinos no amparaban á los celosos de la república que así se sacrificaban cada día por el bien y libertad de todos, se vería obligado á abandonarlos á la tiranía y trataría de poner en salvo su persona. Toda la asamblea interrumpió á Ronfac para asegurarle de su reconocimiento al Preboste y á su protección, y de hecho le dieron guardias que lo defendiesen de cualquiera insultos. ¡Tan ligeros son y tan inconstantes los ánimos de la plebe.!

§. IV.

14 Después de todo el Delfín se iba sobreponiendo y su autoridad comenzaba á tomar mucho vuelo en París con las auras populares que soplaban yá más favorables á su elevación. Pero lo que en el viento se funda el viento se lo lleva. Sucedió por azar que un platero llamado Macé mató alevosamente á Juan Ballet, tesorero de Francia, y se refugió en la iglesia de Santiago. Al mismo punto mandó el Delfín á Roberto de Clermón, Mariscal de Normandía y á Juan de Conflans, Mariscal de Champaña, que fuesen á prender al matador en la misma iglesia y le hiciesen colgar á las puertas de ella, después de haberle cortado la mano. Ellos lo ejecutaron todo puntualmente. Y la ejecución en que tanto se faltó al respecto del lugar sagrado y no se observó la forma de juicio que era debida, causó una conmoción general en toda París. El Obispo clamaba que se había violado la inmunidad eclesiástica y fulminaba censuras. El pueblo gritaba que no habría vida ni honra segura procediendo de aquella manera y no arreglándose á las leyes la potestad suprema.

15 Entonces el Preboste de los Mercaderes, viendo que el tumulto crecía más cada instante, y que los tumultuantes, tomadas las armas, pedían la venganza contra los autores de aquel injusto suplicio y contra los que tenían la culpa de que al Rey de Navarra no se le cumpliesen los pactos acordados, con el pretexto de apaciguarlos dándoles alguna satisfación y evitar mayores males, se hizo capitán de ellos, y lo guió al Palacio del Delfín. En el camino encontraron á Pedro de Aci, Abogado general del Rey, que por querer con más celo que prudencia detener su furor, fué la primera víctima de él, quedando allí hecho pedazos. Estaba el Delfín en el apartamiento de Palacio que llamaban de San Luis en consulta con muchos de los señores sobre ciertas cosas que al Rey, su padre, se habían de escribir luego á Inglaterra, y una de ellas era que todo corría con más prosperidad, cuando entró de golpe en la misma pieza el Preboste con la espada desnuda y levantada, acompañado de mucha gente fiera en la misma postura y encarando con el Delfín le dijo: *Señor, no os espante lo que veis; porque así está ordenado y conviene que así*

se haga para escusar mayores daños. Luego hizo matar allí á sus ojos á los dos Mariscales de Normandía y Champaña. Y habiendo saltado la sangre de uno de ellos al rostro del Delfín, este lastimoso Príncipe, viéndose solo y desamparado, por haber huído temorosos los que con él estaban, gritó despavorido: *Pues cómo así, señores? La Real sangre de Francia quereis derramar?* A que respondió Marcel que no querían tal: que se sosegase y no temiese. Y para asegurar más al Delfín del furor del pueblo, le dió su chaperón de dos colores, azul y rojo, y él tomó el del Delfín, que era de color de rosa seca, recamado de oro; y lo trajo puesto Marcel todo aquel día, haciendo gala de él por las calles de París. Los cuerpos de los dos Mariscales fueron arrojados al patio del Palacio, y después de haberlos arrastrado por él, con grande rabia y escarnio los espusieron sobre la losa de mármol que estaba junto á las gradas de la puerta principal. Y allí estuvieron por tres días para horror y lástima de unos y para satisfacción de otros, hasta que una noche fueron enterrados sin solemnidad ni pompa alguna en la iglesia de Santa Catalina de Val.

16 Viéndose el Delfín expuesto á la merced del pueblo, engreído y furioso, disimuló su sentimiento y quiso complacerle de todas maneras. Para más lisonja mandó hacer chaperones de su misma librea de que usó él y todos los criados y oficiales de su casa. Y aún dicen que el Preboste le envió las telas para hacerlos, y que agradeció la injuria como si fuera regalo. Pero no le debió de parecer tener bien defendida su cabeza con el chaperón azul y rojo; porque, para más asegurarse, buscando algunos pretextos, se ausentó de París y fué á Compiegne, donde estuvo por algún tiempo. Y lo que más manifiesta el estrecho á que se vió reducido es el haberse compuesto con el Rey de Navarra, que á este fin vino á París. Y se le dió en propiedad el Real Palacio de Neela (que hoy se llama de Nevers) en que se alojó: y también los condados de Bigorra y Matiscón y algunas otras tierras en recompensa de los gastos hechos en el tiempo de su prisión y mientras no se le entregasen sus plazas de Normandía por la renitencia de los gobernadores. Mucho ayudó á este convenio lo que el rey D. Carlos antes había hecho. Porque desde Mante, donde residía de ordinario, envió á Juan de Pequiñi, caballero, Gobernador de Artóis, á requerir al Delfín de su parte sobre la restitución de sus plazas. Lo cual ejecutó él con grande resolución, alegando que, no habiendo faltado el Rey de Navarra en cosa alguna á los pactos anteriores, era contra toda razón y justicia que no se le cumpliesen á él enteramente. Y no bastando esto, aún con la intervención de las dos reinas Juana y Blanca, tía y hermana del Rey, que se hallaron presentes al requerimiento, dió orden para que el infante D. Felipe, su hermano, con numerosas tropas corriese las tierras del Delfín en Normandía, llevándolo todo á fuego y sangre hasta tres leguas de París, donde hizo alto para animar con la cercanía á sus amigos los de aquella Ciudad y quebrantar la dureza del Delfín.

17 En todas estas revoluciones y enemistades del rey D. Carlos con el Delfín se gobernó con maravillosa prudencia la reina Doña

Blanca, viuda del rey Filipo de Valóis, conservándose siempre en una neutralidad tan igualmente balanzada, que á ninguno de ellos dió motivo para la menor queja. Jamás quiso tomar el partido de su hermano el rey D. Carlos ni tener con él comunicación sino para reducirle á lo que era razón y más le convenía, y pacificarle con el Delfín. Y así, éste quedó tan obligado de su buena conducta, que siempre la tuvo grande cariño y sumo respeto. Y cuando después por la licencia de las guerras civiles fueron saqueadas las tierras que para alimentos de su viudez se le habían consignado, el Delfín hizo que al punto se le diesen cien mil escudos en recompensa del daño recibido.

18 Los vecinos de París cobraban cada día más osadía y estaban triunfantes. El Preboste de los Mercaderes, Gobernador de la villa, era el todopoderoso en el Consejo del Delfín por tener el pueblo á su devoción y á su mandar. El Rey de Navarra, el Duque de Orliens hermano del rey Juan, el Conde de Estampes, y la mayor parte de los grandes señores de la Corte traían chaperones de azul y rojo. Y no contentos con esto los parisinos, enviaron diputados á todas las grandes villas del Reino para rogarles que tomasen sus chaperones y se juntasen con ellos. Muchas de ellas (aunque no las más considerables) vinieron en ello y quedaron unidas á la capital de París; pero las más lo rehusaron con mejor acuerdo. Y á la verdad: lo que pasaba en París, aún prescindiendo del escrupuloso punto de la fidelidad, más era para quitar la gana de hacer lo mismo á los de las otras villas, que lo miraban con serenidad de ánimo, que no para seguir su ejemplo. Porque sabían que en París todo era robos, disensiones y asesinatos; de suerte que no había persona segura en su misma casa. Veíase cada día lo que es preciso que suceda en los reinos, donde la suprema autoridad no está en las manos de uno solo. Cada vecino de París con su espada en la cinta braveaba tanto y estaba tan soberbio como si tuviera el cetro en su mano.

§. V.

19 Este estado de cosas tan violento no era para durar Y el Delfín conocía bien que si cuanto antes no tomaba una vigorosa resolución, jamás podría levantar cabeza; pues los mismos ministros que le eran más afectos le iban dejando y no querían emprender nada por su servicio; porque después de haberlos empeñado en algún negocio de importancia, él no tenía fuerza ni valor para mantenerlos. Por esta razón jugó una pieza muy importante para autorizar más su persona y ponerse en paraje de poder mandar absolutamente. Comunicado el consejo con el Rey su padre, y esperando para mejor logro de su designio á que el Rey de Navarra estuviese ausente de París en Normandía, un día (que fué 18 de Marzo de 1357) se fué al parlamento y allí se hizo declarar por Regente del Reino, dejando el título que antes tenía de Lugarte-

niente del Rey, su padre: de forma que de allí adelante ya no se usó más del nombre del Rey en los actos y en los despachos públicos. Y el Regente entregó los sellos nuevos que tenía hechos en su nombre á Juan de Dormans, su Canciller del ducado de Normandía, creándole ahora Canciller de Francia.

20 Hecho esto, trató el Delfín Regente de levantar tropas, conociendo bien que para comenzar á hacerse obedecer convenía hacerse temer. Faltábase el dinero, y teniendo noticia de que una grande suma estaba depositada en poder de un husier del parlamento, se valió de ella, prometiendo volverla fielmente á su tiempo. Poco después, habiendo dado la espada de condestable de Francia á Morean de Fienes, partió de París á tener cortes en Picardía y en Champaña. Esta última provincia tenía muy cuidadoso al Regente; porque, siendo una de las mayores y más pingües de Francia y patrimonio antiguo de los reyes de Navarra, de que el rey D. Carlos pretendía ahora la restitución, temía que se le entregase, y más en el tiempo presente, en que el crédito y el poder del Rey de Navarra era grande en Francia. Y así, procuró el Regente con todas las artes que dicta la buena política asegurarse de su fidelidad, y lo consigió felizmente. Porque los de Champaña le concedieron en sus cortes un muy crecido donativo y con muy buena y muy firme voluntad, que lo subió más de precio. Los de Picardía hicieron lo mismo, con que se puso en estado de levantar tropas y comenzó á causar miedo á los de París, que no dudaban los había de castigar por los atrevimientos pasados; y sobre todo, que había de vengar las muertes de los mariscales de Normandía y de Champaña.

21 Esto los obligó á llamar al Rey de Navarra, quien les ofreció su protección, aunque no quiso declararse por caudillo suyo, como se lo rogaban, pareciéndole mejor quedarse siempre neutral á fin de que todos le hubiesen menester y le buscasen. Este empeño que el rey D. Carlos hizo de patrocinar á los de París dicen que lo llevó muy mal el infante D. Felipe, su hermano, quien, aunque tan ardiente como él, era más considerado: y que le pronosticó lo que después le sucedió, fundándose en un principio firme, que es la incostancia del pueblo, que por muy ligeros accidentes muda de voluntad y de afectos: adora á los que persiguió y persigue á los que adoró. Con el deseo de componer amigablemente las diferencias concertó el Rey de Navarra tener vistas con el Regente. Señalóse para ellas la villa de Clermont, donde se tuvieron á caballo en medio de la plaza, teniendo cada uno de los dos Príncipes una buena escolta. Hiciéronse grandes cumplimientos y cortesías; pero más eran las desconfianzas que el uno tenía del otro. El de Navarra comenzó á hablar luego en favor de los parisinos. Mas el Regente le interrumpió diciendo que él amaba cordialmente á la villa de París y sabía que había en ella gran número de gente muy de bien y muchos vecinos leales; mas que también sabría castigar á los sediciosos que en su presencia habían muerto tan atrozmente á los dos mariscales. Y que, en fin, se espantaba mucho que, habiendo hecho en su entrada á la corona de Nava-

rra tan buena justicia de los revoltosos, condenase en otro lo mismo que él había ejecutado. El Rey de Navarra no tuvo qué decir á esto, ó no quiso decir lo que se le ofrecía, viendo que no hay razones ni elocuencia que baste para convencer á un ánimo preocupado. Volvióse á París mal satisfecho, y los vecinos con el desengaño que les trajo comenzaron luego á prevenirse para la guerra, que yá tenían por inevitable. El Preboste de los Mercaderes, Marcel, que se sentía el más culpado, sin perder punto de tiempo hizo acabar las murallas de la villa desde la puerta de S. Víctor hasta el río, trabajando en ello cada día cuatro mil hombres. El otro costado desde la Bastilla hasta la puerta de S. Honorato se había hecho en el reinado de Filipo de Valóis después de la batalla de Cresi. Y para agrazar más las cosas y los ánimos é impedir todo ajuste de paz que el Preboste tenía previsto no poderse concluír sino á costa de su cabeza, obligó á los vecinos á apoderarse de la real fortaleza y Palacio de Louvre que ellos saquearon: y sacando la artillería ruda de aquel tiempo que en él había, la llevaron á la plaza de Greve y la pusieron en frente de la casa de la Ciudad.

Año 1358 22 Por este tiempo, estando el Rey de Navarra en París, tuvo aviso de que Juan de Meulanc, Gobernador puesto por el rey Juan, su suegro, en su villa y castillo de Èvreux, había hecho poner fuego á aquella villa con el fin de volvérsela arruinada cuando llegase el caso de habérsela de restituír. Indignóse mucho de esto; mandó al infante D. Felipe que hiciese lo mismo en los lugares del Regente á cuyos influjos atribuía el incendio. El Infante, que en su corazón tenía llamas para abrasar el mundo, marchó al punto con ejército competente de navarros, en el que también había algunas tropas de ingleses y franceses, y corrió el país de Gastinóis, dejando en todo él muchas tristes señales de su venganza. Quemó la villa de Nemurs y las aldeas de su contorno sin que el Regente se moviese á hacerle oposición, queriendo como buen médico no divertirse á curar males ligeros cuando apretaba el grave y peligroso. Todo su cuidado era fortificar su partido, levantando un poderoso ejército. Y era muy contrario á este fin exponer á lances dudosos con el Infante de Navarra las pocas tropas que tenía: como era muy conducente lo que entonces hacía, que fué traer á su devoción muchas ciudades del reino, como S. Quintín, Compiegne y otras, de las cuales sacó socorros muy considerables. Estando las cosas en esta postura, se encendió de golpe y de una bien despreciable centella otra guerra civil aún más atroz y furiosa que llamó á todos á extinguirla. Y porque nuestro rey D. Carlos con su gente de Navarra se señaló mucho en ella, diremos su principio, sus progresos y su fin.

CAPITULO V.

Guerra de la Jaqueria.

1 En medio de los grandes trabajos y calamidades que padecía la Francia, no parecía sino que los grandes señores y la nobleza querían hacer triunfo de las miserias públicas. Jamás se vió tan subida de punto la profanidad y las delicias, siendo tales los excesos, que no venía á ser otra cosa que un grande frenesí en una enfermedad mortal. Los caballeros mozos rozaban galas exquisitas y de sumo precio con nuevas modas cada día, que inventaba su loca fantasía: y era tan loca, que en las casacas y calzones de escarlata hacían bordar de oro y de plata varias divisas en honor y obsequio de las damas que galanteaban. Sus gorras ó chaperones al uso de aquel tiempo eran de telas de oro, guarnecidas de perlas y de diamantes con penachos de plumas de varios colores. Traían atracadas de perlas en las orejas y collares y brazaletes de diamantes y de rubíes, y con afrenta del sexo varonil después de haber pasado el día en aliñarse y darse á ver en las calles y plazas públicas, gastaban la noche en juegos y desenvolturas. Unos gastos tan locos los obligaban á desollar lastimosamente á los pobres labradores y renteros de sus tierras, y aún de las ajenas, poniéndolos en contribución y sacando de ellos rescates como capitanes de tropas enemigas, que tienen derecho al pillaje. Y cuando aquella pobre gente se atrevía á quejarse, ellos se burlaban de ella diciendo que era menester que *juques buen hombre* lo pagase todo. Así llamaban vulgarmente con voz de irrisión á los labradores. Pero finalmente, Dios que mira con asco á los soberbios y oye con agrado los clamores de los pobres, los castigó con mano muy pesada, tomando por instrumento las mismas de los villanos, aunque débiles y mal armadas. Pues permitió que se levantasen contra los nobles y que hiciesen de ellos una horrible y bárbara carnicería en algunas provincias del Reino. Año 1368

2 La revuelta comenzó en una aldea cercana á la villa de Beovais. Juntáronse allí un día de fiesta hasta cien labradores; y después de haberse calentado con el vino, comenzaron á gobernar el mundo, discurriendo á su modo de las miserias del tiempo. Los más sesudos las atribuían á los nobles, que hacían mayores gastos que nunca, cuando el pobre pueblo se veía muchas veces reducido á comer raíces para poderse sustentar. Acusábanlos también de haber abandonado con vil cobardía á su Rey en la batalla de Poitiers y del poco caso que después hacían de librarle de su prisión gastando en galas, regalos y vicios lo que estuviera mejor empleado en su rescate. Con estas pláticas se encendieron en cólera, y de golpo los arrebató el furor. Coneluyeron en que convenía al bien público acabar de una vez con todos los caballeros y arrancar de raíz tan mala semilla de

hombres que para nadie eran de provecho y para todos eran perniciosos y detestables. Pronunciada esta sentencia, al punto se armaron de lo primero que hallaban á mano, quién de un palo, quién de una horquilla, quién de una hoz, y corrieron fanáticos á un castillo ó palacio cercano donde vivía con su familia un caballero, como lo acostumbraban de ordinario los nobles en Francia, la mayor parte del año. Allí mataron al marido, á la mujer y á los hijos, cogiéndolos de improviso. Los villanos de las aldeas vecinas, noticiosos del proyecto y del buen principio de su ejecución, engrosaron la tropa y, animándose los unos á los otros, fueron ejecutando la misma atrocidad con los caballeros que por aquellas comarcas pudieron haber á las manos.

3. De estos bárbaros se cuenta un hecho sobre manera cruel y abominable. Habiendo entrado por fuerza en uno de aquellos palacios, cogieron al señor de él y, poniéndolo en un asador, lo asaron vivo á fuego lento, obligando á su mujer á que lo estuviese mirando: y después de haberla violado, la hicieron comer de la carne de su marido asado. Y no contentos con esto, hecha tajadas, la echaron á los perros. La nobleza de las provincias de Picardía, de Artóis y de Bría probó el furor de estos bárbaros por espacio de tres semanas. Llamabanse *Jaques*, *buenos hombres*, tomando ellos mismos este nombre de la irrisión que de ellos habían hecho los caballeros; aunque algunos escritores lo deducen de otro origen. Diez ó doce mil tuvieron la osadía de llegar hasta las puertas de París, y lograron el reforzar considerablemente su partido; porque salieron á juntarse con ellos todos los valentones y foragidos, que en Francia llaman *corta jarretes*. Serían estos más de trecientos, capitaneados por Pedro Gillo, hombre en extremo audaz y arrojado. Con este ejemplo se les agregaron también otros quinientos del mismo jaez de fuera de París, conducidos por otro capitan llamado Juán Valiente, y todos tomaron el nombre de *jaques*. Bien puede ser que el llamarse así hoy en día en España esta ralea de gentes hubiese tenido este principio, trayendo acá este mote de *jaques* los españoles navarros que allá se hallaron por este mismo tiempo, y probaron bien las manos con ellos.

4. Como esta diabólica canalla andaba en los contornos de París robando y matando y haciendo execrables maldades contra la honestidad y la vida de las mujeres más principales, las señoras de la Corte, temerosas de su furor brutal, se retiraron con lo más precioso que tenían y fácilmente podían llevar á la villa de Meaux, á la sombra y protección del Duque de Orleans, hermano del Rey, quien las condujo. Eran más de trescientas señoras de la más alta calidad de todo el Reino, y una de ellas erada Duquesa de Normandía, mujer del Delfín Regente, y también la Duquesa de Orleans. En Meaux les pareció que estarían seguras; por ser aquella villa cercada de buenos muros y fuerte por el río Matrona, que casi la rodea toda y la sirve de foso impenetrable. Los jaques, que lo supieron, celebraron alegres su fortuna por parecerles que tenían junta toda la presa que buscaba

su codicia y brutalidad, y sin dilación alguna marcharon allá. Y no se engañaban mucho, porque los vecinos de Meaux, ó por temor que les tenían ó por ódio, que también como ellos y como otros muchos lugares de Francia tenían á la nobleza, al acercarse los jaques, los proveyeron de vituallas en su marcha, y al cabo les abrieron las puertas de su villa. Pero quiso Dios que los que pensaban abrirlas para el daño las abriesen para el remedio.

5 Llegaba á este mismo tiempo cerca de Meaux D. Gastón Plebo, Conde de Fox, cuñado de nuestro rey D. Carlos, de vuelta de Prusia, en Alemania; el cual, habiendo sabido en el camino el gran peligro de las señoras, apresuró la marcha y entró en la villa con el oportunísimo socorro de sesenta lanzas que traia de escolta y muchos caballeros de su comitiva, siendo el más principal de ellos el Captal ó Señor de Buch, en la Guiena. Tras de ellos entraron los jaques, que fueron bien recibidos de los vecinos y alojados en sus casas. El Conde de Fox se había retirado á la Plaza del Mercado con todas las señoras para tomar el puesto que pareció más seguro para su defensa, y trataba de hacerse allí fuerte cerrando las avenidas de las calles. Pero cuando los rústicos hicieron cara de acometerle, viendo él que, aunque mucha en el número, era una pobre gente, sin ninguna disciplina militar y mal armada, porque los más no traían más que palos y horcas, símbolo de los suplicios á que su necia culpa los destinaba, los menospreció y, dejándoles libre la entrada, cerró con ellos con grande bizarría, animando mucho al Conde y á sus caballeros la presencia de las mismas señoras, cuyo honor y vida defendían. Púsolos muy presto en derrota, matando y atropellando su gente á cuantos tuvieron ánimo de hacer cara y defenderse. Siete mil de aquellos desdichados quedaron allí muertos, parte de ellos á hierro y los más ahogados en el rio, á donde el miedo del hierro los precipitaba. Los restantes se pusieron en salvo con la fuga, que solo fué feliz por el corto número de los vencedores. Estos pusieron fuego á la villa en castigo de haber admitido tan malos huéspedes. Con ningunas otras luminarias pudieron celebrar mejor su victoria.

6 El Delfín Regente por su parte hizo la guerra á los jaques en la Picardía y mató muchos de ellos: y lo mismo hicieron otros señores en sus tierras, andando á caza de ellos como de fieras. Pero el que más los persiguió y puso la última mano en extinguir aquella facción tan perniciosa fué el rey D. Carlos de Navarra. A este fin, salió de París y fué con sus navarros á Beovais, en donde la jaquería había tenido su principio y estaba más pujante. Tuvo varios reencuentros con los jaques, en las que deshizo y mató muchos de ellos. Hasta que últimamente cogió vivo á Guillermo Callet, el jefe más principal de todos, y haciéndolo llevar á la villa de Clermont, mandó ejecutar en él un muy severo y ejemplar suplicio. Muchísimos otros murieron en horcas en diversas partes, y con todo género de muertes veinte mil de ellos pagaron la pena de su locura. Así tuvo fin dentro del mismo año en que nació aquella cruel guerra con que el cielo castigó asaz los excesos y tiranías de los nobles y les dió bien á entender que las

manos del Rey de los Reyes quedan siempre sueltas para humillar su soberbia; aunque sus desobediencias y marañas tengan á veces atadas las de los reyes de la tierra.

CAPITULO VI.

I. Bloqueo de París por el Delfín y protección del navarro á los parisinos. II. Tumulto del pueblo contra navarros é inglesis. Guera del Rey de Navarra contra el Delfín. IV. Tratados de paz entre Inglaterra y Francia, y paz del Rey de Navarra con el francés. V. Fundación de Huarte Araquil. VI. Prosecución de la guerra de Francia con Inglaterra. VII. Paz entre los Reyes de Inglaterra, Francia y Navarra; libertad y entrada del Rey de Francia en París.

§. I.

Año 1358

1 Luego que la jaquetería ó revuelta de los labradores se acabó con el estrago de tan crecido número de estos miserables, el Regente, que con este pretexto se había armado poderosamente levantando tropas, así de franceses como de extranjeros, logró la ocasión, y acercándose á París con un ejército de treinta mil hombres, se apoderó de Charentón. Atónitos de esto los de París, recurrieron á las sumisiones; y obligaron al Rector de la Universidad á que fuese á buscar al Regente para apaciguarle. No pudieron valerse de intercesión más poderosa. El Regente era muy inclinado á las letras, y hacía grande estimación de los profesores de ellas. Mas en esta ocasión la política prevaleció al efecto. Respondió al Rector que él perdonaría á la villa con tal que pusiesen en sus manos los doce fautores de la sedición. El Rector volvió con la respuesta y propuso que se entregasen á la clemencia del Regente. Pero el Preboste de los Mercaderes, juzgando bien que él era el blanco principal á que tiraba la venganza del Regente, se opuso con todo esfuerzo á esta resolución. Con que de allí adelante de una parte y otra no se pensó en otra cosa que en acometer y en defenderse.

2 El Regente se acercó más á París y tomó todos los pasos, así de tierra como de agua, echando un puente de barcas en el río para cortar los víveres á una villa que por la multitud grande de vecinos era forzoso que muy presto quedase hambreada no entrando nada en ella. Viéndose los de París en este conflicto, llamaron luego en socorro suyo al Rey de Navarra. Hizo el Rey su entrada en París á 14 de Junio de este año que corremos de 1358 con grande acompañamiento y magnificencia: fué derecho á la casa de la villa. Y el pueblo, que se había juntado en la plaza de Greve, hizo al verle grandes demostraciones de alegría, saludándole como á su libertador y gritando todos ¡*Viva Navarra*!. Rogándole que fuese su Gobernador y Capitán General: y aún le ofrecieron recabar de las demás villas del

Reino que lo reconociesen por Regente de toda Francia, excluyendo al Delfín. El Rey admitió el cargo solo de protector, y les hizo juramento de guardarlos y defenderlos contra todos y cualesquiera que fuesen contrarios á su libertad y privilegios. Para asegurarse el Rey en el nuevo Gobierno repartió en diferentes puestos de la villa las tropas de navarros y de ingleses que consigo había traído. Hizo dos ó tres salidas contra las gentes del Regente, y en ellas tuvo sus descalabros. Y como exponía siempre á los burgueses, y casi siempre volvía con pérdida, el pueblo comenzó á desestimarle y aún á desconfiar de su proceder. Advirtiólo bien el Rey y retiróse á S. Dionís con parte de sus tropas, pretestando su salida con que iba á tratar de algún buen ajuste con el Regente ó á juntar un ejército competente para poderle obligar á retirarse y levantar el bloqueo.

3 El ejército que por entonces pudo juntar el rey D. Carlos, aunque era fuerte, de seis mil navarros (otros lo suben á diez mil) y de buenas tropas de normandos, ingleses y franceses, no era bastante para dar batalla al Regente, que tenía dobladas fuerzas: pero era proporcionado para tenerse en la defensiva y hacerse respetar y mover al Regente á escuchar con agrado la plática de alguna honesta concordia. En esta trabajó mucho la Reina de Navarra, mujer del uno y hermana del otro, y tanto pudo con sus idas y venidas á Conflans, donde estaba acuartelado el Regente, y á San Dionís, donde estaba el Rey, que á 8 de Julio de este mismo año tuvieron los dos cuñados una conferencia en una tienda de campaña que para este efecto se erigió en campo raso cerca de la Abadía de S. Antonio de los Campos entre Conflans y San Dionís. No sé en qué papeles halló Favín lo que dice: que en esta tienda se cantó la Misa á fin de que comulgasen juntos en ella los dos Príncipes y jurasen por el Santo Sacramento del Altar que iban á recibir los pactos en que habían convenido de palabra; mas que el de Navarra se escusó de comulgar diciendo que ya se había desayunado. En efecto: se concertaron en que el Regente diese al rey D. Carlos diez mil libras de renta cada año, consignadas en buenas fincas sobre la Real hacienda de Francia: y además de eso cuatrocientos mil escudos pagaderos en cuatro años y en cuatro pagamentos iguales cada uno de cien mil mutones del nuevo cuño del rey Juan en satisfacción de los gastos hechos y daños recibidos por el rey D. Carlos, por la cual él siempre había reclamado. Y el Rey se obligó á reducir amigablemente á los de París á la obediencia llana y sincera del Regente y á hacer que diesen prontamente trescientos mil escudos para el rescate del rey Juan. Ambos Príncipes confirmaron con juramento estos pactos y se retiraron á sus cuarteles. El Rey de Navarra desde San Dionís (no creemos que entrase en París, como quiere Garibay) dió cuenta á los parisinos del ajuste que acababa de hacer con el Delfín Regente, pidiéndoles juntamente la paga pronta de los trecientos mil escudos.

§. II.

4 Ellos lo llevaron muy mal, viéndose condenados en costas tan crecidas; y comenzaron á quejarse y murmurar sin rebozo contra el Rey de Navarra. Decían que bien se conocía cuán falsa era su solicitud por el bien público y cuán vacíos, eran los títulos magníficos de padre de la pátria y defensor de los parisinos; pues así miraba por sus propios intereses, sacando para sí condiciones tan favorables y opulentas y tan acerbas y pesadas para ellos. Que no querían una paz que era más triste que la misma guerra, en la cual, cuando fueran entrados á saco, no podían padecer mayor mal que ser despojados de sus haciendas como ahora lo quería el Rey de Navarra. El Rey, enfadado de la repulsa de los parisinos y receloso de la mala disposición de sus ánimos, mandó salir de París la guarnición que allí tenía de ingleses, llamándolos á S. Dionís. Trecientos de ellos quedaron solamente en la ciudad, y como cualquiera centella prende fácilmente en la materia bien preparada, con ligera ocasión de una prudencia que hubo entre un soldado y un vecino se alborotó todo el pueblo y dió sobre los soldados. Siendo ellos tan desiguales en número á la multitud de los vecinos, era *forzoso ceder al furor*. Sesenta eran yá los ingleses muertos, y pasara más adelante la matanza si el preboste Marcel, acudiendo con toda prezteza al tumulto para apaciguarlo, no lo hubiera atajado con una buena industria, que fué llevar á la cárcel á los demás ingleses con el fin de guardar sus vidas, aunque la apariencia fué de dar satisfacción al pueblo, haciendo correr la voz de ejecutar en ellos el día siguiente una muy severa justicia. Pero esto fué tan al revés que aquella misma noche dispuso con gran secreto que saliesen de las cárceles y de la ciudad, echando voz de que había sido por descuido de los guardas.

5 Los ingleses, libres del peligro, llamaron luego de S. Dionís á sus compañeros con ánimo de vengarse y, reforzados de gente, comenzaron á robar y matar á todos los vecinos de París que encontraban fuera de las murallas. Volvióse á alborotar el pueblo y, habiéndose juntado grande multitud de gente armada, pidió con grandes instancias á Marcel que los guíase sin perder tiempo contra aquellos ladrones. Marcel se escusó al principio. Pero, viendo que ellos instaban más y mezclaban amenazas á sus instancias, hubo de rendirse á su voluntad. Salió de París capitaneando toda aquella gente, y en vez de ir á buscar á los ingleses en el puesto á donde ellos se habían retirado, fué de propósito á la parte opuesta, y no habiendo hallado á los enemigos que buscaban, se volvían desairados y rabiosos de no haberlos encontrado. Cuando muy presto los hallaron sobre sí; porque los ingleses que estaban escondidos en un bosque cercano, llamado de Santa MARIA de Bolonia, cargaron golpe so-

bre ellos y fácilmente los pusieron en desorden y en fuga: en ella fueron muertos seiscientos de los más perezosos.

6 Con esta derrota afrentosa se avivó más el tumulto en la ciudad. Ya acusaban de traidor á Marcel por los indicios de haberse entendido con los ingleses. Yá revolvían con grande ira contra el Rey de Navarra como autor de estos procedimientos tan perniciosos á la ciudad. Y finalmente; con el consejo y aprobación de algunos ciudadanos de la primera autoridad y celosos del bien público, que lo mejor era apelar á la clemencia del Delfín y entregarse á su voluntad después de haberla suavizado con alguna poderosa intercesión. Así se ejecutó, yendo á buscar para este efecto al Delfín la reina Doña Juana, el legado del Papa y el Obispo de París y algunas otras personas de la primera calidad. El Delfín, que en medio de su enojo miraba con cariño á la ciudad de París como parte la más principal de su herencia, oyó con agrado la propuesta y se dejó ablandar fácilmente por ser en materia de tanta conveniencia suya. Vino en todo lo que le pedían con una sola condición, que fué: la pena capital y suplicio de doce ciudadanos los más culpados en la sedición para escarmiento de todos y satisfacción de la vindicta pública.

7 El Preboste de los Mercaderes, Esteban Marcel, el regidor Ronfac y algunos otros de la misma parcialidad, conociendo bien que sus cabezas estaban amenazadas y que el pueblo los iba á desamparar, trataron de asegurar sus vidas y sus fortunas y á este fin tomaron una resolución horrible á la verdad y muy sangrienta; pero bien trazada, si Dios no volviera contra sus autores las trazas injustas, como suele, para envolverlos y cogerlos en sus mismas redes. Dió Marcel cuenta del peligroso estado en que se hallaba al Rey de Navarra y concertó con él tener cierta noche abiertas dos puertas de la ciudad, la de S. Antonio y la de S. Honorato, y que por ellas daría entrada á las tropas que el Rey le enviase; que, estando dentro de la ciudad todos los buenos vecinos amigos de la libertad, se juntarían á ellas y así podrían fácilmente apoderarse de todos los demás, los cuales, cogidos de sobresalto y desarmados, pondrían en sus manos las inmensas riquezas que tenían con tal que se les perdonasen las vidas y se tuviese respeto al honor de las mujeres. La noche señalada para esta horrible interpresa era yá llegada, y el preboste Marcel, que era dueño de las llaves de la ciudad, fué á las doce horas al baluarte y puerta de S. Antonio acompañado de sus parciales para ejecutar lo que tenían trazado.

8 La conjuración entre muchos es como el navío compuesto de muchas tablas, que es muy dificultoso que por la comisura de alguna de ellas deje de hacer agua. Así sucedió en esta ocasión; porque un vecino de París, hombre principal, llamado Juan Maillard, penetró los designios del Preboste, y bien prevenido y acompañado de Simón Maillard, su hermano, de Pipino Esartes y otros ciudadanos afectos al Delfín Regente, acudió al mismo tiempo antes. Yá Marcel estaba á punto de abrir una de las puertas á las tropas del Rey de Navarra cercanas á ella cuando Juan Maillard, ó casualmente ó de industria,

para mayor disimulo levantó una cuestión con el Preboste sobre las llaves de la misma puerta que Maillard decía le tocaba á él su custodia y el Preboste quería que las tuviese Joseran de Mascón, tesorero del Rey de Navarra. Otros escriben que la disensión fué sobre ciertas cartas que el Preboste llevaba en la mano, recibidas del Rey de Navarra, y Maillard y los suyos querían saber lo que contenían y el Preboste lo rehusaba. El efecto fué que Juan Maillard puso mano á su hacha de armas y con ella dió á Marcel tal golpe en la cabeza, que se la dividió en dos partes. A la muerte de Marcel se siguieron las de Felipe Guifart y Simón Paulmier, sus confidentes, los cuales, muertos allí con su jefe, fueron luego despojados y desnudos los arrastraron hasta delante del pórtico de Santa Catalina del Val de los estudiantes, en donde ellos habían hecho antes los mismo con los mariscales de Normandía y Champaña. Estas muertes, en que claramente se manifestó la venganza del cielo, sucedieron en el último día de Julio de este año de 1358.

9 La muerte del jefe descarrió á sus secuaces. Maillard montó á caballo, desplegó una bandera sembrada de flores de lis de oro y gritó *Montjoye Saint Denis*, que es el clamor usado de los franceses por señal de acometer en las batallas desde Clodoveo, su primer rey cristiano. Agregósele alguna gente, su tropa se engrosó en un momento, y aún la mayor parte de los conjurados se le juntaron y fueron los primeros á gritar *viva el Regente*. Maillard marchó luego hácia la puerta de S. Honorato y disipó otra banda de conjurados, que la querían abrir á los ingleses. De allí pasaron á saquear las casas de los parciales del Rey de Navarra. En ellas mataron á los dueños que pudieron encontrar, como fueron Juan de Lila, Giles Marcel y otros, y despnés de muertos y despojados de todos sus vestidos, los arrastraron por las calles y plazas é hicieron tales atrocidades, cuales no hubiera cometido el desventurado Marcel, cuyo ánimo era perdonar á las vidas y á las honras si la suerte hubiera caído á su favor. El dia siguiente juntó Maillard al pueblo y le dió cuenta de todo lo que había pasado aquella fatal noche. Allí se decretó la muerte de otros que habían quedado prisioneros. Y así se ejecutó, matando á muchos con varios suplicios y cortando la cabeza en la cárcel á Carlos Ronsac, regidor de Paris, y á Joserán de Mascón, tesorero del Rey de Navarra, cuyos cuerpos fueron arrastados hasta la plaza de Greve y después arrojados al río Sena.

10 Decretóse también que fuesen al Regente dos consejeros del Parlamento de parte de la ciudad á rogarle que volviese á ella, perdonando todo lo pasado á un grande pueblo que ciegamente y sin saber lo que se hacía había seguido las engañosas guías que le conducían al precipicio. Fueron los diputados. Y el Regente, satisfecho yá con la muerte de los principales culpados, concedió á la ciudad una amnistía general é hizo su entrada aquel mismo día que fué 4 de Agosto. Jamás hubo pueblo que diese muestras de tanto regocijo como el de París en esta ocasión. Todo era aclamaciones contínuas: pusiéronse aquella noche luminarias por todo la ciudad. Pero lo mis-

mo hubieran hecho si fuera el Rey de Navarra el que hubiera entrado. Tan inconstante y tan mudable es al viento que sopla la benevolencia de pueblo, sin tener jamás firmeza ni gobernarse por razón ni en lo bueno ni en lo malo. Desde el día siguiente se tuvieron los mercados en París, según la costumbre ordinaria se abrieron las tiendas y todo pareció tranquilo. El Regente fué á alojarse al Palacio de Louvre, á donde se restituyó fielmente casi todo lo que de él se había sacado durante la sedición: de la cual, aunque parecía estar totalmente sosegada, yá se vió después algún rastro. Porque con ser así que la amnistía dice perdón con olvido de todo lo pasado, el Regente, que la había concedido, no se olvidó de mandar hacer pesquisa de los principales aliados del Rey de Navarra que habían quedado vivos, y á muchos de ellos les fueron cortadas las cabezas. El Maestro Tomás de Ladit, Canciller de Navarra, hallado dentro de París, fué preso y puesto en la cárcel de la conserjería. El Obispo de Laón tuvo mejor fortuna, habiéndose escapado á buen tiempo y hallándose ahora al lado del rey D. Carlos, su protector.

§. III.

11 El rey D. Carlos llevó muy pesadamente las atrocidades cometidas en París contra sus parciales, y envió á desafiar al Regente, su cuñado, y á declarle la guerra á fuego y á sangre. Dividió sus tropas para llevarla por diversas partes á un mismo tiempo. Puso las unas á cargo del infante D. Felipe, su hermano, otras encomendó á Juan Pequiñi, Gobernador de Artóis su gran confidente y las más principales condujo él mismo. Comenzó el Rey la guerra por la presa de Melún, que tomó fácilmente; porque la reina Doña Blanca, su hermana, que estaba dentro sin poderlo resistir, le dió entrada en el castillo. Cogido el castillo, se apoderó de la villa, aunque la mitad que ella, divide el río, se reservó por entonces defendiendo los vecinos de aquella parte el paso de la puente, donde se atrincheraron con barricadas hasta ser socorridos de la gente que les envió el Regente. De allí pasó el Rey á Poisi y á S. Cermán en Laye y se apoderó de ellas. Saqueó y quemó el villaje de Chastres, la abadía de Liz y los villajes y aldeas de los contornos de Melún, de la parte de los bosques de Biere y del país de Gaistinois. De esta suerte se hizo dueño de casi todo lo que llaman Isla de Francia, donde está sita la ciudad de París, que llegó á estar como bloqueada, acercándose hasta sus mismas puertas cada día las gentes del rey D. Carlos.

12 Irritados de esto los vecinos de París, cometieron un hecho feo, que renovó el sentimiento que de ellos tenía el Rey por las cosas pasadas y enconó más su ánimo vengativo. Estaba preso, como dijimos, en la cárcel de la conserjería el Maestro Tomás de Ladit, Canciller de Navarra. Como era eclesiástico, le protegió el Papa, mandando que le pasasen á la cárcel del Obispo de París, á quien do-

recho tocaba el conocimiento de su causa. Llevábanle, pues, de una cárcel á la otra entre dos hombres, no pudiendo ir él por su pié á causa de estar con grillos, cuando dió sobre él la canalla del pueblo, lo derribó en tierra y lo mató inhumanamente en odio del Rey, su amo. Aún pasó más adelante la bárbara crueldad de aquella brutal gente; porque después de muerto lo desnudaron y, desnudo del todo, lo arrastraron por las calles hasta que finalmente lo echaron en el río Esto sucedió el Miércoles 12 de Septiembre de este año. Después de estos procedimientos y otros semejantes que se han visto, y se verán contra el Rey de Navarra, es cosa maravillosa que los franceses no cesen de tratarle de malo, de cruel y de impío, infamando eternamente su nombre en las historias; sin que ellos se hagan el menor cargo de tan feas acciones: y más, pudiéndose decir con verdad que casi siempre obró provocado de ellos. Sino es que quieran contar por provocación primera de su parte pretender él por todos los medios posibles lo que injustamente le tenían usurpado.

13 Por este mismo tiempo le llegó al rey D. Carlos un refuerzo considerable de gente muy gallarda de gascones y bearneses, con que pudo hacer más vivamente la guerra por todas partes. Su hermano el infante D. Felipe, reforzado también de nuevas tropas de normandos, sorprendió de noche la ciudad de Clemont. Y quedó tan dueño de la campaña, que sus partidas corrían libremente por donde quiera y llegaban hasta las mismas puertas de París, llenándolo todo de saqueos, muertes é incendios, con que tenía en contínuo susto aquella ciudad. No solamente se hacía la guerra en los contornos de París, sino que la Normandía, la Champaña y la Picardía estaban llenas de navarros ó gentes que tomaban este nombre y hacían las mismas hostilidades, obedeciendo á las órdenes del rey D. Carlos. El Señor de Pequiñi se señaló mucho entre todos; porque se apoderó de la villa de Creü, junto al río Oisa, y de muchas plazas de Picardía. Derrotó en un reencuentro que tuvo á la nobleza y pueblo de Tornay y la de Picardía, haciendo en él prisioneros á ciento y veinte caballeros y al Obispo de Noyón, que todos fueron llevados á Creil, donde había puesto fuerte guarnición y era su cuartel ordinario. También se apoderaron las gentes del rey D. Carlos de la Ferté sobre el mismo río Oisa. Pillaron y después quemaron á Lañi sobre el Marne. Y corriendo desde allí á Champaña, hubieran hecho lo mismo de la villa y castillo de Auxerre si sus vecinos no lo hubieran estorbado con el rescate de cuarenta mil mutones de oro.

14 Una interpresa le salió mal al Señor de Pequiñi. Tenía ganados algunos vecinos de la ciudad de Amiens y estaba de acuerdo con ellos que le habían de abrir una de sus puertas. Fué á la hora señalada con su gente. Entró sin embarazo dentro de la ciudad; mas no por eso se hizo dueño de ella. Los burgueses que en este tiempo de guerras civiles estaban todos armados y bien aguerridos, se atrincheraron con faginas, cubas y toneles á las entradas de las calles y se defendieron con gran valor. Después de esto hubieran sido forzados por tropas regulares, que pié á pié les iban disputando el terreno, y

arredrándolos, si Morel de Fienes, Conde de Joñi y Condestable entonces de Francia y el Conde de San Pol no hubieran llegado á socorrerlos en el mayor aprieto Estaban de guarnición en Corbié y habían sido advertidos de la interpresa de Pequiñi. Marcharon toda la noche con todas las tropas que pudieron juntar, cargaron á los navarros, fatigados ya de la resistencia de los vecinos de Amiens y los obligaron á retirarse después que ya habían pillado y saqueado los arrabales de la ciudad. El Obispo de Laón, que por tener tan ofendido al Regente estaba fuera de toda esperanza de poderse volver á acomodar con él, quiso también á este mismo entregar su ciudad á los navarros Mas, habiéndose descubierto sus intentos, se retiró y volvió á la protección del Rey de Navarra sin apartarse de su lado.

15 No se descuidaba de su parte el Regente, que tenía la cólera más reportada y flemática, como conviene que sea la de la guerra. Hacía todo lo posible por detener aquella inundación de armas y por recobrar lo que con ella había perdido. Partió en persona á sorprender á Melún, cuya guarnición, compuesta de navarros y de ingleses, tenía muy trabajada y oprimida á la ciudad de París con las correrías que todos los días hacía hasta sus mismas puertas. La Reina de Navarra estaba dentro de la plaza y era su gobernador Marevil, natural de Navarra la baja. El Regente no tenía tiempo ni fuerzas para hacer el sitio en la forma regular, y así, dispuso tomarla por asalto antes que pudiese ser socorrida por el Rey de Navarra. Ordenó que cada uno se previniese de su escala para dar el día siguiente un asalto general, sus órdenes fueron ejecutadas. No tuvo por conveniente arriesgar su persona mezclándose en el combate; mas quiso á lo menos ser testigo del valor de sus soldados y se puso en la eminencia cercana de donde podía observar el ataque. Este se ejecutó al rayar del día, y los sitiados, animados con la presencia de la Reina de Navarra, se defendieron con estupendo valor.

16 El asalto había ya durado muchas horas sin que el ardor de los combatientes se hubiese entibiado, cuando el Regente vió á un caballero incógnito que se avanzaba con extraordinario brio hácia la muralla que arrimaba á ella su escala y que, cubriéndose con su adarga, subía intrépido á los enemigos por entre un diluvio de flechas, piedras y rociadas de aceite hirviendo. Vióle hacer tan grandes esfuerzos, que quiso saber el nombre de aquel soldado tan bravo para darle el premio proporcionado á su valor. Dijéronle que era un caballero bretón llamado Beltrán Guesclín (Claquín le nombramos comunmente en España) que había venido aventurero y voluntario para señalarse en esta ocasión. Su nombre, que ya era muy sonado desde las guerras de Bretaña, redobló la atención del Regente. Mas un instante después vió al caballero caer de lo alto de su escala casi muerto de las heridas y quedar medio sepultado debajo de un espeso granizo de piedras que de todas partes arrojaron sobre él los navarros. Envió al punto gente á su socorro. Halláronle herido en muchas partes, lleváronle á la tienda del Mariscal de Normandía, el Regente le hizo curar por sus cirujanos, y después le retuvo en su servicio y le

dió el gobierno de Pontorsón con buenos acostamientos. Este principio tuvo la fortuna de este gran caballero, y aún se puede decir que la de toda Francia, y aún de España en sus reinos de Castilla por las cosas hazañosas que después obró en beneficio de franceses y castellanos. El día siguiente los sitiados que, aunque victoriosos en el asalto, habían perdido en él mucha gente, atendiendo principalmente á la seguridad de la Reina de Navarra, capitularon con condiciones ventajosas. La Reina salió de la villa con su gente y las tropas de su hermano el Regente entraron en ella.

17 El Rey de Navarra sintió mucho la pérdida de Melún, aunque no pudo dejar de aprobar la prudencia de los sitiados en entregarla, que fué tan grande como su valor; porque, pesadas sus fuerzas con las de los sitiadores, hallaron que sería de mucho riesgo el segundo asalto. Y si el Regente juntamente con la plaza se apoderaba de la persona de la Reina, no solo se perdía ella sino que se clavaba toda la guerra con tales rehenes en poder del enemigo. Desfogó, pues, el Rey su sentimiento en nuevas y mayores hostilidades. Tomó y saqueó á San Dionís y no tardó mucho en recuperar á Melún mientras que el infante D. Felipe, su hermano, que aún era de más ardimiento que él, llevaba el fuego con sus correrías por la parte de Mante y de Meulán, que le aseguraban las espaldas, y con este resguardo podía correr libremente la campaña hasta las mismas puertas de París, que casi estaba bloqueada, no pudiendo entrarle los víveres necesarios.

§. IV.

18 En todas partes tenía por este tiempo el rey D. Carlos la ventaja. Su séquito era muy grande, siendo cada día más los que se allegaban á su partido. Según las apariencias París estaba cerca de venir á su poder y llevar tras de sí otras muchas ciudades de Francia. Estando, pues, las cosas en este estado, Dios, que es dueño de los corazones de los Reyes, trocó de repente el del Rey de Navarra y le movió á soltar la presa que tenía en las manos y la que ya tenía tragada con la esperanza no mal fundada de hacerse dueño de mucha parte de Francia, ó por lo menos de los condados de Champaña y Bría y de los otros Estados que de derecho le tocaban. El caso pasó de esta manera. Estaba siempre preso en Inglaterra el rey Juan de Francia y siempre se había resistido al rey Eduardo de Inglaterra que le quería dar libertad con la condición de que la Francia había de quedar feudataria de Inglaterra, y muchas veces había dicho: *que no era de tanto valor la libertad de un Rey que se hubiese de comprar con la esclavitud de su Reino, y que él estaba aparejado á morir en prisión porque la Francia viviese en libertad.*

19 Después de eso, viendo ahora las grandes calamidades de Francia por la guerra del Rey de Navarra, y que amenazaban otras mayores, por la que espirada ya la tregua, quería hacer de nuevo el rey

Eduardo, teniendo hechos grandes aprestos para ella, se vió obligado á ajustar la paz con el inglés, ayudando no poco á eso el tédio de su larga prisión. Y tuvo tanta gana de concluírla, que recayó casi en lo mismo que antes con ejemplo tan heróico repugnaba. Porque prometió al Rey de Inglaterra cederle en toda soberanía los ducados de Normandía y de Guiena, las provincias de Samoña, Poetú, Anjou, Maine, Turena, Perigord, Limosín y el condado de Pontieu con las villas de Calés, de Guines y de Boloña. Prometióle también cuatro millones de escudos de oro fino de la moneda de Filipo de Valóis, y se obligó á hacer entregar á los ingleses las plazas de Ruán de Caén, de Vernón, de Puente del Arche y de la Rochela antes que le pusiesen en libertad: y además de eso permitir al Duque de Bretaña prestar fé y homenaje al Rey de Inglaterra y dar diez grandes señores en rehenes para más cumplida ejecución y seguridad del tratado. Firmó el rey Juan todos estos artículos y encargó al Arzobispo de Sans y á los Condes de Sancarvilla y de Dammartín que los llevasen á París para hacerlos ratificar por las cortes generales del Reino.

20 Hízolas juntar el Regente, y apenas se leyó el tratamiento de la paz, cuando de común consentimiento fué rechazado como injurioso á la nación francesa, protestando todos los diputados que lo que convenía era hacer una buena guerra y obligar por ella á los ingleses á reducirse á condiciones razonables. Pero que también era necesario hacer primero la paz con el Rey de Navarra sin la cual era imposible hacer al inglés con buen suceso la guerra. La materia estaba llena de dificultades al parecer insuperables; porque éste era el tiempo en que el Rey de Navarra estaba más irritado contra el Regente y más cebado en la guerra por estar de ganancia en ella. Y también porque, arrimándose al inglés con sus fuerzas, que eran yá muy considerables, podía sacar de él partidos muy ventajosos y por lo menos como de barato sus condados de Champaña y Bría, que era la principal pretensión que le había llevado á Francia. Después de todo, cuando menos se esperaba entró el Rey de Navarra en el pensamiento de hacer sinceramente la paz con el rey Juan y el Delfín, su hijo. Picóle mucho la injusticia y desmesurada ambición del Rey de Inglaterra, quien quería desmembrar el reino de Francia. Creyó por otra parte que Eduardo jamás le perdonaría el haber dicho públicamente de él en su harenga á los parisienses que no tenía derecho ninguno á la Corona de Francia que tiránicamente invadía. Y así, hizo su ajuste por medio del Cardenal de Urgel, contentándose solamente con las plazas que poseía antes de las guerras y que legítimamente y sin controversia alguna le pertenecían, y con la amnistía ó perdón general para todos los que habían seguido su partido: protestando juntamente que el amor grande que tenía á la Francia era el que únicamente le obligaba á renunciar sus intereses. Todo el mundo quedó admirado y contentísimo de esta bizarría y moderación de ánimo no esperada del Rey de Navarra y el Regente sumamente obligado y agradecido. Solo el infante D. Felipe, de quien repiten aquí los historiadores franceses que era peor y más ambicioso que su hermano, lo sin-

Año 1359

tió amargamente y decía que sin duda habían hechizado al Rey, su hermano. Y así, no quiso ser comprendido en el tratado de esta paz y se retiró á San Salvador del Vicomte en la baja Normandía, donde tenían guarnición los ingleses.

21 Luego que el Rey de Navarra firmó la Paz en Vernóu fué á Melún para ver á la Reina, su mujer, y á las dos Reinas viudas de Francia, de las cuales la una era su tía y la otra su hermana. Habíanse retirado allí por parecerles que gozarían de más reposo y vivirían con más seguridad que en París, donde el pueblo no siempre les guardaba el respeto que era debido á su dignidad y á su virtud. Luego pasó á París á ver al Regente, y pareció reconcialiarse sinceramente con él. Mas no se atrevió á llevar consigo al Obispo de Laón, aunque comprendido en el perdón general, por el horror que todos le tenían, mirándole cada uno como autor de las guerras civiles Todos los días andaban juntos estos dos Príncipes, y con tales muestras de buena amistad, que parecía no haber sido jamás enemigos. El Regente en especial mostraba hacer grande confianza del Rey de Navarra. Lo cual obligó al rey Juan, su padre, cuando lo supo en Inglaterra, á exclamar más de una vez: *¡Ah buen hijo, buen hijo! Tú te fias del navarro, que á ciento como tú los puede vender en un mercado.* Así lo refiere el Abad de Choisi, tomándolo de los Anales de Francia y de la crónica de San Dionís. Pero la experiencia, que siempre habla con más acierto, dijo después que no era fácil de saber quién podía vender á quién. Y también es cierto que los que por las calles pregonan lo que venden no son los que más venden sino los que dentro de sus casas venden sin meter tanto rüido.

§. V.

22 Por este tiempo en que el rey D. Carlos guerreaba con tanto ardimiento en Francia, su hermano el infante D. Luís lograba plácidamente en Navarra los frutos de la paz que acá tenía, y él cultivaba con las artes que ella misma enseña y persuade, y son las que miran á la conservación y aumento de la república. Uno de estos frutos, y muy señalado, fué el haber fundado este año de 1359 la villa de Huarte Araquil, llamada así por el valle en que está sita. Yá este pueblo subsistía antes; pero muy corto de vecindad y en terreno poco á propósito para su defensa. El infante D. Luís con consulta del Consejo del Rey órdenó que se mudase á otro sitio más defendible, se cerrase de murallas y para más aumento de la población se le agregasen las aldeas circunvecinas, entrando á vivir en la nueva villa de moradores de ellas: todo á fin de que viviesen en seguridares y pudiesen contrarestar y testificar á los malhechores que hasta entonces los habían agraviado. Así lo dice expresamente un instrumento que se halla en la cámara de comptos, y añade de la concordia que de parte del Rey se hizo con la Iglesia de Pamplona á causa de los diezmos de los lugares agregados á la nueva población (*A.*)

§. VI.

23 Luego que supo el rey Eduardo de Inglaterra que las cortes generales del reino de Francia no habían querido ratificar el tratado de paz que había hecho con el rey Juan, trató de poner en ejecución la guerra que yá tenía amenazada. Estrechó mucho la prisión al Rey prisionero, poniéndole con buena custodia en la torre de Londres para que esto también ayudase á que sus vasallos tuviesen más compasión de su miseria y concediesen todo lo que se les pedía. Y bien prevenidas todas las cosas necesarias, pasó la mar y arribó á Cales la vispera de Todos los Santos del año de 1359 con el más florido ejército que jamás había salido de Inglaterra, transportado en mil y cien navios. Allí le estaban aguardando tres meses había muchos príncipes aliados suyos de la baja Alemania para juntársele con sus tropas, impacientes yá de tanta tardanza. Había pasado antes á convocarlos el Conde de la Marca con algunas que también llevó consigo de Inglaterra. Luego que estuvieron juntas todas las tropas y tomaron algún refresco, entrando Eduardo en el país enemigo, la dispuso en forma de batalla. El Conde de la Marca, Condestable de Inglaterra, llevaba la vanguardia. El mismo Rey se encargó del cuerpo de batalla en que iba el bagaje compuesto de más de ocho mil carretas. Todo era menester para un ejército tan numeroso, que pasaba de cien mil combatientes, y en país extraño, arruinado y falto de forrages y víveres por la guerra que acababa de hacer el Rey de Navarra. Conducía la retaguardia el Príncipe de Gales acompañado de sus tres hermanos Leonel, Juan y Edmundo, que en sus ojos hacían brillar el ardimiento de sus corazones y el deseo de aprender la guerra debajo de la conducta de tan insignes maestros, como eran su padre y su hermano.

24 El Regente de Francia, que por sus espias tuvo avisos ciertos de la grandeza y calidad del ejército enemigo, conoció bien que por más esfuerzos que hiciese nunca podría poner en pié otro capaz de hacerle frente. Fuera de que la memoria fresca todavía de las desgraciadas jornadas de Cresi y de Poitiers quitaba á los franceses la gana de dar batallas. Con que tomó el sano consejo de guarnecer bien sus plazas de tropas y de víveres y poner en ellas gobernadores hábiles y fieles, dejando la campaña libre á los ingleses cuyo prodigioso ejército, faltándole necesariamente los forrajes, se había de destruír por sí mismo como el fuego, que cuanto más fuerte es se acaba antes por la falta del cebo. Entre tanto el Rey de Inglaterra se avanzaba con toda la diligencia posible. Pasó por cerca de Baupaume, atravesó todo el país de Artóis y llegó al de Cambresi, donde hizo alto por algunos días para dar reposo á sus tropas que del invierno, lluvias y malos caminos estaban yá no poco fatigadas. De allí se encaminó á la ciudad de Rems para sitiarla, siendo esta su primera empresa por el designio que desde Inglaterra traía formado de hacerse consagrar allí

con el óleo de la Santa Ampolla, que según creen vulgarmente los franceses, sirvió al bautismo de Clodoveo, su primer rey cristiano, persuadiéndose Eduardo que con esta unción tenía todos los Sacramentos necesarios para que los franceses sin dificultad le reconociesen por su Rey. Pero halló la ciudad en estado de mantener un largo sitio. Su arzobispo Juan de Craón era hombre de valor y de resolución: tenía consigo al Conde de Porciano y á otros caballeros con buenas tropas, todos arrestados á defenderse hasta la extremidad. Conociendo esto el rey Eduardo, quiso llevar el sitio á la larga; mas no le salió bien. Porque de sitiador que era muy en breve se vió sitiado, al principio de lluvias continuas, después de nieves, de granizos, heladas y de todas las inclemencias del mal tiempo, de que morían caballos y soldados en grande número, y al cabo de la hambre que todo lo rinde.

Año 1360

23 Esto le obligó á levantar el sitio de Rems á principios del año 1360 después de haber estado sobre aquella ciudad por espacio de cinco ó seis semanas. De allí marchó hácia Champaña y vino á Tonerre, que tomó por asalto. Luego torció á la Borgoña, cuyo Duque le dió doscientos mil francos por rescatar depillaje su país. Sus marchas más parecían de entretenimiento que de guerra. Porque traía consigo muchos perros de caza y pájaros de Cetrería: mientras que sus soldados iban pillando los lugares abiertos, él se iba divertiéndo en una y otra caza toda la jornada con la misma tranquilidad que lo pudiera hacer en los contornos de Londres. Finalmente; cansado de andar y viendo que su ejército se disminuía ó por las molestias del invierno ó porque el soldado, rico yá con el botín, desertaba, tomó el camino de París y se vino á acampar en el burgo de la Reina. El Regente estaba dentro de París con el grueso de todas las tropas que había podido juntar; y aunque el Rey de Inglaterra le envió á desafiar por un heraldo y á pedirle la batalla, él se tuvo prudentemente detrás de las murallas, sabiendo bien que no era fácil el entrarle por fuerza. Ahora podía el Regente estar muy agradecido al Rey de Navarra y á Estefano Marcel, sus grandes enemigos, por el beneficio de haber acabado de cerrar de buenas murallas á París. Y el rey Eduardo no debía quedar quejoso de que el Regente no saliese fuera de ellas para recibirle de batalla; pues hacía lo mismo que él había hecho con su abuelo el rey Filipo de Valóis cuando en la jornada de Cresi no quiso salir de sus fortificaciones á dar la batalla á la que el otro le desafiaba, observando ambos así el Regente como Eduardo la máxima prudénte de que las batallas no se dan cuando el enemigo las quiere sino cuando las persuade la conveniencia.

26 Por este tiempo no estaba ocioso el Rey de Navarra; aunque bien quisiéramos verle mejor ocupado. Hacía guerra al Regente en la Normandía y de hecho le tomó algunas plazas, y ásu ejemplo muchos grandes señores se habían hecho fuertes en sus provincias, queriendo cada uno aprovecharse del desorden general y coger lo que pudiese por parecerles que sin duda el Rey de Inglaterra había de dominar toda la Francia y esperaban que, concluida la guerra los

había de dejar en pacífica posesión de lo que ahora ocupase cada uno: mayormente que no le podía desagradar el que le ayudasen, disminuyéndole al Regente las fuerzas con estas diversiones, aunque fuese sin inteligencia suya. Los historiadores franceses notan en este caso al Rey de Navarra de infiel y perverso infractor de la paz que poco antes había hecho en Vernón con el Regente. Pero se puede creer que después de haber entregado él al Regente las plazas cogidas en la guerra pasada, no le quisiesen restituir las suyas propias, como era condición de aquel tratado: y que el rey D. Carlos, valiéndose de la buena ocasión, las tomase por fuerza ó ellas ó sus equivalentes. La conjetura está á su favor por lo que le sucedió después de la primera paz que hizo con el Delfín que, siendo condición que se le restituyesen sus plazas de Normandía, los gobernadores de ellas no lo quisieron ejecutar, protestándolo con que sin orden del rey Juan, á quien tenían hecho juramento de guardarlas, no lo podían hacer. Y el rey Juan, que tan poca satisfacción mostró de esta última paz y de la confianza que el Regente, su hijo, hacía del Rey de Navarra, parece lo más cierto que tampoco querría dar ahora sus órdenes para la restitución de estas plazas.

27 El Regente se veía en una imposibilidad total de poner algún remedio á estos males. Para lo principal, que era resistir al Rey de Inglaterra, se hallaba muy apurado de medios. Y conociendo que si una pronta paz no lo remediaba era forzoso perderse del todo, se aplicó á ella con todo conato. Consiguió por medio del Abad de Cluni y del General de los Dominicos, Legados del Papa, que el Rey de Inglaterra consintiese en una conferencia. Para ella se nombraron Plenipotenciarios de una y otra parte; mas no pudieron convenir jamás en cosa alguna, pidiendo mucho los ingleses y no queriendo dar demasiado los franceses. El Rey de Inglaterra, que había corrido la Francia y la había pillado sin que nadie se atreviese á poner delante de él, se imaginaba en estado de dar la ley. Habíala dado poco antes al Rey de Escocia, su prisionero, y no lo había puesto en libertad sino con condición de prestarle fé y homenaje por el reino de Escocia y de pagarle quinientos mil nobles, moneda de Inglaterra, por su rescate. El estado feliz de sus negocios y la flaqueza de sus enemigos le hacía creer que tenía derecho y poder para imponer al Rey de Francia condiciones igualmente duras. Veíase á las puertas de París con un poderoso ejército acostumbrado á vencer. Los pueblos, afligidos, pedían la paz á cualquier precio que fuese. Tenía por cierto que todas las villas por desesperación y no por necesidad le habían de abrir muy presto las puertas y se le habían de sujetar como á quien podía restablecer muy presto en todas partes la tranquilidad y la abundancia. Sus cuatro hijos, hallándose en lo más florido de su juventud, ambiciosos de gloria, no pedían otra cosa que las ocasiones de adquirirla, y todos sus capitanes, no pudiendo hacer fortuna en otros empleos que en los de la guerra, le paladeaban con la conquista fácil ya del más bello Reino de la Europa. Solo el Duque de Alencastre, su primo, le aconsejaba que hiciese la paz, representándole:

que la fortuna es inconstante: que sus soldados habían vencido siempre; pero que no eran invencibles: que el sitio de Rhems podía ser prueba de esto: que si pareció haber perdido los franceses su antiguo coraje, les volvería al primer buen suceso. Y que cuando no hubiese que temer de sus espadas, la peste podía arruinar en poco tiempo el más florido ejército del mundo: que, estando en medio de Francia, se hallaba rodeado de infinitos enemigos, los cuales parecía estar inmobles y pasmados por las desdichas de su Pátria: que no aguardase á que la desesperación les hiciese volver en sí y el dolor les hiciese abrir los ojos para conocer sus fuerzas, que aún eran mayores que las suyas.

§. VII.

28 Estos consejos tan prudentes ninguna impresión hicieron en el ánimo indomable del Rey de Inglaterra, el cual persistió siempre en sus pretensiones gloriosas. Mas, faltándole ya los forrajes y víveres para la subsistencia de su ejército, la cercanía de París, tomó el camino de Montlehori, y de Chartres con resolución de ir á pasar el verano en las provincias que están sitas á lo largo del río Loire, donde la abundancia prometía á sus tropas el recobro de todas las fatigas pasadas. Estaba acampado en una grande llanura á la vista de Chartres, cuando repentinamente se levantó un huracán espantoso. Siguiéronse unas nubes negras que, enlutando el cielo, hicieron del día noche; y ellas mismas preñadas de rayos deshacían á ratos con la luz maligna y muy repetida de los relámpagos la noche misma que habían formado y con truenos horrorosos amenazaban muertes á cada estallido. Últimamente descargaron cantidad inmensa de piedra de prodigioso tamaño, con la cual cayeron en tierra las tiendas de campaña, quedaron muertos muchísimos caballos, mal heridos muchos soldados y perturbado todo el ejército. Todos los ingleses creyeron que aquel era el último día de su vida, y su rey Eduardo, con ser más que todos de ánimo intrépido, concibió tal asombro que, puesto de rodillas y vuelto á la Iglesia Mayor de Nuestra Señora de Chartres, cuyas torres se alcanzaban á ver desde allí, hizo voto á Dios y á su Santísima Madre de hacer luego de paz si, cesando la tempestad, quedaba con vida. Al mismo punto se serenó el aire, se descubrió el sol y todo quedó en la misma tranquilidad que antes.

Año 1361 29 El Rey de Inglaterra sin perder tiempo envió á decir á los legados del Papa cómo quería enviar sus Plenipotenciarios á Bretiñi, pequeña aldea á una legua de Chartres, y que el Regente podía también enviar los suyos. No tardaron unos y otros mucho tiempo en juntarse allí, y á primero de Mayo comenzaron sus conferencias que acabaron á ocho del mismo mes. El tratado se hizo en nombre de los dos hijos primogénitos de los dos Reyes. El Delfín, Regente del Reino, tenía toda la autoridad durante la prisión del Rey de Francia, su

padre, y el de Inglaterra quiso hacer esta honra al Príncipe de Gales, cuyos servicios eran muy dignos de esta atención; pues, habiendo ganado la batalla en que había sido preso el rey Juan, parecía muy puesto en razón que él reglase las condiciones de su libertad. En esta paz fueron comprendidos también el Rey de Navarra y el infante D. Felipe, su hermano: y por ella acabó de conseguir el Rey la restitución entera de su plazas de Normandía. Aunque salió con poca ganancia de la guerra; pues quedó defraudado de sus principales intereses, que consistían en la recuperación de los condados de Champaña y Bría. En cuanto al infante, su hermano, se puso este artículo: *A Monsieur Felipe de Navarra serán restituídas todas sus tierras, así de él como de su mujer, y á sus adherentes las suyas con plena abolición por el dicho rey Juan á más tardar dentro del año después que hubiere partido de Calés.*

30 Firmado el tratado de la paz, se publicó una tregua hasta que fuese ratificado por los dos Reyes, el de Inglaterra y el de Francia, y todos los actos de hostilidad cesaron de una parte y otra. Luego el rey Eduardo tomó el camino de Calés, de donde repasó á Londres. Allí comenzó á ejecutar el tratado é hizo saber al rey Juan que podía disponerse para volver á su reino. No tardó él mucho tiempo en ejecutarlo. Y habiendo llegado á Calés á 8 de Julio, fué forzoso detenerse allí siempre en poder de los ingleses más de lo que él pensaba y quisiera. Pocos días antes, á dos de este mes, ratificó el Rey de Navarra su tratado de paz con el Rey de Francia. Y le juraron por el de Francia el Duque de Orliens y por el de Navarra el infante D. Felipe, hermanos ambos de los dos Reyes. La causa principal de estar el rey Juan detenido tanto tiempo en Calés á vista de su tierra de promisión fué porque además de la Guiena y otras provincias y ciudades de Francia que al Rey de Inglaterra por esta paz de Bretiñi se cedieron en toda soberanía, y sin carga de reconocimiento alguno, siendo una de las condiciones que se le pagasen tres millones de escudos por el rescate del rey Juan, y de esta cantidad los seiscientos mil dentro de cuatro meses y antes de ser puesto en libertad, hubo grande dificultad en juntarlos por la extrema penuria en que á la sazón se hallaba el reino de Francia. Y aún ella obligó con gran sentimiento de los príncipes de la sangre y especialmente de nuestro rey D. Carlos á la indignidad de ser sacrificada la princesa Isabel, su cuñada, á la vanidad de Juan Galeazo, primer Duque de Milán que compró con este dinero una hija del Rey de Francia: sabiendo bien que á ser en otro tiempo, él era de casa bastantemente elevada, ni aún estaba bien establecido en su nuevo estado para aspirar á tan alto matrimonio. Pero esta es una de las cosas que siempre parecen mal y siempre se hacen.

31 Finalmente: pagada esta suma y entregados los rehenes que estaban señalados, el rey Juan fué restituído á su Reino y llegó por el mes de Octubre de este año á S. Dionís, donde se detuvo algunos días mientras que en París se disponía lo necesario para la ostentación de su entrada. Allí le fué á visitar el rey D. Carlos, su yerno

(asegurado con buenos rehenes.) La visita fué en la iglesia de S. Dionís, delante del Altar Mayor. El suegro le recibió con el agrado que persuaden los trabajos aún á los que se juzgan por agraviados. El yerno le hizo reverencia y le prestó juramento de fidelidad por las tierras que poseía en Francia. Este mismo juramento hicieron al rey Juan por las suyas el Delfín, su hijo, y el infante D. Felipe de Navarra. Y luego inmediatamente el rey Juan tomó de la mano con mucho halago al rey D. Carlos y lo llevó á comer consigo.

ANOTACIONES.

32 El instrumento de donde consta la fundación de Huarte Araquil por el infante D. Luís contiene algunas particularidades dignas de darse á luz aquí. Dice en resumen: que D. Miguel Sanciz de Asiain, Obispo de Pamplona; Raimundo de Bearnio, Prior de Pamplona; Pedro de Olloqui, Arcediano de la Tabla; Fulcaldo de Barbazano, Tesurario; Garcia Martínez de Javier, Infirmario; Guillermo Amaneu, Cantore, (es Chantre) Pedro Garfia Diániz, Hospitalario, Bernardo de Acromonte, Priore de Vellato, Pe""dieu, Archidiacono de Eguiart; Martín de Ichurrieta, Fernando de Asiain, Bartolomé Folcau, Sancho Garcés de Ibarrola, Canónigos de Pamplona, aprueban y ratifican ciertos pactos hechos entre el infante D. Luis, Lugarteniente y Guillelmo Amaneu, Chantre de Pamplona, que ingieren, y lo que se saca por estar las hojas muy estragadas es, que el infante D. Luís con consulta del Consejo del Rey *porque la Puebla de la Villa de Huart de Valde Araquil sea brevemente complescida, et la dita Villa asi plena de Habitantes, et firmada de cerrazón convenible, que los Moradores en eylla vivan en seguridat, et puedan á los malfechores, que ata aqui los han agreviados contrastar, et resistir: et por esto avemos ordenado, que las Villas, et Aldeas de Muztillano, Arguindoain, Echave, Aguiregui, Mendizóa, Epelloa, Urcegui, Blastegui, Iltardie, y Gatizano, et todos los Moradores, et Habitantes de eyllas entren en la dita Puebla, et Villa de Huart, etc.* Y también porque la mayor parte de dichos lugares y sus diezmas pertenecían á la Chantría de Pamplona y por ella á la iglesia de San Marz, * y de las tierras que habían de pertenecer á dicha dignidad en los términos nuevos que se señalan á Huart. Hiciéronse las capitulaciones en Huarte Araquil, tercer día de Junio, año de gracia M.CCCLIX por el Thenicntelogar del Señor Rey en su Conseyllo, do eran los Maestros Pedro de Uxua, Profesor de la Sacra Pagina, Bernard Folcaut, Deán de Tarazona, Simón de Storti, Abad de Falces"""" Deán de Calahorra et Tesorero del Reino. Aprobólas el Obispo el mismo mes y año: el día no se descubre.

* Esta Iglesia, que llaman Zamarza, está al pie de la montaña bajando de San Miguel á Huarte.

Cam. de Comtos. Cartular. magn. lib. 2. f. 147.

CAPITULO VII.

I. Guerra de los tarde-venidos. II. Derecho del Rey de Navarra al ducado de Borgoña. III. Nacimiento del infante D. Carlos y vuelta del Rey á su Reino. IV. Paces entre Aragón y Castilla ajustadas en Tudela.

§. I.

1 La guerra es como una grave enfermedad de la república que, aunque no llegue á matar por acudirse á tiempo con el remedio de la paz, siempre deja reliquias que incomodan mucho al enfermo y alargan su convalescencia, y aún á veces le ponen á riesgo de no cobrar jamás enteramente la salud. Así sucedió en esta guerra que el Rey de Inglaterra y el de Navarra hicieron en Francia. Uno y otro licenciaron la mayor parte de sus tropas, como era preciso después de asentada la paz; pero los cabos no quisieron deshacerse de ellas hasta que se les pagasen los sueldos que se les debían. Y como en esto hubiese tardanza y aún poca traza de ejecutarse, trataron ellos de tomar por su mano la satisfacción. No salían de las plazas donde estaban de guarnición hasta sacar de los vecinos los rescates y tasas que ellos á su arbitrio les imponían: y, esparcidas después por la campaña, pillaban y robaban cuanto podían: de suerte que toda la Francia se llenó de estos soldados bandoleros que la acababan de arruinar; y viendo ellos que los pueblos comenzaban á darles caza, eligieron jefes y se pusieron en forma de milicia reglada, habiéndose juntado en número de quince á diez y seis mil hombres, con que se vieron en estado de no temer á nadie y pillar con toda libertad. Comenzaron por el condado de Champaña, tomaron el castillo de Joinvilla, á donde todo el país se había retirado con la mejor que tenía. Ricos y animados con esta presa, pasaron por la Borgoña por el Nivernois y el Beaujolois é hicieron asiento en el territorio de León. Tomaron el nombre de *Tarde-venidos*, queriendo dar á entender que para enrriquecerse con el pillaje de la Francia habían llegado tarde por hallarla exhausta con las guerras pasadas, y por más decencia también se llamaban las *Grandes Compañías*. Año 1361

2 El Rey de Francia escribió á los Reyes de Inglaterra y de Navarra quejándose de que en plena paz los soldados que habían estado á sueldo suyo robasen su Reino. Y viendo que no aprovechaban sus quejas, respondiendo los dos Reyes que aquella era una gente con la cual ya ellos no tenían qué ver, tomó la resolución de levantar ejército que fuese contra los *Tarde-venidos*. Dió la comisión á Jaques de Borbón, su lugarteniente en Lenguadoc, que muy presto juntó diez ó doce mil hombres, la mayor parte caballería, y en ellos casi toda la nobleza del Delfinado, de Provenza y Lenguadoc que acudió con grande alegría y prontitud, atraída de la fama del capitán y de la gloria de la empresa. Los *Tarde-venidos*, que reconocieron el nubla-

do que iba á descargar sobre sus cabezas, sin perder ánimo se acamparon en un lugar llamado Briñes, á tres leguas de León, y allí se atrincheraron en un puesto muy ventajoso como soldados viejos y experimentados que se habían hallado en muchas batallas y sitios. El general Borbón fué primero á reconocerlos y quedó engañado de la astucia de los enemigos que deseaban venir á las manos, y á ese fin habían escondido la mitad de su infantería y toda su caballería detrás de una montañuela cuya frente ocupaban ordenados en batalla. Viéndolos, pues, en moderado número, y juzgando que no eran más que los que se descubrían, hizo desprecio de ellos y los atacó con mucho coraje y temeridad. Peleóse al principio con harta igualdad de una y otra parte, mas á la mitad del combate la caballería de los *Tarde-venidos*, habiendo dado vuelta á la montañuela, pareció toda de golpe y cogió de flanco al ejército francés, que no hizo grande resistencia. El general Jaques de Borbón y su hijo el Conde de Fórez, el Conde de Usez y más de cien caballeros de grande calidad fueron muertos y todo el ejército enteramente deshecho.

3 Con esta victoria tan cumplida se abrió la puerta á los *Tarde-venidos* para robar á su salvo cualquiera provincia que ellos quisiesen de Francia, no habiendo ya ejército en toda ella que les hiciese frente. A ese fin se dividieron en dos cuerpos: el uno, que era de navarros y menor en número, pues no pasaba de tres mil hombres, debajo de la conducta de Simón de Badesol, ó Batesol como otros le nombran, se apoderó del castillo de Anse, sito sobre el río Araris, entre León y Matiscón: y allí se fortificó para poner en contribución las provincias vecinas á una y otra parte del río. El otro, mucho mayor en número, compuesto de ingleses y de gascones, conducido por Gironeto de Pau, marchó la vuelta de Aviñón con el designio diabólico de coger al Papa y á los Cardenales y sacar grandes sumas de dinero por sus rescates. A estos últimos se agregó otro número grueso de gente que amasó y llamó la fama de las riquezas de los otros. Era su capitán un maldito hombre que se hacía llamar *el amigo de Dios y el enemigo de todo el mundo*, y llenaba con grandes ventajas la segunda parte de su apellido, matando con crueles y exquisitos tormentos á cuantos caían en sus manos. Marcharon, pues, todos juntos contra el Papa; de paso saquearon la villa de Sancti-Spiritus, habiéndola sorprendido por una marcha de veinte y cinco leguas en veinte y cuatro horas, y de allí pasaron á sitiar á Aviñón.

Duplex Historia de Francia

4 El papa Inocencio VI había publicado una cruzada contra los *Tarde-venidos*; pero sin efecto, porque nadie quería ganar indulgencias á tanta costa, como era irse á matar con una gente tan valiente y diestra, y sobre todo tan desesperada. Mejor lo discurrió el Marqués de Monferrato, capitán de gran reputación, á quien Su Santidad había llamado en su favor. Porque, viendo que era empresa muy árdua y arriesgada vencer con las armas á los *Tarde-venidos*, se aplicó á ganarlos con el oro: representándoles con encarecimiento la grande opulencia de Italia, donde podrían hacer mayor fortuna que en Francia, que ya la hallaban exhausta. Ofrecióles llevarlos allá á la guerra

que el Papa trataba de hacer al Duque de Milán. Sobornó á los capitanes con sesenta mil florines que puso luego en sus manos y á los soldados con buenas y prontas pagas y con la esperanza de grandes presas. Con que fácilmente se rindieron á este partido y le abrazaron con mucho gusto. El Marqués de Monferrato, General de la Iglesia, con esta gente que fué el nervio y la fuerza principal de su ejército, deshizo al Duque de Milán é hizo un grande servicio al Papa y no menor al reino de Francia, purgándolo de tan nocivos humores. Algunos historiadores de Italia dicen que estos *Tarde-venidos* que allá fueron de Francia enseñaron el arte militar á los italianos con las ventajas con que después la practicaron Sforcia y Picinino: y que, después de haber hecho al Marqués de Monferrato vencedor de todos sus enemigos, sirvieron largo tiempo á la república de Pisa contra la de Florencia Los navarros, después de la batalla en que todos se hallaron, fueron conducidos por Badesol y se portaron con más moderación y honra, persistiendo invictos en su cuartel de Anse hasta que cinco años después los sacó de Francia Beltrán Claquín con el mismo halago que el Marqués de Monferrato á los otros, y los trajo á la guerra de España en favor de D. Enrique contra su hermano el rey D. Pedro el Cruel.

§. II.

5 Este mismo año á 22 de Noviembre murió Felipe, Duque de Borgoña, en Ruvre, cerca de Dijón. No tenía más de catorce años y su esposa Margarita, hija del Conde de Flandes y su presuntiva heredera, no tenía más que once; con que no dejó sucesión ninguna y él fué el último de la primera Casa de Borgoña, descendiente por línea recta de Roberto, Duque de Borgoña, hermano segundo del rey Enrique I de Francia. Había habido doce duques de esta Casa en el espacio de trescientos y treinta años, todos ilustres por sus buenas cualidades y principalmente por su piedad. Luego que el rey Juan de Francia tuvo aviso de su muerte envió á tomar posesión del ducado de Borgoña con manifiesto agravio del rey D. Carlos de Navarra, que no pudo suspender esta ejecución violenta, aunque muy á tiempo, y en toda buena forma hizo representación de su derecho á aquella herencia. Este se fundaba en que Eudón IV, Duque de Borgoña, abuelo de Filipo, que murió ahora, había tenido tres hermanas, de las cuales Margarita, que era la mayor de todas, casó con Luís Hutin, Rey de Francia y de Navarra: la segunda, llamada Blanca, casó con Carlos el Hermoso, que también fué Rey de Francia é intruso de Navarra: la tercera, llamada Juana casó con Filipo de Valóis. De Margarita nació la reina Doña Juana, madre del rey D. Carlos, y de Juana, la menor de las hermanas, fué hijo el rey Juan. Por lo cual, habiéndose acabado en el último duque Filipo la línea masculina de los Duques de Borgoña, venía á recaer infaliblemente aquel Estado en el rey D. Carlos de Navarra por la re-

presentación de su abuela Margarita de Borgoña, y el rey Juan de Francia debía quedar excluído por venir de hermana menor.

6 No pudo dejar de conocer el rey Juan la justicia que para ser preferido le asistía al rey D. Carlos; y así, echó por otro camino, valiéndose de un pretesto plausible para la violencia. Y fué: decir que él no ocupaba el ducado de Borgoña como heredero de su madre Juana sino como Rey de Francia, por cuanto, habiéndose desmembrado antiguamente aquel ducado de la Corona de Francia para darse en apanaje (como allá dicen) al primer duque Roberto, debía volver por falta de hijos varones á la misma Corona. Y para eso alegaba no sé con qué verdad ser ley invidiablemente observada en Francia que los apanajes no pasen de la lanza á la rueca; contrayendo los grandes feudos del Reino en virtud de la Ley Sálica la misma calidad que la Corona de que ellos son miembros. A eso replicaba el Rey de Navarra haber muchos ejemplares en contrario y ninguno en favor, sino es que le hubiese hecho la violencia. Y dentro de casa los tenía, porque su bisabuela la reina Doña Juana, hija del rey D. Enrique el Gordo, en su minoridad y antes de casarse con el rey Filipo el Hermoso de Francia inconcusamente y sin disputa alguna había sido Condesa de Champaña y Bría, los cuales Estados también en lo muy antiguo habían sido miembros de la Corona de Francia y después de casado con ella y antes de heredar el reino de Francia fué el mismo Filipo conde de aquellos Estados por el derecho de su mujer, como después de haber heredado lo fué también no por Rey de Francia sino por marido de ella. Por la misma razón su hijo D. Luís Hutín fué conde de aquellos dos condados y juntamente Rey de Navarra aún antes de heredar el reino de Francia Y si después los reyes Filipo el Largo y Carlos el Hermoso poseyeron los dichos condados, no fué con más justicia y razón que el reino de Navarra, que también ocuparon con injuria de la niña Doña Juana, hija del Hutín y madre del presente Rey de Navarra. Además de eso podía éste decir que el rey Juan en esta misma ocación con las obras enervaba la razón que pretendía apoyar con las palabras: pues los otros Estados que había poseído el recién difunto duque Filipo, como eran los condados de Borgoña, de Artóis de Bolonia y de Auvernia, que eran partes desmembradas también de la Corona de Francia, los había dejado á los herederos de dichos Estados por la línea femenina: al Conde de Flandes, los condados de Borgoña y de Artóis, y á Juan de Boloña, los condados de Boloña y de Auvernia. Los cuales el último poseedor también los había tenido heredados por hembras, y todos en lo antiguo anduvieron incorporados con la Corona de Francia.

7 Poco después el mismo rey Juan mostró bien el agravio que ahora hacía á su yerno el Rey de Navarra con otra inconsecuencia aún más sensible. Porque este mismo ducado contencioso de Borgoña lo dió á su cuarto hijo Filipo el Audaz, que tenía el título de Duque de Turena, sin reparar en que le acababa de reunir á la Corona de Francia, ordenando según el testimonio de algunos historia-

dores franceses, que de allí adelante quedase perpétuamente anexo, unido é incorporado á ella sin que jamás se pudiese separar; que son palabras formales de Andrés Favín. Aunque padece yerro en decir que no fué el rey Juan el que lo desmembró después de esta ordenanza y lo dió á su hijo Filipo sino su sucesor el rey Carlos V; porque consta haber sido el rey Juan quien le donó por letras patentes suyas dadas á 6 de Septiembre del siguiente año en Germiñi sobre el Marne. Aunque también es verdad que después el año de 1364 á la entrada de su reinado confirmó esta donacion el rey Carlos V., siguiendo la voluntad del rey Juan, su padre.

8 No será ajeno de la Historia hacer aquí una reflexión cristiana. Los sucesores de Filipo el Audaz, á quien ahora se dió el ducado de Borgoña quitándoselo injustamente al Rey de Navarra, fueron el mayor azote que jamás padeció la Francia, así en esta segunda Casa de Borgoña que ahora tuvo principio, como en la tercera quedó unida á la Casa de Austria, casando el emperador Maximiliano con la hija heredera del duque Carlos el Bravo, último varón de la segunda. Porque Filipo el Audaz casó con la viuda de su predecesor é hija heredera del Conde de Flandes, que le trajo de dote los condados de Flandes, de Borgoña y de Artóis, y este matrimonio fué el que hizo la grande potencia de la familia Real de Borgoña, que después con otros matrimonios se aumentó hasta el dominio de los Países Bajos ó Baja Alemania. Y habiendo crecido la Casa de Borgoña á tanto poder y grandeza, pudo oponerse con justas fuerzas á la monarquía francesa y ser su mayor azote, disponiéndolo así el cielo, que castiga las injusticias con los efectos de ellas mismas.

§. III.

9 Mucho sintió el rey D. Carlos la que ahora se le hizo y ella le renovó el dolor de la que se había hecho á su madre la reina Doña Juana, despojada con el mismo pretexto frívolo de remnión de los condados de Champaña y Bría. Pero, no teniendo poder bastante para repeler la fuerza con la fuerza, se hubo de acomodar con el tiempo y contentarse con hacer sus protestas. Dios le consoló en esta aflicción con darle la sucesión, por mucho tiempo deseada, en el príncipe D. Carlos, su primogénito, que ahora nació este mismo año de 1361 en la villa de Mante y después le sucedió en su reino, tierras y señoríos. Después de esto, habiéndo dejado encomendada la crianza del hijo á la reina Doña Blanca, viuda del rey Felipe de Valóis, su hermana, en la villa de Melún, que le había sido concedida para alimentos de su viudez, y al infante D. Felipe, su hermano, en Evreux por gobernador de las plazas y tierras que le habían sido restituidas y poseía en la Normandía, dió la vuelta á Navarra en compañía de la Reina, su esposa, y de muchos caballeros que le seguían. En el recién nacido Infante que quedó en Francia se lució grandemente la buena educación de

su tia la reina Doña Blanca, que perfectamente imprimió en la tierna materia el Real sello de aquella su dulce y generosa alma.

§. IV.

10 Cerca de diez años se detuvo el rey D. Carlos en Francia, siempre con varia fortuna, tan amado de unos como aborrecido de otros, y con más daño de aquel reino que provecho del suyo. Este mismo año á 18 de Mayo, cuando estaba el Rey de partida para Navarra, se publicaron las paces entre Castilla y Aragón después de muy sangrienta y porfiada guerra. Trabajó mucho en el ajuste de ellas el cardenal Guillermo Bononiense, que á este fin había sido enviado á España por legado del papa Inocencio VI. La fiereza del Rey de Castilla hizo inútiles los esfuerzos de este celoso Cardenal, que tuvo vistas separadamente con ambos Reyes sin efecto alguno. Consiguió al cabo que enviasen sus plenipotenciarios á Tudela, lugar que él mismo señaló y pidió para esto al rey D. Carlos y al infante D. Luis, su lugarteniente en Navarra. Holgóse mucho el Rey de que dentro de su Reino se fuesen á pacificar los vecinos, y dió orden al Infante, su hermano, para que agasajase y proveyese de todo lo necesario al legado y á los plenipotenciarios de los Reyes de Castilla y de Aragón y á toda su comitiva, y que para seguridad de sus personas pusiese gentes de guardia en aquella ciudad: y todo lo cumplió exactamente el Infante. (*A*)

11 Habiendo llegado primero el legado, vinieron á Tudela de parte del Rey de Castilla Gutierre Fernández de Toledo, su repostero mayor, y de parte del de Aragón, D. Bernaldo de Cabrera, su Almirante. Detuviéronse algún tiempo en las conferencias; pero todo fué tiempo perdido; porque por más que hizo el Cardenal legado no pudo conseguir que se conformasen. Tan distantes y encontrados estaban sus entendimientos como las voluntades de los Reyes, sus amos. Lo mismo sucedió después en Sangüesa, donde se juntaron con el Legado y á instancia de su incansable celo de la parte de Castilla Juan Alonso de Mayorga, Canciller del sello secreto del Rey, y de la de Aragón el mismo D. Bernaldo de Cabrera. Como era fuego cebado en leña verde y mal dispuesta, todo paró en humo. Gastóse en esto mucha parte del año precedente sin fruto alguno, y por último se ajustó la paz en este de 1361 por la perpétua y santa porfía del Cardenal Legado, quien, confiado justamente de la integridad del rey D. Carlos y del infante D. Luis, asentó por condición que los caballeros de una parte y otra, nombrados por rehenes hasta darse entero cumplimiento al tratado, estuviesen en poder del Rey de Navarra, cuya venida se esperaba por días: y que en caso de dilatarse, se pusiesen en el de su hermano el Infante, Gobernador del Reino, que tenía bien merecida esta confianza por los buenos oficios que interpuso para estas paces, tan difíciles de hacerse como fáciles de deshacerse.

12 Luego que ellas se publicaron el Cardenal Legado, agradado del buen hospedaje que se le había hecho en Tudela y en Sangüesa en el tiempo de sus malogradas conferencias, quiso venir á Navarra para descansar de sus largas fatigas, y escogió á la ciudad de Pamplona por su temple fresco para pasar los calores de todo aquel verano que aquí se detuvo. En esta ciudad decretó algunas cosas pertenecientes á la mayor tranquilidad de los reinos de Castilla y Aragón. Y una de ellas fué: anular cierta sentencia que algunos años antes había dado el Rey de Castilla en Almazán contra el conde D. Enrique, su hermano, y otros caballeros castellanos que, huyendo de su furor, se habían pasado á Aragón, y él arrebatadamente y sin observar los términos debidos de la justicia los había declarado por traidores. Representóse de parte del Rey de Aragón que esto había sido en manifiesto agravio suyo, siendo el Conde y los demás caballeros castellanos entonces no solamente auxiliares, pero vasallos y súbditos suyos, y no sujetos al dominio del Rey de Castilla; por cuanto mucho tiempo antes de la sentencia de este Rey se habían despedido y desnaturalizado de él y de su Reino mudando sus domicilios á señorío extraño, según costumbre de España, que lícitamente se usaba en aquel tiempo: y no solo se debían reputar yá por súbditos del Rey de Castilla sino tenerse por declarados enemigos suyos sin especie ninguna de traición. A esto se añadía: que cuando el Rey de Castilla pronunció aquella sentencia estaba excomulgado por el Papa y declarado y publicado por tal en sus Reinos: y así ella había sido de ningún valor.

13 Por estas razones pidió el Rey de Aragón al Cardenal que compeliese al de Castilla á revocar dicha sentencia, sin lo cual mal podía subsistir la paz acabada de hacer. El Cardenal Legado exhortó y requirió con grande instancia al Rey de Castilla que tuviese por bien de anular su sentencia; porque de otra suerte él se vería forzado á revocarla á fin de que un beneficio tan universal no se impidiese. El Rey de Castilla se resistió fuertemente á su modo, alegando sus razones, á que con más serenidad de juicio se respondió de parte del de Aragón. Hasta que, bien ponderadas unas y otras, considerando el Legado que con el pretexto de aquella sentencia infaliblemente se seguirían muchos escándalos y se vendría á turbar la paz que tantas fatigas había costado, se aconsejó con diversos prelados, caballeros y personas de mucha prudencia y equidad. Y, viéndose ahora en Navarra, país neutral y libre y el más á propósito para el ejercicio de su potestad, declaró aquel proceso y sentencia que por el Rey de Castilla se dió contra el Conde de Trastámara y los otros caballeros de su séquito ser de ningún valor; y así, la revocó en toda forma. El Rey de Castilla quedó muy amargado de esta determinación del Cardenal; que, siendo una centella de su celo, ayudó no poco á que se volviese á encender brevemente el fuego de la guerra que él mismo acababa de apagar. Su intención era buena; pero la del rey D. Pedro el Cruel siempre fué pésima y nada sincera, especialmente en el ajuste de estas paces, como muy presto se vió por el efecto.

ANOTACIONES.

A 14 El infante D. Luis se señaló mucho en ejecutar puntualmente las órdenes del Rey, su hermano: y muy especialmente los que miraban á la paz entre Aragón y Castilla. A esto atribuimos algunas ausencias que hizo del Reino por este tiempo, yendo (según prudente conjetura) á Aragon y Castilla para solicitar personalmente y con más eficacia algún ajuste. Y también es muy verosimil que fuese á Gascuña y á Bayona para juntar y embarcar prontamente las tropas que repetidas veces envió al Rey de navarros y gascones. De las ausencias consta expresamente por las memorias de los archivos, que las suponen ciertamente, aunque no hablan del motivo de ellas. Porque el año de 1358 hallamos lugarteniente de gobernador por el infante D. Luis á D. Gil Garcia Diani., Señor de Otazu, y es el mismo que el año de 1353 dejó el Rey por Gobernador del Reino cuando con el infante D. Luis partió á Francia. Y este año le pone Othenarto en el catálogo que hace de los gobernadores de Navarra: como pone también á Pedro Alvio por vicario del mismo Infante Gobernador el año siguiente de 1359. Pero omite este autor á D. Miguel Périz de Leoz, caballero que sin duda lo fué el año anterior de 1357, como consta por un instrumento del archivo de Peralta, que es original y está en pergamino. En él se dice: *D. Miguél Periz de Leoz Cabayllero, Tenientlugar de Gobernador en Navarra por el Señor Infante, á querella de los de Peralta, que decian, que las Guardas del agua, que ponia Falces, maliciosamente se escondian, Para que las de Peralta no pudiesen valerse de su dicho, decreta, y sentencia, que las Guardas de Peralta, en topando hurto de agua, busquen á las Guardas de Falces, y no topándolas al Alcalde, ó á dos Regidores, y á falta de ellos, que con cualesquiera otros dos hombres de Falces, ó de fuera de Peralta hagan prueba. Dada en Olite á 6 de Agosto de 1357.*

Camar. Compt. en los Indic.

Othen. lib. 2. cap. 16. pag. 361.

15 Estas ausencias del infante D. Luis fueron de poco tiempo; porque de los años que se supone ausente por los despachos que se topan por los gobernadores que dejó en su lugar se hallan también no pocos despachos suyos: como es el de la merced que hizo á Martin de Huarte, Sargento de Armas, de sesenta cahices de trigo sobre la pecha de Berlain en Olite á 3 de Noviembre de 1358. Y la de la tenencia del castillo de Cintruénigo á Pedro Sánchez de Marcuano, Escudero en Tudela á último de Noviembre de este mismo año, etc.

CAPITULO VIII.

I. Premios del rey á los caballeros que le sirvieron en Francia y vistas con el de Castilla en Soria. II. Guerra de Castilla y de Navarra con Aragón. III. Tratados de paz entre Aragón y Castilla, y acción noble de un caballero navarro. IV. Vistas y alianza del Navarro con el Aragonés. V. Muerte del infante D. Felipe de Navarra y del rey Juan de Francia. VI. Guerra del Francés con el Navarro. VII. Batalla de Cocherel.

§. I.

1 El rey D. Carlos había sido muy deseado en Navarra, no por la falta que hacía, porque el infante D. Luís, su Lugarteniente, gobernaba el Reino con tal satisfacción, que nada se echaba menos; sino por aquel amor ó inclinación natural que los vasallos (especialmente los navarros) tienen á sus reyes, sintiendo sus ausencias á fuerza de su buena ley como si fueran perniciosas al Reino; aunque en la realidad no lo sean, como sucedió con este Rey, que más daño hizo presente que no ausente. Por esta razón fué recibido con grande regocijo de todos sus vasallos y con públicas demostraciones de alegría. Luego se aplicó al gobierno, y su primera atención fué premiar á los caballeros navarros que con tan singular fineza y valor le habían servido en Francia, y en particular á los que le sacaron de su prisión. Entre ellos era muy señalado D. Rodrigo de Uriz, y así fué mejorado en la recompensa, dándole el Rey las alcaldías ó gobiernos perpétuos de Sangüesa, Olite y Tudela. El Barón de Garro obtuvo otro género de galardón en dinero y otros dones, no queriendo quedarse en Navarra por ser caballero aventurero ó andante, como entonces se decía y se usaba, siendo su profesión buscar la guerra viva en los mejores teatros de ella; y á falta suya, su retrato más parecido en los torneos y en los duelos públicos permitidos en aquel tiempo y aún autorizados con la presencia de los reyes para defensa del honor y desagravio de la inocencia: y así, se volvió á Francia. De este insigne caballero solo sabemos por mayor que hizo cosas muy hazañosas y de grande garbo, así en Francia como en Alemania y otras partes, sin pretender más premio que el de la honra y fama esclarecida. Fuera muy estimable que los historiadores de aquel tiempo las hubieran dejado escritas por menor para ejemplo de los caballeros de éste, que á veces buscan la reputación de valientes en las pendencias de las calles, guardándose bien de irla á buscar en los reencuentros de las campañas. También volvió á Francia D. Fernando de Ayanz; pero á empleos más sérios y de mayor servicio del Rey: como fué el gobierno ahora de alguna de aquellas plazas y después el de todos sus Estados de Normandía. Año 1361

2 De los Príncipes vecinos el primero que acudió á darle al Rey la bienvenida á su Reino fué el rey D. Pedro de Castilla, el cual al punto que lo supo le hizo una solemne embajada; pero no fué todo cortesía y amor. Porque los embajadores que fueron: Iñigo López de

Orozco y Arias González de Valdez después de los cumplimientos ordinarios de congratulación le ofrecieron de parte de su Rey una buena alianza y amistad y pasaron á decir que, estando ambos Reyes conjuntos en tierras y en parentesco, debían estrecharse más, haciendo una liga y confederación inviolable y valerse de ella contra sus comunes enemigos en las ocasiones que se ofreciesen. Como cada cual piensa lo primero en lo que más le duele, al Rey de Navarra luego se le ofreció el Rey de Francia; pero el Rey de Castilla solo tenía puesto el pensamiento en el de Aragón. Concluyeron los embajadores pidiendo unas vistas y conferencias entre los dos Reyes para la mejor formación y establecimiento de la liga propuesta, y para ellas se señaló la ciudad de Soria. Todo lo abrazó con grande gusto el rey D. Carlos, teniendo á muy buena fortuna el ser solicitado para lo que á su parecer tan bien le estaba, como era fortificar su partido con un aliado tan poderoso y enemigo forzoso de Francia, cual era el rey D. Pedro de Castilla, por la execrable maldad que acababa de ejecutar, matando á su esposa Doña Blanca de Borbón, hermosa, discreta y virtuosa Princesa de la sangre Real de Francia, después de haberla tenido en una estrecha prisión casi desde el mismo día de sus bodas sin más causa que el estar enfadado de ella por tener puesta su afición en otra mujer. Lo cual, como había sido en grande mancha y deshonra de Castilla, era juntamente en grande injuria de Francia, justamente irritada contra aquel bárbaro Rey que recíprocamente estaba enfurecido contra franceses por haber acogido allá á sus dos hermanos y enemigos más aborrecidos, D. Enrique y D. Tello, despedidos de Aragón después de la paz de Castilla con aquel Reino. Estas consideraciones obligaron al Rey de Navarra á preferir á cualquiera otra alianza del rey D. Pedro el Cruel sin reparar en que se iba á arrimar á un árbol que necesariamente había de ser muy presto herido del rayo de la Divina Justicia. Pero el que al cielo no mira mal puede conocerlo que allá se prepara.

3 A principios del año de 1362 partió el rey D. Carlos á Soria, como lo había prometido, acompañado del infante D. Luis, su hermano, de D. Juan Grallo, Captal (que es Capital ó Señor) de Buch en Guiena, del Abad de Fescamps, en Normandía, Legado del Papa, y de otros muchos señores, así navarros como franceses, quedando en su ausencia por Gobernadora del Reino la reina Doña Juana. * Allí le estaba aguardando el rey D. Pedro de Castilla, quien le recibió con singulares muestras de alborozo y de cariño. En la primera conferencia confirmaron y revalidaron con juramento los artículos de paz y de alianza que contenían liga ofensiva y defensiva contra todos en general sin señalar ni exceptuar á ninguno, conforme lo acordado con los embajadores. Después de algunos días que se pasaron en fiestas de juntas y torneos y otros ejercicios de armas, el Rey de Castilla, habiendo convidado al de Navarra á un grande banquete, le

Año 1362

* Consta por despacho suyo que se halla en el archivo de la villa de Los arcos.

dijo que tenía una cosa de mucha importancia que comunicarle; y, entrando con él á una parte retirada, le hizo un bien extraño razonamiento en presencia de D. García Alvarez de Toledo, Maestre de Santiago; de Iñigo López, de Orozco; Martín Yániz, de Sevilla, Tesorero Mayor; Martín López, de Córdoba, Mayordomo Mayor; y de Mateo Fernández, guarda del sello secreto, todos de su Consejo privado y también de los señores principales y caballeros que acompañaban al rey D. Carlos. Díjole, pues: *supuesto que habemos hecho juramento de ayudarnos el uno al otro contra nuestros enemigos, me ha parecido declararos que la paz recientemente ajustada con el rey de Aragón fué hecha contra toda mi voluntad y en gran menoscabo de mi honor y de mis intereses; porque Aben Alhamar, Rey de Granada, estando confederado con él, corría mis tierras de Andalucía. Y por ocurrir á este daño y castigar á este moro me vi obligado á condescender en la paz y hacerla mal de mi grado. Mas ahora que yá he tomado la debida satisfacción del granadino, juzgo que no debo guardar esta paz si las plazas que Yo largué al Rey de Aragón no me son restituídas. Por lo cual, según y en cumplimiento de la promesa que me acabáis de hacer con juramento, Yo os ruego y os requiero que me ayudéis en esta guerra con vuestras fuerzas y vuestra persona.*

4 El rey D. Carlos extrañó mucho este requerimiento y se halló muy embarazado para la respuesta. Nunca él había pensado que el Rey de Castilla intentase quebrantar sin motivo alguno la paz que acababa de hacer con el de Aragón, principalmente cuando el propio peligro y la venganza, que era su pasión dominante, lo llamaban á la guerra de Francia. Porque no podía dudar que sus dos hermanos, D. Enrique, Conde de Trastámara, y D. Tello, Señor de Vizcaya, refugiados allá y unidos con el Duque de Borbón, hermano de la desgraciada reina Doña Blanca, hacían vivas diligencias para juntar ejército y venir contra él, y según buena política, debía prevenirlos metiendo él la guerra en Francia y no gastar sus fuerzas en otra guerra injusta y fuera de tiempo, de la cual era forzoso que sus enemigos de Francia sacasen grandes ventajas; pues el Rey de Aragón, invadido ahora, de necesidad se había de coligar con ellos cuando de otra suerte se podía esperar que se quedase neutral. En efecto: el rey D. Carlos respondió con palabras generales, mostrando buenos deseos de hacer lo que el Rey de Castilla, D. Pedro, quisiese, y pidió tiempo para poder conferirlo á solas con los Consejeros que consigo había traído. Hízolo así, y todos fueron de parecer que debía acomodarse á la voluntad del rey D. Pedro; porque de otra manera había mucho riesgo de que, estando su persona en poder de aquel Rey temerario y cruel, que á nadie catabа respeto, no le jugase alguna de las piezas que solía. Este recelo se confirmaba mucho con el lastimoso ejemplo que aún corría sangre del yá mencionado Rey de Granada, Abén Alhamar, vulgarmente llamado el Bermejo.

5 Este desdichado Rey, que había traído guerra con el rey D. Pedro, viéndose apretado por otra guerra intestina y civil, tomó en

mala hora el consejo de irse á rendir al mismo rey D. Pedro y á valerse de él contra su competidor Mahomad Lago. A este fin procuró primero aplacarle con todo género de satisfacciones, y le envió libre y sin rescate alguno al Maestre de Calatrava, D. Diego García de Padilla, á quien sus gentes habían hecho prisionero en un reencuentro. Después de esto fué el mismo á Sevilla á buscarle debajo de su seguro y palabra. Recibióle D. Pedro con grande honra y muestras de benevolencia en el Alcázar de aquella ciudad. Confirmóle la palabra dada de seguridad, y aún le alentó con la esperanza de remediar su fortuna. Hizo que le convidase á cenar el Maestre de Santiago y, estando cenando, le mandó prender y al cabo de pocos días ordenó (¡maldad execrable!) que le sacasen por las calles públicas montado en un asno y adornado de Reales vestiduras para mayor oprobio juntamente con treinta y siete caballeros de su séquito al campo de Tablada, donde justiciaban los malhechores. Allí los mataron á todos sin más razón ni causa que el antojo del rey D. Pedro, si yá no fué por codicia de apoderarse de las grandes riquezas que consiguió habían traído. Y lo que aún es más feo, algunos autores de aquel tiempo escriben que el mismo D. Pedro hizo oficio de verdugo matando de un bote de lanza al desventurado rey Bermejo.

6 Por esta razón los caballeros del Consejo del Rey de Navarra se consideraban ahora como metidos en la cueva de Polisemo y temían algun desastre en la persona de su Rey y en las suyas, sino se condescendía con el de Castilla. Fuera de que, estando el reino de Navarra desprevenido y las fronteras de Castilla llenas de muchas y buenas tropas de castellanos, era muy de temer que si reusaba lo que el Rey de Castilla le pedía, no mandase éste á sus gentes hacer una poderosa irrupción en Navarra y correrla toda con robos, muertes é incendios que la dejasen enteramente asolada mientras que el rey D. Carlos estaba detenido y preso en Castilla. Estas razones y juntamente su propio escarmiento por lo que en Francia le había sucedido hicieron mucha fuerza al Rey de Navarra, y así, respondió al de Castilla que su persona y todas sus fuerzas estaban muy á su disposición con tal que él le asistiese recíprocamente y le sanease los daños que muy verosímilmente le habían de resultar de hacerse enemigo del Rey de Aragón, su cuñado. Este yerro tan notable cometió el Rey D. Carlos por la alianza de Castilla, tan deseada de él como oportunísima para el logro de sus pretensiones en Francia, que se aventuró á ponerse en las manos del más infiel y más alevoso Príncipe del mundo. Buscaba el cebo y tragó el anzuelo.

§. II.

7 Ajustada, pues, la liga y determinada la guerra, partieron de Soria los dos Reyes para dar principio á ella cada cual por su parte. El de Castilla luego se puso en campaña con un poderoso ejército de diez mil caballos y treinta

mil infantes. Entró en Aragón con designio de ir á Calatayud. De paso tomó algunas plazas menores, como fueron: Ariza, Ateca, Cetina, Moros y Alhama, y en el mes de Junio asentó sus reales sobre Calatayud. El Rey de Navarra, para pretestar su rompimiento con el de Aragón, yá que no tenía causa ninguna justa para ello, le envió á desafiar dándose por ofendido de que en el tiempo de trabajos y prisión en Francia él no le había querido socorrer ni interponerse eficazmente con el Rey de Francia, con haber sido instantemente requerido por el infante D. Luís, su hermano, y por el Conde de Fox, su cuñado, faltando en esto á las obligaciones del parentesco y de la amistad; y que así, no debía extrañar que ahora quisiese tomar con las armas satisfacción de este agravio. Ofreció el Rey de Aragón con buenas razones satisfacerle. Pero el de Navarra sin quererlas oir juntó luego sus tropas y entró en Aragón. Puso sitio á la villa de Sos y la tomó después de muchos días de cerco. Así lo afirman los historiadores de Castilla, aunque los de Aragón no lo dicen; y si esta plaza se tomó, parece que muy presto volvió á su dueño. Rendida Sos, hizo lo mismo de Salvatierra y corrió hasta la ciudad de Jaca y tierras de Sobrarve, donde hizo un terrible devaste, y cargado de despojos, se retiró á Navarra sin haber hallado disposición para emprender el sitio de aquella plaza por la buena diligencia que el de Aragón había puesto en presidiarla, encomendando su defensa á Pedro de Pomar, capitán de mucho crédito y experiencia.

8 No le daba tanto cuidado al Rey de Aragón la guerra de parte de Navarra; porque bien conocía que su rey había entrado en ella forzado, y que no sería dificultoso apartarle de la alianza con Castilla. Toda su aplicación era á esta otra parte, donde era el odio irreconciliable y cierto el peligro por el mayor poder del castellano. Juntó, pues, con toda la brevedad posible las fuerzas de su Reino, y viendo que no podían ser iguales á las de Castilla, envió á pedir con todo apreto á D. Enrique, Conde de Trastámara, que viniese cuanto antes á socorrerle con las tropas que ya tenía juntadas en Francia. Toda su ánsia era obligar al rey D. Pedro de Castilla á levantar el sitio de Calatayud, que la tenía ya muy apretada. Mas no lo pudo conseguir; porque el socorro de Francia tardaba mucho y algunas tropas que él envió á cargo del Conde de Osona, hijo del famoso D. Bernaldo de Cabrera, con orden de entrar á todo riesgo en Calatayud, fueron sorprendidas una noche en el lugar de Miedes por los castellanos, y el Conde y los otros caballeros de su séquito fueron llevados á los reales de Castilla y quedaron allí prisioneros de guerra. Entonces se vió una nueva y quizás hasta entonces jamás vista contienda entre la providencia amorosa del Rey de Aragón y la lealtad constante de los vecinos de Calatayud. El Rey les ordenaba que se rindiesen antes de esperar á un estrago inevitable, pues no podían ser socorridos y se hallaban en la extremidad por ser muy reciamente combatidos y faltarles ya las municiones y bastimentos. Ellos porfiaban en que no se habían de rendir, y decían que bien podía el enemigo entrar por las brechas y pisando en ellas sus cadáveres; pero que no había de entrar

por las puertas estando ellos vivos. Hubo sobre esto muchas demandas y respuestas hasta tanto que se vieron forzados á doblarse al imperio de su Rey, habiendo estado siempre inflesibles á su amor por prevalecer el que ellos á él le tenían. Así se rindió Calatayud á 29 de Agosto con muy honradas condiciones, bien merecidas por cierto de su valor y lealtad. En ella dejó el Rey de Castilla con mucha y buena gente de guarnición al Maestre de Santiago, D. Gnrcía Alvarez de Toledo, que después fué Señor de Oropesa. Y él se partió á Sevilla, á donde le llamaban sus delicias y sus cuidados domésticos y también los públicos en orden á las prevenciones de la campaña siguiente. Todo lo supo juntar este Rey, á quien ni las delicias ablandaban para inhabilitarle á los empleos sérios, ni las fatigas de la guerra y del cabinete le endurecían bastantemente para hacerle menos sensible á los halagos del vicio. Argumento claro de que su natural no era tan malo si la malá educación y la perversidad de sus costumbres no le hubieran estragado del todo.

Año 1363

9 El año siguiente de 1363 para que la guerra se hiciese con más vigor por la parte de Navarra, el Rey de Castilla envió dos mil hombres de armas al de Navarra. Mas con todo este refuerzo no hizo el rey D. Carlos cosa de mucha monta, contentándose solamente con correr las tierras de Aragón por las partes de Sos, Egea, Tiermas y Valde-Anso, causando grandes daños con talas, incendios y otras hostilidades para las cuales tiene ordinariamente el soldado la mano más pronta y más diestra que para las operaciones de una campaña bien arreglada. A la verdad: el Rey de Navarra hacía de cumplimiento esta guerra y quería que lo entendiese así el de Aragón, aunque no quisiera que lo llegase á entender el de Castilla: y por esto se entretenía y cebaba la codicia y el furor de sus auxiliares, los castellanos, con la licencia de aquellos estragos y presas que adormeciese las sospechas.

10 Conocida por el Rey de Aragón la intención del rey D. Carlos, procuró apartarle de la liga que tenía hecha con el de Castilla; y como los intereses de Estado son las razones más poderosas para hacer mudar de partido á los reyes, le pareció que, coligándose él con el Rey de Francia y haciendo sus eficaces oficios para traer á esta liga al Rey de Navarra, le apartaría de la de Castilla. Y no lo pensaba mal; porque era poco lo que el rey D. Carlos podía ganar en Castilla y era mucho lo que en Francia iba á perder sino se pacificaba y estrechaba con aquel Rey. A este fin envió el Rey de Aragón á Francia por embajador suyo á D. Juan Fernández de Heredia, Castellán de Amposta, quien, habiendo llegado á Aviñón, donde entonces residía el Papa, entró en negociación con algunos señores de Francia, favorecidos de su Rey, y por su medio consiguió y dejó ajustado que el Rey de Francia comprometiese en el de Aragón y en seis cardenales la decisión del derecho que el rey D. Carlos tenía al ducado de Borgoña. Con esta ocasión comenzó el Rey de Aragón á tener correspondencia secreta con el de Navarra, admitiéndola éste con agrado por la esperanza de mejorar de fortuna.

11 Con todo eso, la guerra continuaba, y con grande coraje por la parte del rey D. Pedro de Castilla, á quien el rey D. Carlos envió muy lucidas tropas de Navarra y de Gascuña, de infantería y de caballería á cargo del infante D. Luís, su hermano. Muchos ilustres caballeros fueron á servir debajo de su mando, y entre ellos por principales comandantes dos muy señalados, D. Martín Enriquez de Lacarra, Alférez Mayor del Reino, y el Captal de Buch, Capitán de mucha fama. El Rey de Castilla con su ejército así reforzado hizo grandes progresos en esta campaña, porque ganó á Tarazona, Borja, Magallón, Teruel y las fortalezas de Castel-Habib, Ademuz, Villel y otros lugares. Tomó también la ciudad de Segorve, Jerica, Monviedro. El asedio de esta última plaza fué más á la larga; pero durante él tomó á Almenara, Buñuel, Macasta, Benaguacil, Alpuche y otras tierras y fortalezas hasta ponerse sobre la ciudad de Valencia, que fué embestida á 21 de Mayo por el ejército de Castilla y por las tropas auxiliares de Navarra, siendo Gobernador de esta plaza el Conde de Denia, el que después fué en Castilla Marqués de Villena y primer Condestable, y el que por haberse dado mucho al estudio noble de las Matemáticas dió á la ruda plebe motivo para las fábulas ridículas que de él se cuentan. No perseveraron mucho tiempo en este sitio el rey D. Pedro de Castilla y el infante de Navarra, D. Luís, que se retiraron á Monviedro. Porque les pareció más acertado asegurar las conquistas hechas y no arrojarlo todo á la suerte dudosa de una batalla, sabiendo que el Rey de Aragón con buen ejército y los hermanos D. Enrique, Conde de Trastámara, y D. Tello, Señor que había sido de Vizcaya, auxiliares suyos, con tres mil caballos de refuerzo estaban en movimiento para socorrer la plaza, cuando el ejército de Castilla estaba muy disminuído, mayormente de caballería por la gente que se había puesto de guarnición en las muchas plazas que se acababan de ganar.

§. III.

12 En esta situación se hallaban las cosas cuando el Abad de Fescamps, Legado del Papa, se interpuso con los Reyes para que, dejadas tan sangrientas disensiones, tratasen de ajustar una paz estable. Representábales los gravísimos daños que á sus reinos se seguían de esta guerra. La mala causa con que ella se había emprendido y se proseguía; pues no era otra que la venganza y el odio. El escándalo de toda la cristiandad, que con sumo dolor estaba viendo á los reyes cristianos de España despedazarse unos á otros cuando podían y debían convertir sus odios en santo celo y volver sus armas contra los moros, que todavía ocupaban mucha parte de ella. El gozo de estos viendo derramar locamente tanta sangre cristiana y enflaquecerse así para mayor seguridad suya las fuerzas que los habían de expeler. En fin, consiguió el Abad de Fescamps que el Infante de Navarra, D. Luís, que era muy grande amigo suyo,

fuese medianero de la paz de parte del rey D. Pedro de Castilla. A este fin pasó el Infante á Buriana, donde estaba el Rey de Aragón, y allí tuvo sus conferencias con él. De ellas resultó volver á Monviedro al Rey de Castilla, llevando en su compañía al Conde de Denia y á D. Bernaldo de Cabrera, los cuales hicieron de parte del de Aragón sus proposiciones y dieron algunos medios para que la paz se estableciese con recíproca conveniencia y honor de las partes.

13 Pero todo lo desbarató la dureza de aquel Rey y una condición que puso tan inícua y cruel como suya. Esta fué: que el Rey de Aragón había de hacer matar al conde D. Enrique y á D. Tello, sus hermanos, que era lo mismo que ponerle por condición su mayor infamia, como lo era faltar á su palabra y á la buena fé dada á aquellos Príncipes cuando se refugiaron en su Reino, y también á la buena ley de agradecido por lo mucho que les debía, habiendo sido ayudado de ellos en esta guerra con sus personas y con las tropas que los seguían de Castilla y otras que trajeron de Francia, que todas eran muy considerables, y pasar de ahí al crímen del más execrable asesinato. El Rey de Aragón quiso más por entonces arriesgar su Corona que venir en tan torpe y tan brutal condición. Y así, se quedó la paz sin ajustar y el rey D. Pedro volvió á Castilla dejando bien reforzadas de gente las plazas ganadas, y lo mismo hizo el infante D. Luís, que volvió con sus tropas á Navarra.

14 Siempre persistía el Rey de Castilla en su furor de que el de Aragón le había de matar á sus dos hermanos si quería la paz. Este Rey, que con tanto honor había repelido primero la proposición, con descendió al fin ó hizo semblante de aceptarla por el grande ahogo en que se hallaba y por evitar los daños, de otra suerte irreparables, que á sus reinos habían venido y los mayores que en adelante se temían. A este fin, dicen, que el Rey de Castilla se entendió también con el Rey de Navarra, y que le ofreció la villa (hoy ciudad) de Logroño en recompensa de esta maldad, y que consintió el rey D. Carlos, lo cual negaríamos de buena gana si los hechos subsiguientes no lo acreditaran demasiado. Acordaron, pues, el rey D. Carlos y el rey D. Pedro de Aragón tener vistas para tomar deliberación sobre el punto de allanar el camino á la paz tan deseada como necesaria. Y para ella se señaló la villa de Sos, en Aragón, que para este efecto se aseguró poniendo en ella por alcaide y gobernador á D. Juan Ramírez de Arellano, caballero navarro, camarero del rey D. Carlos, que tomó luego la posesión de su cargo, llevando consigo treinta hombres de armas, treinta lanzas, veinte vallesteros y otras gentes de guarnición, é hizo teniente suyo á su hermano Ramiro de Arellano. Entraron después en Sos los dos reyes, D. Carlos de Navarra y D. Pedro de Aragón su cuñado, con solos dos criados cada uno para disimular mejor la trama que llevaban urdida. Siguióse luego el Conde de Trastimara, D. Enrique, quien había sido llamado á las vistas y entró con solos dos criados, como estaba concertado; pero dejó cerca del lugar ochocientos caballos que había traído de escolta. También entró en Sos el Abad de Fescamps, llevado de su santo celo

de pacificar á los Reyes sin tener parte en los malos tratos que entre ellos había. Tuviéronse algunas conferencias públicas. Y en una secreta, á la que llamaron los dos Reyes solo á D. Juan Ramírez, le hablaron sobre dar muerte al conde D. Enrique, proponiéndosela como necesaria y por único medio para salir del embarazo en que se hallaban: y le encargaron la ejecución, haciéndole grandes promesas.

15 El cristiano y noble caballero, quien estimaba más su conciencia y honra que todos los intereses del mundo, oyó con horror la propocisión y la repelió con libertad generosa. Con que los Reyes, contentándose conque les guardase el secreto, airados y avergonzados, se retiraron á sus tierras sin poder ejecutar por sí lo intentado, no hallándose con más de dos criados cada uno cuando D. Enrique tenía á la vista ochocientos caballos más, ó para su defensa ó para la venganza de su muerte. Por esta acción, que no pudo ignorarse con el tiempo, consiguió D. Juan Ramírez de Arellano inmortal fama y también mayores conveniencias que las que podía percibir de los dos Reyes por la maldad á que le inducían. Porque vino á ser Señor de Cameros en el reino de Castilla, premiándole con este Estado y con muchas honras y mercedes que le hizo el conde D. Enrique cuando después de tantos trágicos acaecimientos fué sublimado al trono de Castilla y de León, sin que tan alta fortuna le quitase de la memoria la grande obligación en que estaba á este ilustre y memorable caballero de quien decienden los Condes de Aguilar, Señores de los Cameros, Grandes de España.

§. IV.

16 El Rey de Aragón siempre insistía en la paz que del todo le era necesaria. El de Castilla, aunque no la quería sin una tan bárbara condición, no se negaba á ella en la apariencia. Nombraron, pues, estos dos Reyes al rey D. Carlos de Navarra por mediancro y juez árbitro. Señalóse para el congreso la ciudad de Tudela, á donde fueron los embajadores de Aragón y de Castilla y también el rey D. Carlos, quien propuso varios medios para el ajuste y trabajó mucho en él. Pero en nada vinieron los embajadores de Castilla, mostrando bien la poca sinceridad con que su Rey entraba en este negociado: porque en nada hallaba satisfacción sino se saciaba de la sangre de sus hermanos. Todo era en él alentar y respirar venganzas, no reparando este mal aventurado Rey que estas respiraciones de su dañado corazón eran exhalaciones y vapores de que se iba fraguando el rayo de la Divina Justicia, que presto había de caer sobre su cabeza para quitarle la vida y el Reino.

17 Esto obligó al Rey de Aragón á procurar traer á su partido, aunque fuese á toda costa, al Rey de Navarra. Para este efecto tuvieron los dos vistas en Uncastillo por Agosto de este año. Y en ellas hicieron una liga secreta, asegurándola con fuertes lazos de una y otra parte y con pactos muy decorosos y útiles al rey D. Carlos.

Concertóse matrimonio de su hermana Doña Juana con el infante D. Juan, Duque de Girona y heredero de Aragón. Obligóse el Rey de Aragón á heredar en sus reinos y casar allá al Infante deNavarra, D. Luís, su cuñado. Prometió dar treinta mil florines para desempeñar ciertos pueblos que, perteneciendo al rey D. Carlos, los poseía su cuñado D. Gastón Febo, Conde de Fox. Además de esto, se obligó el Rey de Aragón á dar al de Navarra docientos mil florines de oro y otras muchas sumas de dinero para el sueldo de la gente de guerra, y aunque ésta cesase por la paz con Castilla, se obligaba á darle cincuenta mil florines y ayudarle con todo su poder siempre que el rey D. Carlos tuviese guerra y fuera de eso pagar el sueldo de seiscientos caballos del ejército de Navarra. Y en caso que la guerra fuese contra el Rey de Francia, se obligaba á ayudarle por mar y por tierra y pagarle el sueldo de mil caballos. Sobre esto se alargaba á que perpétuamente quedasen para Navarra la villa de Salvatierra y el terminal del Real que los navarros habían tomado á los aragoneses en esta guerra. El rey D. Carlos no se obligó á otra cosa más que á hacer guerra al rey D. Pedro de Castilla y á sus hijos. Para cumplimiento y seguridad de estos pactos se dieron rehenes de ambas partes: de la de Aragón, la ciudad de Jaca y las villas y fortalezas de Uncastillo, Sos, Egea y Tiermas que estuviesen en fidelidad de D. Ramón Alhamar de Cervellón, caballero aragonés, quien, desnaturalizándose de Aragón, se había de hacer vasallo del Rey de Navarra para entregarle los rehenes si el de Aragón no cumplía lo prometido. El rey D. Carlos ofreció en rehenes al de Aragón las villas y castillos de Sangüesa, Gallipienzo, Ujué, Aibar, Caseda, Pitillas y la Peña y más la persona de Arnaldo de Lusa, Señor de Lusa, que ahora era su Camarero Mayor y privado muy favorecido. Todas estas cosas juntaron ambos reyes á 25 de Agosto sobre el Sacrosanto Sacramento del Altar, estando presentes los dos Condes de Trastámara y Ribagorza y otros algunos á quienes se encargó el secreto.

18 Los pensamientos de estos Reyes eran desmesurados y bizarros en demasía si se cotejaba con las causas segundas y con el gran poder del rey D. Pedro de Castilla. Pero no iban descaminados, mirándose á la causa primera, que es Dios, á quien podían considerar muy irritado yá de los excesos de aquel Rey. No solo se contentaban con defenderse del gran poder de los reinos de Castilla, sino que se extendía su ánimo á conquistarlos: y por lo que podía suceder, los dividieron entre sí ántes de tiempo. Para el rey D. Carlos había de ser la ciudad de Burgos con toda Castilla la Vieja y toda la tierra desde los montes de Oca hasta los límites de Navarra y el mar Occéano, en que se comprendían las provincias de Guipúzcoa, Alava y el Señorío de Vizcaya, y además de esto la ciudad de Soria y la villa de Agreda: todo lo cual no excedía mucho á lo que antiguamente poseyó Navarra. Para el Rey de Aragón habían de ser los reinos de Toledo y de Murcia. A D. Enrique, Conde de Trastámara, no parece que le dejaban nada sino es que fuese lo que aquí se calla, como es la Castilla, de Burgos allá, el reino de León con toda su extensión y

lo conquistado de la Andalucía. Y bien podía quedar contento con esta porción, que era la mayor en el Estado, en que ahora se hallaba. Pero Dios lo reservaba todo para él sin dejarles á ellos nada. Otra cosa se refiere también que hace mucha extrañeza Y es: que el Rey de Aragón ofreció al de Navarra doscientos mil florines de oro y las villas y castillos de Sos, Uncastillo, Egea y Tiermas y aún la ciudad de Jaca con sus tierras y otros términos y valles porque pusiese en su poder, ó muerto ó preso, al rey D. Pedro el Cruel.

19 Para deslumbrar á este Rey y ocultar más estos tratados se dispuso que no cesasen las hostilidades entre Aragón y Navarra. Y así, de común acuerdo comenzó luego el Infante de Navarra, D. Luís, á correr con tropas de caballería las fronteras de Aragón, y en una escaramuza que tuvo con D. Alfonso, Conde de Ribagorza, se dejó prender de él. Al mismo fin pasaron otras muchas cosas, y hubo varios reencuentros fingidos con tan buen arte entre navarros y aragoneses, que solo lo llegaron á entender sus reyes y los cabos á quienes era preciso fiar el secreto. Y lo más admirable es que no lo llegase á penetrar la sagacidad del Rey de Castilla, con quien el de Navarra corría en lo público con toda amistad. El infante D. Luís no tardó mucho en salir de la prisión, donde había entrado por fingimiento.

§. V.

20 Entre estos alegres pensamientos recibió el rey D. Carlos una nueva muy triste y de grande pesadumbre, que fué la muerte del infante D. Felipe, Conde de Longavilla, su hermano. Ella debiera abrirle los ojos para ver el riesgo en que se ponían sus Estados propios en Francia y no empeñarse más en las ideas, á la verdad fantásticas, de invadir los ajenos en España. Había quedado el Infante con el gobierno de ellos y los mantenía en toda seguridad y respeto, teniendo su corte en la villa capital de Evreux, donde murió de enfermedad en lo más florido de su edad este año de 1363, y según parece, á los últimos de él. No dejó sucesión de su mujer Madama Jolanda, hija de Roberto de Flandes, príncipe de Casel y de Madama Juana de Bretaña. Fue Príncipe animoso sin temeridad, prudente sin presunción y tan hábil para el manejo de las armas como para el gobierno político. Año 1364

21 A su muerte se siguió pocos meses después la del rey Juan de Francia quien, habiendo venido sobre su palabra de la prisión de Inglaterra por dar una vista á su Reino y solicitar los medios para acabar de pagar, según lo pactado, su rescate y el de los Príncipes que allá quedaban prisioneros, por no faltar á ella hubo de volver á su prisión sin dejarse vencer de la mucha resistencia que le hicieron el amor y la lealtad de sus vasallos. Obligóle á apresurar el viaje, dejando sin concluír los negocios á que había venido, el punto de caballero, queriendo dar satisfacción cuanto antes al rey Eduardo de Inglaterra por el rompimiento de la prisión que acababa de hacer su

hijo el Duque de Anjou, que era uno de los señores de Francia que allá quedaron en rehenes. También le movió á volver á Inglaterra el deseo que tenía de renovar con aquel Rey, después de pagados los rescates, el tratado de una cruzada contra los infieles, á que ambos habían de ir uniendo ánimos y fuerzas, como antes lo tenían entre sí comunicando. Pero todas estas disposiciones atajó la Divina Justicia, que para castigar los pecados de la cristiandad suscitaba entonces el mayor azote de ella, á los turcos, que yá se iban apoderando de muchas provincias del Oriente y quería dejar sueltas las manos de los verdugos. Volvió, pues, el rey Juan á Inglaterra, donde fué recibido del rey Eduardo y de toda su Corte con grandes honras y caricias; mas apenas había descansado de la fatiga del camino, cuando le salteó una enfermedad de la que murió en Londres á 8 de Abril del año 1364, á los 14 de su infeliz reinado y á los 59 de su edad. No se puede negar que tuvo aventajadas prendas de rey y que fué digno de mejor fortuna si él mismo no se hubiera labrado en gran parte la que padeció adversa. Era valiente, pero temerario: era entendido, pero mal avisado; porque el ardor de su corazón levantaba humos que ofuscaban su entendimiento y no le permitían el discernir y abrazar los más sanos consejos. Era de muy buen natural, pero á veces demasiadamente arrebatado, como se ha visto en su conducta con el Rey de Navarra, su yerno.

§. VI.

22 Con todo eso, no le estuvo bien á Navarra la muerte de este Rey, que con su mayor autoridad tenía en más respeto y sosiego el natural vehemente del nuestro y se podía esperar de su bondad que le tratase más benignamente en adelante, por lo menos observándole la paz establecida. Esto se conoció muy presto por los efectos; porque, apenas entró á reinar en Francia el Delfín, Duque de Normandía, su hijo, cuando se encendió otra vez la guerra entre navarros y franceses. El nuevo rey Carlos V., que con razón fué llamado el *Sabio*, conoció bien que para componer las cosas de su reino, que en tanto desbarato y trabajo se hallaban, era menester seguir otras máximas diferentes de las de su padre, el cual todo lo había llevado por valentía y por fuerza, y queriendo vencer con ella á los ingleses, expuso temerariamente su persona á los mayores azares y riesgos, hasta quedar cautivo de ellos; y así, considerando ahora que tenía dos enemigos de quién temer, al Rey de Inglaterra y al de Navarra, aquel más poderoso que sagaz, éste más fagaz que poderoso, se resolvió á reducir al de Navarra á tal estado, quitándole las fuerzas que no pudiese serle de estorbo para mantener la guerra cuando el otro quisiese volver á ella. Con este fin, que tenía bien premeditado, pero sin razón ni motivo alguno para el rompimiento, como expresamente lo dice el Príncipe de Viana, D. Carlos, en su crónica, movió guerra contra el Rey de Navarra, ausente en-

tonces de Francia y muy ocupado y empeñado en la que con todo ardimiento se segía entre Castilla y Aragón. Valiéndose, pues, de esta ocasión y mucho más de la falta del infante D. Felipe de Navarra, cometió la empresa á Beltrán Claquín, de quien había formado el alto concepto que dijimos desde el asalto de Melún, y también á Bucicauto, Mariscal de Francia, que era hombre insigne en estratagemas de guerra, y más para temido en el gabinete que á la testa de los ejércitos. Por lo cual, comparándole con el Mariscal de Saintré, concurrente suyo, le definieron los franceses en una copla del lenguaje de aque tiempo.

* *Par trop miex vout en un asaut Saintré, que ne fait Boucicaut: Ausi vaut miex en un traitré Boucicaut, que ne fait Santre.*

Mucho más vale en un asalto Saintré que no Bucicauto. En un tratado mejor fué Bocicauto que no Saintré.

23 Estos dos famosos capitanes, Bocicauto y Claquín, comenzaron la guerra por las villas de Mante y Meulán, que eran dos de las mejores plazas que el Rey de Navarra tenía en su condado de Evreux. Y sabiendo que sería muy dificultoso tomarlas á viva fuerza por el valor bien conocido de los navarros que estaban de guarnición, se valieron de este ardid. En el castillo de Roule-boise sobre el río Sena, á una legua de Maute, había un tirano llamado Vantaro Astar, flamenco de nación, que se había apoderado de él, y habiéndosele agregado muchos soldados de las guerras pasadas y otro grande número de foragidos, hacía desde allí correrías y robos con grande daño y terror de toda aquella tierra, indiferentemente sobre navarros y franceses, con que de todos era muy aborrecido. Dejando, pues, Bucicauto á Claquín en emboscada con las demás tropas, marchó á Mante á toda brida con cien caballos solos, fingiendo que los había puesto en derrota y fuga el tirano Vantaro Astar y que aún venía siguiéndolos. Otros dicen (y parece más creíble) que Bucicauto y los cien hombres que llevaba fueron en traje y voz de labradores de la tierra, que huían de las gentes de Astar para engañar mejor á los navarros. Estos, que no gastaban tantas reflejas como su Rey, les creyeron y les abrieron la puerta, pareciéndoles que era punto de honra y de piedad el defenderlos, aunque franceses, contra el enemigo común, y más, no estando declarada la guerra entre Francia y Navarra. Al mismo tiempo que Bucicauto y los suyos iban entrando llegó Claquín con el grueso de sus tropas y entró también en la villa, la cual con este ardid fué sorprendida, saqueada y puesta en la obediencia del Rey de Francia.

24 Mante así cogida, una parte de las tropas francesas marchó al punto á Meulán, que no dista más que una legua de Mante, fingiéndose navarros y diciendo que el Señor de Gravilla, Gobernador de aquella plaza, los enviaba de Mante á Meulán para la ejecución de cierta interpresa de mucha importancia. Los de Meulán, que los habían visto venir por el camino derecho de Mante, que aún no sabían estar cogida de los franceses y estaban ciertos que no podían haber

pasado por otra parte al Sena, creyeron que verdaderamente eran soldados de las tropas de Navarra y los recibieron dentro de la plaza. De la cual se apoderaron también los franceses con este engaño y la saquearon haciendo gran carnicería en sus habitadores, que pagaron bien la pena de su grande imprudencia en creer tan de ligero. Halláronse en Meulán muchos vecinos de París de los que siguieron al Rey de Navarra en las revueltas pasadas de aquella ciudad, y siendo llevados á ella, fueron públicamente ajusticiados por haberse quedado en servicio suyo y no haber vuelto al del Rey de Francia después de los ajustes de la paz. A esto se siguió tomar los franceses á Longavilla, que pertenecía al infante D. Felipe de Navarra, sin que él pudiese remediar todos estos casos adversos por haber muerto cuando era más necesaria su vida y su persona.

25 Después pasó Claquín á sitiar la villa de Evreux, donde halló mucha resistencia y más prudencia en los navarros que la defendían. Aunque, viéndose apretados, enviaron á pedir socorro á su Rey, que á la sazón estaba en Pamplona. A la primera noticia que tuvo de haberse perdido tan simplemente (y esto era lo que más le despechaba) las plazas de Mante y Meulán, hizo muy vivas diligencias para recuperarlas y ponerse en Francia en estado de quitar al rey Carlos, su cuñado, la mucha gana que tenía de dejarle sin plumas con que dar los mismos vuelos que antes había dado en aquel reino. No pudo pasar allá en persona por hallarse muy embarazadó con la guerra entre Castilla y Aragón. Pero sacó á este fin dinero y levantó gente en Navarra, no sin vejación de los pueblos, y envió á pedir algunos oficiales de guerra con tropas al Príncipe de Gales, Eduardo, que entonces estaba en Burdeos. La paz se observaba todavía entre Inglaterra y Francia; mas no impedía que los dos Reyes enviasen á sus aliados tropas auxiliares: y al Príncipe de Gales, tan buen político como guerrero, no le pesaba que el Rey de Navarra hiciese guerra en Francia y diese en qué entender á aquel Rey.

26 Para esta expedición nombró el rey D. Carlos por Capitán General y Gobernador de sus Estados de Normandía al famoso Captal de Buch, creyendo con mucha razón que ninguno otro podía llenar mejor el vacío de su hermano el infante D. Felipe. El Captal, que no respiraba sino guerra, partió luego á buscar al Rey de Navarra. Concertó con él los medios de hacerla, y después de haber tomado sus órdenes, se embarcó en Fuenterrabía con buen número de tropas de navarros y gascones y fué á desembarcar en Chereburg de Contentín, en Francia, puerto de mar y plaza fuerte del Rey de Navarra. Luego juntó su gente, con la que pudo sacar de las guarniciones vecinas y formó ejército con el cual se puso en campaña. Tomó algunos castillos y se encaminó á Evreux, amenazando ir muy presto sobre Mante y Meulán para recuperarlas y hacer correrías hasta las puertas de París, llevándolo todo á fuego y sangre. Vinieron á juntarse con él Roberto Knolles, Gualtero Huet, Mateo de Gournay y Hugón de Caurolée, famosos capitanes que por mucho tiempo habían servido al rey D. Carlos, y no le quisieron faltar en ocasión

de tanta consecuencia. Como el Captal era ilustre en el Ministerio de la Guerra, y después de la batalla de Poitiers, en la que tanto se señaló, siempre había sido su fama el terror de Francia, entró en grande cuidado aquel Rey é hizo saber á Beltrán Claquín que tenía sobre sí un enemigo terrible. Y le ordenó que hiciese todos los esfuerzos posibles para impedirle, por lo menos la recuperación de Mante y de Meulán, que eran las llaves de París.

§. VII.

27 Beltrán, que á los primeros asomos del Captal se había retirado del sitio de Evreux y tenía muy disminuído su ejército, fué á Ruán y allí publicó que muy en breve había de ir á dar la batalla á los navarros. Su reputación y el despejo con que lo decía hizo que llevase trás de sí mucha gente, queriendo todos en principio de reinado hacer este obsequio á su Rey. El cual le envió también con trecientas lanzas al Conde de Auxerre, al de Tonerre, su hermano, á Baldovino Dannequín, General de los Ballesteros de Francia, á Pedro de Villaines, llamado el Begué, al Vizconde de Beaumont, á Tierri de Bournonvilla, á Juan de Crieux, á Eduardo de Renti, á Guillelmo de Gravilla y á otros con buen número de tropas. Fueron también muchos caballeros mozos de la Corte, que, aunque hasta entonces no habían visto la guerra, querían manifestar su valor y su punto en ocasión tan célebre. Con estos socorros puso Claquín un ejército muy competente en campaña, del cual hizo reseña cerca de Puente del Arco. Y para infundirle más aliento, le hizo un razonamiento muy del caso, cuya conclusión fué: exhortar á todos á que se confesasen antes de la batalla para ponerse en estado de pelear animosamente, probándoles con razones convincentes que no hay otro medio mejor para perder el miedo á la muerte. De Puente del Arco marchó en busca del ejército de Navarra y fué á acamparse cerca del villaje de Cocherel, á tres leguas de Evreux. Luego envió corredores de campaña para saber dónde estaban los enemigos. Pero, volviendo ellos siempre sin algunas noticias y diciendo que no habían visto nada, *¡ah! perros cobardes*, les dijo: *vosotros teméis á los navarros y á los ingleses. Si ellos fueran cofres llenos de dinero y de joyas, harto mejor los hallaríais para pillar lo que no era vuestro.* Chron de Gueso. p. 64.

28 Entonces Arnalde de Carnolle, á quien llamaban el Arcipreste, envió un heraldo en busca de los navarros para proponerlos una conferencia. El heraldo los halló acampados en el camino de Evreux y cumplió con su comisión; mas el Captal le mandó volver sin quererle oír. De lo cual se espantaron sus capitanes y él les respondió: *El Arcipreste es gran baladrón. El quisiera venir y reconocer nuestras fuerzas y la calidad de nuestra gente con el pretesto de su plática, en que nos vendría á contar patrañas: y eso no nos podía estar bien. Y así, no he hecho caso de su propuesta.* Cuando el heraldo volvió, el Arcipreste, picado de la repulsa, pidió á Beltrán Cla Froiss. t. vol. pag. 271.

quín licencia para ir á reconocer los enemigos con trecientos caballos que le seguían, y prometió de traerle muy presto noticias ciertas de todo. Partió luego y Beltrán quedó acampado en el mismo lugar. Mas una hora después vino uno de acaballo á toda brida gritando que el ejército de Navarra se iba acercando y que dentro de poco se verían sus banderas.

29 Estaba Claquín acampado junto á las riberas del río Evre, en un llano ceñido de una pequeña eminencia sobre la cual se vió que parecían los gascones, que algunos dicen ingleses por estar entonces sujetos al Rey de Inglaterra, con la bandera del Captal de Buch levantada y ondeando en el aire. El Captal tenía más de diez mil hombres de buenas tropas, compuestas de soldados muy valientes, navarros y gascones, y también ingleses, acostumbrados á vencer á los franceses. Sabía que el rey Carlos V había ido á Rems á hacerse consagrar y no dudaba que después de aquella ceremonia toda la juventud de la Corte de Francia había de venir á juntarse con el ejército francés y así, le importaba no perder tiempo y dar la batalla lo antes que pudiese. Mas cuando supo por sus espías que Beltrán Claquín tenía consigo á Curtón, Laestrada, Pomiers y á muchos otros caballeros y soldados de Gascuña, dicen que esclamó: *Gascones contra Gascones! malo, no me contenta.* Juzgó, pués, que importaba no ir tan á prisa é hizo alto en la eminencia, creyendo que sin reparar en la desventaja del lugar, los franceses, temerarios é impacientes á su usanza, le vendrían á atacar, y que de esa suerte aseguraba el suceso. Mas los franceses entonces eran gobernados por Claquín, que no adolecía de ese humor ligero; y así, no quiso que se moviese el ejército, el cual tenía á las espaldas del río Evre con la puente enfrente del villaje de Cocherel, de que se había apoderado desde el principio para que su caballería tuviese paso libre para ir á forrajear. El Captal estaba acompañado en la colina que á mano izquierda estaba escarpada é inaccesible y á la derecha cubierta de un bosque, donde puso de guardia un batallon de infantería. A las espaldas estaba toda descubierta, y por allí le venían sus comboyes de Evreux á todas horas sin necesitar de escolta.

Chron. de Guesel.

30 En esta postura estuvieron los dos ejércitos, mirándose el uno al otro todo aquel día y esperando cada uno que acometiese el otro. Al amanecer del siguiente quedaron pasmados los dos Generales con verse el uno al otro en el mismo puesto por haberse persuadido cada cual de su parte que los enemigos se retirarían aquella noche. Beltrán, viendo que comenzaban yá á faltar los víveres en su ejército, cuando el de Navarra los tenía con toda abundancia, envió á ofrecer la batalla al Captal, quien le respondió frescamente que aún no corría prisa y que cuando á él le pareciese aceptaría de buena gana el desafío. En fin; Beltrán, no pudiendo detener allí sus tropas, que la hambre las hubiera hecho muy presto desamparar las banderas, y por otra parte, no osando atacar al ejército de Navarra en lugar ventajoso, hizo semblante de quererse retirar y mandó desfilar sus bagajes por la puente de Cocherel, quedando siempre en buen orden como

para cubrirlos. Esperaba que los navarros, viéndole descampar, habían de creer que era por miedo y que bajarían de la colina para cargarle por las espaldas. De todo advirtió á sus principales oficiales. Dió órden al Conde de Auxerre de marchar hácia la puente de Cocherel y puso sus tropas en tal ordenanza, que á la primera señal ellas pudiesen volver la cara sin desordenarse y atacar á los navarros y á los ingleses luego que hubiesen bajado á lo llano.

31 Al punto que Jovel, Comandante de los ingleses vió el movimiento del ejército francés, propuso que se debía ir á cargarlos al tiempo de pasar el río. Pero el captal, el Vasco de Marevil y Saquevilla le respondieron que Beltrán no estaba enseñado á huir y que sin duda era aquello algún ardid de guerra. El imprudente Jovel, que creía la victoria por segura, sin esperar á más metió mano á la espada gritando *San Jorge y á ellos*, y bajando de la eminencia llevó los suyos á la carga. El Captal se vió precisado á seguirle y dió la señal de acometer. Chron. de Guesel.

32 Cuando Claquín le vió bajar, no cabiendo de gozo dicen que dijo: *Tendamos la red, que yá los pájaros vienen y presto los cogeremos.* Luego dió la señal concertada con el Conde Auxerre, que aún no había pasado el rio Evre, y mandando sonar las trompetas, en un instante se pusieron sus tropas en batalla y muy lejos de huir, marcharon contra los ingleses. El Captal, viendo venir los franceses, mandó hacer alto: (parece que el corazón reloj siempre fiel para mostrar las horas menguadas, le avisaba de lo futuro) envió un heraldo á ofrecer á Beltrán víveres, de que necesitaba, y dejarle retirar con seguridad. Beltrán respondió al heraldo que no había menester víveres, que hartos había en el campo de los navarros, y que quería ir á cenar en la tienda del Captal.

33 Poco después se encontraron los ejércitos y se trabó la batalla con el mayor empeño y coraje que jamás se vió, al principio á tiros de armas arrojadizas y después á golpes de espadas y de hachas. Todo se mezcló y muy presto los jefes pelearon por su mano como los soldados ordinarios. El Captal y Claquin se buscaban el uno al otro con emulación gloriosa: el Captal, con más arrojo que prudencia; Claquín, con más prudencia que arrojo. Los dos se tenían firmes en las primeras filas de sus vanguardias y ejecutaban por sí lo que habían mandado hacer á los otros. Las tropas de una parte y otra eran valientes y aguerridas, y los más de los oficiales peleaban por la honra, más que no por el interés. Claquín esforzaba á los suyos con la voz y con el ejemplo. Seguíale su hermano Olivier de Guesclin y Teobaldo de Pont, caballero bretón, de estatura agigantada y de tan extraordinarias fuerzas, que usaba de una espada muy ancha y de ocho palmos de largo. Matiñón, que llevaba su bandera, fue muerto y la bandera abatida al suelo; pero levantada luego por Olivier de Mauni. El Conde de Auxerre, que hasta ahora no había visto batalla, el Conde de Tonerre, su hermano, el caballero llamado Vert, el Vizconde de Beaumont y el Buegué de Villaines se arrojaban intrépidos á los mayores peligros.

34 No hacía menos de su parte el Captal, que era tan buen soldado como gran capitán. Juan Jovel, capitán inglés, abría camino con su espada por lo más espeso de los enemigos, que derribaba y pisaba. Marevil, capitán navarro, de la merindad de San Juan del Pie del Puerto, buscaba al general Claquín y gritaba: *¿A donde te has ido Beltrán, que no pareces?* Y furioso y soberbio de no hallar quien le resistiese, derribó muerto de una cuchillada al Vizconde de Beamont y de otra á Baldovino Dannoquín, General de la Ballestería de Francia. Mas á este tiempo el Conde de Auxerre, acometiéndole improvisamente por las espaldas, le hirió de peligro y le hizo caer de su caballo. En este punto, cuando la victoria estaba en balanzas, aunque más inclinada á los navarros, un acidente bien ligero fué de bastante peso para inclinar del todo á los franceses. Descubrióse un trozo considerable de caballería que á toda brida venía al campo de la batalla, y el astuto Beltrán para animar á los suyos echó voz que era el Arcipreste, quien, habiendo oído el estruendo del combate, venía á socorrerlo. Ella se esparció é hizo su efecto en los franceses, dándoles ánimo; en los navarros é ingleses, entibiándoles el que tenían. Juntóse á esto á que un capitán bretón, llamado Eustaquio de la Husaye, habiendo ocupado la torre de un bosquecillo cercano, dió de golpe con doscientas lanzas en lo más trabado y mezclado de la batalla y cargó á los ingleses por las espaldas, gritando: *Guesclin, Guesclin*. El Captal entonces conoció que estaba perdido, y no pudiendo tenerse en pié por las muchas heridas de que estaba atravesado, se vió obligado á rendirse á Beltrán, que hizo tocar á recojer viendo que yá no había enemigos con quien pelear: porque casi todos quedaron muertos ó heridos y los pocos que se retiraron lo pudieron hacer sin sobresalto por no estar los franceses en estado de poderlos seguir.

35 Mas apenas rindió las armas el Captal, cuando supo que los que él había tenido por franceses no eran sino ingleses, quienes sin saber lo que había pasado venían á rienda suelta á socorrer á los suyos. Fué extremo su dolor y rabia por volver á tomar las armas y poner en ordenanza á los suyos, pero era en vano. Porque los ingleses, que no eran más de ciento y cuarenta, al punto que llegaron se hallaron rodeados de los franceses y deshechos casi antes de poder pelear, y diciendo entonces Beltrán: *Yo pensaba que era el Arcipreste, pero él nos ha vuelto las vuelto fuimente las espaldas en el mayor aprieto:* un escudero suyo que llegó en aquel punto le respondió que el Arcipreste se había retirado hácia Ruán por haberle asegurado unos labradores que los navarros habían ganado la batalla y que no corría otra cosa por toda la comarca. Y á la verdad: todos los paisanos estaban en persuación de que la ganarían indubitablemente, y las disposiciones humanas lo hacían muy verosímil. Pero las divinas van por otro camino que, aunque á veces parece torcido, siempre es el derecho. Túvose gran cuidado de los prisioneros; enviáronse por más seguridad á Ruán. Los más principales eran el Captal de Buch el Señor de Gravilla y Pedro de Saquevilla, que quedaron muy mal

heridos; pero con el cuidado grande que en su curación se puso, sanaron presto. El inglés Juan Jovel, que por su temeridad obligó á dar la batalla fuera de sazón, fué hallado vivo entre los muertos y llevado á Bernón, donde murió de sus heridas.

36 Esta victoria, que tan fatalmente se les fué de las manos á los navarros, alegró en extremo á la Corte de Francia, llegando la nueva de ella á Rems el mismo día de la consagración de su Rey, que allí se hallaba para este efecto, y se tuvo por anuncio de feliz reinado Celebráronla con grandes fiestas y regocijos, que se puede decir fueron á la moda turquesca. Porque su remate fué cortar en un cadalso público la cabeza Pedro de Saquevilla, caballero de Normandía, por haberle tomado prisionero en esta batalla sirviendo al Rey de Navarra, con la circunstancia indecorosa de haber ido el mismo Rey de Francia de París á Ruán para asistir al suplicio. Lo mismo quiso hacer del Señor de Gravilla. Pero no se atrevió, temiendo que su hermano, el caballero de Gravilla, no hiciese morir por desquite al Señor de Laval, á quien en esta batalla él había hecho prisionero Y así, se contentó con que se rescatase el uno por el otro.

37 Sucedió esta derrota á 16 de Mayo de 1364, y no fué esta pérdida la mayor para Navarra, sino la del infante D. Felipe, pues murió, como yá dijimos, antes de esta infeliz batalla, y no en ella como algunos escriben con menos tiento. Es cierto que yá para entonces había muerto y que por eso envió el Rey, su hermano, al Captal de Buch por Gobernador de las armas y de aquellos Estados á Normandía. El condado de Longavilla, que el poseía, lo dió el Rey de Francia á Beltrán Claquín con manifiesto agravio del infante D. Luís, quien lo debía heredar por muerte de su hermano mayor. Y no satisface lo que escriben algunos franceses, que fué por haber muerto el infante D. Felipe de Navarra en el tiempo de esta guerra; pues, aunque así lo fuese lo más que el Rey de Francia podía hacer, según justicia, era tenerlo en secuestro, y más, habiendo movido él la guerra y ser obligación del infante D. Felipe el repelerla como Gobernador que entonces era de las plazas y tierras de Normandía por su hermano el rey D. Carlos. Pero aún esto no pudo hacer por haber muerto antes que ella comenzase. Y también parece que su muerte animó al Rey de Francia para hacer ahora guerra al de Navarra. La donación que el Rey de Francia hizo á Claquín del condado de Longavilla es dada en San Dionís, en Francia, el día 27 de Mayo de 1364. Y la apresuración en disponer de él indica la poca voluntad que tenía de restituírlo á quien de derecho le tocaba.

Favin Chois.

FIN DEL TOMO QUINTO.



INDICE

DE LOS LIBROS Y CAPÍTULOS CONTENIDOS EN ESTE QUINTO TOMO DE LOS ANALES DEL REINO DE NAVARRA.

LIBRO XXIII.

Capítulo I.

PÁGS.

I. Coronación del rey D. Enrique. II. Confederación pretendida por el Infante de Castilla, D. Felipe. III. Expulsión de los monjes blancos en Leire. IV. Tratado de casamiento del niño infante D. Teobaldo con hija del rey D. Alfonso de Castilla. V. Amistad y buena concordia del rey D. Enrique con el rey D. Jaime de Aragón. VI. Memorias del tiempo. . 9

Capítulo II.

I. Confederación del rey D. Enrique con D. Alfonso, Rey de Castilla. II. Muerte del infante D. Teobaldo y la infanta Doña Juana jurada por heredera. III. Restitución de los monjes blancos en Leire. IV. Donación hecha al Rey por D. Pedro Sánchez de Montagudo de su villa y castillo de Cascante, y otras memorias. V. Pretensión del Rey de Castilla al reino de Navarra. VI. Agregación del señorío de Rada al patrimonio Real. VII. Obras piadosas del Rey y su muerte. 18
Escolios y adiciones del P. Alesón. 28

LIBRO XXIV.

Capítulo I.

I. Cortes generales y Gobernador del Reino. D. Pedro Sanchez de Montagudo. II. Intentos del rey D. Alfonso de Castilla de invadir á Navarra. III. Sentencias dadas por el Gobernador. IV. Jornada de la Reina madre á Francia con la Reina, su hija. V. Sitio de Viana por las armas de Castilla y merced de la Reina á los de Viana. VI. Indicios de la guerra civil de Pamplona. 33

Capítulo II.

I. Desposorios de la Reina niña con Filipo, primogénito de Francia. II. Eustaquio de Bellamarca enviado de Francia

PÁGS

por Gobernador de Navarra y memorial de quejas dado al rey Filipo. III. Refutación de algunos escritores acerca del estado presente de Navarra. 46

Capítulo III.

I. Requerimiento y conspiración contra el Gobernador de Navarra. II. Muerte del rey D. Jaime de Aragón. III. Rompimiento del rey Filipo de Francia con D. Alfonso de Castilla. IV. Nuevo requerimiento al Gobernador. V. Guerra civil de Pamplona. VI. Muerte de D. Pedro Sánchez de Montagudo, crueldades de los de la Navarrería y escusas de su deslealtad. VII. Socorro del Rey de Castilla á los coligados. . . 54

Capítulo IV.

I. Entrada del Conde de Artóis en Navarra con ejército de Francia y derrota del castellano por las tropas de Navarra. II. Sitio, saco y asolación de la Navarrería. III. Pacificación del reino de Navarra, venida y retirada del Rey de Francia con segundo ejército. IV. Muerte del Obispo de Pamplona, D. Armengol, y elección de D. Miguel Sánchez. 68

Capítulo V.

I. Renovación de los pleitos del monasterio de Leire, y otras memorias. II. Guerino de Amplopúteo, Gobernador de Navarra y composición del rey Filipo con los herederos de D. Pedro Sánchez sobre la villa y castillo de Cascante. III. Alianzas de los reyes de Castilla y Aragón contra Navarra, prevención del rey Filipo para su defensa y su buena conducta en el Gobierno. IV. Guerra del rey de Aragón contra Carlos de Sicilia. V. Guerra de Navarra con Aragón. . . 80

LIBRO XXV.

Capítulo I.

I. Matrimonio de la reina Doña Juana con el primogénito de Francia. II. Sitio de Tudela por el rey de Aragón. III. El rey D. Alfonso despojado de sus reinos por su hijo D. Sancho. Entredicho en España y muertes de los reyes de Castilla y Nápoles. IV. Armada y ejército del Rey de Francia contra el de Aragón, cruzada publicada para esta guerra, y varias conquistas del francés y muertes de los reyes de Francia y Aragón y del Papa. 93

Capítulo II.

PÁGS.

I. Coronación del rey D. Felipe en Francia, muerte del Obispo de Pamplona, D. Miguel Sánchez, y fundación del colegio de Navarra en París por la reina Doña Juana. II. Continuación de la guerra entre Navarra y Aragón y unión de los Estados de Fox y Bearne. III. Guerra de Inglaterra con Francia. IV. Renuévase la de Aragón y Navarra, y vistas en Bayona de los reyes de Navarra y Castilla. V. Nacimiento de D. Luís Hutín, heredero de Francia y de Navarra. Entredicho de España levantado y fin de la guerra de Sicilia. VI. Convenio de los Reyes con la Iglesia de Pamplona. VII. Guerra de Inglaterra y Francia renovada, y otras memorias. VIII. Prevención del Rey de Navarra en las fronteras. IX. Gobierno de Hugo de Conflans y otros sucesos. . . 105

Capítulo III.

I. Muerte del rey D. Sancho de Castilla y guerra en ella por el restablecimiento de los Infantes de la Cerda. II. Entradas de navarros, aragoneses y portugueses en Castilla. III. Señorío de Rada incorporado á la corona Real y canonización de S. Luís, Rey de Francia, abuelo del rey D. Felipe. IV. Pleitos renovados entre los monjes blancos y negros de Leire, y otras memorias domésticas y extrañas. 119

Capítulo IV.

I. Sínodo celebrado en Pamplona y varias memorias. II. Entredicho en Francia puesto por Bonifacio octavo. III. Sucesos del tiempo. IV. Ocasión malograda de recobrar las provincias usurpadas á la Corona de Navarra y otras memorias. V. Muerte de la reina Doña Juana, sucesión y elogio. VI. Jueces reformadores en Navarra. 125
Escolios y adiciones del P. Alesón. 135

LIBRO XXVI.

Capítulo I.

I. Sucesión en la Corona de Navarra del rey D. Luís Hutín y embajadores del Reino para llamarle. II. Venida á Francia del pontífice Clemente V y su coronación en Aviñón. III. Sucesión en el Obispado de Pamplona de D. Arnaldo de Puyana. IV. Venida del Rey á Pamplona y su coronación. V. Visita varios pueblos de su Reino confirmando sus privilegios 151

Capítulo II.

PÁGS.

I. Guerra de Aragón y causas de ella. II. Sitio de Pitillas. III. Batalla que ganan los de Sangüesa y socorro dado á Pitillas. IV. Entrada de los aragoneses en Navarra. V. Segunda batalla y memorable victoria de los de Sangüesa. VI Presentan al Rey el estandarte Real de Aragón, y pretenden recobrarle los aragoneses. VII. Vuelta del Rey á Francia con algunos caballeros de Navarra y causas de haberlos llevado. VIII. Forma de gobierno en el Reino y algunas gracias del Rey. 160

Capítulo III.

I. Extinción de la Orden de los Templarios. II. Turbaciones de Francia y origen del sobrenombre de Hutín en el Rey de Navarra. III. Principio de la población de Echarri. IV. Escándalos de la casa Real de Francia. V. Muerte del Rey de Francia, á quien sucede el de Navarra. VI. Suplicio de Enguerrano, valido del rey Filipo. VII. Varios sucesos del reinado de D. Luis Hutín y su muerte. 177
Escolios y adiciones del P. Alesón. 187

LIBRO XXVII.

Capítulo I.

I. Tolerancia del Reino en la entrada á reinar de D. Felipe II el Luengo y nulidad de la Ley Sálica para lo de Navarra. II. Alfonso Robray, Gobernador del Reino, muerte del Obispo de Pamplona. D. Arnaldo de Puyana, la de su sucesor D. Jimeno García de Asiáin y elección de D. Arnaldo Barbazano. 191

Capítulo II.

I. Varios sucesos en el reinado de D. Felipe el Luengo. II. Concordia del Rey con la iglesia de Pamplona. III. Muerte del Rey y maldad execrable de los judíos de Francia. . . . 195
Escolios y adiciones del P. Alesón. 202

LIBRO XXVIII.

Capítulo I.

I. Derecho de D. Carlos el Calvo al reino de Navarra. II. Guerra de Guipúzcoa y reencuentro de Beotíbar. III. Refutación de Garibay. 213

Capítulo V.

I. Memorias del reinado de D. Carlos el Calvo. II. Pretensión suya sobre coronarse en ausencia. III. Otras memorias y su muerte. . . . . .
Escolios y adiciones del P. Alesón. . . . . .

LIBRO XXIX.

Capítulo I.

I. Controversias sobre la sucesión á la Corona de Navarra. Derecho de la infanta Doña Juana. II. Requerimiento del Rey de Francia á los Estados de Navarra y su respuesta. III. Examen y resolución del reino de Navarra acerca de su legítimo sucesor y conformidad extraña en favor de la infanta Doña Juana. IV. Desistimiento del Rey de Francia contra Flandes. VI. Composición con el de Navarra sobre los condados de Champaña y Bría, y prevención de los nuevos reyes para venir á Navarra. VII. Conspiración de varios pueblos de Navarra contra los judíos. . . . . .

Capítulo II.

I. Llegada de los Reyes á Pamplona y juramento al Reino y coronación. II. Homenajes de varios señores y otras memorias. III. Declaración del infante D. Alfonso de la Cerda sobre las provincias pertenecientes á Navarra. IV. Otras memorias. . . . . .

Capítulo III.

I. Causas de la guerra con Castilla y alianza de Navarra con Aragón. II. Batallas de Tudela. III. Fitero y Tudegén recuperadas por los castellanos. IV. Hostilidades de los castellanos y guipuzcoanos en tierras de Navarra. V. Toma de Fitero y Tudegén por el Gobernador de Navarra y victoria del Conde de Fox sobre los castellanos. . . . . .

Capítulo IV.

I. Tratados de paz entre Navarra y Castilla y efectos de ella. II. Tributo quitado á los de Laguardia y Vernedo. III. Tratados de matrimonio de la Infanta de Navarra, Doña María, con el rey D. Pedro IV de Aragón, y entrada en Religión de su hermana mayor la Infanta Doña Juana. . . . . .

Capítulo V.

PÁGS.

I. Varios sucesos del tiempo. II. Jornada del Rey de Navarra en socorro del de Castilla contra infieles á las Algeciras. III. Sucesos varios del sitio de las Algeciras. IV. Muerte, entierro, elogio y sucesión del rey D. Felipe III de Navarra. V. Gobierno y muerte de la reina Doña Juana. 274
Escolios y adiciones del P. Alesón. 285

LIBRO XXX.

Capítulo I.

I. Sucesión de D. Carlos II, coronación en Pamplona. II. Justicia ejecutada en sediciosos y otras memorias. III. Vistas del Rey de Navarra con el de Castilla en Burgos y con el de Aragón en Momblac con otras memorias. IV. Matrimonio del rey D. Carlos con la hija del Rey de Francia. V. Pretensión del navarro á sus Estados de Francia y resultas de ella. 293

Capítulo II.

I. Guerra del Rey de Francia con el de Navarra y algunas memorias. II. Enconos de ambos Reyes y sus causas. III. Prisión del navarro, suplicio de los de su séquito ejecutado por el francés y sus efectos. IV. Guerra del Infante de Navarra, coligado con el Príncipe de Gáles, contra el francés. V. Batalla de Poitiers, en la cual fué vencido y prisionero el Rey de Francia. 311

Capítulo III.

I. Cortes del Reino de Francia. II. Muerte del Obispo de Pamplona, D. Arnaldo Barbazano, y elección de D. Miguel Sánchez de Asiáin. III. Conducta de Navarra en la guerra de Castilla y Aragón. IV. Acción heróica de algunos caballeros navarros que sacan de la prisión á su Rey. 328

Capítulo IV.

I. Venida del Rey de Navarra á París y efectos de ella. II. Ida del mismo á Normandía y varios sucesos. III. Razonamiento del Delfín al pueblo de París y sus efectos. IV. Motín del mismo pueblo contra el Delfín, su causa y resultas. V. Providencias del Delfín para vengarse y protección del navarro á los parisinos. 337

Capítulo II.

PÁGS.

I. Guerra de la Jaquería. 349

Capítulo VI.

I. Bloqueo de París por el Delfín y protección del navarro á los parisinos. II. Tumulto del pueblo contra navarros é ingleses. III. Guerra del Rey de Navarra contra el Delfín. IV. Tratados de paz entre Inglaterra y Francia y paz del Rey de Navarra con el francés. V. Fundación de Huarte-Araquil. VI. Prosecución de la guerra de Francia con Inglaterra. VII. Paz entre los Reyes de Inglaterra, Francia y Navarra, libertad y entrada del Rey de Francia en París. 352

Capítulo VII.

I. Guerra de los *Tarde-Venidos*. II. Derecho del Rey de Navarra al ducado de Borgoña. III. Nacimiento del infante D. Carlos y vuelta del Rey á su Reino. IV. Paces entre Aragón y Castilla. 369

Capítulo VIII.

I. Premios del Rey á caballeros que le sirvieron en Francia y vistas con el de Castilla en Soria. II. Guerra de Castilla y de Navarra con Aragón. III. Tratados de paz entre Aragón y Castilla y acción noble de un caballero navarro. IV. Vistas y alianza del navarro con el aragonés. V. Muerte del infante D. Felipe de Navarra y del rey Juan de Francia. VI. Guerra del francés con el navarro. VII. Batalla de Cocherel. . 377